UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LXIV

140672
17/11/16.

MADRID
ESTABLECIMIEMTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29.—Teléf.° 901

1914

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

DP
1
A35
t.64

TOMO LXIV. Enero, 1914. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

JOVELLANOS Y LOS COLEGIOS DE LAS ÓRDENES MILITARES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Conclusión.)

De los exámenes privados.

1.° Entrado el mes de Agosto de cada año cesarán los ejercicios semanales, y los pasos diarios tendrán por objeto principal el repaso de los estudios hechos en todo el año, y la preparación de los colegiales para el examen general que deberá sufrir en fin de él.

2.° Hacia la mitad del mes de Septiembre, término del año escolástico, la Junta censoria fijará los días en que deberá hacerse este examen general y privado de todos los individuos del Colegio, así humanistas como canonistas y teólogos.

3.° Los Regentes y Catedráticos deben haber empleado todo su celo, y los Colegiales toda su aplicación, para preparar de antemano esta prueba, en que están librados la gloria de los primeros y el crédito de los segundos.

4.° A cada Facultad se señalará un día, y en la mañana del examen empezará éste por el colegial más antiguo de la facultad, y se continuará, por el mismo orden, hasta el último, em-

pleando en esto, cuando no bastare la mañana, la tarde y aun la noche del mismo día.

5.° Ni tampoco será necesario cerrar todo el examen dentro del día, pues si tal vez no pudiera hacerse cómodamente en él, se podrá continuar y acabar en el siguiente.

6.° Ningún colegial que no estuviere graduado de licenciado se eximirá de este examen con ningún pretexto, pues la prueba debe ser general por todo el tiempo que preceda á la licenciatura.

7.° Si algún bachiller en facultad mayor hubiera sido nombrado en comisión ú obtenido licencia para ausentarse durante alguna temporada del verano, conforme lo dispuesto en el párrafo 6.°, capítulo III del título I, si la comisión ó licencia comprendieren el plazo de los exámenes, no podrán salir del Colegio al tiempo que deban sufrirle.

8.° Pero si por alguna casualidad, habiendo salido sin examen, se hallare fuera del Colegio al tiempo que debió sufrirle, le sufrirá irremisiblemente á su vuelta.

9.° Finalmente, si algún Colegial se hallare enfermo en el día de los exámenes y la enfermedad no fuere afectada, su examen se verificará luego que haya convalecido de ella, pues por ninguna manera queremos que se omita esta prueba de la suficiencia de los colegiales, que tenemos por muy importante.

10. Estos exámenes se harán en la rectoral, á puerta cerrada y á presencia de toda la comunidad, sentados al frente los vocales de la Junta literaria, como jueces; al lado derecho los individuos de las facultades á que no pertenezca el examen, como espectadores; al izquierdo los que deben sufrir el examen en el mismo día, como aspirantes, y en medio de todos el examinando.

11. El examen consistirá principalmente en preguntas sobre todas las materias que deben haber estudiado cada uno de los examinandos en todo el tiempo de sus estudios; pero en especial en el curso precedente.

12. En la parte relativa á humanidades, además de las preguntas, se harán otras pruebas, como de traducir, extractar, analizar y componer.

13. En filosofía y facultades mayores, en lugar de las preguntas se harán observaciones y se pondrán reparos, para descubrir el fondo de doctrina que hubiese adquirido el examinando, sus progresos en los estudios que hubiesen hecho y la aplicación de su talento y luces á las materias de su pertenencia.

14. Si en ellas se quisiere, por alguno de los que hayan de preguntar, argüir en forma silogística, lo podrá hacer con permiso del Rector, que no lo dispensará muy largamente.

15. Empezará á preguntar el Rector si quiere, y si no el Regente ó Catedrático de la Facultad á que perteneciere el examen, el cual tanteará al examinando por todas las materias que debe haber estudiado.

16. Cuando hubiere acabado el Regente ó Catedrático, seguirán preguntando los de ajena Facultad, variando siempre el objeto de sus preguntas, para tantear mejor el fondo del examinando.

17. Seguirán por orden de antigüedad los Colegiales de ajena Facultad, preguntando, aprobando y observando en la misma forma.

18. Ultimamente, preguntarán los que deben ser examinandos en aquel mismo día; pero no los que lo hubieren sido, por evitar desquites.

19. Convendrá que en las pruebas y preguntas se guarde por todos un cierto orden, empezando en humanidades por lo que corresponde á las dotes del estilo en general en los géneros retórico y poético, siguiendo por las del estilo particular en las especies comprendidas en ellos, pasando luego á la parte del artificio y concluyendo con los ejercicios de pronunciación, acción, gesto, análisis, extracto y composición.

20. En la parte relativa á filosofía y facultades mayores, empezarán las preguntas por los estudios principales, seguirán por los auxiliares y acabarán por los elementales de cada facultad.

21. En estas pruebas se tendrá gran consideración á la edad, índole y complexión del examinando, procurando todos á una animar al tardo, encogido y vergonzoso, aplaudir al pronto y despejado y entrar en regla al presumido é indócil.

22. Como nuestro ánimo sea que esta prueba no se reduzca

jamás á formularia, sino que se haga siempre de buena fe y según reglas de justicia, cuidará el Rector que de tal manera se dirijan las preguntas y tentativas, que la generalidad de ellas comprenda cuantos estudios debió haber hecho el examinando.

23. Por tanto, si así no sucediere, aun después de haber preguntado todos, el Rector no dará por fenecido el examen, sino que mandará al individuo ó individuos que eligiere continuar preguntando sobre ciertas y determinadas materias, hasta que, teniendo por bastante la prueba, mande acabar el ejercicio.

24. Cuidará mucho el Rector de que en estos exámenes no haya confabulación, ni padrinazgos, ni partidos, abriendo mucho los ojos sobre esta especie de enredos, que suelen corromper las más prudentes constituciones.

25. Pero cuidará mucho más de que tampoco haya preguntas capciosas, argumentos sofísticos ni tentativas insidiosas, yendo á la mano á cualquiera que saliere de los límites que prescribe la buena fe y reprendiendo con severidad esta especie de raterías literarias.

26. En ambos puntos velará muy particularmente sobre los condiscípulos de cada examinando, más expuestos que otros á las afecciones de amistad y aversión, ó por el trato más familiar y continuo, ó por la identidad de deseos é intereses que tendrán en aquel instante.

27. Pero el celo del Rector distinguirá muy cuidadosamente la envidia de la noble emulación, reprimiendo el livor de aquélla como feo y detestable y tolerando en ésta aquella natural impaciencia con que el hombre aplicado desea cobrar en opinión y aplauso cuanto ha expendido en afán y vigilias.

Del examen público y su preparación.

1.º Al mismo tiempo que la Junta censoria señalará días para los exámenes privados, fijará el del examen público y solemne, que deberá ser uno de los últimos de septiembre.

2.º Los Regentes y Catedráticos habrán dispuesto antes una especie de prospecto en lengua castellana, en el cual se dará ra-

zón de los jóvenes que se deben presentar á este examen, de la Facultad que sigue cada uno y de las materias que ha estudiado y en que podrá ser preguntado por los concurrentes.

3.° Este prospecto se examinará por la Junta, y aprobado que fuere, se imprimirá y repartirá á las personas que se cuidaren al examen.

4.° En él se prevendrá que los convidados podrán preguntar, y aun también que preguntarán ellos solos y no los individuos del Colegio.

5.° Se convidará precisamente para este examen á los individuos de los dos Colegios militares del Rey y de Alcántara, pasándoles oficio por el Maestro de ceremonias, con ejemplares del prospecto impreso.

6.° Se convidarán también y repartirán ejemplares á los señores Intendente, Corregidor, Obispo, Deán, Rector y Cancelario de la Universidad y á otros individuos de los demás cuerpos civiles, eclesiásticos y literarios de esta ciudad, á voluntad del Rector, que distinguirá siempre á los Catedráticos y Facultativos, para mayor lucimiento del acto.

7.° Los colegiales libres de examen se esmerarán este día en acompañar y obsequiar á los concurrentes, recibiéndoles y proporcionándoles asiento, despidiéndoles y prestándoles todos los oficios de atención y obsequio debidos á las personas que honraren con su presencia el acto más solemne de la comunidad.

8.° Pero en esto se señalará más particularmente el Maestro de ceremonias, por la obligación de su ministerio, á cuyas funciones pertenece la representación de la comunidad en esta especie de obsequios.

9.° El examen se tendrá en la Rectoral, á puerta abierta, y con todo el aparato que permitieren las facultades del colegio, donde se mirará siempre este día como destinado á la gloria de los individuos sobresalientes, al estímulo de los aprovechados y á la confusión y vergüenza de los perezosos.

10. Al frente de la sala, y á una vara de distancia de la silla del fundador, se pondrá una mesa atravesada; en medio se sentará el Rector, á sus lados los dos Regentes, ó uno y el Catedrá-

tico, y en la fila de bancos y sillas, que correrán á una y otra banda, los convidados, según el orden que más bien le pareciere.

11. La comunidad no estará formada, y sus individuos tomarán los asientos que les quedarán libre después de colocados los concurrentes.

12. No se negará entrada ni asiento á persona alguna decente que quisiere asistir; pero serán preferidas las convidadas, y jamás se dará lugar á la confusión que pudiere atraer la demasiada concurrencia.

13. Sobre la mesa rectoral habrá ejemplares de los autores clásicos que hubieren de servir para el examen, los cuales se ofrecerán á los concurrentes que quieran preguntar.

14. Habrá asimismo un ejemplar de la *Santa Biblia* y otro de los cuerpos de derecho civil y canónico, por si los concurrentes quisieren citar en sus preguntas y reparos alguno de sus textos.

15. El Bibliotecario estará prevenido, por si se pidiere alguna colección de *Concilios* ó *Santos Padres*, ú otro libro que no exista en la mesa, para ofrecerle al punto y traerle á la sala.

16. Sufrirán este examen: 1.° En Humanidades, los que hubieren cumplido el primer año de Colegio; 2.°, en Ética, Derecho natural y social, los que hubieren cumplido el segundo; 3.°, en Derecho civil y patrio, los que estuvieren para entrar en el quinto curso; 4.°, en Derecho canónico, los que hubieren cerrado el sexto; 5.°, y en Teología todos, según las materias que cada uno hubiere estudiado.

17. Los Colegiales graduados de Bachiller en facultad mayor, estarán dispensados de este examen, pero podrán presentarse á él si quieren acreditar públicamente su aprovechamiento.

18. En este caso, manifestarán su deseo á la Junta con anticipación, la cual, no hallando reparo, hará colocar sus nombres en el anuncio entre los que deben presentarse á examen.

19. Si algún colegial se hubiere aplicado á cualquier estudio extraordinario y no comprendido en el plan, y quisiera ser examinado en él, lo podrá conseguir por el mismo medio.

20. Si de los exámenes privados resultare alguno reprobado,

se le excluirá del examen público, por evitar su vergüenza y la confusión de los demás.

De la forma del examen público.

1.° Este examen se tendrá por mañana y tarde, y durará dos horas ó más, si no desagradare á los concurrentes.

2.° Las horas se fijarán por el Rector, quien cuidará de que sean las más cómodas para los asistentes y de que se anuncien en el prospecto.

3.° Al pie de la sala habrá otra mesa atravesada, mirando á la mesa rectoral, y en ella se sentará el Regente ó Catedrático á quien perteneciere el examen, y á los lados todos los discípulos examinandos, por su antigüedad

4.° El examen se hará por Facultades, por la mañana de Humanidades, Ética y Derecho civil, y por la tarde de Derecho canónico y Teología.

5.° El acto empezará por una oración latina, que compondrá el Catedrático de Humanidades, alusiva al objeto del día, y leerá ó recitará el discípulo que él mismo eligiere.

6.° Á esto seguirán las preguntas, empezando por el colegial más moderno, y siguiendo hasta el más antiguo de la Facultad.

7.° El Rector invitará primero á que pregunten las personas condecoradas del concurso, y si no gustaren de ello, ó cuando hubieren acabado, dirigirá particularmente la palabra á los sujetos que sigan la Facultad en que se hiciere el examen.

8.° En este convite distinguirá siempre á los individuos de nuestros Colegios militares, como á quienes toca más de cerca el lucimiento de este acto, por la hermandad que reina entre todos.

9.° También dirigirá su palabra á otros convidados, pero declarando desde el principio que todos podrán preguntar cuando gustaren y por su orden.

10. Si algún concurrente no convidado pidiere permiso para preguntar, se le concederá cuando el orden y el tiempo no lo estorbaren, y entonces se le ofrecerá un ejemplar del prospecto, si ya no lo tuviere.

11. Las preguntas se reducirán á los términos del prospecto, y el Rector cuidará de recordarlo con la debida atención, si alguno se olvidare de ello, así como de que se guarde en las preguntas el orden señalado.

12. Pero los que preguntaren podrán, si quieren, dirigir alguna pregunta á determinado colegial, cuidando de que se vuelva á seguir el orden, y, sobre todo, de que el examen y preguntas se extiendan á todos, para que ninguno deje de manifestar su aprovechamiento.

13. Los colegiales á quienes se dirigieren las preguntas las absolverán con la mayor claridad y exactitud que pudieren, dando acerca de ellas toda la razón que cupiere en sus conocimientos.

14. El Regente no los interrumpirá, pero animará á los tímidos y encogidos, y socorrerá la memoria de todos, recordándoles muy ligeramente lo que entienda que saben, y sin encargarse nunca de responder por ellos.

15. Mas como los preguntantes podrán hacer algunas observaciones y proponer algunas dudas cuya solución sea superior á la inteligencia de los jóvenes, el Regente ó Catedrático, después que el discípulo haya dicho lo que sabe, añadirá por sí muy brevemente lo que baste para satisfacer del todo la pregunta ó duda que se hubiere propuesto.

16. Todas estas respuestas serán en castellano, aunque las preguntas se hicieren en latín, y esto se prevendrá también en el prospecto.

17. Aunque los colegiales bachilleres no entrarán en este examen sino voluntarios, quisiéramos que alguno, ó todos juntos, se animasen á sustentar por este tiempo un acto público en alguna de las importantes materias que hubieren estudiado en su Facultad, para que nunca faltare de su parte un medio de acreditar en público su aprovechamiento.

18. En este caso, el día, el convite, la materia, la forma y demás relativo á este acto, se arreglarán por la misma Junta censoria, pues por lo mismo que será un ejercicio extemporáneo y voluntario, dejamos enteramente á su arbitrio la disposición de él.

De la censura literaria de los Colegiales.

1.° No hemos propuesto estos exámenes para que se haga de ellos ostentación; fines mas altos y provechosos han movido nuestro ánimo á instituirlos y ordenarlos en la forma que va prescrita.

2.° El primero es ofrecer al talento y la aplicación reunidos aquel dulce premio de aplauso y reputación que se les debe de justicia; el segundo, estimular por medio de esta perspectiva aquellos ánimos capaces de llegar á ella, pero que fluctúan todavía entre los atractivos de la gloria y el descanso; el tercero, despertar á los que duermen entorpecidos en la pereza, con el fuerte llamamiento de la humillación, que es el castigo más análogo á su flojedad y abandono.

3.° Por esto mandamos que en los exámenes privados la Junta literaria forme una censura exacta y rigurosa del mérito de cada colegial, regulándole con toda exactitud y justicia.

4.° Esta censura será expresiva del aprovechamiento que haya acreditado cada colegial en sus diversos estudios.

5.° En las Humanidades serán tres los objetos de la censura, á saber: *versión*, *artificio* y *composición*; extendiéndose bajo el nombre de *versión*, cuanto abraza la enseñanza de las dos primeras épocas; bajo el nombre de *artificio*, lo que pertenece á la tercera, y en el de *composición*, cuanto toca al arte de analizar, extractar y componer.

6.° En Facultades mayores, la censura será también expresiva de la instrucción del examinando en los estudios *preliminares*, *subsidiarios* y *elementales*.

7.° Los jueces, que durante el examen de los Colegiales habrán aplicado su atención á todos estos objetos, se congregarán en la noche del mismo día, y según lo que acordare la mayoría, oído y atendido siempre el informe del Catedrático ó Regente respectivo, se acordará la censura que corresponda á cada uno.

8.° Esta censura no se hará por puntos, sino por grados; pero la graduación será respectiva á cada uno de los objetos indicados á los números 4.°, 5.° y 6.°

9.° Los grados serán solamente tres, á saber: *excelencia*, *aprovechamiento* y *atraso*; y así, á cada Colegial y en cada estudio se le notará por *sobresaliente*, *aprovechado* ó *atrasado*.

En las Humanidades, por ejemplo, la graduación se hará así:

NOMBRES	ARTIFICIO	VERSIÓN	COMPOSICIÓN LATINA Y CASTELLANA
D. N.....	Aprovechado.	Sobresaliente.	Sobresaliente.
D. N.....	Idem.	Aprovechado.	Atrasado.
D. N.....	Atrasado.	Idem.	Idem.
D. N.....	Idem.	Atrasado.	Idem.

10. La graduación en las Facultades mayores se hará con respecto á la Facultad y años de estudio de cada uno, y á los objetos indicados al núm. 6.°, por ejemplo:

NOMBRES	FACULTADES	Años.	PRELIMINARES	SUBSIDIARIOS	ELEMENTALES
D. N.	Ética.	»	Aprovechado.	Aprovechado.	Sobresaliente.
D. N.	Leyes.	1.°	Idem.	Atrasado.	Aprovechado.
D. N.	Cánones.	1.°	Atrasado.	Idem.	Idem.
D. N.	Teología.	6.°	Sobresaliente.	Idem.	Idem.

11. Para que el examen logre aprobación, es necesario que el colegial examinando saque la graduación de aprovechado en el principal y primer objeto de sus estudios.

12. Por consiguiente, el humanista á quien se graduase de atrasado en la versión latina, y el canonista ó teólogo en los elementos de su Facultad y curso, se entenderán reprobados en el examen.

13. Las demás calidades se tendrán en consideración para la

graduación general, de que se hablará en el capítulo siguiente, pero no para la reprobación del examen.

14. Queremos que entiendan los vocales de la Junta censoria que para hacer estas graduaciones procedan con toda imparcialidad y sin aceptación de personas, puesto que libramos en ellas el primero de todos los estímulos que se pueden presentar á los jóvenes, y que por otra parte tendrán la mayor influencia en su colocación.

15. Al colegial que fuere reprobado en este examen, no se le permitirá pasar adelante en sus estudios, sino que continuará en los que acaba de hacer, mientras no obtuviere aprobación en la forma que va dicha.

16. Aunque nuestro ánimo sea no sólo estimular la aplicación, sino también castigar la pereza, estamos muy lejos de querer que se agrave la aflicción de aquéllos que tuvieren la desgracia de ser reprobados, pues la humillación que de esto les resulte será un castigo harto grave.

17. Por tanto, el Regente ó Catedrático, á quien más particularmente toca el consuelo de sus discípulos, al mismo tiempo que representa al reprobado las malas consecuencias de la inaplicación, ensanchará su ánimo, haciéndole conocer que la pérdida no es tan irreparable, que no se pueda remediar con el estudio y el trabajo sucesivos.

18. También prevenimos á los jueces tengan en estas observaciones el miramiento y templanza que piden la edad, el talento y la complexión de cada individuo; siendo indulgentes con aquellos espíritus tardos y apocados en quienes son estériles los esfuerzos de la aplicación, y no manchando con esta nota sino á aquellos que por inaplicación y abandono la hubieren merecido.

De la censura moral de los Colegiales.

1.° Aunque los estudios sean uno de los principales objetos de este Insttiuto, nó podemos prescindir de que siendo también un seminario de virtud al cual vienen los conventuales á recibir la educación conveniente al estado y regla que han profesado, y á

los ministerios para que los destinan su madre la Orden, deben ser igualmente recomendables á nuestros ojos por los ejemplos de virtud y conducta religiosa que dieren, que por sus adelantamientos en la literatura.

2.° Por lo mismo, habiendo extendido nuestro Reglamento á la conducta institucional, así como á la literaria de los colegiales, queremos que entiendan todos que nuestro ánimo fué reunir en cada uno las dotes correspondientes á estos dos principalísimos objetos de la institución del Colegio.

3.° Así, que se deberá persuadir á todo colegial que no será tenida en mucho cualquiera excelencia que alcanzare en las letras, si el arreglo de su conducta no acreditare que está acompañada del santo temor de Dios; ni la conducta moderada y sin nota bastará para recomendarle cuando estuviere desnuda de aquella institución y conocimientos que son indispensables para desempeñar los ministerios en que serán colocados algún día.

4.° En suma, destinados á enseñar y educar á los pueblos, deseamos que puedan serles tan provechosos con su ejemplo como con su doctrina, y que en un día han de ilustrar y santificar á otros, empiecen temprano á ilustrarse y santificarse á sí mismos.

5.° Movidos de este justo deseo, hemos mandado por auto de la presente visita que se lleve perpetuamente en este colegio un libro de matrícula, donde consten las calidades personales de cada uno de sus individuos, tanto por lo respectivo á su conducta moral, como á la literaria.

6.° Para que esto se cumpla con toda exactitud y justicia, mandamos que además de la graduación de los examenes, de que trata el párrafo precedente, y que será reducida al mérito literario de los colegiales, se haga otra respectiva al que tenga cada uno por las demás calidades de que esté adornado.

7.° Esta graduación tendrá tres objetos, á saber: *talento*, *aplicación* y *conducta*, pues todas tres dotes pueden contribuir no sólo á calificar la integridad del mérito literario de cada individuo, sino también á fijar el juicio de sus calidades y prendas morales.

8.° Serán igualmente tres los grados ó escalas de esta graduación, á saber: en talento, *sobresaliente*, *bueno*, *corto*; en aplicación, *grande*, *mediana*, *escasa*; en conducta, *ejemplar*, *regular*, *mala*.

9.° Esta graduación se hará por el Rector, y éste deberá oir antes el dictamen del maestro de cada colegial y aun del Maestro de ceremonias del Colegio.

10. Rogamos muy encarecidamente, así al Rector como á los que hubieren de aconsejarle en la calificación del talento y de la aplicación de los colegiales, guarden la más estrecha imparcialidad y rigurosa justicia, puesto que del exacto conocimiento de ambas dotes ha de resultar el juicio del mérito actual de cada uno, y aun las esperanzas que pueda anunciar para lo sucesivo.

11. Pero les rogamos con mayor encarecimiento todavía que en lo de graduar la conducta de los colegiales tengan consideración á la flaqueza é inexperiencia de sus años, y que reflexionen que tal vez en la lozanía de la vida es sólo un defecto, una imperfección, lo que en la edad adulta es un vicio, y que pedir á un joven la madurez y circunspección de la vejez, es lo mismo que desconocer la naturaleza ó no contar con ella para dirigirla bien y al orden.

12. Hechas estas graduaciones, se extenderán por el Rector en un libro que llevará á este fin, en la forma que se dirá después.

13. Le encargamos en este punto la mayor reserva, no sólo por ser conforme á la caridad, atendida la materia de estas graduaciones, sino para evitar las quejas, resentimientos y discordias que ocurren ordinariamente en semejantes juicios.

14. El Rector se arreglará á ellas para formar la matrícula ó extracto de las circunstancias de cada individuo del Colegio.

15. A este fin llevará un libro ó cuaderno de matrículas, y en él sentará al fin de cada año el resultado general de su graduación moral y literaria de cada colegial.

16. Para que esta materia sea más llena y abrace la noticia de todas las circunstancias personales de los individuos del co-

legio, se notará también en ella la patria, edad, antigüedad de hábito y colegio, grados y oficios de cada colegial.

17. Y á fin de que esto se haga siempre bajo un método uniforme y constante, la forma de cada matrícula se arreglará al modelo que se dará al efecto.

18. Este libro estará siempre secreto y reservado en poder del Rector, sin que de él se pueda en ningún tiempo pedir ni dar testimonio favorable ni adverso con motivo alguno.

19. Cuando entre nuevo Rector, el que salga le entregará el libro de matrícula de cada colegial, y recogerá recibo de él para su resguardo, y el nuevo Rector continuará en él las matrículas sin alteración alguna.

20. Cuando vinieren á visitar el Colegio, se presentará el libro de matrículas en la visita secreta, para que los que la hagan se instruyan por él de las cualidades de todos los individuos, pero jamás se copiará en todo ni en parte en los autos de vista, sin expresa específica comisión de S. M. ó del Consejo.

21. Dos son los principales fines á que aspiramos por medio de este saludable establecimiento: primero, que el Rector en los informes que debe dar al Consejo en fin de cada año, tenga en su poder un testimonio de sus aserciones, pues arreglándose á lo que resulte de cada matrícula, sin necesidad de expresarla, nunca podrá ser tachado de predilección ni aversión en favor ni en contra de ningún individuo.

22. Segundo, que sabiendo todos que sus buenas ó malas circunstancias se califican anualmente sin parcialidad ni contemplación, y que el resultado de estas calificaciones ha de fijar el concepto de su mérito moral y literario ante sus superiores, é influir en su reputación y en su fortuna, sientan á todas horas un estímulo que los aguije poderosamente hacia el bien, y un fuerte freno que los aleje del mal.

23. Mas como dentro de los grados del *talento*, *aplicación* y *conducta* de los individuos puedan contenerse grandes diferencias, puesto que entre lo bueno y óptimo hay su medio, así como entre lo malo y lo pésimo, el Rector, á quien toca más particularmente velar sobre la conducta pública y privada de sus súbditos, podrá

expresar en los informes anuales estas diferencias, y calificarlas con los hechos que supiere.

De los premios y castigos.

1.° Aunque deseamos que la santa y dulce tranquilidad que nace del ejercicio de la virtud, y el amargo desasosiego que produce el abandono de los propios deberes sean el principio de conducta que prevalezca en el colegio, hemos querido fortificar este estímulo, propio de las almas virtuosas, por medio del aplauso y el vituperio, que no podrán ser indiferentes á la noble y honrada juventud que vendrá á poblarle.

2.° Mas como tampoco podamos prescindir de que tal vez vendrán á este colegio alguno ó algunos individuos que arrastrados al amor, al descanso, entorpecidos por la pereza ó apegados en demasía á su propia conveniencia, se hagan insensibles á los atractivos de la virtud y del honor, nos ha parecido necesario moverlos por los del interés, presentándoles en el premio y el castigo una espuela y un freno más poderosos para encaminarlos al bien y retraerlos del mal.

3.° Con esta mira hemos dictado muchas de las providencias contenidas en el presente Reglamento, y señaladamente en este título, cuya repetición evitaremos aquí, ciñéndonos á expresar los principales premios y castigos que se aplicarán á la buena ó mala conducta de los colegiales.

4.° A ninguno se obligará á recibir el grado de Bachiller, y á cualquiera que quisiera tomarle, se le costeará íntegramente por el Colegio; pero el que no le hubiere obtenido, no será admitido á oposición á los curatos de la Orden, en concurrencia de otros individuos que estuvieren graduados, según lo dispuesto en el plan aprobado por S. M.

5.° Tampoco se obligará á ninguno á recibir la Licenciatura por esta Universidad; pero á los Colegiales de número que aspiren á ella, se les ayudará con las dos terceras partes de su costo total, que suplirán los fondos del Colegio, con arreglo á lo determinado en el mismo plan.

6.° Además de esto, sólo los individuos de la Orden que hubieren alcanzado este grado tendrán derecho en lo sucesivo á las dignidades y beneficios de la Orden que se confieren por consulta, á las prelaturas del Convento y Colegio, y á las cátedras y regencias de una y otra comunidad, como está mandado en otro artículo del plan.

7.° El Colegial supernumerario que hubiere sido reprobado en el examen de Humanidades será inhábil para ascender á las colegiaturas de número, y no podrá ser admitido á la oposición de las vacantes que ocurrieren en su tiempo.

8.° Los colegiales que hubieren sido reprobados en alguno de los exámenes anuales antes de recibir el Bachillerato, no podrán pasar á los estudios progresivos de su Facultad, sino que permanecerán por otro año en los mismos en que fueron reprobados en el año anterior, y, por consiguiente, perderán un curso en la Universidad, atrasarán un año la recepción del grado, y tal vez perderán el derecho de ser admitidos á la licenciatura.

9.° Los que después del Bachillerato hubieren sido aprobados en todos los exámenes anuales, podrán aspirar á la licenciatura de la Universidad, sin necesidad de prueba alguna en el colegio; pero el que hubiere sido reprobado una vez sola, no podrá sin que preceda una rigurosa tentativa.

10. Esta tentativa, que se hará según la forma de los ejercicios semanales, ó la que determinare en tiempo el Rector, decidirá de su derecho al grado; pero si no fuere aprobado en ella, no se le permitirá recibirle ni se le ayudará con los fondos del colegio.

11. El que hubiere sido reprobado una vez sola en el examen anual, antes ó después del Bachillerato, no podrá obtener comisión de pruebas durante su residencia en el colegio, sino que se dará cuenta de su reprobación al Consejo y al señor Presidente que no se le distinga con esta confianza.

12. Aunque no privamos absolutamente al colegial que hubiere sido reprobado una vez del derecho de obtener licencias y otras comisiones, en la forma que está arreglada al párrafo 6.°, capítulo III del título I, esperamos de la justificación del Consejo

y del señor Presidente, á quienes se dará cuenta de su reprobación, que la tendrán en memoria para no dispensarle, sino con muy urgente motivo, semejantes gracias.

13. Finalmente, cualquier colegial que fuere reprobado dos años seguidos ó tres interpolados en los exámenes anuales del Colegio, será inmediatamente privado de su colegiatura y restituído al Convento para asistir al coro y emplearse en los ministerios de la casa.

14. Sobre todo, el Rector cuidará de que los informes anuales, que debe enviar al Consejo, sean á un mismo tiempo premio de los buenos aplicados y castigo de los malos y perezosos, recomendando con igual celo á la justificación del Consejo el mérito de los primeros y el atraso de los segundos.

15. No queremos comprender en esta disciplina aquellos delitos que se oponen á las leyes del Estado y de la Iglesia, porque si algún individuo del Colegio incurriere en ellos (lo que no esperamos), se procederá contra él conforme á lo dispuesto en las definiciones y leyes de la Orden.

16. Tampoco comprendemos aquí el castigo de las faltas y excesos contrarios al instituto y disciplina general de la Orden misma, pues éste será también regulado por sus leyes y definiciones.

17. Pero las culpas y delitos comunes y contrarios al instituto peculiar del Colegio, se corregirán y castigarán con arreglo á lo que se declara en el presente artículo.

18. Las penas de que podrá valerse el Rector para el castigo de estos excesos, se reducirán á reprensión, humillaciones y privaciones.

19. Y para que en la aplicación de ellas se observen siempre un método y máximas constantes, hacemos al Rector las prevenciones siguientes:

20. Las reprensiones se aplicarán para la corrección de aquellos excesos que suelen cometerse por inconsideración y ligereza, más que por malicia y depravación, y serán de tres especies: secretas, privadas y públicas.

21. Cuando la falta ó exceso, por su tamaño ó por su publi-

cidad, no fuere de la mayor gravedad, el Rector le reprenderá en secreto, llamando al culpado á su cuarto, sin nota, y amonestándole y apercibiéndole como mereciere; á cuyo fin usará de la blandura ó del rigor, de la templanza ó severidad, según pidieren las circunstancias del caso y la persona, y con arreglo á los principios de caridad y justicia de que le suponemos penetrado.

22. Si la falta ó exceso fuere, por su tamaño ó por el escándalo doméstico que produjere, de alguna gravedad, en tal caso la reprensión y apercibimiento se hará privadamente por el Rector, ó en presencia de los Consiliarics y Maestro de ceremonias, si fuere contrario á la disciplina regular, ó ante la Junta censoria; si lo fuere á la literaria.

23. Pero en uno y otro caso, esta Junta se formará y tendrá en la sala rectoral, aunque sin noticia del resto de la comunidad, y en ella sólo hablará el Rector, á quien corresponde, como á prelado, la corrección de sus súbditos, pues la asistencia de los demás sólo será de solemnidad en aquel acto.

24. Cuando el exceso fuere más grave y público, aunque sólo digno de ser corregido por medio de la reprensión y apercibimiento, el Rector lo hará ante toda la comunidad, solemnemente congregada en la rectoral á toque de campana, y entonces el Secretario del Colegio extenderá el acta en el libro de Decretos, refiriendo con expresión el objeto de ella y su ejecución.

25. Las humillaciones, especie de pena muy saludable para castigar los excesos que nacen de presunción y vanidad, se aplicarán para la corrección de aquellos con que tuviera una conocida analogía.

26. No quisiéramos que en esta aplicación se sujetase el Rector á ciertas fórmulas introducidas en muchas comunidades, que, aunque canonizadas por la antigüedad, ha manifestado ya una larga experiencia ser de poco ó ningún efecto, acaso por el abuso que se ha hecho de ellas, ó por las ridiculeces con que se han mezclado.

27. Por lo mismo, prohibimos por punto general el uso de los arrestos que defraudan, sin utilidad, el tiempo necesario para

el estudio; el de comer en el suelo del refectorio, repugnante á los principios de la limpieza y aseo que hemos establecido en este Reglamento, y otras prácticas de igual naturaleza, que se conservan todavía porque se usaron en otro tiempo.

28. Asistir sin bonete á los actos literarios, ó de disciplina ó cualquiera otro dentro del colegio, por cierto tiempo; llevar en ellos el último lugar ú otro separado de la Comunidad, comer en el refectorio después ó antes que los demás, y á presencia del Rector ó de otra persona que él nombrase, acompañar al Regente, al Maestro de ceremonias ó al colegial más nuevo, desde su cuarto á la capilla, al refectorio ó á la Rectoral, y desde estos sitios y actos hasta dejarle en su cuarto, y otras humillaciones públicas, impuestas con parsimonia y siempre con justa causa, y continuadas por más ó menos tiempo, podrán hacer, á nuestro juicio, mejor efecto sin los inconvenientes que las que hemos prohibido.

29. Sobre todo, el Rector tendrá presente que esta especie de pena sólo puede convenir á aquellos sujetos á quienes el amor propio, así como hace demasiado en aspirar á indebidas distinciones, los hace también más sensibles á las notas de humillación; pero hay espíritus tan lerdos y flojos que, indiferentes á los estímulos del honor, las sufren sin rubor ó las menosprecian, para los cuales son necesarios castigos de otra especie.

30. Entre las privaciones tenemos por la primera la de la libertad, tan dulce y agradable á los mortales y tan identificada siempre con todos sus deseos. El Rector podrá sacar mucho fruto de este interés natural, para cercenarle más ó menos, según los casos y personas que lo pidieren.

31. La libertad de deliberar y votar en las Juntas de Comunidad, de preguntar, observar y argüir en los ejercicios literarios, de hablar y discurrir en las conversaciones familiares en el cuarto del Rector ó del Maestro de ceremonias después de comer, concurriendo á ellas, podrá ser un objeto de privación que, aplicado con discernimiento, sirva de corrección y castigo para muchos excesos.

32. La privación absoluta de concurrir con la Comunidad a ciertos actos ó á todos, de asistir en la mesa de trucos en las

horas de recreo, de salir de casa ó del cuarto por cierto tiempo, podrá asimismo aplicarse con utilidad á otros excesos.

33. Últimamente, podrán llegar estas penas hasta la de reclusión, que reune todas las privaciones, y que continuada constantemente por el tiempo, en relación á la gravedad de los excesos, podrá servir de castigo á los más señalados.

34. Acordada por el Rector esta pena, la llave del cuarto del Colegial recluso existirá siempre en su poder, y sólo la fiará al familiar asistente, para que acuda á administrarle lo necesario para su subsistencia y descanso, volviendo siempre á recogerla.

35. Si el caso lo mereciere, el Rector podrá cercenar de la comida del recluso todo lo que no fuere necesario para su alimento, pero nada de lo que juzgare serlo, ni menos hasta reducirle á pan y agua, porque jamás tendremos por prudentes ni provechosas las penas disciplinares que puedan menoscabar la salud, por cuanto su conservación es una de las primeras leyes de la naturaleza.

36. Estas varias penas se podrán aplicar solas y separadas, ó gradualmente ó juntas, según las ocurrencias, y á arbitrio del Rector, á quien, como á prelado y cabeza de la Comunidad, toca exclusivamente su aplicación.

37. Tales son las máximas á que el Rector deberá arreglarse en la aplicación de las penas, sin que por esto entendamos privarle del derecho que tiene á castigar con una mortificación extraordinaria cualquier exceso que por la complicación ó circunstancias le fuere necesario.

38. Pero le rogamos al mismo tiempo: primero, que procure siempre en la aplicación de los castigos seguir la analogía que tienen con los excesos; segundo, que nunca olvide la proporción de la gravedad que debe haber entre unos y otros; tercero, que toda pena sea cierta en su forma y duración; cuarto, que delibere bien antes de aplicarlas, usando entonces de todos los temperamentos que pueden aconsejar la misericordia y la caridad; pero que una vez impuestas, las haga cumplir irremisiblemente, sin destruir con remisiones ni condescendencias el saludable efecto para que son instituídas.

De instrucción pública.

Bases para un plan, redactadas por D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Cuando este sabio y patriota académico daba término al ímprobo trabajo que representa el Reglamento del Colegio de Calatrava, hecho extensivo á los de Santiago y Alcántara, no parecía quedar su autor plenamente satisfecho, porque al comunicarle el Consejo de las Órdenes sus instrucciones, tropezaba con la dificultad de acoplar en un todo su labor al plan de estudios de la Universidad.

En su mente estaba el fundamentar y dar unidad al estudio peculiar y á la educación preparatoria para el ingreso en los centros de facultad mayor.

Pero transcurrieron algunos años, y siendo individuo de la Junta Central, redactó sus bases en 1809 para la Comisión parlamentaria de Instrucción pública, cuyo elogio fué hecho por todas las personas doctas, y hasta el gobierno del rey intruso las aceptó en todas sus partes para el proyectado plan general de estudios, anticipándose al estado de cultura intelectual de la sociedad española en aquellos días.

Sus elevadas y luminosas ideas bastaban para considerar á este insigne asturiano como una capacidad intelectual y política precursora de dos generaciones. Este plan no llegó á realizarse por desaparecer la Junta Central, y como dijo muy bien su apologista, el inolvidable D. Cándido Nocedal, bastó que fuera cosa suya para que lo diese al olvido el Gobierno que lo reemplazó. Tal modo de proceder sorprenderá poco á nuestros lectores, acostumbrados actualmente á verlo todos los días.

Tan magistral trabajo, ya transparente en sus orientaciones al redactar el Plan de estudios y Reglamento para el Colegio de Calatrava, estaba concebido en los siguientes términos:

«El objeto de la Junta de Instrucción pública será meditar y

proponer todos los medios de mejorar, promover y extender la instrucción nacional.

Se le pasarán por la Secretaría de la Comisión de Cortes todos los informes, memorias ó extractos que pertenezcan á este objeto.

Con presencia de estos escritos, de las reflexiones que sobre ellos se hicieren por los vocales de la Junta, y del resultado que produjeren sus sabias conferencias, propondrá todos las providencias que juzgue más necesarias para el logro de tan importante objeto.

En ellas abrazará la Junta cuantos ramos de instrucción pertenecen á la ilustración nacional, considerando el objeto de sus meditaciones en su mayor extensión.

Se propondrá como último fin de sus trabajos aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar á los individuos del Estado, de cualesquiera clase y profesión que sean, para adquirir su felicidad personal y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible.

Considerará: primero, los medios de comunicar; segundo, los de propagar la instrucción necesaria para alcanzar este grande objeto.

Mirando á su fin, la considerará cifrada en la perfección de las facultades físicas, intelectuales y morales de los ciudadanos hasta donde pueda ser alcanzada.

Que los medios de acercarse á ella pertenecen principalmente á la educación privada y pública.

Que aunque la primera no está sometida á la acción inmediata del Gobierno, su perfección resultará necesariamente ya de la educación pública, ya de los demás medios de difundir la buena instrucción por todas las clases del Estado.

Educación física.

La educación pública, que pertenece al Gobierno, tiene por objeto, ó la perfección física, ó la intelectual y moral de los ciudadanos. La primera se puede hacer por medio de ejercicios corporales, y debe ser general para todos los ciudadanos. La segun-

da, por medio de enseñanzas literarias, y se debe á los que han de profesar las ciencias. De la perfección de los métodos empleados en uno y otro resultará la mayor instrucción relativa á sus objetos.

La educación física general tendrá por objeto la perfección de los movimientos y acciones naturales del hombre. Los que son relativos á las artes, oficios y ministerios particulares de los ciudadanos, no pertenecen directamente á la educación pública, aunque á su perfección concurrirá ésta también en gran manera.

El objeto de la educación pública física se cifra en tres objetos: esto es, en mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos.

Aunque la fuerza individual esté determinada por la naturaleza, á la educación pública pertenece desenvolverla en cada individuo hasta el más alto grado que quepa en su constitución física.

La agilidad es un efecto natural del hábito de ejercitar y repetir las acciones y movimientos; pero esta repetición, así produce los buenos como los malos hábitos, según que es bien ó mal dirigida.

La destreza en los movimientos y acciones perfecciona así la fuerza como la agilidad de los individuos, y es un efecto necesario de la buena dirección en el ejercicio de ellos.

Esta buena dirección dada en la educación pública, no sólo perfeccionará las facultades físicas en los ciudadanos, sino que corregirá los vicios y malos hábitos que hayan contraído en la educación privada.

La enseñanza y ejercicios de esta educación se pueden reducir á las acciones naturales y comunes del hombre, como andar, correr y trepar; mover, levantar y arrojar cuerpos pesados; huir, perseguir, forcejear, luchar y cuanto conduce á soltar los miembros de los muchachos, desenvolver todo su vigor y dar á cada uno de sus movimientos y acciones toda la fuerza, agilidad y destreza que convenga á su objeto por medio de una buena dirección.

Aun el buen uso y aplicación de los sentidos se puede perfeccionar en esta educación, ejercitando á los muchachos en discer-

nir por la vista y el oído los objetos y sonidos á grandes distancias, ó bien de cerca, por sólo el sabor, el olor y el tacto; cosa que en el uso de la vida es de mayor provecho de lo que comúnmente se cree.

Para determinar la buena dirección de estos ejercicios, la Junta considerará que en cada acción y movimiento del hombre no hay más que un solo modo de ejercitarlo bien, y que todos los demás son más ó menos imperfectos, según que más ó menos se alejan de él.

Se sigue que la educación pública física se cifra en que los ejercicios señalados para ella sean dirigidos por personas capaces de enseñar el mejor modo de ejecutarlos, para conseguir la mayor fuerza y agilidad de las acciones y movimientos de los muchachos.

Se sigue también que esta educación puede ser común y pública en casi todos los pueblos de España, y que debe serlo.

Se sigue que ningún individuo debe dispensarse de recibirla, por cuanto en ella interesa inmediatamente su felicidad y la del Estado.

Como la época en que la pueden recibir los muchachos es la que está destinada á la enseñanza de las primeras letras, los ejercicios de la educación pública sólo podrán verificarse en días festivos, y en horas compatibles con su santo destino.

La Junta determinará la edad en que pueda empezar y deba acabar esta enseñanza.

Determinará los días, las horas y los lugares en que deba darse, las personas que deben encargarse de su dirección y las que deban vigilar sobre el buen orden de los ejercicios y el buen método de dirigirlos.

Á esta primera época de educación pública de los muchachos, seguirá otra para los mozos, que tenga por objeto peculiar de su enseñanza habilitarlos para la defensa de la patria cuando fuesen llamados á ella.

Y como de tan sagrada obligación no se halle exenta ninguna clase del Estado, ningún individuo tampoco debe estarlo de recibir esta educación.

El objeto de ella deben ser las acciones y movimientos naturales, aplicados al ejercicio de las armas, y á las formaciones y evoluciones y movimientos combinados que pertenecen á él.

Pero comprenderá también el conocimiento y manejo del fusil y la destreza necesaria para cargar, apuntar y dispararle con acierto.

La Junta no olvidará que no se trata de enseñar á los mozos cuanto deba saber un buen soldado, sino cuanto conviene á disponerlos para que puedan perfeccionarse con facilidad en la instrucción y ejercicios propios de la profesión militar.

Tendrá presente que en el plan de esta educación deberá entrar el manejo de las armas manuales y conocidas, como espada, sable, cuchillo, lanza, chuzo, honda y otras que puedan contribuir á la defensa personal de los individuos, á la de los pueblos y aun á la de la nación, ya en auxilio de la fuerza regimentada, ya supliendo las armas de fuego.

Cuanto conduzca á la perfección de esta enseñanza, á la organización de los establecimientos necesarios para ella, y á los reglamentos que convengan para su buena dirección, deberá ocupar la meditación de la Junta.

Pero sobre todo procurará dictar cuanto sea relativo á la parte racional y moral de esta enseñanza; esto es, á la explicación clara y sencilla que deberán dar los maestros y directores en cuanto enseñaren, y al orden y moderación con que los muchachos deberán comportarse en todos los ejercicios en que se ocuparen.

Para complemento de esta enseñanza metódica examinará la Junta los medios de establecer por todo el reino juegos y ejercicios públicos, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya, se ejerciten en carrerras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales, tenidos á presencia de las justicias con el aparato y solemnidad que sea posible, en días y lugares señalados, y animados con algunos premios, de más honor que interés, harán necesariamente que el fruto de la educación pública sea mas seguro y colmado.

Entre estos ejercicios, merece particular cuidado el de disparar al blanco en concurrencia del pueblo, y con las circunstan-

cias dichas, adjudicando con justicia el premio señalado al que hiciera el tiro más certero, lo cual á la larga debe producir en la nación los más diestros tiradores, como está bien acreditado por el ejemplo de Suiza.

Educación literaria.

La educación pública literaria tendrá por objeto particular la perfección de las facultades intelectuales y morales del hombre.

Puede dividirse en dos ramos: primero, la enseñanza de los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos; segundo, la de los principios de varias ciencias que abrazan estos conocimientos.

La primera de estas enseñanzas se debe á todos los ciudadanos que han de profesar las letras, y conviene generalizarla cuanto sea posible; la segunda, á los que se destinen particularmente á alguna de las ciencias, y conviene facilitarla.

Primeras letras.

Entre los métodos de adquirir los conocimientos, tiene el primer lugar el de las primeras letras, ó el arte de leer y escribir, no sólo porque es el cimiento de toda enseñanza, sino por las ventajas que proporciona á los ciudadanos en el uso de la vida social.

Por la lectura se habilita el hombre para alcanzar todos los conocimientos escritos en su propia lengua.

Por la escritura se habilita para comunicar por medio de la palabra escrita sus ideas y conocimientos á cuantos sepan leer su lengua, en cualquier lugar y tiempo que vivieren.

Conviene en gran manera, para perfeccionar una y otra enseñanza, la de los principios de la buena pronunciación: primero, á fin de corregir los defectos del órgano vocal de los niños, ya sean naturales, ya contraídos en la educación doméstica, para disponerlos al conocimiento de la buena ortografía, cuyos principios deberán enseñarse con el arte de escribir.

Es aún más conveniente unir á esta enseñanza los principios de la educación moral, haciendo que los libros destinados á la lectura y las muestras de escribir no sólo sean doctrinales, sino que contengan una serie de doctrina moral acomodada á la edad y comprensión de los niños, para que su espíritu se vaya preparando á recibir en adelante más extendidos conocimientos.

Aritmética.

Siendo tan necesario el arte de calcular para todos los destinos y profesiones de la vida civil, la Junta examinará los medios de generalizar el estudio de la aritmética, que enseña á calcular las cantidades, y de la geometría elemental, que enseña á calcular ó medir la extensión.

Meditará asimismo los medios de unir esta enseñanza á la de las primeras letras, para que los muchachos pasen de una á otra, y se acostumbren á mirar la segunda como parte y complemento de la primera.

Los establecimientos relativos á estas enseñanzas son de necesidad tan notoria y trascendental, que la Junta aplicará toda su atención: primero, á perfeccionarlos; segundo, á generalizarlos en tanto grado, que, si es posible, á ningún individuo de la nación falte la proporción de recibirlas.

A este fin examinará si es conveniente que la legislación prive de algunas gracias ó derechos á los ciudadanos que no las hubiesen recibido, para ofrecer un estímulo más poderoso á su estudio.

Estudio de la lengua castellana.

La lengua se aprende por el uso desde la primera niñez, pero el conocimiento de su artificio requiere un estudio separado, el cual debe seguir al de las primeras letras.

Este estudio del arte de hablar no sólo perfecciona el conocimiento y recto uso del principal instrumento de la instrucción, que és la lengua, sino que ofrece una disposición general para

aprender otras lenguas, pues que el artificio de todos es substancialmente uno mismo.

Esta disposición se adquirirá más fácilmente si se formase una gramática raciocinada, en que los muchachos, al mismo tiempo que aprendiesen los rudimentos de su propia lengua, penetrasen los principios de la gramática general.

Al arte de hablar pertenece esencialmente la retórica ó arte de persuadir y mover por medio de la palabra.

Pertenece también la poética, en cuanto enseña á deleitar é instruir por medio de un lenguaje figurado, sujeto á número y armonía, y realzado con ficciones y descripciones agradables.

Pertenece, finalmente, la dialéctica, en cuanto enseña á ordenar y disponer las ideas en el discurso, para llegar más derecha y seguramente á la convicción.

Convendrá, por lo mismo, examinar si será posible reunir en una sola gramática ú obra elemental toda la doctrina de estas enseñanzas, para que puedan recibirse con mayor facilidad y provecho.

En esta obra las reglas deberán ser pocas y los ejemplos muchos, para que el estudio y análisis de los excelentes modelos que presenta nuestra lengua proporcione el conocimiento de sus bellezas y la aplicación de sus principios á la composición.

Y como toda esta enseñanza sea muy conveniente para mejorar la educación de los niños de ambos sexos, y no sea fácil que en unos mismos establecimientos la puedan recibir los de uno y otro, la Junta examinará los que convengan particularmente á cada uno, y los medios de regularlos, según su objeto, no perdiendo de vista que la primera educación del hombre es obra de las madres, y que la instrucción de éstas tendrá el influjo más señalado en las mejoras de la educación general y en los progresos de la instrucción pública.

Por estos medios la nación tendrá buenos humanistas castellanos, se difundirán en ella el conocimiento y afición á las buenas letras, el buen gusto y la sana crítica para distinguir sus bellezas, y la rica, la majestuosa lengua castellana subirá de grado de pureza que conviene á su gran carácter.

Mas para levantar nuestra lengua á toda su perfección y restituirla á su dignidad y derechos, la Junta examinará si será conveniente adaptarla en nuestros estudios generales y en todo Instituto de educación, como único instrumento para comunicar la enseñanza de todas las ciencias, así como para todos los ejercicios de discusión, argumentación, disertación ó conferencia, con lo cual podrá ser algún día depósito de todos los conocimientos científicos que la nación adquiera, y será más fácil su adquisición á los que se dediquen á estudiarlos.

Para resolver este punto, la Junta tendrá presente:

1.° Que siendo la lengua nativa el instrumento natural, así para la enunciación de las ideas propias como para la perfección de las ajenas, en ninguna otra lengua podrán los maestros exponer más clara y distintamente su doctrina, y en ninguna la podrán percibir y entender mejor los discípulos.

2.° Que todos los pueblos sabios de la antigüedad y muchos de los modernos de Europa han empleado y emplean su propia lengua para la enseñanza de todos los ramos de literatura y de ciencias, sin distinción alguna y con el mayor provecho.

3.° Que aun entre nosotros ha acreditado la experiencia que la enseñanza de las ciencias abstractas y naturales se comunica por medio de la lengua castellana, sin inconveniente alguno, y que por lo mismo no hay razón para creer que no sea instrumento igualmente á propósito para la enseñanza de las ciencias intelectuales.

4.° Que aunque el conocimiento de las lenguas muertas, y señaladamente de la latina, griega y hebrea, se repute necesario, como en realidad lo es, para adquirir un conocimiento profundo de algunas de las dichas ciencias, por cuanto las fuentes y depósitos originales de su doctrina se hallan escritos en ellas, no se infiere de aquí que la enseñanza de sus principios se deba comunicar por medio de lenguas extrañas, ni que la propia no sea más á propósito para comunicarla.

5.° Que enseñadas y tratadas todas las ciencias en nuestra lengua, y mejorada en ella la confusa y embrollada nomenclatura con que la ha obscurecido el espíritu escolástico de nuestras

escuelas generales, no sólo dejarán de ser exclusivas y reservadas á un corto número de personas, sino que irán desapareciendo poco á poco con gran número de cuestiones frívolas, que no tienen otro origen sino la diferente acepción de las palabras, y se abrirá una puerta más franca para entrar á la participación de los conocimientos científicos.

6.° Que la lengua propia no debe considerarse solamente como un instrumento necesario para enunciar y percibir las ideas, sino también para distinguirlas y determinarlas; puesto que nadie puede discernir, dividir y comparar las que envuelve un pensamiento, sino por medio de los signos que las determinan, concebidos, ordenados y, por decirlo así, hablados interiormente en el espíritu; de que debe inferirse que la doctrina científica, no sólo será recibida por medio de la lengua propia con mayor facilidad y provecho, sino que fructificará más abundantemente en el ánimo de los que la reciban.

7.° Por último, que pudiendo pasar á nuestra lengua por medio de buenas versiones no sólo los conocimientos científicos que atesoran las lenguas sabias, antiguas y modernas, sino también aquellos ejemplos de sublimidad y belleza en el arte de hablar, con que las han realzado los autores célebres que las cultivaron, el estudio metódico de nuestra lengua y su aplicación á todos los ramos de enseñanza, allanará los caminos de la instrucción general, y difundirá por todas las clases del Estado la elegancia y el buen gusto.

Enseñanza de la lengua latina.

Pero en medio de esta justa preferencia dada á la lengua propia, estamos íntimamente penetrados de cuán importante y aun necesario sea el conocimiento de las lenguas muertas para abrir á los jóvenes las fuentes purísimas de la antigua elegancia y sabiduría; y por lo mismo se recomienda á la Junta que medite muy de propósito los medios de establecer y mejorar en España la enseñanza de estas lenguas, y señaladamente de la latina, que ha sido hasta aquí la general de los sabios de Europa.

Pero la Junta no perderá de vista que no conviene generalizar

demasiado esta enseñanza ni las sabias leyes que prohiben establecerla en pueblos cortos, para no ofrecer á los jóvenes de las clases industriosas la tentación de salir de ellas con tan poco provecho suyo como con gran daño del Estado.

Con presencia de estos principios, la Junta determinará cuáles son los estudios á que pueden ser admitidos los jóvenes, sin necesidad del conocimiento de otra lengua que la propia, metódicamente estudiada, y procurará ampliar cuanto sea posible este derecho, para que los tres ó cuatro años que requiere el estudio completo de otras lenguas se empleen con más provecho en el de las ciencias útiles, se haga más breve el círculo de la educación literaria, y el Estado se aproveche más prontamente de la educación y talentos de los que la hubiesen recibido.

Pero al mismo tiempo determinará la Junta cuáles son los estudios á que los jóvenes no deben ser admitidos sin que antes acrediten por un riguroso examen, no sólo haber estudiado la latinidad, sino hallarse bien instruídos en la propiedad y humanidades latinas, porque sólo así podrán disfrutar con gusto y provecho las obras originales que contienen la doctrina de su estudio.

Lengua griega y hebrea.

Aunque reputemos también como muy provechoso y aun necesario para el estudio de algunas ciencias el conocimiento de las lenguas griega y hebrea, no nos parece que debe exigirse como indispensable para entrar en el estudio de las lenguas intelectuales; pero la Junta señalará cuidadosamente aquellas en las cuales los jóvenes no podrán ascender á los grados mayores sin que acrediten haberlas estudiado con aprovechamiento por medio de un examen riguroso.

Inglesa, italiana y francesa.

En la enseñanza de las lenguas no deberán ser olvidadas las de los pueblos modernos, y señaladamente la inglesa, italiana y francesa, por las ventajas que ofrece su conocimiento, así para

extender la instrucción pública como para el ejercicio de diferentes profesiones inútiles.

Ciencias.

Estudiadas las lenguas, las ciencias que debe abrazar en su círculo la educación literaria, se pueden dividir en dos grandes ramos: primero, las que se derivan del arte de pensar; segundo, las que se derivan del arte de calcular. Las primeras se pueden comprender bajo el nombre de filosofía especulativa; las segundas bajo el de filosofía práctica, según el sabio sistema de Wolfio.

La Junta, considerando maduramente el carácter de estas ciencias, no puede desconocer la gran dificultad y graves inconvenientes que ofrece la reunión de una y otra enseñanza en un mismo establecimiento. Sus objetos, sus métodos, sus ejercicios, el espíritu mismo de sus profesores son tan distintos, que harían, si no imposible, muy difícil y embarazoso el plan de su enseñanza bajo un mismo techo y dirección. Parece por lo mismo que conviene adjudicar á nuestras Universidades toda la enseñanza de las ciencias intelectuales y dar la que se refiere á la filosofía práctica en Institutos públicos erigidos para ella.

La Junta considerará asimismo que para la enseñanza de las ciencias intelectuales basta un corto número de Universidades, bien situadas, bien dotadas y sabiamente instituídas, pero que los estudios de la filosofía práctica deben aumentarse al mayor grado posible, como que ellos prometen una utilidad más inmediata y general por el influjo que tienen en la mejora de las artes y profesiones útiles en que están libradas la riqueza y prosperidad de la nación.

Por lo mismo, examinará la Junta: primero, qué número de Universidades deberá existir en España; segundo, cómo se podrán erigir Institutos públicos para la enseñanza de ciencias exactas y naturales en las capitales de provincia del reino ó en el pueblo que ofreciere mejor proporción en cada una.

La enseñanza de la filosofía especulativa, destinada á perfeccionar las facultades intelectuales del hombre, debe empezar por

aquella parte de la lógica, que separada de la dialéctica, se ocupa en el análisis de las ideas y lleva el título de arte de pensar, como verdaderamente lo es.

Esta parte de la lógica pertenece ya exclusivamente á la ontología ó metafísica, porque siendo el oficio de ésta discernir y determinar la naturaleza abstracta de los entes, el análisis lógico de las ideas que se refieren á los mismos entes no puede dejar de mirarse como parte del estudio ontológico y su principal fundamento.

En este sentido se puede decir también que pertenece al mismo estudio la filosofía especulativa, porque teniendo por objeto el conocimiento de la esencia y atributos de los entes reales considerados en abstracto, forma verdaderamente otro ramo de estudio ontológico.

Y como sea constante que el estudio de la ontología conduce inmediata y necesariamente al descubrimiento de una causa primera y universal, objeto de la teología natural; que sobre este sublime conocimiento se levanta de una parte el estudio de la religión, perfeccionado por la revelación, y de otra el de la ética natural, perfeccionada y santificada también con la doctrina y ejemplo de nuestro Salvador; y, finalmente, que siendo inseparables de este estudio el de la moral social, así pública como privada, base y fundamento de la legislación, de la jurisprudencia, de la economía pública y de la política, es visto ya el punto de unidad á que se debe referir, y la cadena de conocimientos que debe abrazar y enlazar el sistema de la enseñanza especulativa en el gran círculo de las ciencias que se fundan en ella y de ella se derivan.

En esta última parte del estudio especulativo merece muy particular recomendación la ética; y como los jóvenes entrarán preparados á recibirla con las máximas y ejemplos que se les hayan comunicado en la primera enseñanza, los maestros de filosofía moral, al mismo paso que expliquen y desenvuelvan sus principios, tendrán un ancho campo para ampliar su doctrina y confirmarla con ilustres y escogidos ejemplos de virtudes morales y sociales, para inspirarles así las puras máximas de la moral cris-

tiana, como el amor á la patria, el odio á la tiranía, la subordinación á la autoridad legítima, la beneficencia, el deseo de la paz y orden público, y todas las virtudes sociales que forman buenos y generosos ciudadanos, y conducen para la mejora de las costumbres, sin las cuales ningún Estado podrá tener seguridad ni ser independiente y feliz.

Es asimismo muy recomendable el estudio de la economía civil, no sólo por el grande influjo que el conocimiento de sus principios tendrá en la mejora de la legislación y del gobierno interior del reino, sino porque siendo su objeto abrir y conservar abiertas todas sus fuentes de la riqueza pública, su influjo obra y se extiende á todas las artes y profesiones útiles, que promueven la prosperidad nacional.

Es visto por esto de cuán grande importancia sea toda la enseñanza de la filosofía especulativa, y cuánto serán dignos de la atención de la Junta, así el método de darla como el señalamiento de las obras elementales en que la hayan de estudiar los jóvenes, para que la ilustración nacional se adelante y mejore con tan preciosos conocimientos.

Pero la Junta reflexionará al mismo tiempo que de la imperfección de estos métodos y de estas obras elementales han nacido tantas cuestiones frívolas y disputas interminables, tantos errores groseros y absurdas opiniones como han turbado la filosofía y detenido los progresos de su estudio, los cuales, ya que no desaparezcan del todo, por cuanto la naturaleza de sus objetos no lo permite, irán cada día á menos, cuando los puros y luminosos principios de este estudio, enseñados por un método sabio y por principios uniformes, sean abrazados y difundidos por toda la nación.

Por último, reflexionará que este ramo de los conocimientos humanos, como más expuesto á opiniones y sistemas erróneos, es aquel que puede no sólo alterar, sino también corromper y hacer dañosos los frutos de la enseñanza, dando á la instrucción pública el influjo más pernicioso, así al bien y quietud de los pueblos como á la felicidad personal de los ciudadanos; habiendo acreditado una triste experiencia que lo que importa á la dicha

de las naciones no es el saber mucho, sino el saber bien, y que así como la buena y sólida instrucción es para ellas el mayor bien que puedan esperar, la siniestra y mala es el mayor de los males que pueden sufrir, verificándose en esto aquella admirable sentencia: *Corruptio optimi pessima.*

Aunque la premura del tiempo no puede permitir á la Junta la formación de un plan completo de los estudios filosóficos, y menos para los de la legislación y jurisprudencia nacional, derivados de ellos, es muy de desear que establezca los principios y máximas sobre que debe establecerse, y los métodos de dar estas enseñanzas. Y si para aliviar sus trabajos creyera necesario pedir informes y noticias acerca de este objeto á algunas personas sabias y experimentadas, lo hará, eligiendo á este fin las que hallare más dignas de su confianza.

Aunque los objetos de la filosofía práctica sean de menor alteza y dignidad que los que van indicados, la Junta se penetrará de su grande importancia si la midiere por los inmensos bienes que su aplicación á los usos de la vida civil ofrece á la nación. Por lo mismo, examinará con la mayor atención los medios de mejorar y difundir su enseñanza, y de erigir los establecimientos que deben proporcionarla á los ciudadanos en toda la extensión de estos reinos.

La filosofía práctica abraza todas las ciencias conocidas con el nombre de Matemáticas puras, todas las Físico-matemáticas, y todas las que se pueden llamar Experimentales y que se perfeccionan por la aplicación del cálculo al conocimiento de los entes reales. Las primeras comprenden desde la Aritmética y principios de Álgebra hasta el cálculo integral; las segundas, desde la Física general hasta la Astronomía física, y las últimas, desde la Química hasta los últimos ramos del estudio de la Naturaleza.

Aunque la parte metódica de esta enseñanza demostrativa esté menos expuesta que otras á la imperfección, la Junta examinara cuanto sea necesario para perfeccionar los métodos y señalar las obras elementales en que debe estudiarse, teniendo presente que de la bondad de uno y otro pende, no sólo la mayor facilidad, sino también el mayor provecho de su estudio. Á ellos se debe

que los jóvenes puedan alcanzar en un tiempo breve los conocimientos que han sido el fruto de muchos siglos y de las inmensas tareas de muchos sabios, y á ellos se deberá que, perfeccionados y multiplicados estos estudios, la nación adquiera en el espacio de una generación aquellas luces y conocimientos que han de atraer sobre ella la abundancia y la prosperidad.

Como se haya indicado que conviene dar esta enseñanza en Institutos separados, erigidos en las capitales ó pueblos de nuestras provincias en que haya mejor proporción para ello, la Junta examinará así los medios de erigirlos, multiplicarlos y dotarlos, como los de organizar su gobierno é instituir la enseñanza que deben abrazar.

Cuidará de que se comprendan en esta enseñanza aquellos estudios, sin los cuales la educación de los jóvenes sería imperfecta; y suponiendo que los que acudan á recibirla deben acreditar en riguroso examen haber alcanzado todos los conocimientos que pertenecen al arte de hablar, recibirán en estos Institutos:

1.° La enseñanza de dibujo natural, que es tan recomendable, no sólo por la excelencia de este talento aplicado á las bellas artes, sino también por las grandes ventajas que ofrece su aplicación á las artes industriosas y á todos los usos de la vida civil.

2.° La enseñanza del dibujo científico, que se deberá dar con los principios de la Geometría práctica, y que, perfeccionado con las gracias del dibujo natural, hará que los profesores de las ciencias físicas puedan aplicar este talento á la demostración de planos, máquinas, obras é invenciones que pertenecen al ejercicio práctico de estas ciencias.

3.° Siendo el estudio de la moral una parte tan esencial de toda educación, no puede ser excluído de la enseñanza de estos Institutos. Mas como para penetrar su doctrina sea necesario conocer antes los principios de la ontología, la Junta meditará un medio que, abrazando los de la lógica analítica y metafísica, sirva de preparación á los jóvenes que no hubiesen hecho el curso de filosofía especulativa, para que entren á estudiar con mayor extensión y aprovechamiento los altos principios de la doctrina ética.

4.° Convendrá asimismo que en estos Institutos se enseñe un tratado de comercio, dividido en dos partes: una, que comprenda los principios del comercio, considerado con relación al Gobierno y tomado de la Economía civil, y otra, los principios y reglas prácticas de la profesión mercantil.

5.° Y si á estos tan provechosos estudios se agregasen el de las lenguas inglesa, italiana y francesa, y la música, la danza y otras habilidades para los jóvenes que quisiesen aprenderlas, dedicando á ellas las horas de la tarde, es visto cuánto conducirían para perfeccionar la educación y extender la instrucción pública del reino.

Porque la Junta penetrará que multiplicados estos Institutos en todas las provincias, ofrecerán una educación cumplida: primero, á todos los jóvenes que aspirasen á ejercer aquellas profesiones prácticas, para cuyo ejercicio es indispensable el conocimiento de las ciencias matemáticas y físicas; segundo, á aquellos que perteneciendo á familias ricas y acomodadas, y no aspirando á ellas, ni tampoco á la carrera de la Iglesia y del Foro, deseen, sin embargo, recibir una educación sabia y literal, para llenar un día los deberes de buenos é instruídos ciudadanos, labrar su propia dicha y contribuir á la prosperidad de la patria.

Asimismo comprenderá que así divididos los estudios especulativos y prácticos, al mismo tiempo que en nuestras universidades se forman los dignos ciudadanos que han de hacer reinar en la nación la piedad, la justicia y el orden público, llenando dignamente los cargos de la Iglesia, de la magistratura y el foro; los Institutos de enseñanza práctica harán que abunden en el reino los buenos físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros profesores, sin cuyo auxilio nunca podrán ser ni conservarse abiertas las fuentes de la riqueza pública, ni la nación alcanzará aquella prosperidad á que es tan acreedora.

Pero además de estos Institutos públicos, la Junta reconocerá la necesidad de otros, que aunque se puedan llamar privados, deben estar bajo de la vista y dirección del Gobierno y sus meditaciones.

Á pesar de los defectos que suelen achacarse á la educación

de los seminarios, es preciso reconocer su necesidad en favor de aquellos jóvenes que, por ser huérfanos, hijos de viudas, de padres ausentes ó de personas empleadas en cargos activos y laboriosos, no pueden esperar de la educación doméstica los principios de enseñanza literaria, moral y civil, que tan necesaria es para formar buenos é ilustres ciudadanos. Es, por tanto, de desear que la Junta medite cuanto sea necesario, así para la elección de estos establecimientos, como para organizar el plan de su enseñanza, que debe uniformarse del todo con la general del reino.

Y como no sea fácil ni tampoco conveniente multiplicar estos seminarios, y donde no los haya se puede suplir la falta de ellos por medio de pupilajes bien establecidos, sujetos al plan de enseñanza, uniformes y sometidos á la dirección del Gobierno, las Juntas meditarán los medios de organizar estos pupilajes en beneficio de la enseñanza general, cual exige un objeto de grande importancia y consecuencia.

Conviene asimismo que al lado de las Universidades haya también Colegios destinados á jóvenes hijos de familias, pudientes que aspirando á la carrera de la magistratura ó de la Iglesia, se apliquen á los estudios que requiere su profesión con más recogimiento y sin el peligro de las distracciones á que está expuesta la vida independiente y libre de los escolares. Por tanto, la Junta examinará los medios de arreglar la organización de estos Colegios con todo el esmero que corresponde al alto destino á que se deberá consagrar la juventud que venga á ellos.

El ilustre ejemplo del Real Colegio de Artillería y de las Academias de Reales Guardias Marinas, basta para convencer á la Junta de cuánto provecho será á la nación el establecimiento de Colegios destinados para los cadetes que aspiren á recibir la educación militar conveniente, así al servicio de Infantería y de la Caballería como al del Real Cuerpo de Ingenieros; porque, aunque á algunos de estos Cuerpos se ha atribuído particularmente el título de Cuerpos facultativos, la razón dicta que ninguno de los que se consagran al ejercicio de la guerra debe no serlo, y la experiencia acredita cuánto ganará la nación en que todos lo

sean. Por tanto, la Junta meditará y propondrá cuanto estime conveniente para la organización de estos Cuerpos.

La educación de las niñas, que es tan importante para la instrucción de esta preciosa mitad de la nación española, y que debe tener por objeto el formar buenas y virtuosas madres de familia, lo es mucho más tratándose de unir á esta instrucción la probidad de sus costumbres; de una y otra dependen las mejoras de la educación doméstica, así como las de esta primera educación tienen luego tan grande y conocido influjo en la educación literaria, moral y civil de la juventud; por tanto, meditará muy detenidamente la Junta los medios de erigir por todo el reino: primero, escuelas gratuitas y generales para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familias; segundo, de organizar colegios de niñas, donde las que pertenezcan á familias pudientes puedan recibir á su costa una educación más completa y esmerada.

Las ciencias eclesiásticas forman un ramo de instrucción práctica, tanto más importante, cuanto abrazando la religión y moral cristiana, su objeto es de mayor alteza y dignidad; y aunque el arreglo de los seminarios conciliares en que deben enseñarse, y el plan de sus estudios pertenezca á los trabajos de la Junta eclesiástica que acaba de crearse, es de desear que la Junta de Instrucción pública medite también cuanto sea necesario á fin de uniformar el plan y métodos de esta enseñanza con los de los demás estudios del reino, para que así como la verdad es una, lo sean también, en cuanto fuese posible, los métodos de investigarla y alcanzarla, y para que la instrucción nacional no sea turbada con tanta variedad de sistemas, métodos, escuelas y opiniones como ha sufrido hasta aquí, en daño de la pública instrucción y del progreso de los buenos y sólidos conocimientos. Y si á este fin fuese necesario que las dos Juntas entren en comunicación y conferencia para acordarse entre sí, los señores Presidentes de una y otra procurarán reunir algunos individuos de entrambas para convenir en el plan, método y máximas de la enseñanza general.

A fin de acordar los fundamentos sobre que se deban asentar los principios del método y doctrina elemental de la enseñanza general, convendrá que la Junta medite y determine las proposiciones siguientes:

1.ª Si toda la enseñanza conveniente á la generalidad de los ciudadanos, ya para su primera educación, ya para el estudio de las ciencias especulativas y prácticas, sean enteramente gratuitas.

2.ª Si convendrá que lo sea también la de los seminarios y colegios, de tal forma que sus individuos no costeen otra cosa que lo necesario para su alimento y vestido en cuota determinada, y además, lo que fuese relativo á estudios voluntarios y habilidades accesorias.

3.ª Si convendrá que en los pueblos de Universidad ó Instituto se permita á algún sujeto de eminente ciencia enseñar algún ramo particular de ella á costa de los que voluntariamente quieran estudiarla; y en tal caso, cómo deberá darse este permiso, velarse sobre esta enseñanza y determinarse el honorario que habrá de recibir el maestro de sus discípulos.

4.ª Si convendrá determinar que la enseñanza de las Escuelas, Universidades é Institutos de todo el reino, se haga por un mismo método y unas mismas obras, para que uniformada la doctrina elemental, se destierren los vanos síntomas y caprichosas opiniones que no tienen más origen que la diferencia de las obras estudiadas y la arbitrariedad de los maestros en la exposición de su doctrina, sin que por esto se pretenda dar á la instrucción nacional una estabilidad dañosa á los progresos de las ciencias; primero, porque los elementos escogidos para enseñanza deberán ser siempre los mejores que sean conocidos en el día, y siempre pospuestos á cualesquiera otros que en lo sucesivo aparecieren y sean más á propósito; segundo, porque los sabios dados á cultivar ó promover las ciencias, gozarán siempre de aquella absoluta libertad de opinión que no se oponga á la pureza de la religión y de la moral, ni al orden y sosiego público.

5.ª Si para abreviar el círculo de la enseñanza, y no cargar á los jóvenes con un largo y penoso estudio de memoria, convendrá que las obras elementales que se adoptaren sean muy bre-

ves y puramente reducidas á los principios de las ciencias, pudiendo contener en escolios ó notas lo meramente necesario á la ilustración de los mismos principios, para que los jóvenes lo lean y mediten sin necesidad de decorarlo, y dejando á cargo de los maestros, así el desenvolver y extender cuanto fuese posible la doctrina científica, como señalar á sus discípulos las mejores obras en que, acabada la enseñanza ó durante ella—si á tanto se extendiese su aplicación,—deban hacer el estudio profundo de la misma doctrina.

6.ª Si para complemento de la enseñanza elemental convendrá que las obras destinadas á ella abracen la generalidad de los principios de cada ciencia primitiva; lo cual será tanto más provechoso, cuanto de una parte los jóvenes comprenderán más fácilmente las doctrinas derivadas de un mismo principio y de unas mismas fuentes, y presentadas en el orden y serie determinados por la afinidad ó relación de sus ideas; y de otra, la enseñanza podrá extenderse á todos los ramos de estudio que han resultado de la subdivisión de las mismas ciencias.

7.ª Á este fin reflexionará la Junta que, aunque esta subdivisión sea muy ventajosa para promover y adelantar el estudio trascendental de las ciencias, cuando los sabios cultiven particular y separadamente algunos de sus varios ramos, es otro tanto más perniciosa en la enseñanza elemental cuando, dada separamente, se destruye y pierde de vista aquella unidad de principios á que debe referirse y sobre que debe fundarse toda su doctrina.

8.ª Y, puesto que toda la enseñanza se haya de dar en lengua castellana, la Junta meditará: primero, los medios de hacer traducir, reformar ó escribir de nuevo los libros elementales destinados á ella; segundo, si convendrá hacer traducir ó componer otros tratados más amplios de las mismas ciencias, escritos sobre los mismos principios, para que sirvan de auxilio á los maestros en la explicación, ilustración y ampliación de la doctrina que enseñaren.

9.ª Convendrá también tenga presente que, no bastando cursar las Escuelas é Institutos, ni recibir sus lecciones para apro-

vechar en ellas, deberá ser máxima constante en todos los establecimientos de enseñanza, que ningún alumno pase ni sea admitido al estudio de una clase sin que acredite en un examen público haber estudiado con aprovechamiento la doctrina de la que precede; cuya máxima, fielmente observada, ofrecerá á los jóvenes aplicados un estímulo para proceder á mayores adelantamientos, y á los zánganos y distraídos un justo castigo de su desidia.

No será menos conveniente que á la conclusión de cada curso se celebren certámenes literarios, á que se presenten los jóvenes más aprovechados, para ejercitar sobre la doctrina de su enseñanza y acreditar los progresos hechos en ella; pues que celebrados estos certámenes con aparato y publicidad, y animados con la solemne adjudicación de algunos premios, no pueden dejar de ofrecer grande estímulo á la noble emulación de la juventud estudiosa.

Por más fruto que se pueda esperar de las mejoras de la enseñanza elemental, la Junta reconocerá que todavía son necesarios otros establecimientos para la extensión, propagación y progresos de la literatura y las ciencias, los cuales deben tener por objeto la parte trascendental y sublime de su estudio, y la aplicación de sus verdades á los diferentes usos y necesidades de la vida. Este objeto sólo pueden llenarle las Academias ó Asociaciones literarias, en que los profesores de literatura y ciencias se reunan para cultivar, extender y aplicar su doctrina, aprovechando en común los medios y auxilios que el Gobierno no les proporcionare á este fin.

Así que, atendiendo á la naturaleza de los estudios que abraza el vasto plan de la enseñanza literaria, la Junta examinará los medios de establecer, organizar y dotar en las principales capitales del reino, y señaladamente en aquéllas en que hubiese Universidad ó Instituto, cuatro especies de Academias, destinadas: primero, á cultivar las humanidades ó buenas letras castellanas, con extensión al estudio de la Historia y Geografía nacional; segundo, á las humanidades latinas y griegas, con extensión á la Historia y Geografía general; tercero, á todas las ciencias que abraza la Fi-

losofía especulativa; cuarto, á las que abraza la Filosofía práctica.

Acaso convendrá también establecer en algunos puntos determinados Academias militares, particularmente destinadas á cultivar la parte trascendental de las ciencias pertenecientes al arte de la guerra, cuyas ventajas ha acreditado ya la experiencia en el gran fruto que produjo el establecimiento de estudios mayores aplicados á la marina real.

Verá asimismo si conviene que, además de estas Academias provinciales, se erijan en la corte ó en otra gran capital del reino dos Academias generales, una de literatura y otra de ciencias, las cuales podrán ayudar al Gobierno con su consejo y luces para promover la mejora progresiva de la enseñanza general y de los ramos pertenecientes á la instrucción pública.

Por último, verá la Junta si conviene que en las sociedades patriótiticas, consagradas á promover la felicidad del reino, se forme una clase particularmente destinada á cultivar el estudio de la economía civil, y la aplicación de sus principios al adelantamiento de la agricultura y artes útiles y á todas las empresas que se dirigen á aumentar la riqueza y prosperidad nacional.

Entre los demás auxilios que pueden prestarse al adelantamiento de esta instrucción, es de contar el establecimiento y multiplicación de bibliotecas públicas, que son de tan grande auxilio, para que los literatos—que de ordinario abundan poco en conveniencias—hallen en ellas las obras y recursos que de suyo no pueden poseer. Por lo mismo, convendrá que estas bibliotecas estén bien provistas de globos, atlas, cartas geográficas é hidrográficas, modelos de máquinas é instrumentos científicos, monetarios y otros auxilios necesarios para el adelantamiento de la literatura y de las ciencias.

No será menos conveniente al mismo fin el establecimiento y multiplicación de gabinetes de Historia natural, y señaladamente de Mineralogía, con los instrumentos y auxilios que pide este ramo de útiles é importantes conocimientos.

En el número de los auxilios más importantes para difundir la instrucción pública, se deben contar las imprentas, cuya multiplicación es tan necesaria para aquel gran fin.

Entre las obras que pueden salir de estos depósitos y fuentes de sabiduría, se deben conocer como muy convenientes para difundir la instrucción los escritos periódicos, los cuales, por su misma brevedad y variedad, son más acomodados para la lectura de aquel gran número de personas que, no habiendo recibido educación literaria ni dedicádose á la profesión de las letras, tampoco se acomodan bien á una lectura seguida y sedentaria; pero, sin embargo, gustan de leer por curiosidad ó entretenimiento esta especie de obras sueltas y agradables; razón por qué si fuesen bien escritas y sabiamente dirigidas y protegidas, serán muy á propósito para extender la instrucción y mejorar la opinión pública en la nación.

La libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones; y aunque es de esperar que la Junta de legislación medite los medios de conciliar el gran bien que debe producir esta libertad con el peligro que pueda resultar de su abuso, es de desear que la Junta de Instrucción pública proponga también sus ideas sobre un objeto tan recomendable y tan análogo al fin de su erección.

También se desea que la Junta preste alguna atención al estado en que se hallan nuestros teatros, y al influjo que pueda tener su reforma en la de la educación y costumbres de la juventud, para que por esta mira proponga todas las mejoras que pueden recibir, considerándolos principalmente con respecto á tan recomendable objeto.

Por último, examinará la Junta si convendrá erigir un Tribunal ó Consejo de Instrucción pública, ó bien confiar el cuidado particular de ella á alguna sección ó sala del Consejo de Estado ó del Supremo de España é Indias, para que, velando sobre la enseñanza general del reino, promueva sus mejoras y dirija cuanto fuere necesario alterar ó establecer, así en los métodos y la doctrina de la enseñanza elemental, como en los estudios trascendentales de las ciencias, y cuanto sea relativo á la protección y gobierno de los institutos y cuerpos encargados de promover unos y otros, á fin de que un cuerpo tan recomendable sea diri-

gido por un cuerpo permanente y regido por máximas constantes de protección y vigilancia.

La Junta, á vista de estas reflexiones, que se presentan á su consideración sólo para llamar toda su atención hacia un objeto de tan grande importancia y trascendencia, después de haberlas meditado y mejorado con su celo y sus luces, propondrá á la Comisión de Cortes cuanto sea necesario para dirigir, mejorar y extender la instrucción nacional, considerándola como la primera y más abundante fuente de la pública felicidad: porque no se le puede esconder que sin educación física no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados; sin instrucción política y moral no se podrán mejorar las leyes con que estos ciudadanos deben vivir seguros, ni el carácter y costumbres que los han de hacer felices y virtuosos; y que sin ciencias prácticas y conocimientos útiles no se podrán dirigir y perfeccionar la agricultura, la industria, el comercio y las demás profesiones activas que las han de multiplicar, enriquecer y defender.

Y por último, que siendo también constante que la nación más sabia es siempre, en igualdad de circunstancias, la más poderosa, España, colocada por la Providencia en la situación más favorable, bajo de un cielo el más benigno, sobre un suelo el más fértil, poseedora de las más ricas y dilatadas provincias, y llena de ingenios los más perspicaces y profundos, puede y debe levantarse, por medio de leyes sabias y de una instrucción sólida, completa y general, á ser la primera nación de la tierra. Sevilla, 16 de Noviembre de 1809.—*Gaspar de Jovellanos.*»

José Gómez Centurión,
Correspondiente.

II

MOSÉN DIEGO DE VALERA: SU VIDA Y OBRAS

Ensayo biográfico.

Uno de los escritores más fecundos de la España del siglo XV y de mayor prestigio entre sus contemporáneos, fué el célebre historiador y moralista mosén Diego de Valera. Educado en la alegre y fastuosa corte de D. Juan II, en la que, á pesar de las banderías y rivalidades políticas, desde el Monarca hasta el último pechero, se complacían tan sólo en cantar la hermosura de sus damas ó en romper lanzas por ellas, Diego de Valera no pudo sustraerse al influjo del medio en que vivía, y fué también poeta y lo que podríamos llamar *aventurero de amor*.

No fué guerrero, en la acepción militar de esta palabra, porque en la corte de D. Juan II no los había. Había, sí, nobles turbulentos, que, por sí solos ó ayudados por los Infantes de Aragón, el Rey de Navarra ó el príncipe D. Enrique, conmovían á toda Castilla, combatiendo, ya por sus medros personales ó bien por derrocar de su privanza al maestre de Santiago D. Álvaro de Luna, capaz éste por sí solo de sujetar, á poco que le hubiese ayudado el débil Monarca, á toda la indómita nobleza castellana. No era esta buena escuela militar, puesto que, más que los combates, resolvían las diferencias entre unos y otros los tratos y las traiciones.

La guerra con los moros se limitaba á ligeras escaramuzas realizadas en las partes fronterizas, y á las que no se puede en modo alguno calificar de campañas, ni por su duración ni por sus resultados; todo el esfuerzo bélico de los castellanos se perdía en las inútiles contiendas entre unos y otros ó en torneos y pasos de armas, complemento esto último de sus canciones y decires amorosos. Los nobles caballeros preferían más lucir su

garbo y bizarría ante las damas de la corte que no en obscuros combates con los enemigos de nuestra fe; cualquier acontecimiento era motivo para celebrar torneos de los que no siempre salían ilesos los combatientes, y cuando, por rara circunstancia, no se celebraban en España, algunos enamorados aventureros marchaban á países extraños llevando su empresa para combatir por su dama, y dispuestos á romper lanzas con cualquier noble caballero que á ello se prestase.

Era aquella la época de las aventuras caballerescas, no sólo en España, sino en toda Europa; gentiles caballeros con más ó menos acompañamiento, según sus medios, recorrían todas las cortes buscando ocasión de demostrar el esfuerzo de su brazo. La *Crónica de don Juan II* nos habla de numerosos pasos de armas y torneos á los que algunas veces concurrieron caballeros de otros países; pero, en comparación con estos, fueron más los españoles que marcharon fuera. «Yo conocí—decía Hernando del Pulgar—al conde don Gonzalo de Guzmán (1) é á Juan de Merlo (2); conoscí á Juan de Torres é á Juan de Polanco, é á mosén Pero Vázquez de Saavedra (3), á Gutierre Quixada (4) é á mosén

---

(1) El conde D. Gonzalo de Guzmán debe ser aquel prócer, tartamudo de conveniencia, de quien refiere Palencia algunos donaires que no pecan por delicados. *Décadas*, trad. de A. Paz y Melia, tomo I, págs. 195 y 198, y de quien habla *Don Quijote*, parte. I, cap. XLIX.

(2) Merlo fué también poeta, y sus poesías existen inéditas en el *Cancionero* llamado de Gallardo y en uno de los de la Biblioteca Real. Tuvo también la honra de ser citado por *Don Quijote*, parte I, cap. XLIX: «Si no, díganme también que no es verdad que fué caballero andante el valiente lusitano Juan de Merlo, que fué á Borgoña y se combatió en la ciudad de Arrás con el famoso Señor de Charní, llamado mosén Pierres, y después en la ciudad de Basilea, con mosén Enrique de Remestan, saliendo de ambas empresas vencedor y lleno de honrosa fama.» Acabó desastradamente muerto por unos peones en la pelea que hubo entre Juan de Guzmán, hijo del Maestre de Calatrava, y Rodrigo Manrique, Comendador de Segura.

Crón. de don Juan II, año 37 (1443), cap. IV.

(3) Este caballero fué el primero que combatió en el paso defendido por el señor de Charny, quedando después al servicio del duque Felipe de Borgoña.

(4) Uno de los ascendientes de *Don Quijote*, según éste aseguraba. Parte I, cap. XLIX.

Diego de Valera, é oí decir de otros castellanos que, con ánimo de caballeros, fueron por los reinos extraños á facer armas con cualquier caballero que quisiera facerlas con ellos, é por ellas ganaron honra para sí é fama de valientes y esforzados caballeros para los fijosdalgo de Castilla» (1).

De natural vivo y despierto, Diego de Valera, que no podía competir en nobleza ni en bienes de fortuna con los jóvenes de la corte, procuró igualarse con ellos en el valor y superarlos, si era posible, en el saber, consiguiendo distinguirse notablemente en aquella corte, que ilustraban con su ciencia entre otros, el Marqués de Santillana, Fernán Pérez de Guzmán y D. Alonso de Cartagena, y con su valor los caballeros mencionados. Sus viajes fuera de su patria por lejanos países, le dieron un renombre y una importancia que quizá no hubiese conseguido permaneciendo en ella, y sus escritos, aunque algo incoherentes y disparatados, fueron muy apreciados por sus contemporáneos, y contribuyeron á aumentar su fama. Por éstos principalmente ha pasado su nombre á la posteridad, considerándosele como uno de los mejores escritores en prosa de aquel tiempo.

Varios son los escritores que con diversa fortuna han trazado la biografía de mosén Diego de Valera, y únicamente pueden considerarse como tales: la inserta en la *Historia crítica de la literatura española* de Amador de los Ríos (2); la publicada por don Pascual Gayangos en la *Revista de Ambos Mundos* (3); la escrita por D. José Antonio Balenchana en la *Introducción* que precede á los cinco tratados que en 1878 publicó la *Sociedad de bibliófilos españoles*, y, por último, la incluída por D. Marcelino Menéndez y Pelayo en el tomo v de su *Antología de poetas líricos españoles* (4). Aun en esta última, hecha por el sabio maestro reuniendo todos los datos aportados por los anteriores, nótanse algunas omisiones y errores de nombres y de fechas, que iremos notando en el curso de este trabajo, que, sin pretensiones de que sea

(1) *Claros varones*, tít. XVII.
(2) Tomo VII, pág. 292 y sig.
(3) Tomo III, pág. 294.
(4) Pág. CCXXXVI y sig.

completo del todo, procuraremos, en cuanto nos sea posible, que sea exacto.

Antes de empezar á trazar la biografía de mosén Diego de Valera, justo es dar desde estas páginas las más expresivas gracias, por los datos que para ella nos han facilitado, al Sr. Marqués de Campo-Real, ilustrado prócer andaluz, descendiente directo de aquel personaje, y al capitán de infantería D. Juan Moreno de Guerra, cuya gran pericia y conocimientos en asuntos genealógicos son sobradamente conocidos.

Todos los escritores anteriormente aludidos hacen natural de Cuenca á mosén Diego de Valera, y así es de suponer por residir en ella con frecuencia y ser vecino de la ciudad, pero no hay prueba alguna de tal hecho. El dato más probable para afirmar que allí fué su nacimiento, nos lo proporciona el saber que sus progenitores fueron naturales y vecinos de dicha ciudad; en cuanto á la fecha en que naciera, él mismo la señala al final de su *Crónica Abreviada*, en donde manifiesta haberla terminado en el Puerto de Santa María, en 1481, á los sesenta y nueve años de edad (1); nació, pues, en 1412.

No mencionan ninguno de los autores citados quiénes fueran los ascendientes del fecundo escritor, aunque fundados en la igualdad de apellidos le suponen «hijo ó nieto de Juan Fernández de Valera, regidor de Cuenca y criado de la casa de D. Enrique de Villena, quien le dedicó algunos tratados, entre ellos su famosa *Consolatoria*». Á un Juan Fernández de Valera armó caballero D. Fernando el de Antequera, ante los muros de Setenil, el 17 de Octubre de 1407, lo que indica no tendría muchos años en esta época, y D. Enrique de Villena nos dice que hizo la traducción castellana de *Los trabajos de Hércules*, en Septiembre de 1417, «á suplicación de Johan Ferrández de Valera, el mozo, su criado». Ambos personajes bien pueden ser uno mismo; pero

(1) «Fué acabada esta compilación en la villa del Puerto de Santa María, víspera de San Juan de Junio del año de mil é quatrocientos é ochenta y un años, seyendo el abreviador della en hedad de sesenta y nueve años.» En algunas ediciones, como en la de 1562, se pone LXXIX años, lo que es manifiesto error.

el calificativo de *el mozo*, nos indica que había otro Juan Fernández de Valera *el viejo*, de quien mosén Diego fué nieto como nacido de su hija doña María de Valera.

Así se desprende de lo contenido en el árbol genealógico que posee el Sr. Marqués de Campo-Real referente á la familia Chirino; en él se lee que Pedro Armíndez Chirino fué padre de Alonso García Armíndez Chirino: «siguió éste la corte de los Reyes; vivió después en Guadalajara y casó en Cuenca con hija de Juan Hernández de Valera, regidor en Cuenca, como consta en la ejecutoria de su nieto Lope: á él y á sus hijos hizo el Rey muchas mercedes: la hija del dicho Juan Hernández de Valera, con quien casó el referido don Alonso García, se llamó doña María de Valera».

Figuran en dicho árbol como hijos de Alonso García Chirino, los siguientes:

1.° «Don Alonso García Chirino, del Consejo del Rey don Juan II. Vivió antes en Ocaña, y allí dejó sucesión y hacienda, de quien desciende don Rodrigo Lanchero, del hábito de Calatrava, y su hermano del de Alcántara.»

2.° «Don Juan Alonso Chirino, capellán mayor del Rey don Enrique IV: fué Abad de Alcalá la Real y Obispo de Segovia, á quien se cometió aquella gran Inquisición de nuestra Santa Fe (Garibay, fol. 473).»

3.° «Fernán Alfonso García Chirino, que dicen de Guadalajara, vino á casar á la ciudad de Cuenca y fué regidor de ella y montero mayor del Rey D. Enrique IV. Casó con doña Isabel de Montana y Molina, señora de la banda de Oro: fué guarda mayor de Cuenca y la defendió él y sus hijos de los Infantes de Navarra, en la defensa de la puerta de Valencia de Cuenca, como consta de la *Historia del Rey don Juan el II*, cap. 110, folio 212» (1).

---

(1) Según cuenta la *Crónica* (año 43 (1449), cap. III), el regidor Fernán Alonso Chirino había ido por mandato de la ciudad á Vélez, en donde estaba el Maestre de Santiago, á fin de comunicarle el peligro en que estaba la población, y que durante su ausencia defendió la puerta de Valen-

4.° «Mosén Diego de Valera Chirino, fué doncel del Rey don Juan II, su embajador á Inglaterra, escribió la *Valeriana*, etcétera, corregidor de Segovia, fué alcaide del Puerto de Santa María, en donde vivió casado con doña María de Valencia. Mandó labrar la capilla de Señora Santa Ana en la iglesia mayor del Puerto.»

No es un árbol genealógico autoridad que no pueda ponerse en duda, pero, afortunadamente, otros datos prestan veracidad á sus asertos. Cuanto en él se refiere consta, ó constaba, en la ejecutoria que Lope Chirino—sobrino de Valera—ganó en la ciudad de Úbeda el año de 1489, en cuya fecha, muy poco posterior á la del fallecimiento probable de mosén Diego, no parece posible que fuera inventado el cercano parentesco de unos con otros. Esta ejecutoria fué vista y examinada por los caballeros informantes en las pruebas para el hábito de la orden de Alcántara de D. Álvaro de Zurita, descendiente directo del célebre historiador (1).

Que éste pertenecía á la familia Chirino lo prueban, entre otras cosas, el encontrarse entre sus descendientes varios que adoptan este apellido, y el estar grabadas las armas de dicha familia en la capilla de la iglesia mayor del Puerto de Santa María, en unión de las que correspondían á los Valeras.

Entre el maestro Alonso Chirino y Juan Hernández de Valera, ya que no parentesco, mediaba por lo menos una amistad estrecha. Así se desprende de lo escrito por D. Enrique de Villena en su *Tratado de la lepra*, compuesto, según nos dice, á instancias del maestro Alfonso de Cuenca (2), y en el que responde á

---

cia su hijo Alonso Chirino, quien, construyendo un palenque á pocos pasos de la puerta y con trece de los suyos, lo defendió heroicamente.

(1) *Arch. hist. nac. Alcántara.* Pruebas de hábitos.

(2) Llamábasele también de Guadalajara. Véase Nic. Antonio, *Bib. vet.*, tomo II, pág. 213. Una de las pruebas que presentaba D. Adolfo de Castro para demostrar que eran apócrifas las cartas del Bachiller Ciudad-Real, consistía en que éste, en la epístola XXIV, nombraba al Dr. García Chirino, y añadía el célebre erudito: «Entonces vivía aún, y era también físico del Rey, Alonso de Chirino, el cual no se titulaba *doctor* sino *maestro*, según se ve en sus obras que están impresas.»

«Estas equivocaciones, tratándose de físicos del Rey, compañeros de

su carta diciéndole: «Maestre Alfonso: Vi un escripto, por Juan Fernández de Valera, menor en días, á mí enviado, que parecía ordenado por vos...»

Otra de las obras de D. Enrique de Villena nos proporciona curiosos datos de Juan Fernández de Valera, cuyas desgracias familiares dieron ocasión al prócer á dirigirle su famosa *Consolatoria*. Sirve á esta obra de introducción y motivo una carta por aquél dirigida á D. Enrique, fechada en Cuenca á 13 de Diciembre de 1422, en la que le manifiesta no haberle escrito antes por la gran pestilencia que había en la ciudad, de la cual había sido atacado y llevaba cuatro meses de enfermedad: «é en este comedio—añade—finó mi mujer é una fija mía y toda mi familia y Garci Sánchez mi padre y mis abuelos Juan Fernández y su mujer é dos hermanos míos, y otros sobrinos parientes y amigos muchos». En la *Consolatoria* se dice que Juan Fernández murió el primero de Octubre y Garci Fernández el 19 del mismo mes y año, «é la memoria destos—dice D. Enrique—tira consigo la de Costanza Fernández». La hija de Juan Fernández llamábase Leonor.

Al final de uno de los manuscritos que se conservan del *Tratado llamado Menor daño de medicina* (1) se copia el testamento del maestro Alonso Chirino, fechado en Medinasidonia á 22 de Agosto de 1429. Ordena el testador, entre otras cosas, que

---

Fernán Gómez, son bien extrañas por cierto, y á la verdad, arguyen mucho contra la autoridad del *Centon epistolario.*»

«Confundió el Bachiller los nombres: había un *Doctor* Alonso García Chirino, *Juez* mayor de Vizcaya y su fiscal mayor, según el cap. ccv de la *Crónica,* año de 1431. Había otro *Doctor* Alonso García Chirino, abad de Alcalá la Real.»

Como el verdadero nombre del *maestro* ó *doctor* era Alonso García Chirino, la prueba, no sólo no lo es, sino que en todo caso lo que demostraría era que Cibdad-Real le conocía algo mejor que D. Adolfo de Castro.

(1) Impreso varias veces, según puede verse en el *Ensayo*, etc., de Gallardo, y en el *Catálogo,* de Salvá. La primera edición, sin embargo, no es ninguna de las por ellos citadas, pues en el *Catálogo* de D. Fernando Colón, que extracta Gallardo, figura con el núm. 2.084 esta obra, «impresa en Sevilla por Jacobo Cromberger, alemán, año de 1506, á 30 de Enero». Al final estaba el testamento del autor, que después mencionaremos.

se le entierre en el Monasterio de San Francisco de Cuenca, y deja por sus testamentarios á su mujer Violante López y á sus hijos Fernán Alfonso, Juan Alonso y Alfonso García. Si á estos tres nombres se añade el apellido Chirino que por su padre les correspondía, se observará que no son otros que los ya mencionados hermanos de Diego de Valera. No se nombra á éste para nada en el testamento, lo que debió obedecer, sin duda, á ser menor de edad en la época en que su padre testaba, pues que tendría por entonces unos diez y siete años. Tampoco se menciona á su madre, doña María de Valera, lo cual prueba que Alonso Chirino había enviudado de ésta y casado nuevamente con Violante López, á quien encargaba, en unión de sus hijos mayores, el cumplimiento de sus últimas disposiciones.

El haber adoptado Valera el apellido materno ha extraviado en sus pesquisas á los que de él se han ocupado, llegando alguno en sus investigaciones á decir lo siguiente, que por su originalidad copiamos de D. José Antonio Balenchana, quien lo inserta en la *Introducción* ya mencionada: «Jerónimo de Quintana, en la *Historia de Madrid*, afirma que los del apellido Valera, que era muy antiguo en esta villa, eran descendientes de Cuenca, y menciona entre ellos al indicado Juan Fernández y al mosén Diego, añadiendo que las casas de este mayorazgo estaban en la calle del Espejo, una de las más antiguas de esta villa; pero que no había papeles ni noticias, por haber recaído en hembras estos mayorazgos.» No sabemos por qué razón al heredar las hembras han de perderse papeles y noticias; buena prueba de que no sucede así es la presente, puesto que muchos de los datos genealógicos de mosén Diego de Valera, así como las cartas que los Reyes Católigos le dirigieron, nos han sido facilitadas por el Marqués de Campo-Real, descendiente suyo por línea femenina precisamente.

Si poco ó nada se sabía de la ascendencia del célebre escritor, otro tanto sucedía con su descendencia, originado esto también por empeñarse en buscar en Cuenca los datos necesarios, cuando lo natural era buscarlos en el Puerto de Santa María, en donde se sabía había residido los últimos años de su vida, seguramente

en compañía de su familia. El Sr. Balenchana, en su mencionado escrito, manifiesta que fueron inútiles cuantas diligencias se hicieron en los archivos de Cuenca para encontrar datos de Valera y su familia, pero que, de otros antecedentes que había consultado, resultaba que Valera tuvo tres hijos: «Carlos de Valera, de quien hacen mención la *Crónica de don Juan II* (1) y las cartas de aquél, el cual fué uno de los capitanes de la Armada de los Reyes Católicos; doña Beatriz Puerto Carrero, casada con don Pedro Ortiz Manuel, hijo de don Pedro Manuel y de doña Ana Ortiz de Zúñiga, según manifiesta Argote de Molina en la *Sucesión de los Manueles*, que precede al *Conde Lucanor*; y, finalmente, otra hija enlazada con descendiente del apellido Basurto, porque... en una nota puesta en el Códice F-108 de la Biblioteca Nacional... se dice que este Códice perteneció á don Bartolomé Basurto, biznieto de Valera.»

De que Charles de Valera fué hijo de mosén Diego y de doña María de Valencia, es cosa indubitable; no sucede lo mismo en lo que se refiere á las dos hijas. De la primera sólo sabemos lo que dice Argote de Molina en la *Sucesión de los Manueles*, y el no encontrarla mencionada en las genealogías que posee el Marqués de Campo Real, nos hace sospechar algún error en el autor de la *Nobleza de Andalucía*, producido por confundir con el Maestresala de los Reyes Católicos á algún otro personaje de su mismo nombre y apellido (2). En cuanto á la otra hija que le atribuye Balenchana, y que, según él, casó con descendiente del apellido Basurto, sólo fué una suposición gratuita de dicho escritor. La siguiente genealogía mostrará claramente el parentesco de mosén Diego con Bartolomé Basurto, antiguo poseedor del Códice mencionado:

---

(1) No obstante haberlo buscado con el mayor interés, no hemos podido encontrar en la *Crónica de don Juan II*, la más pequeña alusión á Charles de Valera.

(2) El mismo Valera, en el *Memorial de varias fazañas* (Crónica de Enrique IV), menciona á un Diego de Valera que vivía en Úbeda. *Biblioteca de Aut. Esp.*, tomo LXX, pág. 9.

Mosén Diego de Valera
casó con
Doña María de Valencia

Charles de Valera
casó con
Doña Elvira Espínola

Fernando de Padilla
casó con
Doña Leonor López

Dona Elvira de Padilla
casó con
Diego Pérez Basurto

Bartolomé Basurto.

Este último sería seguramente el poseedor del manuscrito, ó su hijo, llamado también como él. Fácilmente se ve que no había necesidad de inventar una hija de Valera para encontrar al Bartolomé Basurto con él emparentado.

A los quince años, y debido al valimiento que en la corte tenía su padre, entró á servir Diego de Valera como doncel del Rey D. Juan II; tres años después pasó á servir con el mismo cargo al Príncipe D. Enrique, y en 1431 se halló, en unión de los demás donceles, en la batalla dada á los moros en la Higueruela.

En Madrid se encontraba en 1435, y, sabiendo que Fernan Álvarez de Toledo señor de Valdecorneja y después Conde de Alba, se encontraba sitiando la villa de Huelma, partió precipitadamente de la que, algún tiempo después, había de ser corte de España, y marchó, acompañado de su amigo el poeta Lope de Estúñiga, con objeto de hallarse en aquel hecho de armas. Dióles á ambos Fernán Álvarez una de las escalas de las tres que se había acordado poner sobre la villa, y habiendo reclamado varios caballeros de los que estaban con aquél de que se les diera tal preferencia, díjoles Fernán Álvarez que tuviesen paciencia, «porque Lope de Estúñiga é Diego de Valera eran allí venidos solamente por ser en este caso, y era razón de dar lugar á su

buen deseo, que ellos allí quedaban para cada día se hallar en semejantes casos». La única escala que se puso fué en la que iban ambos amigos, porque sentida ésta por los moros, fueron desbaratados y no pudieron ponerse las otras. Determinó Fernán Álvarez combatir la villa al día siguiente, y estando ya dispuestos todos para verificarlo, armó el Capitán caballero á Diego de Valera en unión de otros. La villa fué socorrida por los moros, y Fernán Álvarez hubo de retirarse á Jaén sin conseguir su objeto (1).

Impulsado Valera por su genio aventurero, que no le abandonó hasta su muerte, y no encontrando quizás medio de desarrollarlo en la corte de Juan II, á pesar de haber sido ésta una de las más inquietas y turbulentas que hubo en Castilla, determinó marchar fuera del reino y recorrer tierras y países en que batallar y conseguir honra y fama. Obtenida la licencia regia, y con ella cartas para algunos Príncipes extranjeros, partió de Roa el animoso doncel el día 17 de Abril de 1437, encaminándose á Francia, en donde se detuvo hasta que el Rey Carlos VII conquistó á los ingleses la plaza de Montereau-sur-Yonne, lo que ocurrió el 27 de Agosto de aquel mismo año, después de un sitio de cuarenta días (2).

El Sr. Gayangos, en su ya citada biografía de Valera, dice que éste salió de Roa el 17 de Abril de 1436, y que volvió á España en Noviembre de 1437; pero como las *Crónicas* francesas de aquel tiempo señalan la toma de Montereau en la fecha que hemos indicado, resultaría que Valera tardó diez y seis meses para ir á Francia, y que en sólo tres recorrió ésta, toda la Alemania y regresó á España.

Tomada la plaza de Montereau-sur-Yonne, á la que algunos llaman Montreaux (3), otros Montreal (4) y algunos Montreo (5),

(1) *Crónica de don Juan II*, año 19 (1455), cap. I.

(2) Idem id., año 21 (1437), cap. II, y Monstrelet, *Chroniques*, capítulo CCXV. Edición Buchon.

(3) El Sr. Gayangos, en su ya citada biografía.

(4) El Sr. Balenchana, en su *Introducción* á las obras de Valera.

(5) La *Crónica de don Juan II*, y el Sr. Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española*, tomo VII, pág. 294.

marchó Valera á Bohemia, encontrando en Praga á Alberto, Duque de Austria y poco después Emperador de Alemania, por la muerte de Segismundo, ocurrida el 8 de Diciembre de 1437, siendo muy bien recibido por dicho Príncipe, gracias á las cartas que para él llevaba del Rey de Castilla. Encontrábase entonces Alemania conmovida por la agitación de los *hussitas*, á quienes se aprestaba Alberto á combatir, y así envióla á decir á Valera, preguntándole al mismo tiempo si quería recibir sueldo, á lo que éste contestó que había ido á servir y no á cobrar. Tal desinterés, que era digno de todo elogio ya que la fortuna no se había mostrado muy propicia con el español, fué causa de que el Rey ordenase al hostelero en cuya casa aquél posaba, «que lo sirviese muy bien, é le diese á él é á los suyos muy abundantemente todo lo que oviesen menester, é que él lo mandaría pagar». Dos días antes de partir para la campaña regalóle el Rey «una tienda é un charriote toldado é un caballo que lo tirase é dos hombres que la gobernasen é armasen la tienda; y enbióle á decir que siempre se aposentase cerca del señor de Balse, porque era buen caballero é había recibido mucha honra en Castilla» (1). Había venido este caballero á España en 1435, y en

(1) «De allí [de Buitrago] el Rey se partió para Segovia, donde vino un caballero alemán llamado Micer Roberto, señor de Balse, acompañado de setenta cabalgaduras, entre los cuales traía veinte gentileshombres, que todos traían empresas para hacer ciertas armas; y hecha reverencia al Rey y habida su licencia, publicó los capítulos de empresa, y fuele tocada por don Juan Pimentel conde de Mayorga, y á los otros principales de su compañía tocaron las empresas Pedro de Quiñones y Lope de Estuñiga é Diego de Bazán, y á todos los otros fueron asimismo tocadas sus empresas por caballeros y gentileshombres de la casa del Condestable don Alvaro de Luna. Y el Rey mandó hacer las lizas en un campo llano que está delante del Alcázar, donde asimesmo mandó hacer dos cadahalsos muy grandes, el uno donde mirase el Rey, y con él todos los Grandes que en la Corte estaban, y otro para la Reina con todas las grandes Señoras que ende estaban, así de su casa como de otras que eran ende venidas por ver las armas. Y el Rey mandó armar dos tiendas muy grandes, la una al un cabo de la liza y la otra al otro, donde los caballeros se armasen; y el señor de Balse entró en la liza, con el cual venían el Condestable y el Conde de Benavente, y entró el Conde de Mayorga, con el cual venían el Conde de Ledesma y el adelantado Pero Manrique; los cuales, dejados cada uno de los caballeros en su tienda donde se habían de armar salieron todos de

Segovia y delante de D. Juan II había hecho armas con D. Juan Pimentel, conde de Mallorga, y no con D. Rodrigo Alonso Pi-

---

las lizas. y los caballeros salieron armados encima de sus caballos, y hecha la reverencia al Rey y á la Reina é al Príncipe, tomadas sus lanzas, se fueron el uno para el otro, é pasaron dos carreras sin se encontrar, y esto fué porque el caballo del señor de Balse traía la cabeza tan alta, que poco menos cobría todo el caballo, y por no hacer feo encuentro el Conde de Mayorga dejó de encontrar, y embió requerir al señor de Balse que le pluguiese tomar otro caballo, porque no era posible de lo poder encontrar sin tocar en el caballo. El señor de Balse dijo que no trocaría el caballo por ninguna cosa. El Conde le respondió que hiciese á su placer, y si encuentro feo hiciese, fuese á su cargo; y á la tercera carrera el Conde de Mayorga encontró al señor de Balse por la cabeza del caballo, y rompió su lanza en piezas, y el señor de Balse no encontró, y así se fueron cada uno dello á su tienda á se desarmar. Y acabadas las armas del señor de Balse, salió Pedro de Quiñones de la una parte, y de la otra un tío del señor de Balse, los cuales anduvieron tres carreras que no se encontraron, y á la cuarta Pedro de Quiñones dió un grande encuentro al caballero alemán, tal que hubiera de caer de la silla y el alemán no encontró, y López de Estúñiga hizo asimesmo sus armas con otro alemán, en que á la primera carrera rompieron sus armas ambos á dos. Y después desto hizo armas Diego de Bazán con otro alemán, al cual dió en la primera carrera un encuentro tan grande, que dió con él en el suelo fuera de la silla. Y dende adelante en los días siguientes hicieron armas los otros caballeros, en que á las veces llevaron ventaja los castellanos y á las veces los alemanes. A este Caballero fué hecha muy gran fiesta así por el Rey como por el Condestable y por los otros grandes Señores que en la Corte estaban. El Rey embió al señor de Balse cuatro caballos de la brida muy grandes y muy hermosos y dos piezas de brocado muy rico, la una carmesí y la otra azul. El señor de Balse no quiso rescibir cosa desto, y embió decir al Rey que gelo tenía en mucha merced, pero que el día que de su tierra partió había hecho juramento de no rescebir cosa alguna de príncipe del mundo y por ende le pedía por merced le perdonase, y no le paresciese ultrage lo que hacía; y le suplicaba le hiciese merced de dar licencia á él y á aquellos veinte gentileshombres que en su compañía venían que pudiesen traer su devisa del collar del escama. Al Rey plugo dello y mandó que los plateros que en Segovia estaban se juntasen, y á muy gran priesa hiciesen veinte y dos collares del escama, los dos de oro y los veinte de plata, porque entre ellos había dos Caballeros y los otros eran todos escuderos: en lo cual se dió tan gran priesa, que dentro en cuatro días fueron todos acabados, y el Rey mandó á Gonzalo de Castillejo, su Maestresala, que tomase dos pages, y cada uno dellos llevase dos platos con que fuesen cubiertos los collares, y así los mandó al señor de Balse, el cual gelo tuvo en muy señalada merced y se despidió del Rey, y le suplicó que le diese cartas para Fernán Alvarez, señor de Valdecorneja que le oviese recomendado, porque él quería hallarse con él en algún hecho contra los enemigos de nuestra Santa Fe Católica; y así el señor de Balse

mentel (1), como equivocadamente dijeron D. Pascual Gayangos, el Sr. Balenchana al copiarle y D. Marcelino Menéndez y Pelayo copiando á ambos, y por todo obsequio sólo quiso admitir

---

se partió del Rey muy contento, y se fué á la frontera de los Moros, donde estuvo algunos días en la compañía de Fernán Alvarez, el cual le hizo todas las honras y fiestas que pudo; y así el señor de Balse se partió para su tierra.»

Crónica de don Juan II, año 29 (1435), cap. VIII.

(1) D. Rodrigo Alonso Pimentel era Conde de Benavente, y acompañó en unión de su yerno el condestable D. Alvaro de Luna al señor de Balse, así como el Conde de Ledesma y el adelantado Pero Manrique acompañaron al conde de Mayorga, D. Juan Pimentel, hijo del de Benavente. Era el Conde de Mayorga sumamente aficionado á los torneos, afición que le costó la vida al poco tiempo, pues estando *entrenándose* con un su escudero Pedro de la Torre, para llevar su empresa y combatir por ella en el extranjero, el hacha de éste le causó tal herida, que falleció de sus resultas en Benavente el 8 de Febrero de 1437, á los veintisiete años. Su temprana muerte fué cantada por algunos poetas de aquel tiempo, entre ellos Juan de Mena en sus *Trecientas*, y Juan de Agraz. De las dos composiciones que le dedicó este último copiamos la siguiente, que se conserva inédita y que tiene interés biográfico:

«Decir de Juan Agraz sobre la muerte del Conde de Mayorga:

Aqui yace sepultado
El virtuoso de aquel
Conde don Juan Pimentel,
Que murió en tal estado.
Era moço avisado,
Esforçado é bien trayente,
E muy singular amado
Animoso á toda gente.
Iten era bien valiente,
En el arnés muy asido,
Caso que fué falesçido
Sin dubda tan brevemente
A su Rey muy obediente
E por la onrra pugnante,
Más absente que presente
A los amigos costante.
Mas, había buen semblante
E amava la berdad,
En guardar el amistad
Era muy perseverante.
Un cruçifijo delante
En su postrimero día,
La postrera voz clamante

las insignias del Escama para él y los gentileshombres que le acompañaban.

Poco tiempo después sucedió la polémica de Valera con el

Fué ¡val me Santa María!
  Así su postrimería
Ovo mucha contriçión;
Demandando redençión,
Sus lágrimas despedía.
El temor le afligía
De la temida carrera;
Dexo nuestra conpanía,
Es adonde nos espera.
  Su vida falesçedera
Fueron veinte é siete años;
Partir á reinos extraños
Su deseo todo era;
De levar empresa fuera
Por él era publicado;
Duró on su buen espera
Fasta dos años casado.
  Quel año que nombrado
Fué de mill é quatrocientos
E tres dieses, ved los cuentos
E seteno acrecentado.
Este número llegado
A ocho de Febrero,
Fué del mundo arrebatado
El valiente caballero.

Cancionero de Gallardo, fol. 374.

Aun á riesgo de hacer esta nota demasiado larga, no resistimos á la tentación de publicar las dos únicas poesías que conocemos del Conde de Mayorga D. Juan de Pimentel, de quien hace dos poetas el Sr. Amador de los Ríos, en su *Ensayo de un catálogo de los poetas del tiempo de don Juan II*, señalándolos con los números 98 y 131. Apéndice II, tomo VI de su *Hist. crít. de la lit. esp.*

La primera fué publicada en el *Ensayo* de Gallardo (tomo I, col. 527), tomándola del *Cancionero de Herberay;* la segunda se publica ahora por primera vez.

I

Quando tú á mi oyas
Dar voces que me quemaba,
Sábete que maquexaba
El dolor que á Macías *(a)*.

(a) En otros cancioneros se añade tras este verso, el siguiente:
Hizo feneçer sus días.

Conde de Cilique, según ahora le llama la *Crónica*, en lugar de Cili, como le había nombrado anteriormente. No están conformes los biógrafos de Valera acerca de quién fuere este personaje. La

---

Yo me veo assi llegado
En esta mortal foguera,
Que no sé en cual manera
Della pueda ser apartado.
Salvo por causa de ti
Que salvar á mi podrías,
E sino te plaze assi
Sabe te que en mis días
A morir torna Macías.

II

¿Quieres saber como va
Al triste desventurado
Que de ti es apartado
Porque libertad non ha?
Él está muncho penado,
tanto, que quiere morir,
E con todo este cuydado
Los *lunes* quiere decir:
Mal mi grado
Me conveu de vos partir,
Señora, sin repetir
Lo pasado.
Non parte de mí deseo
Desque de ti me partí,
Segunt al partir te vy
Por pensamiento te veo;
Esta canción deprendí,
Bien ó mal, como sopiere,
Diré los *martes* por ti
Al tiempo que non te viere:
Cuyo soy sepa de mí
Que suyo seré do fuere,
A la que desto plogiere
Ella tómelo por sí.
Quien me trahe do soy venido
Es lonqura, la cual guía
Las personas toda vía
No segund su meresçido;
Mas por esto me desvía
De ti, siempre yo diré
Los *miércoles* toda vía
Esta canção que bien sé:

Crónica de don Juan II dice únicamente que era un gran señor alemán, sobrino del Emperador Segismundo; el Sr. Gayangos le llama Roberto de Scilly y le hace sobrino *carnal* del Emperador,

---

Sepas tú, señora mía,
Que doquiera que seré,
Tu gaya filosomía
Ante mis ojos veré.
Mientras de ti fuer absente
Terné por pena la vida,
Que voluntad en fingida
Tu gesto non lo consiente;
Mas después desta partida
Nunca fuy sin desearte;
Esta cançión dolorida
Diré los *jueves* aparte:
Triste soy por la partida,
Pues mi persona se parte
De la qual beldad sin arte
Me vençe, sin ser vençida.
Tu merced sin duda crea
Que siempre te serviré
E al nunca fablaré
Fasta que mi muerte sea;
Mas en tal fe moriré
Con poco arrepentimiento,
Y los *viernes* rogaré
Sin ningún infingimiento.
Si parto, non soy partido,
Nin seré de bien amar;
Mas si fuere pesar,
Al tornar seré guarido.
La mi terribile pasión
Non se puede caresçer,
Nin menos en un querer
Con sobrada perdiçión;
E con esta perfeçión,
Maguer bivo atribulado;
Los *sábados* mal logrado
Yo diré esta cançión:
Mi bien tanto deseado,
Çedo te vean mis ojos
Porque cesen mis enojos.
Pues es el día que guardado
Ser manda Nuestro Señor,
Non me quiere dexar dolor
Nin se cura del pecado,

y los señores Marqués de la Fuensanta del Valle y Santo Rayón en las notas que pusieron al llamado *Cancionero de Stuñiga*, le designan con el nombre de Gaspar Schlick (1).

Este Gaspar Schlick nada tiene que ver con el que nos ocupa; había nacido en Eger, y procedía de la clase media; el Emperador Segismundo le hizo Conde en premio á sus servicios, y Alberto le nombró su canciller, sin que en parte alguna se haga mención de que tuviese el más remoto parentesco con el Emperador. El Roberto de Scilly citado por Gayangos, nos es completamente desconocido. Nosotros creemos que se trata de Ulrico de Cilli, hijo de Federico de Cilli, hermano de Bárbara, la mujer del emperador Segismundo. Era, pues, Ulrico, sobrino político de éste, y no carnal, como afirmó el Sr. Gayangos; nacido en 1406, tendría cuando vino á España veinticuatro años, edad la más apropiada para empresas aventureras.

Relataba el Conde de Cilli al Rey Alberto y á sus comensales, entre los que se contaba Diego de Valera, cómo, en su viaje por la Península, había tenido ocasión de ver en Portugal, en la iglesia de Santa María de la Batalla, la bandera real de Castilla, ganada por los portugueses en la desastrosa batalla de Aljubarrota, por lo cual, según entendía el Conde, no podía el Rey de Castilla traer la bandera real con sus armas. Escuchaba Diego de Valera atentamente al Conde, pues, aunque no comprendía el lenguaje en que aquél se expresaba, por algunas palabras suel-

---

Mas tu rostro a tal color
Que de fermoso fas fea,
Y dirá tu servidor
Fasta ver á quien desea:
Quien me fas que non te vea
Vista le sea dolor,
E si ama por amor,
Non cumple lo que desea.
Cancionero de Gallardo, fol. 388.

(1) En igual error incurrió Jiménez de la Espada en las eruditas notas con que ilustró las *Andanzas é viajes de Pedro Tafur* (pág. 553), no teniendo en cuenta que el canciller Schlick no tenía parentesco alguno con el emperador Segismundo.

tas comprendió que se trataba de su patria, y vista, por Alberto su atención, le preguntó en latín si había entendido cuanto se decía. Resumió el Rey lo dicho por el Conde al oir la respuesta negativa de Valera, y éste, poniéndose de hinojos, le suplicó le diese licencia para responder, y conseguida, dijo dirigiéndose al de Cilli: «Señor, mucho soy maravillado de vos, por ser tan noble é prudente caballero, querer decir que el Rey de Castilla, mi soberano señor, no pueda traer la bandera real de sus armas; que debíades, señor, saber, que en las armas se hace tal diferencia, que, ó son de linaje ó son de dignidad: si son de dignidad, en ninguna manera se pueden perder, salvo perdiéndose la dignidad, por razón de la cual las armas se traen, como lo nota Bartolo en el tratado de *insignis et armis*. É como quiera que el Rey don Juan, abuelo del Rey mi soberano señor, por un gran desastre de fortuna perdiese una batalla en que le fué tomada su bandera, no perdió su dignidad, ante siempre la poseyó, la cual el Rey, mi soberano señor, tiene hoy mucho más aventurada por muchas villas é fortalezas é tierras que de moros ha ganado. Así, señor, es cierto que el Rey, mi soberano señor, puede y debe traer é trae la bandera de sus armas sin ningún reproche (1). É si alguno hay que quiera afirmar el contrario de lo que digo, yo gelo combatiré en presencia del señor Rey, dándome para ello Su Alteza licencia. El Rey respondió que Diego de Valera decía la verdad, é le dijo que él no era solamente caballero, mas caballero é doctor. El conde de Cilique respondió disculpándose mucho de lo dicho, diciendo que no plugiese á Dios que él hubiese dicha cosa de aquello por injuriar al Rey de Castilla, de quien él había rescebido mayores honores que de Prín-

(1) Idéntica teoría, y casi en la misma forma, fué expuesta por Valera en su tratado *Espejo de la verdadera nobleza*, en donde dice (pág. 223): «é pongo el caso, por mayor declaración en tal manera: un Rey ó Duque fué vencido en batalla, onde perdió la bandera de sus armas ¿poderlas ha traer dende adelante? cierto es que sy, pues no perdió la dignidad por rrazon de la qual aquellas armas traya, pues síguese que para ganar las tales armas conviene ganar la dignidad». Igual concepto repite en el *Tratado de los rieptos é desafíos*, pág. 293.

cipe de la Christiandad (1), á quien era más obligado de servir que á Príncipe del mundo después del Rey su señor, é que había gran placer por haber aprendido lo que no sabía, lo cual mucho preciaba. É después de esto el Rey hizo siempre mayor honra á Diego de Valera que hasta allí, é hízole de su Consejo. É desde que el Rey se partió del campo, que era en el mes de Noviembre del año de 38, Diego de Valera tomó licencia de él para se volver en Castilla, é él le envió sus tres divisas, que son el Dragón que daba como Rey de Ungría, el Tusinique como Rey de Boemia (2), el Collar de las disciplinas con el Águi-

---

(1) «De Astudillo el Rey se fué á tener la Pascua de Resurrección á Hamusco, donde vino un gran señor Alemán, sobrino del emperador Sigismundo que era Conde de Cili, que era venido en este Reyno por ir á Santiago, el cual traía sesenta cabalgaduras de muy gentil gente é ricamente abillada. El Rey le hizo grande honra é comió con él, y le embió caballos é mulas é piezas de brocados, de lo qual ninguna cosa quiso tomar, teniéndolo al Rey en mucha merced, diciendo quel día que de su tierra partió, hizo voto de no tomar cosa alguna de Príncipe del mundo, pero que le ternía en merced que diese licencia á él é á cuatro Caballeros de su casa para traer su devisa del collar del escama, en la qual traer él se ternía por mucho honrado, por ser devisa de tan alto Príncipe de quien tantas honras y mercedes había rescibido. Al Rey pesó porquel Conde no rescibió las cosas quel le embiaba, é mandó á muy gran priesa hacer cinco collares de escama de oro muy bien obrados, los quales embió al Conde por Gonzalo de Castillejo, su Maestresala, é llevólos un Doncel suyo llamado Juan Delgadillo, puestos en dos platos. Y el Rey les mandó que ninguna cosa rescibiesen del Conde de Cili, y ellos así lo hicieron, el qual mandaba dar al Maestresala cierta plata en que habría bien cinquenta marcos, é cierta moneda de oro al dicho Juan Delgadillo, los quales ninguna cosa quisieron tomar; y el Conde estuvo allí bien veinte días rescibiendo muy grandes fiestas del Rey é de la Reyna; é así de allí se partió para hacer su viaje á Santiago.»

Crónica de don Juan II, año 24 (1430), cap. XIII.

(2) El Sr. Balenchana corrige esta expresión diciendo que le regaló el *Toisón de oro* como Rey de Bohemia, sin tener en cuenta que dicha orden sólo podía otorgarla el Duque de Borgoña, que la había creado años antes.

Con estas condecoraciones fué también agraciado por aquel tiempo el aventurero viajero Pero Tafur. «Otro día, después de misa, el Emperador hizo venir todos los embajadores, y él estando en su asentamiento alto, tenía cerca de sí al Obispo de Burgos, al cual rogó que respondiese por él [á] aquellos embajadores, y esto hizo por le honrar; y acabado este acto, llegué á él y dióme sus divisas, así la del Dragón, que es de

la Blanca (1), como Duque de Austerriche, en que había tres marcos y medio de oro; y envióle doscientos ducados para ayuda de su camino, é dióle su carta para el Rey de Castilla, haciéndole saber en la forma que Diego de Valera en la guerra le había servido. Á este caso fué presente don Martín Enríquez, hijo del conde don Alonso de Gijón, que cenaba allí, y que era venido al Rey por embaxador del Rey de Francia, el cual vino en Castilla antes que Diego de Valera en ella volviese, é contó al Rey don Juan todo lo dicho; é cuando Diego de Valera volvió en Castilla el Rey gelo preguntó, y él gelo contó como había pasado. El Rey ovo dello muy gran placer, é dióle su divisa del collar del Escama que él daba á muy pocos, é dióle el yelmo de torneo, é mandóle dar cien doblas para lo hacer, é hízole otras mercedes, é mandó que dende adelante le llamasen mosén Diego, é después siempre le dió honrosos cargos en que le sirviere» (2).

Nota Galíndez de Carvajal, que fué quien primeramente publicó la *Crónica de don Juan II*, que este capítulo le parece adulterino, y en verdad que no le falta razón. En él se trata única y exclusivamente de Diego de Valera y de sus andanzas y distin-

---

Hungría, como la del Águila, que es de Austerlic, como el Tusenique, que quiere decir tovaja, que es de Bohemia.»

Pedro Tafur, *Andanzas y viajes*, pág. 275.

(1) Esta orden, según leemos en las notas con que el Sr. Paz y Melia ilustró la vida y obras de Rodríguez del Padrón publicadas por los *Bibliófilos españoles*, fué fundada por Alberto V en 23 de Marzo de 1433. Consistían sus insignias en un águila blanca, con corona de oro en la cabeza, las alas abiertas y una cinta en las garras con la inscripción *Thu Recht* (haz derecho ó justicia). Por cima de la corona, y entre nubes, salía una mano que tenía cogida una vara dorada ó de oro para los caballeros, y de plata para los demás combatientes. Después de la primera batalla en que el caballero había tomado parte, podía hacer dorar el ala derecha del águila; la izquierda, después de la segunda, y después de la tercera, todo el cuerpo.

Por Decreto de 23 de Diciembre de 1438, el Rey Alberto concedió á D. Alonso de Cartagena la facultad de dar las divisas del Águila y del Dragón á 30 caballeros.

(2) *Crónica de don Juan II*, año 21 (1437), cap. II.

ciones que obtuvo, lo que hace pensar si, no obstante la afirmación que sienta en su *Crónica abreviada*, tuvo más tarde ocasión de ver la de D. Juan II, y la enmendó, ó al menos la adicionó, con este y otros capítulos y cartas á él referentes, y que sólo una vanidad muy natural y comprensible pudo darle cabida en dicha obra (1).

Vuelto á Castilla el aventurero doncel á fines de 1438 ó principios del siguiente, pasó poco después á prestar sus servicios como tal al príncipe D. Enrique, según mandato del Rey don Juan, y desde Segovia en donde se encontraba, dirigió á éste la valiente carta que figura en la *Crónica* y que es la primera de las publicadas. Refiere la *Crónica* que una vez leída por él mandó el Rey D. Juan á su relator que la llevase y leyese en el Consejo, y que, pareciendo bien á unos lo que en ella se decía y mal á otros, todos callaron, excepto el Arzobispo D. Gutierre, que exclamó: «Digan á mosén Diego que nos envíe gente ó dineros, que consejo no nos fallece» (2).

Creen los biógrafos de Valera que dicha carta fué escrita por éste después de su viaje á Francia (de que nos ocuparemos en seguida), viaje que la *Crónica* relata en el capítulo XVII del año 1440, el cual está por entero dedicado á mosén Diego y, como probaremos, fuera del lugar que le corresponde y equivocado en las fechas. Refiérese en él la llegada de un faraute del Duque de Borgoña, llamado *Xateobelin*, á la corte de Castilla, y como, previa la licencia regia, leyó los capítulos de cierta empresa de armas que Pierres de Brefemonte, señor de Charny (3),

---

(1) Amador de los Ríos, en el cap. X del tomo VI de su *Historia crítica de la literatura española*, dice que mosén Diego de Valera era el más digno de llevar á cabo la refundición de la *Crónica*, si bien se añade: «la fe debida á las palabras que dirige á la Reina, y lo avanzado de su edad, nos retraen de pronunciar un fallo que pudiera aparecer aventurado», página 215, nota 4.ª

(2) *Crónica de don Juan II*, año 35 (1441), cap. IV.

(3) No era la primera vez que el Sr. de Charny hacía armas en los torneos. En 1433 tocó la empresa que llevaba Juan de Merlo, caballero portugués, hijo de Martín Alfonso de Merlo, Maestresala de la Reina doña Beatriz, mujer de D. Juan I. Juan de Merlo fué guarda mayor de D. Juan II.

había de sostener en el año venidero de cuarenta y uno, cerca de la villa de Dijon, en Borgoña. Añádese que por este tiempo «el Rey mandó á mosén Diego de Valera, su doncel, que de su parte fuese [á] visitar á la Reyna de Dacia, tía suya, hermana de la Reyna doña Catalina, é al Rey de Inglaterra, é al Duque de Borgoña, é mandó que fuese con él Asturias (1) su Faraute é Mariscal de armas, é mosén Diego le suplicó humildemente le diese licencia para en el viaje poder ir [á] hacer las armas en el paso quel señor de Charny tenía, y asimesmo para llevar una empresa de ciertas armas que él entendía de hacer á toda su requesta. La qual el Rey le dió graciosamente, é le mandó dar muy largo mantenimiento para espacio de un año en que podía estar en el dicho viaje, é le dió una ropa de velludo vellutado azul, de su persona, forrada de cevellinas, é un muy buen caballo; é así mosén Diego se partió, é continuó su camino, é hizo las armas, así del paso como de su requesta asaz honorablemente, las del paso con Tibaut de Regemont señor de Rufi y de Molinot (2), é las de su empresa con Jacques de Xalau señor de Amavila (3). É acabadas las armas, el Duque envió á mosén Diego cinquenta marcos de plata en doce tazas é dos servillas, é cumplió todo lo que el Rey le mandó, aunque halló muerta á la Reyna de Dacia (4), tía del Rey, pero llegó á la cibdad donde

---

El paso de armas se celebró en Arras ante el Duque Felipe de Borgoña, y en él salió herido el Sr. de Charny.

Crónica de don Juan II, lib. 27 (1433), cap. IV.

En el capítulo siguiente se dice que el Sr. de Charny «había mucho experimentado las armas, é las había hecho cinco ó seis veces así necesarias como voluntarias».

(1) Los Sres. Gayangos y Balenchana llaman *Castilla* al faraute. Amador de los Ríos le llama *Asturias*, como en la *Crónica*, y toma ésta y otras noticias del *Catálogo imperial, real y pontifical*, de Gonzalo Fernández de Oviedo (fol. 330, r. de la Sexta Edad).

(2) Así lo escriben también dichos señores, pero su verdadero nombre es el que figura en los capítulos del paso en donde se le llama *Thibaut, señor de Rougemont* y *Mussy*.

(3) También equivocan este nombre; se llamaba Jacques de Chalant, señor de Ainevile.

(4) Ninguno de los escritores que se han ocupado de Valera indica cuál fuese este reino de *Dacia*, y debieron decirlo, ya que podía confun-

estaba enterrada, que se llama Lubic, que es cibdad muy notable, é así mosén Diego se volvió en Castilla».

El paso de armas á que la *Crónica* se refiere, tuvo lugar el año de 1443 en Dijon, y había de durar cuarenta días, á contar desde el 1.° de Junio de dicho año, según consta en los capítulos que copiamos en nota y que fueron firmados y sellados por el mantenedor el 8 de Marzo de 1442 (1). Á contar de esta fecha

---

dirse con el así llamado en los tiempos antiguos. Por Dacia entendía Valera, así como algunos de sus contemporáneos, el reino de Dinamarca, como se ve en el capítulo que á él dedica en su *Crónica abreviada.*

«Dacia, Suecia y Noruega son tres muy grandes provincias, y antiguamente en cada una dellas solie aver un Rey y agora son debajo de un señorío, y el Rey que las posee llámase Rey de Dinamarca. Y en nuestros tiempos fué Reyna en ellos una hermana de la ya dicha Reyna doña Catalina, abuela vra., á la qual visitar me envió el serenissimo Rey don Juan vuestro padre, de gloriosa memoria, en el año de quarenta y dos, y quando en Dacia llegué fallé que la Reyna era muerta. Ay en Dacia muchas provincias y islas apartadas; por sí tiene algunas notables ciudades: la más principal de las quales es llamada Lubic.»

En la carta V de las publicadas (pág. 23), decía Valera: «E los reyes de Dinamarca, de grandes tiempos acá, traen [las armas] de Dacia, Suecia é Noruega.»

(1) «En l'honneur de Notre-Seigneur et de sa très glorieuse mère, de madame sainte Anne et de monseigneur saint George, je, Pierre de Beaufremont, seigneur de Charny, de Monliet et de Montfort, chevalier, conseiller et chambellan de très haut, très puissant et très excellent prince, mon très redouté et souverain seigneur monseigneur le duc de Bourgogne, fais savoir à tous princes, barons, chevaliers et écuyers sans reproche, excepté ceux du royaume de France et des pays alliés et sujets de mon dit souverain seigneur, que pour augmenter et accroître le très noble métier et exercise des armes, ma volunté et intention est, avec douze chevaliers, écuyers et gentilshommes de quatre côtés, desquels les noms ci-après s'ensuivent, c'est à savoir. Thibaut, seigneur de Rougemont et Mussy; messire Guillaume de Breremont, seigneur de Sées et Sauvegon; Guillaume de Brenne, seigneur de Mombis et Gilly; Jean, seigneur de Valengon; Jean, seigneur de Rape et de Tirecourt; Guillaume de Champ-Divers, seigneur de Chevigny; Jean de Chiron, seigneur de Raucheinères; Antoine de Vauldray, seigneur de l'Aille; Guillaume de Vauldray, seigneur de Collaon; Jacques de Challant, seigneur d'Aineville; messire Amé, seigneur d'Espirey; et Jean de Chavigny: garder et défendre un pas séant sur le gran chemin venant de Dijon à Auxonne, au bout de la chaussée partant de la dite ville, et un gros arbre appelé l'Arbre des Ermites, tout par la forme et manière qui ci-après s'ensuit:

Premier, y à deux écus, dont l'un est noir semé de larmes d'or, et l'au-

empezó su publicación, y la llegada del Faraute á la corte de Castilla hubo de tener lugar en dicho año ó á principios del siguiente, y no en 1440 como afirma la *Crónica*.

---

tre violets semé de larmes noires; lesquels écus pendront au dit Arbre des Ermites et seron de telle condition que tous ceux qui feronttoucher par le roi d'armes, héraut ou poursuivant, l'écu noir aux larmes d'or, seront tenus à faire armes à cheval avecque moi ou avecque un de mes dits chevaliers ou écuyers, jusqu'au nombre de douce course de lances à fer émoulu.

Item, en faisant les dites armes, si l'un est porté à terre de coup de lance et droite atteinte sur les harnois, celui qui sera ainsi porté à terre don nera au compagnon qui ainsi l'aura porté jus un diamant tel qu'il lui plaira.

Item, sera armé de tel harnois que bon lui semblera, double ou single, accoutumé à faire armes, et sans mal engin, c'est à savoir que l'arrêt n'ait nul avantage, fors ainsi qu'on le porte en la guerre.

Item, que chacun portera ses garnisons de lances et de fers, excepté que la rondelle qui gît sur les mains ne sera que de quatre doigts de large, et non plus.

Item, les lances seront d'une même mesure depuis la pointe du fer jusqu'à l'arrêt, desquelles lances baillerai la longueur.

Item, pour faire et accomplir les dites armes à cheval, forurnirai lances à tous, et toutes prêtes dans les lices, telles et semblables de celles de mes dessus dits compagnons et de miennes.

Item, et se feront les dites armes à cheval, à la toile, laquelle sera de six pieds de hauteur.

En après, iceux princes, barons, chevaliers et écuyers de la condition dessus dite, qui auro'ent plus leur plaisir de faire armes de pied, seront tenus, comme dessus, de faire toucher l'écu violet aux larmes noires, et de combattre de lances ou d'épées, duquel mieux leur plairoit, jusqu'à quinze coups.

Item, qu'en faisant les dites armes, si l'un met les mains ou les genoux à terre, celui qui ainsi y aura touché, sera tenu de donner à l'autre un rubis de telle valeur que bon lui semblera.

Item, que chacun soit armé de harnois accoutumés de combattre en lices.

Item, et si l'un étoit défourni de hache ou d'épée, je l'en fournirai assez de semblables à celles de mes compagnons et des miennes; et en icelles haches ou épées, n'y aura aucune chose qui ne doive être par raison, ou sans crochets ou autre mal engin.

Item, celui qui aura son adresse de faire armes et de combattre avec moi de pied, et l'un de nous deux le porte à terre de tout le corps, il sera tenu de lui aller rendre prisionnier où l'hôtelant lui ordennera.

Item, celui qui ainsi sera prisionnier, pour sa droite rançon et délivrance, sera tenu de donner, à celui ou celle que le dit hôtelant voudra ordonner à élire, au dessus de cinq cent écus.

Item, ceux des dits étrangers ne reqièrent moi ni mes dits compagnons;

Por Abril del 42 se encontraba mosén Diego en Inglaterra, según él mismo dice en algunas de sus obras (1).

La relación del paso de armas es bastante curiosa, y no resis-

---

car ils trouveront à toutes les heures ordonnés et limitées en ce present traité, qu'il les fournira.

Item, ne pourront les dessus dits étrangers faire avec moi ni mes dits compagnons qu'une fois armes, c'est à savoir l'une à cheval, et l'autre de pied; et plus avant ne pourront requerre mes dessus dits compagnons ni mois, durant le temps de ces présentes armes.

Item, se feront les dessus dites armes à cheval et de pie par la manière qui s'ensuit; c'est à savoir icelles de cheval, le lundi, le mardi et le mercredi; et celles de pied, le jeudi, le vendredi et le samedi.

Item, et se commencera le dit pas, le premier jour de juillet, qui sera l'an mil quatre cent quarante-trois, et durera quarante jours entiers, sans comprendre les fêtes, ni les dimanches, ni fêtes commandées en la ville de Rome.

Item, aucuns de dits princes, barons, chevaliers ou écuyers ne pourront ni seront tennus de passer par le pays, ni à un quart de lieue près, qu'ils ne fassent et accomplissent les armes dessus dites, ou qu'ils ne laissent gages, c'est à savoir son épée ou ses éperons, lequel qui mieux lieu plaira.

Item, et pour faire et accomplir les dites armes, tant de pied comme de cheval, par la manière et ordonnance contenue ci-dessus, j'ai humblement supplié et requis à mon dit seigueur souverain que de sa grace me donnât congé et licence d'icelles parfaire. Lequel desirant l'accomplissement d'icelles, le m'a bénignement octroyé; et, pour ce faire, me donne et à donné à juge très haut et puissant prince et mon très redouté seigneur le comte de Nevers et de Réthel, et en son absence monseigneur le maréchal comte de Fribourg et de Neuf-Châtel. Et afin qu'il vous appire que ces présents chapitres procèdent de mon intencion et volonté, désirant iceux acocmplir par la manière dessus dite, les ai fait sceller du scel des armes, et signés de ma main, le huitième jour de mars l'an mil quatre cent quarante-deux.

Item, je prie princes, barons, chevaliers et écuyers qu'ils n'aieut aucune imagination de malveillance; car je ne le fais que pour accroître le noble métier et exercice des armes, et aussi pour avoir accointance par armes aux bien renommés et vaillants princes et nobles dessus dits qui veuir y voudront.

Item, auront les dessus dits nobles étrangers bon, sûr et loyal sauf-conduit de mon dit souverain seigneur, et en son absence, de son maréchal. Monstrelet, *Croniques*, libre seeond, capitulos CCLXX y CCLXXI.

(1) En la nota referente al reino de Dacia, puede verse, como el mismo Valera afirma, que fué enviado el año 42. En el *Cirimonial de príncipes* (pág. 315), se lee: «Me acuerdo el año de cuarenta y dos aver visto el »duque de Glocester en Granuja, que es á tres millas de Londres», y en la pág. 318 vuelve á decir que en dicho año estuvo en Inglaterra.

timos al deseo de extractarla de un escritor coetáneo y presente á todas sus peripecias, que cuenta con toda clase de detalles. Superior en magnificencia á aquel otro que años antes había defendido en el Órbigo Suero de Quiñones, tiene además la particularidad de ser españoles el primero y el último que combaten.

En 1442, como hemos dicho, y siendo tiempo de paces en el Ducado de Borgoña, cosa rara para aquellos tiempos, Pedro de Beauffremont, señor de Charny, de Molinot y de Monfort, en unión de otros doce caballeros, no queriendo pasar el tiempo en inacción, determinaron mantener un paso contra todos los caballeros, excepto los de Francia y Ducado de Borgoña, que quisieran acudir á él. Primeramente anunciaron que tendría lugar en el camino de Auxone; pero después se remitió y ejecutó cerca del árbol de Carlomagno, en la selva de Marsenay, en el camino que conducía á Dijon. Había de empezar el paso el día 1.° de Julio de 1443, y terminaría transcurridos cuarenta días completos, en los que no se contarían los domingos ni las fiestas religiosas.

Durante todo este tiempo estarían pendientes del citado árbol de Carlomagno dos escudos: uno negro sembrado de lágrimas de oro, y otro violeta sembrado de lágrimas negras. Los caballeros que tocaren ó hicieren tocar este último por su Faraute ó mariscal de armas, se obligaban, según las condiciones publicadas, á combatir á pie quince golpes de espada ó hacha, á su elección, contra uno de los guardadores del paso; los que tocaban el escudo negro se obligaban á tener once encuentros de lanza con hierro afilado, á caballo, con silla y arnés de guerra. Se estipulaba también en dichos capítulos que cuantos nobles pasaran á menos de un cuarto de legua de los escudos habrían de hacer armas ó dejarían en prenda su espada ó sus espuelas, cosa imposible de todo punto esta última para un noble caballero de aquellos tiempos.

Antes de llegar la época fijada empezaron los suntuosos preparativos del paso. Sobre el árbol de Carlomagno, que estaba situado á una legua de Dijon en el camino que conduce á Nuis, se colocó un paño de lizo alto con las armas del señor de Char-

ny, y á los lados del tapiz se colocaron los dos escudos: al derecho el escudo violeta y el negro al izquierdo; reyes de armas y heraldos vestidos con las cotas de armas del de Charny estaban allí para guardarlos. Una hermosa fuente que existía cerca del árbol fué reedificada con piedra de talla, poniéndole un alto capitel de piedra sobre el que se colocaron imágenes de Dios, Nuestra Señora y Santa Ana, grabándose á lo largo del capitel los escudos de los trece mantenedores. En el encuentro del camino con otro que también conducía á Dijon fué construída una alta cruz de piedra con la imagen del Crucificado, y á sus pies, de rodillas, estaba la del señor de Charny con cota de armas, casco y armado como para entrar en liza.

Hiciéronse también dos palenques: uno para los combates á pie y otro para los de á caballo, y entre uno y otro se construyó una gran casa de madera que serviría para presenciarlos al Duque de Borgoña y á las damas y nobles de la corte. En medio del que había de servir para el combate á caballo se colocó el lienzo blanco que servía para la dirección de la carrera, según era costumbre en casos tales, y á sus extremos se levantaron dos tiendas capaces para ayudar á armar y desarmar á los combatientes sin necesidad de desmontarse. Fuera de las lizas se levantó otra tienda para acoger y curar á los forasteros, caso de que fuese necesario.

Habilitáronse también tres suntuosos alojamientos. Uno de ellos en el castillo de Parigny, situado no muy lejos del árbol, en el camino que de Dijon conduce á Rouvre, el cual servía para los mantenedores del paso; otro era el castillo de Marsenay, perteneciente á la Abadía de San Benigno de Dijon, destinado para festejar en él á cuantos concurrieran, y el tercero, la plaza de Couchy, situada á una legua de las lizas y perteneciente al de Charny, la que servía para aquellos que hubieren hechos sus armas. Todos tres estaban abastecidos en tal forma, que según el ingenuo escritor de quien tomamos estos datos, el señor de Charny mantuvo durante dos meses casa abierta «con tan gran gasto y por tanto tiempo, que en el mío, sin ser casa de príncipe, no he visto nada parecido».

Un caballero del reino de Castilla, llamado Pedro Vázquez de Saavedra, fué el primer llegado é hizo tocar ambos escudos. Reuniéronse los mantenedores y acordaron fuera el de Charny, su jefe, quien mantuviera este primer paso, avisando al mismo tiempo al Duque de Borgoña, juez del certamen, para que lo honrase con su presencia. Gran interés—dice Olivier de la Marche—que tenían todos por presenciar el combate, pues el castellano era hombre valeroso y renombrado, que algún tiempo antes había hecho armas en Colonia, en donde le habían visto algunos de los que estaban con el Duque, y ahora venía de hacerlas en Inglaterra, y tanto en una como en otra parte había demostrado su esfuerzo y bizarría.

El día 11 de Julio de 1443 tuvo lugar el combate á pie entre el señor de Charny y Pedro Vázquez de Saavedra, resultando aquél herido en una mano y el castellano en el rostro, y algunos días después, y como el anterior á presencia del Duque, el combate á caballo, en que nuestro compatriota se portó á maravilla, de tal modo, que el Duque, admirando su valor, lo tomó á su servicio, haciéndole su chambelán y confiándole más tarde algunas embajadas (1).

Mientras los mantenedores combatían con los llegados de lejanas tierras, y cuyos combates no nos interesan, «llegó al árbol de Carlomagno un caballero del reino de Castilla llamado mosén Diego de Valera, venido expresamente de España para encontrarse en el paso».

«Era el caballero pequeño y de escaso porte, pero de grande y noble valor, gracioso y cortés, y muy agradable á todos.»

Armado de todas armas se presentó mosén Diego, y tan decidido venía á pelear, que, mandando al heraldo que delante de él marchaba que tocase el escudo negro, manifestó á los guardianes que quería combatir antes de entrar en Dijon, respondiéndole aquéllos que entrase en la ciudad y se alojase, y que más tarde, el señor de Charny y sus compañeros, le indicarían el día en que

(1) Todavía en 1450 continuaba al servicio del de Borgoña.—George Chastelain, *Chronique de Jacques de Lalain*, cap. LXIV.

habría de combatir. El impetuoso castellano hubo de resignarse, aunque con sentimiento.

El día 14 de Julio se presentó delante del Conde de Nevers, juez comisionado por el Duque de Borgoña, un escudero llamado Tibaut, señor de Rougemont y de Mussy (1), que fué el designado para combatir con mosén Diego de Valera. «Era el escudero de muy noble casa y estimado por muy valiente, y por su porte era el más grueso y el de mayor estatura de entre todos los nobles de Borgoña.» Compárese esto con la descripción antes hecha de Valera, y se verá la diferencia que existía entre uno y otro contrincante.

Diego de Valera presentóse en la liza montado y armado como correspondía; su caballo, según nos cuenta La Marche, testigo presencial del combate, estaba cubierto de una seda bermeja con una gran cruz blanca floreteada y en cada extremo una concha de oro.

La vista engañó sin duda alguna á aquel fiel escritor, aunque nada tiene de extraño su error. Lo que mosén Diego llevaría serían las armas de los Chirinos, cinco flores de lis de plata en campo rojo, flores que vistas desde lejos semejarían una cruz blanca floreteada, destacándose sobre la seda bermeja que cubría al caballo.

Después de las presentaciones y ceremonias acostumbradas, cada uno de los caballeros se colocó en un extremo de la liza, y desde allí corrieron á encontrarse, no llegando á conseguirlo hasta la sexta carrera, en la que el caballero español rompió su lanza contra el guardabrazo de su contrario. En la siguiente volvió Valera á romper su lanza, así como también en la undécima, sin que el borgoñón alcanzase romper una sola.

Algunos días después de este encuentro, mosén Diego de Valera, obtenida licencia del Duque de Borgoña, llevó su empresa públicamente por las calles de Dijon (2).

---

(1) Los ya citados biógrafos de Valera designan á este personaje del mismo modo que se lee en la *Crónica*.

(2) «El que las tales armas enprende—dice Valera en su *Tratado de los*

Consistía la empresa en un lambrequín que flotaba sobre el yelmo, en el que iría dibujado el objeto que representaba á aquélla.

En el *Tratado de los rieptos é desafíos* hace alusión Valera á esta empresa, y sus palabras nos ponen en la pista de cuál pudiera ser. Había de llevarse la empresa—según dice—en la parte derecha, «é sy la traxere descubierta, de que le fuere tocado no la puede más traer, *salvo sy fuesse su divisa é la ficiesse empresa*, ca entonce bien la puede traer aunque le sea tocada, passándola á la parte yzquierda. E sy la quiere traer cubierta, dévela cubrir de una inpla (1) é asy traerla fasta le ser tocada, é despues dévela descobrir; é assy la puede traer fasta las armas ser conplidas. Cerca de lo qual fué asaz devate conmigo en la corte de señor Duque Felipo de Borgoña, que oy es, porque truxe ende my empresa cubierta, é despues de tocada la truxe descubierta fasta el fin de mys armas; el qual debate fué determinado por el dicho señor Duque con consejo de los barones é cavalleros de su corte en esta guisa: Que yo podia traer mi enpresa fasta las armas ser llegadas á fin, por la diferencia que avia fecho trayéndola ante que fuesse tocada cubierta é despues descobierta».

Las palabras subrayadas nos hacen pensar si lo que mosén Diego llevaba como empresa sería un aspa de madera; y decimos esto, porque las armas que después usó siempre mosén Diego y que aún se ven en la capilla que en la iglesia mayor del Puerto de Santa María fundó su nieto Fernando de Padilla, consistían en un aspa grande dorada en campo rojo.

Sea como fuere, lo cierto es que mosén Diego llevó su empresa públicamente, y que al tener de ello conocimiento los mantenedores del paso se reunieron en la capilla de la Orden del Toisón para resolver lo que convenía en aquel caso, acordando que no podían consentir que el caballero llevase por más tiempo su empresa, sin que por alguno de los presentes le fuera

---

»*rieptos y desafios*—deve primero para ello aver licencia de su soberano »señor; é avida, sy va fuera de la tierra con su enpresa, deve asymesmo »ante que la muestre aver licencia del Príncipe ó Señor de la provincia »donde su enpresa quiere demostrar», pág. 278.

(1) Velo ó toca usado antiguamente.

tocada, pues lo contrario sería deshonroso para ellos. Esto resuelto, enviaron con nobles y heraldos á llamar al castellano, quien acudió, como era natural, con su empresa cubierta. Saludado muy cortésmente por los allí reunidos, el de Charny, en nombre de todos, le dijo que no iría más adelante en el trabajo de su empresa, porque estaban allí ellos para descargarle y aliviarle, y porque ignoraban si había escogido por su contrario á alguno de los trece le rogó que lo dijese si así era, ofreciéndole que aquel que hubiese elegido sería el encargado de levantarla.

Muy cortésmente les agradeció la atención mosén Diego, y dijo cómo llevada la empresa por orden de su dama para cumplir ciertos capítulos de armas que llevaba cerrados y sellados, los cuales enseñaría al noble que le hiciese el honor de tocar la empresa; que no había hecho elección alguna, porque cualquiera de ellos que le hiciese el honor de combatir con él sería muy bien recibido, y él se consideraría con ello más honrado que nadie en el mundo.

Jacobo de Challant, señor de Aineville, rogó al de Charny y á sus compañeros que le permitiesen levantar la empresa del castellano; obtenida la licencia la levanta, y Valera entonces le muestra sus capítulos, que fueron prontamente abiertos y quitados los sellos para ver su contenido.

El día 30 de Agosto fué el señalado para el combate, y á fin de presenciarlo llegaron al lugar de las lizas el Duque y su esposa, acompañados de toda la corte.

Por un extremo apareció en el palenque Jacobo de Challant, acompañado por el de Charny y numerosos parientes y amigos sobre un destrero cubierto de paño azul bordado con sus letras y divisas, y por el otro mosén Diego de Valera sobre un caballo adornado «según recuerdo»—dice el cronista,—con un raso blanco y violeta en cuarteles, «pareciendo el caballero muy bien á caballo, pues, aunque de poca talla, era gentil y derecho y muy agradable á todos». Hechos los saludos y ceremonias tomaron sus lanzas, y en el primer encuentro fué alcanzado el castellano en el guardabrazo, desarmándolo en tal forma, que se tardaron más de tres horas en arreglarlo; tiempo que aprovechó el de

Charny para obsequiar á los espectadores con espléndido banquete. Una vez arreglado el desperfecto se renovó el combate, encontrándose ambos tan fuertemente, que el destrero del español no pudo sostener el empuje y cayó al suelo arrastrando en su caída al jinete, cuyo arnés quedó tan estropeado, que hubo que suspender el combate remitiendo para otro día el fin de las armas.

No llegaron éstas á realizarse; al tiempo de paz había sucedido el de guerra, y Felipe de Borgoña se preparaba para entrar con su ejército en el Luxemburg. Tales circunstancias le movieron á llamar á los campeones y á rogarles que dieran sus armas por terminadas, ya que ambos se habían comportado muy honrosamente. Así lo hicieron ambos, abrazándose en su presencia (1). Entonces fué cuando el Duque de Borgoña hizo á Valera los regalos que en la *Crónica* se expresan.

Dadas por terminadas las armas, en las que según se ha visto no salió vencedor Diego de Valera como aseguran sus biógrafos, marchó éste á saludar á la Reina de Dacia, como él la llamaba, no logrando otra cosa que visitar su sepulcro en Lubik, por lo que, dando por terminada su misión, regresó á Castilla á principio del año 1444, encontrando al Rey D. Juan en la villa de Tordesillas (2).

«Y allí llegué yo—dice Valera en su *Crónica abreviada*—que venía de Dacia é Inglaterra é Borgoña, donde Su Alteza me había enbiado, y como por entonces no toviese persona de quien se confiase, mandóme ir al condestable que estaba en Escalona, por le hacer saber cierto trato que tenía para salir de Tordesillas, del qual al condestable no plugo, y de allí yo me volví para

---

(1) *Mémoires d'Olivier de la Marche.* Édition Buchon.—Auguste Desrez, Paris, 1838, pág. 382 y sig.

(2) Si el Rey estaba en Tordesillas en la fecha citada, como consta en su *Crónica*, mal pudo ser enviado mosén Diego en 1443 á Francia para conseguir la libertad del Conde de Armagnac, según dice D. Marcelino Menéndez y Pelayo (*Ant. de poet. lír. cast.*, tomo v, pág. CCXLI), máxime cuando el Conde, según puede verse en cualquiera historia general y en la misma *Crónica*, no fué preso hasta 1444.

Cuenca, porque así quedó concertado entre Su Alteza y mí, donde estuve fasta que salió de Tordesillas y se fué á Portillo y de allí se partió para Palencia, y el Cardenal don Pedro de Cervantes con él y desde Palencia me envió Su Alteza á Cuenca; é venido, determinó que secretamente yo fuese al Rey de Francia é tuviesse manera como de allá se moviesse casamiento suyo con madama Regunda, fija suya [del Rey de Francia]. É teniendo ya las letras del Rey que menester avia, é mandamiento secreto para Pero Fernández de Lorca, que me diesse lo necesario para el viaje, él lo reveló al Condestable, el qual tenía secretamente tratado casamiento del Rey con la señora doña Isabel... pensando allí asegurar su estado, é traxo el cuchillo con que se cortó la cabeza» (1).

(Continuará.)

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.

III

MOSAICO ROMANO DE ARRÓNIZ (2)

La villa de Arróniz, sita en la falda meridional de Monte-Jurra, y distante dos leguas al S. de Estella, había demostrado su antigüedad romana con una inscripción sepulcral, reseñada por Hübner bajo el núm. 2.972, que estuvo en la ermita de San Martín, y se da por perdida. Era un epitafio que hizo labrar en vida suya para sí Tito Sevio Scriba y para los difuntos: Hermeción, su padre; Sempronia Fadila, su madre, y Sevio Januario, su tío. En el tomo LVIII del BOLETÍN, págs. 223-225, se hizo notar

(1) *Crónica abreviada.*

(2) Véase la información de D. Florencio de Ansoleaga, publicada bajo el título *Monumentos romanos de Arróniz*, en el BOLETÍN, tomo LXII, páginas 384-386.

la relación que guarda este epígrafe con otros de la comarca: dos aras votivas en Barbarín y tres sepulcrales de Villatuerta y Oteiza. La de Villatuerta, dedicada á los Manes de Octavia, hija de Pudente, cuyo fotograbado salió á luz en el tomo L del Boletín, pág. 466, refleja el arte escultórico del país, así como varias lápidas del cercano pueblo de Gastiain, fotografiadas por el Sr. Altadill (1). Al arte escultórico de la Vasconia no podía menos de corresponder el pictórico, representado por el musivo. Ha recogido y ordenado algunos fragmentos del presente Mosaico en su Museo Arqueológico de Pamplona la Comisión provincial de monumentos de Navarra. Forman un cuadro, cuya fotografía se publicó por la revista pamplonesa *La Avalancha* (número del 24 de Febrero de 1913, pág. 43), y que nosotros reproducimos.

Pero esos fragmentos son pequeña parte de lo que se descubrió, que fué el pavimento de una habitación suntuosa. Los fragmentos mayores y más importantes fueron adquiridos por el Gobierno, á raíz del hallazgo, ocurrido en 1883, con destino al Museo Arqueológico Nacional. Hízose la adquisición previo informe de la Academia, cuando uno de sus individuos más ilustres, el Sr. D. Juan Facundo Riaño, desempeñaba la Dirección general de Instrucción pública.

No sin graves dificultades pudo ser reconstituído en gran parte, con los dichos fragmentos mayores, en el Museo de Madrid, el pavimento en cuestión, que hoy luce en uno de los patios cubiertos del expresado centro.

Se trata, en efecto, del pavimento de una habitación de forma octógona regular, cuyo eje mide 4,90 m., y cada lado del octógono 1,85 m. Su trazado comprende una medalla central de 1,66 m. de diámetro; una faja ornamental de cintas entrelazadas, que mide 0,20 m. de ancho, junto á los bordes; y entre esta faja y la medalla ocho compartimientos trapezoidales irregulares, determinados por una faja ornamental continua que los bordea, cuyo motivo es el conocidísimo de la *trenza*. Dichos comparti-

(1) Boletín, tomo LXIII, págs. 558-560.

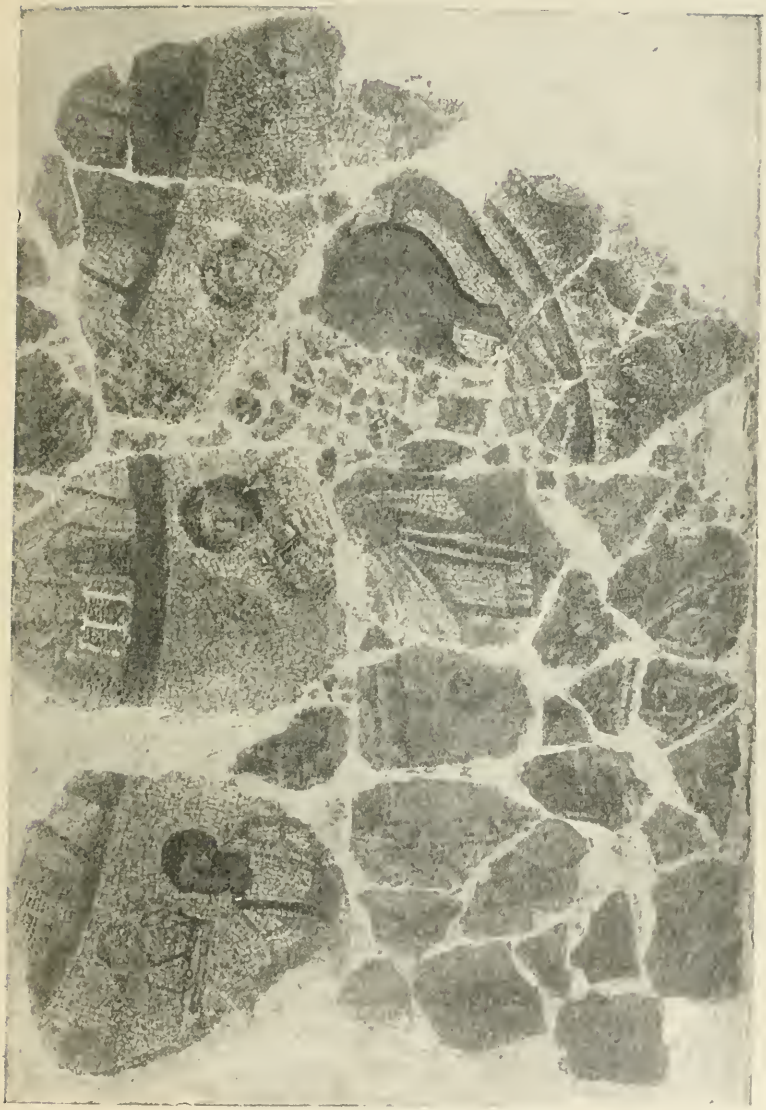

CUADRO DE FRAGMENTOS DEL MOSAICO DE ARRÓNIZ, EXISTENTE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PAMPLONA

mientos contienen composiciones de figuras. Acusa desde luego singular torpeza decorativa lo irregular del trazado, pues las fajas divisorias de los ocho recuadros debieron coincidir con los ángulos ó con los medios del octógono, y con más razón siendo éste regular. Se comprende que el mosaísta no cultivaba la ornamentación, y en cambio se preocupó exclusivamente de las composiciones figurativas, que trató por cierto con singular espíritu pintoresco. Las piedrecillas empleadas en las cenefas son de colores blanco, negro, rojo y ocre, y la labor es la corriente. En cambio en las composiciones figurativas y en la medalla central, la labor es esmerada y la variedad y riqueza de los colores, que manifiesta el empleo de pastas vítreas, avalora singularmente este mosaico.

No es posible, por desgracia, juzgar en totalidad de los asuntos figurativos, que constituyen el aspecto más importante de este mosaico, porque lo apreciable del mismo es cosa de dos terceras partes.

Con los fragmentos sueltos, hoy conservados en Pamplona, se hubiese completado casi todo el pavimento.

Salta á la vista que uno de esos fragmentos, en el que se ve un caballo pequeño y un trozo de una gran corona, corresponde á la medalla central. Dicha corona, de la que quedan varios restos con hojas de laurel y grandes frutos, se distingue por la viveza de los colores, entre los que predominan el verde y el azul, con algunos toques amarillos.

Las composiciones desarrolladas en los compartimientos ó recuadros trapezoidales, guardan una cierta uniformidad, pues en cada una no hay más de dos figuras y accesorios, y al fondo, en la parte alta y en pequeño, para figurar un lejos, se ve un grupo de casas entre árboles, algunos de los cuales son palmeras, que denotan ser copias de modelos orientales. Las figuras, que ocupan el primer término, son grandes, de 0,76 m. de altura una de las mayores, y proporcionalmente las demás.

En cuanto á los asuntos representados, bien pronto se echa de ver que no son mitológicos y que se refieren al teatro, esto es, á la lírica y á la declamación. Raros son los monumentos icono-

86a

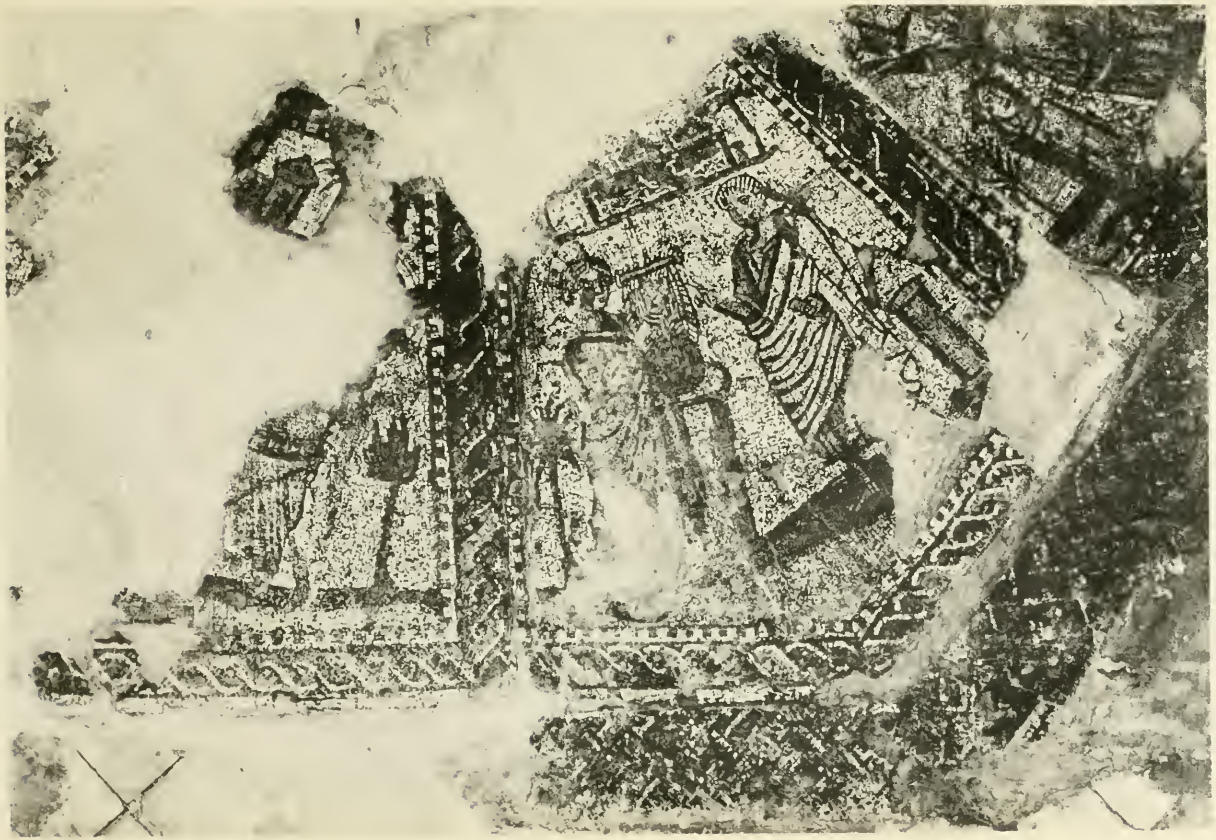

Fot. Lacoste – Madrid

PAVIMENTO DE MOSAICO, ROMANO, DE ARRONIZ (NAVARRA)
(Compartimientos 1.º y 2.º)
Museo Arqueológico Nacional.

gráficos de este tipo. Alguna semejanza ofrece el relieve de un sarcófago de piedra, descubierto entre Casariche y Puente de Don Gonzalo, y conservado en el Museo de los Sres. Marqueses de Casa-Loring (1). Se ven en dicho relieve unos personajes sentados leyendo *volúmenes* y uno en pie declamando ó recitando.

Por análogo modo se repiten en cuatro de las seis composiciones, las cuatro completas, de nuestro mosaico, la representación de un personaje varonil, envuelto en su manto, unas veces sentado y otras de pie, ante el cual se ve una mujer con lira y careta teatral. En los otros dos compartimientos, ambas figuras son de mujer. Ni las liras ni las caretas se ofrecen aquí con carácter de símbolos, y tampoco consienten los caracteres de las figuras femeniles la sospecha de que sean imágenes de las Musas. El mismo carácter pintoresco de las composiciones indica que el artista reprodujo ó quiso representar asuntos de la vida real, cuya interpretación más acertada, á nuestro juicio, es la de ensayos de obras teatrales ó de juegos escénicos. En más de un mosaico pompeyano se encuentran de estos asuntos; por ejemplo, en uno de esos bellos monumentos se representa una escena de la comedia de Plauto, *El soldado fanfarrón*, y á uno y otro lado de los actores se ven sendas figuras de graves personajes sentados que dirigen la representación; en otro mosaico, el director de escena presencia el ensayo de una pieza satírica. Este director era el *dominus gregis*, y él es sin duda el que aparece repetidamente con las peregrinas declamadoras de nuestro mosaico.

La descripción detallada de cada composición, con relación á las láminas que acompañan, acabará de dar idea de ellas.

Compartimiento núm. 1.—Figura A.—Tan sólo se ve un resto de ropa amarilla.

Figura B.—Parte inferior de una figura femenil, con traje blanco y cinturón ancho con adornos azules, ceñido por las caderas.

---

(1) *Catálogo del Museo Loringiano*, que redacta el Excmo. Sr. D. Manuel R. de Berlanga. Málaga, 1903. Núm. XIII, págs. 99 á 101 y lám. XXVIII.

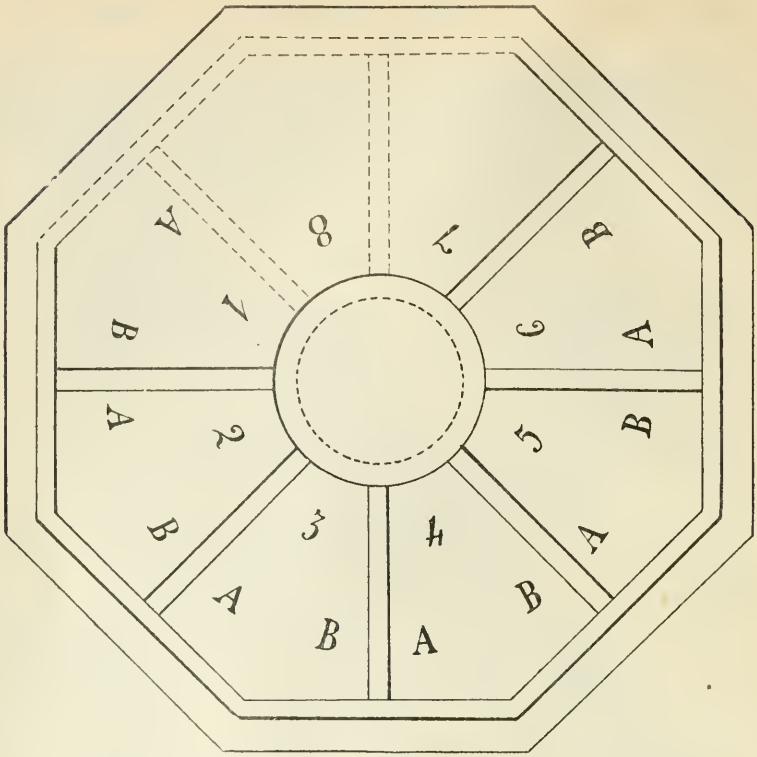

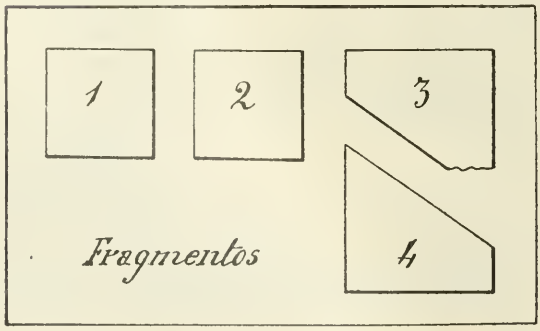

GRÁFICOS DE LA TRAZA DEL MOSAICO Y DE LOS FRAGMENTOS SUELTOS DEL MISMO

88

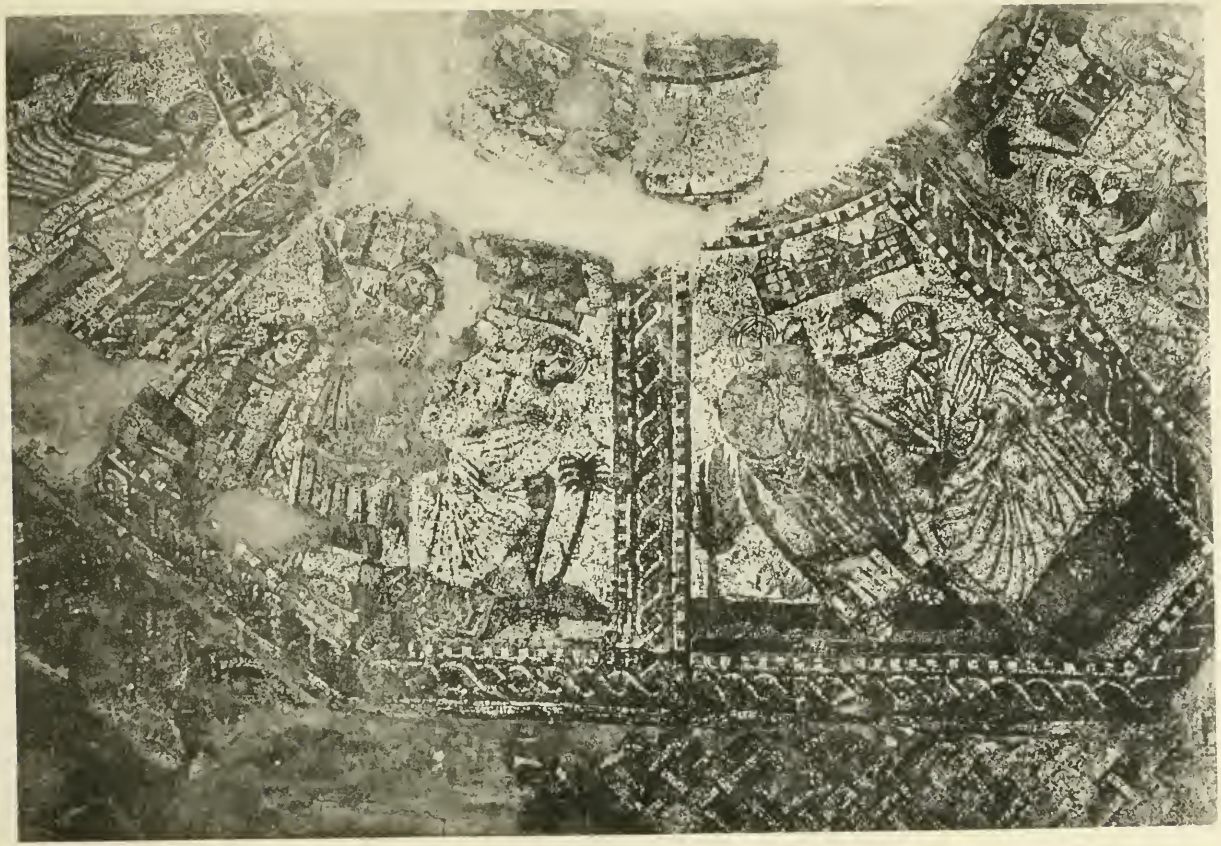

Fot. Lacoste – Madrid

PAVIMENTO DE MOSAICO, ROMANO, DE ARRONIZ (NAVARRA)
(Compartimientos 3.º y 4.º)
Museo Arqueológico Nacional.

X 8 13,

Fot. Lacoste – Madrid

PAVIMENTO DE MOSAICO ROMANO, DE ARRONIZ (NAVARRA)
(Compartimientos 5.º y 6.º)
Museo Arqueológico Nacional.

En el cuadro del Museo de Pamplona el trozo grande (número 3) contiene las cabezas de estas dos figuras y algo del fondo.

Compartimiento núm. 2.—Figura A.—Mujer en pie, vestida con túnica blanca franjeada de púrpura y manto amarillo. Pulsa con plectro una lira que tiene apoyada en una columnilla.

Figura B.—Personaje varonil en pie, con túnica amarilla y manto blanco con fajas de púrpura *(clavus latus)*, en el que se envuelve. Acciona con la mano derecha, y tiene en la izquierda un volumen. Sin duda declama. Tras de él se ve otra columnilla.

Compartimiento núm. 3.—Figura A.—Mujer declamando, con el brazo derecho levantado. Sobre túnica blanca viste otra, corta, roja, listada de negro, y sobretúnica con mangas, amarilla. Al lado, sobre una columnilla, se ve una careta ó *persona trágica.*

Figura B.—Personaje varonil, envuelto en un manto blanco. Está sentado en un sillón de respaldo alto y curvo y apoya los pies en una alfombrilla roja. Su actitud es la de escuchar atentamente.

Compartimiento núm. 4.—Figura A.—Mujer declamando, en pie, ligeramente inclinada hacia adelante, vestida de túnica blanca y manto azul, con cuyo borde coge una careta que mantiene ante su rostro en dirección al segundo personaje.

Figura B.—Hombre sentado, envuelto en su manto blanco, con un volumen en la mano izquierda y accionando con la derecha, como quien acompasa el ritmo de la declamante.

Compartimiento núm. 5.—Figura A.—Mujer accionando, acaso poetisa, sentada junto á una *capsa* de volúmenes. Viste túnica con mangas, amarilla, y manto rojo. Se adorna con pulseras de esmaltes ó piedras azules, y con una cinta azul más claro ciñe su cabeza.

Figura B.—Bailarina con pintoresco traje oriental, compuesto de una ropa transparente, turbante adornado con una flor azul, y un pectoral amarillo, como de oro. Baila con los pies desnudos, y tiene en la mano derecha una espada, cuyo color azul indica su brillo acerado, y en la izquierda una vara ó tirso. A su lado, sobre una pequeña columna, hay una careta trágica.

Compartimiento núm. 6.—Figura A.—Mujer declamante, con túnica listada de amarillo y negro, sobretúnica azul y manto amarillo.

Figura B.—Hombre envuelto en su blanco manto. Es figura movida, como de personaje que está en acción. A su lado se ve la *capsa* de volúmenes,

De los compartimientos 7.° y 8.° tan sólo se ven exiguos restos en el Museo Arqueológico Nacional, correspondientes á las cenefas, accesorios de los fondos de las composiciones y parte de una cabeza. Los demás restos de esta parte del pavimento están en el Museo de Pamplona. Entre ellos se reconoce la mitad superior del personaje varonil, con túnica (núm. 1), del compartimiento 7.°, y buena parte de una figura (núm. 2) envuelta en su manto, que aparecía á la derecha en el compartimiento 8.°, además de restos de cenefas y de ángulos, etc., de los mismos. Sus asuntos debieron ser análogos á los descritos.

No es tan fácil reconocer el de la medalla central, cuyo resto más importante es el fragmento de caballo (núm. 4) del Museo de Pamplona. En el de Madrid tan sólo se advierte el pie de una figura, al parecer de niño, por cierto en opuesta dirección al caballo.

Tales son los asuntos del mosaico.

En cuanto á su mérito artístico, su estilo y fecha, los términos de comparación necesarios para fijar estos extremos, apenas podremos hallarlos en España, ya que, por desgracia, es reducido el número de esta clase de monumentos en nuestro suelo y algunos ejemplares se han perdido. Los que se conservan, en su mayoría de otro carácter, en consonancia con el gusto greco-romano del siglo de Augusto, y en general los asuntos, están tomados de la Mitología. En el mosaico de Arróniz, por el contrario, los asuntos están tomados de la vida real, y el carácter esencialmente pintoresco y realista de sus composiciones responde al espíritu descriptivo del arte romano en obras figurativas, tales como relieves, pinturas y mosaicos. Ese carácter no solamente se manifiesta aquí en las figuras, que en nada recuerdan, como las de otros mosaicos, los tipos clásicos preconcebidos

de los tipos heroicos ó de divinidades, tipos abstractos inconfundibles, sino que son personajes tomados de la realidad, con todos sus detalles indumentarios. No se recomiendan estas figuras por la elegancia y la gracia de las de los buenos tiempos del arte clásico. El artista que las trazó no era un dibujante correcto; pero supo darles las actitudes, el movimiento y el ademán expresivo más conveniente y tratarlas con una libertad y una riqueza de color, que avalora su obra. Por otra parte, es muy de notar el cuidado que puso en completar las composiciones con motivos pintorescos, tales como árboles, casas y animales. En este punto son de notar dos figuras de cigüeña que se ven en el compartimiento 4.°, y en el fragmento núm. 1 del Museo de Pamplona, mejor dibujadas, por cierto, que las figuras humanas.

Posiblemente habrá que buscar la razón de estas diferencias en una de dos causas, y acaso en ambas, á saber: 1.°, que es regular haya intervenido en la producción de este mosaico más de un artista de distinto mérito y diferentes aptitudes; uno que trazara las figuras humanas, que constituyen los asuntos, otro que hiciera los fondos ó motivos accesorios, y otro, en fin, encargado de la parte ornamental; y 2.°, que composiciones y accesorios deben ser copias ú obras hechas de recuerdo de pinturas célebres ó de algún mosaico original importante. Sabido es que muchos de éstos son copias de pinturas, como acontece en el caso notabilísimo del mosaico pompeyano, representativo de la batalla de Isso, que es gala del Museo de Nápoles, y está tomado de una pintura alejandrina atribuída á Elena, hija de Timones, ó con mejor razón, á Filoxenos de Eretria, discípulo del ateniense Nicómacos. Es verosímil, por lo que se refiere al mosaico de Arróniz, que estemos ante un caso semejante, y aun creemos que también el modelo debió ser alejandrino. Fué Alejandría el último brillante foco del arte griego que irradió su luz poderosa al mundo romano, y la característica de su estilo fué el realismo pintoresco, el cual perdura en los mosaicos romanos descubiertos en África, de los que posee buena colección el Museo de San Luis de Cartago. Con ellos guarda más semejanza el mosaico de Arróniz que con los descubiertos en España. Su misma riqueza de color, el

realismo de sus figuras, sus accesorios, entre los que figuran palmeras y grullas, todo ello se nos ofrece como indicios de que es una obra concebida y ejecutada en esa tendencia y quizá por artistas de estirpe africana, que morasen en la Vasconia (1).

Por otra parte, no hay que perder de vista que sus figuras, un poco cortas, no son ya las de los buenos tiempos del arte clásico. La figura del hombre sentado, envuelto en su toga, está más cerca de ciertas figuras un poco redondas, de los dípticos consulares que de las del arte augústeo.

De todo lo expuesto, deducimos que el mosaico de Arróniz es una obra romana de estilo africano, que podrá datar del siglo II ó más bien del III, y que por su mérito como obra pictórica, por la novedad de sus asuntos y por todos los caracteres que le distinguen de los demás mosaicos españoles, es un monumento de singular importancia en la Arqueología nacional. Solamente por vía de conjetura nos atrevemos á barruntar que no fué indiferente á su composición Tito Servio *Scriba*, el cual, habiendo sido por ventura escritor dramático y director de la orquesta teatral de Pamplona, perpetuó su memoria y la de su familia con el edificio sepulcral que, estando él vivo, se hizo labrar en Arróniz.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.

FIDEL FITA. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

IV

ANTIGÜEDADES ROMANAS DESCUBIERTAS EN ZARAGOZA

Noticiosa la Academia de un hallazgo de antigüedades ocurrido en Zaragoza, y encargado de informar sobre el particular el

(1) Compárese el gran mosaico de Pamplona que representa al vivo escenas de gladiadores, sobre el cual uno de nosotros emitió Informe en el tomo LIV del BOLETÍN, págs. 426-437.

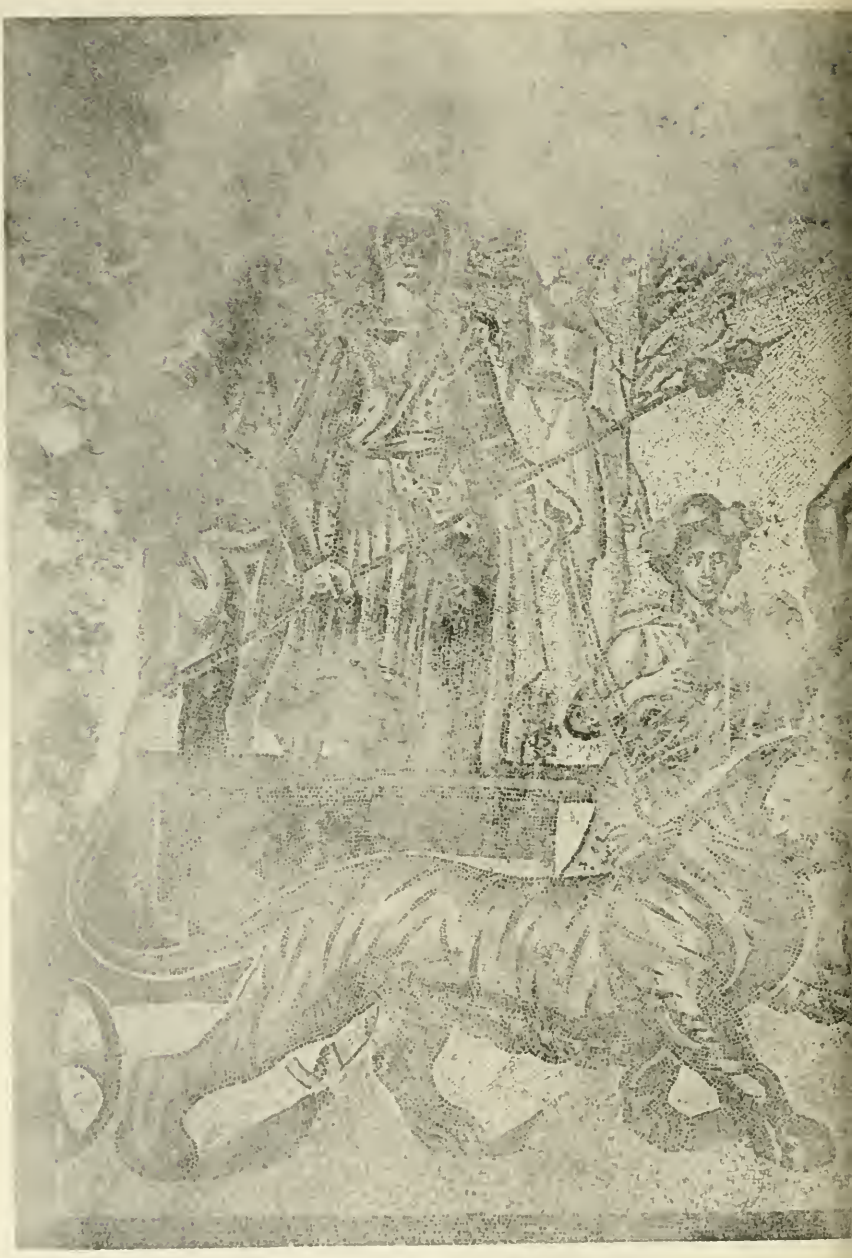

TRIUN

Mosaico romano de un pavimento descub

Fot. Lacost - Madrid

DE BACO
n Zaragoza, en una casa de D. Mariano Ena.

que suscribe, tiene la honra de presentar reproducción colorida (1) de un magnífico mosaico y fotografía de un grupo escultórico de mármol, dedicada á la Corporación por D. Mariano Ena, descubridor y poseedor de tan preciosos monumentos arqueológicos, los cuales acreditan desde luego el aprecio que de las buenas obras de arte hacían los patricios de *Caesaraugusta.*

Recientemente fué encontrado el grupo, y hace poco más de un año el mosaico, ambas cosas en el mismo sitio, en una finca de la propiedad de dicho señor, en la calle de Alfonso I de la expresada ciudad.

No vacilamos en señalar el mosaico como monumento de la mayor importancia en su género, tanto por el mérito artístico de la composición como por su gran tamaño, del que se formará cabal idea con sólo saber que las figuras son de tamaño natural.

La composición, encerrada en un recuadro, por desgracia incompleto (véase lám. IV), ocupaba el centro del pavimento de una habitación, y en torno del recuadro hay parte de una faja decorada con medallones, que encierran bustos alegóricos, algunos de los cuales fueron descubiertos hace tiempo y los conserva nuestro Correspondiente D. Mariano de Pano en su casa, contigua á la del Sr. Ena.

Tuve ocasión de ver en casa del Sr. Pano dichos medallones y de admirar por una parte la fineza del trabajo de mosaico, compuesto de pequeños cubitos de piedras y pastas para obtener la riqueza de colores y de tonos que maravilla en tal obra, al propio tiempo que la corrección del dibujo.

Las mismas excelencias concurren en el recuadro, algo incompleto, que constituye la parte central del pavimento.

El asunto de la composición es interesante. Representa al dios Baco en *biga* de tigres, de los cuales el que aparece en primer término se distingue entre todas las figuras de la composición

---

(1) Esta reproducción fotocromotípica se publicó con una *Explicación del mosaico hallado en la casa de D. Mariano de Ena, de Zaragoza*, suscrita por el P. José Monserbat, S. J., en el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales*, t. IX, 1912, pág. 27 y lám. II.

por la valentía del dibujo. Baco va en pie en su carro, guiándole, con un tirso en la diestra mano. Viste túnica oriental, con mangas, la *bássara*, vestido femenil que valió al dios el epíteto de *bassareo*, ciñe á su cuerpo una piel de pantera y ostenta un manto. Lleva al lado derecho, en el carro, una mujer, pues así lo indican las vestiduras, que es lo que de esta segunda figura se ve, pues falta su cabeza, y debe ser imagen de Ariadna.

Forman el cortejo del dios, en este su triunfo, un fauno coronado de pámpanos y con un cuerno á guisa de vaso, ó sea el vaso primitivo (κέρας, ῥυτόν) relacionado con la religión de Baco, en la diestra mano; una bacante con tirso y el dios Pan, que va delante, llevando por la brida á los tigres, y se caracteriza con pies y cuernos capriles, lleva terciada al cuerpo una *nébride* y en la mano un cayado.

Camina el cortejo báquico por el campo, entre árboles, y de uno corpulento que se ve al lado izquierdo, está suspendido por una punta un paño ó cortina, dispuesto en pabellón, que recuerda el teatro en su forma campestre originaria en relación con las fiestas de Baco.

Recuadra la composición una faja negra.

La labor de este mosaico es muy fina. Está compuesto de piedrecillas pequeñas, muy pequeñas, en los detalles más importantes, como son las caras.

Desde el punto de vista artístico, avalora singularmente este mosaico su carácter pictórico. Cuidó su desconocido autor de tratar el modelado y el claroscuro como un pintor lo hubiese hecho en una pintura mural, buscando los efectos más realistas. Así vemos que las carnes, los accesorios de todas las figuras, la proyección esfumada de las mismas sobre el piso, está todo ello valientemente acusado, como obra de un colorista, buen observador del natural. A cuanto era posible, en la ilusión de dar apariencia de pintura á una obra de mosaico, se llegó en este de Zaragoza.

Por su estilo, que recuerda el de la escuela pictórica de Herculano y Pompeya, corresponde este mosaico á la mejor época del arte romano, y puede colocarse entre los mejores. Si pasa-

94

Fot. Lacoste – Madrid

NINFAS DE UNA FUENTE
Grupo en mármol, romano, descubierto en Zaragoza
en una casa de D. Mariano Ena.

mos una ligera ojeada sobre los descubiertos en España, algunos perdidos, desgraciadamente, como el de las Musas, de Itálica, encontramos que la composición de los más importantes, como son el de *Hylas*, descubierto en la Bañeza (1), y el conocido del sacrificio de Ifigenia, de Ampurias (2), son pequeñas, y su arte no sobrepuja, por cierto, al de Zaragoza. Inferiores en tal sentido son el mosaico de las carreras del circo, del Museo Arqueológico de Barcelona; el de *Galatea*, de Elche, y otros que sería ocioso citar, incluso el de Arróniz, en la provincia de Navarra.

En cuanto al asunto, tratado repetidamente en vasos pintados, griegos é itálicos, en relieves y pinturas, es otro indicio de que, la dicha composición, está tomada de alguna obra pictórica, debida á la escuela del Sur de Italia.

En cuanto al grupo escultórico de mármol (véase lám. v), es pequeño, sus figuras bastante menores que el natural, y son dos mujeres, sentada en una roca la que aparece al lado derecho, y recostada en ella la otra, ambas sin más vestiduras que mantos, en los que envuelven las piernas, ostentando desnudos los torsos. Las dos cabezas faltan, por desgracia. Estas figuras son, á nuestro juicio, deidades, como lo indica su desnudez. Son dos ninfas, y posiblemente sirvieron de alegórico adorno en una fuente de la rica casa á que pertenece el mosaico. El estilo de la escultura es el neo-ático, cultivado en Roma en los tiempos de la República y principios del Imperio.

Grupo y mosaico corresponden sin duda al siglo de Augusto.

De desear es que el Sr. Ena, que según parece es amante de las cosas de arte, conserve estas preciosas que ha tenido la fortuna de descubrir, y de ese modo no pasarán á manos y país extraños, como por desgracia suele suceder con prendas análogas.

Madrid, 28 de Junio de 1913.

José Ramón Melida.

---

(1) Véase en el Boletín, t. xxxvi, pág. 418, el informe del Sr. Rada.

(2) Véase en el Boletín, t. xlvi, pág. 123, el informe de los Sres. Melida y Marqués de Cerralbo.

V

INSCRIPCIONES DEL TERRITORIO SOMETIDO Á LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS Y DE TÁNGER

Nuestro querido Director ha ido publicando en los tomos del Boletín de la Academia (1), las inscripciones relativas á esta zona, y gracias á su inteligencia é interés conocemos siete sumamente interesantes, alguna dada á luz á raíz de su descubrimiento. Hoy nos permitimos aumentar esta lista con otras de las cuales seguramente, no tendrán noticia la mayor parte de los aficionados á esta clase de estudios.

La primera, encontrada en el río Lucus, por H. de la Martinière, se publicó por Ph. Berger en el *Bull. Archéologique du Com. des travaux hist.*, 1892, págs. 62 y 64. Está en caracteres propiamente fenicios, anteriores á la era cristiana, y su escritura recuerda la de los textos de *Um el Auanud* (Siria), que son del siglo II, antes de J. C. El tipo de letra es sidonio, más bien que cartaginés, y puede haber sido transmitido por las colonias sidonias españolas. Conforme con una práctica todavía empleada por los bereberes ó berberiscos, el dedicante da la genealogía de la madre, en vez de la del padre, como generalmente se hacía. También presenta analogías con otra española fotografiada en el Boletín (tomo XLVI, pág. 428) y encontrada en Villaricos. Dice así:

עב[דך]
בן [פרץ]
צב[ה]הם בת

(Tu servidor) Perets hijo de Tsabaham, hija de...

---

(1) Tomo VII, 44; XVII, 369; XXVIII, 427; XXIX, 355; XXX, 364, y XXXII, 176.

2.—En Tánger:

P · BAEBIO · P · F · QVIR · BETVINIANO ·
C · MAR'O · MEMMIO · SABINO ·
PRAEF · COH · I · RAETORVM ·
TRIB · LEG · X · G · P · F · PRAEF ·
ALAE · DARDANORVM · PROCVRATORI ·
IMP · CAESARIS · NERVAE
TRAIANI · AVG · GERM · DACICI ·
MONETAE · PROC · PROVINC · BAETICAE ·
PROC · XX · HERED · PROC · PRO
LEG · PROVINC · MAVRETANIAE ·
TINGITANAE · DONIS · DONATO · AB
IMP · TRAIANO · AVG · BELLO · DACICO ·
CORONA · MVRALI · VALLARI · HASTIS ·
PVR · VEXILLO · ARGENT ·
EXACTI · EXERCITVS ·

Á Publio Baebio Betuiniano, hijo de Publio, de la tribu Quirina, llamado también Cayo Mario Memmio Sabino, prefecto de la cohorte de los Retos, tribuno de la legión x gémina, piadoso, fiel, prefecto del ala de los Dárdanos, procurador monetario del emperador César Nerva Trajano Augusto Germánico Dácico, procurador de la vigésima de las herencias, procurador prolegado de la provincia Mauritania Tingitana, gratificado por el emperador Trajano Augusto en la guerra contra los Dacios con una corona mural, otra vallar, lanzas sin hierro y un estandarte de plata dedicado por el buen mando del ejército.

3.—En Tánger, en el Consulado de Holanda:

ANTONIAE
SATURNINAE
FABIA T... PIISSV
MAE *et inno*CENTIS
SVM*ae*... E EX TES
*t*AMENTO *po*SVIT
*fa*BIVS... ES MARI
*t*VS E*ius et h*ER OPTV
MAE *uxori po*NEN
DAM *cura*VIT
HVIC O*rdo tin*GITANVS
LOCV*m sepul*TVRAE ET
LAVD*ationem* ET THVRIS P... *decre*VIT:

Á Antonia Saturnina, su piadosísima é inocentísima Fabia, ha consagrado este monumento, y en virtud de su testamento, Fabio su marido y su heredero ha cuidado de hacerlo construir para la excelente esposa. El orden de los Decuriones de Tánger ha decretado la cesión del terreno para la sepultura, un elogio fúnebre y una libra de incienso.

4.—En Tánger. Inscripción del tiempo de Marco Aurelio. En este tiempo, la Tingitana pudo unirse á la Ulterior como lo estuvo en el de Diocleciano con el nombre de *Hispania nova ulterior* para distinguirla de la Bética, llamada *Hispania vetus* en una inscripción de Málaga (Hübner, núm. 1.770). Se trata sin duda de un funcionario importante que desempeñó su cargo en la España ulterior y en la Tingitana, y á quien el pueblo de Tánger elevó á su costa una estatua.

PROVINCIAE · NO*vae hispaniae*
VLTERIORIS · TIN*gitanae*
POPVLVS · TI*ngitanus*
STATVAM · SVA · IMP*ensa posuit*

5.—Encontrada al N. de la Mauritania Tingitana, según Hübner, en las ruinas de la antigua Bunta (?).

D · M · S ·
Q · PON PONIVS
ROGATVS PIVS
FRVGALISSIMVS
VIXIT ANNIS LXXV
CERFICIA SIGESS
MARITO
DVLCISSIMO · S · P · F ·

A los dioses manes. Quinto Pomponio Rogato piadoso y muy frugal. Ha vivido 75 años. Cerficia Sigesa (de Siga, ciudad de la Mauritania cesariense), á su marido cariñoso (muy dulce literalmente), eleva este monumento á sus expensas.

6.—En Tánger. Hübner:

I · O · M · IVNONI · MINERVAE
CETERISQUE · DIIS · DEABVSQVE · INMORTALIBVS
PRO · *salu*TE · D · D · NN · AVGG
Diocletiani et Maximiani et
CONSTANTI ET MAXIMIAN*i*
*nobil*ISSIMOR · CAESAR
FRONTONIANVS SVR... POSVIT
Diocletiano aug
ET · CONSTANTIO · CAESAR · ITERVM · COS

Á Júpiter muy bueno y muy grande, á Juno, á Minerva y á los otros dioses y diosas inmortales. Por la salud de nuestros señores los augustos Diocleciano y Maximiano y los muy nobles Césares Constancio y Maximiano, Frontoniano ha consagrado este monumento, siendo cónsules Diocleciano augusto por sexta vez y Constancio César por la segunda. (Corresponde al año 296.)

7.—En Tánger. Encontrada en 1656:

D · M ·
ANTONINVS · PROCLINVS
EQ · EX · VEXILATIONE
ALE · FLAVIAE · EX
SINGVLARIBVS · VIXIT
ANIS · XXXX · HIC · SIT · EST ·
SIT · TIBI · TERRA · LEVIS ·

Á los dioses manes. Antonio Proclino, caballero del destacamento del ala Flavia, del cuerpo de los singulares. Ha vivido 40 años. Está aquí enterrado. Que la tierra te sea leve.

8.—En el camino de Tánger á Fez, cerca de la primera de estas poblaciones:

M · SALINATOR
QUADRATVS
ANN · LXXXV
H · S · E · S · T · T · L ·

Marco Salinator Quadrado, de 85 años de edad, está aquí enterrado. Séate la tierra leve.

9.—En Ain Bellita, donde están las ruinas de Mercurio, mansión romana:

IMP
caes · M · ANTONI · GOR
DIANI · PII · FELICIS ·
AUG · R · P · DE*vo*TA
· · · · · NVMINIM
iestatique
E I V S

10.—En Tsemis, ruinas cerca de Larache:

IVLIV
IMAGI
ANORVM
IV · R · I ·
AENIO ·

Julio Imago, de 4 años. Descansa en... Dedicada por Aenio.

11.—Encontrada por Tissot:

S*p*EI · AVG ·
*s*ACRUM
*an*TONIVS
*h*ERMES
XIV
sac · *co*LO IVLI
T · D · D · D ·

Consagrado á la esperanza augusta. Antonio Hermes, ... sacerdote de la colonia Julia Tingis ha donado y dedicado este monumento.

Las inscripciones publicadas hasta ahora, son:

Una griega de Alcazarquivir, de un Zósimo, el joven hijo de Eurípides, que se queja de haber muerto en la flor de la vida.

Otra en Tánger, en latín, dedicada al Emperador César Gayo Aurelio Valerio Diocleciano Germánico, correspondiente al año 291 ó 292 (está en el Museo de Cádiz).

Otra latina, de Tánger, dedicada á los dioses manes y relativa al soldado del Cuerpo de los Germanos y del ala segunda de los de Ammienses Vellico, Abanderado que fué de dicha ala. Murió á los treinta y tres años.

Una de la época cristiana, de Cremencia, sierva de Cristo, que vivió treinta y siete años, cinco meses y diez días. Potenciano recibió de ella muchos favores. (Este parece ser el dedicante.)

Otro epitafio cristiano que dice: Silio ha vivido cincuenta y un años y descansa en esta tumba. En el nombre de Cristo.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

VI

HÉROES Y MÁRTIRES GALLEGOS LOS FRANCISCANOS DE GALICIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

por Fr. Juan R. Legísima. Prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa (Santiago, 1912).

Como haya tenido á bien el señor Director de nuestra Real Academia designarme para informar acerca de la obra *Héroes y mártires gallegos*, con uno de cuyos ejemplares su autor Fray Juan R. Legísima obsequió á nuestra Biblioteca, paso á dar cuenta del resultado de la comisión conferida.

Forma la obra de referencia un grueso cuerpo en 8.° mayor, de XII + 910 páginas, claramente impreso en buen papel, é ilustrado con una cubierta alegórica y numerosos grabados. La disposición de su contenido es la siguiente:

Licencia de la Orden.—Licencia del Ordinario.—Prólogo del Sr. Hinojosa.—Dedicatoria del autor «A ellos...».—Introducción dividida en tres apartados.—Texto distribuído en treinta y cuatro capítulos.—Epílogo.—Apéndices en número de cincuenta.—Índice analítico de materias.—Índice general y sumarios.—Índice de grabados.

La obra del P. Legísima es ante todo una buena obra de reparación histórica. Religioso regular el autor, dolíase al observar cómo en el armónico concierto con que España entera ha venido conmemorando y conmemora aún aquella gloriosa epopeya que se llamó Guerra de la Independencia, cuando se traía justamente á la memoria un día y otro día las nobilísimas figuras de tantos héroes que sellaron con su sangre su amor á la Patria, sólo la acción del fraile no era celebrada, ella sola quedaba postergada y olvidada, ella carecía de cantores y de monumentos. Y como, no obstante, la acción del fraile en aquella guerra fué gloriosísima, el autor quiso con feliz acuerdo reparar en parte tamaño olvido, y he aquí la razón de ser de su obra, que es, en el fondo, un vibrante himno enderezado á los héroes de nuestra Independencia, y muy particularmente al clero secular y regular, que en gran manera coadyuvó al alzamiento nacional.

Pero procediendo cuerdamente, lejos de componer un libro de carácter general acerca del concurso prestado por los eclesiásticos españoles á la causa de su Patria, el P. Legísima, que es gallego y franciscano, empleó su actividad y sus dotes en historiar la acción de sus hermanos de orden, que en Galicia formaban parte de la provincia franciscana de Santiago, la cual se extendía fuera del territorio gallego. Así, pues, la verdadera tesis del libro es probar «que los Franciscanos de Galicia fueron digna personificación del espíritu religioso y patriótico de la región donde pelearon contra el invasor» (pág. 59).

Y, cierto, el laborioso escritor prueba cumplidamente su tesis. En la extensa Introducción nos presenta un vasto cuadro en que con ejemplos tomados de todas las regiones españolas se demuestra que fué la idea religiosa alma de la Guerra de la Independencia, y que habiendo ocurrido lo propio en Galicia, los franciscanos fueron personificación de aquella idea. Y después pasa á desarrollar ampliamente el asunto en el cuerpo de la obra, procediendo, ora por orden cronológico, ora por el topográfico, ora por el biográfico.

Ante la mente del lector surge la visión de hechos poco conocidos y á las veces ignorados, correspondientes á uno de los

períodos más interesantes de nuestra existencia nacional, y que lo mismo tocan á la historia eclesiástica que á la profana. El estado de los conventos franciscanos de frailes y de monjas y de las Congregaciones terciarias á la sazón existentes en el reino de Galicia; la intervención de los franciscanos gallegos en los sucesos políticos de aquellos años; la grandísima que tuvieron en la organización de la lucha y en la misma lucha armada fomentando las «Alarmas», formando parte de los ejércitos regulares ó distinguiéndose como valerosos guerrilleros; las delicadas misiones que se les confiaron; los atropellos é impiedades cometidos por los invasores en los monasterios y en los súbditos de la provincia franciscana; los sufrimientos y martirios padecidos por los religiosos; los franciscanos por varios conceptos notables que se distinguieron durante aquellos años, sus empresas y hazañas; todo este vasto conjunto que constituye lo que, con frase feliz, califica el P. Legísima de *acción y pasión franciscana* (pág. 103), enlazado, cuando la oportunidad lo requiere, con el relato ó el resumen de los hechos de armas y las funciones de guerra acaecidos en Galicia entre 1808 y 1814, con motivo de los movimientos operados en aquel antiguo reino por las tropas españolas, inglesas y francesas que tomaron parte en la empeñada contienda, tiene en la obra su lugar propio, adquiriendo un desarrollo proporcionado á las exigencias de la historia regional, cuya estructura forzosamente es distinta que la adoptada por los historiadores generales de aquel y de otros períodos históricos.

Para llegar á este resultado, el autor documentóse bien previamente, allegando con gran diligencia y utilizando con discreción cuantos elementos, muy conocidos unos, mal conocidos otros y desconocidos no pocos, pudo haber á mano. Libros, opúsculos y periódicos de la época; obras históricas publicadas con posteriodad; documentos procedentes de los archivos y particularmente del de la provincia franciscana de Santiago, de los del Ayuntamiento y de la Universidad compostelanos; relaciones de los Superiores de casas de la Orden utilizadas por el cronista de la provincia, documentos que, aunque publicados, por su misma rareza casi pueden considerarse como inéditos; tales son las fuentes de

que principalmente se vale y que pone á contribución para enriquecer más y más su libro y para proyectar nueva luz sobre los hombres y los sucesos de aquella época.

Emparejadas en la mente del autor, como en la realidad lo estuvieron en la de los héroes á quien ensalza, las ideas de Religión y Patria, lógico es que una de las notas características del libro sea un ardiente patriotismo, al que sirve de vehículo un estilo espontáneo y cálido, en que no es raro hallar frases duras y aceradas contra los franceses. Dadas la índole y la tendencia—buena tendencia, desde luego—de la obra, no es maravilla que el estilo se torne á las veces algo declamador y enfático, cuando el autor loa con justicia á aquellos sus heroicos hermanos de hábito; pero quiero agregar que ni los tales ribetes de énfasis sientan mal á la producción, ni, en realidad, hacen sino sumar otra cualidad á las muy recomendables que forman la personalidad original y propia de un excelente historiógrafo más con que cuenta la ya numerosa lista de nuestros beneméritos escritores regionales.

Y ya que he estampado algo que podrá sonar á censura en el sentido desfavorable de la palabra (aunque en realidad no lo sea), he de apresurarme á añadir que uno de los méritos del libro es el de la imparcialidad, mediante la cual, lo mismo registra y reconoce el autor alguna buena acción hecha por algún jefe francés, como señala los lunares y deficiencias que hubo en la conducta de ciertos religiosos franciscanos, dignos, por otra parte, de buena recordación.

Los nutridos Apéndices compónense de cincuenta piezas justificativas, tales como relaciones históricas, noticias biográficas, apuntes bibliográficos, partidas sacramentales y otros documentos de índole histórica. Entre los Índices, es el más importante el analítico de materias, que facilita mucho la busca de lo tocante á cualquier nombre de persona ó de lugar, ó á determinados puntos concretos tratados.

Entiendo que con lo dicho basta para que pueda apreciarse todo lo meritorio de la labor realizada por el P. R. Legísima, quien, si principalmente se propuso sacar del olvido ó reverde-

cer la memoria de sujetos y acecimientos íntimamente enlazados con la Religión franciscana en Galicia, supo también componer un libro de interés nacional, sin cuyo conocimiento y estudio sería en vano intentar una obra histórica definitiva sobre Galicia en el período de 1808 á 1814. Pero no he de dar fin á este informe sin transcribir algunos de los juicios que, emanados de tan reconocida autoridad como la del señor Secretario de esta Academia, figuran en el Prólogo del libro. «La obra del P. Juan R. Legísima *Héroes y Mártires gallegos*—dice el Sr. Hinojosa—viene á enriquecer con una notable monografía, abundante en datos y puntos de vista nuevos é interesantes, la bibliografía de la Guerra de la Independencia... Merced... á la infatigable diligencia y al espíritu crítico que [el autor] revela en su obra, ha logrado reconstruir, impregnándose de las ideas y los sentimientos de las generaciones pasadas y esforzándose por convivir con ellas, la parte principalísima que tuvo el pueblo y el clero de Galicia, y en especial la Orden franciscana, en la gloriosa lucha contra los invasores franceses. Su trabajo es, como suele expresarse con frase gráfica, de primera mano, es decir que se funda en el estudio analítico y crítico de las fuentes coetáneas.» Y para terminar, resume su opinión el prologuista diciendo que al escribir el P. Legísima su monografía «ha merecido bien de la Patria y ha prestado un señaladísimo servicio á los estudios históricos».

A lo cual sólo agregaré que, por mi parte, suscribiría sin reparo tales juicios, reflejo del relevante mérito que avalora el libro cuyo examen se me ha confiado.

Así tengo el honor de comunicarlo á la Academia, á cuyo parecer subordinaría el mío en todo caso.

Madrid, 28 de Noviembre de 1913.

El Conde de Cedillo.

VII

ESTUDIOS MARROQUÍES. LA EMBAJADA DE DON FRANCISCO SALINAS Y MOÑINO Y EL ARREGLO DE 1785,

por D. Gabriel de Morales. Madrid, 1913.

(Comunicación del día 23 de Abril de 1913.)

Como las indicaciones de nuestro Director son órdenes para mí (tanto es el aprecio y consideración que me merece), cumplo gustoso el encargo hecho por él, y ratificado por esta Corporación, de informar el folleto titulado: *La embajada de D. Francisco Salinas* y *Moñino y el arreglo de 1785*, escrito por D. Gabriel de Morales, autor conocido por publicaciones anteriores, tan interesantes, como la obra titulada *Datos para la historia de Melilla*, que le creó, desde luego, una reputación de competencia y de sinceridad no muy frecuentes.

En el presente trabajo, publicado en las columnas de nuestro Boletín, se propuso aclarar y ampliar las noticias relativas á los tratos y negociaciones que en 1785 mediaron entre los Reyes de España y Marruecos, y en verdad que, buscando con constancia y diligencia, ha hecho uso de la Memoria manuscrita que conserva nuestra biblioteca, y ha tomado curiosos datos de los papeles que, procedentes del Ministerio de Estado, se custodian en el Archivo Histórico Nacional, así como de las noticias contenidas en las notables obras de nuestro compañero el Sr. Becquer, y del que lo es mío y muy apreciado de carrera, Sr. Conrote, á las cuales justo es también tributarles un elogio en esta ocasión.

El relato de la marcha, estancia y regreso de la embajada; la busca y hallazgo de cartas y documentos relativos á las negociaciones; la de un manuscrito árabe, en el cual constan las concesiones que el rey de Marruecos hizo al rey de España y á sus súbditos, el alcance político de la embajada y la situación, en cierto punto preeminente, que España tuvo en aquel entonces

en el vecino y meridional reino, todo está tratado en el folleto del Sr. Morales y presentado con orden y con método, siendo, por consiguiente, digno de loa su trabajo.

Hay, sin embargo, dos puntos, de los que va á ocuparse el que suscribe, más en concepto de ampliación que de rectificación, una vez que el ser conocido dicho folleto de los señores Académicos le dispensa de entrar en detalles. Estos dos puntos son: uno de interpretación de una palabra, y otro, relativo al juicio que debe merecer Muley Mohamed, rey de Marruecos en aquel entonces.

Respecto del primero, creo debe sustituirse la palabra *antiguo*, aplicada al original del manuscrito encontrado en los legajos del Ministerio de Estado, por la de *anterior*, y claramente se echa de ver que éste es el concepto, puesto que se trataba de un original firmado sólo unos cuantos días antes. Salvadas de este modo dudas que pudieran ocurrir, pasaremos al segundo punto, de los que nos proponemos tratar.

«Sidi Mohamed—dice el Sr. Morales—era celoso defensor de sus súbditos, y con aquel extraño modo de pensar, de que tantas pruebas tenía dadas, daba órdenes para quitar los cañones á los vecinos de nuestras plazas africanas; aceptaba que al fuego de fusil contestásemos con el nuestro; pero se opuso siempre terminantemente á prohibirles el uso de él, y jamás admitió que usáramos el cañón y el mortero cuando ellos no lo utilizaban; en más de una ocasión, el haberse hecho, estuvo á punto de motivar un rompimiento, y sólo en tiempos de su hijo Muley Solimán fué cuando se consiguió, por el art. 15 del tratado de 1.° de Marzo de 1799, que se reconociese á nuestras plazas el derecho de contestar á cañonazos las agresiones.»

Todo esto que dice el Sr. Morales es completamente exacto; pero conviene ampliar el relato recordando las circunstancias políticas por que atravesó el país durante su reinado, y al mismo tiempo las cualidades características del pueblo marroquí, fanático é intolerable á tal extremo, que no vacila en derrocar sus reyes si sabe que pactan con los cristianos. Por esto algunos reyes, aunque dotados de indiscutible talento, aparecen

quizás más bárbaros y sanguinarios que los demás. Ejemplo de ello tenemos en Muley Ismael, llamado por los franceses el Luis XIV de Marruecos, que, desplegando una energía extraordinaria, dejó al morir pacificado el reino, organizado el ejército, rico el tesoro y embellecidas las principales poblaciones y entre ellas Mequinez, con magníficos palacios y jardines; pues bien, este rey sanguinario, quizás por necesidad más que por placer, al reproche de cruel que le hizo el embajador francés de Luis XIV, contestó rápidamente: «Vuestro rey gobierna hombres, en tanto que yo reino sobre bárbaros», frase que encierra una profunda filosofía; la de que los procedimientos deben acomodarse á las circunstancias y las personas, no deben inspirarse en el idealismo, porque haría ineficaces por completo sus actos y mandatos.

Pero, por desgracia para Marruecos, á la muerte de Ismael volvieron los pueblos á la anarquía, y su sucesor, falto de talento y de energía, no pudo reducirlos; los berberiscos mataron sus caídes y se declararon independientes, y los negros se sublevaron.

Sidi Mohamed, el monarca de Marruecos cuando la embajada de Salinas, había ocupado el trono en 1757, después de una época de humillaciones y vergüenzas para la monarquía, de desorden en el país, de exaltación del sentimiento religioso; y si no reunía en tan alto grado las dotes de su antecesor, Ismael era sin embargo un hombre de talento no vulgar y de condiciones sobresalientes, de carácter firme, de gran actividad y hábil administrador.

Conocedor del odio que existía entre aldeanos y ciudadanos de las grandes villas, dió á Tetuán por gobernador uno de sus habitantes en relevo del campesino que antes la había mandado, produciendo esta medida gran contento; reorganizó la administración del imperio, reparó las murallas y las fortificaciones, hizo construir barcos y muelles en Salé y Rabat, estableció el puerto de Mogador y supo hacer justicia en los funcionarios inicuos y altaneros, como el cadí de Marruecos Abdelaziz Abu Abdelis.

Pero los franceses habían atacado Larache en 1766, aunque sin lograr apoderarse de la plaza, antes por lo contrario, tuvieron que dejar 1.000 hombres prisioneros, que se rescataron por

la mediación de España; los rifeños y yebalas, indisciplinados, hubieron de ser castigados severamente un año después, y un impostor, el Keli ó Kellei, lograba entrar en la ciudad de Marruecos con ánimo de robar el tesoro, seguido de numerosos partidarios.

A todos estos motivos de disgusto pueden unirse la sublevación de Tadla y su comarca, que obligó al rey á dirigir en persona la expedición, después le de los de Geraua ó Geruan (1770), en la que salió victorioso, encaminándose hacia Melilla, á cuya plaza puso sitio, sin duda instigado por sus agentes que le incitaban á la guerra con el cristiano, y es curioso recordar que, habiendo con este motivo reclamado el rey de España, quien invocó los recientes tratados de paz, alegó el mahometano que sólo regían para la guerra marítima, pero no para la terrestre; sin embargo, á la vista del tratado reconoció su error, ó lo que es más probable, en este tiempo logró convencer á los instigadores de esta operación de lo inconveniente de sus propósitos y retiró sus tropas.

En 1774 tuvo lugar una importante sublevación de los negros, quienes proclamaron á Yezid, hijo de Mohamed. El príncipe, que con un ejército había ido á someterlos á la obediencia, se puso á su frente y empuñó las armas contra el autor de su existencia; mas logró vencerlos el monarca, y aunque á los dos años volvieron á rebelarse, los dominó y disolvió, deshaciendo la obra de su abuelo Ismail.

Los negros, instrumento necesario para sujetar tanto á la nobleza (xerifes), como á las congregaciones religiosas, habían cumplido su misión; ensoberbecidos por su influencia y su poder, fueron en los primeros años del reinado de Mohamed una institución que pesaba mucho en las resoluciones reales, pero al fin fueron dominados por completo.

Cuando el monarca español empezó sus tratos con el de Marruecos, tratos que habían de terminarse con la Embajada de Salinas y con las concesiones hechas á los españoles, estaba aún reciente una época calamitosa, que había dejado al país en la miseria. Ocurrió esto en el período de 1776 á 1782, en que las gen-

tes se vieron obligadas á comer carne de jabalí, animal prohibido por el Corán, y de otros animales muertos, á causa de la sequía. Mohamed, aquel rey á quien no vacilamos en calificar de *grande*, tuvo rasgos dignos de la majestad que ostentaba, pues repartió víveres á las tropas y á los habitantes del país, prestando también dinero á las tribus, con obligación de que lo devolvieran cuando llegaran los años prósperos, y como al cabo de algún tiempo se presentaran comisionados con tal objeto, á devolvérsele, se negó á aceptar la devolución, diciendo que si él lo dió en calidad de préstamo, fué, para que sabiendo que lo tendrían que devolver, no se quedaran con él los Xeques. Sabia y acertada previsión que coronaba un acto de desprendimiento y de grandeza.

Mientras tanto su hijo Yezid que se había refugiado en el santuario de Abd el Selam, fomentaba el descontento (1); parte del pueblo había intepretado la sequía como un castigo de Dios por las tolerancias del Sultán con los cristianos, y un falso profeta que se daba el título de Señor de la hora, levantaba también la bandera de la rebelión, y aunque Yezid volvió á la obediencia, al fin se vió obligado el monarca á desheredarle, redactando contra él las fórmulas de la maldición.

Además de éstos, otros factores importantes justifican, ó por lo menos atenúan, sus veleidades. De éstos fué el más importante quizás el partido religioso sostenido, tanto por las congregaciones, como por los mismos xerifes.

Mas la tea de la discordia humeaba con fatídicas llamaradas en campiñas y ciudades, y las gentes díscolas y revoltosas, turbaban la tranquilidad y el sosiego, resistían su autoridad y le impulsaban, al mismo tiempo, á arrojar de su reino á los cristianos. Este odio religioso le obligó á sitiar á Mogador, única plaza que los portugueses conservaban y que al fin tuvieron que evacuar (1769) y á emprender el sitio de Ceuta. Mas el mismo afán que sintió de entrar en relaciones con los países europeos, muestra

(1) Todavía se conservan las ruinas de la casa que habitó en el monte Alam.

que ni era tan intransigente como cediendo á las fanáticas exhortaciones de los suyos tenía que parecer, ni tan ignorante que no se diese cuenta de la conveniencia de sacar á Marruecos del aislamiento en que vivía, ni tan veleidoso como puede presumirse. Apenas elevado al trono recorrió varias provincias, y en Fez, célebre por su Universidad, discutió con los ulemas, dando prueba de su sabiduría; organizó el servicio religioso en la tumba de su padre, fué espléndido con los servidores que aquel había tenido, inventarió los bienes y confió la custodia del tesoro á funcionarios probos.

Los jefes religiosos no fueron al principio de la conquista otra cosa que catequistas, pero pronto se convirtieron en agentes políticos y algunos de ellos se rebelaron contra la autoridad, como Sale ben Taric (1) entre los berguatas en Salé, en 780; Hamim y Ahsen ben Temil (2), en las regiones de Tetuán y del monte Alam, en 987, y Abu Tuayin (3) más al occidente en el siglo XIII; pero si bien es cierto que estos caudillos fueron protestantes, también lo es que hubo jefes ortodoxos que llegaron á ejercer un poder considerable, y así frente á Abu Tuayin aparece Sidi Abd el Selam ben Mexix, jefe de la más importante cofradía de Marruecos, establecida en las impenetrables montañas que hay al O. de Tetuán y que todavía lleva su nombre (4).

Un cadí, miembro de una congregación religiosa, provocaba en Fez una rebelión en el siguiente siglo contra el visir Abu er Rebia, logrando que aquel funcionario fuera destituído (5), y aunque los reyes no permitieron en la primera mitad del siglo XVI que figurasen los morabitos en el orden político, adquirieron gran respeto y consideración por las autoridades y por las tribus.

Entre las cofradías marroquíes del siglo XVI figuraban las de

---

(1) Aben Jaldun, *Hist. des berebères.* Trad. de Slane, tomo II, pág. 125, y el Bekri, pág. 184.

(2) Aben Jaldun, *Hist. des berebères.* Trad. de Slane, tomo II, págs. 123, 143 y 145.

(3) Aben Jaldun, *Hist. des berebères*, tomo II, 157, y el Bekri, 184.

(4) Basset, *Nedromah et les Trararas*, pág. 69, nota 2.ª

(5) Aben Jaldun, tomo IV, pág. 185.

Qaderia y Xadelia (1), procedente aquélla de Turquía, y tan engreída de su poder, que se mofaba del sultán turco, negándole que fuera el jefe de los mahometanos; y la de Xadelia, ó de los descendientes de Abd-el-Selam, producía recelos en la corte de Marruecos (2). Esta última fué casa matriz de otras cofradías, como la de Yutio, que al principio tomó asiento en las inmediaciones de Arcila, aunque luego se difundió por Fez y Mequinez (3); los Debbaghum, que instalados en España en el siglo x, regresaron á Marruecos en el XIII, estableciéndose en Salé (4); los xerifes del monte Alam, de donde descienden los de Uazán; los kettanies, de Mequinez (5); los ingarios del Rif, trasladados luego á Azemmur (6), y los hamuditas (7), que, como los anteriores, dejaron la primitiva patria (el monte Alam) para establecerse en Tlemecen; siendo los fundadores descendientes del primer rey de Marruecos, Edris I.

A todas estas congregaciones hay que añadir las que, procedentes de Sicilia y España, se repatriaron; las de Turquía, en cambio, vinieron acompañando á los turcos, que habían sentado sus plantas en el África septentrional.

Los beni merines encontraron, en las órdenes religiosas, un poderoso auxiliar, ya que los cambios de dinastías en tiempos anteriores efectuados, se produjeron casi siempre con pretexto de depurar y robustecer la religión mahometana, mal cumplida por los reyes, quienes poco celosos de la pureza de la doctrina, eran al mismo tiempo aliados ó amigos de los cristianos; reyes que toleraban la existencia de éstos en sus reinos y hasta les autorizaban para construir iglesias en su capital. Por esto se apoyaron en las confederaciones religiosas, que pronto dominaron el país y absorbieron, mejor dicho arruinaron, las Universidades maho-

---

(1) Mercier, *Notice sur la confrérie de Sidi Abd el Qader el Yilani.*
(2) Cour, *L'établissement des Dynasties des Cherifs au Maroc*, pág. 14.
(3) Istiqça, tomo II, pág. 158.
(4) *El Qadiri*, pág. 35.
(5) Idem, pág. 41.
(6) *Selouat*, tomo II, pág. 218.
(7) *El Qadiri*, pág. 38 y siguientes.

metanas, donde se enseñaba la ciencia, para llevar los estudiantes á las zauias, donde se enseñaba la charlatanería, como hizo notar muy bien León «el Africano» con motivo de sus visitas á Fez y Marruecos (1), por lo cual, salvada la excepción de algunos andaluces, nadie conocía las Matemáticas, la Filosofía ni la Astronomía.

Los morabitos y las congregaciones se aprovechaban de esta general incultura para explotar mejor el fanatismo, y acudiendo á la magia y á las llamadas ciencias ocultas, lograban despertar la fe y el entusiasmo de las multitudes bárbaras é ignorantes.

Eran además hombres educados para la predicación, y tenían, como los políticos modernos, el arte de argüir y de convencer, sabiendo hablar hasta de cuestiones ajenas á su cultura, pues para tal empresa, como la de seducir al vulgo, vale mucho más el sofisma y el arte declamatorio, que la sólida cultura adquirida en el estudio de las ciencias.

Andando el tiempo hubo necesidad de recurrir á la imposición de tributos á la industria privada, y como aun así no bastasen para sostener los gastos del ejército, y en el Corán están fijados taxativamente los conceptos, por los cuales es lícito exigir contribuciones, y entre ellos no figura el de las tropas, pues el ejército debe vivir con los que proporcione la conquista y el saqueo, fué preciso autorizar el corso y la piratería (2), y más adelante privar á las comunidades de las exenciones que gozaban las zauias, medida que originó resistencias y fué motivo para que las cofradías entraran en trato con los turcos que dominaban en Argel, quizás para derrocar la dinastía marroquí (3).

---

(1) León Africano, *Historiale description de l'Afrique*, págs. 149-175.—Mercier, *Hist. de l'Afrique septentrionale*, tomo III.

(2) Mercier, *Hist. de l'Afrique septentrionale*, tomo II, pág. 390 y siguientes.

(3) Una carta del rey de Túnez al de Tlemecen, muestra cómo desde la ocupación de Argel, los turcos constituían un peligro para las dinastías indígenas del África del Norte. Véase Ghazaouat, pág. 139.

Véase también Lavissee et Rambaud, *Histoire générale*, tomo IV, pág. 885 y siguientes, y Hammer, *Histoire des Ottomans*, trad. francesa, tomo IV, páginas 269-364.

La reacción religiosa contra la invasión portuguesa y española hizo surgir morabitos por todas partes; y los xerifes, para poder luchar con sus competidores, hubieron de tratar con España, quedando los morabitos en libertad de adherirse, como lo hicieron, á la nueva dinastía contra la anterior, á cambio de importantes privilegios (1).

Mas á pesar de todo, la necesidad se impuso, y las zauias fueron sometidas á una inspección tributaria, y entonces estallaron las rebeliones y apareció el desorden en el país, por las predicaciones de los miembros de las cofradías. Uno de ellos, el cadí de Fez, incitaba á las masas al asesinato del rey, diciendo que el matar á un susi (el rey era del país del Sús), era lo mismo que matar un mago (cristiano); otro (el de Mequinez), incitó á desacatar las órdenes de las autoridades, y tanto fué el desasosiego, que hubo de trasladarse la corte de Fez á Marruecos.

Á la muerte del rey, su sucesor se vió obligado á solicitar el apoyo de las gentes del Sús, pues el país estaba en completa descomposición, y los turcos, que ocupaban la regencia de Argel, trataban de apoderarse de su reino, ya muy mermado, pues el xerife de Xexaua, que llevaba también el título de emir, era de hecho independiente y predicaba la Guerra Santa, por lo cual hubo de acometerle el monarca marroquí, y para acabar con los rebeldes de Tetuán, que le ayudaban, fué á poco á la desembocadura del río Martín el insigne marino D. Álvaro de Bazán (2) y destruyó los barcos piratas (1565).

El acuerdo cristiano-marroquí y los sucesos que acabamos de relatar, determinaron la defección de muchos de los que constituían el ejército, y al mismo tiempo bastantes morabitos indicaron sus propósitos de retirarse del partido del monarca, mientras individuos de otras cofradías amigas de los turcos incitaban á las gentes á rechazar todo trato con los cristianos á mediados del siglo XVI.

La prometida cesión de Larache á España en 1610 por el

---

(1) Véase *El Oufrani*, págs. 68 y 24.—Istiqça, tomo III, pág. 12.—Diego de Torres, pág. 281 y siguientes.

(2) Véase *El Oufrani*, pág. 99.

Mamun, fué causa de que el pueblo musulmán se pusiera en conmoción y estallara el descontento; y un xerif, Ahmed ben Edris, visitó todas las asambleas religiosas, predicando la Guerra Santa. Comprendiendo el monarca lo grave de la situación, reunió á los principales jurisconsultos de Fez; y como el convenio se había efectuado durante la estancia de Al Mamun en España, dijeron que no tenía valor, puesto que entonces estaba en poder de los cristianos, argucia ésta que prueba la doblez de los moros, y que la soberanía no estaba de hecho en el monarca ni en la corte, sino en las Órdenes religiosas, que movían á su voluntad el fanatismo musulmán, y en los jefes de las mismas, que los impulsaban á medida de su conveniencia ó de sus propósitos. En el Norte tuvo que luchar el Mamun contra las partidas organizadas por el gobernador de Tetuán, que dominaba hasta Tánger y Alcázar. En tanto los turcos fomentaban secretamente el descontento, contribuyendo, al parecer, á que un santón de Siyilmesa, el Mahalli, se apoderara de esta población (1) y después penetrara en la ciudad de Marruecos, obligando á huir á Muley Zidan. Azemur y Salé se sublevaron por entonces, y la caída de la dinastía fué inevitable.

Aunque la dinastía Fileli ocupó el trono, más por el atrevimiento de sus primeros caudillos que por encarnar una idea política ó religiosa, dándose cuenta exacta de la situación de Marruecos, predica desde luego la Guerra Santa y lucha contra los ingleses y su aliado Ghilan en Alcazarquivir, reclutaba voluntarios para la Guerra Santa, y lograba por fin posesionarse de Tánger (1673). Apoyándose en la autoridad de los morabitos, contestan á las intrigas de los turcos, provocando sublevaciones contra su autoridad en Tlemecen, y en vez de oponerse al fanatismo musulmán de las tribus del Garb, lo encauzan, organizándolas para la lucha constante con las plazas ocupadas por los cristianos en la costa de Marruecos, consiguiendo por fin, después de varios años, apoderarse de todas ellas (2).

---

(1) Año 1611.—Véase *El Oufrani*, pág. 355 y siguientes.
(2) Istiqça, tomo IV, pág. 14.—Ezziani, 19 y 20, etc.

La política de Muley Ismail, uno de sus reyes, ya citado, fué desviar á las Órdenes religiosas de la tutela en que tenían á los Monarcas, y para lograrlo, favoreció á los xerifes edrisitas tanto ó más de lo que desatendía á las cofradías; y como en éstas tenían ya bastante ascendiente los berberiscos, encontraron los reyes favorablemente preparados los ánimos. Entonces dió al xerif de Uazan el gobierno de toda la parte NO. de Marruecos.

Fué su muerte, sin embargo, la manifestación de los males que laceraban el reino marroquí, pues sus hijos lucharon por el Poder, ayudados cada uno por los elementos que aspiraban á la dominación de la sociedad, y se inicia un período de veinte años, en el cual se sublevan sucesivamente las poblaciones, las tribus, y reina el desconcierto, hasta el extremo de que en dicho período hubo doce proclamaciones de sólo seis aspirantes al trono (1627-1647). La Guardia Negra, aquel ejército que había creado para sostén de la monarquía, tomó también parte en las revueltas, sirviendo al que más favores le prometía.

Con esto llegamos al reinado de Mohamed, quien tuvo que ir venciendo y dominando primero á las comarcas de hecho independientes de Salé, Tánger y Tetuán, y volviendo la vista á la política de su abuelo Ismail, hizo la paz interior, contemporizó con los exaltados del N., consiguiendo que gastaran sus energías contra los cristianos de Ceuta y Melilla, prefiriendo darles el desahogo de la lucha á provocar su enemistad y su desobediencia. Esto explica su actitud para con los gobiernos españoles y su doblez al pactar con nosotros, para después desautorizar los tratados, sin perjuicio de darles, en definitiva, validez.

Con los turcos argelinos, sus naturales y temidos enemigos, en cambio, mantuvo ostensiblemente buenas relaciones, pero procuró al mismo tiempo la alianza con Túnez y con los Estados cristianos, consiguiendo éstos mayores ventajas y logrando mayores simpatías que sus hermanos de religión; pero esta política de dos caras le permitió mejorar la situación interior y exterior del reino, cosa que de otro modo no hubiera podido conseguir. Examinada con este criterio su conducta, se podría afirmar que fué en el fondo leal y sincero en sus declaraciones y en sus

actos con los cristianos, y falaz con sus súbditos, bien que en la forma resulte lo contrario. El mayor peligro para desarrollar una política franca y decidida en favor de España ó de cualquier otro país católico, estaba en sus súbditos, según la historia demuestra no sólo con relación á los reinados anteriores, sino en los posteriores; pero muestra su talento y sus dotes la comparación entre el estado del país, antes y después de su gobierno.

Con esto queda justificada, aunque someramente, la aclaración que prometí en las primeras líneas, restándome manifestar mi deseo de que quien como el Sr. Morales tiene tantos entusiasmos y tanta competencia, persista en la labor patriótica emprendida de allegar nuevos elementos de información.

La Academia aceptará ó modificará, según estime conveniente, estas consideraciones, sometiéndome á ello gustoso.

Madrid, 28 de Noviembre de 1913.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

VIII

INSCRIPCIÓN ÁRABE DE TRUJILLO

El Sr. D. Antonio Núñez envió al señor Director de la Academia fotografía y calcos de una lápida con inscripción árabe, procedente de Trujillo (Cáceres): encargado de informar acerca del contenido de la inscripción, he examinado detenidamente la fotografía y los calcos, sin haber podido llegar á una lectura satisfactoria.

La inscripción está hecha en hueco, de un modo bastante tosco é incorrecto, ya que trazos que debieran estar unidos al siguiente, resultan sin unión en palabras indudables, haciendo que en las palabras dudosas las combinaciones de letras, posibles gráficamente, sean muy numerosas, de donde resulta que las palabras más importantes quedan sin lectura satisfactoria; pues es de notar que la inscripción en nada se parece á las ordinarias *sepulcrales* ó *conmemorativas de construcciones;* así en la fecha, por ejemplo, no señala día de mes, sino día de la semana del año 408.

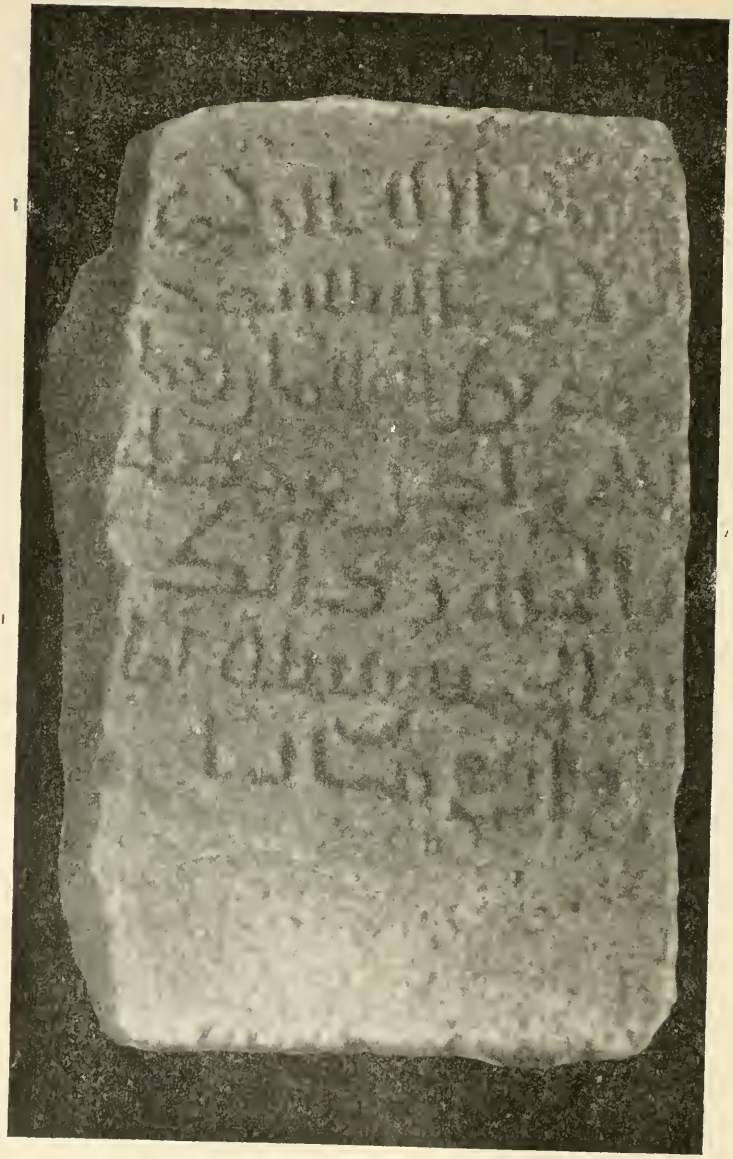

INSCRIPCIÓN ÁRABE DE TRUJILLO

La inscripción, que está completa, es muy corta, en siete líneas, de dos á cuatro palabras, en la forma siguiente:

بسم الله الرحما
الرحيم . . . . .
محمد بن سليمان رحما
الله . . . . . .
. . . . . وذالك
يوم الخميس سنة ثما
ن واربع ماية

«En el nombre de Dios, clemente, || misericordioso... || Mohámed hijo de Suléiman, compadézcase (de él) || Dios... || ... y esto (fué) || día de jueves, año och || o y cuatro cientos.»

De la traducción de las palabras, cuya lectura no ofrece duda, resulta que un *Mohámed hijo de Suléiman*, hizo algo, ó le pasó algo, en un jueves del año 408 de la hégira (= 30 de Mayo de 1017 á 20 de Mayo de 1018).

La palabra que parece ser la capital de la inscripción es la última de la segunda línea, que en la fotografía resulta نصد, que podía ser

بصد — تصد — ثصد — نصد — يصد — بضد — تضد — ثضد — نضد — يضد

y otras, pues aún cabe convertir la última letra د en ذ, y aun sería preciso tener en cuenta que el primer trazo de esta supuesta palabra, que en la fotografía aparece unido á la letra siguiente, en el calco resulta dudoso, y quizá unido al anterior, de modo que con los otros dos trazos anteriores podría constituir otras combinaciones.

Resulta, por tanto, que sólo puedo asegurar que la inscripción se refiere á un suceso acaecido á Mohámed, hijo de Suléiman, en un jueves del año 408, y por cierto que llama la atención el que no se mencione el mes.

Madrid, 3 de Diciembre de 1913.

FRANCISCO CODERA.

VARIEDADES

I

DISCURSO ESCRITO Y PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA ACADEMIA, EN SEVILLA, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1913, AL INAUGURARSE LA EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS Y MAPAS HISTÓRICO-GEOGRÁFICOS DE AMÉRICA, EN EL ARCHIVO DE INDIAS

Excelentísimo señor (1).

Señoras y señores:

El Centenario décimosexto de la paz de Constantino el Magno, que dió principio á una época trascendental de la Religión cristiana, civilizadora de todo el orbe, ha coincidido con el de otro hecho cuatro veces secular, no menos memorable, ó el descubrimiento del Océano Pacífico, por Vasco Núñez de Balboa, en 25 de Septiembre de 1513.

La grande obra del genio colosal de Cristóbal Colón y de la magnanimidad de España, tomó entonces bajo el impulso de nuestra nación el sello providencial de mancomunar en todo nuestro planeta las relaciones del mutuo conocimiento, inmensos adelantos intelectuales, morales y materiales, con más y más felices aspiraciones y fraternal abrazo de toda la humanidad.

¿Quién podrá, señores, mejor que vosotros, presentir á dónde nos llevan tantos y tan maravillosos progresos realizados por el saber humano desde que Newton descubrió y fijó la ley de la atracción universal; precedido de Laplace, su bienhechor, reco-

(1) D. Francisco Bergamín, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

nació Poissón los íntimos resortes de la mecánica celeste; penetró Lavoisier en los recónditos senos de la Química, demostrando ser Dios tan glorioso en lo infinitamente grande como en lo infinitamente pequeño; y formuló Ampère las leyes de la electricidad dinámica? Y para no cansarme en describir ese movimiento de incesante avance universal, advertimos, que, en este mismo año, en estos momentos en que tengo el honor de hablaros, la electricidad sin hilos y los aviadores realizan el ensueño de la antigüedad que describió á Júpiter, dominando con su águila el reino de la atmósfera; y, sobre todo, vemos de qué manera el pensamiento humano, casi instantáneamente se comunica para aglomerar todas sus fuerzas y ordenarlas, resucitando lo pasado con la Historia, lo presente con la Geografía y con los grandes genios del Arte, de la Ciencia, del Gobierno y de la Moralidad lo porvenir.

Por esto, toda la América en masa, todos los Estados de Europa que han tenido parte en el descubrimiento, repoblación y civilización de aquel Nuevo Mundo, han comenzado á celebrar, y celebrarán con indescriptible entusiasmo, el año 1916, el suceso faustísimo que singularmente España conmemora, puesto que solamente españoles fueron los que, acaudillados por Vasco Núñez, cruzaron la espada con el asta del pendón de Castilla, para tomar, en nombre de ésta, posesión del Mar Pacífico.

Dos monumentos ostenta, señores, esta augusta Catedral de Sevilla, que ciertamente podrán competir con el de la estatua gigantesca de Vasco Núñez de Balboa, que ha de elevarse en la entrada del Canal del Istmo de Panamá en agradecimiento é inenarrable glorificación debida por todo el mundo al próximo precursor de Magallanes y de Elcano, que ciñeron el orbe con la espumante estela trazada por la quilla de la nave *Victoria*.

Hablo del mausoleo que encierra los despojos mortales de Cristóbal Colón, cuya sombra me parece levantarse ahora para postrarse ante los pies de la Virgen de la Antigua, á quien invocó más de una vez cruzando el Atlántico, y darle rendidas gracias, porque la primera tierra continental de América, poblada por los españoles, se puso bajo las alas de su protección mater-

nal, tomando el nombre de Santa María la Antigua del Darién.

Allí fué donde Vasco Núñez de Balboa, cuyo nacimiento, así como se disputaban las jónicas ciudades el de Homero, se disputan varias poblaciones insignes de la que fué provincia Romana senatorial y Visigoda *Bética*, que por su capital bien podríamos llamar *Hispalense:* Jerez de los Caballeros, Badajoz (1) y, recientemente, Belalcázar; allí fué, repito, en Santa María la Antigua del Darién, donde Núñez de Balboa desplegó admirables dotes de energía y talento militar, de gobierno político y de ardimiento descubridor, dando ejemplo á Cortés y á Pizarro y á mil otros héroes de nuestra nación, de inauditas hazañas que ha laureado la Historia en sus páginas inmortales.

Por esto en Madrid, cuatro Centros científicos: la Real Academia de la Historia, la Universidad Central, la Real Sociedad Geográfica y la Unión Ibero-Americana, concibieron el proyecto de realizar aquí en Sevilla, que fué durante largos siglos el foco de atracción entre España y América, una exposición documental y cartográfica que con el concurso oficial, el de las iglesias y el de las grandes casas de la nobleza, ofrezca á las cultivadas inteligencias ancho y nuevo campo de investigación, que les permita esclarecer é integrar la Geografía, la Etnología, la Lingüística y, la Historia del Nuevo Mundo, sin excluir de esta labor la historia de sus jóvenes naciones, que, desprendidas un día de la Metrópoli europea, no han perdido la estimación ni el amor filial, profundo é indeleble, á las que les dieron el ser.

Organizado y bien meditado semejante proyecto, fué aprobado por el Gobierno de S. M., creándose el Comité directivo y compuesto del Director y Presidentes de las referidas Corporaciones, previa la inauguración para uno de los días de este año, que ha recaído en el de hoy, y señalándose para la clausura el 30 de Junio del año próximo, y celebrándose el Congreso histórico-geográfico en plena primavera, estación que mayores encantos

---

(1) Incluyo á Badajoz en la Bética por estar á mano izquierda del Guadiana. No puede confundirse con la lusitana *Pax Julia (Augusta* de Estrabón), que se reduce á Beja del Algarbe.—F. F.

ofrece en Andalucía, y que tendrá la ventaja de poder disfrutar al propio tiempo de la Semana Santa y famosa feria sevillana, en las generosas condiciones con que brinda la rebaja de precios, otorgada por las Compañías navieras y ferroviarias en favor y obsequio de los congresistas.

Al Congreso han sido invitados en primer lugar, por el Ministerio de Estado, para que á este centro concurran, delegados de sus respectivos Gobiernos, tanto americanos como europeos, que tienen posesiones en América, hombres inteligentes que puedan y quieran aprovecharse de los documentos que les ofrece esta Exposición en el Archivo de Indias y en su aneja para el efecto Biblioteca Colombina, ó que desearen por cualquier otro término emitir en el Congreso Memorias peculiares, por escrito ó de palabra, que á tan fecunda labor histórica y geográfica pertenecen.

La organización de esta empresa, ideada por nuestro Comité, ha dependido de dos elementos: uno material y otro de actividad bien combinada ó metódica. La suma necesaria para los gastos indispensables de tamaña obra, fué anticipada liberalmente con una porción de la decretada por las Cortes para la grande Exposición de 1916. El Comité subalterno de Sevilla ha desplegado tal energía, como lo acredita el arreglo de las galerías, de las vitrinas, y de los documentos y mapas que pronto iremos á reconocer y admirar, contando asimismo con la generosa cooperación del Emmo. Cardenal-Arzobispo y de su Cabildo hispalense. La selección de los mapas y documentos que forman, digámoslo así, el alma de la Exposición, se ha debido, principalmente, al jefe y oficiales siempre beneméritos y dignísimos de la confianza de la nación en este Archivo de Indias, como también al espontáneo ofrecimiento de S. M. el Rey, de la Real Academia de la Historia, del Archivo y de la Biblioteca Nacional y de altas individualidades que irán enviando las escrituras al mismo propósito conducentes, para que la huella del olvido que tantas luces ha eclipsado y amortiguado de la vida histórica de la Humanidad, permita, eliminándose, que revivan y otra vez resplandezcan con vigor perdurable.

Si hubiese de citar nombres de tantos y tan sabios y preclarí-

simos personajes como han intervenido con desprendimiento patriótico y generosa cooperación á este resultado, difícilmente podría poner término á su enumeración, y por otra parte temería ofender la modestia de muchísimos que aquí están presentes.

Con todo, séame permitido, en nombre del Comité que tengo, aunque inmerecidamente, el honor de presidir, ofrecer el testimonio de las más expresivas gracias y vivo reconocimiento á esta celebérrima y gloriosísima ciudad, que emuló, llamándose *Colonia Rómula*, el esplendor y nobleza de la antigua Roma; á su digno Alcalde, el Excmo. Sr. Conde de Urbina, y al Ecmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que llevando la voz del Gobierno de S. M. Católica (q. D. g.) ha venido á colmar nuestras esperanzas y se digna presidir con soberana ilustración y cordial benevolencia este acto solemne.

He dicho.

II

CONMEMORACIÓN EN SEVILLA DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL OCÉANO PACÍFICO

Exposición de documentos, obras inéditas y cartas geográficas referentes á las antiguas colonias de España en América.

Constará no sólo de la riquísima documentación que posee el Archivo de Indias y la que envíen los Archivos generales de Simancas, Alcalá é Histórico, la Biblioteca Nacional y los Archivos, Bibliotecas y Museos de los Ministerios de Guerra y Marina y demás dependencias del Estado, sino también de los valiosos fondos de la Biblioteca Real y del Monasterio del Escorial, que Su Majestad el Rey se ha servido autorizar que figuren en ella.

La Comisión cuenta con la oferta de gran número de individuos de la Nobleza española y de particulares que enviarán interesantes colecciones de documentos, no siendo fácil que vuelva á reunirse tan copioso arsenal para el estudio de la historia de América.

Todos los documentos que en la Exposición figuren podrán ser estudiados en las salas acondicionadas al efecto, á excepción de los que sean de propiedad particular y sus dueños prohiban el que de ellos se saquen copias ó notas.

Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas.

I

En los días 11 al 17, ambos inclusive, del mes de Abril de 1914 se reunirá en la ciudad de Sevilla el Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas, al que podrán concurrir:

1.° Delegados oficiales de los Gobiernos de España, de los Estados americanos y de los Estados europeos que tienen hoy colonias en América.

2.° Delegados de las Corporaciones científicas y literarias de dichos países.

3.° Individuos que deseen tomar parte en las tareas del Congreso y se inscriban personalmente.

4.° Señoras é individuos de la familia de los congresistas de los tres grupos anteriores, que se considerarán como congresistas agregados ó adherentes.

II

Los congresistas efectivos del grupo 1.° no satisfarán cuota. Los del 2.° y 3.° abonarán la de 10 pesetas, excepto los Delegados de Corporaciones, Academias ó Institutos de Historia ó Geografía que hayan sido expresamente invitados por la Comisión organizadora. Los congresistas agregados pagarán cuota de 5 pesetas, y todos necesitarán proveerse de la correspondiente tarjeta que acredite su calidad de congresista, la cual deberá solicitar en el adjunto «Boletín de inscripción».

III

Todos los congresistas tendrán voz y voto en el Congreso, excepto los agregados, que disfrutarán, sin embargo, de todas las ventajas concedidas á los efectivos respecto á bonificaciones en

viajes por tierra y mar, excursiones en Andalucía, y en todo cuanto suponga reducción de gastos de viaje y alojamiento.

IV

Los congresistas efectivos, ó sea los de los grupos 1.°, 2.° y 3.°, tendrán derecho á presentar comunicaciones ó informes escritos sobre puntos de historia y geografía de América referentes á la época de la soberanía española en aquel continente.

No se admitirán trabajos sobre puntos de historia y geografía anteriores al descubrimiento que hizo la escuadrilla española mandada por Colón, ni relativos á la guerra de independencia y Estados independientes, ni sobre territorios ó pueblos á que no llegó la acción ó la influencia española.

V

Todos los trabajos que se escriban para este Congreso deberán estar redactados en lengua española (castellana), y habrán de hallarse en poder de la Comisión organizadora antes del 1.° de Marzo próximo.

Se remitirán al «Sr. Secretario de la Comisión organizadora del Congreso Hispano-americano de 1914.—Calle del León, 21 Madrid».

VI

Salvo modificaciones que las circunstancias puedan aconsejar, el orden y distribución de las tareas y actos del Congreso serán las siguientes:

Día 11 de Abril.—Sesión preparatoria.—Cesará en sus funciones la Comisión organizadora y se elegirá la Mesa Directiva del Congreso, constituída por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios del Congreso. El secretario general de éste será el de la Comisión organizadora.

Se designarán también un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios de la Sección de Historia y otros tantos de la Sección de Geografía.

El presidente ó alguno de los vicepresidentes del Congreso presidirán las sesiones de apertura y de clausura, salvo el caso

en que concurrieran al acto y se dignaran presidir S. M. el Rey de España, ó algún otro jefe de Estado, el presidente del Consejo ó un ministro de la Corona.

Los presidentes ó vicepresidentes de cada una de las dos Secciones presidirán las respectivas sesiones.

También se nombrará la Mesa de Honor, cuyos individuos tendrán puesto preferente en todas las sesiones y actos del Congreso.

Finalmente, el secretario general dará cuenta de los trabajos presentados; se hará la distribución de los mismos en las dos Secciones, y se adoptarán además cuantos acuerdos ó medidas se consideren necesarios para el mejor orden de las tareas del Congreso.

Día 12.—Por la mañana, sesión solemne de apertura del Congreso.

Día 13.—Primera sesión de la Sección Histórica.—Presentación de informes por los respectivos autores ó las personas que los representen, los cuales podrán dar noticia oral de los trabajos, en brevísimo extracto, durante cinco minutos. Dichos trabajos quedarán sobre la Mesa á disposición de los congresistas para que puedan examinarlos y preparar las observaciones que sobre ellos quisieran hacer en la sesión del día 15.

Día 14.—Primera sesión de la Sección Geográfica.—Presentación de informes en la misma forma indicada para los trabajos históricos. Las observaciones se harán en la sesión del día 16.

Día 15.—Observaciones ó aclaraciones que hagan ó pidan los congresistas sobre los trabajos históricos presentados. Según fuera el número de éstos, la Mesa determinará y hará saber antes de empezar la sesión el tiempo concedido para las observaciones y para la rectificación ó aclaración que quiera hacer el autor.

Tanto éste como los demás congresistas que traten del asunto pueden dejar á la Mesa nota escrita que en su día se insertará en los tomos de Actas, en la extensión y forma que acuerde la Comisión correspondiente.

Día 16.—Lo mismo que el día anterior, pero con referencia á los trabajos geográficos.

Las sesiones de los días 13, 14, 15 y 16 podrán ser dobles, es decir, por mañana y tarde, si así fuere preciso por el número de los trabajos presentados.

Día 17.—Sesión de clausura.—Presentación y aprobación de acuerdos ó conclusiones, si fuera procedente.—Nombramiento de la Comisión de Actas, encargada de publicar los trabajos del Congreso.—Breves discursos de las autoridades de Sevilla y del presidente del Congreso.

Actos de obsequio ó atención ofrecidos por la Mesa del Congreso, en nombre del Gobierno español, á la ciudad de Sevilla y á los delegados de los Gobiernos extranjeros y de las Corporaciones científicas y literarias.

VII

Durante los días en que se reuna el Congreso, si las tareas de éste dejaran tiempo libre para ello, y después, en los días 18 al 24, se harán excursiones en los alrededores de la ciudad, y á las ruinas de Itálica, á Jerez y á Córdoba y otros puntos de Andalucía. Oportunamente se pondrá en conocimiento de los congresistas las condiciones en que estas excursiones habrán de hacerse.

VIII

La Comisión organizadora ha obtenido de la Compañía Trasatlántica española la rebaja del 40 por 100 del precio de su tarifa en los pasajes de primera y segunda clase que en sus buques verifiquen congresistas y adherentes, á cuyo beneficio podrán optar embarcando para Cádiz ó Barcelona en Buenos Aires, Montevideo, Veracruz, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce y San Juan de Puerto Rico hasta el 28 de Febrero de 1914; verificando el regreso desde el 1.º de Enero al 31 de Agosto del mismo año, siendo los puntos de embarque Barcelona, Málaga ó Cádiz para los que se dirijan á Buenos Aires y Montevideo; y los que vayan á cualquiera de los otros puertos indicados para el viaje de venida, podrán hacerlo en Barcelona, Málaga, Cádiz y también en Valencia.

La Comisión gestiona de las Compañías de Caminos de Hie-

rro rebaja de precios en las tarifas á favor de los congresistas que deseen visitar las poblaciones y monumentos artísticos de Andalucía.

III

MONEDAS ENCONTRADAS EN TRICIO

D. Roque Sillero, Catedrático del Instituto de Logroño, comunicó al Sr. Director de la Academia una prueba al ferroprusiato, de fotografía sacada de improntas de cinco monedas de plata halladas últimamente en Tricio (partido judicial de Nájera, provincia de Logroño).

Las monedas son como siguen:

1.ª Denario ibérico de la región oscense.

A. Cabeza del Hércules ibérico, barbado, á la derecha. Detrás los signos ⋇ᚿ, de los cuales el primero marca el valor.

R. Jinete con lanza y la inscripción ⋇ᚿᚴᚱᚿ.

2.ª Denario del tiempo de la República. Moneda dentellada.

A. Busto de Mercurio á la derecha con el petaso y el caduceo.

R. Ulises reconocido por su perro. Leyenda: C(*aius*) MAMIL(*ius*) LIMET(*anus*).

Año 84 antes de J. C.

3.ª Denario del tiempo de la República.

A. Cabeza femenil á la derecha y detrás cetro que remata en forma de cabeza de un animal.

R. Diana efesiana, en pie, de frente, con una cierva. Leyenda: *L. Hostilius* SASERNA.

4.ª Denario. Augusto.

A. Busto á la derecha. Leyenda: CAESAR AVGVSTVS.

R. Piel del león Nemeo y la inscripción S · P · Q · R ·

Debajo clípeo con la inscripción CL · V · *(Clypeus votivus).*

5.ª Denario. Augusto.

A. Busto á la derecha. Leyenda: CAESAR AVGVSTVS.

R. Laurea y sobre ella la leyenda OB CIVES. *(Ob cives servatos).*

Madrid, 28 de Junio de 1913.

José Ramón Mélida.

IV

LA EPIGRAFÍA LATINA EN LA PROVINCIA DE ORENSE

APRONIA · RVFA
DOVAECIAE
PATERNAE · F ·
ET · TALAVIAE
FLAVINAE · F ·
F C

Apronia Rufa Dovaeciae Paternae f(iliae) et Talaviae Flavinae f(iliae) f(aciendum) c(uravit).

Apronia Rufa hizo este monumento á Dovecia, hija de Paterna, y á Talavia, hija de Flavina.

Piedra de cuarzo lechoso, de 82 cm. de ancho por 72 de alto. Se conserva en buen estado, en el atrio de la iglesia de Santa Eulalia de Escuadro, á una legua de la villa de Maceda (Orense), y de ella nos proporcionó copia fotográfica nuestro ilustrado amigo D. Demetrio Alvarez, alcalde de dicha villa.

Esta inscripción no ofrece más particularidad que el nombre *Dovecia*, nuevo en la epigrafía peninsular. En los números 776, 2.442 y 5.750 de Hübner, sale *Talavius*, y en 5.350, *Talevus*.

Marcelo Macías,
Correspondiente.

(Del *Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense*, tomo IV, núm. 91, Julio-Agosto de 1913.)

NOTICIAS

En la sesión del 12 de Diciembre último fueron elegidos los Sres. Fernández de Béthencourt, Herrera y Pérez Villamil, respectivamente, para los cargos de Censor, Tesorero y Vocal de la Comisión de Hacienda.

En la misma sesión se acordó anticipar la ordinaria del 19 y celebrarla en el 16, para que, sin menoscabo de sus atenciones académicas, buena parte de nuestros consocios, acompañando al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, pudiesen concurrir en Sevilla á la inauguración de la Exposición de Documentos y Mapas Hispano-americanos, altamente beneficiosa y conmemorativa del descubrimiento del Océano Pacífico en 1513.

Declarada la cesantía de los Sres. D. Manuel María del Valle, D. Eugenio Montero Ríos y D. Vicente Santamaría de Paredes, que habían sido mucho tiempo antes elegidos para cubrir las vacantes que dejaron, por defunción, los Académicos de número D. Manuel Colmeiro, D. Joaquín Maldonado Macanaz y D. Antonio Pirala, se ha procedido, el día 2 de Enero del presente año, á nueva elección, que resultó unánime en favor de los Excmos. Sres. D. Francisco Martín Arrúe, D. Adolfo Fernández Casanova y D. Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz.

Correspondientes de la Academia. Han sido nuevamente elegidos, después de los expresados en el anterior cuaderno del Boletín, los señores D. Lucas de Torres, en Guadalcanal (Sevilla); D. Santiago Almeda Navarro, en Gerona; M. Louis Capitan, en París, y el Sr. B. Tavera-Acosta, en Venezuela.

Han fallecido: en Málaga, el Sr. D. Ramón A. Urbano y Carrere; en Caen, M. Charles-Émile Travers († en 28 de Noviembre de 1913), y en Chamartín de la Rosa, el Rvdo. P. Cecilio Gómez Rodeles († 1.º de Enero de 1914), de cuyos grandes servicios prestados á la Historia se hizo merecido recuerdo en las diferentes sesiones en que fué anunciado á la Academia tan infausto suceso.

Se ha recibido con mucho aprecio un ejemplar de la edición del *Fuero de Lorca*, publicado por D. José María Campoy, y otro ejemplar de la primera edición de la *Colección Diplomática de la Crónica de Fernando IV*, que fueron presentados por el Sr. Conde de Cedillo.

Habiendo leído el Sr. Bécker, en la sesión del 5 de Diciembre, un interesantísimo informe, relativo á los fondos históricos de mayor importancia que se conservan en el Archivo del Ministerio de Estado, ofreció á la Academia para su publicación una colección numerosísima de copias de documentos inéditos sobre las negociaciones entre España é Inglaterra y la Santa Sede con ocasión del proyectado matrimonio, que no llegó á celebrarse, entre el Príncipe de Gales, Carlos Estuardo, y la Infanta doña María, hermana de Felipe IV. Se acordó, dando gracias al Sr. Bécker por tan importante ofrecimiento, que la citada Colección pase á la Comisión del *Memorial Histórico* para que se sirva dictaminar acerca de la forma y tiempo de su publicación en el mismo.

En la sesión del 12 de Diciembre fué recibida la atenta comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Estado participando á la Academia, que conforme á lo por ella solicitado, puede enviar á recoger en la Biblioteca de dicho Ministerio, con las formalidades convenientes y en calidad de préstamo, el manuscrito núm. 26, original de la Historia de nuestra Corporación, escrito por D. Eugenio Llaguno Amírola.

Á D. Diego Jiménez de Cisneros, doctísimo Correspondiente de la Academia en la ciudad de Baeza, debe nuestro Museo Arqueológico el envío de curiosas improntas, de nuevos objetos de bronce y de camafeos, así como de una lápida romana, inédita, que se han descubierto en diferentes parajes de la provincia de Jaén.

La Academia ha recibido, del Sr. Alcalde de Jerez de la Frontera, un ejemplar del opúsculo, realzado con numerosas fotografías y titulado: *Documentos cívico-religiosos. Expediente que se conserva en el Archivo municipal de Jerez de la Frontera, relativo á actos que en honor de la Inmaculada Virgen María hizo esta muy noble y muy leal ciudad.*

También se han recibido, enviadas por varios Correspondientes de las provincias de La Coruña, Álava, Cádiz, Castellón de la Plana y Tarragona, noticias de notables epígrafes romanos y de uno ibérico recientemente descubiertos, de los cuales haremos reseña, lo más pronto posible, en los venideros cuadernos del Boletín.

F. F.

TOMO LXIV. Febrero, 1914. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MOSÉN DIEGO DE VALERA: SU VIDA Y OBRAS

(Continuación.)

Si Valera no nos engañó en este punto—y no tenía motivo alguno para hacerlo, á más de que su engaño fácilmente hubiera sido descubierto, por haberse dado á luz su obra en época en la que muchos de los que vivían habían presenciado los hechos que narraba—hemos de suponer que tal embajada no se le confió sino algunos meses después de la muerte de doña María, esposa de don Juan II, acaecida á principios de 1445 (1).

No logramos compaginar estas fechas con la de la embajada que, según la *Crónica de don Juan*, se confió á Valera en 1444, y cuyo objeto era conseguir de Carlos VII de Francia la libertad del Conde de Armagnac, preso por el Delfín en dicho año; embajada no referida en la *Valeriana*, quizás por considerarla mosén Diego asunto demasiado personal para mencionarlo. De todos modos, si la llevó á efecto, se nos antojan sus viajes muy precipitados para aquel tiempo.

Según hemos dicho, Valera, á su vuelta de Borgoña, encuentra á D. Juan II en Tordesillas; le envía éste á Escalona á hablar con el Condestable; desde allí se marcha á Cuenca, volviendo á ser llamado desde Palencia para enviarle á Francia. Según la *Crónica*—que en esta parte parece ser compuesta por el mismo

(1) *Crónica de don Juan II*, año 1445, cap. I.

mosén Diego,—estando el Rey en Tordesillas supo la prisión del Conde de Armagnac, y para rogar al de Francia su libertad envió á Valera, quien hubo de esperar más de cuarenta días la respuesta negativa del Rey Carlos, el cual después accedió á poner en libertad al Conde ante las reiteradas instancias del embajador. Conseguido por éste lo que deseaba, así como autorización para hablar con el de Armagnac, preso en Carcassonne, partió para Castilla, encontrando á D. Juan en el Espinar, en cuya población se hallaba éste al comenzar el año 1445. Todos estos viajes son realizados por Valera en poco menos de un año.

Sin duda para recompensar á su fiel embajador le nombró Juan II su Maestresala, cargo que desempeñaba por Mayo de 1445, según él mismo nos cuenta en su *Crónica abreviada*, en la que, después de mencionar á los que estuvieron presentes á cierto trato entre los magnates y el Rey poco antes de la batalla de Olmedo, añade: «e yo que servia entonces el plato».

Tres años después le vemos nombrado procurador en Cortes por la ciudad de Cuenca, su patria. Los disturbios que por la privanza de D. Álvaro de Luna conmovían á Castilla habían llegado á tal extremo, que, deseando el Rey poner algún remedio, ordenó la reunión de los procuradores de las ciudades. Juntáronse éstos en Valladolid, y D. Juan les explicó su deseo, diciéndoles: «Procuradores, yo vos enbié llamar porque quiero que sepais el propósito con que voy á Tordesillas, donde entiendo de hacer dos cosas: primeramente, concordarme con el Príncipe mi muy caro é muy amado hijo; segunda, por dar orden como los que me han deservido resciban pena é los que me sirvieren gualardón; para lo qual entiendo de hacer repartimiento de todos los bienes, así de los Caballeros ausentes como de los que estan presos; é quiero que me digais vuestro parecer.» Pedro Díaz, procurador por Burgos, fué el primero en hablar, y lo hizo largamente, diciendo ser *santo y bueno* cuanto proponía el Rey, y otro tanto dijeron los demás procuradores «hasta que el voto llegó á Cuenca, donde era procurador Gómez Carrillo de Albornoz, señor de Torralba é Beteta, é mosén Diego de Valera. É como quiera que mosén Diego porfió con Gómez Carrillo que respon-

diese, no lo quiso hacer, é mosén Diego ovo de responder, é dixo al Rey D. Juan:—Señor, humildemente suplico á Vuestra Alteza no resciba enojo si yo añadiere algo á lo dicho por estos procuradores. Es cierto, Señor, que non se puede decir, salvo que el propósito de Vuestra Alteza sea virtuoso, santo é bueno, pero paresceria, si á Vuestra Real Magestad pluguiere, sería cosa razonable mandase llamar todos estos Caballeros, así los ausentes como los presos, que por sus procuradores paresciesen en vuestro alto consejo, é la causa allí se ventilase. É cuando se hallase que por la mera justicia les podríades tomar lo suyo, quedaría que Vuestra Alteza usase de lo que más le plugiese; es á saber: de la clemencia ó del rigor de la justicia, en lo cual, á mi ver, se guardarían dos cosas: primera, que se guardarían las leyes que quieren que ninguno sea condenado sin ser oído ó venido; segunda, que no se pudiese por vos, Señor, decir lo que Séneca dice: «Que muchas veces acaesce la justicia ser justa y el juez injusto», y esto es cuando se da sin la parte ser oída.—Lo qual todo el Rey oyó con gesto alegre é Fernando de Rivadeneya, que después fué Mariscal, ovo tan grande enojo de lo dicho por mosén Diego, que dixo:—Voto á Dios, Diego de Valera, vos os arrepintais de lo que habeis dicho—, de lo qual el Rey ovo enojo, é dixo á Fernando de Rivadeneyra con gesto turbado que callase. Y el Rey no esperó más habla de los procuradores, é partióse para Tordesillas». Ocho días después de ocurrido esto—dice la *Crónica de don Juan II*,—envió mosén Diego la segunda de sus cartas, copiada al pie de la letra en ella y en la *Valeriana*, la cual, leída por el Rey y mostrada por éste al Condestable, fué causa de que no se pagase á Valera ni aun lo devengado en su procuración, amén del peligro que corrió su persona, como ocurre siempre que á los grandes se les dicen las verdades.

»É como desta carta—continúa diciendo la *Crónica de don Juan*—se tomasen diversos traslados, llevaron uno á D. Pedro Destúñiga, Conde de Plasencia, al qual tanto plugo de la ver, que embió por mosén Diego, é quiso que fuese suyo é dióle el cargo de la crianza de D. Pedro Destúñiga, su nieto; *é allí se hizo la concordia del Rey y del Príncipe.*»

¿Qué relación tiene—se preguntará el lector al llegar á este punto—la concordia del Rey con el Príncipe que se celebró *allí* con mosén Diego de Valera, que era de quien se venía tratando? Una y muy grande, puesto que nos suministra la prueba de que éste y no otro fué el último que puso mano en la *Crónica de don Juan II.* Cuanto acabamos de copiar de ésta, salvo muy ligeras variantes, se lee en la *Valeriana*, y á menos de que un taquígrafo hubiese tomado textualmente el habla de mosén Diego al Rey, es imposible comprender cómo es *idéntica* en ambas *Crónicas*, no sólo lo transcrito, sino lo que precede y sigue, á no ser siendo copia la una de la otra.

¿Fué Diego de Valera quien copió? Desde luego puede negarse en redondo tal aserto, puesto que en 1481, cuando concluyó la *Valeriana*, aún no había podido ver la *Crónica de don Juan.* Esta es, pues, la que copia á aquélla, y no sirve el argumento de que ya estaba escrita, pues lo transcrito fué sin duda alguna interpolado con posterioridad.

Véase la prueba: el capítulo IV del año 42 del reinado de don Juan, tiene por epígrafe: *De la gran turbación que entre todos los Caballeros del Reyno ovo, por la prisión de los Condes de Benavente y de Alva, y de los otros Caballeros que con ellos fueron presos*, lo que como se ve no se refiere para nada á mosén Diego y á su larga carta, cuyos asuntos ocupan más de la mitad del capítulo. En este leemos: «acordó [D. Álvaro de Luna] que era bien tratar nueva concordia con grandes firmezas entre el Rey y el Príncipe, para lo qual se determinó que el Rey se fuese á Valladolid, donde ya los Procuradores estaban, é que se tratase cómo el Príncipe viniese de Segovia á Tordesillas, y el Rey asimesmo viniese allí, y tuviese la plaza segura D. Alonso Carrillo, Obispo de Sigüenza, electo de Toledo. Y el Príncipe vino primero á Tordesillas; é sabido por el Rey cómo el Príncipe era allí venido, el Rey se partió de Valladolid, *é mandó llamar á los Procuradores, con los quales se apartó á la puerta del Campo, y estando allí juntos el Rey les dixo: «Procuradores, yo vos embié llamar, etc.»* Supongamos suprimido de una plumada todo cuanto hemos subrayado, así como la larga carta de Valera, y aña-

damos aquella frase suelta, cuyo sentido era incomprensible en el sitio que ocupaba, «é allí se hizo la concordia del Rey y del Príncipe», á la que le debió preceder, y quedará completo el sentido en esta forma: Y el Príncipe vino primero á Tordesillas; *é sabido por el Rey cómo el Príncipe era allí venido, el Rey se partió de Valladolid é allí [en Tordesillas] se hizo la concordia del Rey y del Príncipe. Y el Rey se volvió á Valladolid*—sigue la *Crónica* con el mismo pesado estilo—*y el Príncipe se fué á Segovia.*

Es de advertir que todo lo que antecede, salvo lo de pasar al servicio de los Zúñigas, se lee con las mismas palabras en la *Crónica abreviada*, en la que también se añade al finalizar la carta al Rey D. Juan: *é allí se fizo la concordia de amos á dos y el Rey se volvió á Valladolid y el Príncipe se fué á Segovia.*

Casado por segunda vez el Rey D. Juan, y dominado por su mujer dió oídos á las quejas y al enojo de los nobles contra su favorito el de Luna, entre cuyos más tenaces contrarios figuraban D. Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia y su hijo D. Álvaro. Mosén Diego, ligado á éstos, no sólo por estar á su servicio, sino por la enemistad que profesaba al Condestable, tomó parte muy principal en la prisión de éste, siendo activo mensajero para poner de acuerdo á los conjurados contra el favorito. Las cartas de creencia que para ello le dieron unos y otros, figuran copiadas á la letra en su *Crónica abreviada*, y ante él prestaron pleito homenaje de llevar á cabo su empeño. Consistía el plan de los conjurados en enviar á D. Álvaro de Zúñiga con trescientas lanzas á Valladolid, en donde estaban el Rey y el Condestable, á pretexto de que iba á favorecer al Conde de Trastamara, en su discordia con el de Benavente, y que D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo mayor del Marqués de Santillana, marchase al mismo punto con otras doscientas, á los que se unirían unos mil hombres que estaban concentrados para ello dentro de la ciudad. Una vez dentro de Valladolid, marcharían á la casa de Alonso de Zúñiga, en la que posaba el Condestable, y que allí «por fierro ó por fuego, el Maestre fuese preso ó muerto».

No hubo de hacerse la cosa tan en secreto como el caso re-

quería, y al enterarse D. Álvaro de la trama, hizo partir prontamente al Rey de Valladolid y le condujo á Burgos. Su pérdida sin embargo ya estaba decretada, y la Reina alcanzó de su marido una carta de creencia, escrita de su puño y letra, para el Conde de Plasencia, en la que le comunicaba su deseo de prender ó matar á su antiguo favorito. Partió con la carta la Condesa de Ribadeo, y llegó á Béjar, en donde estaba su tío el de Plasencia, el jueves 12 de Abril de 1453. Leída por éste la real misiva, mandó llamar á su hijo D. Álvaro, y le dijo: «Por cierto, si yo manos tuviese, la gloria ó peligro deste caso yo no la diera salvo á mí; pero pues Nuestro Señor me privó de las fuerzas corporales (1), no puedo mejor mostrar el deseo que yo he al servicio del Rey mi señor, que poniendo mi hijo mayor en la cruz por su mandado. Por ende yo vos mando que luego en este punto partais para Curiel, y llevad con vos solamente á mosén Diego de Valera, é á Sancho secretario, é un page, é andad quanto podreis; é llegado á Curiel, llamad á la gente que entendiéredes que habreis menester. É dexad mandado que luego de mañana partan de aquí vuestros caballos y armas, é guíevos la estrella que guió á los tres Reyes Magos.»

En Curiel estuvo D. Álvaro esperando á su gente hasta el 30 de Abril, en cuyo día llegó á él Ortuño de Sacedo con carta del Rey, en la que le ordenaba partiese inmediatamente para Burgos y se metiese en la fortaleza, para desde ella ordenar lo que se había de hacer. Obedeció D. Álvaro, aunque con recelo, por suponer que el Maestre estaba ya enterado de lo que se tramaba; y dejando á su gente á cargo de mosén Diego de Valera y de su alguacil Remón (2), con orden de que al anochecer marchasen hacia Burgos, en donde no entrarían hasta recibir su orden por un mensajero. Adelantóse D. Álvaro, yendo acompañado solamente de Ortuño de Sacedo, y no sin peligro entró en la fortaleza, desde donde envió á llamar á algunos que sabía eran

(1) Según Palencia, se encontraba el de Plasencia enfermo en cama, á consecuencia de un fuerte ataque de gota.

(2) Raimundo de Valladolid le llama Palencia.

enemigos del Maestre, los cuales llegaron con unos doscientos hombres de armas. Poca gente pareció esta al Rey D. Juan, quien, débil y vacilante hasta última hora, envió á decir al de Zúñiga que se volviese á Curiel, puesto que no podría realizarse lo pensado. Fácilmente se comprende el enojo que á D. Álvaro produjo tal debilidad, y así contestó al Rey que no partiría de Burgos sin prender ó matar al Maestre ó perder él la vida, y que le rogaba que se estuviese quedo en su palacio mientras que él daba fin á su negocio. Tan resuelta actitud decidió al Rey, quien le envió la célebre cédula que decía: «El Rey.—D. Álvaro Deszúñiga, mi Alguacil mayor: yo vos mando que prendades el cuerpo á D. Álvaro de Luna, Maestre de Santiago, é si se defendiere, que lo mateis.»

Fuerte con esta orden salió el de Zúñiga con su gente de la fortaleza y se dirigió á la posada del Maestre, cuyos servidores aprestáronse á la defensa. Dos ó tres mensajeros reales vinieron á decir á D. Álvaro que no combatiese la casa del Maestre, sino que la cercase de modo que éste no pudiese escapar, y, aunque así se hizo, como desde ella disparaban á mansalva, hirieron y mataron á alguno de los suyos, por cuya causa envió á mosén Diego—á quien habían atravesado el guardabrazo (1)—para que suplicara al Rey le permitiera combatir, ya que su gente moría sin poderse defender. No accedió el Rey, y después de muchos cabildeos y embajadas entre él y su antiguo favorito, dióse éste á prisión bajo la salvaguardia de un seguro real, lo

(1) «É á mí pasaron un guardabrazo izquierdo de amas partes, sin me tocar cosa alguna». Valera, *Crónica abreviada.* En la Crónica de don Álvaro de Luna se refiere el mismo hecho, aunque se calla el nombre de Valera: «llamó [Gonzalo Chacón] á un ballestero, é mandóle que tirasse por allí á un caballero que estaba á caballo, que parescía ser capitán de los otros, é ellos estar á su obediencia. Bien pensaba el Gonzalo Chacón que aquél fuesse Don Álvaro de Estúñiga. El ballestero fízolo muy bien, é dió al caballero que assí estaba á caballo un tan grand golpe con un virotón sobre el arnés en el lado izquierdo, á que le fizo dar con su cabeza en la cabeza del caballo en que estaba; ca le passó, según que después fué sabido, el guardabrazo izquierdo aunque era doble, é un piastrón que levaba encima de unas fojas de Génova, é lo firió en la carne; pero la herida non fué mortal ni peligrosa» (pág. 332).

cual no impidió que poco después terminase sus días degollado en Valladolid.

No obstante la enemistad que existía entre D. Álvaro de Luna y mosén Diego, fiado aquél en la honradez de éste, le encomendó á sus servidores, á los que éste hizo salir de la posada sin que corriesen riesgo alguno (1).

Habla también la *Crónica de don Juan* de algunos consejos dados al Rey por mosén Diego, y éste fué, según nos dice Galíndez de Carvajal, quien escribió la larga carta que figura casi al final de la *Crónica*, en la que el Rey explica las causas de la muerte de D. Álvaro.

Poco tiempo después de este suceso murió el Conde de Plasencia, y Valera, acompañando á D. Pedro de Stúñiga hijo de D. Álvaro, que iba á desposarse con doña Teresa de Guzmán hija del Duque de Medina-Sidonia, marchó á Sevilla, en cuya población se detuvo ocho meses, durante cuyo tiempo murió el Rey D. Juan (2).

Heredó el trono el impotente Enrique IV, cuyo sombrío carácter y torpes manejos no era fácil que armonizaran con el carácter franco y leal de su antiguo doncel; por esta causa apenas si figura mosén Diego en las historias de aquella época, no obstante haber sido uno de los historiadores de tan funesto reinado.

Sin embargo, en aquel tiempo de atropellos y tropelías su carácter resuelto y entero y su honradez habían de manifestarse de cuando en cuando para protestar contra todo aquello que le parecía ilegal é inicuo. Así sucedió cuando Enrique IV envió á las ciudades, en los comienzos de su reinado, «corregidores tales, que los más dellos se pudieran llamar robadores y salteadores más que administradores de justicia (3), á causa de los cuales hubo en algunas ciudades de estos reinos grandes bullicios y escándalos

---

(1) Así lo dice el mismo Valera.

(2) *Crónica abreviada.*

(3) En la traducción de las *Décadas* hecha por el Sr. Paz y Mélia, tomo 1, pág. 159, se lee: «repartió [Enrique IV] por las ciudades ciertas autoridades con título de corregidores, y que mejor pudieran llamarse merecedores de corrección».

y daños, especialmente en la ciudad de Cuenca, donde envió por Corregidor á uno que se llamaba Pedro de Caicedo, hombre muy malo, de bajo linaje, nacido en una aldea de Salamanca llamada Caicedo, el cual, sin causa justa, estando un día en la casa del Ayuntamiento, llamados por su mandado, los regidores de la ciudad y los principales de ella, tuvo cierta gente y prendiólos á todos y pasólos al Castillo, del cual jamás salieron hasta que pagaron doscientos y cincuenta marcos de plata repartidos entre todos, según la hacienda que cada uno tenía; y como este caso fuese denunciado al Rey por mosén Diego de Valera, su doncel y vasallo, vecino de la ciudad, el Rey, estando en Madrid, mandó llamar á Pedro de Caicedo y mandó á mosén Diego que en presencia suya aquel caso dijese en el Consejo de su justicia para que se remediase». Formaban el Consejo el obispo de Cartagena; Alfonso de Velasco hermano del Conde de Haro; Pero González de Ávila señor de Villatoro y Navalmorcuende; los doctores Alfonso García Chirino fiscal del Rey, y Zurbán, y otros varios caballeros y letrados. Ninguno de los cargos que hiciera mosén Diego de Valera fueron rebatidos por Pedro de Caicedo; antes, con gran desfachatez y sangre fría, respondió que cuanto aquél había dicho era cierto en todos sus extremos; pero que él había obrado por mandato del Rey, á quien, de la suma recibida, le fueron entregados los doscientos marcos, repartiéndose los otros cincuenta entre los que tomaron parte en el hecho.

Como era lógico, los del Consejo no se atrevieron á resolver en aquel caso, que bien pronto fué dado al olvido. Pedro de Caicedo, aunque escapó por entonces de la justicia humana, purgó poco después sus numerosas maldades, siendo degollado en Sigüenza (1), «y así la justicia que el Rey no quiso hacer de él hízola Dios, á quien ninguna cosa se esconde, ni deja á los buenos sin galardón ni á los malos sin pena».

También asistió Diego de Valera á la segunda expedición, organizada por D. Enrique contra los moros, pues según se lee en algunas de las *Crónicas* atribuídas á Palencia, pasando por junto

(1) En Segura, dicen algunos manuscritos.

al lugar de Benalmadena algunos soldados de la guardia del Rey, como hicieran los moros burla de ellos, un caballero llamado Acebedo (1), sobrino del Arzobispo de Sevilla D. Alfonso de Fonseca y mosén Diego de Valera, dijeron que era gran vergüenza pasar por lugar tan flaco sin combatir y vengarse de las burlas que les hacían. Así lo pusieron por obra los quince soldados, pues no llegaba á más su número, y tomaron á los moros un baluarte, no sin que mosén Diego fuese herido «de una esquina sobre la cabeza, de tal manera, que si almete no llevara fuera muerto é quedó amortecido». Recogido por dos escuderos llamados Álvaro de Balbuena criado de la Reina Doña María, y Álvaro de Castrejón natural de Agreda, fué colocado cerca de una torre, en donde no pudiera recibir daño de los moros, hasta que al cabo de una hora volvió en sí y acudió nuevamente al combate, apoderándose del pueblo en unión de sus compañeros.

Enteróse el Rey de lo que estaba sucediendo, y como, según dicen los cronistas, amaba más á los moros que á sus súbditos, sintió el daño que aquéllos pudieran recibir y envió á Gonzalo de Saavedra y á Fernando de Fonseca para que, de orden suya, dejasen de combatir y saliesen del pueblo los soldados. Así lo hicieron éstos mal de su grado, y abandonaron el lugar, no sin haberle puesto fuego por los cuatro costados una vez que hubieron partido los mensajeros reales (2).

Después de este suceso no volvemos á encontrar á Valera hasta 1462, en cuyo año estaba de Corregidor en la ciudad de Palencia, desde donde escribió al Rey la carta que figura en el capítulo XX del *Memorial*, y que es la cuarta de sus epístolas. En ella, conociendo el desagrado que los tres Estados tenían de su gobernación, le dirige algunos consejos y le advierte no se olvide de cuanto ocurrió al Rey D. Pedro, «el cual por su mala gobernación perdió la vida y el reino con ella».

---

(1) Debe ser el Diego de Acevedo de que habla el *Memorial* (capítulo XIII), y que era también sobrino del Arzobispo

(2) Este suceso sólo se menciona en dos ó tres de las *Crónicas* que hemos consultado.

No andaba muy descaminado mosén Diego al augurar tal fin al Monarca, de quien bien puede decirse que perdió el trono antes que la vida. A su muerte quedó España dividida en dos bandos: uno que favorecía á los Infantes Doña Isabel y D. Fernando y otro que defendía los derechos á la corona de la pretendida hija de Enrique IV, Doña Juana, conocida en la historia por su sobrenombre de Beltraneja. Mosén Diego de Valera se declaró desde un principio por Doña Isabel, y así, después de haber vencido don Fernando en la batalla de Toro á los portugueses y partidarios de Doña Juana, se presentó á él «por le facer reverencia é aviendo acatamiento á sus servicios, le mandó asentar en sus libros treinta mil maravedís en cada año por Maestresala é de su Consejo»; bien es verdad que no cobró de esto la más pequeña cantidad.

Volvió después á Cuenca, desde donde le envió el Rey Católico de Corregidor por un año á Segovia, y aún no había transcurrido el plazo cuando se mandó á ella por pesquisidor al alcalde Pizaño (?), á quien hubo de pagar Valera, según él dice, más de 20.000 maravedís, por haberse hecho á su costa suspensión de oficios, no habiendo para ello causa ni razón alguna.

En el corto tiempo que fué Corregidor, cuenta mosén Diego que había hecho tres cosas en la ciudad no acostumbradas á hacer por sus predecesores: «La primera—dice—que truxe Allcaldes é Alguazil de fuera, á quien dy treynta mill maravedís, porque la justicia mejor se pudiese executar que ante de entónce é áun agora los Allcaldes son de la cibdad é dan cierta cosa á los Corregidores por los oficios; fué la segunda, que fise residencia syn aver persona que de my se quexase, é party á medio día acompañado de las mejores de aquella cibdad; la tercera, que de algunas penas que justamente yo pudiera llevar para my, fize la cárcel qual agora es, é ally comencé la copilación de las coronicas que á Vuestra Alteza presenté, en lo qual no pienso averle poco servido.»

Después de esto fué cuando mosén Diego de Valera entró al servicio del Duque de Medinaceli, quien le nombró Alcaide del Puerto de Santa María, cuyo cargo desempeñaba cuando terminó la *Crónica abreviada*, y por el cual cobraba 120.000 maravedís

anuales. Más tarde, deseando prestar sus servicios á los Reyes, marchó á Madrid y después de seis meses de pretensiones se le mandó ocupar en una obra y se le libraron 50.000 maravedís para su mantenimiento, si bien se le pagaron en tal forma que tuvo para cobrarlos que gastar gran parte de ellos.

Según las cartas que publicamos, en 1469 estaba Valera en Cuenca, y en el 72 ya estaba de Alcaide en el Puerto; en Febrero de 1476 (1) le volvió el Rey á nombrar su Maestresala con 10.000 maravedís de quitación, diciéndole que los recibiera como principio de mercedes; esta le fué quizás concedida por haber escrito y enviado á D. Fernando el *Doctrinal de Príncipes*, única obra á que puede referirse la carta III de las que publicamos.

Por esta época empieza ya á figurar al lado de Valera su hijo Charles, quien se distingue notablemente en marítimas expediciones. Duraba por entonces la guerra entre castellanos y portugueses, y como éstos sacasen grandes cantidades de oro de la Guinea, pensó D. Fernando que sería buen ardid enviar al encuentro de la armada portuguesa otra más numerosa y fuerte que arrebatara á aquélla los tesoros que conducía. A este efecto comisionó al Doctor Antonio Rodríguez de Lillo y al cronista Alonso de Palencia para que buscasen los fondos necesarios y aprestasen armada conveniente.

Unas diez carabelas tendrían ya reunidas en la desembocadura del Guadalquivir, cuando supieron que dos galeras portuguesas cargadas de mercancías esperaban, para cruzar el Estrecho de Gibraltar, al pirata Alvar Méndez, quien con otras naves iría á protegerlas. Apercibidos contra éste, que había cometido algunas tropelías en las costas andaluzas, salieron algunas naves, entre ellas la nombrada la *Zumaya*, cuyo capitán era el joven Juan de Mendaro, quien asumió el mando principal; de Sanlúcar de Barrameda partieron también dos galeras y cinco carabelas, siendo

(1) En el *Itinerario de los Reyes Católicos*, por Galíndez de Carvajal, no consta que el Rey estuviese en Madrid en 1477; pero por un privilegio que figura en los *Anales de Jaén*, por Ximena (pág. 430), se prueba que estaba allí á 9 de Marzo del dicho año.

capitán de estas últimas «Charles de Valera, hijo ilustre del caballero Diego de Valera», y de las galeras Andrés Sonier, en lugar de Alvaro de Nava, á quien poco antes habían apresado los portugueses en el Puente del Arzobispo en unión de su compañero Juanoto Bosca, cuando ambos regresaban á Andalucía.

Mosén Diego de Valera, en su carta al Rey, manifiesta que la victoria se había conseguido, gracias á la intervención de su hijo, quien logró convencer á los demás jefes de que emprendiesen el combate, lo que, al parecer, rehusaban éstos por la manifiesta superioridad numérica del enemigo; pero Alonso de Palencia, menos interesado que mosén Diego en hacer resaltar los méritos de Charles de Valera, refiere que éste, con unos treinta vascongados, quedóse á cargo de una nave portuguesa cargada de mercaderías, que los enemigos habían abandonado al verse perseguidos, y que los demás pelearon encarnizadamente hasta vencer á los portugueses, pereciendo entre los nuestros el valiente Juan de Mendaro, alcanzado por un tiro de bombarda. Ningún fruto se consiguió de la victoria sino la muerte de unos cien portugueses, pues Alvar Méndez logró escapar con su nave, y las demás fueron incendiadas, salvo la que había quedado guardada por Charles de Valera, cuyas mercaderías, ocasión de pendencias entre unos y otros, habiendo encallado la nave en un banco de arena del Guadalquivir, fueron robadas por los ribereños.

Continuaban mientras tanto el doctor Lillo y Palencia procurando reunir las embarcaciones necesarias para la expedición á la Guinea, cuyos preparativos no terminaron hasta fines de Mayo de 1476, retraso debido, según Palencia, á la mala voluntad de los sevillanos y del Duque de Medina-Sidonia D. Enrique de Guzmán.

Este último, no logrando impedir la reunión de la armada, solicitó de los Reyes que le diesen el señorío de la isla Antonio, caso de que fuera ocupada por los nuestros, merced que le fué concedida sin reparo, y que fué origen de disgustos posteriores.

Salió la armada conducida por Charles de Valera, y el primer punto á que arribó fué á la dicha isla de Antonio, en donde

prendieron al capitán Antonio Nolli, genovés, que le había dado nombre, y á los demás habitantes de ella, apoderándose de todas sus riquezas. El objetivo principal de la expedición, que era asaltar y robar los navíos portugueses, no llegó á realizarse, porque con la tardanza en partir habían dado tiempo á que aquéllos retornasen á Portugal, y los andaluces, para no perder de todo el viaje, apresaron dos carabelas del Marqués de Cádiz con todo el cargamento y unos 500 esclavos azanegas. «En el botín cogido en la isla de Antonio y los 500 esclavos azanegas, los marineros, especialmente los de Palos, se negaron á seguir á Charles de Valera, y continuaron solos el viaje. Los patrones de las demás carabelas, no tan obligados como aquéllos, obedecieron; pero todas las ganancias obtenidas se perdieron. El Duque de Medina-Sidonia, con pretexto del señorío de la isla de Antonio, recientemente alcanzado del Rey D. Fernando, exigió con empeño á Valera la entrega de Antonio y del botín cogido en la isla, y luego empezó á molestar con repetidas correrías á los del Puerto de Santa María, del señorío del Conde de Medinaceli, cuyo Corregidor era Diego de Valera, padre de Charles, malquisto de los Grandes andaluces, á causa de sus relevantes cualidades y excelentes costumbres. Como el Marqués de Cádiz y D. Enrique de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia, persistían tenazmente en vejar á los vecinos del Puerto, se vieron obligados, para conseguir algún respiro, á entregar al último al Antonio y á devolver á los dos la mayor parte de los esclavos. De este modo, la rapacidad de los Grandes hizo perder al Rey y á los maestres de las carabelas todos los gastos de la expedición.»

Diego de Valera se queja amargamente en la epístola XX de todo esto, y en verdad que no tenía razón alguna para hacerlo. El de Medina-Sidonia reclamaba en justicia lo suyo, como señor que era por merced real de la isla de Antonio, y mayor aún era el derecho que asistía al Marqués de Cádiz, cuyos eran los esclavos y cargamentos de las carabelas apresadas (1).

---

(1) Á tal hecho se refieren sin duda las frases del Rey en la carta «Al Marqués mandé escrebir sobre la querella que de Charles de Valera bues-

Desde su alcaidía del Puerto no cesaba mosén Diego de comunicarse con los Reyes, enviándoles unas veces noticias de interesantes sucesos, y otras, acertados consejos, que aquéllos agradecían al anciano servidor. Su última carta, fechada en 1486, es probable que fuera escrita poco antes de su muerte, pues de otro modo, hubiera continuado su correspondencia. La fecha exacta en que ocurriera la desconocemos en absoluto.

Su cuerpo es probable que descanse en la capilla de Santa Ana de la Iglesia mayor del Puerto de Santa María, en la que fundó una capellanía, dotada con 6.000 maravedises anuales. En esta capilla, que es la primera inmediata al lado del Evangelio, se leía la siguiente inscripción, grabada sobre una piedra empotrada en la pared: «Esta capilla es del Alcayde Fernando de Padilla Valera Chirino y de sus herederos y por su consentimiento de Don Pedro de Padilla y de sus herederos». En uno de los dos altares de la misma existía esta otra: «Este retablo mandólo hacer doña Catalina de Chirino, hija del Alcaide Fernando de Padilla y de sus herederos y descendientes. Acabóse...»

En este mismo altar estaban las armas de los Chirinos, que consistían en un escudo cuartelado; con cinco flores de lis, de plata, en campo rojo en dos cuarteles, y en los otros dos, león rapante en campo verde. Al lado opuesto estaba el escudo de los Padillas, consistente en tres padillas doradas en campo azul, y en las cuatro esquinas estaban alternados los escudos de Chirinos y Valeras, siendo las armas de estos últimos un aspa grande, dorada, en campo rojo, que tenía por orla nueve aspas pequeñas.

Estos datos son una nueva prueba de que mosén Diego pertenecía á la familia del maestro Alonso Chirino, el célebre físico de D. Juan II.

Réstanos, para terminar, estudiar, siquiera sea brevemente, las obras producidas por aquel rudo aconsejador de reyes, cuyo carácter recto y severo le hizo poco apto para vivir en la corte,

---

tro fijo tiene. Creo que el dicho Marqués fará lo que la razón quiere é seguirá mi mandamiento».

por lo que, á pesar de su talento y de sus dotes políticas, sólo mezquinas mercedes pudo conseguir de los tres reyes á quienes prestara sus servicios.

Sus obras pueden dividirse, para su estudio, en *históricas*, *genealógicas*, *filosóficas* ó *morales* y *poéticas*, y, siguiendo este orden, daremos el primer lugar á la *Crónica abreviada de España*, obra que fué muy apreciada á fines del siglo XV y principios del XVI, lo que se debió, sin duda alguna, más que á su mérito literario é histórico, á haber sido la primera *Crónica general* que se imprimió en España. Su estudio, así como algunos datos sobre el autor, dejó inédito entre sus papeles el ilustre Vargas Ponce, director que fué de la Academia de la Historia, y siendo su juicio idéntico al que nosotros habíamos formado, lo copiamos á continuación:

«De orden de Doña Isabel la Católica abrevió la crónica de España (1) su Maestre-sala, y del su Consejo mosén Diego de Valera, aquel discreto cortesano que decía con entereza la verdad en los palacios, aquel grave consejero con cuya probada lanza contaban sus reyes, en la era de los duelos, para segundos suyos. Emprendióla al fin de una larga vida (2), que aunque no diminuta en D. Nicolás Antonio, sus muchos y curiosos lances merecían una historia particular, juntando lo que cuentan sus propios escritos, para enseñanza de sus nobles; así como una edición completa, primero que las acabe de consumir inéditas la voraz polilla, sus varias é instructivas obras.»

«Esta la dió en cuatro partes: comienza por la que llama Cos-

---

(1) «É con este tan loable é virtuoso deseo mandaste á mí en suma escribiese las hazañas y virtuosas obras de aquéllos, como las contrarias á virtud: porque siguiendo las primeras, las segundas sepais mejor evitar y fuir, opinando á vuestra real magestad en esto servir le pudiese». Dedicatoria de la *Crónica abreviada por mandado de la muy poderosa S.ª D.ª Isabel Reyna de Castilla.* Usamos de la impresión en folio, Sevilla, año de 1562, En casa de Sebastián Trujillo, impresor de libros, junto á las casas de Pedro Pineda. (Nota de Vargas Ponce.)

(2) «Fué acabada esta compilación en la villa del Puerto de Santa María, víspera de San Juan, de Junio del año del Señor de 1481: siendo el abreviador de ella, de edad de setenta y nueve años». Nota de V. P. Aun-

mográfica, y consta de 97 capítulos (1), de todo punto ociosos para su propósito; pero no para comprobar á qué grado, sin escuchar el juicio, puede subir la credulidad. Son en los que acina cosas pertenecientes al Asia y sus frutos, ríos y animales de tal laya, los delirios y superrticiones, que no se le debe hacer cargo, creyese existía el Paraíso (2), ni la elección del Preste Juan, hecha por los Reyes Magos, ya Arzobispos, tomada de la historia de sus vidas que corría en su tiempo, ni aun el fénix con toda la reata de sus portentos; pues esto es nonada comparado á la seriedad con que entre los extraños habitantes del Oriente numera hombres con los ojos en los hombros y en el pecho la nariz, y sin cabeza, cabiendo semejantes y mayores quimeras en la de un Consejero de Castilla que había visto mucho mundo (3) y que escribía para tan entendida Reina. Mosén Diego, por escribir sin crítica, creyó al insigne embustero Pogio, fiador, no tan solamente de las extravagancias de Veda, sino de los cuentos de Nicolás Geneto, que parece viajó para mentir y escribió para engañar».

«Hasta el capítulo XXXII (4) dura su impertinente y despreciable descripción del Asia; dedica 17 al Africa, en que incluye á Sicilia y Nápoles con otras regiones asiáticas, y no está más limpia la de Europa, de que trata á su manera harto cumplidamente, excusándose sólo de escribir de nuestras provincias (lo único que hubiera sido del caso), y diciendo de muchas

---

que así consta en la edición de que se valió Vargas Ponce, ya hemos dicho que en las primeras se expresaba ser su edad sesenta y nueve años.

(1) Hasta folio 17. Nota de V. P.

(2) «Como en Ibernia sepamos ser una Isla... y otra donde los hombres no pueden morir; mas es necesario que venimos en tanta vejez que mandar no se pueden, sean sacados de aquella Isla á otra donde mueren». Capítulo III, folio 1; y lo recalca, cap. XX, folio 12 vuelto. «Donde quiera que hay jaspe huyen los demonios», cap. V, folio 4 vuelto. Nota de V. P.

(3) Mariana (además de la *Crónia de don Juan el II)* refiere sus embajadas, cap. XVI, liq. 20; y él dice en el cap. X, fol. 46 vuelto: «En la ribera del Rhin en Alemania se halla asaz oro, lo cual muchas yo vi coger á mugeres y á hombres». Nota de V. P.

(4) Foli 9. «Pues de Asia habemos escrito, Ilustrísima Señora, conviene en África la pluma movamos». Nota de V. P.

cosas tan peregrinas como la que estampa de Inglaterra (1)».

«La segunda parte empieza con Túbal (2), sigue de Hércules, lo que tomó de la obra sobre sus trabajos del afamado D. Enrique de Villena: ensarta mil aventuras de libros de caballerías acerca del origen de Cádiz, Sevilla y Toledo; y es inútil calificar lo que dice de los romanos, pues empieza con la opinión de que el primero que vino en España fué Julio César (3). Esta parte concluye con Viriato, Capitán de Zamora, según él, porque como tantos otros desde el siglo XIII, la creyó la antigua Numancia (4)».

«Comienza la tercera poniendo el godo Althanarico en España desde 343; y en sus 37 capítulos sigue á D. Rodrigo Ximénez y á D. Lucas de Tuy, añadiendo algunas patrañas de su jaez en el sepulcro de aquel Rey y en el de San Fulgencio, *Arzobispo de Cartagena*».

«Otras fábulas más chistosas sienta de Carlo Magno y de sus Pares en la última división (5), y en ella (6) causa novedad don Opas, bajo el nombre de Egita: Zulema, Rey de Córdoba en 721, conquistando á Pérgamo y sitiando á Constantinopla; Bernardo del Carpio, que contra el torrente de nuestras historias obtiene la libertad de su padre D. Sanchis, en cuya compañía sigue haciendo proezas. Las crónicas ó novelas de los famosos caballeros Fernán González y el Cid, las copia, como es de presumir, sin cercenar cuento alguno; y aun en la del primero añade que aquel

---

(1) «Á la parte del levante en la ribera del mar se afirma por muchos que hay árboles que la hoja de ellos que cae en la mar se convierte en pescado: é la que cae en tierra en aves de grandeza de gaviotas. Y por saber la verdad yo pregunté al Sr. Cardenal de Inglaterra, tío vuestro, hermano de la Serenísima doña Catalina de Inglaterra, abuela vuestra, el cual me confirmó ser así». Cap, XXVI, folio 13 vuelto. Nota de V. P.

(2) Folio 17. Nota de V. P.

(3) Cap. VI, fol. 8. Nota de V. P.

(4) Cap. XX. Nota de V. P.

(5) «Galalón... de cuyo linaje aún hoy viven algunos en Francia. Y cuando quiera que alguno de estos come con otros, le ponen en la mesa el pan al revés», por la traición de Roncesvalles. Cap. IX, fol. 36. Nota de V. P.

(6) Empieza desde fol. 32 vuelto. Nota de V. P.

caballo que llegó á valer más que el Condado de Castilla, le ganó en una batalla contra Almanzor, y que el precio primitivo que se estipuló fueron mil marcos de plata (entonces?), y sobre la condición de doblarlo hicieron firme escritura, sellada de ambos á dos y partida por A, B, C (1). De haber tenido presente esta especie nuestro ingenioso Cervantes, tal vez la hubiera juntado con la antigüedad de los naipes, allá en la cueva de Montesinos».

«Si todo el compendio de Valera estuviese como lo referido, era sólo de recomendar á los hipocondríacos, y convendría sin excusa la crítica de Morales (2). Pero desde D. Alonso el Sabio, siguiendo las crónicas de cada Rey, hace un epítome muy sustancial, tanto más interesante cuanto más se acerca á su tiempo. Así lo es mucho el de D. Sancho el Bravo y de los monarcas sucesivos, y sobre todo el de D. Juan el segundo, cuyo doncel fué (3) y Maestre Sala y tan leal servidor como enemigo de D. Álvaro de Luna. En su memorable prisión y en fraguarla representó uno de los principales papeles, y muy distinguido siempre en las revueltas que antecedieron, logrando la confianza del Rey (4), como era acreedor por su franco y honrado carácter y su amor á la justicia, que corría á la par con su señalado esfuer-

---

(1) Cap. XXI, fol. 41 vuelto. Nota de V. P.

(2) Lib. XIII, cap. XXII, pág. 107 del tomo VII: «de la autoridad de mosén Diego de Valera ningún hombre docto se dejará vencer». Nota de V. P.

(3) En 18 de Mayo de 1445, víspera de la batalla de Olmedo, refiriendo los concurrentes á cierta embajada: «*é yo que servía entonces el plato*». Nota de V. P.

(4) «Y allí llegué yo [á Tordesillas por los años de 29] que venía de la Reina de Dacia é Inglaterra y Borgoña, donde S. A. me había enviado. É como entonces no hubiese persona de quien confiase, me mandó ir al Condestable... y desde Palencia me envió S. A. á llamar á Cuenca, y venido determinó que secretamente yo fuera al Rey de Francia, tuviese manera como de allá se moviese casamiento suyo con Madama, segunda hija suya: y teniendo ya las letras del Rey que menester había y mannamiento secreto para que Pedro Fernández de Lorca me diese lo necesario para el viaje, y él reveló al Condestable, el cual tenía secretamente tratado casamiento del Rey con la Señora Doña Isabel, vuestra madre, pensando por allí asegurar su estado, y trajo el cuchillo con que se cortó la cabeza». Fol. 95. Nota de V. P.

zo, y que manifestó sin solapa, en ocasiones muy críticas (1). Esto hace tan curiosa su relación, que hubiera sido más lata de no haberle rehusado los aúlicos, siempre suspicaces, los auxilios que pedía (2). No en balde el circunspecto Mariana hace tanto caudal de su relación en estos ruidosos acontecimientos, dando cabida, en medio de lo conciso de su narrativa, á dos admirables epístolas de mosén Diego, y á un bien expresado elogio suyo (3).

---

(1) Hablando de cierto dictamen el Diputado de Burgos al Rey en que aprobaba los designios del Monarca, dice folio 95: «Y como por nuestros pecados en estos reinos todos ó los más han el psalmo de *placebo domino,* todos aprobaron la sentencia de Pero Díaz hasta que el voto llegó á Cuenca, de que éramos procuradores Gómez Carrillo... é yo. Y como quiera que yo porfié mucho, como era razón, que él respondiese, él porfió tanto hasta que el Rey mandó que yo respondiese, é yo dije al Rey: Señor, humildemente suplico á V. A. no reciba enojo si yo añadiere algo á lo dicho por estos Procuradores; é sin duda, Señor, no se puede decir, salvo que el propósito de V. A. sea virtuoso, santo é bueno; pero parecería, si á V. R. M. plugiese, sería cosa rasonable, que V. A. mandase llamar todos estos caballeros, así los ausentes como los presos (cuyos bienes trataba de confiscar), que por sus Procuradores pareciesen en vuestro alto consejo, é la causa allí se ventilase. É cuando se hallase que por la vera justicia le podríades tomar lo suyo, quedaría que V. A. usase de lo que más le plugiese: es á saber de la clemencia, ó del rigor de la justicia; en lo cual á mi vez se ganarían dos cosas: la primera, que se guardarían las leyes que querían que ninguno sea condenado sin ser oído ó venido: la segunda.que no se pudiese por vos, Señor, decir lo que Séneca dice, que acaece ser la sentencia justa y el juez injusto. Y esto es cuando se da, sin la parte ser oída. Lo cual todo el Rey oyó con gesto alegre. É Fernando de Rivadeneyra, que después fué Mariscal, ovo tan grande enojo de lo que yo dije, que me dijo: Voto á Dios, Diego de Valera, vos os arrepintáis de lo que habéis dicho. Y el Rey con enojo le mandó que callase, y no esperó más habla de los Procuradores é partióse». Véase también á Garibay. Lib. XVI, cap. XXVI, pág. 1117. Nota de V. P.

(2) «Sobre el cual [D. Álvaro de Luna] hubo tantas discordias y guerras y ayuntamientos de gentes y prisiones de Grandes que á mí me sería imposible poderlo escribir ordenadamente como cada paso sin ver su crónica. Lo cual muchas veces á V. A. demandé, y aunque me dijo que me la mandaría dar, jamás se me dió. Así, muy poderosa Princesa, escribiré como á tiento aquello de que me acordare, y sé que pasó en verdad desde que fuí de quince años, que á su servicio vine hasta su fallecimiento». Cap. CXXV, fol. 93 vuelto. Nota de V. P.

(3) «Fué este Valera persona de grande ingenio, dado á las letras, diestro en las armas, demás de otras gracias de que ninguna persona (conforme á su poca hacienda) fué más dotado». Nota de V. P.

¡Lástima que las altere y mutile robándoles parte del sabor *Du bon vieux temps!* (1). *La Valeriana* concluye con los días de D. Juan el segundo de Castilla; pero en la *Crónica* de su hijo Enrique IV, de Alfonso de Palencia, anda también otra carta dirigida al mismo Monarca desde Palencia, en 20 de Julio de 1462, que muestra no levantó su pluma, ni cejó en enderezar sus consejos (2)».

Memorial de varias fazañas.—Con este título se conoce la crónica de Enrique IV, que atribuída á mosén Diego de Valera, fué publicada por primera vez en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, por D. Cayetano Rosell. En esta, como en otras muchas cuya edición dirigió dicho señor, falta toda clase de crítica, y ni aun se indican dónde estaban los manuscritos que le sirvieron para la impresión.

No solo apareció el *Memorial* ayuno de toda crítica, sino que con toda certeza se puede asegurar que el ilustre académico no se tomó siquiera el trabajo de leerla ni de corregir las pruebas del impreso. Si así no fuera, no leeríamos los errores tan de bulto que allí figuran, y que, si no en el texto, podían haber sido salvados en las notas.

Véanse como muestras los epígrafes de algunos capítulos, y no descendemos á detalles del texto, porque resultaría pesado y enojoso para el lector y para nosotros.

Cap. XXIX.—Del tumulto é *administración* que los Reynos de Castilla é de León ovieron por el auto en Ávila pasado...

Ponga el lector *admiración* en lugar de administración, y quedará más conforme el texto con el sentido común.

---

(1) De los períodos que omitió del todo, son los siguientes: «Qué mal aventurado es el Rey, en cuyo tiempo sus Señoríos reciben caída».

«No piense vuesa merced ninguna afición ó interese me mueva á esto decir, ni menos temor de perder lo que tengo, lo cual ya todo es reducido en mi arnés á un pobre caballo, lo cual, en uno con la vida, yo gastaré por vuestro servicio, así como todo lo otro lo he gastado satisfaciendo á mi lealtad» (*a*).—Nota de V. P.

(2) Está en cap. LIV del fol. 81 del manuscrito antiguo de... Nota de V. P.

Hemos dejado, tal cual estaban, todas las notas del erudito Var-

(*a*) En las *Epístolas* se lee: «asy como lo otro he gastado satisfaziendo á mi lealtad».

Cap. XLVIII.—De las cosas que afirmaron el casamiento de la serenísima Princesa doña *Juana* con el ilustrísimo Príncipe don Fernando, cuando la fortuna más contraria se mostraba.

Si el Sr. Rosell hubiese leído lo que antecede, habría sustituído el nombre de *Isabel* por el de *Juana*, que con manifiesto error había estampado el ignorante copista.

Cap. LIX.—De la *villa* que ovo don Jorge Manrique que ayudaba á don Juan de Valenzuela, prior de San Juan de quel ovo la victoria.

Todo esto, como se ve, carece de sentido, y si alguno tiene, es precisamente lo contrario de lo que debía manifestar, puesto que se afirma que D. Jorge Manrique ayudaba al prior de San Juan, cuando, lo que se desprende del contenido del capítulo, es que éste era el contrario, del cual aquél «ovo la victoria» como consecuencia de la *batalla* habida entre ambos, y no de la *villa*, como arriba se lee.

Cap. LXXXIV.—De la muerte del Condestable Miguel Lucas, e del robo de muchos conversos moradores en la ciudad de *Xerez*.

Puede ser que el manuscrito dijese *Xerez;* pero el Sr. Rosell debió enmendar la equivocación poniendo *Jaén*.

En la breve *Advertencia* que precede al tomo III de las *Crónicas*, en el que va incluído el *Memorial*, decía el Sr. Rosell que tuvo la curiosidad de confrontar algunos trozos de éste con la *Crónica de Enrique IV*, que se atribuye á Alonso de Palencia, y que de la confronta vió la completa identidad de ambas obras; pero como á renglón seguido cita únicamente los dos pasajes que Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española* copió de la *Crónica de Enrique IV*, nos parece, y no somos los primeros en sospecharlo, que éstos fueron los únicos que confrontó el distinguido académico. Bien es verdad que quien denomina empalagosa la cuestión de resolver si Valera copió á Palencia ó éste á aquél, bien puede no preocuparse de cosas tan baladíes.

---

gas Ponce, aun cuando en algunas se repiten conceptos expresados anteriormente, porque hemos querido respetar por completo el trabajo que escribió el antiguo Director de la Academia.

¿Es realmente obra de Valera el *Memorial de varias fazañas?* Sea ó no obra suya, ¿es preferible, como aseguran algunos críticos, á las demás historias del reinado de Enrique IV? Á una y á otra pregunta habremos de contestar negativamente: á la primera, porque á nadie se le ocurrirá llamar autor de la *Odisea* ó del *Quijote* á cualquiera de sus muchos traductores á lenguas distintas que las de sus originales, y el *Memorial* es tan sólo una traducción un tanto libre de las *Décadas* latinas de Alonso de Palencia.

El *Memorial*, tal como fué publicado en la *Biblioteca de Autores españoles*, consta sólo de 100 capítulos, terminando con la muerte de D. Enrique; los traductores de la *Literatura española*, de Ticknor, Sres. Vedia y Gayangos, afirman en sus notas que esta obra, á su juicio la más importante de Valera, está escrita con sencillez y sin pretensiones, y que consta de 235 capítulos.

Confrontado por nosotros el *Memorial* con la *Crónica castellana* que algunos atribuyen á Palencia y otros á Hernando del Pulgar, se ve una completa identidad entre ambas, hasta el punto de que puede afirmarse, sin género de duda, que son una misma, salvo que el manuscrito que sirvió para la impresión era sumamente incompleto, como lo muestra el más ligero examen.

El mismo mosén Diego indicaba en el *Prólogo* que su obra no era original, puesto que decía que había determinado escribir en suma «las cosas más dignas de memoria... desde el año de 1454... hasta el tiempo presente; las cuales, como quier que elegantemente estén escritas en las *Corónicas d'España*, éstas son tan largas y tan difíciles de haber, que muy pocos las pueden alcanzar ni leer», palabras que sólo pueden aplicarse á las *Décadas*, de Palencia, obra voluminosa y elegantemente escrita en latín; de aquí también la dificultad de trasladarla y de leerla, ya que el latín por aquel tiempo había dejado de ser lengua vulgar y era sólo conocido por los doctos.

Tradujo mosén Diego las *Décadas* después de 1482, y antes de 1488, según se desprende de la lectura del capítulo XXXVIII,

en el que, al referirse á D. García de Padilla, se dice «que hoy es Maestre», y como su nombramiento ocurrió en el primero de los años citados, y su muerte á fines de 1487, hay que suponer que entre estas fechas hubo de escribirla.

Supuesto esto, cabe preguntar si Valera llevó á cabo su proyecto de escribir *hasta el tiempo presente*, según manifestaba en el *Prólogo*.

En los catalogos de las bibliotecas de Londres y la antigua del Conde de Montealegre figura una *Historia de los Reyes Católicos*, atribuída á mosén Diego de Valera, lo cual indica que éste llevó á cabo su proyecto de trasladar en castellano la obra entera de Palencia, y hasta le siguió en sus divisiones. Termina Alonso de Palencia su primera *Década* con la muerte del infante don Alonso, y así terminan también su primera parte la mayoría de los manuscritos que hemos examinado, é igualmente termina la segunda parte de éstos y la segunda *Década*, con la muerte de Enrique IV. La tercera *Década* llega hasta 1477, y habría que examinar si la *Historia de los Reyes Católicos*, de Valera, llega hasta esa fecha y tiene con la obra de Palencia la analogía que con ella tienen las partes anteriores.

Empieza el capítulo I del *Memorial* relatando cómo después de muerto el Rey D. Juan entró á reinar Enrique IV, su hijo (y no su cuarto hijo, como se lee en la edición Rosell), el martes, 23 de Julio de «mil e quatrocientos y cinquenta e quatro años y medio y diez y ochos dias». Esta extraña manera de contar debió llamar la atención al Sr. Rosell, quien, si hubiera hecho el cotejo con la llamada *Crónica castellana*, pudo notar que faltaban las palabras que en ésta se encuentran después de las palabras «quatro años», «siendo de edad [D. Enrique] de veinticinco años y medio y diez y ocho días».

Cítanse después los personajes que estuvieron presentes á la coronación, haciéndolo precisamente en el mismo orden en que los nombra Palencia; por cierto que éste menciona entre los concurrentes á D. Diego Manrique, Conde de Treviño, quien, según el *Memorial* y la *Crónica* de Henríquez del Castillo, estaba preso en Segovia desde el reinado anterior, y fué puesto en li-

bertad por D. Enrique, poco después de su advenimiento al trono.

Algunas erratas se notan en este capítulo, como son el llamar D. Rodrigo Delma al Arzobispo de Santiago D. Rodrigo de Luna; D. Diego de Iniesca al Obispo de Córdoba Fray Gonzalo de Illescas y Ortiz Velázquez de Cuellar á Fortun ú Ortuño, como se lee en el capítulo VII del *Memorial*.

Hasta el capítulo IV continúa la traducción de la obra de Palencia; en el IV y V no encontramos ya tal correspondencia, é igual sucede en el VI, ocurriendo en éste la particularidad de que todo el segundo párrafo está copiado á la letra de la *Crónica* de Henríquez del Castillo, capítulo XI. Véase la prueba:

MEMORIAL.	CRÓNICA DE HENRÍQUEZ DEL CASTILLO.
Después de esto, el Rey se partió de la cibdad de Écija, víspera de San Marcos, que fué á veinte é cinco días del mes de Abril del dicho año, y el Marqués de Villena con él con trescientos de caballo..	El Rey se partió para la vega de Granada, é llegado á la cibdad de Écija se partió dende víspera de Sant Marcos, que fué á 25 días del mes de Abril de dicho año, y el Marqués de Villena con él con trescientos de caballo.....
.....	.....
en los quales lugares ovieron algunos moros, y allí vino el Rey Ciriza de Granada á facer reuerencia al Rey D. Enrique.	En los quales lugares vinieron algunos moros, é allí vino el Rey Ciriza de Granada á facer reverencia al Rey.

Si por este estilo siguiéramos haciendo la comparación entre el *Memorial* y las *Décadas*, alargaríamos considerablemente este trabajo, y siempre nos llevaría al mismo resultado, es decir, que el primero es tan sólo compendiada traducción de las segundas. Aun con la notable diferencia de estar traducidos con cuatro siglos de distancia, lo que es más que suficiente para que existan grandes diferencias en la lengua y el modo de decir, compárense estos dos trozos, uno de Diego de Valera y el otro de la notable y correcta traducción que el Sr. Paz y Mélia ha hecho recientemente de las *Décadas*.

VALERA.

Y en el mes de Marzo del mismo año el Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena se fueron á Bayona, donde vinieron el Maestre de Montesa, D. Luis del Puche y Mosén Pierres de Peralta, ya Condestable de Navarra, para que en uno entendiesen en las cosas de Cataluña y de Navarra, y en todas las otras contiendas en quel Rey de Francia había de intervenir; y la Reyna Doña Juana, mujer del Rey de Aragón, á quien era dado poder del Rey, su marido, para en todo determinar trabajaba con todas sus fuerzas por guardar la honra de su marido, y así la porfiaban y acrecentaban, pero al fin parecióle que debía todo dexarlo só la fe del Rey de Francia, mayormente como viese al Arzobispo y al Almirante estar en voluntad de se partir de Bayona y las cosas dañarse.

PAZ Y MÉLIA.

... envió en Marzo al Arzobispo de Toledo y al Marqués de Villena á Bayona, adonde acudieron el Maestre de Montesa, Luis de Spuch y Mosén Pierres de Peralta, ya Condestable de Navarra, para tratar reunidos de los asuntos de Cataluña y Navarra y de todas las demás controversias que había de zanjar la intervención del Rey de Francia. Aumentaban los debates, los grandes esfuerzos de la Reina de Aragón, Doña Juana, en defensa del honor y de los dominios de su esposo, cuyos poderes tenía, hasta que al fin se convenció de que le sería más ventajoso dejarlo todo en manos del Rey de Francia que dar lugar con las negativas al fracaso de la alianza y amistosos pactos que se habían empezado á tratar. Sobre todo la decidió la resistencia del Arzobispo y del Marqués á permanecer más tiempo en Bayona y el ver que las cosas iban empeorándose de día en día.

No creemos que después de leído lo transcrito quepa la menor duda de que el *Memorial* es simple traducción de las *Décadas*, y no una obra original, como hasta aquí se ha venido afirmando.

Tratado de las armas ó de los rieptos y desafíos.—Es el tratado más completo, en nuestro concepto, de cuantos escribió nuestro autor, y natural es que así sea, ya que en él no hacía más que vaciar los conocimientos que acerca de los duelos y empresas caballerescas había adquirido, no sólo en España, sino en los viajes al extranjero. Está dedicado á D. Alfonso V, Rey de Portugal, y debió ser escrito, según opina el Sr. Gayangos, entre los años 1458 y 1471, pues llama al Rey en la dedicatoria Señor de

Alcázar Saguer, plaza conquistada en 1458, y no le denomina Señor de Tánger, como lo hubiera hecho si la obra fuese posterior á 1471.

De esta obra se publicaron dos ediciones.

Prehemineneias y cargos de los oficiales de armas.—Pequeño tratado que no viene á ser otra cosa que un complemento del *Tratado de las armas ó de los rieptos y desafíos*, y en el que se expresan y detallan las funciones que desempeñaban los *Reyes de armas, farautes y persevantes.*

Espejo de verdadera nobleza.—Este tratado es conocido también con el título de *Tratado de Nobleza é Fidalguía*, y lo dedicó Valera al Rey D. Juan II, escribiéndolo cuando se encontraba «arredrado de la vida civil ó activa».

Es una de sus más interesantes obras, pues en ella describe qué cosa sea la nobleza, cómo se adquiere y cómo se pierden las armas, de qué clase pueden ser éstas, y á vuelta de algunos lugares comunes trae especies muy curiosas.

Genealogía de los Reyes de Francia.—Breve tratado dirigido por Valera á Juan Terrín, quien había manifestado deseos de conocer la antigüedad del reino de Francia. Valera, partiendo del supuesto de que Jafet fué su primer poblador, enumera muy sumariamente los hechos de sus Reyes hasta Felipe V el Largo, en 1320. Está copiado este tratado de la crónica del Cardenal Martín, conocida con el nombre de *Martiniana.*

Origen de Roma y Troya.—Es un breve tratado dirigido á don Juan Hurtado de Mendoza, señor de las villas de Cañete, Poyatos y Tragacete; su objeto es demostrar cuál había sido el origen y fundación de Roma, y por incidencia el de Troya. Como todas las obras de esta clase debidas á la pluma de Valera, está llena de errores y de fábulas.

Providencia contra fortuna.—Es uno de los tratados que han sido impresos varias veces en el siglo XV. Está dirigido al muy magnífico Sr. D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, en ocasión en que el privado estaba retirado de la Corte, por haber perdido temporalmente el favor real. «Las armas contra la fortuna que Valera aconseja deben usar los grandes señores, son, después de

servir á Dios, el amar, querer servir, tener y honrar de todo corazón á su Rey, ca los Reyes, dice, tiemen el lugar de Dios en la tierra; granjearse con liberalidades el amor de sus súbditos, dándoles con mano franca antes que demanden; procurarse por buenos medios grandes riquezas y usar bien de ellas; confiar sus fortalezas á fijosdalgo experimentados en la guerra y tenerlas bien proveídas; y finalmente, tener tres ó cuatro personas fieles é idónaas de quienes puedan tomar consejo, y con las que puedan comunicar todos los hechos que ocurran. Invoca, en confirmación de sus asertos, textos de Séneca, de San Bernardo y de la Biblia.»

Este tratado fué reproducido en parte por Capmani, como tipo de la mejor prosa del siglo XV, «aunque no sea más que un tejido de lugares comunes», según dice el Sr. Menéndez y Pelayo.

Breviloquio de virtudes.—Es un pequeño tratado de moral en el que define y analiza en qué consisten las virtudes. Está dedicado á D. Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente y señor de Villalón y de Mayorga, con objeto, según dice, de prestarle algún servicio en reconocimiento á los muchos beneficios que debía á su padre, el célebre Conde de Benavente, que tanto figuró en la corte de D. Juan II, y cuyo título había heredado este D. Rodrigo por la muerte violenta de su hermano mayor el ilustre y esforzado Conde de Mayorga.

Exortación á la paz.—Lleva esta obra el título siguiente: *Tratado llamado exortación de la paz*, dirigido al muy alto y muy excelente Príncipe D. Juan II, Rey de este nombre en Castilla y en León, y viene á ser como una paráfrasis de las dos cartas que en distintas fechas dirigiera al mismo Monarca, y debió ser escrita después de 1448, fecha en que le envió la segunda de aquéllas.

Defensa de virtuosas mujeres.—Esta obra es una imitación de la que con el título de *Claris mulieribus* publicó Juan Bocaccio, y en la que impugna á éste «por la contradicción en que incurrió, en los últimos años de su vida, escribiendo *Il Corbacio*, en que tan duramente increpa á todas las mujeres, en venganza y

por resentimiento de los desdenes de una señora á quien amó siendo ya de avanzada edad. Censura también fuertemente á Ovidio, por la manera con que, en su célebre obra *El arte de amar*, pinta el carácter y las cualidades de las mujeres.

El Sr. Menéndez y Pelayo advierte que esta obra tiene el mismo tema que el *Triunfo de las donas*, de Juan Rodríguez del Padrón, «con la diferencia de dar Valera más espacio á los ejemplos históricos que á la argumentación escolástica, y con la diferencia todavía mayor del estilo, que en el cronista de Cuenca es por lo común llano, apacible y ameno, al paso que en el trovador gallego peca constantemente de alegórico redundante, emblemático y si se quiere poético, pero con mala manera de lirismo».

Doctrinal de Príncipes.—Al enumerar este tratado D. Marcelino Menéndez y Pelayo, entre las varias debidas á la pluma de Valera, decía: «el *Doctrinal de Príncipes*, inédito todavía, aunque es de los más curiosos, porque principalmente trata de las diferencias entre el Rey y el tirano». El célebre polígrafo, honra de nuestras letras, no debió recordar en el momento en que escribía, que Gallardo había visto y descrito un ejemplar impreso, que se conserva en la biblioteca Medinaceli.

La descripción que de él hizo Gallardo es la que sigue: «En 4.°, l. g., 40 hoj., sin reclamos ni foliación».

«Al ejemplar que tengo á la vista—añade después de copiar el prólogo—le falta la primera hoja, y creo que la última, donde debía ponerse el membrete de la impresión».

«La última hoja de este ejemplar es la 39 (sign. E-7), cuya última cara está toda en blanco y la mitad de la anterior, donde el libro concluye con una especie de despedida al Príncipe (después llamado *Rey Católico*), encabezada *Conclusión de la obra*, en doce renglones, con su *Deo gracias*».

«La impresión es hermosa, en buen papel; créola aragonesa y de fines del siglo XV».

Historia de la casa de Guzmán.—D. Nicolás Antonio atribuye á Valera una *Historia de la casa de Zúñiga*, que nos es desconocida en absoluto, y añade que pudo servir de base á Pellicer

para la que éste escribió con el título de *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de D. Fernando de Zúñiga, noveno Conde de Miranda.* La que conocemos de Valera es la *Historia de la casa de Guzmán*, de la cual hay copia en la Biblioteca Nacional, entre los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual Gayangos, y otra mucho más antigua en la selecta biblioteca que posee el distinguido académico y bibliófilo Duque de T'Serclaes.

Si la de la casa de Zúñiga fué obra de Valera, y estaba escrita con el mismo espíritu histórico que ésta, dudamos mucho que pudiera servir de base ni á Pellicer ni á nadie para estudio alguno. Las más absurdas fábulas forman su narración, en la que intercala sin ningún orden algunos Guzmanes, los cuales, por obra y gracia de mosén Diego de Valera, resultan á veces padres de sus abuelos ó hijos de sus nietos. La obra termina mucho antes de alcanzar su época.

Árbol de batallas.—Es la conocida obra que escribió en francés Honorato Bonet, cuya traducción se viene atribuyendo á Diego de Valera, bajo la autoridad de Nicolás Antonio, quien así lo asegura al ocuparse de este escritor. Pero los que tal cosa afirman no tuvieron en cuenta que en el tomo II de su *Bib. Vet.*, página 248, afirma que la tradujo Diego de Valencia á suplicación de D. Álvaro de Luna. Igual asegura Pérez Bayer en sus notas á la obra de Nicolás Antonio.

En la Biblioteca Nacional (sig. ant. S-81, mod. 6.605) se conserva un ejemplar del *Árbol de las Batallas*, escrito en letra del siglo XV, y en cuyo principio se lee: «Comienza el libro que es llamado árbol de batallas, sacado de francés en castellano por Diego de Valencia de mandado del muy magnífico e ylustre señor don Álvaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Conde de Alburquerque e de Sant Esteban, señor del Infantazgo» (1).

(1) Es extraño que Menéndez y Pelayo, Director que fué muchos años de la Biblioteca Nacional, diga en el tomo V de la *Antología de poetas líricos castellanos*, que la única traducción que conocía de dicha obra era la de Antón de Zurita, criado del Marqués de Santillana.

La equivocación en el nombre de los autores debió originarse de haber visto Nicolás Antonio algún ejemplar en el que el nombre del traductor estaría escrito abreviadamente: Diego de V.ª, y la mayor notoriedad de Valera le hizo atribuir la obra á éste.

Tratado de los linajes nobles de España.—El Sr. Balenchana, al ocuparse de esta obra, manifiesta que la pudo examinar, gracias á la generosidad de D. Pascual Gayangos, á cuya biblioteca pertenecía. «Es un tomo en 4.°, manuscrito—dice, describiéndola,—de 116 fojas útiles, letra del siglo XV, á nuestro parecer. Tiene en la primera hoja una nota de letra posterior, en la que se dice que fué autor de ella mosén Diego de Valera, natural de Cuenca, según afirma Gerardo Ernesto Francheunca *(sic)* en su *Biblioteca heráldica.*» Sigue describiendo la obra, dando algunos detalles de su contenido, en los que no entraremos, por no estar escrita por Valera, como pudo notarlo fácilmente el Sr. Balenchana, si su examen hubiese sido un poco más detenido.

Bastará, para probar esto, copiar la descripción que de este códice y de otro de la misma biblioteca hace en el *Catálogo* de los manuscritos que pertenecieron al Sr. Gayangos:

«52.—*Linajes de Castilla*».

«*De los linajes de España* es el título de este nobiliario, cuyo verdadero autor fué, según Franckenan *(Bibl. Gen. Her.)*, Juan Pérez de Vargas, criado del Duque de Villahermosa, D. Alonso de Aragón».

«Fué escrito en tiempo de los Reyes Católicos, como se advierte al tratar del linaje de Cisneros y del Arzobispo que á la sazón era (fol. 72 v.)».

«Al fol. 43 alude á la coronación de Carlos V en Bolonia, en 1529» (1).

«Alguno de los poseedores del libro creyó deberlo atribuir al cronista mosén Diego de Valera, más bien debe ser obra de Bustamante, pues cotejado con su Nobiliario, parece este manuscrito copia de aquél, adicionada hasta el tiempo de Carlos V,

(1) En el manuscrito escribió Gayangos á continuación de lo anterior: «No se pusieron los escudos en este códice; pero en otro, que tam-

describiéndose muchos linajes y armas, que no están en aquel Nobiliario».

«En un capítulo aparte se trata de las armas del Gran Capitán (folio 102), y el tomo concluye con el blasón y armas del linaje de Vera, sacado del traslado que hizo, *Gracia Dei*, por Antonio de Barahona, su sobrino».

«No se pusieron los escudos en este manuscrito.—116 h. 4.° L. de la ép. Pta.».

«33.—Este libro es intitulado *Blasón de las armas ó armerías*, en el qual se ponen las armas de muchos Reynos é imperios de xpianos, é las armas de los claros varones destos Reynos de Castilla, é como ovieron su prinçipio, é de las fundaçiones de muchas çibdades destos Reynos...»

«Habla el autor de sí mismo en el capítulo XXVIII, fol. 18, col. 1.ª, al tratar de las armas del primer Duque de Villahermosa D. Alonso de Aragón, hermano del Rey Católico, y dice el «aver tanto insistido en relatar algunas façañas deste Señor... lo causan estas razones, la primera ser causa loable y justa que las virtudes que ansí resplandeçen que no sean encubiertas con la mella [niebla?] del silencio, y lo segundo, porque su Señoría me crió desde catorce años y asta los veynte y seys [V] fui testigo de las mas destas cosas, y pues no pude en su vida cumplir my deseo quise despues de su fin ser pregonero de sus loores».

«La obra que parece original se concluyó de escribir, según se lee en una nota final, la víspera de San Bernabé del año 1541».

«A la vuelta del último folio: «Blasón de las armas de Bustamante», 84 h., 4.°, á dos col., con escudos iluminados. Pta.».

Las poesías.—Pocas palabras dedica el Sr. Amador de los Ríos en su notable *Historia crítica de la literatura española* á mosén Diego de Valera como poeta, y no es mucho más extenso don

---

bién está en mi librería y parece más antiguo, están iluminados (*a*). Excusado es decir que la nota que hay al frente, atribuyendo este libro de los linajes á mosén Diego de Valera, no tiene fundamento alguno.» P. de G.

(*a*) El que se describe á continuación, escrito también por Juan Pérez de Vargas, criado del Duque de Villahermosa, y el cual debe ser el mismo que citaba Gudiel en su *Compendio de algunas historias de España* en la *Dedicatoria* al Duque de Osuna, D. Pedro Girón.

Marcelino Menéndez y Pelayo al ocuparse de él en su *Antología de poetas líricos castellanos.*

Achácanle ambos el haber profanado las cosas divinas, calcando sobre ellas sus amores, y dando con ello el ejemplo que habían más tarde de seguir Juan de Dueñas, Suero de Rivera, Rodríguez del Padrón, Sánchez de Badajoz y tantos otros.

No se comprende cómo, siendo las poesías de Valera, según el Sr. Menéndez y Pelayo, *pocas y malas*, las toman los demás poetas de su tiempo como ejemplo para cantar poéticas irreverencias, y menos aún el que se suponga que uno de sus imitadores fuera Rodríguez del Padrón, quien, cronológicamente, es más antiguo poeta que Valera, y de cuyas poesías, tituladas *Los siete gozos de amor* y *Los diez mandamientos*, tomaría quizás éste la idea de escribir su *Letanía de amor* y los *Salmos penitenciales.*

Téngase también en cuenta que la irreligiosidad en materia poética era cosa común y corriente entre los poetas de la corte de D. Juan II, y que aun pasó á los reinados posteriores. Así vemos, por ejemplo, que D. Álvaro de Luna escribía:

Si Dios, nuestro Salvador,
Ovier de tomar amiga,
Fuera mi competidor.

Mote de una *Canción*, en la que añadía:

Aun se me antoxa, Senyor,
Si esta tema tomáras,
Que justar é quebrar varas
Ficieras por el su amor.
Si fueras mantenedor,
Contigo me las pegara
E non te alçara la vara
Por ser mi competidor.

Á tales sacrilegios no llegó nunca la musa de Valera; glosaba, sí, éste, la *Letanía* y los *Salmos penitenciales;* pero en ellos no se verá otra cosa que la irregularidad de tomar motivos sagrados como tema de sus canciones amorosas. No llegaba tampoco, ni con mucho, á las impiedades de Juan de Dueñas, que ofrecía

tornarse judío por amor hacia una hermosa hebrea, y comparaba á su dama con la Virgen María, ponderándola hasta el punto de decir que, aunque Dios intentase

Facer otra tal, jamás lo podiesse
Sy ya otro mundo mejor non fasia.

Hablando de la *Letanía*, y después de copiar un pequeño trozo de ella, Amador de los Ríos añade que «en honra de Valera no sigue copiando», y el Sr. Menéndez y Pelayo, llevando aún más lejos su severidad, aseguraba, como ya hemos dicho, que los versos de Valera eran «pocos y malos», opinión que en absoluto no está conforme con la de Amador de los Ríos, quien, por lo menos, califica de notable el *dizir* en que condenaba Valera las vanidades del mundo.

No son tampoco escasas las poesías de mosén Diego, si se tiene en cuenta la época en que floreció, y que no de todos los escritores de aquel tiempo se conocen veintitantas poesías más ó menos recomendables.

Hay entre ellas algunas de circunstancias, como las dedicadas al nacimiento del señor Infante y la *esparsa* dirigida al señor Conde D. Álvaro antes de la prisión del Maestre de Santiago, á las que, sin género de duda, se pueden calificar de archimalas; pero de circunstancias es también la canción al maestre de Santiago, y en ella se leen los versos siguientes:

¿Qué fué de vuestro poder,
Grant Condestable de España,
Pues ningun arte nin maña
Non lo pudo sostener?
. . . . . .
¿Ques de vuestra gran riqueza?
¿Qué es de quanto mal ganastes?
¿Qué es del tiempo que pasastes?
¿Qué fué de vuestra ardideza?
¿Qué valió vuestro tener
Quando quiso la fortuna
Derribar vuestra coluna
Sin poder vos sostener?

Aun en la misma *Letanía de amores*, á vuelta de algunas incongruencias y desaciertos, se notan ideas felices y fáciles versos. Se dirige en ellos á poetas y amadores, para que intercedan por sus amores, y entre otras cosas les dice:

Por amor sed rogadores
Que salga de este tormento,
O que sienta los dolores,
Mi señora, que yo siento.
. . . . . .
Rogad por mí que me veo
Triste en ageno poder,
E tantas cuytas poseo
Que no me puedo valer.

También en los *Salmos penitenciales* aparece de vez en cuando el verdadero poeta, y así leemos en el salmo V estos versos, que no desmerecen, por su facilidad, de los de los buenos poetas de su tiempo:

Que solo por yo seguir
La doctrina de Maçías
Bien como sombra mis días
Pasaron, sin reçebir
Galardon, ante sofrir
Muchas cuytas me feziste
E tantas penas me diste
Quantas no puedo dezir.

En las poesías amorosas es donde Valera se distingue más, y sus pensamientos son más elevados, como puede verse en la delicada canción que comienza:

Vi cierto si mas tardara
¡O mi bien! que yo vos viera
Non dudes que enloqueciera
O yo mesmo me matara.

Aunque es de suponer que la mayor parte de estas composiciones fueron escritas en su juventud, hay algunas, como *El decir al mundo* y la referente á D. Álvaro, que fueron escritas con-

sumada la catástrofe de éste, la cual, como es sabido, fué origen de innumerables composiciones poéticas; y el *Por qué* que publicamos.

Las poesías eróticas y amatorias, escritas por mosén Diego de Valera, están todas cortadas por el mismo patrón, como la mayoría de las de los demás poetas de aquel tiempo; un motivo principal escrito en tres, cuatro ó cinco versos, servían de principio á la composición; después seguían una ó varias coplas de ocho ó diez versos, en los que se glosaban los primeros, terminándose también con éstos la poesía. Como se ve, no era muy complicado el artificio en que distraían sus ocios los escritores del siglo XV.

El *Perqué* que figura al final de las poesías de mosén Diego es de suponer que fué compuesto durante el triste reinado de Enrique IV, ya que sus versos son una pintura exacta y real de aquella escandalosa época.

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo, en el que, por nuestra insuficiencia, se notarán quizás muchas faltas; perdónelas el lector si las hallare, en gracia á nuestro buen deseo y al que tenemos de procurar, en la medida de nuestras fuerzas, el que no queden olvidadas nuestras glorias históricas ó literarias.

(Continuará.)

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.

II

«LOS ESTADOS UNIDOS Y EL JAPÓN»

Los Estados Unidos y el Japón es el título de un estudio histórico-comparativo de estas dos naciones, que escribió el Sr. D. José Cascales y Muñoz, y que la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes remitió á esta Real Academia á los efectos del artículo primero del Real decreto de 1.° de Junio de 1900.

El señor Director tuvo á bien designarme para que informase

acerca del citado libro, que es un volumen de 134 páginas, en el cual, previo el estudio histórico-comparativo de los Estados Unidos y el Japón, se insertan monografías aisladas de cada una de estas dos potencias, y se trata del conflicto yanqui-japonés, exponiendo sus antecedentes y la conducta de los políticos de ambos pueblos.

Pasando por alto alguna que otra errata, como lo es, evidentemente, la cifra de extensión superficial de los Estados Unidos, hay que reconocer, ante todo, que el libro del Sr. Cascales es obra útil y necesaria en nuestras Bibliotecas, según declara la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Su mérito principal consiste en los relatos del escritor inglés Hearn, traducidos por el Sr. Besteiro, y que el Sr. Cascales transcribe para dar idea del concepto que los japoneses tenían de los europeos; es decir, de los bárbaros de Occidente, cuando éstos llegaron, con sus barcos negros, á las islas niponas. Llaman, ciertamente, la atención las descripciones que los japoneses hacían de aquellos insolentes extranjeros, seres ridículos, de ojos verdes, rojo cabello y larga nariz, vestidos con trajes de formas y colores absurdos.

Expone luego el autor, siguiendo siempre al citado escritor inglés, según hace constar en notas, la serie de mudanzas que hubo en el país para llegar al estado actual, y advierte que, no obstante haberse transformado con tanta rapidez el alma del Japón, las formas exteriores siguen casi inmutables. Se puede viajar millas y millas por el interior de las islas sin ver por ninguna parte manifestaciones de la nueva civilización.

Son noticias éstas que, aunque ya conocidas por los aficionados á estudios de geografía política y de historia contemporánea, no se han generalizado aún; así, pues, la obra de divulgación que hace el Sr. Cascales es meritoria, y á juicio del que suscribe procede recomendar la adquisición de ejemplares de aquélla con destino á las Bibliotecas públicas.

La Academia resolverá.

Madrid, 14 Marzo 1913.

R. Beltrán y Rózpide.

III

D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE LISTA

Conferencia, ilustrada con documentos y cartas inéditas, acerca de su vida y de sus obras. Sevilla, 1912.

No ha sido, ciertamente, por falta de tiempo, como nos ha asegurado, sino por sobra de modestia y delicadeza, por lo que nuestro ilustre compañero, el Sr. Duque de T'Serclaes, se ha resistido á decir algo acerca de este trabajo, y por lo que, al fin, ha recaído esta comisión en mí.

Nuestro Correspondiente en Sevilla, D. Manuel Chaves, individuo de número de aquella Real Academia de Buenas Letras y cronista oficial de la gran ciudad andaluza, al publicar su interesante folleto, se creyó en el caso de dedicarlo á nuestro compañero, y en esta ocasión su generoso Mecenas, en cuya rica biblioteca é inagotables colecciones hubo de encontrar materia abundantísima para ampliar y comentar las noticias que aquella Conferencia contenía, y todo cuanto escribieran los que anteriormente habían estudiado y tratado de Lista. Las frases expresivas, merecidas, de esta dedicatoria, son de fijo las que han movido al Duque á declinar aquel encargo y á no hacer un informe que pudiera parecer obligada devolución de aquel obsequio.

Porque el trabajo del Sr. Chaves es digno de alabanza y de aprobación, que yo si que no tengo motivo alguno para dejar de reconocer y de consignar aquí, ya que el Sr. Director me lo encomienda, siquiera sea con la mucha brevedad que va á oir la Academia, y á que me fuerza contra mi gusto, la abrumadora labor, no para aplazada ni detenida, que pesa sobre mí en estos momentos.

Una de las primeras y más relevantes figuras, de las más gloriosas, y hasta de las más simpáticas de nuestra historia literaria contemporánea, ó del siglo XIX, si parece mejor, es, sin disputa, la de D. Alberto Lista, sabio eminente, sacerdote ejemplar, poe-

ta inspiradísimo, pensador profundo, acertado crítico, incomparable maestro, honor de nuestro Cuerpo y de la Real Academia Española, en todos los tonos con entera razón por los de su tiempo y por los posteriores celebrado. Lo que él representó en la marcha de la cultura nacional, lo sabéis de sobra vosotros, para que yo me detenga en recordarlo: el autor de tantas composiciones importantes, el escritor infatigable, el que formó para las letras á Espronceda y á D. Antonio Cavanilles, á Escosura y Ochoa, á Ventura de la Vega y á D. Juan Bautista Alonso, á Larra y Usoz, á López-Pelegrín y á Pastor, á Pezuela y Roca de Fogores, merece un libro entero, porque de él puede decirse más que de todos: «Lista y su tiempo.» Objeto su vida de trabajos especiales, siempre limitados, de Fernández-Espino, de Ferrer del Río, de Pérez Anaya, todavía ha logrado el Sr. Chaves aportar con el suyo nuevos y preciados materiales á obra tan meritoria y necesaria, espigando con inteligente destreza en el vasto campo que la amistad del Duque de T'Serclaes le franqueara, como él mismo nos dice.

Así él lo sigue desde sus primeros años, pasados en la modesta casa del tejedor de Triana, hasta el instante mismo de su fastuoso entierro en la insigne Universidad de Sevilla, pasando por sus estudios eclesiásticos, teológicos y filosóficos, y por sus primeras tentativas en el campo de la literatura, por sus primeras enseñanzas de Matemáticas en el Real Colegio de San Telmo, por la fundación y publicación de *El Correo de Sevilla*, hasta llegar los momentos perturbados y difíciles de la invasión francesa, que lo vió primero cantor entusiasta de *La Victoria de Bailén*, entusiasta panegirista del Conde de Floridablanca, redactor de la *Gaceta del Gobierno* y de *El Espectador Sevillano*, después abrazado á la causa napoleónica, dedicando en mal hora sus cantos al Mariscal Soult, y hasta haciendo proclamas y arengas para el ejército extranjero, Director luego de la *Gaceta* de Sevilla, por fin, corta merced para hombre como él, favorecido por el Rey José con una media Ración en la Catedral hispalense. Cree el Sr. Chaves, y yo con él, aunque en mi españolismo tan extremado y puntilloso, en la perfecta buena fe con que Lista

pasó por este doloroso cambio y adoptó la nueva actitud, al par que Reinoso, Arjona y Maestre, y que otros varios hombres ilustres, cegados á lo que parece por la gloria que rodeaba el nombre de Bonaparte, admiradores de su empresa casi sobrehumana, ávidos quizás de una España diferente, que soñaban, poetas al cabo los más de ellos, que pudiera surgir á la sombra de la Francia conquistadora, y, acaso más que nada, desprovistos del todo, por su desgracia, de la fe que hay que poner siempre en la Patria, y bien lejanos sin duda de lo que esa Patria misma, que juzgaban rebajada, destruída y exánime, casi casi moribunda, habría de hacer en frente del dominador de toda Europa, que sólo en ella encontraría quien osara cerrarle el paso y oponerse decidida y sin miedo á su victoriosa carrera.

El Sr. Chaves sigue luego á Lista en la fuga y en el destierro, y lo presenta en tierra extraña, errante y pronto desengañado, ya conocedor de lo que era en realidad el galo poderoso, presuntuoso y versátil, sometido él mismo sin protesta en 1814, como no lo había sido el español, por él desconocido, en los días aciagos de 1808. Lo acompaña á su vuelta á la Patria en 1817, en Pamplona y en Bilbao, hasta que se fijó en Madrid, después de triunfante el partido liberal en 1820, y fundó aquí el célebre Colegio de San Mateo, para cuyos alumnos, de quienes era padre más que maestro, imprimió la *Colección de trozos escogidos* y el *Tratado de Matemáticas puras y mixtas*, y el que, cuando pasaron *los llamados tres años*, según la frase célebre, fué cerrado, y su Director nuevamente lanzado á las amarguras y tristezas de la emigración. Sigue sus pasos en Bayona de Francia, al frente de la *Gaccta* de esta ciudad, torna con él á España en 1827, da cuenta de su estancia en San Sebastián, de su marcha á París, de su venida á esta Corte para dirigir la *Gaccta oficial*, en cuya redacción tuvo, dando los pasos primeros, á Hartzenbusch, Nocedal, Salvá, Ochoa, Pérez Anaya, D. Francisco de Paula Madrazo, Navarrete y algunos otros; lo presenta ocupando con aplauso la cátedra del Ateneo de Madrid en 1836, explicando Matemáticas superiores en la Universidad Central, instalando en Cádiz, y dirigiendo, el Colegio no menos célebre de San Felipe de Neri,

presidiendo después en Sevilla, su patria, la Academia de Buenas Letras, explicando en su Universidad las *Matemáticas sublimes*, siendo, al fin, en su Santa Iglesia, Canónigo, y acabando en este cargo, bien por bajo de sus altos merecimientos, no mucho más tarde su larga y gloriosa vida, adorado de la nueva generación literaria, que representaban, con los atrás nombrados, Amador de los Ríos, Fernández-Espino, Rodríguez Zapata, García-Tassara, Valdelomar, Justiniano y tantos y tantos otros.

¿No es verdad que escribir la vida entera de D. Alberto Lista, que abarca los últimos años del reinado de Carlos IV, la guerra de la Independencia, el reinado entero de Fernando VII, la primera mitad del de Doña Isabel II, sería hacer la historia literaria de España hasta mediados del siglo XIX? ¿No es todo esto empresa tentadora para quien sienta de verdad el amor de las letras y tenga medios y tiempo de realizarla? Por las agitadas azarosas épocas que él alcanzó, por sus relaciones con las primeras personalidades de aquellos revueltos días de nuestra Historia, por sus tan diferentes obras de todo linaje, por su influencia indiscutible, acaso la primera, sobre las letras españolas y los grandes literatos sus contemporáneos, la vida de este hombre insigne merecería de justicia que se la escribiese con el título antedicho, en este caso justísimo: «Lista y su tiempo».

Sólo en poder del Duque de T'Serclaes, abierto á los doctos y á los estudiosos, como todos los tesoros de que es dueño desprendido y liberal, hay un depósito de cartas de Lista que habrían de ser inapreciables para esta magna obra: ya el Sr. Chaves nos indica que, reunidas en un solo haz, hay hasta 70 cartas inéditas, dirigidas por el poeta-sacerdote á Sor María de los Dolores de San Nicolás, Religiosa en el Convento de la Concepción de Sevilla, junto á la Iglesia de San Juan de la Palma, que había sido su hija espiritual, y á la que profesó todo el afecto que esa correspondencia revela. Ahí está, en unas y otras cartas, el verdadero, auténtico y definitivo Lista, que había hecho pensar á nuestro Menéndez y Pelayo, cuando las conoció, en este trabajo acerca del maestro que yo ahora indico, donde su nobilísima figura resaltara sin la menor sombra, en toda la grandeza de su inte-

ligencia, de su trabajo, de su virtud y de su piedad. Yo también he tenido ocasión de deleitarme en la lectura de esas cartas admirables, que no son más que una parte mínima de las que, como preciado tesoro, conserva de Lista el Duque de T'Serclaes.

Si alguien, más pronto ó más tarde, emprendiera esta simpática tarea, la de escribir el libro que D. Alberto Lista merece, motivo sería de júbilo para los amantes de la literatura, que todavía, á pesar de todo, son muchos y buenos en España. ¿Por qué no había de tentar esto al Sr. Chaves, de cuya indiscutible discreción y singulares aptitudes hay ya tantas muestras? Sólo que si nuestro distinguido Correspondiente se decidiese alguna vez á poner mano en esta empresa, para lo cual me parece á mí que reune las condiciones que son del caso, y algún día el esbozo que ahora ha intentado felizmente se convirtiese en un cuadro acabado, como él podría hacerlo, á mi entender, yo me permito formular, desde luego, una amistosa observación, que espero no habrá de tomar á mal yendo de mí. Su nuevo libro no habría de llamarse con el título que ha puesto al presente folleto: «D. Alberto Rodríguez de Lista», sino simple y sencillamente con el nombre verdadero de su héroe: «D. Alberto Lista». Así se llamó, así se firmó, así escribió y así enseñó: Lista, y nada más que Lista. Al Sr. Chaves, para llamarlo invariablemente Rodríguez de Lista, le ha bastado que su padre, el tejedor gallego de Sevilla, esté llamado en la partida de bautismo del gran poeta Francisco Rodríguez de Lista. Pero en las familias modestas y humildes, como en las altas y poderosas razas, el patronímico, no yendo solo, no llegaba á ser apellido, sino complemento de tal: así este propio Francisco, á su vez, fué bautizado—el Señor Chaves inserta en su folleto la partida correspondiente—como hijo de un Hermenegildo de Lista, sin ningún otro aditamento. Él, que sabía de estas cosas como de todas, prescindió del patronímico y se atuvo al apellido, y sólo se llamó Lista. Bien están, pues, las calles de Sevilla y de Madrid llamándose calles de Lista, que el sublime cantor de *La Muerte de Jesús*, el émulo de Fray Luis y de Rioja, el poeta inspirado de *La vida humana* y de *La Tarde*, el místico autor de los *Cantos de los Esposos*, el

maestro de los maestros de las letras, fué sólo Lista, es y será siempre Lista, esté como estuviere llamado en los libros bautismales de su Parroquia de Triana. El folleto del Sr. Chaves está encabezado con el retrato del eximio andaluz y sevillano, que al pie lleva el facsímile de su firma: Alberto Lista. ¿Quién va á saber, mejor que él lo sabía, cómo se llamaba?

Hay ahora quien, hablando de Cervantes, aplicando al siglo XVI los usos y costumbres del siglo XX, lo llama tranquilamente «Don Miguel de Cervantes y Cortinas», porque su madre fuera Doña Leonor de Cortinas, sin parar mientes en que él, acomodándose á los de su época, manteniendo los dos apellidos paternos, se llamó siempre Miguel de Cervantes Saavedra, claro es que sin el Don con que más se le desfigura que se le enaltece. Nuestro gran Quevedo, como hijo de Pedro Gómez de Quevedo y de Doña María de Santibáñez, sería, según ese criterio, D. Francisco Gómez de Quevedo y Santibáñez, y no, como él se dijo, D. Francisco de Quevedo Villegas, éste sí que con el Don, en aquellos siglos significativo de algo todavía.

De todos modos, y hecho al Sr. Chaves este ligerísimo reparo, que va con mucha gente, empeñada en que todas las cosas hayan sido siempre como son ahora, el folleto de que se trata es muy interesante y digno de encomio, las 41 notas con que se completa lo realzan sobremanera, y con sólo las 17 cartas que reproduce, todas de Licio á Fileno (de Lista á Reynoso), y hasta ahora inéditas, ha prestado el Sr. Chaves un excelente servicio á nuestras letras. Su trabajo merece, pues, elogios que no he de escatimarle yo, y espero que en su alta competencia no querrá regatear la Academia á su laborioso y erudito Correspondiente sevillano.

Ella, sin embargo, resolverá en último término lo más acertado.

F. Fernández de Béthencourt.

Madrid, 21 de Noviembre de 1913.

IV

LÁPIDAS DE PUEBLA DE ARGANZÓN Y LAGUARDIA

Nuevas lápidas.

Sobre dos epígrafes inéditos voy á tener el honor de informar á la Comisión de Monumentos, y por ella á la Real Academia de la Historia: uno procedente de la Puebla de Arganzón, en el Condado de Treviño, otro de la villa alavesa de Laguardia.

LÁPIDA DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Puebla de Arganzón, villa en el extremo occidental del Condado de Treviño, pertenece hoy á la provincia de Burgos, pero raya con territorio alavés, y todo lo referente á tiempos anteriores á la inclusión de Treviño en nuestra provincia, es inseparable de ésta. Por eso diputo alavesa la lápida encontrada en términos de aquella villa y la marco por nuestra, para dato esclarecedor de nuestra geografía y de nuestra historia, obscurísimas en la época romana. Incorporo, pues, esa lápida á nuestra epigrafía provincial y la sumo á las también treviñesas de Pangua (Hübner, 2.929) y de San Martín Galbarín (Baráibar, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo xxvi, pág. 51).

Apareció al labrar una heredad en la colina de San Esteban, á unos mil metros al Sur de la Puebla de Arganzón, en la margen derecha del Zadorra. La descubrió el celoso maestro jubilado D. Pedro López de Aréchaga, que ha tenido la bondad cedérmela para el Instituto de Vitoria, que la guarda en su Museo.

Es un sillar de caliza de 0,55 por 0,17, en el cual ocupa la inscripción un espacio ligeramente rehundido de 0,27 por 0,14. La parte derecha del sillar, cortada á lo largo, y ligeros restos de cemento tenazmente adherido, permiten suponer que la piedra fué aprovechada en alguna construcción posterior á su primer destino. Quizá se utilizó para los muros de un templo dedicado á San

Esteban, cuya existencia denuncian el nombre de la colina donde, sin duda, estuvo erigido, y unas cuantas sepulturas descubiertas en aquel lugar hace dos años. Eran grandes arcas monolíticas de caliza, con cubiertas de igual material, que las cubrían, rebasando algo el arca, sobre la cual iban superpuestas. Se han supuesto cristianas, y sepultura de fieles, próximas á una iglesia. Un círculo sobrepuesto á un paralelógramo, tosca representación, á mi ver, del busto de la niña en cuya memoria se labró el epígrafe, llena casi dos tercios de la parte superior de la lápida. Ésta es como sigue, reducida á un tercio de su tamaño.

Suplo y leo:

H(ic) s(ita) e(st), s(it) t(ibi) t(erra) [le] vi[s], Lucia Fesetina ann(orum) X Anutisema Octavia filie pientiss(imae) memor(iae).

Aquí yace. Séate la tierra ligera. Lucía Fesetina, de diez años. Anutisema Octavia, á la memoria de la piadosísima hija.

4 y 5. *Fesetina*, nombre nuevo en la epigrafía hispano-romana, no aparece con la claridad apetecible, pero autorizan tal lectura los cognombres *Fesenia* (H., 1.426), *Festina* (319), *Festiva* (H., 377) en inscripciones de Teba del Condado, Cadafaes y Condeixa á Nova, respectivamente (1). El signo X ofrece forma extraña, mas se entiende como tal, tanto por el lugar que ocupa en el epígrafe, como por la edad probable de la sepultada.—8. La grafía *e* por *ae*, lapsus del cuadratario, no es singular, sino antes bien, frecuente: citaremos en comprobación *sanctissime* (H., 2.658) y *carissime* (H., 2.839).—10. La abreviación *pientiss* se da también en Memorias fúnebres de Palencia y Segovia (H., 2.717, 2.753, 2.755, 3.720).

La lápida descrita ha de estimarse nuevo jalón para el trazado del camino militar de Asturica ad Burdigalam *per summum pyrenaeum*, el cual cruzaba la provincia de Álava sin apartarse gran cosa del recorrido del ferrocarril del Norte. Restos de vía y otras antigüedades y copiosas inscripciones, descubiertas y estudiadas por D. Diego Lorenzo del Prestamero, en el último tercio del siglo XVIII, en Cabriana, Arce, Pangua, Iruña, Armentia, Alegría, Salvatierra y Albéniz, permitieron á ese ilustre arqueólogo, formar la opinión, aceptada por la Academia de la Historia *(Diccionario Geográfico Histórico*, Madrid, 1802), de que «la vía militar de Astorga á Burdeos..... pasaba por Puentelarrá, Comunión y Bayas, en cuyas inmediaciones debía estar Deóbriga; seguía por Estacillo, *Puebla de Arganzón* é Eruña, donde se situaba á Beleya y continuaba por Margarita, Lermanda, Zuazo y Armentia, antigua Suisacio de Antonino». Tal opinión, admitida puntualmente por Llorente *(Noticias históricas)*, Amador de los Ríos *(Estudios monumentales* y *arqueológicos)*, Miguel Rodríguez Ferrer *(Los Vascongados)* y Ladislao de Velasco *(Los Eúskaros)* y,

(1) Á mi ver, *Fesetina* se explica bien por epéntesis de *Festina*.—F. F.

con algunas variantes, por Mador, Saavedra, Coello, Fernández Guerra y otros, vese confirmada por la memoria que el dolor de Anutisema consagró á su hija. La topografía del collado de San Esteban, donde pareció, hace verosímil, por su posición estratégica, la existencia en él de una mansión militar defensora de la vía.

ARULA DE LAGUARDIA

Piedra caliza de unos veintiséis centímetros en su mayor altura, adornada con sencillas molduras semejantes á las del árula de Narbaja (véase Baráibar, *Museo incipiente*, núm. 12). Estaba empotrada en la pared de una huerta, extramuros de Laguardia, de donde la retiró el propietario D. Álvaro Gortázar para evitar su desaparición. La dedicatoria, en letras altas veinticinco milímetros, deterioradas por el tiempo y los cambios de lugar, ocupa una faja de 0,17 m. por 0,13 m.

MATRIBVS
VSEIS POM
PRIMITIVA

Matribus Useis Pom(peia) [P]rimitiva.
Pompeya Primitiva á las Madres Useas.

Enriquece este epígrafe con un nombre más nuestra corta Mitología. Cinco eran hasta él, los números de quienes había memoria en Álava: las Ninfas en Araya (Baráibar, *Mus. incip.*, 12,) la Tutela en Iruña (íd., *Discurso*), Uvarna en Cabriana (Prestamero, *Camino Romano;* Hübner, 2.924), Tullonio en Alegría de Dulanci (íd., *C. R.*; H., 2.939), Sandao Vim... mburo en Arciniega (íd., *C. R.*; H., 2.930), y Baelisto en Angostina (Baráibar, *Lápidas de Angostina,* inéditas).

El culto á las Madres, divinidades colectivas debió, en sentir de Costa (*Poesía popular española y Mitología y literatura celto-hispana*, pág. 255), brotar como obligada consecuencia del dogma admitido en todas las tribus hispánicas, de que los Lares son

hijos de Yun, á quien identifica con Zeus, suponiendo la noción de Yun-Zeus, patrimonio religioso del Oriente, legado por igual á todas las familias del tronco Ario. Como la condición está lejos de ser.

Un'aura dolce senza mutamento,

la ingeniosa hipótesis de Costa ha sido reputada y destruída por el Dr. Bonilla (*Historia de la Filosofía española*, tomo I, pág. 67), con lo cual queda obscureada la claridad que el sabio aragonés proyectó sobre las Madres. Por fortuna la intervención del altísimo maestro Marcelino Menéndez y Pelayo las ha rodeado de luz definitiva, en los maravillosos prolegómenos á la segunda edición de la *Historia de los Heterodoxos españoles* (pág. 353). De ellos copiamos lo siguiente: «Entre las divinidades de nombre colectivo, merecen especial atención las *Diosas Madres ó Matronas*, númenes benéficos, de carácter regional y protectoras de los campos. Estos monumentos, que abundan en las Galias, en Inglaterra y en la Baja Alemania, son escasos en nuestra epigrafía peninsular, y alguno de ellos, como la inscripción que Marco Julio Grato dedicó en Carmona: *Matribus Aufaniabus*, es de origen extranjero, puesto que las *Matres Aufaniae* se encuentran muchas veces en inscripciones alemanas, como advirtió Hübner. Es verosímil que el dedicante fuese un germano, residente en España, que cumplió un voto á las diosas de su país. Más atención merece la importantísima inscripción de Coruña del Conde (la antigua Clunia), que Terencio Fraterno, que probablemente sería gallego, aunque vivía en tierra celtibérica, dedicó *Matribus Gallaicis* (tomo II, núm. 2.776). Lo que no tenemos hasta ahora, es ninguna representación figurada de estas diosas, que generalmente eran tres, sentadas y teniendo en las faldas flores y frutos, como aparecen en una escultura del Museo de Lyon, que reproduce Seite de Vasconcellos (*Religiões do Lusitania*, tomo II, pág. 176, fig. 37). Otros epígrafes hay de *Matres* ó *Matronae*, sin epíteto alguno, como las de Sepúlveda y Muro de Agreda (tomo II, 2.764, 2.848).»

Resta averiguar la significación de *Useis* con que las *Madres*

de Laguardia están adjetivadas. Los epígrafes aducidos por Menéndez y Pelayo: Matribus *Gallaicis* (H., 2.776), Matribus *Aufaniabus* (H., 5.413), parecen designar el lugar donde eran veneradas. Lógico es suponer que *Uscis* denote lo mismo. Por desgracia, tal vocablo suena, á mi juicio, por primera vez en nuestra epigrafía, donde *Usulenias*, de una lápida de Barcelona (H., 4.594), y, *Useiti*, de otra de Coria, son los únicos nombres de persona que con la radical de *Usea* pueden quizá conexionarse. Si acudimos al resbaladizo terreno de la etimología, nos brindan raíces el eúskaro y el indogermánico. El primero, entre otras voces con el radical *us*, aparente ó real, tiene: *us-a* (ejido, campo, monte común), *us-e* (bosque), *us-in* (alud, pozo, abismo), *us-kaina* (trigo de mala calidad), *us-ta* (muérdago), *us-to* (hoja), *uz-ta* (míes, cosecha), *us-o* (paloma), origen probable de *Uxama*, del cual los *Osmas* de Álava y de Soria. Á la raíz indogermánica *Vas*=*Us*, han de atribuirse, según León Meyer *(Lessico delle Radici indo-italo-greche recato in italiano da Domenico Pezzi)*, en sánscrito *vāstu* (casa); griego, ἄστυ (ciudad), ἑστία (hogar), ἑστιᾶν (acoger hospitalariamente); latín, *vesta* (diosa del Hogar), *vestibulum; ur-o* (arder), *us-tus* (quemado); sanc. ushás. gr., ἕως; latín *aurora;* s. vasantas, gr., ἦρ; lat., *ver* (primavera), etc.

Nadie es capaz de poner puertas al campo de la etimología, por el cual la imaginación puede correr como caballo sin freno. Dejo, pues, la investigación del significado de *useis*, para quien pueda fantasear con ingenio, y me limito á suponer, con toda clase de precauciones y reservas, que ese adjetivo, aplicado á las Madres, quizá dé á entender algo así como protectoras ó benéficas, es decir, una cualidad cuya paternidad pueda ser reclamada, por ejemplo, por el vasco *us-o-a* «paloma» y por el indogermánico *vesta*, con todas las traslaciones de significación á que se prestan tan hermosos vocablos. Como la visigótica Amaya, con el vasco García, caso, en fin, á *usoa* con *vesta*, y supongo que *useis* querría decir *amorosas*, *tutelares*, *benéficas*, *hospitalarias*.

Vitoria, 19 de Noviembre de 1913.

FEDERICO BARÁIBAR.

V

CONSIDERACIONES Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL FAMOSO INGENIO DEL HIDALGO BLASCO DE GARAY

por Manuel de Saralegui y Medina. Madrid, 1913.

Hubo en España, en la primera mitad del siglo XVI, un hombre insigne que se distinguió por su amor á la patria y á la ciencia, que se llamaba Blasco de Garay. Su nombre, digno de perpetuo recuerdo para estímulo de las personas estudiosas que lejanas de las mundanales mezquindades laboran por impulsos nobles y elevados, merece el respeto y la consideración de los buenos españoles; pero justo es al propio tiempo que no le calumniemos atribuyéndole inventos que nunca pretendió haber logrado, porque por tal camino, y falseando la verdad histórica, más se va al desprestigio y al descrédito de aquellos á quienes se pretende ensalzar, que á rodearles de la aureola pura y clara, sin sombras y sin manchas, que conquistaron por su modestia y su saber.

Á restablecer la verdad, obscurecida momentáneamente, tiende el folleto del Sr. Saralegui, quien sintiendo el patriotismo con la vehemencia propia de todo español, templa sus entusiasmos patrióticos y los depura con el culto de la verdad histórica, sin que esto le prive de elogiar sinceramente á Blasco de Garay, por lo que hizo y por lo que pretendió lograr, avanzando en el difícil campo de la mecánica, y adelantándose en proponer reformas y modificaciones útiles á la navegación y á otras industrias, según resulta de los documentos dados á luz en diferentes ocasiones.

En efecto, en la larga serie de escritos que pudieran mencionarse, consta que «Blasco de Garay, hidalgo toledano, pensando muchas veces con qué podría ser útil á S. M., como algunos de su linaje habían hecho, y especialmente su hermano mayor don Diego de Alarcón, que en servicio del Monarca perdió la vida, siendo Capitán en el ejército de Italia; él, con el mismo deseo de

servirle, se dedicó al estudio de la filosofía y de otras ciencias, y pensó en un invento capaz de sustentar una gran escuadra sin costa de las rentas reales ni daño de los pueblos, lo cual creía ser cosa que podría efectuarse, dando para ello un instrumento fácil para excusar en las galeras los remadores y las velas, instrumento que se podía colocar en cualquier navío.

No paraban aquí los deseos y propósitos del buen hidalgo, que en el estudio de la mecánica pasó varios años de su vida, sino que resolvió ó creyó resolver otros problemas, como el de sacar un navío sumergido á la superficie, con sólo el esfuerzo de dos hombres; lograr que un individuo permaneciera debajo del agua todo el tiempo que quisiera; ver el fondo del mar hasta cierta profundidad; purificar las aguas convirtiendo la salobre en potable ó dulce, y llevar á bordo un molino para durante la travesía moler el trigo á bordo (1).

Era Rey de España Carlos I, y los hombres de gobierno que constituían el Consejo de Guerra, atentos al buen servicio de la nación y del Monarca, acogieron con beneplácito el proyecto y dispusieron el ensayo del primero de sus inventos en un galeón de 250 toneladas, el día 4 de Octubre del año 1539, en el puerto de Málaga (2).

La prueba fué realmente satisfactoria, ya que tratándose de una nave vieja y muy pesada, se logró, con sólo 18 hombres, que navegase casi una legua por hora; mas como todo invento, exigió algunas modificaciones porque se *quebraron algunas cosas y otras embarazaban mucho el navío*, acordándose á su vez que sólo se emplearan dos ruedas. Garay hizo las modificaciones consiguientes, suprimiendo unas vigas muy largas con que se movía, de modo que el mecanismo así simplificado ocupaba muy reducido espacio, y se dispuso un navío de 100 toneladas, cargado de trigo, con sólo seis hombres para manejar el mecanismo.

---

(1) Memorial de Blasco de Garay al Emperador. Año 1539. Archivo de Simancas.

(2) Carta de Blasco de Garay á S. M. C., fechada en 10 de Septiembre de 1540.

La segunda prueba, realizada en 2 de Julio de 1540, dió una velocidad de media legua por hora; pero habiéndose querido probar la rapidez de maniobras, hizo ciaboga varias veces, con más presteza que una galera, mereciendo Blasco de Garay la felicitación de los capitanes de navío, pilotos, marineros y personas hábiles y experimentadas en cosas de mar, que embarcaron en la nao, y de otros muchos que lo hicieron en bateas, los cuales, por novedad del caso, por la fama y crédito de Garay y por la utilidad del invento, siguieron con interés esta prueba muy de cerca (1).

Indudablemente fué aquel acto uno de los más solemnes y más interesantes que Málaga ha presenciado. Su hermoso puerto, su mar tranquilo, su cielo azul limpio y despejado, su alegre campiña, el carácter jovial de sus habitantes, la gracia de su ingenio y de su lenguaje, el vuelo de su espontánea fantasía, que borda, engrandece y transporta los hechos y las ideas, su patriotismo exaltado y desbordante, todo debió contribuir á la brillantez del acto que, si interiormente tenía la solemnidad y la seriedad de la ciencia, estaba rodeado de una aureola de ingenio, de gracia y de espontaneidad.

Blasco de Garay debió sentir entonces amortiguarse el hambre que había experimentado, pues en carta fechada el 6 de Julio, sin indicar año, pero que probablemente se refiere á este, dice sin enojos ni recriminaciones al secretario Francisco de Eraso... «y porque sin comer no se puede hacer cosa, escribo á su merced la necesidad que tengo de que me provean de algo para gustar, porque juro á nuestro Señor que es la mayor necesidad que tuve ni sentí desde que nací, tanto que hoy doy la espada á vender» (2).

Triste destino el de los hombres de valía en casi todos los tiempos y pueblos; lucen y brillan favorecidos por la fortuna los que

---

(1) Véase «Carta de los proveedores de Málaga á S. M., á 27 de Julio de 1540». Archivo de Simancas. En ella se dice: y cada rueda movían tres hombres, los cuales se remudaban para poder sufrir el trabajo.

(2) Carta autógrafa al Secretario Francisco de Eraso: *Revista de Archivos*, tomo v, pág. 272.

buscan el medro, los que cultivan y explotan el trato de las personas y por mutuos favores se ayudan á subir á altos puestos; no los que todo lo fían á la bondad de sus propósitos, los que no emplean astucias y ardides para ascender al templo de la fama empujados por sus contemporáneos, ni mendigan ni venden los favores, y de estos era Blasco de Garay.

Sus cartas, escritas en un lenguaje digno y claro, propio de los grandes hombres y de los grandes tiempos, son un modelo de buen pensar, no al uso de hoy, en que las ideas se cubren con ropaje que oculta la verdad, figuras retóricas innecesarias que quitan á los escritos vigor y energía, y alabanzas que á fuerza de prodigarse á diestro y siniestro, han perdido todo su valor, haciendo preciso un nuevo diccionario para expresar con verdad los conceptos. En este sentido de emplear con propiedad las palabras y de exponer con claridad las ideas pueden servir de ejemplo sus frases de que «la necesidad es tanta, que el pensamiento de comer es el más triste pensamiento que probé jamás le quitaba el entendimiento en lo que hacía» (1).

Dejando estas consideraciones aparte, diré que el invento de Garay se sujetó todavía á nuevos ensayos. Fueron éstos: uno realizado en Málaga en el mes de Junio de 1542, á presencia del general D. Bernardino de Mendoza, en el que se logró una marcha de tres cuartos de legua por hora; y como entonces se censurara la excesiva longitud de las aspas de las ruedas, tal defecto fué corregido en la siguiente de 10 de Julio de 1542, aventajando en ésta á la galera *Renegada* en la rapidez de las maniobras, á pesar de que en esta nave iban 24 remeros.

Por último, el 7 de Junio de 1543, en el puerto de Barcelona, y con sólo dos ruedas por banda, logró la velocidad de una legua por hora, empleando hombres advenedizos y no experimentados ni prácticos en el manejo de los aparatos.

Á pesar de esto el invento de Garay no prosperó, ignorando cuál fuese el verdadero motivo de ello. El tesorero Rávago señala imparcialmente, aludiendo no á las ventajas conseguidas,

(1) Carta ya citada del 6 de Julio.

sino á las que más adelante podrían obtenerse, que parece que con aquel ingenio se andarán en dos horas tres leguas, añadiendo las expresivas frases de «lo cual es satisfactorio», bien que diga al mismo tiempo que es trabajoso porque ha menester 50 hombres que la traían casi con igual trabajo que los que reman. Esto en cuanto á los hechos, porque entrando en otro género de consideraciones añade que para una batalla naval ó para enviarse una escuadra con más seguridad, *provechosa cosa es*, porque da tan presto la nao dos vueltas á la redonda á la parte que quisieren, como la galera una, y que se podría perfeccionar mejorándola y haciéndola más fuerte. Rávago no fué, por consiguiente, como alguien ha indicado, enemigo del invento, sino un consejero que supo apreciarle en todo su valor.

Difícil es averiguar si Blasco de Garay tuvo precursores en nuestro propio país ó fuera de él; pero el Académico que suscribe, en su deseo de esclarecer en lo posible el asunto, ha podido comprobar que no parece que entonces, ni en años anteriores, ni tampoco en mucho tiempo después, se intentara sustituir la navegación á vela y á remo por la navegación por medio de ruedas. Mas no sucede lo mismo con respecto á tiempos muy remotos, pues en un manuscrito primorosamente iluminado, de origen italiano, existente en la Biblioteca Nacional (1), y correspondiente al siglo XV, pero cuyos tratados fueron escritos primeramente en el siglo V, bajo el título de *Naves libúrnicas* (2), aparece una nave perfectamente dibujada, é iluminada con gran arte y delicadeza, la cual lleva al costado visible tres ruedas, dándonos noticia de ella el texto en breves párrafos, donde se dice que las empleaban para la guerra y que el peso de los bueyes que aparecen en el dibujo, era la fuerza que producía el movimiento. Existe, pues, entre las naves de Blasco de Garay y los barcos de Liburnia una analogía, cual es la de emplear ruedas; pero existe también una diferencia, que es la de emplear aquél la fuerza huma-

(1) Signatura Q., 129.

(2) Tomó su nombre de Liburnia dado en la antigüedad á la parte de Iliria, comprendida entre Istria al Norte y la Dalmacia al Sur. Sus habitantes eran hábiles piratas.

na y los liburnios la de los animales para producir el movimiento. Por esto y por no existir prueba alguna de que el inventor español tuviera noticia del citado manuscrito ó de otro en que de tales naves se hiciera mención, podemos decir que debe considerarse su obra como verdaderamente original y propia.

El empleo de las ruedas en los barcos no vuelve á intentarse hasta que Papin, el inventor de las máquinas de vapor, colocó en 1707 una de éstas en un barco provisto de ruedas, en el cual navegó desde Cassel, sobre el Fulda, hasta Munden, ciudad de Hannover, con el objeto de pasar desde allí al Wesser y trasladarse luego á Inglaterra, donde daría á conocer su máquina; pero los barqueros del Wesser se opusieron á su entrada en el río, y no satisfechos con esto, llevaron su brutalidad hasta el punto de responder á sus súplicas, destrozando el barco (1).

En 1736, Jonathan Hulls, obtuvo un privilegio para remolcar barcos en los ríos y puertos cuando el viento no fuese propicio para la navegación á vela. En un libro que publicó en el siguiente año trae la descripción del invento, y de ella resulta que consistía en una vasija cerrada, conteniendo dos partes de agua. Haciendo hervir el líquido se formaba el vapor, que era conducido por tubos al interior de un recipiente cilíndrico, donde empujaba un émbolo cuyo movimiento se transmitía á una rueda de paletas.

En 1753 la Real Academia de Ciencias de París, ofreció un premio al mejor trabajo en que se empleara la forma más ventajosa para suplir la acción del viento en los grandes barcos, y M. Bernouilli, entonces Profesor de Basilea, presentó un aparato ensayado con éxito. Euler y Mathon de la Cour escribieron sobre el mismo asunto, proponiendo el uso de ruedas de paletas fijas, empleando al hombre como motor, pues pensaban que el ganado exige para su subsistencia cantidades más considerables de agua y alimento (2).

Por último, es posible que Fulton, el primero que aplicó con éxito el vapor á la navegación, utilizara en parte los estudios de

---

(1) Figuier: *Los grandes inventos*, pág. 220.
(2) Fincham: *Historia de la arquitectura naval*, pág. 276.

Garay, según se deduce de las noticias aportadas acerca de este asunto por el Sr. Ferrer de Couto, puesto que el ingeniero español Betancourt tuvo en su poder los planos de Garay y los dió á conocer, ó los envió, á unos norteamericanos, poco antes de emprender sus experiencias el mencionado Fulton en los primeros años del pasado siglo (1).

Expuestos los antecedentes más importantes para conocer el invento de Garay, así como su trascendencia y los trabajos que le precedieron y los subsíguientes, vamos á tratar de un asunto para mí accidental, puesto que la gloria de Garay se funda en sus intentos de emplear procedimientos nuevos, sean éstos los que fueren, á la navegación.

Una carta de D. Tomás González, archivero que fué de Simancas, consignaba que en los ensayos realizados por Blasco de Garay, el ingenio consistía, *según se vió al tiempo de verificarse*, en una gran caldera de agua hirviendo, y en unas ruedas colocadas á una y otra banda de la nave, refiriendo todo esto á la experiencia ó prueba practicada en el puerto de Barcelona el día 17 de Junio de 1543; añade después que *Rávago, enemigo del proyecto, decía en su parte que había mucha exposición de que estallara con frecuencia la caldera*, y, por último, que *así resulta de los expedientes y registros originales que se custodiaban* en el Archivo de Simancas.

Desde que González escribió esto al ilustre D. Martín Fernández de Navarrete, quien no tenía motivos para sospechar que era falsa la noticia, se han practicado en dicho archivo investigaciones minuciosas, resultando que su bibliotecario incurrió en un error injustificado, porque, no sólo no consta en parte alguna que hubiese tal caldera, sino que, por lo contrario, aparece de un modo explícito, claro y terminante que se movían por el esfuerzo humano; y no es que falten los documentos á que aludía González, sino que los alteró gravemente, pues se conserva la carta de Rávago dando cuenta del referido ensayo, así como va-

(1) Ferrer de Couto: *Crisol histórico español y Restauración de glorias nacionales.*—Segunda edición, Habana, 1862.

rios memoriales y documentos relativos á Blasco de Garay (1), y redactados por el mismo, debiéndose al Sr. Saralegui la publicación de los más interesantes (2).

No es, por consiguiente cierto que utilizara la fuerza del vapor; tampoco lo es que Rávago afirmara que había peligro de explosiones de la caldera, sino que, por el contrario, afirmaba que los hombres empleados en las ruedas trabajaban tanto como los remeros de los barcos, y, por último, debe rechazarse la afirmación de que el Tesorero del Rey fuera enemigo del proyecto, pues como se ha visto en anteriores párrafos, le dedica elogios, le juzga cosa provechosa, y considera que la prueba ha sido satisfactoria.

En cuanto al folleto del Sr. Saralegui, diré que contiene la mayor parte de las consideraciones anteriores; pero expuestas con galana frase é inspiradas en una sinceridad tal, que seguramente producirán grata impresión en el ánimo de los lectores, mereciendo por ello sinceros plácemes.

Tal es el juicio que el asunto y el libro merecen al Académico que suscribe.

Madrid, 21 de Noviembre de 1913. ANTONIO BLÁZQUEZ.

VI

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS OCURRIDOS EN SEVILLA CON OCASIÓN DE LOS DESMONTES EFECTUADOS EN LA CUESTA DEL ROSARIO

(Comunicación de 19 de Mayo de 1913.)

En la sesión del día 7 de Junio del año actual me permití llamar la atención de esta docta Academia respecto de un artículo

---

(1) En la carta de Garay de 9 de Julio de 1540, dice que, porque en la prueba de 1537 embarazaban mucho *unas vigas largas con que se movía...*, á cada rueda puse *tres hombres que la moviesen.*

(2) También trataron del asunto en el mismo sentido Ferrer del Río (núm. 4.º de *La América*, y Ribot y Fonseré (núms. 19 á 23 del *Diario Universal*, aportando datos).

publicado en *Vida Marítima*, en que se daba noticia de recientes hallazgos de antigüedades en la ciudad de Sevilla (1).

En ella se mencionaban mosaicos, masas de hormigón, cerámica samiota y etrusca, dibujos con lotos y peces, y restos de la edad de bronce; y todo en tal forma se describía, que aunque se expresaba que unos extranjeros muy versados en arqueología habían seguido con atención el curso de las excavaciones, no resultaba clara la descripción, ni científico el procedimiento empleado, puesto que los operarios realizaron su trabajo en la forma en que le habían comenzado, ya que el dueño de la finca se limitó á consentir que los extranjeros lo presenciaran; ni era fácil que los objetos hallados, caso de ser auténticos, estuvieran en la forma y disposición en que se describían.

Por todo esto, al dar noticia á la Academia, donde surgió la misma duda á otros compañeros, me limité á expresar la conveniencia de que informara la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla acerca del asunto.

Poco después, la misma persona que en *Vida Marítima* suscribía el trabajo, dió cuenta de los descubrimientos en una Sociedad (2), bien que ampliando de palabra algunas consideraciones, y ya no pude menos de emitir mi opinión respecto de ciertos extremos contenidos en su trabajo; porque si las noticias ofrecían serias dudas, las conclusiones y ampliaciones no podían ofrecerlas, á mi juicio, por alejarse de modo considerable de lo que la crítica histórica, arqueológica y geográfica requiere. Y para que los señores Académicos puedan formar juicio de este artículo, que quizás algunos no recuerden, indicaré que empezaba por citar la inscripción que estuvo en una de las puertas de Sevilla, inscripción que decía: «Hércules me labró, Julio César me renovó y el Rey Santo me ganó», según el autor del artículo á que nos referimos.

Cita después á D. Joaquín Costa para afirmar que el sitio de

---

(1) *Revista de Geografía colonial y mercantil*, tomo x, pág. 83 y siguientes.

(2) Número correspondiente al 30 de Enero de 1913.

la ciudad de Sevilla corresponde *exactamente* al de la desaparecida Tarsis, que se hallaba en una isla del Guadalquivir, cuyo delta formaba ya, hacia el siglo VI, antes de J. C., al llegar la marea alta, una inmensa laguna, salpicada de islitas, en las que, según refiere Estrabón, buscaban refugio los famosos toros tartesianos cuando subía la marea; añadiendo que cualquiera que haya estado en Sevilla en la *época de las grandes avenidas*, habrá podido observar el río con el mismo aspecto que ofreciera seis siglos antes de la Era Cristiana, y que la ligerísima elevación del terreno donde se levanta la parte más antigua de Sevilla, es la única porción que se ve sobresaliendo del nivel de las aguas en una extensión de muchos kilómetros á lo largo del río; siendo, por lo tanto, el único sitio en el cual pudo haberse construído una gran ciudad en la región donde se formaba el gran lago en los tiempos pre-romanos. Y el lugar en que se encontró la necrópolis antes mencionada (ó sea la Cuesta del Rosario) constituía también en la marea alta una de las islitas á que se refiere Estrabón.

Es el autor de tales consideraciones gran amigo mío y persona á quien sinceramente estimo; pero recordando una frase latina muy conocida, aun sintiéndolo mucho, me creí obligado en la ocasión citada á combatir sus asertos, ciñéndome á aquellos puntos en que, durante la discusión insistiera, ó aquellos otros nuevos argumentos que empleara. Y lo repito una vez más, me dolía tener que rectificarle, porque además es persona de cultura general bastante extensa; la cual, con la mejor buena fe y guiada por un impulso nobilísimo, se dejó arrastrar por la fantasía, y con unas cuantas citas formó, con la maestría que él sabe hacerlo, un artículo en que para el vulgo todo parece demostrado.

Educado yo en otra escuela, aunque sea sólo modesto aficionado y no maestro, aduje entonces datos, hechos y noticias de geógrafos y geólogos cuya cita era necesaria, ya que en la discusión se pretendió hallar apoyo en la geología, y demostré, al menos así lo creo y así consta, leyendo el relato de la discusión entablada (1), que la geología, con sus datos, se oponía en abso-

(1) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica.* (Revista citada, año 1913.)

luto á las conclusiones sustentadas por el autor del trabajo, y no hice mención especial de la inscripción que cita, colocada en una puerta de Sevilla, después de la conquista cristiana, como prueba de su antigüedad, porque tal juicio no merece en realidad refutación seria.

Quedaba, sin embargo, por aclarar la exactitud é importancia de los descubrimientos que, como ya he indicado, ofrecían dudas, y la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla manifiesta, en comunicación fechada el día 3 de Mayo, que los autores de algunos artículos aparecidos en *The Times* y en *Fígaro*, que tienen gran analogía con los citados antes, en cuanto á los descubrimientos, están redactados por personas de aquella ciudad, que carecen de toda autoridad científica, bastando para convencerse de ello el calificativo de pre-romanos que dan á los fustes de las columnas del paseo llamado de Hércules, y la afirmación de que las galerías subterráneas del jardín del crucero del Alcázar, conducían á la famosa Torre del Oro, cosa que, como es sabida, carece de toda verosimilitud.

Igualmente rectifica la noticia que coloca la cuesta del Rosario fuera de la ciudad, pues por el contrario, está en una de sus más céntricas zonas, y añade que habiendo visitado los trabajos de desmonte allí efectuados, desde los primeros momentos, sólo han encontrado restos sin importancia, por lo cual no han procurado su conservación ni su adquisición.

Con esto cae por tierra toda la falsa leyenda y todas las aventuradas conjeturas que á la sombra de dichas noticias se forjaron, y con ésto cree deber terminar su trabajo el que suscribe, esperando que sirva de ejemplo, para que en lo sucesivo se contengan los generosos entusiasmos y se mediten más los trabajos destinados á la publicidad.

Por último, justo es que se den las gracias á los celosos individuos de la Comisión sevillana, honrándose en proponerlo así el Académico que suscribe.

Madrid, 30 de Noviembre de 1913.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

VII

LÁPIDA IBÉRICA DE CABANES Y ROMANAS DE ALMENARA, VILLARREAL Y TARRAGONA

A lo largo de la costa marítima de la provincia de Castellón de la Plana, en trayectos de 10, 19, 4 y 29 kilómetros, se escalonan, respectivamente, desde Sagunto, las estaciones ferroviarias de Almenara, Burriana, Villareal y Oropesa, cuyo término confina por N. y O. con el de Cabanes. A la ciudad de Burriana se han trasladado las lápidas de Cabanes, Villarreal y Almenara, villas pertenecientes al antiguo territorio *ilergavónico* y consiguientemente á la diócesis de Tortosa.

Cabanes.

Desde Castellón de la Plana, D. Luis del Arco, nuestro Correspondiente en aquella capital, con fecha del 12 de Diciembre último, me escribió: «Hablando en Burriana con D. Manuel Peris, me dió noticia de una lápida *ibérica*, que posee un primo suyo, gran coleccionador de antigüedades. La inscripción ha sido descubierta, *hace pocos días*, entre Albalat y Miravete».

Miravete y Albalat son despoblados dentro del término de Cabanes, donde se hallaron un cipo terminal (1) y dos miliarios (2), de los cuales el uno, sito junto al famoso arco romano, se erigió imperando Galerio Valerio Maximiano (años 292-304), y el otro, que mucho importaría recobrar y reconocer, marcaba las millas que reducen la población á la estación llamada *Ildum* por los Vasos Apolinares y el Itinerario de Antonino, é *Hildum* por el Ravenate.

Esta inscripción es inédita. El Dr. D. Carlos Barthou, abogado que reside en Burriana, ha sacado y me ha enviado la adjunta

---

(1) *Priva(tum) Calpurni Acutiani... (iter?)*. Hübner, 4.048.
(2) Hübner, 4.950 y 4.951.

fotografía de la piedra original, advirtiendo (1) que «ha rellenado con yeso la borrosa inscripción para que resulte más clara.»

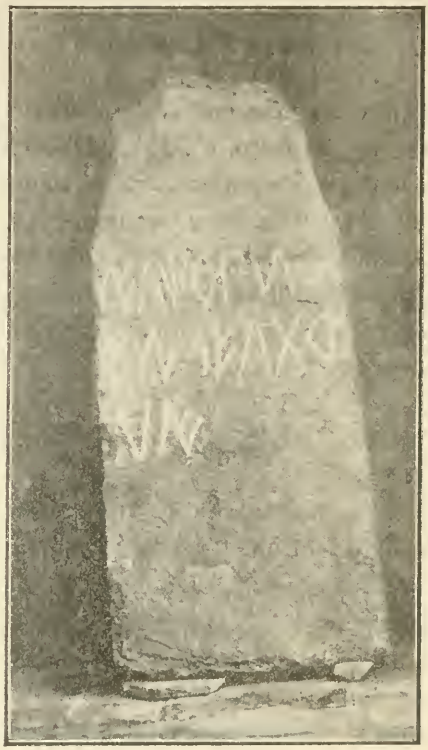

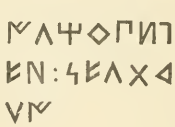

El tipo de las letras cabalmente se ajusta al regional edetano é ilergavónico de las lápidas ibéricas, que fueron reseñadas por Hübner (2), procedentes de Iglesuela del Cid, Cretas, Alcalá de

(1) Carta del 17 de Diciembre de 1913.
(2) *Monumenta linguae ibericae*, págs. 150-164.

Chisvert, Castellón de la Plana, Sagunto y Valencia. Con arreglo al sistema Hübneriano, en esta estela funeral de Cabanes, hay que leer:

i l t o p g z

e n . s e l d r u i

Por de pronto se ve que los puntos (:) indican la separación de vocablos, como acontece en la grande inscripción ibérica de Castellón de la Plana, en muchas de Sagunto y de otros parajes.

En el renglón primero la ⊓ sonaría menos dura que la *p*, y puede tomarse por *b*; pues con efecto, en casi todas sus inscripciones latinas esto sucede, por ejemplo, en las monedas autónomas de *Bílbilis* (Calatayud), *Saetabis* (Játiva), *Segobriga* (Segorbe?), etc.

Lo mismo, si bien con menos frecuencia, cabe decir de la ⊕ *(t)*, que en el nombre étnico de las monedas de Agreda, unas veces aparece, y otras reaparece sustituído por X *(d)*. Por igual estilo, el nombre de Lérida, que Hecateo y Ptolomeo escribieron Ἰλέρδα, lo escribió Apiano Ἰλέρτη. Hay más: las monedas ibéricas de Lérida, suprimen la pronunciación de la ⊕ como si fuese una *d* rapidísima, y dan seguramente á la ◇ el valor de *r*. Además la И puede estimarse como ligatura de *il*, y también como expresiva de *h;* por lo cual, no me atrevo á fijar la verdadera lectura del nombre. Conjeturo que es *Ildobilizen*, comparable al geográfico Intibili (villa de la Jana) y al propio de persona ilustre de la región ilergética, llamado Ἀνδοβάλης y Ἀνδόβαλος, por Polibio; Ἰνδιβέλης, por Diodoro, é *Indibilis*, por Tito Livio, Apiano y Valerio Máximo. De parecida formación es el nombre ibérico *Neitinbeles*, que campea en una inscripción de Tarrasa (Hübner, 6.144). La traducción del presente epígrafe podría ser:

Ildobilo (hijo) *de Seldro*.

El giro sintáctico de esta inscripción Ildense corre parejas con el de la Barcelonesa, registrada por Hübner bajo el núm. IV (1).

n u ke i l t r a z u i

La cual, si mal no creo, significa: *Victoria, hija de Ilerzo.*

Observaré, por último, que la desinencia *ui* ó *vi*, del genitivo ibérico, atestiguada por estos y otros ejemplos (2), no carece de semejanza con la griega poética φι. Griegas son igualmente las desinencias de nominativo, masculina *en*, femenina *e*: μήν (mes), μήνη (luna), ποιμήν (pastor), νίκη (victoria).

Es punto histórico indubitable que desde remota antigüedad el idioma griego se infiltró en el ibérico, cuya índole peculiar, extraña y misteriosa aún, aguarda para revelarse mayor número de inscripciones.

Almenara.

Diecinueve inscripciones romanas (Hübner, 3.973-3.983, 6.054-6.061), halladas en esta villa, sobre la cumbre del monte que la domina y está coronado por las ruinas de un castillo famoso, han dado á conocer su antigüedad y rivalidad émula del fronterizo pueblo Saguntino. De la marmórea lápida, señalada con el número 6.057, y se ha trasladado á Burriana, nos envía el Sr. Barthou la fotografía adjunta, cuyos bellísimos caracteres la colocan en el siglo Augustéo.

TTIVS
ADYMION
FECIT ET
DEDICAVIT

[*Ve*]*ttius* [*E*]*ndymion fecit et dedicavit.*

Vettio Endymión lo hizo y dedicó.

---

(1) *Monum. l. iber.*, pág. 143.
(2) Véase el tomo XXV del BOLETÍN, pág. 284.

El sobrenombre del dedicante, Ἐνδυμίων, es indicio de que el monumento (ara, estatua ó templo) fué consagrado á Diana.

Publicó esta inscripción, á raíz de su descubrimiento, la Sociedad Arqueológica Valenciana en el tomo de sus Memorias, correspondiente al año 1873, pág. 23, pero viciando el primer renglón, que transformó en TIIVS. Hübner corrigió este error; pero guiándose por una copia, no del todo exacta, que obtuvo del señor Chabret, removió de su propio lugar el primer renglón que leyó [*A*]*ttius;* mas no se aviene con el ejemplar fotográfico, que exige dos letras antes de la primera T.

No debe parecer extraño el cognombre Ἐνδυμίων, tomado de la mitología helénica de Diana. Básteme recordar, que no lejos de Almenara, en Albalat de Segart, murió, según reza su epitafio 3.969), Caecilia Q(uinti) l(iberta) *Artemis.*

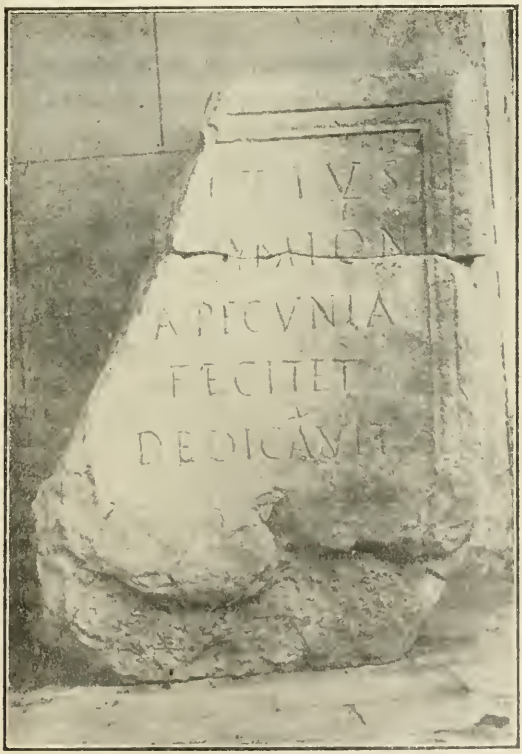

Villarreal.

Las dos lápidas romanas que en el término municipal de esta villa se descubrieron, y se han trasladado á Burriana, ofrecen un texto que, desfigurado y publicado atropelladamente por mano incauta (1), necesita revisión. Ésta me han proporcionado las improntas de los epígrafes originales, que ha sacado D. Luis del Arco, nuestro Correspondiente en Castellón de la Plana, y que tengo el honor de presentar á la Academia.

1. Mide 43 cm. de alto por 32 de ancho. Se halló en un huerto de la partida de las alquerías del Niño perdido, entre varias sepulturas de un cementerio romano.

C · A/TON · LE
O · PARD
AE · VXORI
F · C

C(aius) Anton(ius) Leo Pardae uxori f(aciendum) c(uravit).

Cayo Antonio León á Parda, su mujer, hizo este monumento.

Los cognombres de esta inscripción expresan por rara coincidencia los elementos de que se compone el nombre latino y castellano *leopardo.* Parda se llamaría Antonia, y sería probablemente liberta de León, su marido.

2. Zócalo grande, que mide 1,17 m. de alto por 0,40 de ancho, y 1,40 de espesor.

D o M
IVL o P - ILEV
NIDI o AN
NOR o XXIIX
5 ZOTICVS
MARITVS
VXORI o
KARISSI
ME · FIDELISSI
10 ME · D · S · F

(1) Véase el tomo LXIII del BOLETÍN, págs. 583-586.

D(is) M(anibus) Jul(iae) Phileunidi ann(orum) XXIIX. Zoticus maritus uxori karissime fidelissime, d(e) s(uo) f(ecit).

A los dioses Manes. A Julia Fileunis, amadísima y fidelísima esposa, de edad de veintiocho años, costeó este monumento Zótico su marido.

Phileunis brotó del griego φίλευνος (deleitoso, amoroso); *Zoticus* de ζωτικός (vital). El nombre Julia de la difunta permite sobrentender el de Julio para su viudo sobreviviente. Una vez más se columbra la difusión del idioma griego en la región marítima, que se prolonga desde Tortosa hasta Sagunto.

Las letras de esta inscripción son de baja época, distinguiéndose por su pequeñez los ojos de la P y de la R, así como por sobresalir el primer palo en los ángulos de la A, la M y la N.

Otra muy semejante se halló en Almazora, villa confinante por el Oeste con Villarreal. Diago vió esta lápida en la casa de Aparicio Montañana, y su texto, según Hübner (4.032), decía: *Fulviae Tele[te?]* | *ann(orum)*... | *F(ulvius) Verus ux[ori]* | *carissimae* | *fidelissimae* | .... | . Mucho me temo que esta Almazorana sea la presente **2** de Villarreal mal leída.

Tarragona.

Sepulcro de piedra que mide 2 m. de largo por 56 cm. de ancho y 62 cm. de alto. En su frontis está la inscripción, que á su vez mide 56 por 62 cm. Se ha descubierto en la finca rural que poseen los dos hermanos D. Mariano y D. Rafael Puig y Valle, al lado de la carretera de Castellón ó de la *vía Augusta*, cerca del río Francolí, al Oeste del puerto de la ciudad, extramuros, en el sitio denominado *Benlloch*, donde estuvo á partir del siglo XII el monasterio benedictino de Santa María Magdalena, y se encontró el ara votiva (Hübner, 4.083) dedicada á Marte Campeador por Tito Aurelio Décimo, centurión de la legión séptima gémina feliz, en el año 182 de la era cristiana.

De la nueva inscripción se ha dado noticia en el *Diario de Tarragona* (1) por D. Angel del Arco, nuestro antiguo y muy

(1) Número del 28 de Diciembre de 1913.

benemérito Correspondiente y Director del Museo Provincial Arqueológico en aquella ciudad. A los datos que acabo de consignar, añade que la importancia del hallazgo sube de punto, porque ha sido hecho en una zona llena de sepulturas romanas, con tégulas y restos de grandes ánforas funerarias, y todo ello ha sido destrozado y fracturado, rodando por todas partes huesos humanos; pero se está á tiempo de subsanar la pérdida, procurando que sean descubiertos y sacados íntegros los sepulcros restantes. Acerca de la inscripción, observa el Sr. Arco que los caracteres de sus doce líneas están «descuidadamente grabados por el lapidario, sin las debidas distancias ni punto de separación, lo que hace difícil la lectura, tanto más, por haber sitios en que las letras están borrosísimas». Transcribe las que de primera intención pudo ver; y nos envía el calco y la fotografía, que ha sacado del original, para su mayor estudio y conveniente aprecio.

Las letras de esta inscripción, así como las del ara sobredicha, erigida en el año 182 por el centurión Tito Aurelio Dérimo, pertenecen al declive del siglo II (1), según lo manifiesta su ejemplar fotográfico.

D M

AVREΓ · PAVLINÆ FILIAE · O · CRV
DELE · FVNVS · QVI · NVNC · ATTIGIT, ·
MIHI · E · RENOVATVS · O · DOLOR · DOLV
5 ERAM · FRATRI · SIMVLQ · SORORI · NV
NC · LVGEO · FILIA · PARITERQ · SANE · CONE
S · EO · IAM · PLACIDE · POSITA · LETHES · IN
MORTE · QVIESCE · IVNCTAQ · TVMVLO
FRATRI · SIMVLQ · SORORI · VIXIT · AN · XX · M
10 D · XVI · T · AVR · P · AVR · PVRIS · MATER · FILIÆ · DVL
CISS · ET · PIENTISS · FECERVNT · .....
. . . . . SITA · E . . . . . .

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 447, Berlín, 1885.

D(is) M(anibus) Aur(eliae) Paulinae filiae. O crudele funus! Qui nunc attigit mihi e(st) renovatus, o dolor! dolueram fratri simulq(ue) sorori. Nunc lugeo, filia, pariterq(ue) sane comes eo. Iam placide posita Lethes in morte quiesce, iunctaq(ue) tumulo fratri simulq(ue) sorori. Vixit an(nos) XX, m(ensem) d(ies) XVI. T(itus) Aur(elius) p(ater), Aur(elia) Puris mater, filiæ dulciss(imae) et pientiss(imae) fecerunt [et posuerunt. Hic]sita e[st. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).]

A los dioses Manes de Aurelia Paulina. Oh de (mi) hija defunción cruel! El que ahora me tocó se ha renovado oh dolor! Dolor, que juntamente me causaron su hermano y su hermana. Ahora te lloro, hija mía, y como herido de muerte, te acompaño en la tumba. Mas ya, siquiera esto no sea, por lo menos con tu hermano y tu hermana descanse ahí plácidamente en esa mansión mortuoria tu cuerpo, y en la elisíaca del río Leteo tu alma afortunada. Vivió 20 años, un mes y 16 días. Tito Aurelio su padre y Aurelia Puris su madre le hicieron y pusieron este monumento á la hija dulcísima y piadosísima. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

Todos los vocablos en esta inscripción son de buena latinidad, y ninguna dificultad pueden ofrecer, salvo el cognombre de la

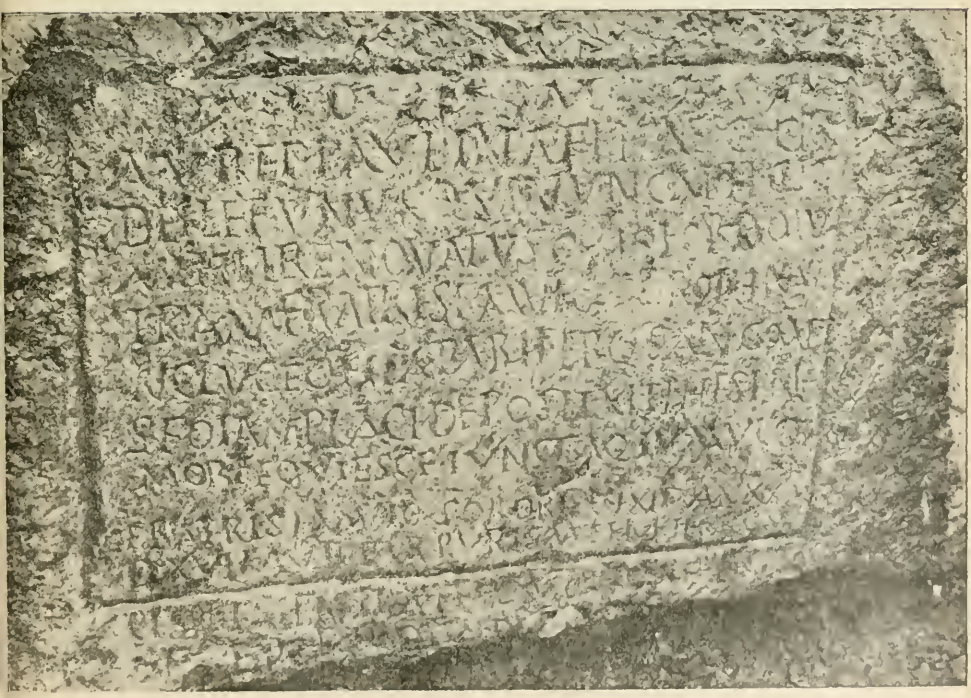

madre, *Puris*, que corresponde al griego πόρις (becerra) y muda la *o* en *u*. Un caso parecido dejé notado sobre una lápida de Capilla en la provincia de Badajoz (1), tratando del cognombre femenino *Bureis*, que en griego es βορῆς.

El estilo es abrupto y propio del alma paternal, aquejada por el dolor de la pérdida más sensible. No es extraño que de rítmico ascienda á ser poético, infringiendo las leyes de la cantidad y limitándose á las del acento. Tales son los versos hexámetros:

O dolor! dolueram fratri simulque sorori.
Jam placide posita, Lethes in morte quiesce,
Junctaque tumúlo fratri simulque sorori.

Otro ejemplo de semejante estilo poético nos ofrece la inscripción de Tarragona (2), reseñada por Hübner bajo el núm. 4.427. Otras de mejor y clásico estilo en diferentes metros (4.350, 4.375 y 4.420) nos ha presentado la musa tarraconense.

Madrid, 2 de Enero 1914.

FIDEL FITA.

VIII

LOS PRIVILEGIOS DE LA MESTA DE 1273 y 1276

Curioso es que una institución tan importante en el desarrollo económico de España, como el Honrado Concejo de la Mesta, que durante casi seis siglos ha dominado la vida agronómica del país, todavía no tenga más que un estudio hecho especial-

(1) BOLETÍN, tomo LXI, pág. 139.
(2) Dice así:

«Dulcem carui lucem, cum te amisi ego, coniunx.
Has tibi fundo dolens lachrimas, dulcissime coniunx;
Lachrimae, si prosint, visis, te ostende videri.
Semper in perpetuo vale mihi carissime coniunx.»

mente de su historia (1), y éste un trabajo, aunque cuidadosamente hecho, fundado solamente sobre unos documentos y leyes impresos del Concejo y las observancias de autoridades secundarias. Muchos son los escritores que han dedicado páginas al examen breve de esta organización (2); pero falta un estudio de la abundancia de manuscritos sobre el asunto, y sobre todo, un trabajo fundado en la riquísima documentación del Archivo de la Mesta misma. Un cuerpo con tantos enemigos, tantas luchas jurídicas contra las iglesias, la nobleza, las ciudades y los particulares, tiene la necesidad imperativa de un depósito de documentos. Así fué que, bajo los Reyes Católicos, se ha empezado la colección sistemática de los instrumentos del Concejo. Fué después aumentado de varias fuentes. En los principios del siglo XVII fueron sacados del Archivo de Simancas, por orden real, privilegios, cédulas y otros documentos desde la mitad del siglo XIV en adelante, los cuales títulos llenan 17 tomos en manuscrito (3). Otros se han sacado del Archivo del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de la Mesta; otros, del de Villanueva de la Serena (4); otros, de bibliotecas particulares de varios funcionarios del Concejo. Así se ha reunido la colección preciosa que está tan cuidadosamente arreglada y guardada por la sucesora del Honrado Concejo, la Asociación General de Ganaderos del Reino. Aunque no es grande, según las proporciones de otros Archivos mejor conocidos, es, sin duda, uno de los pocos ejem-

---

(1) Fernando Cos-Gayón: *La Mesta*, en la *Revista de España*, XI, 329-366, y X, 5-39, años 1869 y 1870.

(2) Citamos las dos últimas y mejores de estas sumarias de la Mesta, en las páginas de dos excelentes ensayos sobre la *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España*, Madrid, 1912: el de D. Angel M. Camacho, págs. 231-240, y el de D. Antonio Moreno Calderón, páginas 322-342, 360-381.

(3) Hay un impreso incompleto de este inventario: *Abecedario general de los privilegios y concordias... tocante al Honrado Concejo de la Mesta, que en virtud de cédula de Su Magestad se sacaron de los Reales Archivos de Simancas*. Madrid, 1629.

(4) *Inventario de los privilegios... que la Mesta tiene en su Archivo que se trujo de Villanueva de la Serena á esta villa de Madrid el Año 1621 y están en San Martín...* Madrid, 1624.

plares de un depósito tan completo en su campo especial como se puede hacer ó imaginar. Buscas extensivas dentro y fuera de España, muestran que es raro el documento mesteño, del que no existe el original ó una copia en este Archivo. Suben, por ejemplo, á más de 5.000 las provisiones, ejecutorias y sentencias de pleitos que empiezan bajo Pedro I y llegan hasta los primeros años del siglo pasado. Además hay 200 tomos manuscritos sobre las cañadas y los alcaldes entregadores, las cuentas y los acuerdos de Juntas; en fin, una colección quizás única, por lo muy completa que es, sobre una institución tan importante en la historia del pueblo español como el Concejo de la Mesta.

Antes de continuar, no puedo por menos de expresar todo mi agradecimiento, el más sincero y el más veraz, á la Junta directiva de la Asociación de Ganaderos, y particularmente al excelentísimo Marqués de la Frontera, su digno Secretario, al cortés archivero D. Rafael Tamarit, y al erudito administrador D. Manuel Gómez Valverde, que con una noble é hidalga hospitalidad, y con valiosísimos consejos, me han acogido y ayudado en mis investigaciones en dicho Archivo durante el año y medio próximos pasados.

Para empezar la publicación de las modestas resultas de este estudio volvemos, naturalmente, á los primeros privilegios, cuyos textos existen en el Archivo, los de 1273 y 1276. No han formado ellos el origen de la Mesta, porque se hallan indicaciones en sus cláusulas y en las de otros documentos, de la existencia de la Mesta en tiempos anteriores, pero son estos los primeros privilegios cuyos textos están conservados. Han desaparecido los originales de estos instrumentos de 1273 y 1276, y para la preparación de las copias presentes se ha usado la confirmación más antigua que hállase en dicho Archivo, la de D. Enrique II, dado en las Cortes de Toro, 26 de Septiembre 1371; una hoja de pergamino, 570 × 750 mm., con sello rodado y los nombres de los príncipes, grandes y oficiales eclesiásticos. Además de los textos citados, tiene las confirmaciones de D. Sancho IV, dada en Soria, 3 de Febrero 1295; de D. Fernando IV, en Salamanca, 15 de Octubre 1295, y de D. Alfonso XI, en Valladolid, 12 de Diciembre 1325.

Unas variantes están citadas de la confirmación de D. Juan I, dada en Burgos, 30 de Agosto 1379, y de ella, de los Reyes Católicos, en Jaén, 26 de Mayo 1489. Existen ejemplares impresos de estos documentos en dos formas: en las varias ediciones de las leyes de la Mesta (1), y en el Memorial, usualmente llamado la Concordia (2); pero el desorden y las inexactitudes de éstas merece la pena de presentar una copia hecha directamente del manuscrito (3).

JULIUS KLEIN.
(De la Harvard University, EE. UU.)

I

Privilegios de 1273.

Sepan quantos este priuillegio vieren como ante nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen,

---

(1) El régimen peculiar ó interior de la Mesta fué arreglado por las ordenanzas de su cuaderno. Quizás la aprobación más antigua de estas reglas fué la de D. Juan I, dada en Burgos en 1379. El primer texto que se conserva es el de las ordenanzas, así llamadas de Malpartida, su redactor, aprobadas por los Reyes Católicos en Barcelona, á 10 de Agosto 1492. Sigue la recopilación del Dr. Juan Palacios Rubios de 1511, impreso de este año ó lo siguiente (34 hojas s. l. y a.). La concordia de 1783, I, 185-252, citado abajo, tiene los textos de estas ordenanzas de 1492 y 1511. Se ocupan solamente con el gobierno de la Mesta misma y dicen casi nada de los privilegios reales, pero la colección aprobada en 1563 y dada á luz en 1569, con el título de *Libro de los priuilegios y leyes del ilustre y muy honrrado Concejo de la Mesta general y Cabaña Real destos Reynos de Castilla y Leon y Granada*... quiere presentar los textos de los privilegios de 1273 y 1276 con los otros siguientes. Lo mismo hacen las varias ediciones que han aparecido después, cada una con sus adiciones y cambios: 1576, 1582, 1586, 1590, 1595, 1609, 1639, 1681 y 1731. Es el último el más útil y mejor hecho: *Quaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta con Indice y Concordantes..., por Andrés Diez Navarro*, Madrid, 1731, citado aquí como «Quaderno 1731».

(2) *Memorial Ajustado del Expediente de Concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación general del Reyno y Provincia de Extremadura ante el Ilmo. Sr. Conde de Campomanes*... Madrid, 1783, dos tomos.

(3) Apenas no necesita decir que está preservada la ortografía del original, con las excepciones de las mayúsculas y las abreviaturas. El signo *z* está resuelto en *et*.

del Algarue, en uno con la Reyna Donna Violante, mi muger, et con nuestros fijos, el Infante Don Sancho, fijo mayor, et con Don Peidro, et Don Johan, et Don Jaymes, vinieron omnes bonos de los pastores et mostraronnos de como las cartas que de nos tienen, selladas con nuestros sellos de cera, de las mercedes que les aviemos fecho, que se les quebrantaban los sellos, et se les dannaban; et que nos pidien merced, que de todas estas cartas, que les diesemos un priuillegio. Et nos, por les facer bien et mercet, tobiemoslo por bien; et las cartas eran fechas en esta guisa:

Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarue: al Concejo de la Mesta de los pastores de mio regno, salut et gracia. Sepades, que me dixieron que auiades auenencia entre vos, que toda postura que pusiesedes (1) en vuestras mestas (2), que fuesen a mio seruicio, et a pro de la

---

(1) Ms. 1379: *pesiesedes.*

(2) Es dudoso el origen de este nombre. Se hallan indicaciones de su uso para un especie de dehesa ó parte de los términos de un lugar. Véase dos documentos que muestran el cambio de la forma latina al romance: en el *Tumbo del Monasterio de Lorenzana* (Arch. Hist. Nac.), dos mojonamientos, dice el primero, año 933, fol. 128, núm. 185: «... per suos terminos antiguos de ambas *mixtas* usque in petras nigras», y el segundo, año 1112, folios 128-9, núm. 186: «illo cauto est per rio Malo et per ambas *mestas* et per...» Vemos un sentido semejante en un pleito entre la Mesta y Fuente el Sauco, año 1511 (Arch. Asoc. Ganaderos, Executorias, F 2), donde se dice que «los terminos de Fuente el Sauco nin tenian mesta ni pasauan a mesta en dehesas algunas.» Pero casi siempre indica la palabra la reunión de los ganaderos y pastores del lugar que se han celebrado dos ó tres veces cada año para recuperar los dueños las reses que se les extraviaban en la *mezcla* de unos rebaños con otros. Véase núm. 2 de los *Documentos reales de Beruela*, año 1125 (Arch. Hist. nac., sala VI, caj. 408) «si vero ganatum vestrum cum alio extraneo *mixtum* fuerit...» Parece una indicación del origen de la palabra en su sentido presente. Explica Covarrubias (*Thesoro*, voz *mesta*) el nombre por la amistad que se encuentra entre los ganaderos así reunidos. También indica el nombre *mesta* el mismo ganado estrauiado: Ureña y Bonilla, *Fuero de Usagre*, Madrid, 1907, cap. 463: «Nengun pastor non de mesta nin uenda, nin malmeta a nenguno omme, si non fuere á los senores que ge las pare delante»; corresponde á éste el cap. 415 del Fuero de Cáceres en Ulloa, *Priv. de Cáceres* (1679?), pág. 83: «De non uender mesta». Pero sea la etimología lo que

tierra (1), en razon de guarda de nos (2) et de vuestras cabannas (3) et de vuestras mestas, que ualiese. Et agora dizen que hay algunos que son reuelles, que non quisieren ser en ello; et esto non tengo por bien. Et mando que toda postura et toda auenencia que pusiesedes (4) en vuestras mestas que vos entendades que son á mio seruicio, et a pro de todos nos, asi como dicho es, que vala. Et qualquiera que non quisiere ser en ello, et non quisiere dar (5) como los otros en aquellas cosas que pu-

---

sea, claro es que la costumbre de juntas locales de ganaderos fué casi universal en la Península. En Navarra se llamaban *mestas (Nov. Recop. Leyes Nav.*, Pamplona, 1735, lib. 1, tit. 24), cambiado después á la forma usual. (*Cuaderno Leyes Nav. en Cortes 1817-1818*, ley 54, «aboliendo las corporaciones de las Mestas y Gremios Pastoriles».) En Aragón fueron llamadas *ligajos*, *ligayos* ó *ligallos:* Arch. Corona de Aragón, *Escrituras... de Jayme II*, Ms. núm. 187, sobre «un ligajo da ganaderos» en Exea de los Canos, año 1317. *Ordinaciones de la Comunidad de Teruel*, Zaragoza, 1685, pág. 161. «De los pastores que no fueron a los ligajos». *Docs. inéd. Arch. Aragón*, XL, 128 «concession para hacer congregacion o ligayo de pastores», año 1333. Borao, *Dic. voces aragoneses*, voz *ligallo*. El nombre aragonés *pliega* fué usado también para estas juntas. (*Ordinaciones de la mesta... de Albarracin* ¿Zaragoza?, 1740, pág. 1). El Arch. Asoc. Ganaderos tiene datos sobre ciento y cuatro de estas mestas locales de los siglos XIV al XVIII; unos de aquellos notablemente las ordenanzas del Concejo de la Mesta de Úbeda de 1376, serán publicados pronto con notas sobre estas que existen en forma impresa: Alcaraz (1266), Toledo (1399-1549), Baena (1415-1536), Sevilla (1450), Madrid (1495) y Albarracín (siglo XVI).

(1) Ms. 1525, confirmación de Carlos V, dice *pro de la cauanna real*

(2) Ms. 1489: *ellos*.

(3) Véase Ureña, *Fuero de Zorita de los Canes*, Madrid, 1911, pág. 335 nota, para una explicación interesante de la palabra *cabanna* como choza movible, que tiene importancia para comprender las penas que fueron aplicadas por el quebrantamiento de cabañas: *Fuero de Navarra*, Pamplona, 1815, lib. 5, tít. 10, cap. 5, «que calonia ha qui crevanta cabaynas de bacas ó de obeillas». *Nov. Recop. Leyes Nav.*, lib. 1, tít. 21, ley 1, sobre deshacer las cabañas, corrales ó majadas, año 1567. Aznar, *Forum Turolii*, Zaragoza, 1905, pág. 263: «De lo qui cabannam (uero mapale alienum) uiolauerit».

(4) Ms. 1379: *posieredes;* Concordia de 1783: *pusieredes*.

(5) Así dice Ms. 1379; está oscurado en el Ms. 1371. La Concordia de 1783 tiene *et no quisiere, et como los otros*. El pecho pagado para los gastos del Concejo de la Mesta, fué cobrado en los puertos secos ó reales por donde pasaban los hermanos trashumantes con sus rebaños. Durante la primera mitad del siglo XVI la suma usual fué desde 50 á 150 mrs. cada millar de ovejas, pero para pagar gastos extraordinarios, por ejemplo, empréstitos al rey, montaba el pecho á cuatro ó cinco veces más.

sierdes (1) que vuestros alcalldes gelo fagan dar, et quel peindren (2) por ello, et si peindra anparar a dos alcalldes, mando a los mis entregadores que los ayuden et gelo fagan dar doblado.

Otrosi (3), me dixeron que los entregadores que non quieren yr a las vuestras mestas do vos les ponedes. Et esto non tengo por bien, onde mando que el entregador que non fuere cada anno (4) una vez a la mesta de Montemolin (5), primero día de Enero, et en las otras dos mestas do acordaron que sean en los otros logares que pusieren en aquella mesta, que vos peche en pena cient maravedis de los prietos (6).

Otrosi, que los pastores mayores de las cauannas que vayan alla, et que non envien otros omnes de poco recabdo, et alli en vuestras mestas que dedes a los entregadores un omne o dos, o los que por bien touiedes (7) de cada villa, que anden en ellas por demandar (8) las entregas por los querellosos. Et ellos que

---

(1) Ms. 1379: *pusieredes.*

(2) Ms. 1379: *prenden.*

(3) Faltan este párrafo y el próximo siguiente en las confirmaciones de 1489, 1525 y 1561.

(4) Dice el asiento y concordia hecha entre el Conde de Buendía y la Mesta, 11 de Junio 1499, sobre los alcaldes entregadores, cap. 4, que los dichos alcaldes «iran o embiaran con sus poderes bastantes a uno (no á todos tres como dice el privilegio de 1273) de los ayuntamientos que el dicho Concejo (de la Mesta) hiziere en cada un año, y asi daran razon y quenta de todas las cosas que hovieren fechos los tales oficiales... e que se non partiran fasta ser derramado el dicho Concejo e a los querellosos les haran entero cumplimiento de justicia». Cuaderno de 1731, 2 part., página 257. Pero es de notar que el cap. 2 del mismo asiento de 1499 prohibe la asistencia de los dichos alcaldes en las juntas mismas del Concejo.

(5) Al sur de la provincia de Badajoz. Fué observada la costumbre de celebrar tres mestas cada año, de los trashumantes, hasta el fin del siglo XV, cuando empezó el práctico de hacer dos: una en Extremadura, en Enero ó Febrero; otra en las sierras, en Agosto ó Septiembre.

(6) Tres clases de maravedís fueron labrados por D. Alfonso X: *blancos burgaleses ó de moneda gruesa*, *blancos novenes* y *negros ó prietos;* los últimos, labrados en 1258, valían quince sueldos prietos, ó cinco comunes, según ley 2, tít. 33, part. 7. Véase Sentenach, *El maravedí*, en la *Revista de Archivos*, XII, 203-208 (año 1905); Salat, *Monedas de Cataluña*, I, 99; Vicente Argüello, *Memoria sobre... las monedas de Alfonso el Sabio*, en las Memorias Acad. Hist., tomo VIII (año 1852).

(7) Ms. 1379: *tomeredes;* Concordia de 1783: *tobieredes.*

(8) Ms. 1379: *por demandar demandan las entregas.*

puedan demandar por todos aquellos que personeria les diesen; et (1) qualquier que tomaren et non quisieren andar con los entregadores, que pechen en pena treynta carneros, et que tomen otro en su logar si non diere escusa derecha; por que lo entiendan que es assi. Dada en Gualda (2), sabado, dos dias de Septiembre era de mill y trezientos et honze annos.

Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, cetera: a todos los concejos de mios regnos et a los comendadores de las ordenes, et a todos quantos esta my carta vieredes, salud et gracia. Sepades, que los pastores de los ganados se me querellaron et dizen que non pueden escusar los montes para cozer pan, et para cortir su calçado, et para las otras cosas que han mester para huebos (3) de sus cauannas; et que los prendades por ellos; et pidieronme mercet que yo que les diese que cortasen. Et yo touelo por bien, et mando que corten de cada árbol una cima (4) et que tomen corteça para cortir su calçado et palos para sus redes, et mazos, et tendales, et forcas, et estacas para sus randas (5) et espetos para assar su carne, et entremiso con sus pies para fazer su queso, et otros maderos para fazer ferradas et colodras, aquellas que ouieren

---

(1) Ms. 1371: tiene un hueco en vez de las palabras *dieren; et* que son tomados del de 1379.

(2) Provincia de Guadalajara.

(3) Necesidad, uso, disfrute en toda propiedad. Véase Yanguas, *Dic. Antigüedades de Navarra*, Pamplona, 1840, II, 72, sobre la compra de una villa en 1342 «para huevos y provecho» del comprador; otro caso semejante de 1408. Menéndez Pidal, *Cantar de mio Cid*, II, 888, cita el fuero de Logroño, año 1095: «pectet quinque solidos medios per ad *opus* de illo senior cui esta illa honore et allios medios ad principes terrae»; privilegio de Sancho IV á las monjas de Santo Domingo, de Madrid, año 1289: los pastores «non den portazgo en ningun logar de todos mios regnos, de las cosas que aduxieren pora uebos de sus cabañas». Nótase la cláusula semejante en este último al privilegio de la Mesta, que ha servido como modelo para varios privilegios de Sancho IV.

(4) Ms. 1489: *rama*. Esta confirmación de los Reyes Católicos y los de D. Carlos V y D. Felipe II, no tienen las primeras frases de este privilegio hasta aquí.

(5) Concordia de 1783: *redes*.

mester para bruscar sus ouejas, et para queseras para sus quesos, et lenna para su fuego, et madera para fazer puentes por do pasen sus ganados (1): así como dizen sus priuillegios que tienen de mi en esta razon. Onde mando et defiendo que ninguno non sea osado de prenderlos, nin de enbargarlos por ninguna destas razones, tanbien en las sierras como en los estremos.

Otrosí, mando que ningun pastor non sea prendado por razón ninguna, si non fuere por su debda propria o por fiadura (2) que el mesmo haya fecho. Ca qualquier que contra esto que yo mando fuere, al cuerpo et a todo quanto oviese me tornaria por ello (3). Et mando a los caualleros (4) que yo puse para guarda de los pastores, que si alguna cosa les tomaren, o les prendaren por razon desto que yo mando, que gelo entreguen todo de aquellos que lo fizieron, asi como mandar las mis cartas abiertas que ellos tienen de mi. Dada en Gualda, sabado, doss de Septiembre, era de mill et trezientos et honze annos.

Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe: a todos los consejos et a los jurados, et a los

---

(1) Concordia de 1783: *cañadas*.

(2) Ms. 1489: *fiança*.

(3) Concordia de 1783, no tiene las palabras *por ello*.

(4) Ms. 1489, no tiene esta frase. El título *Caballero* fué empleado para varias clases de guardas rurales; los «caualleros de la sierra» de las *Ordenanzas... de Granada, 1552*, Granada, 1672, fol. 7; y en las *Ordinaciones... de Albarracín*, Zaragoza, 1647, fol. 55. También se encontraban los «montanneros» en el fuero de Soria, año 1256 en Loperráez Corvalan, *Descrip. Obispado de Osma*, Madrid, 1787, III, 102; los «guardas de huertas» en las *Ordinaciones... de Zaragoza*, 1693, fol. 189 y los «guardas del verde» en las *Ordenanzas... de Badajoz*, 1767, pág. 18, privilegio del año 1292. La Mesta ha reclamado varias veces para la protección de los caballeros nombrados en este privilegio: al fin del siglo XIII, principios del XIV, por ejemplo, contra los *golfines*. Véase Bonilla, en la *Revue Hispanique*, XII, 602-603, año 1905; *Revista Penitenciaria*, II, 645-662, año 1905; Domingo Palacios, *Docs. Arch. Madrid*, I, 146, ordenamiento del año 1293 en las Cortes de Valladolid sobre «el danno que ffissieren los golffines a los pastores quando pasaren con sus ganados». También se ha pedido protección real de esta forma durante la guerra portuguesa en el siglo XVII, Arch. Asoc. Ganaderos, Provisiones, leg. 2, año 1641; Cuaderno de 1731, I part., pág. 49.

alcaldes, et a los aguacilles, et a los merinos et a los maestres de las ordenes, et a los comendadores, et a los alcaydes de los castiellos, et a todos quantos esta mi carta vierdes, salut et gracia. Sepades que todos los pastores de mis regnos (1) se me enuiaron querellas et dizen que quando pasan por nuestras villas o por nuestros castillos o por vuestros terminos con ganados o sin ganados, et salian a ellos en algunos logares vuestros omnes, et que les tomauan por fuerça sus ganados; et si lo quieren anparar que los mataban et los ferien, et los deshonrauan, et que non podian ende auer derecho. Et pidieronme mercet que pusiese et tal escarmiento et tal calonna, porque daqui adelante fuesen mejor guardados que fasta aqui, que non rescibiesen danno nin mal. Et yo touelo por bien, et sobresto mando (2) que aquellos que han de fazer por my las entregas a los pastores (3), que todas las muertes, et las feridas, et las deshonras que fallaren que son aueriguadas que son fechas sin razon et sin derecho como non debien. Et que peche por la muerte quinientos marauedis; et por la

---

(1) Es notable la universalidad de esta frase que se presenta solamente aquí y en el próximo privilegio de este año. La forma usual de esta época es «el Concejo de la Mesta» ó «los pastores de los ganados que van al extremo». Díez Navarro, en su Introducción al Quaderno de 1731. pág. 11, dice que «como expresivo de toda la universalidad de los del Concejo (de la Mesta), con el nombre de Cabaña Real, no se halla hasta el privilegio XX, concedido por el Sr. D. Alonso XI (1347)». Aunque el nombre de la «Cabaña Real» tiene su origen con el dicho rey, claro es que unos de los privilegios de 1273, si no todos, fueron dados «a todos los pastores de los reinos». Notamos este punto, porque se encuentra la idea del origen de la Mesta fundada ó extendida como institución general por D. Alfonso XI en las colecciones de fuentes sobre el asunto (*Memorial... del Expediente de D. Vicente Paino y Hurtado... y el Honrado Concejo de la Mesta*, Madrid. 1771, fol. 81), como en los tratados modernos (Cos-Gayón, *La Mesta*, en la *Revista de España*, IX, 342).

(2) Ms. 1489, no tiene las dos últimas frases de este párrafo.

(3) Una indicación del origen probable del nombre *alcalde entregador*. Este título es empleado también para indicar el juez que sirve entre cristianos y judíos: Cortes de Valladolid, 1299, pet. 11 «mando... que ayan los judios dos ellos (alcaldes) que les fagan las entregas». Las Cortes de Valladolid, 1293, pet. 12; Burgos, 1315, pet. 30; Madrid, 1339, pet. 8, y muchas otras hablan del alcalde entregador para los judíos. Véase el fuero de Soria, año 1256, en Loperráez Corvalán, obra citada, III, 103, capítulo sobre los «alcaldes de las vinnas y de los judios».

ferida ciento marauedis de la moneda nueua; tal (1) quel non fallaren de que lo pechen, quel recauden el cuerpo por ante mi et que les faga auer complimiento de derecho, assi como dizen las cartas abiertas que de mi (2) tienen.

Otrosi, se me querellaron de los caualleros et de las ordenes, et de los otros omnes de las villas et de las aldeas, et de los castiellos, que fazen mayores defesas cada unos en sus logares, de quanto yo mande a razon de tres arançadas (3) el yugo de bueyes. Et maravillonme porque son osados de lo fazer, onde mando et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de fazer mayor (4) defesa de quanto dizen las mis cartas abiertas, que los guardadores de los pastores tienen en esta razon. Et qualquier que fallaren que mayor defesa fiziere quel prenden por cient marauedis de pena para mi. Et lo que fallaren los entregadores que han tomado a los pastores por esta razon, que gela (5) fagan entregar asi como dizen las mis cartas que tienen de mi. Et non fagan ende al sinon a ellos me tornaria por ello. Dada en Gualda, sabado, doss de Septiembre, era de mill trezientos et onze annos.

Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Leon et cetera, a todos los concejos de mis regnos et alcades, jurados, juezes, justiçias, aguaziles, merinos, comendadores, aportellados et a todos los otros omnes de mios regnos que esta mi carta vieren, salud et gracia. Sepades que por fazer bien et mercet a to-

---

(1) Concordia de 1783: *et al quel.*

(2) Concordia de 1783: *que tienen.*

(3) La definición usual de una aranzada es la porción de tierra que puede labrar una yunta de bueyes en un día. Covarrubias, *Thesoro*, voz *alançada*, dice, con un cambio de la forma, que es la parte de tierra «que puede alcanzar un tiro de lanza despedida de un buen brazo». El *Informe de Toledo sobre pesos y medidas*, Madrid, 1780, pág. 169, explica la aranzada como «una medida de 400 estadales», es decir, de 4.400 pies, y equivale á una fanega de cebada. Añade López Martínez, *Dic. Enciclopédico de Agricultura*, Madrid, 1886, que «consta de 400 estadales y equivale a 447 deciareas ó 4.470 metros cuadrados».

(4) Concordia de 1783: *más.*

(5) Concordia de 1783: *gelo.*

dos los pastores de los ganados de mios reynos, toue por bien que non paguen portadgos (1) de los pannos que traxiesen para su vestir, nin de la vianda, nin de las otras cosas que leuasen para conplimiento de sus cabannas. Et agora los pastores quere llaronseme, et dizen que les tomades portadgo de las cosas que lieuan, asi como sobre dicho es; et demas que gelo tomades por descaminado por razon que lo lievan por los montes (2), et por las cannadas, et por aquellos logares donde sus ganados van; et que non entran en las villas con ello, por aquellas puertas sennaladas donde vos tomades el derecho de portadgo. Et esto non tengo yo por bien, onde (3) vos mando que non tomedes portadgo, nin a los pastores por descaminados por razon de las cosas que levaren que han mester para despensa de sus cabannas, et non fagades ende al.

Otrosi, se me querellaron, et dizen que quando lieuan alguno ganado a vender a los mercados de las villas para las cosas que han menester para sus cabannas, que gelo portadgades; onde (4)

---

(1) Ms. 1371, es ilegible aquí; el de 1379 dice *portadgos;* la Concordia de 1783, tiene *derechos.*

(2) La pena para estas trasgresiones de ganado en los montes, usualmente llamado el *montazgo* (véase abajo, pág. 12, nota), fué cobrado en unos términos en dinero, pero en muchos otros fué costumbre de *quintar* el ganado trasgresiendo. Las ordenanzas hechas en Cáceres, año 1479, explican la pena que fué «de cada rebaño que entrare a pacer en la dehesa agena, cinco cabeças de ganado». Ulloa, *Priv. de Cáceres*, pág. 291. Las *Ordenanzas de Murcia*, 1695, pág. 179, mandan «que sea quintado el dicho ganado» (año 1503). Lo mismo dice el fuero de Sepúlveda, edición de Reguera Valdelomar, Madrid, 1798, tít. 6. Los quintos fueron tomados más y más en dinero: hállase el pleito empezado en 1577 entre la Mesta y Plasencia sobre «los 600 maravedis tomado por razon de quinto en los baldios», (Arch. Asoc. Ganaderos, Executorias P 3); y otros pleitos sobre lo mismo, *ídem*, Executorias, M 2, Medellín, 1553, y M 3, Mestanza, 1591. Notamos también el práctico de «quintar ganado para tasas de guerra», Academia Hist., Colec. de Traggia, B 153, *Libro que trata de la fundación de Teruel*, año 1281, «fué conquistado toda Cataluña et fueron los ganados del reyno (de Aragón) para esta conquista quintados todos»; año 1282, «El Rei D. Pedro... quinto de los ganados (de Teruel) et paso en el regno de Sicilia et guañola».

(3) Ms. 1489, tiene solamente la última frase confirmatoria de este párrafo.

(4) *Idem.*

vos mando, que a los pastores que leuaren a los mercados a vender de cada cabanna fasta sesenta caueças (1), que non les tomedes dellas por portadgo, ni otro derecho ninguno; et non fagades ende al. Ca qualesquier que lo fiziesen, al cuerpo et a a quanto ouiesen me tornaria por ello.

Otrosi: me dixeron que de las yeguas et de los potros, et de las otras bestias que meten a los extremos con los ganados, que les toman por portadgo et seruicio et montadgo, et esto que nunca fue en el tiempo del Rey Don Ferrando mio padre (2). Et pediéronme mercet que mandase yo lo que touiese por bien. Et yo por les facer bien et mercet, et porque se acrescentasen los cauallos et mulas en mi tierra (3), tengo por bien de gelo quartar ende; mando et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de tomarles montadgo, nin seruicio, nin portadgo en logar ninguno de mios regnos, de las yeguas nin de los potros, nin de las otras bestias cargadas e uazias que entran con los ganados a los extremos, ca qualquier que lo fiziese, al cuerpo et a quanto ouiese me tornaria por ello.

---

(1) El concepto usual de la Mesta es de un cuerpo de ganaderos trashumantes, dueños del comercio de las lanas en el Reino. Es olvidada ó desconocida su importancia en los mercados de ganados, especialmente en los pueblos de las dehesas meridionales. Según las *Cuentas* del Concejo, tomo 1, años 1535, 1536 y 1537, que tienen cifras típicas de los 2.400.000 cabezas que pasaban por los puertos reales cada año en su viaje al Sur, unas 96.000 quedaban en los extremos cuando retornaban al Norte en la primavera, la mayor parte de ellas vendidas allí. Esta actividad de los hermanos de la Mesta, como mercaderes de ganado, dueños de *merchaniegos* en vez de trashumantes ó *cabañiles*, fué la causa de muchos pleitos sobre el pago de la alcabala y otras tasas de las villas y lugares sobre ventas: Arch. Asoc. Ganaderos, Executorias, M 1, Madrid, año 1677; R 2, Roda, año 1501; S 5, Socuéllamos, año 1555; V 4, Villalpando, año 1775 (pleito del año 1500).

(2) Nótase la indicación de la trashumación de los miembros de este cuerpo en tiempos anteriores á estos privilegios.

(3) Esta expresión del interés de D. Alfonso X en la conservación y mejoramiento de la caballería del Reino, es la misma que se encuentra en la part. 2, tít. 21, leyes 10, 13, 14 y otras. Véase un discurso sobre «La Historia de Caballeria Española», por Juan Sempere y Guarinos, Academia Hist., Ms. 12-24-5, B 126, cap. XI «de la Decadencia de la Caballeria Castellana en el Reynado de Alfonso X».

Otrosi: se me querellaron que les tomabades montadgo (1) de sus ganados en aquellas villas que non tenedes priuillegios del

---

(1) La asociación del derecho de montazgo con la Mesta durante tantos siglos ha dado origen á la idea que este impuesto fué pagado por los trashumantes para paso seguro de unos términos á otros, ó la vía misma—la cañada—por donde pasan los ganados. Así dice el *Diccionario* de la Academia, Madrid, 1734, voz *montazgo;* también Canga Argüelles, *Dic. de Hacienda*, Madrid, 1834, con más confusión, porque cita la cédula de 1748, que trata del *servicio y montazgo*, una cosa muy diferente del montazgo. Lo mismo dicen Jordana, *Algunas Voces Forestales*, Madrid, 1900, y muchos otros. La evidencia de unos documentos basta para indicar que el montazgo puro fué una contribución que los ganados de cualquier especie debían satisfacer por el aprovechamiento de pastos en los montes. El *Fuero de Usagre* (ed. de Ureña y Bonilla, citada), cap. 2, fija las penas ó *montaagos* que los *montarazes* llevan del «ganado que intrare in istos terminos sine mandato de concilio, que uezino non fuere... Et esto prendan por montadgo cada VIII° días fata que hiscan del termino». El mismo objeto de llevar pena para transgresiones se encuentra en el *Fuero de Plasencia*, cap 9, (ed. Benavides (romanos), 1896. También lo vemos en los *Portugaliae Monumenta Historica*, *Leges et Consuetudines*, I, 392: «Et omnes que quesierunt pausar cum suo ganado in terminos de Elbora prendant de illis *montadigo* de grege das ouies IIII^or carneiros, de busto de uacas, I uaca», año 1166. Hállase lo mismo en un privilegio de D. Pedro III de Aragón, dado á Santa María de Albarracín, año 1284, Acad. Hist. *Colec. de Traggia*, VI. fol. 11: «Mando similites quod si pecora vel iumenta sive armenta extraneorum ad pascendum terminum Sanctae Mariae intraverint consilium montet illa et de toto suo termino sine calonia expelantur, et illis proriis *(sic)* hominibus pertinuerit... iste verum et ipsum montagium et heruagium ipsorum terminorum». Los *montanneros* ó cobradores de este impuesto se encuentran en el *Fuero de Soria* (ed. citada), tít. 2, y en un privilegio de D. Fernando IV dado á Santander, año 1295, Acad. Hist., *Colec. de Escrituras. Privilegios .. de las iglesias de España*, C 5, fol. 46. López de Ayala, *Contribuciones é Impuestos en León y Castilla*, Madrid, 1896, pág. 127, cita otros documentos sobre lo mismo. Es verdad que en unos lugares el montazgo fué llevado á la entrada ó á la salida de los términos, y por eso tiene el aspecto de un derecho de paso: por ejemplo, en Toledo baja un privilegio de D. Alfonso X, año 1255, *Memorial Histórico Español*, I, 62; ó en el de Santiago, año 1253; López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago*, I, 365. El nombre de *servicio y montazgo* tiene su origen probablemente en el *servicio* votado á vendido al rey del derecho de *montazgo*. Véase un privilegio de la iglesia de Coria, año 1380, que dice que «el Rey D. Alfonso (XI) tomo para si el dicho montazgo et dio al... obispo... en emienda... cada anno tres mill mrs. et que ge los posiera que los oviesen en el servicio et montazgo de los ganados y que seran pagados el obispo y cabildo para la dha. renta del servicio et montazgo de cada anno los dhos. tres mill mrs.» Acad. Hist., Ms. 25-1-C 8, fol. 202. En general vere-

Rey Don Alfon (1), mio padre; tambien como en las otras villas que los tenedes. Et esto non tengo por bien, onde vos mando, que sacando en aquellas villas, o en aquellos logares o touieredes preuillegios plomados del Rey Don Fernando, mio padre, que en los otros logares non les tomedes montadgo ninguno de sus ganados, nin asaduras, nin otras cosas ningunas; et non fagades ende al; si non, a los cuerpos et quanto auedes me tornaria por ello.

Otrosi: me dixieron que hauia frailes et caualleros que les tomauan sus bestias, et traian sus viandas en ellas, quanto tiempo se querian, et quando gelas tomauan, que valian la meitat. Et esto non lo tengo por bien; onde mando et defendo firmemente, que ninguno non sea osado de tomarles bestia ninguna, si non fuere con plazer de los pastores. Et qualquier que por fuerza gela tomare, que el peche en pena por quantos dias la traxiere un marauedi; et si la bestia se menoscabare, o se perdiere, o se muriere, que gela peche así como las cartas abertas dizen, que los entregadores tienen de mi (2).

Otrosi: me dixieron que les tomaban por la mytad del diezmo de los muletos, et de los potros quanto querian porque non hauia quantia ninguna; onde mando et defendo que ninguno non sea osado de tomarlos por el medio diezmo mas de una quarta de marauedi de los dineros de la guerra por el potro o por el muleto (3).

---

mos fácilmente la diferencia entre el *servicio* y *montazgo*, pagado hasta su extinción en 1758, solamente en uno de los puertos reales, á las entradas de las dehesas meridionales, tributo del ganadero trashumante á su señor el rey, para paso seguro, y el *montazgo*, derecho local, la causa de muchos pleitos hasta la extinción de la Mesta en 1836.

(1) Ms. 1371 y Ms. 1379, dicen *Alfon*; el Cuaderno de 1731 ha hecho la corrección necesaria y dice *Fernando*.

(2) Ms. 1489, no tiene la última frase.

(3) La Mesta siempre ha aceptado el deber de pagar el medio diezmo bajo esta provisión, y las luchas con varios oficiales eclesiásticos sobre la cuestión de diezmos, fueron con el objeto de prevenir cambios en el método de exacción. Véase Arch. Asoc. Ganaderos, Executorias, P 3, un pleito con el obispo de Plasencia terminado en 1562, sobre «las maltratas a los pastores y aumentos en la dicha exaccion». La real cédula de los Reyes Ca-

Otrosi, me dixeron que los omnes de los sennorios de los ricos omnes que ampaban (1) las prendias á estos mis entregadores de los tuertos que fazen a los pastores. Et esto non tengo por bien, onde mando que tambien fagan las entregas de los tuertos que fizieren los omnes de los sennorios contra los pastores, como de los pastores contra los omnes de los sennorios.

Onde mando que los non tomen portadgo nin algun de las corderinas nin del calçado que traxieren para los omnes de sus cabannas.

Otrosi: tengo por bien, que en aquellos logares que tovieren preuillegios plomados que ouieren a montar (2) los ganados, que non tomen mas de dos cauezas al millar.

Otrosi: mando, que en aquellos logares que fallaren los entregadores que fizieren tuerto a (3) los pastores, et non fallaren mueble en que entregar, et fallaren rays, tengo por bien que lo fagan conprar a los cinco mas ricos del logar a do fuere morador· Et si conprar non lo quisieren, mando a los entregadores que los prendien por cient marauedis de los prietos a cada uno de ellos, et que gelo fagan conprar; et qualquier que lo conprare yo gelo fago sano con esta mi carta. Dada en Gualda, Sabado, dos dias de Septienbre, era de mill trezientos et honze annos.

II

Privilegio de 1276.

Don Alfon, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Leon, et cetera, a todos los concejos de mis regnos que esta mi carta vieren, salut et gracia. Fagouos saber que los pastores de los ganados que van al extremo se nos enuiaron querellar et dizen que

---

tólicos al arzobispo de Toledo, en 1501, manda «que en la cobrança de los diezmos no se hiziesse novedad ni agravio a los pastores y ganaderos». Quaderno de 1731, 1 parte, pág. 32. Una breve reseña de la actitud de D. Alfonso X sobre los diezmos, hállase en Vinuesa, *Diezmos de Legos en las iglesias de España*, Madrid, 1791, pág. 117 y sig.

(1) Debe decir amparaban.

(2) Cuaderno de 1731: *montazgar*.

(3) Concordia de 1783: *de los pastores*.

por cotos que nos (1) ponedes en vuestras uillas et en vuestros logares, que non sacan pan de una uilla a otra, que les (2) enbargades que lo non saquen, ni lo lieven a sus cabannas. Et esto non tengo por bien, ca todos debedes venir (3) los unos con los otros. Onde mando que el pan que los pastores ouieren mester para sus cabannas, que lo puedan conprar por sus dineros, et estos et las otras viandas que ouieren mester para conplimiento de sus cabannas. Et ninguno non sea osado de contrallargelo, nin de enbargargelo; que qualesquier que lo fiziesen, a lo que ouiesen me tornaria por ello. Et sobresto mando a los que les han de facer las entregas, que si alguna cosa fallaren que les han tomado por esta razon, que ge lo entreguen todo con los dannos et los menoscabos; et el coto que dize en las cartas que ellos tienen de mi en esta razon. Et non fagan ende al, si non a ellos me tornaria por ello. Dada en Toledo, quarto dias de Febrero, era de mill trezientos et quatorze annos.

Et aun por les fazer mas bien et mas mercet otorgamosles que les vala en toda la otra nuestra carta que los entregadores traen sellada con nuestro sello de cera (4), saluo ende en aquellas cosas de que ellos se agrauiauan en que les fizimos mercet sennaladamente por estas nuestras cartas que de suso estan escritas. Et defendemos que ninguno non sea osado de ir contra este pri-

---

(1) Concordia de 1783: *los*.

(2) Concordia de 1783: *los*.

(3) Concordia de 1883: *venir*.

(4) Benavides, *Memorias de D. Fernando IV*, II, 222; tiene una copia de un nombramiento real de un alcalde entregador, año 1300, aunque con unas variantes del original que está en el Arch. Municipal de Cuenca, leg. 1, núm. 22. El cambio en las provisiones de estos nombramientos en varias épocas presenta una fuente de la mayor importancia sobre este oficio tan debatido, pero poco conocido. Merece la pena de la publicación que se hace pronto, de unas comisiones reales á los entregadores en los siglos XIV y XV, sacado del Arch. Asoc. Ganaderos y otras colecciones. El oficio elevado de alcalde mayor entregador tuvo varias formas. Estuvo enajenado de la Corona, con facultad de nombrar tenientes: bajo D. Alfonso XI, lo tenía Íñigo López de Orozco, y después, Juan Fernández de Arévalo; el Rey D. Pedro se lo dió á Fernán Sánchez de Tovar, quitándolo á Juan Tenorio; D. Juan II nombró á Gómez Carrillo. Dice el Bachiller Fernán Gómez de Cibdad Real, en 1431, que «el cargo de la juzgaduria e alcaidia de Mes-

uillegio para quebrantargelo, nin minguargelo en ninguna cosa; ca qualquier que lo fiziesen habria nuestra ira et pecharnos, et at an en coto mill marauedis de la moneda nueua, et a los pastores sobredichos todo el danno doblado. Et porque esto sea firme et estable mandamos sellar esta nuestra carta con nuestro sello de plomo. Fecho el preuillegio en Victoria, Sabbado veynte et quatro dias andados del mes de Otubre, era de mill trezientos et quatorze annos. Et nos el sobredicho Rey Don Alfon, reynante en uno con la Reyna Donna Violante mi muger, et con nuestros fijos el Infante Don Sancho, fijo mayor, et con Don Pedro et Don Johan, et Don Jaymes, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Jahen, en Baesta, en Badajoz, et en el Algarbe otorgamos este preuillegio et confirmamoslo.

[Siguen las confirmaciones de D. Sancho IV, 3 de Febrero. 1295, de D. Fernando IV, 15 de Octubre, 1295, de D. Alfonso XI, 12 de Diciembre, 1325, y de D. Enrique II, 26 de Septiembre, 1371].

---

ta, fue habido siempre de fidalgos de honor». *(Centon Epistalario, epístola 73.)* Durante la mayor parte de los siglos XIV y XVI estuvo el oficio en la propiedad de los Condes de Buendía, hasta 1568, cuando lo compró la Mesta á precio de 750.000 maravedís. (Quaderno de 1731, 2.ª part., página 259.)

VARIEDADES

I

DOS JOYAS CONCEPCIONISTAS DESCONOCIDAS DE LA PICTÓRICA SEVILLANA

Tiene la escuela sevillana de pintura, la gloria de haber trazado la Iconografía completa del inefable Misterio de la Concepción Inmaculada, habiendo producido verdaderas creaciones del sacro asunto, inspirada para ello en alto sentido teológico y estético, cual no lo hizo, ni en ello aventajóle escuela otra alguna, dando ser y vida á arquetipos verdaderos del Arte pictórico religioso, ideal de un pueblo, que teníale profundamente arraigado, y así expresábalo por medio del plasticismo de las artes bellas.

Y esto, acreditado con centenares de monumentos que guarda esta ciudad, y admíranse en otras muchas, en templos, museos y pinacotecas, que en la esfera del Arte, son proverbiales, *las Concepciones sevillanas*, de sabor, colorido y gracia peculiares, que no se confunden con otras; como que aquí poseíamos el idealismo y modelo de la Concepción sin mancilla, aquí la cuna de su gran pintor.

Y á esta inmensa y sublime galería Concepcionista pertenecen las dos soberbias joyas á que hacemos referencia; son dos importantes documentos pictóricos que la integran, é intégranla de modo especial, porque á más de llevar trazado como su esencial asunto la Concepción, les adjuntan notabilísimos retratos de dos insignes varones sevillanos, muy amantes y finos devotos suyos.

La una es debida al mágico pincel colorista del clérigo Juan de las Roelas, nuestro Tiziano andaluz, el maestro del gran Zurbarán; es debida la otra al dulce y suave de Francisco Pacheco,

el maestro del soberano y sutil Diego Velázquez de Silva, celebérrimo maestro de maestros; mas, por desgracia, la primera, arrebatándosela al arte español, ha ido á parar al Museo de Berlín, y la segunda, si Dios no lo remedia, de manos de su actual poseedor en esta ciudad, irá á enriquecer algún otro Museo extranjero.

1.

Decimos que ambas son dos joyas pictóricas desconocidas, y tal se confirma por su tecnicismo de ejecución, dibujo y colorido; de la primera, la única noticia crítica que se poseía, era la que Cean Bermúdez aporta en su *Diccionario de artistas españoles*, y que la vió en el convento de la Encarnación de esta ciudad, para donde la ejecutó Roelas, para ser colocada ante la sepultura del venerable Hernando de Mata, y allí la describe el referido crítico, ponderándola y encomiando su belleza; mas dicha obra, después de derruído en 1814 el citado convento, ignorábase el rumbo que siguió, pues no se vuelve á citar por ningún crítico ni historiador sevillano, dándosela por perdida, y tal la consideramos en nuestro *Libro de la Concepción*, luego de la prolija búsqueda que de ella hicimos por templos y galerías de pinturas particulares.

Mas debido á la casualidad, vino á nuestras manos un ejemplar de la monumental obra del alemán Augusto L. Mayer, publicada recientemente en Leipzig, 1911, *Die Sevillaner malerschule*, eruditísimo y muy bien escrito trabajo de crítica sobre la Escuela sevillana de pintura, soberbiamente editado é ilustrado con multitud de reproducciones de cuadros nuestros, hasta ahora no dados á la estampa; los que hojeando, vimos la XXV, que lleva por epígrafe la *Concepción y retrato de Luis de Mata, de Roelas*, citándola como del Museo *Kaiser Friedrich*, en Berlín; é instintivamente comprendimos que ésta era la fotografía de la bellísima composición de nuestro paisano Roelas, del perdido é ignorado cuadro; y, efectivamente, evacuando la nota y cita del comentario que á la página correspondiente hacíales el crítico alemán,

nos confirmamos en este parecer, por indicar su procedencia de Sevilla, habiendo equivocación en la cita del nombre del sacerdote allí retratado, que ciertamente era Hernando de Mata, por las indicaciones que hace en la obra.

Mas por dónde y cuándo haya llegado allí la magnífica pintura sevillana, es cosa que ni se dice é ignoramos, y si bien puede suponerse que salió de aquí en el período de la invasión francesa, que es el de la demolición del citado convento de la Encarnación, téngase en cuenta que el cuadro no se contiene, al menos con la referencia del retrato dicho, en el Inventario de cuadros extraídos de Sevilla, que se hiciera por orden del mariscal Soult, que modernamente ha publicado el erudito escritor D. Manuel Gómez Imaz, por más que se citan en él hasta tres lienzos de Roelas con la Concepción.

Y acerca de la belleza y superioridad del lienzo, baste decir que el crítico alemán se deshace en encomios hablando de él, manifestando es uno de los de más brillantes colorido existente en el referido Museo. Mide tres y medio metros por dos en longitud y latitud; su composición ofrece dos partes, la alta en que destácase la Concepción sobre fondo luminosísimo de luz blanca, en rompimiento de gloria; la efigie de la Virgen es dulcísima, de una nitidez maravillosa, en actitud extática, se yergue sobre la Luna, con la nobleza y majestad que nos recuerda la de Montañés de esta Catedral, hasta por el plegado de su ropaje; circundándola ángeles esbozados, y en la parte más alta, dos querubes admirablemente dibujados ostentan, sosteniendo preciosa corona, en actitud de ir á coronarla, mostrando á la vez en sus manos la vara de azucena y la palma, símbolo de su triunfo sobre el pecado, que aparece aplastado bajo la planta de sus pies, que con delicadeza exquisita no le tocan, pues el artista supo ponerenvueltos en los paños del manto que la cubre, admirable pensamiento teológico iconográfico.

En la parte inferior de la obra pictórica se ofrece bello paisaje de alegórica y delicada composición iconográfica, destacándose, ofreciendo ideal conjunto, el Huerto cerrado, la Fuente, la Torre, el Lirio entre espinas, el Ciprés, la Rosa de Jericó, el Tem-

plo, la Puerta del Cielo, el Espejo, la Estrella y, en primer término, la Vara de Jessé, mas todos estos atributos, no aglomerados, sino delicadamente distribuídos, apareciendo sobre este paisaje á la diestra, magnífico retrato de Hernando de Mata, figura arrodillada de cabeza noble y venerable, con todo el aspecto y continente místico de que nos hablan los historiadores del maestro espiritual de Martínez Montanés, Bernardo de Toro, Vázquez de Leca y otros de aquella pléyade de eximios Concepcionistas que florecieron descollando tan alto en el último tercio del siglo XVI y primero del XVII, recordando su ascética faz, la que dibujara Pacheco en su *Libro de los retratos;* en suma, este hermoso lienzo es una de las más acabadas obras del famoso canónigo de la Abadía de Olivares, y uno de los monumentos más notables é interesantes de la Iconografía Concepcionista sevillana.

2.

Y si la obra citada es casi desconocida para la crítica y admiradores del insigne Roelas, lo es mucho más la segunda, de que nos ocupamos en estas líneas, y si aquella la supera en color, dibujo y composición, ésta, sin desmerecer de tales detalles técnicos, aventájale en importancia como documento histórico-pictórico por el interesantísimo retrato que lleva á sus pies la Concepción, cuyo es también su asunto, pues con este lienzo se ha salvado del olvido, transmitiéndole á la posteridad la vera efigie del gran sevillano, el famoso hijo de Triana, encarnación viva de la piedad neta de esta tierra en sus grandiosas manifestaciones eucarísticas y concepcionistas, el legendario arcediano D. Mateo Vázquez de Leca; véase, pues, con cuanta razón podemos llamar á los dos cuadros en cuestión, joyas concepcionista, porque están pintados para sublimar este misterio Mariano y para enaltecer la memoria de varones tan conspicuos, adoradores suyos, transmitiéndonos sus retratos.

Siempre nos preocupó desde que bosquejamos la biografía de este varón en el libro de las *Glorias sevillanas*, como no le ha-

bía inducido el cultísimo Pacheco en su *Libro de los retratos*, achacándolo más que á olvido, que en manera alguna pudo ser por lo exaltada de su figura en esta ciudad, á que el arcediano Vázquez de Leca, al igual que Bernardo del Toro, por humildad, no habían querido dejarse retratar, y prolija fué la búsqueda que en tal sentido hicimos por el interés que ello ofrecía á la historia. Y en tal ocupación andábamos adquiriendo noticias para la Iconografía concepcionista en Sevilla, cuando fuimos invitados á visitar la galería pictórica que posee D. Juan B. Olivar Herrera, allá por el año 1904, é inquiriendo cuadros y examinando tablas, dimos con una bellísima pintura de la Concepción, debida al pincel de Francisco Pacheco, cuya firma lleva en su monograma con las cifras F. P., contenidas dentro de un círculo, según acostumbraba, con la fecha de 1621, midiendo 2 m. de alto por 1,50 m. de ancho; el cuadro era interesantísimo, pues ofrecía á más, en su parte inferior, un lindo retrato de clérigo, que preguntado sobre quién era á su poseedor, se nos dijo *podía ser* algún clérigo de la familia de los Herrera, á cuya capilla del Monasterio de Santa María del Valle, de esta ciudad, perteneció, de donde había venido á esta galería, por lo que suponía el escritor Don José M. Asensio, en su libro *Pacheco y sus obras*, fuera el Dr. Jerónimo de Herrera.

Mas otra creencia y sospecha abrigamos nosotros desde que contemplamos esta obra, que ofrecía muy significativos indicios acerca de quién podía ser el sujeto allí retratado, pues sobresalía uno, que principalmente nos llamó la atención, y el cual nos propusimos estudiar en prosecución de la más completa identificación del clérigo del retrato. Este estaba vestido con el antiguo y primitivo traje coral de los capitulares de esta Catedral, detalle que había escapado á la observación del escritor antes citado; amplia capa de seda negra con la cogulla ó capuz y la blanca sobrepelliz sin mangas que usábase desde Todos Santos al Viernes Santo, dato interesantísimo, que nos llevó en derechura á buscar en el Archivo de la Catedral las nóminas de prebendados de la época á que el retrato pertenecía, no apareciendo ninguno de tal nombre y apellido en el libro de *Obitus* de capitulares fallecidos

en el período á que pudo pertenecer este sujeto, para poder ser retratado en vida del insigne pintor Pacheco, tenía pues, averiguado y descartado, que el retrato de aquel capitular fuera Jerónimo de Herrera.

Así, pues, para la identificación, había que continuar la búsqueda de documentos, y para ello, como la pintura procedía del convento del Valle, indagamos acerca de la existencia del Archivo del mismo, que pudimos hallar en el de la Hacienda pública de esta población, en el derruido convento de San Pablo, y entre sus papeles encontramos el *Libro de becerro*, de la comunidad de religiosos Franciscanos á que perteneció; en él buscamos lo pertinente á la indicada capilla de los Herreras, mas nada contenía referente á ella; mas cuando ya creíamos no encontrar noticia que hiciese alguna luz sobre el punto que pesquisábamos, dimos con un cuaderno inventario de bienes del convento, firmado por Fr. Juan de Córdoba, en que se leía: «*Iten más un cuadro como de dos varas y media de alto por vara y media de ancho con la Concepción y el arcediano de Carmona Don Mateo Vázquez de Leca, procurador de su causa en Roma.*»

Nuestras sospechas y presunciones estaban confirmadas; la luz se había hecho en toda su plenitud sobre los detalles de la obra pictórica que tal nos lo habían hecho concebir así, por las razones expuestas y datos que vamos á exponer: El cuadro es digno de la firma que lleva por su ejecución y dibujo correctísimo, y como el anterior de Roelas, en la parte superior aparece la Concepción entre nubes y cabecitas lindísimas de ángeles alados, que se multiplican esbozados alrededor de la valiente cabeza de la imagen, que irradia luz y está rodeada de estrellas, coronada con corona imperial; su actitud estática es arrogante y al par mística, con la dulcedumbre que el autor imprimía á sus vírgenes; de proporciones académicas, vistiendo túnica color de jacinto y amplio manto azul, colores por él adoptados para este asunto, plegados de magistral manera, posándose erguida sobra la Luna; á la parte inferior ofrécenos paisaje bellísimo de Sevilla: figura en primer término el río Guadalquivir, esfumándose á lo lejos la ciudad, sobre la que se destacan perfectamente las líneas

todas de su Catedral y Giralda, y á la izquierda el Arenal con la torre del Oro, sobre la orilla del río, que describiendo su curso, discurre por él con sus velas hinchadas significativa nave de gran porte, pues lleva tres palos y que antojásenos á nosotros ser alusión viva á la histórica embajada que Sevilla enviara á Roma en demanda de la declaración del Dogma de la Concepción y en la que figuraba á la cabeza el ínclito Vázquez de Leca, alegoría que asimismo repite Pacheco en el cuadro de igual asunto que se guarda en San Lorenzo, por desgracia privado de la vista del público.

A la derecha muéstrase de medio cuerpo el hermoso retrato de Vázquez de Leca, que es prodigio de fineza por sus delicadas líneas, dibujo y demás cualidades que deben reunir los buenos retratos, en lo que Pacheco quedó acreditado de consumado maestro, con los múltiples que nos legó; es bellísimo, sobre toda ponderación, representando á varón de apuesto continente, joven, ligeramente barbado, de facciones finas é inteligente, rasgos á lo Velázquez, arrogante figura y tipo marcadamente Españoleto, tal como la tradición nos le pinta, vistiendo, como ya hemos dicho, el antiguo traje coral de seda negra, cuya cola se ve reliada al brazo derecho, dibujándose claramente sobre el pecho la punta del capuz que cierra por delante, destacando sobre el fondo blanco de la sobrepelliz que se usaba; en la mano izquierda muestra el libro del rezo de coro, del que fué siempre esclavo y su más fiel cumplidor observante. En resumen; el cuadro en su conjunto es una obra admirable: por su ejecución, como obra de arte, y como documento importantísimo para nuestra historia de Sevilla, por atesorar el retrato de uno de sus más preclaros y egregios varones que tanta fama y lustre le ha dado.

Y por todos cuyos motivos, por el arte y por la historia, el cuadro debe figurar en la Catedral sevillana al lado de su compañero, de autor y asunto, el que contiene el retrato de *Miguel Cid* como miembro ilustrísimo que fué de su Cabildo, el varón que más fama ha alcanzado de entre todos ellos por su devoción á los Misterios que tanto sublima ésta Corporación, por su largueza y desprendimiento, dotándolos por sus virtudes y ejemplar vida, y

sobre todo, por aquella su gloriosa é inolvidable Embajada á Roma, la que alentó y fué su alma, costeándola de su peculio propio, y por cuya demanda y amor concepcionista llegara hasta sufrir prisión.

Y siendo asunto de la ciudad entera, el mismo Municipio y la Academia de Bellas Artes, velando por nuestras glorias artísticas y tradiciones históricas, debieran interesarse en que tan magnífica obra de arte no saliera de Sevilla, á lo que está expuesta, para que vaya á enriquecer algún Museo extranjero, como por desgracia ha poco ha sucedido con el hermoso cuadro de la Concepción, de Sebastián Gómez, el mulato de Murillo, cuyo lienzo engalana hoy el Museo Nacional de Petersburgo y otros que podríamos citar que han salido para los de Egland, Bruselas, Museo Británico y los que le seguirán.

Sevilla, 12 de Diciembre de 1913.

MANUEL SERRANO Y ORTEGA,
Presbítero (1).

II

CAUSAS DEL DESTIERRO DE JOVELLANOS

Poco se ha escrito con detenido examen y crítica de los hechos que demuestre el verdadero origen de la sañuda persecución de este ilustre ex Ministro de la Corona, miembro del Consejo de las Órdenes y eminente Individuo de las Reales Academias; y menos, que justifique la razón ó motivo de las tan rígidas como severas disposiciones encaminadas al cumplimiento de la más absoluta incomunicación, que, por tiempo indefinido, fué decretada y se cumplía en tan pacífico personaje.

---

(1) Erudito é infatigable autor de no pocas obras históricas, siendo muy notable y de relevante mérito la que se intitula *Bibliografía de la Catedral de Sevilla* (Sevilla, 1902 .—Nota de la R.

Sus biógrafos—y hasta por confesión propia—atribuyeron su desgracia á la leal y buena amistad que conservó al Conde de Cabarrús, aun no participando de sus convencionalismos.

Es lo cierto, que desde un año después del fallecimiento del Rey Don Carlos III empezó á desencadenarse sobre tan insigne repúblico una serie de amargas contrariedades, que dieron término con su vida.

Por si fuera poco el juicio progresivo que rebosaba en todos sus trabajos, comprometió su independiente situación en las Juntas del Banco Nacional de San Carlos, declarándose protector y el más decidido campeón de su amigo el Conde, al que no quería abandonar iniciada su desgracia. Éste fué perseguido en forma inusitada por el Ministro de Hacienda, Lerena, que con verdadero ensañamiento logró el triunfo de sus propósitos, encerrándolo en el inmediato castillo de Batres, propiedad que había sido de los Guzmanes, de la Casa de Garcilaso de la Vega, Comendador mayor de León; y con aquel motivo no tardó en comunicársele al referido Académico la necesidad de que se ausentara de la Corte, para desempeñar determinadas Comisiones.

Es indudable que los Ministros procedieron movidos por actos de su exclusiva voluntad; siendo cierto que las ideas progresivas y de austeridad conocidas en Jovellanos inspiraban alguna contrariedad al Gobierno, porque era iniciador unas veces y sostenedor otras, de teorías que constituían trascendentales reformas en el estado político, económico y social, lesionando arraigadas preocupaciones y muchos intereses.

El aislamiento y la injusticia del mundo que suelen abatir los corazones y, en general, hacerlos excépticos, sobre todo cuando se padecen persecuciones, elevaban su alma y la preparaban á nuevas luchas en su destino, sin abrigar rencores á sus enemigos, y olvidando los agravios, salía de sus tribulaciones con más fe y propósito decidido á no transigir con lo que no fuera decoroso y adecuado á la prosperidad de su patria.

Después de ser llamado á la Corte para conferirle la Embajada en Rusia, á instancia de la Reina que mostraba deseos de tenerle lejos, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia por indi-

cación de Cabarrús, quien había logrado de nuevo la confianza del Príncipe de la Paz, y aceptando con gran repugnancia, llegó al Escorial, sin desconocer la complicación de los asuntos de Estado y la gravedad interna de la política.

En las Memorias de Godoy se lee el grato recuerdo que le inspiraba aquel hombre excepcional, añadiendo que los principios de estrecha y sincera filosofía le crearon los poderosos enemigos que contaba en el Reino.

En efecto, éste se consideró lealmente Ministro del Rey, y al poco tiempo cesaba el Príncipe de la Paz. Cinco meses después cayó aquél en desgracia sin causa que lo justifique, como uno de tantos cambios debidos á la intriga ó á las imposiciones, siendo sucesor en la Secretaría de Gracia y Justicia D. José Antonio Caballero, personaje de infausto recuerdo.

Volvió de nuevo á Asturias para seguir su obra progresiva de los intereses materiales é intelectuales, y los Ministros le iban negando cuanto pedía, hasta advertirle no osara dirigirse con nuevas pretensiones; y como si esto fuera poco extraño, se vió sorprendido con el supuesto anatema de hereje, por ciertas notas que se decían aparecer en favor de su talento en una edición del *Contrato social* hecha en Londres por un traductor, contra el que hizo gestiones Jovellanos cerca del Ministro de Estado, para que, en el caso de ser cierto, fueran recogidos los ejemplares. La contestación fué el silencio, sólo interrumpido por el ruido de la fuerza armada, que le sacó de su casa para ser conducido á las Baleares, en la forma que él mismo describe.

Todo lo referido parece congruente, pero deja sin justificar ante la sana crítica, medidas tan severas como extrañas. Existían otras causas, que constituyen motivos de lógica deducción y que aclaran los hechos: tales eran, la preeminencia de su talento, victorioso hasta entonces de las intrigas de la envidia; la erudición y convencimiento en sus doctrinas, que hermanadas con la entereza de su carácter, influyeron muy poderosamente en el ánimo de Godoy.

Pero al primer ministro de la Corona, así como la Providencia no le había dotado de extraordinarias luces, tampoco le creó

de perverso instinto, como lo reconocía el mismo Jovellanos, ni menos se atribuyó en hipótesis malos sentimientos al débil, indolente y bondadoso rey Don Carlos IV.

¿Qué razones, pues, pudieron haber inspirado tamaña excepción en el debido respeto á los derechos del hombre y de todo espíritu de justicia?

Si reconocemos algo en la condición humana, debe ser la lucha en todas sus manifestaciones, porque la lucha es la vida, y las pasiones, jamás dormidas, constituyen nuestra imperfección.

Si investigamos en algunos de los trabajos de este eminente literato su carácter independiente, dentro de la política, hallaremos, en aquéllos, versos relacionados directamente con el amor patrio y austeras costumbres, que exponía sus juicios en estilo algo impulsivo, en general dentro de la mayor discreción; pero en sus aficiones á la poesía, no se puede asegurar lograra siempre contener el vuelo de su imaginación y el correr de su pluma, incurriendo en licencias y atrevidos juicios, tan frecuentes en algunos poetas, como en muchos hombres de agudo ingenio, que lo sacrifican todo á la forma poética y al severo juicio de un concepto sintético por una frase genial.

En las intrigas de la corte de Don Carlos IV mediaron damas que, tildadas de inmiscuirse demasiado en la voluntad y vida íntima del Príncipe de la Paz, fueron también sacadas á la censura, con la piedad de ocultar sus nombres, cubiertos con la corona poética de una oda ó un soneto.

El corazón de la mujer es sensible lo mismo al amor que al odio; y nacido éste de la grave ofensa, el resentimiento pudo constituir un factor muy importante para que la pluma del gran Jovellanos no comunicara en lo sucesivo su apasionada musa, que bien pudiera haber herido la justa susceptibilidad de anónimas damas, coreadas por encopetados pretendientes á mercedes y pensiones.

Por lo demás, ni al rey Don Carlos, ni al Príncipe de la Paz, aun comparado por Jovellanos con un Don Opas, se le puede atribuir la iniciativa de tal persecución, ni menos la forma del destierro; porque si Godoy no pudo sustraerse á las exigencias de

la política, siempre mostró sentimientos de humanidad, y al ilustre proscripto en el castillo de Bellver, no le faltaron cuidados, ni sus sueldos, pero se le negaba siempre, con graves penas á sus guardianes constantes centinelas de vista, lápiz, papel, tintero y pluma.

Esto tiene su demostración en las vigorosas poesías, que no son del caso reproducir, unas, muy alusivas á genialidades femeninas, y otras, juzgando el estado de la España de Godoy bajo la influencia de Bonaparte; sobre todo, en las hermosas exposiciones que, rebosando ejemplo de puros sentimientos dinásticos, envuelven amargas quejas razonadas con tanto amor como respeto, después de dejar traslucir con bastante claridad sus dignas y caballerosas excusas por lo que fué ajeno á su recta y sana intención.

El Correspondiente,
José Gómez Centurión.

III

JOVELLANOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Invitación del general francés Horacio Sebastiani y patriótica respuesta.

Una de las páginas de gloria que se deben reconocer, en tan preclaro varón y hombre de Estado, es la anteposición de los conceptos de la Patria y de la Monarquía legítima, en los aciagos días de la Guerra de la Independencia, á los de toda reclamada reforma é intereses personales, cuando peligraban aquellos dos símbolos de la vida nacional.

En los momentos de desesperación que produjo el sangriento desastre de nuestro ejército en Medellín, donde perecieron al filo de los sables unos diez mil españoles, y cuando las huestes imperiales consideraban terminada la conquista, sin olvidar sus caudillos que por la fuerza de las armas no suelen concluir las gue-

rras nacionales, aun registrando espantosas derrotas, el general Horacio Sebastiani ofrecía al insigne Jovellanos, en nombre del rey intruso, José Bonaparte, un nuevo porvenir político al país para su bienestar y grandeza, invitándole á tratar de los negocios de Estado, por considerarlo la genuína representación de los elementos de mayor cultura é influencia en el pueblo español.

La carta del general francés constituyó un acto habilísimo de política de atracción que se hacía á todos los elementos disgustados y á la opinión general, cansada de los desaciertos de los validos y de las influencias que se solían ejercer, desde dentro y fuera del palacio, sobre todo la real familia.

La dinastía española se hallaba debilitada, el pueblo luchaba instintivamente por su independencia, quizá también por sus libertades conquistadas; pero una inspiración decisiva, tan espontánea como patriótica, guió á la nación, y la carta-respuesta del sabio supo exponerla y condensarla, produciendo en los ya famosos generales de Napoleón el Grande una terrible decepción; fué perder toda esperanza de llegar á la deseada paz.

Las líneas trazadas por el popular Jovellanos al francés, fueron rayos de luz que guiaron á los corazones para seguir defendiéndose.

Y cuando desde Bailén á la frontera todos los medios se oponían al éxito del Pretendiente, la habilidad sustituyó á la fuerza antes de cruzar los Pirineos el mermado ejército imperial, que sin haber conocido la paz en el territorio que ocupó, era reclamado por las exigencias de las guerras sostenidas en Europa.

En efecto, algunos apocados españoles que abrazaron la causa de Bonaparte, hicieron aparecer un decreto llamando á Jovellanos á los Consejos del pretendiente, tan sólo para hacer entrar en descomposición, ó dividir más, la dudosa unanimidad de criterio de la Junta Central, desde donde el gran hombre de Estado daba ya orientaciones para la nueva vida política, atento siempre, con férrea voluntad, al afianzamiento de la monarquía legítima, con opinión representada en Cámara Única, para asentarle con sólida base, en la unidad nacional.

Ambas cartas, dicen así:

Carta del general.

Al Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos.

Señor: La reputación de que gozáis en Europa, vuestras ideas liberales, vuestro amor por la patria, el deseo que manifestáis de verla feliz y floreciente, deben haceros abandonar un partido que sólo combate por la Inquisición, por mantener las preocupaciones, por el interés de algunos grandes de España y por los de Inglaterra. Prolongar esta lucha es querer aumentar las desgracias de la España. Un hombre cual vos sois, conocido por su carácter y sus talentos, debe conocer que la España puede esperar el resultado más feliz de la sumisión á un rey justo é ilustrado, cuyo genio y generosidad deben atraerle á todos los españoles que desean la tranquilidad y prosperidad de su patria. La libertad constitucional bajo un gobierno monárquico, el libre ejercicio de vuestra religión, la destrucción de los obstáculos que varios siglos há se oponen á la regeneración de esta bella nación, serán el resultado feliz de la Constitución que os ha dado el genio vasto y sublime del emperador. Despedazados con facciones, abandonados por los ingleses, que jamás tuvieron otros proyectos que el de debilitaros, el de robaros vuestras flotas y destruir vuestro comercio, haciendo de Cádiz un nuevo Gibraltar, no podéis ser sordos á la voz de la patria, que os pide la paz y la tranquilidad. Trabajad en ella de acuerdo con nosotros, y que la energía de la España sólo se emplee desde hoy en cimentar su verdadera felicidad. Os presento una gloriosa carrera; no dudo que acojáis con gusto la ocasión de ser útil al rey José y á vuestros conciudadanos. Conocéis la fuerza y el número de nuestros ejércitos, sabéis que el partido en que os halláis no ha obtenido la menor vislumbre de suceso; hubiérais llorado un día si las victorias le hubieran coronado; pero el Todopoderoso, en su infinita bondad, os ha libertado de esta desgracia.

Estoy pronto á entablar comunicaciones con vos, y daros pruebas de mi alta consideración.—*Horacio Sebastiani.*

Contestación de Jovellanos.

Señor General: Yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la Inquisición ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra Constitución y nuestra independencia. Ni creáis que el deseo de conservarlos esté distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse á este fin; antes, por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algún día, y que en adelante tendrá, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nación que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su rey y de su libertad, contra una agresión, tanto más injusta cuanto menos debía esperarla de los que se decían sus primeros amigos, tiene también bastante celo y firmeza y sabiduría para corregir los abusos que la condujeron insensiblemente á la horrible suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresión ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes después de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aún aquella humanidad que el derecho de la guerra exige, y encuentra en los más bárbaros enemigos. Pero ¿á quién serán imputados estos males? ¿Á los que los causan, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosamente para defenderse de ellos, y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nación? Porque, señor General, no os dejéis alucinar; estos sentimientos, que tengo el honor de expresaros, son los de la nación entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen,

que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados fuera impertinente, si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo, que los propósitos que les atribuís son tan injuriosos como ajenos de la generosidad con que la nación inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, cuando desarmadas y empobrecidas, los imploraron desde los primeros pasos de la opresión con que la amenazaban sus amigos.

En fin, señor General, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios que, según nos decís, profesa vuestro rey José, cuando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca que una nación, cuya desolación se hace actualmente á su nombre por vuestros soldados, no es el teatro más propio para desplegarlos. Este sería ciertamente un triunfo digno de su filosofía; y vos, señor General, si estáis penetrado de los sentimientos que ella inspira, deberéis gloriaros también de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiración y nuestro reconocimiento. Sólo en este caso me permitirán mi honor y sentimientos entrar con vos en la comunicación que me proponéis, si la Suprema Junta central lo aprobare. Entretanto recibid, señor General, la expresión de mi sincera gratitud por el honor con que personalmente me tratáis, seguro de la consideración que os profeso. Sevilla, 24 de Abril de 1809. *Gaspar de Jovellanos.*—Excelentísimo señor General Horacio Sebastiani.

José Gómez Centurión,
Correspondiente.

IV

NUEVAS INSCRIPCIONES DE MÉRIDA Y SEVILLA

Mérida.

A las muchas inscripciones visigóticas que se conocen de esta ciudad (1), hay que juntar una singularísima, encabezada por cuatro crismones, como lo demuestra su fotografía, que acompaño.

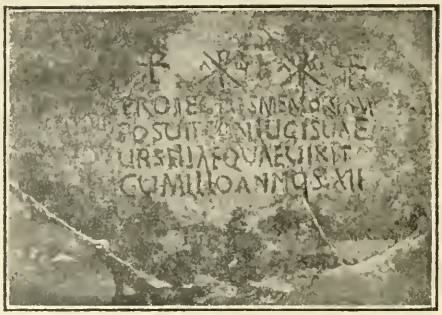

Proiectus memoriam posuit coniugi suae Ursellae, quae vixit cum illo annos XII.

Proyecto puso este monumento á su mujer Ursela, con la que vivió doce años.

Se halló en Abril último, partida en tres pedazos, cerca del lado meridional de la muralla romana. Es de mármol, y mide 26 por 45 cm. Ha sido publicada recientemente por D. Maximiliano Macías, Correspondiente de nuestra Academia y de la de Bellas Artes de San Fernando, en la brillante Monografía de la que es autor (2), ilustrada con 54 fototipias y un plano general de la

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae* (Berlín, años 1871 y 1900); Boletín tomo xxxvi y siguientes.

(2) *Mérida monumental y artística (Bosquejo para su estudio)*, págs. 151 y 152. Barcelona, 1913.

ciudad (1). Ha tenido la bondad de sacar á luz las observaciones que le envié sobre esta lápida, tan pronto como á raíz del hallazgo me proporcionó la copia de tan insigne monumento.

Proiectus y *Ursella* salen por vez primera en las lápidas de nuestra Península. *Ursella*, diminutivo de *Ursa*, viene á confirmar la lectura de *Ursicinus* (osezno), que propuso el Marqués de Monsalud en otra inscripción de Mérida (2), y que Hübner (3) puso en tela de juicio. *Proiecta*, femenino de *Proiectus*, suena en dos lápidas de Arles, en Provenza (4), de las cuales la segunda, con giro análogo al de la nuestra, dice así: «Obsequiorum memoria bene merenti coniugi Victorino, qui vixit annis LX. *Proiecta* coniunx posuit pausanti in pace die IIII non(as) sep(tembres), cum qua vixit ann(is) IIII, m(ensibus) III.» Advierto además que Usuardo en su martirologio sobre el día 25 de Enero menciona á San *Proyecto*, obispo de Clermont, que fué martirizado en dicho día del año 674. El nombre pudo tomarse del salmo XXI, verso 11: «In te *projectus* sum ex utero; de ventre matris meae Deus meus es tu.»

El epitafio de *Ursela* no indica el tiempo de la defunción; y tanto por ello como por su estilo gramatical y carácter paleográfico, y sobre todo por sus crismones pareados, debe colocarse entre los anteriores al siglo VII. Las dos parejas de estos crismones parecen referirse á la protestación de fe católica contra los arrianos, en la que murió Ursela y perseveró su viudo Proyecto. Una sola pareja de los mismos crismones, con igual configuración, hemos visto en el epitafio lusitano (5) del maestro de capilla en la principal iglesia de Mértola del Algarbe (*Andreas princeps cantorum sacrosancte ecclesiae Mertilliane*), fallecido en 30 de Marzo del año 525. En el siglo anterior ó en el V, apa-

---

(1) Trazado por D. Antonio Galván en 1.º de Agosto de 1913.

(2) BOLETÍN, tomo XXV, pág. 222.

(3) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 524. Berlín, 1900.

(4) Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, núms. 526 y 534. París, 1865.

(5) Fotografiado en el tomo LIV del BOLETÍN, pág. 35.

rece también la pareja de crismones (años 465, 472 y 494), pero en estas lápidas (Hübner, 306, 309 y 310) el crismón segundo no es la P con travesaño, sino una simple cruz griega.

Por último, he de advertir que la fórmula «vixit cum marito» ú otra expresiva de la duración del matrimonio, es también indicio de relativa antigüedad. En la colección de Hübner esta fórmula tan sólo nos habían manifestado dos lápidas extremeñas (52 y 53) de la provincia de Badajoz, en Valencia del Ventoso, partido judicial de Fuente de Cantos. Están fechadas en el año 515, al que ó no mucho antes, ó no mucho después, es decir, al primer tercio del siglo VI, opino que se reduce esta hermosa de Mérida.

Sevilla.

El día 20 de Diciembre último por la tarde, visitando en Sevilla el Museo de esta ciudad, que ha sido fundado por los señores Whishaw, dentro de su casa (calle de los Angeles, 5), acerté á ver el fragmento de una preciosa lápida, inédita, de la cual saqué la impronta acompañado por el Dr. Yahuda, nuestro sabio Correspondiente en Berlín, y de la que sus dueños me han enviado la adjunta fotografía.

No se menciona esta lápida por el primer folleto (1) descripti-

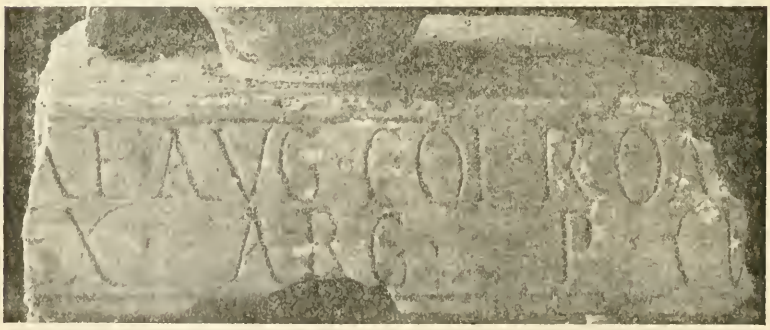

(1) *Museo de alfarería y labores andaluzas, fundado por los señores Whishaw (D. Bernardo y Doña Elena), en su casa, Angeles, 5, Sevilla.*—Sevilla, imprenta de Joaquín L. Arévalo, San Eloy, 15. 1912.

vo de tan interesante Colección artística y arqueológica. El segundo (1) lo indica vagamente (pág. 9), afirmando (2) que esta lápida contiene el nombre romano que á Sevilla impuso Julio César, y que esta misma lápida se halló en el subsuelo y entre los yacimientos romano y visigótico de las cuatro casas (números 10, 12, 14 y 16), de la *Cuesta del Rosario*, derribadas y luego reconstruídas en una sola por su propietario D. Joaquín del Valle.

***

Despejando este asunto, me ha contestado y referido Doña Elena Whishaw que fué ella la que descubrió la lápida, que yacía volcada, con la inscripción hacia abajo, sobre un pavimento de mosaico romano, entre ladrillos y otros escombros de la misma época; que esta lápida allí la vió el respetable y sabio sacerdote D. Manuel Serrano (3); que la misma señora hizo suya esta joya arqueológica, y la tiene en su Museo por legítima donación de su primer dueño (4); que conserva en su poder, asimismo, algunos fragmentos del mosaico; que el Sr. Serrano dió aviso del descubrimiento á D. José Gestoso, el cual fué á ver el mosaico y dijo «que no teniendo figuras, no valía la pena de descubrirlo»; y por último, que dicho pavimento romano estaba á 3,20 metros de profundidad, contados desde el nivel de la calle.

Las bellas letras de la inscripción son del tiempo de Trajano, y á lo sumo, ó lo más tarde, de Adriano (5). Rota por ambos lados, ocupa la faz anterior de un plinto de mármol blanco, que

---

(1) *Illustrated descriptive account of the Museum of Andalucian Pottery and Lace at Seville by Bernhard and Ellen M. Whishaw*. London, Smith, Elder and Co., 15 Waterloo Place w. 1913.

(2) «We have also a specimen from a Visigothic floor found above the Roman, with a Latin inscription referring to Julia Romana, the name given to Hispalis by Julius Caesar, which was found upside down in the layer of soil 60 cms. deep between them.»

(3) Véase la pág, 227 del presente cuaderno del Boletín.

(4) El Sr. Serrano, en carta particular del 10 de Enero, me ha ratificado lo dicho por Doña Elena.

(5) Hübner, *Exempla scripturae ephigraphicae latinae*, núm. 429-438. Berlín, 1885.

estuvo colocado sobre un pedestal, bajo los pies de una estatua argéntea de una princesa, ó quizá Diosa, Augusta, á quien la ciudad de Sevilla erigió tan suntuoso monumento.

Leo y conjeturo que se puede suplir:

*matidi*AE · AVG · COL · ROM*ulensis*
EX · ARG · P · CVI

[*Matidi*]*ae Aug*(*ustae*) *Col*(*onia*) *Rom*[*ulensis*] *ex arg*(*enti*) *p*(*ondo*) *CVI.*

A Matidia augusta dedicó la Colonia Romulense esta estatua de plata, que pesa 106 libras.

Al renglón segundo nada se le debe añadir, para que salga elegante y simétrico del primero. La I del numeral CVI se destaca visiblemente por su parte inferior, tanto en el mármol original que examiné, como en su impronta, que saqué, y tengo el honor de presentar á la atención de la Academia. La altura de las letras, hermosísimas, que el cincel moderno no pudo falsear, es de cuatro centímetros.

Para los suplementos del renglón primero, que no doy por ciertos sino á lo que estimo por probables, conviene, ante todo, calcular la dimensión de los espacios iguales que á diestra y siniestra ha perdido la faz del plinto, comprensiva de toda la inscripción. La parte visible mide de largo 42 cm., que repartidos por igual á uno y otro lado, hacen subir á 84 el total que se busca, y viene á ser el séptuplo de 12, propio de la altura de dicha faz. Atribuyó, pues, un recorrido de 21 cm. á cada suplemento. Á poco más de 24, ó al doble de 12 alcanza la latitud, ó fondo lateral de todo el tablero.

Al catálogo de las estatuas de plata y de oro erigidas en España por diferentes colonias y municipios (1) á divinidades y personas augustas, hay que agregar la presente de Sevilla. El peso de las argénteas varía desde el mínimo de 5 libras hasta el máximo de 150 (2). La fórmula ordinaria *ex arge*(*nti*) *p*(*ondo*) se

(1) Hübner, pág. 1.196.

(2) La de Écija (1471), que pesaba 150 libras, fué dedicada por una sacerdotisa de las emperatrices y princesas augustas, elevadas al ho-

expresa alguna vez por *ex ar(genti) libris*. El peso de la estatua sevillana (106 libras = 34.450 gramos) permite á cualquier artista rehacer la efigie con su amplitud y altura, dado caso que fuese la de Matidia, sobrina de Trajano y madre de la emperatriz Sabina, esposa de Adriano.

Me he fijado en Matidia, porque á ella y á su madre Marciana se erigieron estatuas (Hübner, 5.545, 5.546, 5.549), así como á Nerva divinizado y á Trajano (5.543, 5.544), por el municipio céltico-betúrico *Contributa Julia Ugultuniacum*, adscrito al convento jurídico de Sevilla, que se reduce á la villa extremeña de Azuaga, poco distante de Llerena. La familia de Trajano está representada por estas dedicaciones, que tuvieron indudablemente lugar en el año 115, cuando aún Marciana vivía y poco antes que falleciese. Su nieta Sabina—hija de Matidia—se había casado con Adriano en el año 100.

Á Matidia y á Sabina erigió también estatuas (4.992, 4.993) la ciudad de Lisboa. Compréndese que para ello cupo á Sevilla mayor motivo, y mejor aún á Itálica, patria de Trajano y de Adriano.

Sabido es que Trajano, vencedor de la Parthia espiró, á mediados de Agosto del año 117, en Selinunte de Cilicia, y que luego su predilecta sobrina Matidia, y su esposa Pompeya Plotina desde allí trasladaron á Roma la urna cineraria de aquel grande emperador español, *ante quien muda se postró la tierra que ve del sol la cuna*. Marciana, madre de Matidia y hermana de Trajano, había muerto antes del año 116; Plotina murió en 129; Matidia también, imperando su yerno Adriano, el cual hizo acuñar en honor de ella, ya difunta, un medallón de bronce (Cohen, número 543), en cuyo reverso se lee: *Divae Matidiae socrui, s(enatus) c(onsulto)*.

En el mismo renglón he suplido *Rom[ulensis]*, porque así llama á la colonia Plinio (III, 3, 15). Ni en las monedas que acuñó Sevilla ni en sus inscripciones la designación *Romula*, que pro-

---

nor de la apoteosis. En Sevilla no podía faltar, ó debía existir otra *Sacerdos divarum Augustarum*.

puso San Isidoro (1) aparece completa. Puede creerse que en el fragmento segundo, por desgracia perdido, de la presente inscripción, diese á leer *Rom(ulensis) d(edit) d(edicavit)*, pero prefiero atenerme á la concisión elegantísima, resultante de la supresión del verbo en el epígrafe de una *estatua de oro*, de peso de cinco libras, que en Mérida y en el año 77 de Cristo (Hübner, 564) la provincia Lusitania hizo labrar y dedicó al emperador Tito Vespasiano. Otro ejemplo de la misma concisión de estilo se ofrece en Guadix (2.192), cuya célebre estatua argentea de Isis pesaba 112 libras.

Con todo, no he de negar que la sevillana estatua en cuestión acaso fué representativa de una diosa augusta, cuyo nombre propio acabase en *a*, como serían *Concordia*, *Diana*, *Fortuna*, *Luna*, *Lupa*, *Minerva*, *Vesta*, *Victoria*. Baste decir que, no lejos de Sevilla y cerca de Utrera, cierta sacerdotisa dedicó á la Fortuna augusta una estatua de plata (*ex. arg. p. C.*) que pesaba cien libras (Hübner, núm. 1.278).

Madrid, 30 de Enero de 1914.

FIDEL FITA.

V

LA NUEVA LÁPIDA ROMANA DE SEVILLA

Desde hace más de tres años he observado las excavaciones que se hacían poco á poco en la Cuesta del Rosario. Al principio me llamó la atención la existencia de un arco junto á una columna, los dos casi enterrados en la entrada del antiguo callejón estrecho y escarpado, que conducía desde la calle de Francos á la plaza de la Pescadería.

Más tarde hablé con los albañiles empleados por D. Joaquín del Valle, el primer propietario que excavó allí para labrar nue-

(1) Hispalim Caesar Julius condidit, quam ex suo et Romae urbis vocabulo Juliam Romulam vocavit. *Etym.* XV, 1, 71.

vas construcciones; y ellos, una vez enterados de mis aficiones arqueológicas, se empeñaron en darme noticias cada vez que encontrasen restos árabes, según decían ellos; sin que ni ellos ni yo esperásemos encontrar otros restos más antiguos, porque ningún historiador sevillano cita aquel sitio como de importancia en épocas anteriores.

Pero llegó un día en que mis amigos, los albañiles, me llamaron á toda prisa para ver una solería que había aparecido á 2,60 metros debajo del nivel del antiguo callejón. Fuí en seguida, y efectivamente, la ví. ¿Era romana? Muy basta me pareció la técnica y muy endeble la mezcla, que no creí fuese obra de aquellos maestros de construcción. Con todo, pedí permiso al propietario de la finca para sacar, con destino á nuestro Museo, algunos restos de ella; y él, muy cortesmente, me dió la deseada licencia, no solamente para ello, sino también para sacar y apropiarme sin interés ninguno cualesquier otros restos arqueológicos que saliesen de la excavación. La única condición que me puso fué que yo diera las correspondientes gratificaciones á sus obreros, y que no estorbara el curso del derribo; porque, dijo él, aquel derribo ya le costaba 20 pesetas el metro cúbico, en lugar del precio corriente de cinco pesetas, debido á la mucha obra, *dura como la piedra*, que se encontraba bajo tierra.

Excusado es decir que en estas condiciones yo no podía demorar el trabajo para excavar la solería entera. No tenía más remedio que conformarme con verla derribada verticalmente y dar las gracias á D. Joaquín del Valle por la concesión que me había hecho.

Pasaron pocos días, y se me llamó otra vez con urgencia. Otra solería había aparecido á 60 cm. debajo de la primera. Ahora sí; ya no me cabía duda de que era romana. La perfección del corte de los pedacitos de mármol blanco, negro y rojo, y la dureza de la mezcla, ó sea hormigón, acusaban la maestría romana, como también el dibujo, sencillo y rígido, parecido á los encontrados con frecuencia en Santiponce.

Pronto allí me deparó la fortuna una sorpresa más agradable. Mientras un albañil, en la hora libre del almuerzo, se dedicaba á

sacarme un trozo del mosaico romano, ví una lápida de mármol blanco, que yacía encima de la solería, mezclada con tierra y restos de ladrillos rotos y otros tiestos también romanos. Con mucho cuidado logré sacarla con el trozo de mosaico sobre el cual estaba, y ví que era un fragmento de una lápida epigráfica, tirada boca abajo la inscripción, y revuelta con los demás escombros, que fueron arrojados y apelmazados para rellenar los cimientos de la solería superior ó planta de un edificio, en mi opinión visigótico, y ciertamente posterior al de la época romana.

Buena parte del mosaico se extendía á terrenos públicos. Yo hice lo que podía para salvarla y extraerla entera de aquel lugar, en beneficio del Arte y de la Historia. Escribí varias veces al Catedrático de Arqueología de la Universidad de Sevilla, rogándole que se interesase en el descubrimiento; pero él estaba de vacaciones en Cádiz, y no vió las excavaciones. Convidé á D. Manuel Serrano á pasar conmigo á verlas para informar á la Comisión de Monumentos. Él vino en seguida; quedó conforme conmigo en cuanto á la importancia de aquellos vestigios de la Sevilla visigoda y romana *en el centro de la población*, y visitó inmediatamente al Sr. Gestoso para darle parte del descubrimiento. Yo esperaba que el Sr. Gestoso me visitaría para enterarse de cómo se había descubierto la lápida y las solerías; pero ese señor, ni vino á mi casa, ni me escribió. Los albañiles me dijeron que él había ido á la cuesta para ver el mosaico romano; pero dijo, según ellos, que no teniendo el mosaico figuras, no valía la pena de descubrirlo. Quedábamos D. Manuel Serrano y yo entristecidos delante de tanta indiferencia; pero ¿qué podíamos hacer? Deplorar, como deploramos que los mosaicos desdeñados y no sé si destrozados se hayan echado á donde nadie los pueda ver; salvándose, no obstante, en mi casa algunos fragmentillos, que para muestra conservo.

Sevilla, 15 de Enero de 1914.

ELENA M. WHISHOW.

VI

LA ARQUEOLOGÍA SEVILLANA EN LA CUESTA DEL ROSARIO NUEVAS ILUSTRACIONES

1).—Carta de D. Manuel Guisado. Sevilla, 29 de Enero de 1914.

«Según mi amigo D. Joaquín del Valle, dueño de las casas, números 10, 12, 14 y 16 de la Cuesta del Rosario, que las ha derribado, formando ahora una sola, sólo encontró él, en el derribo, un pedazo ó fragmento pequeño de cierto mosaico, que *lo trasladaron al Museo del Ayuntamiento.*

Respecto á la casa, número 11, que fué botica, calle de Francos, con fachada zaguera á la calle Galindo, propiedad de doña Encarnación Naranjo, mujer de D. Pedro Suárez, me dice este señor, que en efecto, existen columnas, capiteles y otros objetos de valor, á su parecer árabes, de los que va á sacar fotografías en breve.»

2).—Carta del Dr. Abraham Salom Yahuda, profesor de Filología semítica en Berlín y Correspondiente de nuestra Academia. Sevilla, 3 de Febrero de 1914.

«He visto hoy al Sr. Valle y me dice que, aunque no puede asegurar la autenticidad, pero sí la procedencia ó descubrimiento en su casa, de los objetos allí recogidos, y llevados como tales por la señora Whishow al Museo de la alfarería y labores andaluzas, en la calle de los Ángeles.

De mayor importancia es el testimonio, que me ha dado el Sr. Valle, de que es verdad que en las excavaciones efectuadas se han encontrado los subterráneos, á que se refiere la señora Whishow, aunque hoy están tapados. El sitio donde se han encontrado, está justamente frente á la puerta de su nueva casa. No fué posible proseguir las excavaciones, porque á poca distancia se encontró un pozo negro.»

3).—Réplicas, tomadas de la Memoria inglesa *Illustrated descriptive account of the Museum of Andalucian Pottery and Lace at Seville.*

«The property of señor Valle in the Cuesta del Rosario, a block of old houses in the heart of the oldest part of Seville». Pá-

ginas 3 y 4.—Los señores Whishow no dicen que la Cuesta del Rosario está fuera de la ciudad, sino en el corazón *(heart)* de lo más antiguo de la misma.

«It thus appears that the Cuesta del Rosario is not a hill at all, but merely a slight natural elevation, raised many feet above its original level to the erection of buildings to successive peoples, each on the débris of those of their predecessors.» Pág. 4.

Madrid, 4 de Febrero de 1913. FIDEL FITA.

VII

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DEL ESCURIAL (TRUJILLO)

Pilar de granito, bien tallado con letras claras hermosas; alto, dos metros; ancho y profundo, 3 decímetros. Existe, y lo he visto en el portal de la casa de D. Agustín Zúñiga, en el barrio de *La Laguna*, en dicha villa del Escurial, confinante con la de Villamesías, una y otra del partido judicial de Trujillo, en la provincia de Cáceres. Tengo por verosímil que este pilar procede del cementerio romano, sito en la dehesa que llaman de *los Palacios*, dentro del término de la villa.

L · ANTESTI
VS · CELER ·
H · S · E · S · T · T · L ·

L(ucius), Antestius Celer h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).
Lucio Antestio Céler aquí yace. Séale la tierra ligera.

En Mérida (Hübner, 559) fué sepultada cierta Antestia Jucunda, liberta de Quinto. Sobre otras lápidas romanas del Escurial y de Villamesías, véanse los tomos del BOLETÍN, LX (págs. 158-161) y LXIII (570).

Madrid, 30 de Enero de 1914. MARIO ROSO DE LUNA,
Correspondiente.

NOTICIAS

El día 15 de Enero último falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Camilo García de Polavieja del Castillo y Negrete, Marqués de Polavieja, que había ingresado en nuestra Academia como individuo de número en la sesión del 28 de Enero de 1912, presidida por S. M. el Rey. El sentimiento ocasionado por tamaña pérdida fué nacional, constando los grandes servicios que á España prestó este eminente patricio, que desde humilde soldado mereció subir hasta la más alta jerarquía del Ejército, debiéndose la mayor parte de sus ascensos á méritos de guerra, y especialmente á su intervención en las campañas de África, Cuba y Filipinas. Sus grandes dotes de diplomático le permitieron representar dignamente á nuestra Nación en las solemnidades del Centenario de la Independencia de Méjico. Dedicado al estudio de la Historia militar de España, publicó notables volúmenes que le hicieron acreedor á que nuestra Academia, admitiéndole en su seno, le confiase valiosos estudios, de los cuales algunos han visto la luz en el Boletín de la misma.

Á la conducción de los restos mortales de tan ilustre finado, á quien se rindieron honores de Capitán general, muerto con mando en plaza, fueron invitados todos sus compañeros de Academia, representada especialmente por el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes, que llevó una de las cuatro cintas del féretro, y una Comisión compuesta de los Sres. Hinojosa (Secretario de la Corporación), Vives, Herrera y Beltrán y Rózpide.

Han fallecido, según noticias adquiridas por la Academia, los sabios Correspondientes extranjeros Sr. Gustavo Saige, en Mónaco; el doctor Chwolson, en San Petersburgo, y el Sr. Rodolfo Beer, en Viena de Austria, de los cuales se hizo cumplido elogio y demostración de sentimiento en la sesión de 20 de Enero próximo pasado.

Ha fallecido asimismo, en Lérida, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Ruano y Martín, Obispo de aquella diócesis y meritísimo Correspondiente de la Academia, desde el día 7 de Mayo de 1909; noticia que se oyó con sentimiento en la sesión del 9 de Enero último, no sin el digno elogio de tan docto prelado.

Han sido elegidos Correspondientes nacionales los Sres. D. Julián Paz y Espeso, Jefe del Archivo general de Simancas; D. Ventura Reyes Prósper, Director del Instituto general y técnico de Toledo; D. Alvaro Fernández de Miranda, Vizconde de Campo-Grande, residente en Oviedo; el Rvdo. P. Juan Serra y Vilaró, en Solsona (Lérida); y los extranjeros señores Johan Vising, en Stokolmo, y Dr. Abraham Salom Yahuda, en Berlín.

Se ha recibido el cuantioso donativo de objetos arqueológicos y libros que ha hecho á la Academia su Correspondiente en Lieja (Bélgica), Mr. Eugène M. O. Dognée, cuyas obras históricas, y singularmente las relativas á España, gozan de universal aceptación.

Con el fin de completar las Comisiones académicas de Indias, Cortes y Fueros, Recompensas, Memorial Histórico y Biblioteca Histórica Española, han sido designados para la primera los Sres. Marqués de Cerralbo y Blázquez; para la segunda, el Sr Azcárate; para la tercera, el Sr. Pérez de Guzmán; para la cuarta, el Sr. Bonilla; y para la quinta, el Sr. Conde de Cedillo.

Con mucho aprecio se ha recibido la obra de Mr. Eugène Albertini, titulada *Sculptures Antiques du Conventus Tarraconensis*, y con ella la del Sr. D. Maximiliano Macías, que lleva por título *Mérida monumental y artística (Bosquejo para su estudio)*; obras ilustradas con gran pericia artística y arqueológica, y numerosas fototipias sacadas de los objetos originales, sin excluir los que pertenecen á los más recientes descubrimientos.

La Academia ha hecho donativo del tomo XIII de sus *Memorias* á los señores Whishow, en retorno del libro, que le han regalado y del que son autores, intitulado *Arabic Spain: Side lights on her history and art* (Londres, 1912).

F. F.

TOMO LXIV. Marzo, 1914. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MOSÉN DIEGO DE VALERA: SU VIDA Y OBRAS

(Continuación.)

POESÍAS DE MOSÉN DIEGO DE VALERA

I

AL MUNDO

Quien no te conosçe ¡o mundo! te ame
Que yo no te puedo amar nin querer;
Tú faces lo alto al centro caer
E nunca respondes por mucho que llame.
Tú pones los viles en muy alta cumbre
E los virtuosos abajas al suelo;
Verdad e justicia son ydas al cielo
Fuiendo tu ynorme malvada costunbre.
Repartes los vienes con muy larga mano
Segund que te plaçe, sin mereçimiento;
Derribas los muros y fuerte çimiento
De toda nobleza con tu querer vano;
Trastornas y buelves en rueda volante
Lo alto y lo baxo con tu gran poder
A quien contrastar non iusta saber
Nin menos umano poder otro instante.
Quien más en ti fía e piensa tener
En más firme roca seguro su estado,
Ve más de súpito seer derribado

Sin arte nin maña poderle valer;
Pues quien si non loco de ti se confía
Nin punto presume de ti ser seguro,
A quien resistir fosado ni muro
Non puede ni menos umana porfía.
Pues, quien me creyere, jamás non porná
En ti su esperança nin firme cuydado,
Nin será punto jamás engañado
Quien tus vanos vienes en poco terná;
Lo que es necesario darás mal tu grado
Pues por lo suprófulo penar es locura;
Quien se rigiere por esta mesura
De tus casos duros será reservado.

FIN

¡Ó vos mortales! mirad lo pasado
Y lo presente con provida cura,
Non vos engañe quien nunca segura
Umana persona de ningund estado.

RESPONDE POR EL MUNDO IÑIGO ORTIZ DE ESTÚÑIGA

Maguer vuestra lengua mucho me difame
Yo so cual fuí siempre y tengo de ser;
No pienses queriendo los vicios crecer
Que jamás mi corte nunca se derrame.
Pues temor de Dios non muestra su lumbre
Y toda vergüença oto yda del vuelo
Si por mis promesas en carnal señuelo
Nunca de virtudes abrá muchodumbre.
Yo nunca paresco perro de ortolano
Que non como berzas nin comer consiento,
Mas en los mis libros rescibo y asiento
A los que me piden el honor mundano;
Por lo qual me fallo yo ser abastante
De siempre mi corte hacer floreçer,
Pues más a quien quiere flaquezas aver
Que no que en codiçia venir mal andante.
Pues sé que no puede jamás perescer
Codiçia, que dicen ser mortal pecado,
Como quier que sea de vos baldonado
No dexa por eso de prevalecer.

Mas pues que ninguno muestra cobardía
A lo que prometo por vida ó de juro,
Discreción non basta nin seso maduro
A quien se contenta de mi compañía.
La fiera soberbia que conmigo está
Anparo, defensa de mi grant estado,
Podedes sin duda ser certificado
Que de vuestra lengua me defenderá;
Envidia, que fila sotil delicado;
Luxuria, deleite de umana natura
Como de dos miembros de mi fermosura
Seré todos tiempos muy bien ayudado.
Amigo, si fuiste de mí lastimado
Volved á servirme, gozar mi dolçura,
Pues es lo contrario fingida cordura
E notad al ome por desvariado.

II

CANCIÓN AL MAESTRE DE SANTIAGO

¿Qué fué de vuestro poder,
Grant Condestable de España,
Pues ningún arte nin maña
Non lo pudo sostener?
¿Ques de vuestra bizarría?
¿Ques de todo vuestro mando?
¿Ques de vos á quien dudando
El mundo todo tenía?
¿Qué valió vuestro saber
Cuando quiso el Soberano
Derribarvos por su mano
Sin poder vos sostener?
¿Ques de vuestra gran riqueza?
¿Qué es de cuanto mal ganastes?
¿Qué es del tiempo que pasastes?
¿Qué fué de vuestra ardideza?
¿Qué valió vuestro tener
Quando quiso la fortuna
Derribar vuestra coluna
Sin poder vos sostener?
¿Qué es de vuestra grand compaña?
¿Qué es de vuestro grand renombre?

Yo no sé quien no se asombre
De ver cosa tan extraña.
Mire pues vuestro caer
Qvien toviere discreçión;
Mire como la rasón
Non los puede sostener.
Mire más quien me quiere
Que en el mundo no confíe
Nin jamás d'el non se fie
Por puxante que se viere.
Que mucho más empecer
Suele cuando más prospera
Aquellos á quien espera
La razón no sostener.

III

AL NACIMIENTO DEL SEÑOR INFANTE

Faga vos Dios en virtud
Claro, eçelente, famoso,
Infante, muy valeroso,
Dando vos luenga salud.
Dé vos toda perfección,
Dé vos vitoria conplida,
Otorge vos salvación
Después de muy luenga vida.
Vuestra neta juventud
A todos pasen virtud
Claro, excelente, famoso,
Infante muy valeroso
Dando vos luenga salud.

IV

CANCIÓN

Óyeme pues siempre llamo
Abiendo firme esperança;
Non consientas olvidança
De quien yo solo reclamo
Me cause desesperança.
¿Que pro tiene lo servido,
¡O mi bien! si non me vales
Pues conosçes que mis males
De ti sola me han venido?

E pues siempre más te amo
Abiendo firme esperança,
Non consientas olvidança
De quien yo solo reclamo
Me cause desesperança.

V

CANCIÓN

¡O persona desastrada
Tú en quien mi tiempo perdí!
¡O vida muy mal gastada!
¿Qué fué de quanto serví?
La malvada yngratitud,
Desdén y ciega olvidança,
Sepultaron mi esperança
Desterrando la virtud;
Porque con vida penada
Pueda decir que sentí
Viviendo, muerte doblada.
¿Qué fué de quanto serví?
¿Qué pro tuvo mi querer?
¿Qué mi tanta lealtad?
¿Qué mi fe? ¿qué mi lealtad?
Sin jamás vos faleçer.
¡O mi fortuna menguada
Cuán dura vos conoscí!
¡O mi dicha mal fadada!
¿Qué fué de quanto serví?

VI

CANCIÓN

Vi cierto si más tardara
¡O mi bien! que no vos viera
Non dudes que enloqueçiera
O yo mesmo me matara.
Que no se puede sufrir
Sin muerte mi desear,
Nin mucho puede vivir
Quien siempre sufre pesar.
Así que si más tardara
¡O mi bien! que no vos viera
No dudes que enloqueçiera

O yo mesmo me matara.
  Pues quered que vos presente
Sienta mis males partir,
Pues seiendo vos ausente
Siempre me siento morir.
Que por cierto si tardara
¡O mi bien! que non vos viera
Non dudes que enloqueçiera
O yo mesmo me matara.

VII

CANCIÓN

  Con quánto dolor y pena
Yo parto ¡mi bien! de vos
Non lo sabe sinon Dios.
  Nin se puede bien creer
Mi pesar e sentimiento
Nin menos el grant tormento
Qual terné fasta vos ver.
Así que la grave pena
Con que parto yo de vos
Non la sabe sinon Dios.
  Porque fasta mi venida
En continuo desear,
Y gemir y sospirar
Gastaré mi triste vida.
Que la dolorosa pena
Con que parto yo de vos
Non lo sabe sinon Dios.

VIII

ESPARSA AL SEÑOR CONDE DON ÁLVARO, FECHA EL DOMINCO DE PASCUA ANTES DE LA PRISIÓN DEL MAESTRE DE SANTIAGO

  El que en este santo día
Redimió el linaje umano
Vos dé, Señor, alegría,
Y vos faga con su mano
Siempre ser virtuoso
Dando vos luenga salud
Pues vos fizo en juventud

Tan conplido de virtud
Y vos faga tan famoso.
¡Seno de virtud y templo!
Que vuestra noble memoria
Quede a todos por exemplo
Ser por universa gloria.

IX

CANCIÓN

Adiós, mi libertad,
Y otrosy vos, alegría,
Que dolor et soledat
Seguirán mi compañía.
Pero doquier que vayays,
Habed memoria, vos ruego,
De mí, que sólo dexays
En vivas llamas de fuego;
Y solamente pensad
En seguir yo vuestra vía,
Que dolor y soledat
Seguirán mi compannía.
Aquestos mi iuventud
Finarán por mi ventura
Sin defensa de virtud
Serán de mí sepultura;
Pues agora caminad,
Sea Dios en vuestra guía,
Que dolor y soledad
Seguirán mi compannía (1).

X

CANCIÓN

Non sé gracias nin loores
Amor que te dar pudiese
Nin servicios que ficiese
Á ti, gran poder de amores,
Que fuessen merescedores
De cuanto bien me fesiste

(1) *Cancionero de Stúñiga*, pág. 172.

En me dar á quien me diste
Que amasse por amores.
Dísteme por tu nobleza
Tal sennora que sirviese,
Porque mi coraçón fuese
Quito de toda tristesa
Amor, pues tu gran proesa
Contra mí asy monstraste,
Para siempre me ganaste
Crea la tua realesa.
Sennor, sy á ti he fecho
En algund tiempo servicio
Pues me das tal beneficio,
Téngome por satisfecho;
Et faré muy grand derecho,
Donde quiera que yo fuere,
De guardar mientras viviere
Tu servicio et mi provecho.
Ya de cuanto rescebí
Conviene que algo diga,
Dísteme fermosa amiga
A quien amo más que á mí;
Como quier que non la vi,
Tanto sé de tu bondat,
Por la qual mi voluntat
Me plase desir aquí.
Amor, porque de tus dones
Me diste muy largamente,
Vengo aquí de presente
A faserte relaciones;
Encima de conclusiones,
Disiendo con alegría,
De aquesta sennora mía
Quales son sus perfectiones.

ÚLTIMA

Con devotas oraciones
A Dios sirvo cada día
Non ha cuenta su valía
De sus nobles condiciones (1).

(1) *Cancionero de Stúñiga*, pág. 234.

XI

CANCIÓN

Sennores, mucho pesar
Me fuerça decir agora:
La cruel de mi sennora
Qué vida me fas pasar.
Sabe Dios que mi deseo
Es servir su fermosura
É su placer, según veo,
Es darme mucha tristura;
Claro vos puedo monstrar,
Por la pena que en mí mora
La cruel de mi sennora
Qué vida me fas pasar.
Yo pienso que ella se duele
De mí que sufro tal danno
Y ella muestra, como suele,
Que me tiene por estranno;
Por ende podeys pensar,
Pues que nunca se meiora
La cruel de mi sennora
Qué vida me fas paser.
Muchas veses yo le digo
Toda mi queja llorando,
Ella ríese coumigo,
Tómalo todo burlando;
¿Qué plaser puedo tomar
Viendo mucho en mal hora
La cruel de mi sennora
Qué vida me fas pasar? (1).

XII

CANCIÓN

Sennores, mucho pesar
Me pone tu senuoría
Por siempre más que solía
Me verás á tu mandar.
Non siento pesar tan fuerte

(1) *Cancionero de Stúñiga*, pág. 253.

Que mude mi voluntad,
Nin menos tan buena suerte
Que faga contrariedat;
De esto vive syn cuydado,
Que si mill annos vivía,
Por siempre más que solía
Me verás á tu mandado (1).

XIII

CANCIÓN

Vuestra bellesa syn par
A todas fase envidiosas,
Asy que las más fermosas
Resciben, en vos mirar,
Syn dubda grave pesar.
Vuestra neta catadura,
Ayre y gentil aseo,
Destruyen la fermosura
De todas cuantas yo veo;
Y ser vos tan singular
Las fase ser envidiosas,
Así que las más fermosas
Resciben en vos mirar
Syn dubda grave pesar (2).

XIV

LETANÍA DE AMORES

¡O soberana señora
De juventud muy amada!
Plega de ser rogadora
Por mi persona cuitada.
O vos sabios confesores
Omero, Ovidio, Platón,
De gloria merescedores,
Rogad por mi salvación.
A ti, santo mucho dino
Orfeo que bien amaste,
E tanbién Sesto Tarquino
Que muchas penas pasaste;

(1) *Cancionero de Stúñiga*, pág. 255.
(2) *Idem id.*, pág. 297.

Por amor sed rogadores
Que salga de este tormento,
O que sienta los dolores,
Mi señora, que yo siento.
O vosotros oradores
Píramo, tanbién Loquino,
Varones dinos de onores
Y Petrarca el florentino;
Todos querer ser constantes
A rogar por mí, cativo,
Pues fuistes buenos amantes
Que no muera como bivo.
Y Semíramis, Elena,
Damas de mucha beldad,
E tanbién vos Polilena;
Señoras, por mí rogad.
Olimpias, tanbién Yolante,
Y tanbién la reyna Dido,
Deyanira con su amante
En el fuego parescido;
Por mí sed ya rogadoras
Pues bivo tan penado;
Que no muera yo señoras
Del todo tan lastimado.
E tanbién los que sofristes
En un tienpo muy gran pena
E después libres nos distes
Rompiendo la tal cadena.
Rogad por mí que me veo
Triste en ageno poder,
E tantas cuytas poseo
Que no me puedo valer.

Finida

Señora demando perdón
Que d'amar repiéntome;
Mas de Francisco Calderón (1)
Libera me Domine.

---

(1) Quizás se refiera Valera á un poeta llamado Francisco Ortiz Calderón, el cual, según demuestran las escasas poesías que de él se conservan en el *Cancionero* de Gallardo y en uno de los de Palacio, no debía ser hijo predilecto de las Musas.

XV

SALMOS PENITENCIALES DIRIGIDOS AL AMOR

I

No te remienbres amor
De mis yerros ya pasados
Ni tanpoco mis pecados
Castigues con tu furor
Ni te plegara Señor
Corregirme con tu saña
Pues que sabes quánto daña
A todos tu disfavor.
Ave ya merced de mí
No quieras mi perdición
Pues con tanta devoción
Me torno, Señor, á ti.
Que mi alma fasta aquí
A seydo muy turbada
E de cuytas afanada
Porque non te conosçí.
Señor, di ¿fasta cuándo
A de durar tu rigor?
Conosçe ya tu favor
Este que vive penando,
Todo tiempo deseando
En tu servicio acabar,
No quieras que con pesar
Fenesca desesperado.
Quen la muerte no sé quién
De ti se puede acordar,
Nin tanto con rremenbrar
De tu mal ni de tu bien;
Mas el que pecado tien
Mi caso deve olvidar
De su culpa recusar
Pues que tanto le convien.
Que en el ynfierno esperar
No podemos redençión
Ni vasta la contriçión
Para del nos delibrar.
En esta vida purgar

Devemos enteramente
Porque tú, Señor potente,
Nos lieves á buen logar.
Con gemidos lloraré
Todas mis culpas agora
E ningund tienpo nin ora
De plañir no cesaré;
E mi lecho regaré
De lágrimas con dolor,
E jamás con gran temor
De ti sienpre biviré.

Gloria

A ti, Señor soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Gobiernas por la tu mano.

II

SALMO DE BEATI CORUN

Vien aventurados son
Aquellos que meresçieron
De los yerros que fizieron
Reçibir de ti perdon;
Y Señor con que rrazon
Aquellos que a ti se ofreçen
E por ti cuytas padeçen
Bien meresçen galardón.
Aquellos que con verdad
Te sirvieron sin engaño
De rrazón de vos su daño
Rreparar con piedad;
Ya Señor por tu bondad
No juzgues los que terraron
E tus leies quebrantaron
A dura cativedad.
Ca conozco mi pecado
Quen algun tiempo terré
Y, Señor, que non guardé
Por mi culpa tu mandado;
Agora soy castigado

Y de tu mano tañido,
Tanto, que soy aborrido
Amador no bien amado.
Pues confieso mis errores
Merezco ser perdonado
Y de ti galardón dado
Pues amé bien por amores.
¡Ó Señor de los Señores!
En tu gloria cantaré
Y en todo tiempo daré
A tu santidat loores.
Mis huesos envejeçidos
Vien amando te reclaman
E sospirando te llaman
Dando voces é gemidos.
No te plaga que perdidos
Sean los que confesaron
Los yerros en que toparon
Con dolores aflegidos.
Que, Señor, si tú sintieses
La pena del desamado
Amador desconsolado
Y de aquella padesçieses,
Pienso vien que conosçieses
No ser de maravillar
A nosotros el errar
Des que tal cuyta sufrieses.

Gloria.

A ti, Señor soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Gobiernas con la tu mano.

III

SALMO DE DOMINE IN FURORE TUO

No quieras rredargüyr
Con yra tu servidor,
Ni quyzás el amador
Que pene por tu servir.
Nin te plega ya sufrir
Ser desamado quien ama

Nin tanpoco quien desama
Ser amado con sentir.
  Quen mi juventud ferido
Fuí de tu flecha plomada,
E mi persona llagada
De golpe muy dolorido.
E de tal guisa caído
Sirviendo con lealtad
Que mi franca livertad
E por tu causa perdido.
  E toda salud fallece
A la triste carne mía
Maginando noche y día
Como de todo peresçe
Dale ia, pues que merece
Galardón, por bien amar,
Que, Señor, á más andar
Mi coraçon ya feneçe.
  Ya soy fecho miserable
Tanta pena padesciendo,
E por ti siempre seyendo
En cuydado ynumerable.
Tu saña muy espantable
Me pena de tal manera
Que mi seso desespera
Con dolor inestimable.
  E turbado es mi sentido
En tu yra maginando
E yo cativo clamando
Con cuytas envegecido
En tal punto soy venido
Amando más que debía
Que con esta tal porfía
Del todo soy aflegido.
  No deges á tu sirviente
Aunque algo te aya errado
Pues sabes que por su grado
Te sirvió de buenamente.
Que rrazón no lo consiente
Ser por un yerro punido
El que muncho te ha servido
Nin de culpas padesçiente.

Gloria.

A ti, señor Soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Goviernas con la tu mano.

IV

SALMO DE MISERERE MEY DEUS

Miserere mey Cupido,
Hijo de la madre santa
Cuya gloria siempre canta
El tu pueblo favorido.
No quieras que por olvido
Perezca quien te sirvió
E tantas cuytas sufrió
Sin de ti ser acorrido.
Lávame de todo error
Ya, Señor, de aquí adelante
Porque dinamente cante
Con los santos tu loor.
Que tú solo juzgador
Eres justo sin maldad
Pues juzgar con crueldad
No devesel pecador.
Ante ti sólo pequé,
Dios de Amor tan poderoso
Por lo qual muy sin reposo
Mi triste vida gasté.
Agora ya maldiré
Con rrazón á la fortuna,
Pues amando sólo una
Vien sirviendo te enojé.
Aquesta sola serví
No pensando que te erraba
Ni cuydando que pasava
Tu santa ley aprendí.
Yo por esto meresçí
Tan duras penas pasar;
Ya Señor deven çesar
Los tormentos que sofrí.
De los quales el desgrado

Tan sólo vastar deuiera
A mill yerros que ficiera
De mi serviçio pasado,
El qual todo olvidado
Tiene la que me robó
Que bibiendo muero yo
Con pesar afortunado.
Pues no deves ya querer
Del todo mi perdimiento,
Que pesar y pensamiento
De continuo padecer
Non sé tal que sin gemer
Sostener vien lo pudiese
Aunque mucho dino fuese
Sin su gloria aborreçer.

Gloria.

A ti, Señor soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Goviernas con la tu mano.

V

SALMO DE DOMINE EXAUDI ORACIONEN MEAN

Oye, Señor, mi oración
Por tu vondad muy conplida
Pues ofrezco la mi vida
A ti con buena yntención.
E non quieras ocasión
Ser de mi muerte tan triste
Pues saves que prometiste
A todos satisfaçión.
Que sólo por yo seguir
La dotrina de Maçías,
Bien como sombra mis días
Pasaron sin reçebir
Galardón, ante sofrir
Muchas cuytas me feziste
E tantas penas me diste
Quantas no puedo dezir.
Las quales por eredad
Me diste muy sin medida

Por servir á quien olvida
Mi cativa livertad,
Sin usar de caridad
Ni dolerse de mis males
Y tormentos desiguales
Ya fuera de umanidad.
Olvidados vi comer
Sin gemidos ya mi pan
Y con pesares y afán
Que sostengo, por no ver
Alegre resplandeçer
Contra mí tu dulce faz,
Pues, Señor, comigo paz
Te pido si puede ser.
Remedia, Señor, siquiera
Por mi cuyta rreparar
Quel continuo desear
Perturva toda carrera
De vienes á quien espera
Sus males nunca çesando
Ante sienpre se doblando
Con pena terrible fiera.
Aquesta con osadía
En ningund tienpo me dexa
Antes mis bienes alexas
Por tu cabsa todavía;
E sirviendo sin falsía
Cativo bien esperando
Va como llama pasando
Mi vida sin alegría.

Gloria

A ti, Señor soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Goviernas con la tu mano.

VI

SALMO DE PROFUNDIS CLAMAVI AD TE DOMINE

De lo más baxo del suelo
A grandes voces yamé
A ti, Señor, y alçé

Mi gemido fasta el cielo;
E jamás mi grave duelo
Nunca te plogo entender
Nin tu cabeza volver
A mí, triste, sin consuelo.
Vien sabes que confesé
Ante ti ya mis erradas
E siguiendo las pisadas
De tus siervos vien amé;
Por lo qual Señor cobré
Cuidados é gran tristura
E jamás nunca folgura
Por tu cavsa recobré.
Pues no deves demandar
Más venganza del que yerra,
E delante ti la tierra,
Gimiendo, quiere negar;
Que, Señor, el perdonar
Es á ti mayor vengança
Pues volviendo la valança
Te puedes luego vengar.
Quen verdad munchos ley
Que en grandes yerros cayeron
Y de ti bien rreçibieron
De los quales muncho vi;
Y el conorte que sentí
En el punto que estos leo
E saver mi buen deseo
Con que sienpre te seguí.
Que más vale sostener
Gran pena por chico error
Que non ser mereçedor
De grandes penas aver;
Y, Señor, deves saber
Quel coraçón virtuoso
Non se vence nil medroso
La pena puede estorçer.
Oyda mi petición
Te plega, Señor, que sea
Mi ánima, que desea
Mui linpia sin corrençión
E sin alguna exepçión

Alcance aquella vitoria
Que tus santos de la gloria
Ganaron con discriçión.

Gloria

A ti, Señor soberano,
Den gloria todas las gentes,
Pues señores é sirvientes
Goviernas con la tu mano.

VII

SALMO DE DOMINE EXAUDI ORACIONEN MEAN

Plégate Señor oir
Mys devotas oraciones
E mys rudas conclusyones
En este breve dezir,
Porque pueda conseguir
Lo que tanto deseé,
Que la vida que pasé
Más fué muerte que bivir.
No deves, Señor, entrar
En juyzio con tu siervo,
Según dice el santo vervo,
Nyn tanpoco reguardar
Nuestros yerros, nyn myrar
A todas nuestras consejas
Que quyen abre las orejas
De su mal quyere escuchar.
Que muchas veces fablando
De tu merced blasfemamos,
Con la vyda que pasamos
Nuestras cuytas remenbrando;
Y tanvien, Señor, callando
El tu nombre maltratamos
Con la pena que esperamos,
De ti mucho nos quexando.
Ende más quando á mayores
Se levanta quyen amamos
A osadas que rrenegamos
Entonçe tus servydores;
De tal son que los clamores

El çielo quieren quebrar
Des que nos vemos trocar
Por los nuevos amadores.
  Y tanbién, Señor, sentimos
Otra pena muy estraña
Que munchas fué grande maña
De las damas que servymos;
Y otros males sofrymos
Que duelen muy más que muerte
Porque nuestra cruel muerte
Cada día maldecimos.
  Aquestos quyero callar
My dezyr abreviando
A tu merced suplicando,
Que quyeras, Señor, dexar
Nuestros yerros y pensar
Las cuytas que sostenemos,
Ya tantas que no podemos
Aquestas sobrellevar.

Gloria

  A ty, Señor, soberano
Den gloria todas las gentes,
Pues señores y sirvientes
Goviernas con la tu mano.

XVI

POR QUÉ

  Por non tener que librar
E por me fallar oçioso
Avnque no con grant reposo
He pensado preguntar:
¿Por qué anda de vagar
Alguno más que solía?
Y ¿por qué tan mal se guía
Alguna ques muy loada?
Y ¿por qué no dan posada
En la corte syn dinero?
Y ¿por qué tanto vandero
Dicen ques nuestro señor?
Y ¿por ques tan syn sabor

En Castilla la librança?
¿Por qué andan en balança
Algunos que no lo saben?
Y ¿por qué los malos caben
Donde no deuien caber?
¿Por qué tiene grant poder
Quien no sabe executar?
Y ¿por qué se da lugar
A que siempre desmedremos?
Y ¿por qué menos valemos
Sienpre siruiendo mejor?
Y ¿por qué el buen amador
Pasa pena desauida?
Y ¿por qué tan mala vida
Pasamos en esta corte?
Y ¿por que tiene deporte
Alguno que non meresçe?
Y ¿por qué siempre padesce
El que dize la verdat?
Y ¿por ques oy la maldat
Auida por sotileza?
Y ¿por qué la gentileza
Es agora destruyda?
Y ¿por qués tanto cayda
La virtud en nuestra España?
Y ¿por qué tanto nos daña
Sin reparo el auariçia?
¿Por qué tiene grant cobdicia
Quien tiene más que pensó?
Y ¿por qué tanto valió
Alguno por lisonjero?
Y ¿por qués tanto parlero
Quien dise lo que soñó?
Y ¿por qué nunca medró
Bien sirviendo, el de Valderas?
Y ¿por qué buscan maneras
Algunos para medrar?
Y ¿por qué de mucho amar
Fingen algunos syn gana?
Y ¿por qué esperança vana
Trae á muchos engañados?
Y ¿por qué tanto burlados

Se fallan oy en Castilla?
¿Por qué non es marauilla
Que se pierda cuanto vedes?
Y ¿por qué pescan syn redes
Algunos á manos llenas?
Y ¿por qué dan graues penas
A vezes por chico error?
¿Por qué de mal en peor
Andamos de cada día?
Y ¿por qué la cortesía
Aprouecha tanto poco?
Y ¿por qué tienen por loco
Al que no sabe engañar?
Y ¿por qué ya el baratar
Es convertido en costunbre?
Y ¿por qué tiene la cunbre
De belleza quien no digo?
Y ¿por ques de sy enemigo
Quyen busca más que perdió?
Y ¿por qué me parto yo
Para nunca más tornar
Tan alegre como vo
Despedido de medrar?

COPLAS DE DIEGO DE VALERA (1)

Maldigo por vos el dia
en que primero vos vy,
maldigo por vos asy
la triste ventura mia,
maldigo mis tristes ojos
por mirar syn discreçion,
maldigo mi coraçon
que me da tantos enojos.
Maldigo vuestra beldat
por quien soy tanto catiuo,
maldigo el tiempo que biuo

(1) Esta poesía y las siguientes me han sido facilitadas por mi estimado y sabio amigo M. R. Foulché-Delbosch, quien, con una amabilidad que nunca agradeceré bastante, las copio del manuscrito que las contiene, existente hoy día en la Biblioteca Nacional de París.

por vos en catyuidat,
maldigo vuestra crueza,
señora, que tanto dura,
maldigo mi grant locura
que me da tanta tristeza.
Maldigo ya mi sentido
que tan mal vos conosçio,
maldigo, catiuo yo,
mi tiempo mal despendido,
maldigo tan bien fortuna
que me fizo vuestro ser,
maldigo quien su querer
pone todo en sola vna.
Maldigo mi pensamiento
que jamas non vos oluida,
maldigo ya mi perdida
persona con desatiento,
maldigo quien libertad
amando quiso perder,
maldigo quien en poder
non tiene su voluntad.

FYN

Maldigo la lealtad
que me fizo mantener
esperança que tener
me deniega crueldat.

OTRAS DE DIEGO VALERA

Por las penas que pase,
fortuna, quiça pensays
que quebrantare mi fe
como vos la quebrantays;
perdet aqueste cuydado
si querres
que jamas boluereys (*sic*)
acabado
con temor de luenga vida
con la qual me menazays,
o con pena dolorida
presumo que maginays

que podres asy trocar
mi querer;
tal tema deueys perder
y dexar.
Que sy todos quantos males
en el mundo son passados
z tormentos desiguales
en mi fuesen ayuntados
non me farian quebrantar
pues la dy
mi fe por quien conosçi
que es penar.
Agora vuestro poder
esforçad bien contra mi
z penad sin meresçer
mi persona desde aqui.
mas de quanto aves penado,
pues podeys,
que bien se que lo fareys
de buen grado.

FYN

Con furor desordenado
que teneys,
a mi, triste, penareys
no culpado.

MEMORIAL DE DIEGO DE VALERA A SU AMIGA QUANDO PARTIO DE CASTILLA

Auerdate agora del triste de mi
que tantas pasyones, dolor y tormento
he padeçido seyendo de ty
asy desamado syn meresçimiento.
trae a memoria mi tiempo gastado
catiuo syruiendo syn bien resçebir,
a ty que biuiendo me fazes sentir
mill muertes al dia syn vn gasajado.
Ave memoria de mi, pelegrino
en tierras ajenas sufriendo pesares,
inçiertas carreras y graue camino
por ty poseyendo sy bien lo pensares.
o inhumana, cruel, syn mesura,

mouible, incostante, de poca virtud,
por quien se fenesçe ya mi juuentud
en penas estrañas z graue tristura
trae a memoria tu fe quebrantada
mi grant lealtad asy mantenida
mira por dios mi vida gastada
en pena terrible, cruel, dolorida;
acuerdate agora sy quiere de quando
de ty resçebi el bien postrimero,
por çierto fintoso mas que verdadero
segunt por la obra se va demostrando.
Ave memoria de como pasaste
las muchas profieras y fe que me diste
o miserable de mi que oluidaste
tan çedo seyendo por ty syempre triste.
acuerdate agora sy quiera del dia
que fue postrimero de todos mis bienes
membrarte devrias el cargo que tienes
de mi que ya ser de ty no devia.

FYN

Con tanto dolor y pena
non puedes fazer finida
mas esta cançion agena
resçibe por despedida:
guay de quien nunca se oluida
lo que a ty se acuerda poco
de menos cuerdo que loco
me pueden contar la vida.

OTRA SUYA

O triste vida penosa
muy dura de comportar
nunca jamas quise cosa
que la pudiese acabar.
Lo que mas quiero me fuye;
lo que resçelo se faze;
aquello que mas me plaze
fortuna syempre destruye,
pues vida tanto afanosa
¿quien la puede comportar?

que jamas yo quise cosa
que la pudiese acabar.
Do serui mas syn error
resçebi pena y desgrado;
do mas ame desamado
fuy syempre de desamar.
pues congoxa tan rauiosa
¿quien la puede comportar?
que jamas yo quise cosa
que la pudiese acabar

DESPEDIMIENTO DE DIEGO VALERA

Pues por bien seruir yo peno
cresçiendo vuestra porfia
aqueste refran ageno
cantare syn alegria:
loco es quien de vos fia
pues asy
por do ganar vos deuia
vos perdy.
E dire mas con pesar
como quien ya desespera
tal cançion que bien cantar
deuo yo fasta que muera:
quien de vos merçed espera
señora y bien atiende
¡ay! que poco se le entiende.
E pues tan buen gualardon
ya la fortuna me dio
cantare con grant razon
quanto biua triste yo:
quien syruiendo se perdio
bien podra decir por sy
¡o triste! ¿porque me dy
a quien no me conosçio?
Y pues vuestra poca fe
faze mi vida penada
endechando asy dire
por mi fortuna menguada:
o persona desastrada
en que mi tiempo perdi

o vida muy mal gastada
¿que fue de quanto serui?
Pues por vuestra crueza
he yo mi tiempo perdido
cantare con grant tristeza
de mi mesmo aborresçido:
señora qual soy venido
tal me parto
de cuydados mas que farto
dolorido
E ire desconsolado
tanto fuera de mesura
que dire syn ser culpado
por mi grant desauentura:
catyuo de mi tristura
y a todos prendan espanto
z pregunten que ventura
es que matormenta tanto.

FYN

Con doloroso quebranto
por vuestra grant desmesura
fenesçe mi triste canto
syn dar fiyn a mi rencura (1).

(Continuará.)

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.

II

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE CÁDIZ

En la zanja, abierta para levantar la tapia, que ha de cercar por el costado oriental el *Sanatorio Madre de Dios*, fundado y sostenido por la caridad de la nunca suficientemente elogiada Excma. Señora Viuda de Moreno de Mora, han aparecido á pro-

(1) París, Bibliothèque Nationale, fonds espagnol, núm. 510.

fundidad de un metro, dos tumbas construídas de sillares calizos, aprovechados de la época romana.

Dos lajas (67 × 49 × 18 cm., y 90 × 53 × 20), cerraban el primer sarcófago; ambas en posición invertida, contienen en la parte inferior pequeñas tablas de mármol blanco con inscripciones funerarias. El costado izquierdo de la tumba está formado por tres sillares, uno de los cuales mantiene inscripción, advirtiéndose en otro la cavidad ocupada por otra loseta epigráfica desaparecida.

He aquí las inscripciones, de las que envío calcos:

1. Tabla de 18 × 19 cm.

D · M · S
C E C I L I V S
E L P I S T V S
A N · X X X I I I
K·S·H·S·C·B·B·V

D(is) M(anibus) s(acrum). Cecilius Elpistus an(norum) XXXIII k(arus) s(uis), h(ic) s(itus); c(um) b(onis) b(ene) v(ixit).

Consagrado á los dioses Manes. Cecilio Elpisto, de edad de 33 años, á los suyos querido, aquí yace. Vivió con los buenos bueno.

En otra inscripción de Cádiz (Hübner, 1.818), el mismo remate (C· B· B· V), se lee.

Ελπίς (esperanza), εὐέλπιστος (bien esperanzado), son cognombres que en varias inscripciones españolas salen á relucir. Ἐλπιστός (esperanzado), ha tardado en darse á conocer hasta la presente de Cádiz.

2. Loseta de 18 × 17 cm.

D · M · S
C · LACERTA
RIA · ANN
LI·S·T·T·L

D(is) M(anibus) s(acrum). C(ecilia) Lacertaria ann(orum) LI. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Cecilia Lacertaria, de edad de 51 años. Séate la tierra ligera.

Es nuevo también el cognombre *Lacertaria*, que recuerda el de una lápida bilingüe de Tarragona (1).

F V L V I A · L I N T E A R I A

Con los cognombres *Lacer* (761) y *Lacerilis* (4.625) ¿tendrá que ver *Lacertaria?*

3. Tabla apaisada, 16 × 21 cm.

D · M · S
S E R V I N V S
R E S T I T V T V S
V I X · A N · X X V
K · S · S · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Servinius Restitutus, vix(it) an(nos) XXV. S(it) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Servinio Restituto, vivió 25 años. Séale la tierra ligera.

En Alconera, villa del partido judicial de Zafra, en la provinria de Badajoz, sale un *Servenius* (1.010), y en Ibiza (3.663) un *Servinus*.

Sarcófago segundo con dos inscripciones.

4. Loseta 20 × 21 cm.

D · M · S
I A N V A R I
R E S T I T V T V S
A N N · X X X I
S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Ianuari Restitutus ann(orum) XXXI. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. (Aquí yace) Restituto siervo de Januario. Séate la tierra ligera.

---

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, pág. 144.

Otro epitafio de Cádiz (1780), estuvo dedicado á los Manes de Cecilia Januaria.

5. Loseta 13 × 21 cm., empotrada en la base de un cipo labrado de piedra caliza (60 × 50 × 18 cm.).

S E P T V M I L L A
A N N · V I I · C A R
P A R T · S Y M M A C H O
E T · S V E I S · H · S · S · T · T · L

Septumilla ann(orum) VII car(a) patr(i) Symmacho et sueis, h(ic) s(ita). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Septumila, de edad de siete años, querida de su padre Símaco y de los suyos, aquí yace. Séate la tierra ligera.

El escultor por descuido mudó PATR en PART. Los vocablos *sueis* y *Septumilla* revelan la antigüedad de la inscripción, probablemente de la primera mitad del primer siglo. Es notable el diminutivo *Septumilla*, que sale por primera vez y se deriva del paterno *Septumius*. Sale también por vez primera el cognombre griego σύμμαχος (aliado).

Cádiz, 15 de Diciembre de 1913.

VICTORIO MOLINA,
Correspondiente.

III

DONOSTIARRAS DEL SIGLO XIX

Es notorio, á cuantos se consagran á los estudios é investigaciones históricas, que en las Enciclopedias extranjeras, de las cuales no son, por regla general, nuestros Diccionarios más que una imitación, mejor ó peor, escasean grandemente las noticias referentes á personajes españoles; y lo es también que esa escasez sube de punto al tratarse de los hombres que han vivido en el siglo XIX. Algo, aunque poco y de modo deficiente y parcial,

se va remediando esa falta en los suplementos de algunos de los aludidos Diccionarios y en las nuevas ediciones de otros; pero, así y todo, se hace difícil hallar datos bastantes acerca de cuantos, de un modo ó de otro, han intervenido en nuestra vida nacional, bien tomando parte en la gestión de los negocios públicos, bien contribuyendo al fomento y desarrollo de la cultura y de la riqueza.

Si esa omisión por parte de los extranjeros se explica fácilmente, el hecho de que incurran en ella los mismos españoles constituye una lamentable injusticia, y acusa poco amor al buen nombre de la patria; que al cabo y al fin el renombre, el prestigio, la gloria de un pueblo no es más que el resultado del trabajo, del esfuerzo, de la inteligencia y de los sacrificios de sus hijos, por lo cual honrar y enaltecer á éstos es honrar y enaltecer á la madre común.

Pero, por lamentable que resulte, es lo cierto que somos poco aficionados á los estudios biográficos; tan poco aficionados, que no ya los contemporáneos, sino hombres de otras edades, que indudablemente han ejercido no escasa influencia en el desarrollo de los sucesos, no han sido estudiados como debieron serlo, aun comprendiéndose que de ese estudio habrían de deducirse importantes datos para la Historia general. Por ésto se dolía un ilustre hispanófilo (1) de que la figura de alguno de los ministros de Carlos V, como Cobos, no haya tentado aún á ningún historiador. Y tenía mucha razón, pues aparte del tristemente famoso Antonio Pérez, que ha sido objeto de la atención de escritores como Mignet, Gaspar Muro, Morel-Fatio, Martín Hume, Fernández Duro, etc., y no obstante ser tan copiosa la bibliografía referente á los dos primeros Monarcas austriacos, y poder resultar muy interesante el estudio de la vida y de la acción ejercida por los que fueron Secretarios del Emperador y de Felipe II, de ninguno de ellos se ha hecho un trabajo serio, cual el que merecen Juan Vázquez de Molina y aquel Francisco de los

(1) M. H. Léonardon: Artículo publicado en la *Revue de Synthèse historique*, 1907.

Cobos, Comendador mayor de León, hombre de maduro juicio, consejo y prudencia grandes, «puntales—dice un tratadista del siglo XVII (1)—con que ayudó al católico César á sobrellevar el peso de tantas Coronas»; como lo merecen también Gonzalo Pérez, padre del célebre amigo de la Princesa de Éboli y hombre de letras, buen juicio y bastante práctico en las cosas del mundo; Gabriel Zayas; Juan de Idiáquez, honor de Guipúzcoa, y, sobre todo, aquel Mateo Vázquez Lecca, de extrema humildad, costumbres austeras, gran laboriosidad y falta de ambición, que durante diez y ocho años (de 1573 hasta su muerte en 1591), mereció la confianza del Monarca, y de cuyo retrato, grabado en una medalla existente en el Museo Arqueológico Nacional, se ha ocupado muy atinadamente el competentísimo académico don Adolfo Herrera (2).

Del mismo modo han quedado en el olvido otros hombres de época más moderna, pero de no menor valía. Sin trazar están aún las biografías documentadas de aquellos ministros de Fernando VI, que se llamaron D. José de Carvajal y de Lancaster, y don Ricardo Wall, y que proporcionaron á España, con su habilísima política, trece años de paz, durante los cuales sembraron los gérmenes de prosperidad que en el siguiente reinado cosecharon, trocados en ópimos frutos, otros ministros como los Condes de Floridablanca y de Aranda, no de mayor mérito que aquéllos, ni mucho menos, diga lo que quiera la fama, que no siempre es justiciera.

Ante esta escasez de trabajos biográficos es natural que todo estudio, encaminado á dar á conocer personas que de algún modo útil para la patria hubieron de distinguirse, merezca ser aplau-

---

(1) Vermúdez de Pedraza: *El Secretario del Rey*, Madrid, 1620.

Vermúdez de Pedraza incurre en un error al dar á entender que Francisco de los Cobos fué Marqués de Camarasa, siendo así que este título lo creó Carlos V en 18 de Febrero de 1543 para el hijo de aquél, D. Diego de los Cobos y Mendoza, que era ya Señor de Camarasa por su casamiento con doña Francisca Luisa de Luna. (Véase Fernández de Béthencourt: *Anales de la Nobleza de España: Anuario de 1889*, pág. 67.)

(2) Adolfo Herrera: *Mateo Vázquez Lecca (Revista de Archivos*, tercera época, tomo VIII, pág. 17).

dido; y como esa escasez sube de punto, según queda dicho, tratándose de personajes de la anterior centuria, claro es que el aplauso ha de ser mayor si el estudio se refiere á estos últimos. De aquí que la labor emprendida por D. Adrián de Loyarte, con la publicación de su obra *Donostiarras del siglo XIX*, resulte de positiva utilidad y sea acreedora á sincero encomio.

La hermosa provincia de Guipúzcoa, que con razón sobrada puede enorgullecerse de haber dado á la patria hombres ilustres por su inteligencia, por su valor y por su patriotismo, en todos los períodos de la Historia; la que para su gloria no necesita citar más que los nombres de aquel Ignacio de Loyola, elevado por la Iglesia á los altares; de aquel Juan Sebastián El Cano, el primero que dió la vuelta al mundo; de aquel Miguel López de Legazpi, conquistador de las Filipinas, y de aquel famoso almirante Antonio de Oquendo, el vencedor de los holandeses; la provincia de Guipúzcoa, repito, ofrece también al respeto y á la consideración de todos los hombres cultos, durante el siglo XIX, figuras como las que el Sr. Loyarte nos presenta en el tomo I de su obra.

Son esas figuras las de D. José Manterola, el P. Vinuesa, el brigadier Lersundi, D. Antonio Arzác, el general Echagüe, el P. Minteguiaga, D. José Juan Santesteban, el canónigo Manterola, D. José Ramón Aguirre-Miramón, D. Antonio de Urbiztondo y Eguía y el general Blanco.

Basta citar algunos de estos nombres para que acuda á la imaginación un mundo de recuerdos, porque el del general Echagüe evoca la memoria de aquella campaña de Africa, que está demandando aún una historia imparcial y desapasionada que muestre como es un tremendo error el decir que aquéllo fué una guerra grande y una paz chica, pues si grande fué la guerra porque el Ejército español luchó con incomparable heroísmo, derramando pródigamente su sangre y elevando á inmensa altura su nombre en los 26 combates que hubo de sostener, la paz que puso término á la lucha fué honrosísima, y tan conveniente y provechosa para España como era posible esperar, teniendo en cuenta que la cuestión marroquí, tal como se hallaba planteada en 1859, no tenía semejanza alguna con la cuestión africana que

nos legó la católica Isabel, y que en el Tratado de paz de 1860 y en el de comercio de 1861, que fué complemento de aquél, existían los gérmenes de una política que, hábilmente desarrollada y mantenida con constancia, podía haber producido fecundísimos resultados. ¿Qué culpa tienen los negociadores de la paz, si ni los gobiernos ni el país han acertado luego á utilizar los medios de acción que aquélla contenía?

El nombre del canónigo Manterola trae á la imaginación el recuerdo de los debates habidos en el seno de las Constituyentes de 1869 acerca de la cuestión religiosa. Manterola, el arzobispo de Santiago, cardenal García Cuesta y el obispo de Jaén, señor Monescillo, fueron los tres únicos eclesiásticos que tomaron asiento en aquellas Cortes. Los tres defendieron con gran competencia la unidad religiosa; pero Manterola superó á todos en la elocuencia de la forma y en el vigor de la argumentación, luchando con verdadero éxito, en una Cámara hostil, con orador de tan excepcionales condiciones como el Sr. Castelar.

Blanco simboliza dos fechas memorables: una grata, la de 1876, en que termina la guerra civil, y otra muy triste, la de 1898, en que pierde España los últimos restos de su imperio colonial. En 1876, Blanco es el afortunado caudillo que en Peña Plata conquista honroso título al contribuir á dar la paz al país, y en 1898, Blanco es el último gobernador general de la Gran Antilla, que se ve forzado por imposición de las circunstancias á sucumbir sin combate.

Las otras figuras, aunque de menor relieve en la vida nacional, son también dignas de estudio. José Manterola es el entusiasta defensor de los Fueros, el colector del Cancionero vasco, el fundador de la revista *Euskal-Erria*, el iniciador de los juegos florales en San Sebastián. El P. Vinuesa, insigne hijo de San Ignacio, cerebro fuerte y equilibrado, eminente teólogo y jurisperito, llamó la atención en Madrid por sus conferencias sobre la cuestión social, y se distinguía por su oratoria persuasiva, sagaz y tan elocuente que, como dice su biógrafo, «al hablar parecía hacer de la palabra música armoniosa, canto de ruiseñores, romper de alborada y crepúsculo de arreboles». El brigadier Lersun-

di, padre del teniente general del mismo apellido, que fué Presidente del Consejo, luchó heroicamente en la campaña contra Francia de 1793, en la guerra de la Independencia y en la primera contienda civil, derramando su sangre por la patria y por el trono constitucional. Arzác, que sucedió á José Manterola en la dirección de la revista *Euskal-Erria*, hombre de rica imaginación y hondamente enamorado de su patria y de su raza, cantó á una y otra con intenso cariño, sin que á juicio de un biógrafo se le diera el valor ni la importancia que realmente tenía. El P. Minteguiaga, otro insigne hijo de San Ignacio, autor de obras tan notables como *La Moral independiente y los principios del Derecho nuevo* y *La punibilidad de las ideas*, y de numerosos artículos publicados en la revista *Razón y Fé*, dejó inéditos doce tomos con 9.581 páginas, que se conservan en el colegio de Deusto. Santesteban, fecundo compositor y famoso organista, ha sido injustamente olvidado por la actual generación. Aguirre-Miramón fué un ilustre magistrado que prestó grandes servicios en Filipinas y representó á su país en ambas Cámaras. Por último, Urbiztondo, Marqués de la Solana, se distinguió como militar y como hombre de gobierno al frente de la Capitanía general del Archipiélago filipino, y especialmente en la expedición á Joló.

Tal es, expuesto á modo de índice razonado, el contenido del libro del Sr. Loyarte. No se trata de un mero hacinamiento de datos: el autor no se limita á trazar las líneas externas, por decirlo así, de la vida de sus personajes, sino que penetra con acierto en el alma de éstos para poner de relieve su pensamiento y darnos á conocer su fisonomía moral; y al hacerlo evidencia el intenso amor que siente hacia la hermosa tierra en que nació, y contribuye á remediar, en parte, la falta que se nota de estudios biográficos.

Por ello, y por el estilo fácil y ameno con que está escrita la obra del Sr. Loyarte, estimo que merece éste sinceros plácemes, y que es de desear prosiga la publicación de tan interesantes trabajos.

No obstante, someto por completo mi juicio á la decisión de la Academia.

Madrid, 2 de Enero de 1914.

JERÓNIMO BÉCKER.

IV

«LA ARAUCANA» DE D. ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA

Edición del Centenario, ilustrada con grabados, documentos, notas históricas y bibliográficas, y una biografía del autor. — La publica José Toribio Medina. Santiago de Chile. Imprenta Elzeviriana. MCMX.—MCMXIII.

Un historiador eminente, un bibliófilo síntesis de toda erudición, el más benemérito é ilustre de los publicistas chilenos, y con decir ésto por cierto tengo que acude á vuestra mente el nombre prestigioso de D. José Toribio Medina, ha enriquecido recientemente el ya considerable caudal de sus notabilísimas publicaciones con una más, que excede á todas en interés é importancia, y que para nosotros la tiene excepcional por el autor, por el asunto y por el libro.

Español es el autor, por españoles llevados á cabo los hechos que se relatan—y el libro es famoso, dentro y fuera de España, y tenido con toda razón y justicia por la primera de nuestras epopeyas, escrita por el primero de nuestros poetas épicos—*La Araucana* es el poema: su autor Ercilla.

Á este poema inmortal y al numen preclaro de quien le escribiera, ha erigido el Sr. Medina suntuoso é imperecedero monumento, que no sólo los mármoles y bronces perpetúan la gloriosa memoria de los genios insignes, con la publicación de la extraordinaria y magnífica edición de la historia de Arauco, narrada por Ercilla en su poema, estudio crítico é ilustrativo, el más acabado y perfecto que hasta el día ha salido de las prensas y que puede servir de modelo para este género de producciones literarias.

De tres abultados volúmenes, en gran folio, consta esta lujosa y esmeradísima edición con que el Sr. Medina honra á su patria y al autor egregio del poema.

De los dos hasta ahora publicados, contiene el primero en sus 607 páginas, los 37 cantos de la inmortal poesía, siguiendo el texto de la edición de Madrid de 1589-1590, última que salió en la corte en vida de Ercilla probablemente, impresa bajo su inme-

diata inspección, y la de 1597 del Licenciado Castro para los cantos agregados á la obra después de la muerte de su autor, cantos que por presunción fundada debió entregar la viuda al editor.

Aumentan el valor y la estimación del libro las interesantes ilustraciones que le adornan, y que cuando no son copias de cuadros y retratos, son paisajes tomados del natural, de sitios y lugares donde se verificaron acontecimientos y sucesos en el poema relatados.

Propónese también el Sr. Medina llevar á cabo un escrupuloso cotejo de la edición modelo, con los principales que con anterioridad á ella se publicaron en la Península, excepto la edición príncipe de la *Primera parte* que en Madrid vió la luz pública en 1569, y de la que sólo se conocen tres ejemplares en Europa, consignando las variantes al fin del texto; estampando la abundante bibliografía de *La Araucana* con facsímiles de todas las ediciones de los siglos XVI, XVII y XVIII, y todos los retratos de don Alonso de Ercilla que se grabaron durante el mismo período.

Y para poner digno remate y cima lucidísima á esta empresa, verdaderamente extraordinaria propia de su saber y sus alientos, prométenos un estudio de *La Araucana*, comprensivo de los siguientes interesantísimos particulares: la verdad histórica del poema, comparando sus dictados en los parajes más culminantes, con lo que al respecto consta de los documentos y autores contemporáneos; las noticias biográficas que pueda reunir de todos los personajes recordados por Ercilla; la geografía de la obra; la explicación de los vocablos indígenas empleados en el poema, y, por último, la filosofía que el poeta muestra en sus versos.

Las 552 páginas del segundo volumen, encierran exclusivamente documentos para ilustrar la vida del poeta, poco conocida todavía en sus particulares y detalles, á pesar de lo publicado por Ferrer del Río en España y por Ducamin en Francia (1).

---

(1) En el tomo XXXI, pág. 65, de este BOLETÍN, publiqué yo íntegro todo el expediente de pruebas de Ercilla, para su ingreso en la Orden de Santiago.

En el tomo XII, págs. 147 y 148, se ocupó el ilustre P. Fita de la partida bautismal del mismo D. Alonso.

Los archivos americanos, los nuestros de Simancas, de Indias, los del Notarial de Madrid y algunos otros, han suministrado á la prolija y benedictina labor del Sr. Medina nada menos que 533 documentos, que irradian luz clarísima sobre la vida del cantor de Arauco, y que desde ahora quedan incorporados en el acerbo común de noticias, para la historia literaria española.

Esta opulenta variedad de tan notables documentos, consentirán al ilustre colector el darnos á conocer. con su maestría acostumbrada, una cumplida y minuciosa biografía del vate insigne en el próximo volumen, que ha de entrañar, sin duda, un interés y amenidad imponderables en todos y cada uno de los extremos que se propone estudiar:

I. La familia de Ercilla.
II. El mayorazgo de Ercilla.
III. Retratos de Ercilla.
IV. Firmas de Ercilla.
V. Aprobaciones de Ercilla.
VI. Ercilla juzgado por *La Araucana.*
VII. Ercilla en el teatro.
VIII. La viuda de Ercilla.
IX. Preliminares de *La Araucana.*
X. Juicio crítico de *La Araucana.*
XI. Los aprobantes de *La Araucana.*
XII. Los imitadores de *La Araucana.*
XIII. Verdad histórica de *La Araucana.*
XIV. Los compañeros de Ercilla.
XV. Lexicografía del poema.
XVI. Voces indígenas.
XVII. Indice alfabético de personas.
XVIII. Indice geográfico.
XIX. Glosario.
XX. Traducciones de *La Araucana.*

No tendréis, pues, por exagerada, sí por gráfica y exacta, mi afirmación de apellidar soberbio é imperecedero monumento el erigido por los nobles arrestos del ilustre publicista chileno á la memoria de Ercilla. Del íntimo maridaje del genio poético y el

heroísmo español, surgió la epopeya sin par de *La Araucana*. Necesitaba un comentarista digno de ella y lo ha encontrado en D. José Toribio Medina.

Madrid, 9 de Enero de 1914.

El Marqués de Laurencín.

V

NUEVA ESTACIÓN PREHISTÓRICA DE JUNZANO (HUESCA)

El lugar de Junzano está situado á corta distancia de Huesca, en dirección NE. Para ir á él hay una excelente vía de comunicación: la carretera de Angüés á Labata, con ramal á Junzano.

Suena ya el nombre de este pueblo en la concordia hecha ante el Rey Pedro I de Aragún entre D. Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad de Montearagón, en el año 1102. En virtud de ella, Junzano, con otros lugares, fué adjudicado al monasterio, cuya principal dignidad, á partir de aquella fecha, ejerció sin interrupción el señorío.

Nada digno de atención induciría al arqueólogo á una visita á este pueblo (1), si no fuera porque á distancia de kilómetro y medio, en dirección Sur, existe una importante necrópolis prehistórica, objeto del presente Informe.

Ya allí, un gran promontorio de piedra arenisca se ofrece á la vista. En su parte más elevada álzanse las ruinas de un precioso,

---

(1) En la iglesia parroquial, del siglo XVI, vi un retablo lateral de buena pintura de fines del XVII, y en la sacristía la cruz procesional de plata sobredorada, plateresca, de la centuria décimosexta, con bonitas labores. En sus caras ostenta el Crucifijo y la Virgen. El pie es de forma poligonal, de doce lados, con pequeñas estatuitas de los apóstoles en las aristas. Lleva el punzón OSCA, y acredita al arte de la orfebrería en esta ciudad, donde fué muy cultivado. El portapaz es también de plata sobredorada, presentando á Jesús crucificado y la Virgen y el Discípulo amado. La marca dice: AZNAR. OSCA. Este fué un platero de Huesca, llamado Manuel, que floreció á mediados del siglo XVIII.

aunque pequeño, templo del siglo XII. Es de una sola nave, de bóveda ligeramente apuntada, descansando directamente sobre ella el tejado. La del presbiterio es semiesférica.

El bonito ábside es semicircular, con una delgada aspillera en su centro. Exteriormente vese rematado por una cornisa que descansa en pequeños canecillos. Otra cornisa corre á lo largo del paramento interior de los muros, que apea en la entrada de la iglesia un arco fajón. El muro delantero donde se abría la puerta de ingreso se ha venido al suelo, y eso que el templo fué restaurado, en tiempo no lejano, con bastante acierto. Pero las inclemencias del tiempo surtieron sus efectos, y los vecinos de Junzano, lejos de atender á la conservación de una fábrica tan veneranda, parece que han querido acelerar su ruina, pues frecuentemente están derribando los sillares de los muros para emplearlos en otras construcciones. De lamentar es tanta incuria y tanta ignorancia.

La arcaica efigie de la Virgen que allí se veneraba, consérvase en una casa particular de Junzano, y se titula de *Salillas* ó *Saliellas*, por la razón que á continuación expondremos. Es un interesante ejemplar. Alcanza unos tres palmos de altura; es de madera, está sentada, con el Niño mirando de frente, á su vez sentado sobre la rodilla izquierda, y bendiciendo al modo griego. Conserva todavía restos de dorado y policromía; pertenece al siglo XII y ofrece en su factura el hieratismo propio de la época.

Tiene esta iglesia otro título honroso, además de su valor arquitectónico y su ancianidad, acreedor á un mayor respeto, y es el haber sido parroquia del lugar de Salillas, también del dominio de Montearagón, que fué devastado por la peste en el año 1518 (1), siguiendo análoga suerte que Bascués, Olivito, Arnillas y otros de aquellos contornos, que por esta causa quedaron convertidos en *pardinas*, voz que significa sitio despoblado y se tomó de la latina *parietinas* (paredones).

En la peña que circunda al templo ligeramente descrito, hay practicadas numerosas sepulturas prehistóricas. Definidas y per-

(1) Todavía vense cimientos de algunas de sus casas.

fectamente visibles, conté hasta sesenta y siete, y son de factura igual á las descritas en mi Informe titulado: *Una estación prehistórica en Albero Alto (Huesca)*, publicado en el Boletín de la Academia correspondiente á los meses de Julio y Agosto de 1913 (1). Están constituídas, pues, por un hueco que marca el contorno de la figura humana, en forma parecida á los sarcófagos egipcios. Miden por término medio de nueve á diez palmos de largo por dos y medio de ancho y más de tres de profundidad, habiendo algunas de dimensiones algo más considerables y otras menos, como, por ejemplo, varias que debieron de pertenecer á párvulos. Son de observar muchos grupos de tres sepulturas juntas.

Vese en ellas el lugar para apoyar la cabeza, y la ranura donde descansaba la losa que las cubría.

Hállanse por allí á menudo huesos humanos de dilatadas proporciones, correspondientes á los individuos que en tan remota edad fueron sepultados en esta necrópolis. Asimismo han aparecido diversas veces, al tiempo de practicar labores en las viñas inmediatas, restos de cerámica tosca, de barro (según me han informado), pero que, ignorando su valor, no se cuidaron de recoger.

En la roca hay vestigios de viviendas trogloditas y varios silos hechos con gran destreza, en los cuales recogen los vecinos del lugar las aguas que destinan al riego de pequeños huertos que allí cultivan.

Al Este del templo indicado se adivina un curioso monòlito rematado por un enorme bloque de piedra; y al Sur de la necrópolis, varios que claramente manifiestan que constituyeron dólmenes, pero que, debido á la poca consistencia de la piedra arenisca (que tanto abunda en la llamada *hoya* de Huesca), se han derrumbado con el transcurso del tiempo.

Todo el conjunto es muy típico y digno de atención.

Los naturales del país llaman á éste, término *de las ermitas*, porque, además de la mencionada, hay otra no muy lejos, mucho más moderna, pues sólo data de la segunda mitad del siglo XVIII.

---

(1) Páginas 150 á 154 del tomo LXIII.

A un kilómetro escaso de este término, y en dirección Oeste, hay otro *tozal* (como denominan en Aragón á las mesetas ó montículos) llamado *Traspuyuelo*, con más sepulcros de la misma forma. Según me refirió un vecino del pueblo, hace unos tres años se cavó en algunos de ellos (1), y aparecieron grandes huesos, cuyas proporciones causaron la admiración de aquellas gentes (2). Pero tampoco se les ocurrió reservarlos, siquiera fuese por su rareza. Tengo el propósito de practicar excavaciones en otros sepulcros y en los alrededores de estas necrópolis, cuyo resultado tendré el honor de comunicar oportunamente á la Academia.

Como puede deducirse de lo expuesto, se trata de una estación prehistórica digna de atención, cuyo número de sepulturas es notable. Su noticia añade un dato más al conocimiento de aquella primitiva Edad en el Alto Aragón, hasta ahora no investigada.

Huesca, 4 de Febrero de 1914.

RICARDO DEL ARCO,
Correspondiente.

VI

UN CAMAFEO DE LARACHE

A este Informe acompaño dos improntas en escayola del precioso camafeo en cornerina hallado en Larache, hoy zona española, en el sitio llamado *El Shemiz*, y que por la prohibición del Sultán en hacer excavaciones, no pude, cuando estuve de Cónsul de España en dicha población, realizar lo que tanto hubiera deseado para haber remitido á la docta Corporación de esa Real

(1) Se han destruído muchos. También hay silos ó pozos, dos ó tres limpios de escombros.

(2) Se hallan asimismo por los alrededores, tal vez por haberlos arrojado allí los que iban buscando en los sepulcros *tesoros de los moros*, como me dijo un anciano, ó por efecto de las aguas.

Academia, prueba de las diversas razas que han debido pasar por el mencionado sitio, al que llaman *Jardín de las Hespérides*, y del cual se han recogido ya no pocos objetos que, indudablemente, habrán pasado al extranjero, ó desaparecido.

Sirva, pues, dicho camafeo, de heraldo para avisar á nuestros sabios no dejen perder más objetos de los que allí se están encontrando con motivo de la extracción de piedra, por una Sociedad alemana, para la construcción del muelle; por tanto, precisa una mano experta que sepa recoger y así evitar la destrucción de cuanto bueno pueda hallarse.

Que el amuleto de referencia sea el retrato de Alejandro III *el Grande*, que tanto se desea hallar, por haber sido el artista Pyrgóteles el único autorizado por el vencedor macedónico á reproducirle en piedras finas; que sea el busto de *Consus*, divinidad mitológica que suele confundirse con Neptuno, que represente al *Dios del mar* ó ser alguna otra expresión histórica ó alegórica, carezco de la debida ilustración para decirlo. Sea ó no el grabado griego, resultaría que aun siendo romano, vendría á revelarnos que ha existido dicho busto grabado por Pyrgóteles ó Purgóteles, y, por tanto, conoceríamos una obra firmada por dicho artista.

Así, que dicho camafeo reviste verdadera importancia arqueológica y merece estudiarse con todo detenimiento, según me lo ha manifestado también, hace pocos días, el ilustrado profesor en arte griego, M. Collignon, del Instituto de Francia.

Mi entusiasmo por la Arqueología en sus diferentes manifestaciones, y que se eche una visual hacia el referido *El Shemiz*, son las causas que me han obligado á dar este paso, confiando sobradamente que esa ilustre Corporación se dignará dispensarme y servirse, si lo estima en consideración, dictaminar su parecer respecto á dicha piedra, y así lograremos conocer la importancia arqueológica de la citada zona española en Marruecos, digna de ser explorada hoy mejor que mañana.

Madrid, 2 de Abril de 1913.

ADRIANO ROTONDO Y NICOLAU.

VII

UNA PIEDRA GRABADA, DESCUBIERTA EN LARACHE

Encargado por el señor Director de informar á la Academia acerca de dos improntas de una piedra grabada y una interesante carta con que favoreció á la Corporación el poseedor de la piedra original D. Adriano Rotondo Nicolau, debo cumplir ante todo el triste deber de dar cuenta del fallecimiento, recientemente ocurrido de este entusiasta investigador, dignísimo individuo del Cuerpo Consular.

Larache, punto importante de nuestra zona de influencia en Marruecos, situado en la costa occidental de Africa, donde estuvo la colonia romana de *Lixus*, perteneciente á la Mauritania Tingitana, desde la modificación administrativa de Diocleciano, formó parte de las diócesis de España.

El Sr. Rotondo, durante su permanencia en aquel país, hizo algunas investigaciones y reunió varias antigüedades. Fruto de estos desvelos fué un artículo que escribió con el título de *Colonias prehistóricas en Marruecos*, publicado en *La Ilustración Española y Americana* (1), y en el cual discurre acerca de ciertas piedras simbólicas, de amuletos y de inscripciones en letras desconocidas, como asimismo respecto de las colonias *libio fénices*, á cuyo tiempo pudieran ser atribuídas muchas de esas antigüedades que designa como anterromanas.

En la carta por él dirigida á nuesto Director, al enviar en calidad de donativo á la Academia las dos improntas de la piedra grabada, manifiesta que ésta fué hallada en Larache, «en el sitio llamado *El Shemiz*». «Por la prohibición del Sultán de hacer excavaciones—dice—no pude, cuando estuve de Cónsul de España en dicha población, realizar lo que tanto hubiera deseado, para haber remitido á la docta Corporación... prueba de las diversas

(1) Tomo I, de 1910, págs. 58 y 59.

razas que han debido pasar por el mencionado sitio, al que llaman *Jardín de las Hespérides*, y del cual se han recogido ya no pocos objetos, que indudablemente habrán pasado al extranjero ó desaparecido.» Añade que esa zona española en Marruecos es muy digna de ser explorada, «hoy mejor que mañana», para que no se «dejen perder más objetos de los que allí se están encontrando, con motivo de la extracción de piedra, por una Sociedad alemana, para la construcción del muelle».

Muy oportuno es este aviso acerca de lo que, tocante á las ciencias históricas, puede y debe hacer España en el suelo africano, como lo han hecho y hacen arqueólogos franceses y alemanes en Argelia, y sería conveniente que la Academia tomase alguna iniciativa en tal sentido.

La mitología griega designa, en efecto, esta región como encantadora residencia de las Hespérides, hijas de Atlas, de quienes conquistó Hércules las manzanas de oro, pasando en su expedición para tal empresa por nuestra Península, donde venció á los hijos de Gerion, y plantando en el Estrecho, por testimonio de su paso, una columna en cada continente. Este mito, como otros varios referentes á expediciones aventureras, acaso oculta bajo la ficción poética un remoto pasado, del que dan, sin duda, testimonio las antigüedades anterromanas que llamaron la atención del Sr. Rotondo.

Pensaba él, y lo indica en la citada carta, que uno de esos indicios arqueológicos debía ser la piedra grabada, cuyo original me mostró. Es un entalle ó grabado en hueco, en cornelina, de forma rectangular, con los ángulos robados, de 0,021 por 0,015. Su asunto es un busto de perfil, hacia la izquierda, de un dios marino, barbado y con melena, cuyos rizos desordenados se escapan de un caracol que ciñe su cabeza á modo de yelmo.

Entalle griego de Larache.

En cuanto á qué dios sea el representado, sus caracteres convienen menos con los del Poseidon griego, y Neptuno romano, que pudieran convenir con los de Nereo, el viejo profético del mar, ó como conjeturaba el poseedor de la piedra, con los de

Consus, antigua divinidad latina, de un cierto carácter misterioso, identificada en Roma con Neptuno.

Esta cuestión iconográfica se relaciona, sin duda, con los caracteres artísticos del entalle. La piedra, por su forma, difiere de la generalidad de las antiguas, que son ovales ó circulares. En cuanto al estilo del grabado, aun habida cuenta de que, como dice un experto conocedor, M. Babelon (1), fué tal el espíritu de imitación de los artistas del Renacimiento italiano, «que á veces es imposible distinguir sus obras de las que nos ha legado la Antigüedad», además de que solían retocar las piedras antiguas, creemos reconocer en ella caracteres de autenticidad. Antiguo parece el trabajo y su estilo, su acento, la expresión grave del rostro y el modo como están tratados los revueltos mechones de barba y melena, está todo ello en relación con el estilo helenístico, tan señalado en la Escultura con las producciones de las escuelas de Pérgamo y de Rodas por los siglos III y II antes de nuestra Era.

Menester es tener en cuenta también que la glíptica fué en los tiempos clásicos un arte esencialmente griego. Griegos fueron sus mejores cultivadores en Roma, quienes, como es consiguiente, reproducían, por lo general, los tipos preconcebidos y sancionados. De manera que, trátese de una obra helenística ó hecha por recuerdo de este estilo en época romana, será acertado tenerla por producción de un artista griego, que debió copiar un tipo tradicional de dios marino, el cual, probablemente, es Nereo.

Este dios primitivo del mar, á quien Hesiodo en la *Theogonia* nos presenta como un ser bondadoso que á nadie engaña, figura como personaje episódico en la citada leyenda de la expedición de Hércules á la Lybia, pues á él arrancó el héroe el secreto del lugar misterioso en que se escondían las Hespérides. No es pues de extrañar, ni debe considerarse como cosa puramente casual, la presencia del viejo Nereo en el sitio que ocupó *Lixus*, hoy Larache.

Hay un detalle en la piedra, que tendría grandísima impor-

(1) *La gravure en pierres fines camées et intailles.* París, 1894, pág. 128.

tancia si no se advirtiese bien pronto que es una adición hecha con intento de avalorar el objeto. Es una inscripción grabada al pie del busto y que simula ser firma del más afamado grabador griego: Pyrgóteles. Pero es el caso que de este grabador, al que Plinio proclama el más hábil de todos los tiempos, colocándole á la altura de los mejores escultores y pintores, y á quien honró Alejandro, ordenando que nadie más que él tuviese derecho de reproducir su imagen en piedras preciosas, como Lysipo en la Escultura y Apeles en la Pintura, no se conserva obra alguna que con certidumbre le pueda ser atribuída, siquiera se considere que de tal imagen deben proceder ciertos entalles y camafeos con el busto de Alejandro, existentes en las colecciones; y en el caso presente, mal podría atribuírsele este entalle, cuyo estilo es evidentemente posterior al del siglo IV.

Por otra parte, la inscripción misma, por su incorrección lexicográfica, no abona su autenticidad, pues por lo menos algunas de sus letras son latinas. Literalmente, y tal como la vemos en las improntas, ó sea en sentido inverso á conforme está grabada, como en todo entalle destinado á sellar, es así:

PYPGOTELE

en vez de

ΠΥΡΓΟΤΕΛΗΣ.

No es nuevo el caso de un nombre de artista famoso grabado en alguna obra antigua, por darle valor. Desde el Renacimiento se practicó este género de fraudes, un tanto inocentes, que hoy se registran en las colecciones. En la de esculturas antiguas de nuestro Museo del Prado se lee *opus Praxiteles* en una hermosa estatua de mármol, que lejos de tener relación alguna con las del famoso escultor ático del siglo IV, es una excelente copia antigua del *Diadumenos*, de Policleto, el jefe de la escuela argiva del siglo V.

En suma, la piedra cuyas son las improntas, es un entalle griego, de estilo helenístico, que debió formar parte de un anillo signatorio, de uso personal, acaso de algún viajero ó traficante que se confiaba á la protección de los dioses del mar, y que

debió adquirlo á Larache antes de la dominación romana, ó durante ella, si como objeto religioso ó recuerdo familiar de tiempo pasado lo conservaba.

Madrid, 30 de Enero de 1914.

José Ramón Mélida.

VIII

UN DOCUMENTO ANTIGUO

D. Claudio Sanz Arizmendi, docto catedrático de la Universidad de Sevilla, me remite con atenta carta copia de un privilegio de Alfonso X, por el cual concedió aquel rey á la villa de Arcos la celebración de un mercado semanal. El documento lleva la fecha de 26 de Marzo de la Era 1306, que corresponde al año 1268.

Avaloran la importancia del mismo, escrito en letra gótica, sobre pergamino, la circunstancia de que, al parecer, no ha sido citado ni dado á luz, pues aunque son conocidos otros dos privilegios del mismo rey, se refieren: el primero, fechado en Segovia en 13 de Junio de 1256 (*Memorial histórico*, tomo I, página 86) á la concesión á los vecinos de la villa citada de el fuero de Sevilla, y el segundo, de 27 de Enero de 1268 (*Memorial histórico*, tomo I, pág. 240) á los caballeros de linaje, á quienes concede los privilegios de los fijos-dalgo de Toledo y las franquezas de los ciudadanos de Sevilla.

Como puede observarse, el remitido ahora, en copia, por el Sr. Sanz Arizmendi, cuyo original se conserva en el archivo del monasterio de San Clemente el Real, de Sevilla, es posterior á ambos, y muestra el empeño del rey en favorecer á Arcos, y en verdad que bien lo merecía por su situación y por los riesgos á que se habían expuesto sus moradores, y por los que era de presumir que habían de correr nuevamente, en aquellos tiempos en que aún no derrocados los árabes, ó, por mejor decir, los maho-

metanos españoles, y habiendo surgido ya en Marruecos una dinastía poderosa y fanática, la de los Merinos, era de esperar una reacción ofensiva que les llevara á invalidar las gloriosas conquistas de nuestro gran rey Fernando III y las adquisiciones llevadas a cabo por su hijo en los primeros años de su reinado.

Habíala conquistado, en efecto, D. Alfonso en 1254, por las armas, con los ejércitos mandados por su hermano el infante don Enrique, á quien dió en señorío esta villa juntamente con las de Medina Sidonia y Lebrija; mas el infante, poco escrupuloso, correspondió á ésta y otras mercedes que del monarca recibiera, conjurándose primero con el rey de Aragón, y después prestando sus servicios á los enemigos de la religión de su pueblo, y de su rey y hermano.

A tenor de las capitulaciones hechas, lo mismo en Arcos que en Jerez y en otras plazas, los habitantes mahometanos quedaron en libertad de abandonarlas, llevándose sus riquezas y vestidos, ó de permanecer en ellas, quedando libres y seguros ellos y sus bienes, y obteniendo el trato mismo que los demás vasallos de la corona. Bastantes aceptaron lo último, y esto contribuyó poco después á tristes sucesos y á luchas que ensangrentaron el territorio, pues iniciaron una sublevación, habiéndose puesto antes de acuerdo con Alhamar, rey de Granada, que si por una parte sostenía tratos y amistad con los reyes de Castilla, por otra procuraba atacar sus conquistas y debilitar su poder en los territorios andaluces, no vacilando por esto en apadrinar y aun en dirigir y auxiliar la sublevación que estalló al mismo tiempo en todas las fronteras, así en las de Murcia como en las de Granada, y en las del Algarbe como en las de la provincia de Cádiz. En todas partes fueron degollados los cristianos ó arrojados de las plazas que ocupaban, bien que en algunos puntos, como en Jerez, pudiéndose apercibir á la defensa su gobernador, el conde D. Gómez, dieron pruebas de heroísmo.

Pero la insurrección no dió el fruto apetecido, y entonces Alhamar llamó en su auxilio á los Zenetas, los cuales se distinguieron en las luchas que hubo de sostener con los castellanos, logrando elogios del rey de Granada. Tales distinciones produ-

jeron, sin embargo, muy distinto resultado del que se proponía el rey Alhamar, pues si agradaron sus elogios á aquellos á quienes se prodigaban, en cambio causaron el enojo y determinaron el descontento de los walies de Málaga, Comares y otras poblaciones, determinando en definitiva el que entablaran tratos con el castellano, de los cuales resultó el recobro de las plazas de San Lúcar, Rota, Medina Sidonia, Jerez, Arcos y Lebrija, que en aquel entonces eran las más importantes de toda la provincia (año 1263). Cuatro años después, ya en pacífica posesión de ellas, D. Alfonso concedió el privilegio de que tratamos. Con posterioridad, y según hemos indicado, los Beni-Merines ó Merinos, invadieron Andalucía en 1273, amenazando acabar con la España cristiana, y proponiéndose el restablecimiento en toda ella del culto de Mahoma.

La guerra iniciada en este año, y proseguida en los siguientes, mediante el envío de nuevas expediciones, fué una guerra cruel, porque más que contra los ejércitos, se dirigió contra los indefensos habitantes; guerra de esterminio y de salvaje espíritu de destrucción, en la que se arrasaban pueblos, se incendiaban aldeas y caseríos, se destruían cosechas y se derribaban árboles, y cuyo fruto más preciado eran millares de mujeres y de niños, que pasaban cautivos el Estrecho, para no ver ya nunca á sus familias, sus padres, sus hermanos, y para vivir sujetos á una religión odiada, y quizá á combatir á sus propios deudos y allegados, en nuevas luchas contra los vínculos de la naturaleza y de la sangre.

El valle del Guadalete fué entonces campo donde se efectuaron tales estragos y tales atropellos; pero, por fin, pasó aquel turbión, y la obra iniciada por Alfonso X en Arcos y su comarca, empezó á dar preciados frutos.

Mostradas ya las circunstancias históricas que precedieron y subsiguieron á la concesión del privilegio de 26 de Marzo de 1268, y señalada su importancia, sólo nos resta darle á conocer y agradecer al Sr. Arizmendi su diligencia y su interés al facilitarle á la Academia.

Madrid, 1.° de Enero de 1914.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

IX

PRIVILEGIO INÉDITO DE ALFONSO X EL SABIO (1252-1284).

El original se conserva en el archivo del monasterio de San Clemente el Real, de Sevilla.

Sepan quantos esta carta vieren e oyeren cuomo nos don ALFONSO por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galliçia, de Seuilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen e del Algarue. Por fazer bien z merced al Conçeio de Arcos a los que agora y son z seran daqui adelante. Otorgamosles que ayan Mercado para siempre y cada semana en el dia de el Martes. E todos aquellos que a este mercado uinieren que sean libres e seguros los cuerpos e los aueres e las mercaderías e todas las cosas. E mandamos e deffendemos que ninguno non sea osado de contrariar esta nuestra carta para crebantarla ni para minguarla en ninguna cosa, ca qual quier que lo fiziesse aurie nuestra ira e pecharnos y en coto mill marauedis e a los que el tuerto recibiessen todo el danno doblado. E porque esto sea firme z estable mandamos seellar esta nuestra carta con nuestro seello de plomo. Fecha la carta en Xerez por nuestro mandado Lunes veynte e seys dias andados del mes de março en Era de mill e trezientos e seys annos. Yo Ihoan Perez fijo de Miguel Perez la fiz escreuir por su mandado en el anno sezeno que el Rey don ALFONSO regno.

(Corresponde, pues, al año 1268. Es un pergamino con letra gótica. Le falta el sello.)—Por la copia, CLAUDIO SANZ ARIZMENDI.

X

DOÑA ANGELINA DE GRECIA

Ensayo biográfico por Juan de Contreras, con una carta-prólogo del Excelentísimo Señor Conde de Cedillo, de la Real Academia de la Historia. Segovia, 1913.

Con frases muy discretas y oportunas, como suyas, encabeza en efecto este folleto un bien escrito prólogo de nuestro querido compañero el Conde de Cedillo, y por él sabemos que es un mozo

de pocos años, casi un niño, el D. Juan de Contreras su autor, que siendo de segundo apellido López de Ayala, pertenece igualmente á la ilustre familia del famoso Chanciller, como hijo de los Marqueses de Lozoya y sobrino carnal del Académico prologuista.

Esta figura interesante y legendaria de la Princesa de Hungría llamada en España Doña Angelina de Grecia, arrancada á su familia y á su patria por los azares de la guerra, es de las que despertaron siempre la viva simpatía de cuantos en edad temprana se aficionaron á los estudios histórico-genealógicos. Yo mismo recuerdo con placer los días ya remotos de mi primer conocimiento con la sobrina del Emperador Segismundo, y en que por primera vez le oía, embelesado y entristecido, los versos aquellos que el poeta, entre sevillano y genovés, puso en sus labios,

¡O ventura muy esquiva!
¡Ay de mí, por qué nací!
Dime, ¿qué te merecí?
¿Por que me faces que viva?

Las dos *Princesas lejanas*, Doña Angelina y su hermana Doña *María*, prisioneras del Sultán Bayaceto en la batalla de Nicópolis, llevadas entre el botín del turco al Asia Menor, cautivas allí del feroz Tamorlán, regalo de éste á nuestro Rey D. Enrique III, *el Doliente*, recibidas y tratadas en la Corte de Castilla como su alto nacimiento y sus desgracias aún mayores merecían, aparecen en la Historia cuando finalizaba el siglo XIV, y atraviesan con su dulce recuerdo los tiempos transcurridos, entre nuestra curiosidad y nuestra admiración. Su vida corresponde á lo mucho que encierra de interesante, y hasta de poético, contra lo que el vulgo cree, este vasto campo de la genealogía española, donde muchos se empeñan en no ver más que cronologías descarnadas, sartas de nombres y apellidos, fechas áridas y escudos ininteligibles.

El Sr. Contreras, que es poeta, como lo fueron y lo son otros de su familia, ha formado este ensayo biográfico con un acierto tal, que dejando á Doña Angelina cuanto le toca como figura de la novela—por algo dijo el escritor francés que no hay novela que se iguale con la realidad—, la presenta á nuestros ojos con los

parcos adornos de la verdad histórica, sin que el más exigente pueda querellarse con razón de atrevimientos ni suposiciones de su imaginación juvenil. Así el lector curioso podrá encontrar en este folleto la relación exacta de cuanto á la familia, mocedad y casamiento de la Princesa húngara hay averiguado, que desgraciadamente no es mucho, porque de fijo fué su vida, después de que pasó á ser la mujer del Regidor de Segovia Diego González de Contreras, y por ello Señora de la Casa de Contreras, llamada de San Juan por la Parroquia en que estaba situada, la siempre modesta y tranquila, honesta y recogida de las señoras castellanas, que, ó no tenían historia, ó tenían solamente la que representaban el cuidado del hogar, el amor del marido, la educación de los hijos, los deberes de la piedad. De su primer enterramiento en el Convento de Santa Cruz; de su traslación luego á la Iglesia de San Juan de los Caballeros, después á la de San Pablo, por fin á la de las Monjas Dominicas, donde sus restos parece que se conservan, trata también el folleto del Sr. Contreras, y no son menos apreciables las noticias que consigna de la casa en que tuvo Doña Angelina su morada, á su juicio la que es hoy propiedad del Conde de Superunda, y de la estatua yacente que se pusiera sobre su sepulcro, de la que, mutilada por los estragos de la moderna civilización, sólo se conserva la bella marmórea cabeza, en poder del General D. Luis de Ezpeleta y Contreras, asimismo descendiente suyo por la línea materna.

La prole que Doña Angelina diera en su matrimonio al ilustre caballero segoviano no está olvidada en el trabajo de que gustoso doy á la Academia breve cuenta, para que el interés genealógico no sea menor que el histórico, mereciendo en él muy especial memoria, entre sus hijos, el célebre D. Juan de Contreras, conocido por D. Juan de Segovia según las costumbres de la época, que fué Embajador español al Concilio de Basilea, Arzobispo y Cardenal, gran defensor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, y acaso el mayor personaje que toda esta familia de los Contreras produjo.

Claro está que para casi todo se inspira principalmente el autor en las noticias del excelente Cura de San Juan de Segovia, Diego

de Colmenares, que bien se sabe hasta qué punto son verídicas y autorizadas, en lo que respecta á los tiempos que este historiador tuvo cerca, como son aquéllos en que florecieron los hijos de Diego González y de Doña Angelina de Grecia, apenas separados por un siglo del sacerdote cronista. ¡Lástima grande que no se conserve en la Casa de Quintanar documento alguno de esta egregia abuela suya! Y digo que no se conservan, porque de existir, no hubieran pasado inadvertidos para éste su deudo, cuya inteligencia y perspicacia resultan patentes en el trabajo de que trato, su obra primera, con serias promesas de futuro historiador, cuya vocación literaria, como con razón le dice el Conde de Cedillo, en estas páginas *se afirma y robustece.*

Si añado que esta biografía está escrita en la forma galana que las circunstancias de su principal protagonista requieren, y que ella revela en su autor una madurez de criterio superior á la que en realidad corresponde á sus pocos años—veinte si no me equivoco,— habré dicho á la Academia cuanto se me ocurre acerca del ensayo biográfico que D. Juan de Contreras ha dedicado á esta figura original y atractiva de *la Muy Honrada Doña Angelina de Grecia, hija del Conde Ivan y nieta del Rey de Hungría*, según la piedra de su sepulcro rezaba. Á través de esta relación se adivina á la gentil Princesa,

Que debe sin duda ser
mujer de alta nación,
puesta en gran tribulación,
depuesta de gran poder,

de los conocidos versos de Micer Francisco Imperial, y en honor de la que los Contreras segovianos, que conservan su sangre, añadieron á sus armas antiguas *de la torre puesta del revés*, el león famoso de los antiguos Reyes de Hungría.

Por estos sus primeros pasos en el campo de nuestros estudios merece el Sr. Contreras un aplauso, que yo le doy gustoso ante la Academia, esperando que nuestro Cuerpo habrá de prestarse á hacerlo suyo.

F. Fernández de Béthencourt.

Madrid, 6 de Febrero de 1914.

XI

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANA Y VISIGÓTICA DE TALAVÁN Y MÉRIDA

Talaván.

En la provincia de Cáceres, partido judicial de Garrovillas, la villa de *Talaván*, ribereña de la izquierda del Tajo, no se había distinguido hasta el presente, como Talavera de la Reina *(Caesarobriga)*, y Talavera la vieja *(Augustobriga)*, por su nombre romano. Una de Talaván, descubierta siete meses ha en el sitio que llaman *los Villares*, de aquella villa, cerca de la arruinada ermita de San Gregorio, es insigne bajo el triple concepto de que echó mano Plinio para poder afirmar que los Célticos de la Beturia, entre el Guadiana y el Guadalquivir, eran vástagos desprendidos de la estirpe celtibérica arraigada en la Lusitania (1).

Con fecha del 26 de Julio de 1913, D. Antonio C. Floriano, dirigió á la Comisión de Monumentos históricos de Cáceres, la comunicación siguiente (2):

«Habiendo tenido noticia de que en el término municipal de Talaván, á una media legua del poblado, y en el lugar por donde se va construyendo la carretera de Cáceres á Torrejón, había aparecido una piedra con inscripción y relieve, el día 21 salí para dicho punto; y al llegar, con el concurso de D. Natalio Sena, desenterramos la piedra del lugar en donde, para mayor seguridad, la había enterrado dicho señor.

---

(1) «Celticos ex Celtiberis a Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis... *Viriolae* celtice dicuntur, *viriae* celtiberice.» III, 3, 13; XXXIII, 40.

(2) El texto me fué proporcionado para que saliese á luz en el BOLETÍN con permiso y anuencia de la Comisión, por nuestro doctísimo Correspondiente en Cáceres, D. Juan Sanguino y Michel, en carta de 3 de Septiembre.

Trátase de una gran piedra granítica, de granos gruesos, de 0,75 m. de altura por 0,37 de ancho. La parte superior forma un arco, debajo del cual hay una hornacina, en la que se destaca en relieve una figura grotesca de aspecto, primitiva de factura y formas cuadradas, que recuerdan las de algunos idolillos ibéricos, y sobre todo á algunos encontrados en Mérida, que son de hueso, dándonos la disposición de las manos, que lleva la figura de este relieve, un aspecto análogo al que presentan los de Mérida, que tienen unas líneas al medio formando triángulo, y de las que se ha discutido si serían ó no la indicación del sexo.

La figura que venimos estudiando mide de altura 0,46 m. Debajo de esta hornacina va la inscripción en un cuadro de 0,35 metros de longitud por 0,30 de ancho. Este cuadro descansa sobre un friso, ó basamento, con un apéndice para fijarlo en tierra. Los costados de la piedra están tallados con molduras lisas y sencillas. El arco está roto en su parte superior. En la espalda se observan dos grandes huecos, ó cajas, donde es de suponer fueran empotrados dos apéndices de bronce, ó de hierro, para fijarla en la pared.»

Hasta aquí el Sr. Floriano.

Las copias del epígrafe, trazadas por diferentes manos, que me fueron remitidas, no lograron satisfacerme para aventurar su recta lectura é interpretación; por lo cual he solicitado y obtenido la fotografía que acompaño y me ha proporcionado el señor Conde de Doña Marina, D. José de Liñán y Eguizábal.

La inscripción tiene picado el renglón postrero, si bien éste ha conservado al principio rastros indubitables de la preposición *ex* (IIX). Falta en todo el texto la separación de vocablos; sobrevive la forma antigua (II) de la *e*, alternando con la romana E, como acontece en otras inscripciones (1); y para ahorro de espacio se ven ligaturas de *am* y *ma;* todo lo cual es indicio de remota edad, probablemente anterior á la de la era cristiana.

---

(1) Por ejemplo, la de Santo Tomás de Colliá (Asturias), fotografiada en el tomo LXI del BOLETÍN, pág. 478.

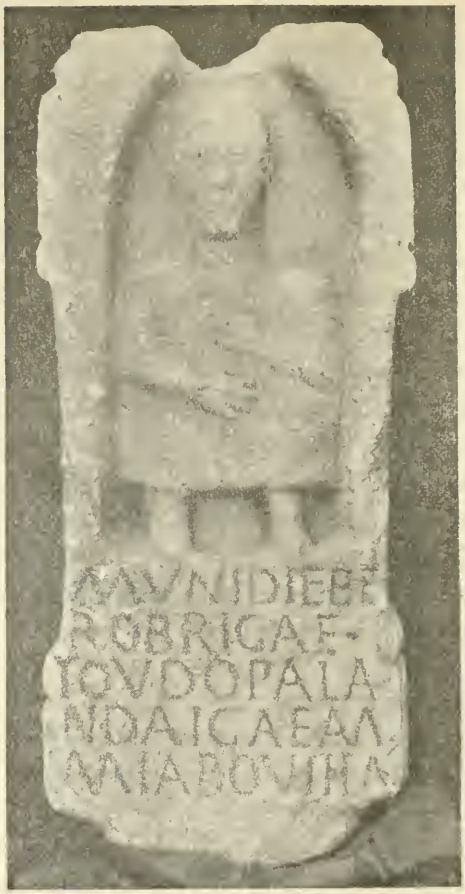

Munidi Eberobrigae Toudopalandaigae Ammaia Boutea ex [voto p(osuit)?.
Á (la diosa) Munis de Eberobriga, Toudopalandaiga. Este exvoto le puso Ammaya Boutea.

El nombre *Ammaia*, como propio de mujer, sale en una inscripción de Lisboa (Hübner, 5.002), y corresponde al geográfico romano de Portalegre, cerca de Alburquerque, hacia la raya de Portugal. El segundo nombre *Boutea* de la dedicante, reaparece (2.380) en un epígrafe de Pombeiro en la comarca de Braga; en Sasamón (5.802) se escribe *Botia*, pero regularmente y en muchos parajes señalados por Hübner (123, 342, 375, 626, 798, 2.380, 2.786, 5.814) *Boutia*, á los cuales hay que agregar los ejemplos

recientemente hallados en Coria y Clunia (Boletín, tomo XLVI, págs. 77-79; L, 437), ciudades ésta celtibérica y aquélla lusitana.

La efigie esculpida en el monumento es el de una diosa madre, *Terra mater*, ó simplemente *Mater* ó *Matrona*, de las que innumerables monumentos epigráficos atestiguan la adoración. Puede compararse con la *Venus genitrix*, á la cual se erigió una estatua en Cazlona (3.270) y pertenecen las de Libia y Deobrígula, cuyas fotografías publiqué en el tomo LV del Boletín, páginas 504 y 505. La rudeza de la Talavanera no impide reconocer su significado, previo á la explicación del epígrafe, que nos ofrece el nombre propio de la diosa y sus dos calificativos.

La Venus de Libia.

La Venus de Deobrígula.

El nombre propio es **Munis**, que, si mal no creo, significa lo mismo que el vocablo griego βοῦνις, tierra montañosa, como lo es la del distrito de Talaván, villa situada en el declive de una colina, rodeada de cerros por todas partes y regada por el río *Monte* ó Almonte, que desagua en el Tajo. No fué desfiguración del romano *Monti* el dativo *Munidi* porque es femenino, concertando con *Toutopalandaiga*. Es vocablo celto-lusitano, cuya abreviación resalta en el geográfico *Mundobriga* (San Vicente de Alcántara?) y en el famoso de la colonia *Munda* en Andalucía. Su fuente ha de buscarse en los idiomas célticos, donde con sig-

nificación de montaña se manifiestan el irlandés y escocés *muine*, el welsh *mwnt*, y el bretón *menez*, pariente del vasco *mendi*.

Eberobriga, nombre lusitano y geográfico del antiguo castro, ó castillo, de Talaván, ha de juntarse á tantos otros de origen céltico, como ya conocíamos y que únicamente las inscripciones nos han revelado, por ejemplo *Tongobriga* (villa de las Brozas en la provincia de Cáceres y patria del Brocense). Los nombres *briga* y *dunum*, son harto frecuentes en el mapa geográfico de la antigua Céltica dentro y fuera de España. Lejos de nuestra Península se registran Eburobriga y Eburodunum; y sabido es que la ciudad de Embrun en el departamento del Gap sobre el río Durance se llamó *Eberodunum*. Ahora para completar la simetría nos ha salido de paso Eberobriga. Sospecho que á esta ciudad cacereña podrán reducirse dos que andan buscando colocación, conviene á saber, las lusitanas Ἐβουροβισιγγυσίας de Flegón y *Eburobrittium* de Plinio, que notó Hübner (1).

Toudopalandaiga. — Los calificativos de divinidades terminados en *aicus*, *aecus*, *ecus*, *aigus*, *aegus*, *egus*, abundan en Lusitania y Galicia, empezando por las *Matres Gallaicae*, ó gallegas, adoradas en Clunia (2.776). El presente de *Munis* proviene del sustantivo *Toudo-palanda*, palabra compuesta de dos elementos, como la céltica *Eberobriga* y la griega λαο-βότειρα que significa «abastecedora» de pueblo. A esta significación se acomoda el primer elemento *toudos*, correspondiente al céltico *tuad*, ó *tuath* (pueblo), que produjo infinitos derivados como lo notó Zeuss (2), y entre ellos el nombre griego y romano de la ciudad de Tuy: Τοῦδαι, *Tudae*, *Tyde*, *Tude*. Por lo tocante á *palanda*, curioso es también observar su afinidad con el nombre de la ciudad de Palencia, que en las inscripciones ora se llama *Palentina* (6.115), ora civitas *Palantina* (5.763), y con el de la villa de Blanes *(Blanda)*. Quizá su primer ideal fué el de palenque, valladar ó baranda.

Los tres nombres que llevo examinados, y que nos eran total-

---

(1) *Monumenta linguae ibericae*, pág. 222. Berlín, 1893.
(2) *Grammatica celtica*, pág. 34. Berlín, 1871.

mente desconocidos, han venido á enriquecer el tesoro del habla ibérica. Por igual orden del propio de la diosa, geográfico y calificativo, los ofrece el exvoto cacereño, cuya fotografía publiqué (1), y en cuya tablilla se lee: *D(eae) s(anctae) T(uribrigensi) Ad(aeginae)—Victorin(a ser(va) C(orneliae) Se | verae | a(nimo) l(ibens) v(otum) s(olvit)*. La cabra, debajo de cuyos pies delante-

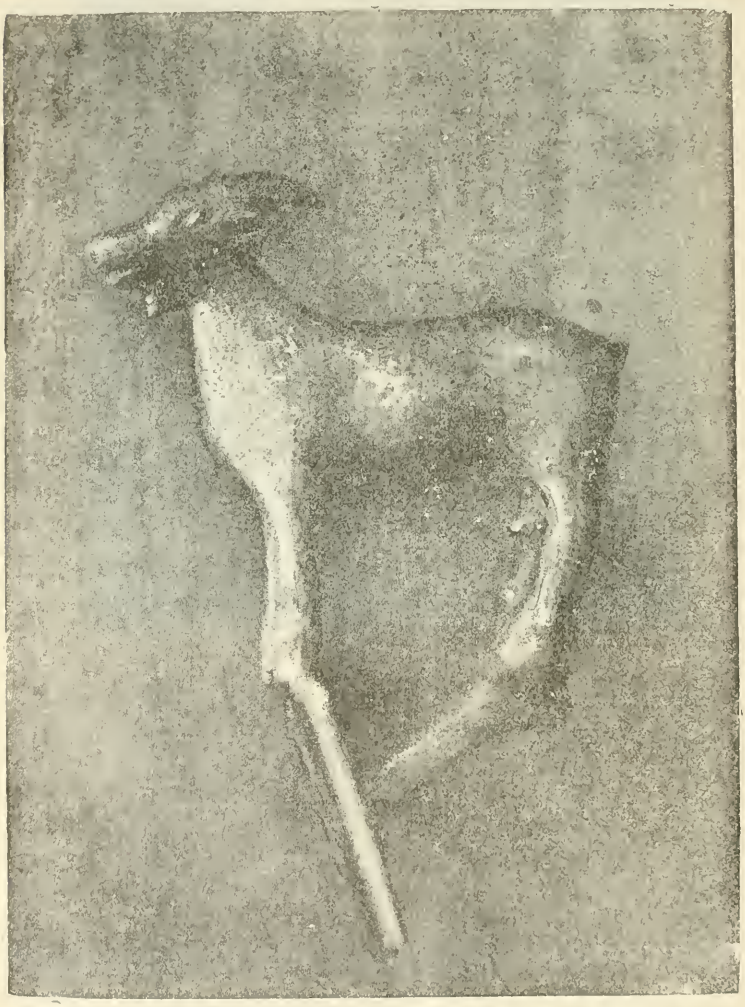

1) Boletín, tomo VI, págs. 430 y 431.

ros está la tablilla cuadrada que contiene la inscripción, es emblema de la céltica Proserpina. La tablilla votiva se deja adivinar en la efigie de Munis, á la que da un grotesco aspecto de saya ó tonelete incongruo. Una lápida de Mérida (462), en vez de *Adaegena* escribe *Ataecina*, endureciendo las consonantes *d* y *g*, y transformándolas en *t* y *c*. Parecida substitución ofrecen en la provincia de Beira dos lápidas de Idanha, que descubrió y ha fotografiado el Sr. Félix Alvês Pereira (1).

En la primera leo:

Rectus Rufi f(ilius) Reue Langanidaeigui v(otum) s(olvit).

En la segunda:

R[eve] Langanitaeco [da]t hostia(m) deliganda(m) [L]ucanus Adiei f(ilius).

Las publicó en el tomo III de su obra preclara (2) el Sr. Leite de Vasconcellos. La segunda es además muy notable en razón de la víctima que debía ser amarrada *(hostia deliganda)*, para inmolarse en cumplimiento del voto. Esta, ¿sería un cabrito? Tal fué, al menos, la que Horacio donó, coronada de flores, á la cristalina fuente de Blandusia; y macho cabrío era el que, según Estrabón, á Marte inmolaban los lusitanos. El atar las víctimas, aunque fuesen humanas, se desprende igualmente de un célebre texto de Virgilio *(Aeneid.*, II, 132 134). El dios *Reva* no sólo fué adorado cerca del río Pensul, en Idanha, sino también cerca del Miño, en Galicia. Lo prueban dos inscripciones (3) que expuse en el tomo LV del BOLETÍN, págs. 512-514, notando su relación con el río *Areva*, que dió su nombre á los Arévacos celtíberos y tal vez á los *Aravi*, vecinos de los Igeditanos.

---

(1) *Os deuses Igeditanos*, págs. 10 y 15. Lisboa, 1913.

(2) *Religiões da Lusitania na parte que principalmente se refiere a Portugal.* El tomo I salió á luz en 1897, el II en 1905, y el III en 1909.

(3) En Mosteiro da Riveira: *Peregrinus Apri f(ecit) Reve eis voto.*—En Rubianes: *Reuve Anabaracco Aper Alpini f(ilius) Turolus v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).*

Mérida.

Entre los epígrafes inéditos descubiertos y conservados en esta ciudad, merced á muy recientes excavaciones, merece singular atención el visigótico, del cual me ha proporcionado la adjunta fotografía nuestro compañero D. José Ramón Mélida.

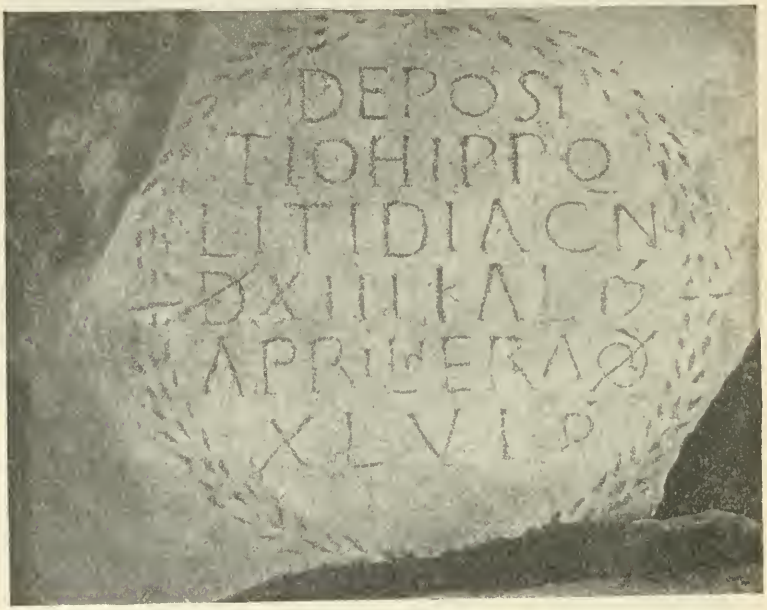

Depositio Hippoliti diac(o)n(i) d(ie) XIII kal(endas) april(es) era DXLVI.

Sepelio del diácono Hipólito en 20 de Marzo de la éra 546 (año 508).

Fracturada en todos sus lados, esta que fué cuadrada laja de mármol, mide actualmente 36 por 48 cm. La corona de laurel que rodea la inscripción, distinguen sendas cruces, marcadas en las extremidades de los dos ejes, horizontal y vertical de la corona, alusiva á un texto de San Pablo (2 *Tim.*, II, 5).

Hacia el tiempo de este epitafio se coloca el griego de otro diácono Emeritense, fallecido al correr de la indicción quinta (año 512?). La inscripción está precedida de una cruz sencilla, y

asimismo rodeada por una corona. Expliqué este monumento en el tomo XXV del BOLETÍN, páginas 87 y 88.

Otro epígrafe de Mérida, no menos precioso que los dos sobredichos, y que Hübner no conoció, es el publicado en el tomo LV del BOLETÍN, páginas 447 y 448, por el Sr. Marqués de Monsalud. Está ceñido igualmente por una corona de laurel, y dice así:

Orbanus | pr(e)s(biter) famulus D(e)i | vixit annos LXXV | . Requievit in | pace d(ie) septimo | idus augustas | era DLVI.

Urbano, presbítero, siervo de Dios, vivió setenta y cinco años y seis meses. Descansó en paz, el día 7 de Agosto de la éra 556 (año 518).

Al mismo año 518 pertenecen las inscripciones Emeritenses, señaladas por Hübner bajo los números 35 y 341. Son epitafios respectivamente de la niña Valeria y de la matrona *María*, siendo muy de notar este último nombre. Ambos están ceñidos por una corona, ó láurea; y sobre la del primero se destaca un bello crismón (☧) entre dos palomas.

Anterior de un año á los epitafios del *presbítero* Urbano, Valeria y María es el Emeritense, que publiqué y expliqué en el tomo XXV del BOLETÍN, págs. 78 y 79. Hübner (núm. 332) presentó fotografiada la impronta de esta inscripción que le remití. Dentro de la corona de laurel que rodea el epígrafe, se ve debajo de éste el crismón, en figura de P con travesaño en el palo vertical, á guisa de cruz, cuyos brazos se tienden sobre el α y ω (P/A|ω). La forma de este crismón y la del sobredicho (☧), doblemente se repite sobre el epitafio de Ursela (BOLETÍN, t. LXIV, pág. 236); el cual, si bien carece de fecha, puede adjudicarse á los primeros años del siglo VI, ó á los postreros del V.

Madrid, 27 de Febrero de 1914.

FIDEL FITA.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1913.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Beltrán y Rózpide (Excmo. Sr. D. Ricardo). «La Geografía y su enseñanza».

Bonilla y San Martín (Ilmo. Sr. D. Adolfo). «Historia de la Poesía Hispano-Americana», por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Director de la Real Academia de la Historia. Tomo II. Madrid, 1913.

Fernández de Béthencourt (Excmo. Sr. D. Francisco). «Discurso leído en la Iglesia Catedral de Tenerife, con motivo de la inauguración de la misma, por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt, de la Real Academia de la Historia, el día 4 de Septiembre de 1913, impreso por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna». Santa Cruz de Tenerife, 1913.

Fita y Colomer (Excmo. Sr. D. Fidel). «Dell' Origine Regia e Aragonese dei Paternò di Sicilia», per Guiseppe Emanuele Paternò di Sessa. Roma, 1913.

«Acción Social Católica.—La Religión Católica y el Ateísmo». Discurso pronunciado el día 2 de Mayo de 1913 en el Patronato escolar del Arrabal de Zaragoza, por D. A. Comas Doy. A. M. D. G. Zaragoza.

«Revue Épigraphique». Nouvelle série. Tome I. Janvier-Avril 1913. Paris, 1913.

«La España hebrea.—Datos históricos», por D. Fidel Fita. Tomo I. Madrid, 1889.

T'Serclaes (Excmo. Sr. Duque de).—«Ordenanzas de la Real Maestranza de la ciudad de Sevilla». Sevilla, 1913.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Mónaco (S. A. S. el Príncipe Alberto I de). «Institut de Paléontologie humaine.—La Pasiega à Puente-Viesgo (Santander)», par MM. l'abbé H. Breuil et le Dr. H. Obermaier, Professeurs à l'Institut de Paléontologie humaine, et H. Alcalde del Río, Directeur de l'École des Arts et Métiers de Torrelavega. Mónaco, 1913.

Schwab (M. Moïse). «Le manuscrit hébreu num. 1.408 de la Bibliothèque Nationale». Tiré des notices et extraits des manuscrits de la Bibliothèque Nationale et autes Bibliothèques. Tome XXXIX. Paris, 1913.

«Livre de comptes de Mardoché Joseph (manuscrit hébréo-provençal)», par M. Moïse Schwab. Paris, 1913.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Castro López (D. Manuel). «Almanaque Gallego para 1914». Buenos Aires, 1913.

Cróquer Cabezas (D. Emilio). «Centenario de la Independencia española.—Noticia genealógica y biográfica del mariscal de campo, ilustre gaditano, defensor de la plaza de Badajoz, Rafael Menacho». Cádiz, 1912.

Díaz de Escovar (Ilmo. Sr. D. Narciso). «Catálogo de las obras históricas, jurídicas y literarias del Ilmo. Sr. D. Narciso Díaz de Escovar, cronista de la provincia de Málaga». Málaga, 1906.

«Noticias biográficas y bibliográficas de algunos médicos ilustres de Málaga». Madrid, 1913.

«Siluetas escénicas del pasado». Barcelona.

«Academia bibliográfico-Mariana.—Certamen literario y artístico celebrado en honor de su excelsa patrona Nuestra Señora de la Academia en Octubre de 1912. Aniver-

sario L de su instalación». Primera parte. Lérida, 1913.

«Biblioteca de «La ciudad de Dios».—Anales del Teatro español correspondiente á los años 1581 á 1625», por D. Narciso Díaz de Escovar. Madrid, 1913.

Díaz Milian (D. Luis). «Vocabulario de algunas voces arábigas usadas por cronistas é historiadores de España». Manuscrito autógrafo del autor.

Hurtado (D. Publio). «Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres. Apuntes históricos». Cáceres, 1912.

Gil Gavilondo (D. Isidro). «Memorias históricas de Burgos y su provincia». Burgos, 1913.

Gómez Rodeles, S. J. (Rvdo. P. Cecilio). «Historia de la publicación «Monumenta histórica Societatis Jesu». Madrid, 1913.

«La Compañía de Jesús catequista». Obra premiada con medalla de oro en el Congreso Catequístico Nacional de Valladolid. Madrid, 1913.

Laffitte (D. Alfredo de). «Guía del Centenario del 31 de Agosto de 1913 y del Cincuentenario del derribo de las murallas de San Sebastián». San Sebastián, 1913.

Martínez Sueiro (D. Manuel). «La cuestión agraria en Galicia». Orense, 1912.

Miret y Sans (D. Joaquín). «Vida de Fray Anselmo Turneda». París, 1913.

«Les Cases de Templers y Hospitalers en Catalunya. Aplech de noves y documents històrichs». Barcelona, 1910.

Moraleda y Esteban (D. Juan). «La Cruz y Toledo.—Centenario Constantiniano». Toledo, MCMXIII.

Moreno de Guerra (D. Juan). «Guía de la villa de Puerto Real para 1913», por D. Rafael de Cózar y Vargas-Zúñiga. Puerto Real, 1913.

«Carta Puebla de la villa de Puerto Real (Cádiz)». Reimpresa por D. Rafael de Cózar y Vargas-Zúñiga. Puerto Real, 1913.

Moya y Jiménez (D. Francisco) y Rey Joly (D. Celestino). «El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz». Tomo I. Cádiz, 1913.

Naval (Rvdo. P. Francisco). «Diccionario manual Español-Pá-

mue», compuesto por el R. P. Alfredo Bolados Cárter. Barcelona, 1902.

Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Póo y sus dependencias», escrita por el Ilmo. y Rvdmo. P. Armengol Coll. Madrid, 1911.

«Elementos de la Gramática Pámue», por el Rvdo. P. Alfredo Bolados Cárter. Barcelona, 1912.

«Apuntes para las Gramáticas Benga y Ambú», por el Reverendo P. Francisco Salvadó y Cos. Madrid, 1891.

«Primer paso a la Lengua Bubí», por el Rvdo. P. Joaquín Juanola. Madrid, 1890.

«Láminas catequistas del V. P. Antonio María Claret, Arzobispo y Fundador, brevemente explicadas á niños y á catequistas por el Rvdo. P. Francisco Naval, Misionero Hijo del Corazón de María». Madrid, 1913.

Palanques y Ayén (D. Fernando). «Los últimos días de un escéptico». Almería, 1912.

Pérez Cabrero (D. Arturo). «Arqueología ebusitana». Barcelona, MCMXIII.

Romera (D. Elías). «Carta abierta sobre cuestiones profesionales médico-farmacéuticas». Madrid, 1913.

Saleta (D. Honorato de). «Estudios históricos referentes al séptimo Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa», por D. Honorato de Saleta; publicado en el núm. 21 de la «Revista científica militar», correspondiente al día 10 de Noviembre de 1913. Barcelona, 1913.

Salvá (D. Anselmo). «Burgos en la Guerra de la Independencia», Burgos, 1913.

Santiago (D. José de). «Linaje de los Polo de Bernabé». Huesca, 1913.

Saralegui y Medina (Excmo. Sr. D. Manuel de). «Lo siento mucho. Consideraciones y documentos relativos al famoso ingenio del hidalgo Blasco de Garay». Madrid, 1913.

Somoza (D. Julio). «Jovellanos.—Manuscritos inéditos, raros ó dispersos, dispuestos para la impresión». Nueva serie. Madrid, 1913.—(Remite dos ejemplares).

Tramoyeres y Blasco (D. Luis). «Museo Provincial.—Curso de vulgarización artística.—Orígenes del Cristianismo en Valencia, según los monumentos coevos conservados en el Museo». Valencia, 1913.

Urquijo é Ibarra (D. Julio de). «Revista internacional de los Estudios Vascos». París. Año VII. Núms. 2-3. Abril-Septiembre 1913.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Calcaño (Excmo. Sr. D. Julio). «Cuentos escogidos». Caracas, 1913.

Cirot (M. Georges). «Chronique latine des rois de Castille jusqu'en 1236.—I. Le manuscrit et le texte». Bordeaux, 1913.

Dalton (Sr. J. C.). «The centenary of the battle of Vitoria. 1813-1913». Voolwich, 1913.

Déchelette (M. Joseph). «Agrafes de ceinturons ibériques d'origine hellénique». Paris, 1913.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «British School of Archaeology in Egypt.—Catalogue of Egyptian antiquities». London, 1913.

«Additions to the Library of the Taylorian Institution». July 1912-July 1913. Oxford, 1913.

«Irish Texts Society: Annual report, 1913.—Rules.—List of Members.—List of publications». Oxford, 1913.

«Institute of Archaeology University of Liverpool.—Excavations at Meroë, Sudan, 1913». London, July 7-18, 1913.

«National Museum of Gales.—Handbook to the Exhibition of Welsh Antiquities». June-October 1913. Cardiff, MCMXIII.

«The Guipuscoan Verb of the year 1713». By E. S. Dodgson, M. A. Dublin, 1913.

«Hermanthena». Núms. 38-39. (Publicados por la Universidad de Dublín).

«Records of Mediœval Oxford». By the Rev. H. E. Salter, M. A. Oxford, 1912.

«Cardinal de Retz. 1613-1679». By David Ogg. London, 1912.

«Progressive Studies in Irish». By J. P. Craig. Derry, 1909.

«Ultime Lettere di Jacopo Ortis». Terza edizione. Italia, 1802.

«The Ulster Training College of Irish». Cloghaneely, 1913.

«Dublin Castle». By E. E. Ross. Dublin, 1912.

«Handbook to Osborne». By Arthur J. Durrant. 1912.

«Reports of University Institutions for the year 1912». Oxford, 1913.

«La Grèce Contemporaine», par J. M. Cossano. Athènes, 1912.

«Oxford Excavations in Nubia, 1912-1913».

«The Official Guide to the Castle of Carisbrooke». (Residencia de S. A. R. la madre de S. M. la Reina de España.) 1912.

«Guide to the Ruins of Elgin Cathedral». Escocia, 1908.

Ferreira Pinto (Sr. Irineu). «Historia da Provincia da Parahyba», por D. Maximiano Lopes Machado. Parahyba, 1912.

Leite de Vasconcellos (Sr. Dr. J.). «Religiões da Lusitania na parte que principalmente se refiere a Portugal». Volume III. Lisboa, 1913.

Longin (M. Émile). «Jean Boyvin, Président du Parlement de Dole d'après ses lettres aux Chiffet (1625-1650). Essai biographique». Besançon, 1913.

Medina (D. José Toribio). «La Araucana de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga.—Edición del Centenario, ilustrada con grabados, documentos, notas históricas y bibliográficas y una biografía del autor. — Documentos». Santiago de Chile, MCMXIII.

Solesmes (M. l'Abbé de). «Commentaire sur la Règle de Saint Benoît». Paris, 1913.

Vergara y Velasco (D. Francisco J.). «Archivos Nacionales.—Índice analítico, metódico y descriptivo.—Primera serie: La Colonia, 1544-1819.—Tomo I: Gobierno en general.—Primer volumen: Cedulario, Gobierno, Real Audiencia, Virreyes». Bogotá, 1913.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio exterior de España». Núms. 281-286. Abril-Septiembre de los años 1911, 1912 y 1913. Madrid, 1913.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el primer trimestre de 1913». Segundo trimestre de 1913.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Núms. 52-53. Primero y segundo trimestre de 1913.

«Estadística del Comercio exterior de España en 1912». Parte primera. Madrid, 1913.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Anuario del Observatorio de Madrid para 1914». Madrid, 1913.

Dirección general de Propiedades é Impuestos. «Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales. Año 1911». Madrid, 1913.

Ministerio de Gracia y Justicia. «Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal durante el año de 1910, en la Península é islas adyacentes». Madrid, 1913.

Ministerio de la Gobernación. Inspecciones generales de Sanidad. «Boletín mensual de estadística demográfico-sanitaria». Madrid, Enero-Junio 1913.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. «La Ilustración Española y Americana». Revista de Bellas Artes, Literatura y actualidades. Madrid. Año LVII. Núms. 38-48. 15 Octubre-30 Diciembre 1913.

«Almanaque de la «Ilustración Española y Americana» para el año 1914». Madrid, 1913.

Relación de impresos remitidos por el depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. Belgique. «Revue Bénédictine». xxxe année. N°s 2-3. Avril-Juillet 1913.

Académie Royale de Belgique. Bruxelles. «Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux-Arts.» N°s 4-6. Bruxelles, 1913.

«Mémoires». Collection in-4°. Deuxième série. Tome VI. Fascicule I. Bruxelles, Juillet 1913.

«Chroniques liégeoises publiées par le Chanoine Sylv. Balau». Tome premier. Bruxelles, 1913.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. Bruxelles. «Mémoires». (Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et Classe des Beaux-Arts.) Collection in-8°. Deuxième série. Tome VIII. Fascicule II (dernier). Novembre 1912. Tome IX. Fascicule II. Décembre 1912. Fascicule III. Mars 1913. Tome X. Fascicule I. Octobre 1912. Fascicule II (dernier). Décembre 1912. Tome XI. Avril 1913.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome LXXXI. IIIe IVe Bulletin. Bruxelles, 1912. Tome LXXXII. Ier Bulletin. Bruxelles, 1913.

Bibliothèque de l'Université de Toulouse. «Annuaire de l'Université de Toulouse pour l'année 1912-1913 et livret de l'étudiant». Toulouse, 1912.

«Annales du Midi». Revue de la France Méridionale. Vingt-cinquième année. N° 97. Janvier 1913.

«Revue des Pyrénnées». Toulouse. 4e trimestre 1912.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Early norse visits to North America», by William H. Babcock. Washington, 1913.

«Explorations and field-work of the Smithsonian Institution in 1912». Washington, 1913.

«The Río Grande valley, New Mexico», by Edgard Lee Hewett. Washington, 1913.

«Description of the skull of an extinct horse, found in Central Alanska», by Oliver P. Hay. Washington, 1913.

«Report on fresh-water copepoda from Panama, with descriptions of new species», by C. Dwight Mars. Washington, 1913.

«The American Journal of Philology». Baltimore. Vol. XXXIII. N° 132. October-December 1912. Vol. XXXIV. N° 133. January-March 1913.

«Johns Hopkins University Studies in Historical and Political Science». Series XXX. Nr. 3. 1912. Series XXXI. Nr. I. 1913. Baltimore.

Kgl. Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». N. XXIII-XL. 8 Mai-31 Juli 1913.

Kungl. Vitterhets Historie och Antikvitets Akademien. Stockholm. «Fornvännen». Argangen 7. Stockholm, 1912.

«Skånes Medeltida Dopfuntar af Lars Tynell». Första häftet. Stockholm, 1913.

Ministère le l'Instruction Publique et des Beaux-Arts. «Mission du Service Géografique de l'Armée pour la mesure d'un arc de méridien équatorial en Amérique du Sud sous le contrôle scientifique de l'Académie des Sciences. 1899-1906». Tome VI. Ethnographie ancienne de l'Équateur. Premier fascicule. Paris, 1912.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Tomo XII (5.ª série). N°s 11-12. Julho-Dezembro 1912. Tomo XIII (5.ª série). N° 1. 1913.

Società Ligure di Storia Patria. Genova. «Atti». Volume XXXVIII. MCMX. Volume XLIII. MCMVIII-IX. Genova.

Société Asiatique. Paris. «Journal Asiatique». Dixième série Tome XX. N°s 1-3. Juillet-Décembre 1912.

«Table générale des matières». Onzième série. Tome I. Janvier-Février 1913. Paris, 1913.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXXII Fascicule II-III. 20 Juin 1913.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie». Tome XXVII. N°s 1-6. 15 Janvier-15 Décembre 1913.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin Trimestriel». 35e année. Tome XXXII. Fascicule CXXXIII. 4e trimestre. Décembre 1912. 36e année. Tome XXXIII. Fascicule CXXXIV. 1er trimestre. Mars 1913.

Société historique et archéologique de Langres. «Bulletin». Tome sixième. N° 88. 1er Avril 1913.

Université d'Aix-en-Provence. «Annales de la Faculté de Droit d'Aix. Tome v. Nos 1-4. Janvier-Décembre 1911.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Dirección general de Estadística de la República del Salvador. «Monografías departamentales». X. Departamento de La Unión. San Salvador, 1913.

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires. «Boletín». Año xxvii. Núms. 5-10. Mayo-Octubre 1913.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe (República Argentina). «Boletín». Año xii. Núm. 48. Julio-Septiembre 1913.

Estadística de la provincia de Tucumán (República Argentina). «Anuario correspondiente al año de 1910». Buenos Aires, 1910.

Ministerio de Industrias de la República Oriental del Uruguay (Montevideo). «Revista». Año i. Núms. 1-6. Mayo-Noviembre 1913.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. «Boletín». Año i. Núms. 5-10. Junio Noviembre 1913.

«Tratados vigentes de la República de Honduras». Primera parte: Centro América. Tegucigalpa, 1913.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación de Labradores de Zaragoza. «Boletín». Año xiii. Números 121-124. 15 Septiembre-15 Diciembre 1913. Zaragoza, 1913.

Associació d'Arquitectes de Catalunya. Barcelona. «Anuari MCMXIII».

Ateneo Albacetense. Albacete. «Juegos Florales.—Programa». Septiembre 1913.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. «Revista de Menorca». Año XVII (quinta época). Tomo VIII. Cuadernos V-XI. Mayo-Noviembre 1913.

Ayuntamiento de Barcelona. «Congreso de Historia de la Corona de Aragón, dedicado al Rey D. Jaime I y á su época». Primera parte: 1909. Segunda parte: 1913. Barcelona.

Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid. «Memoria de los trabajos realizados desde el 16 de Marzo al 31 de Diciembre de 1912». Madrid, 1913.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XXIII. Núms. 219-222. Abril-Juliol 1913.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manrèsa. «Butlletí». Any IX. Núms. 59-62. Janer-Agost 1913.

Centre Excursionista de Lleyda. «Butlletí». Any IV. Núm. 4. Octubre Desembre 1911.

Centre Excursionista de Terrasa. «Arxiu d'Estudis del». Any II. Núm. 13. Octubre 1912.

Club Montanyenc. Barcelona. «Butlletí». Any I. Núms. 8-10. Agost-Octubre 1912.

Comisión del Homenaje Literario que el Clero de las Jurisdicciones Palatina y Castrense ofreció al Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Sión, con motivo del 50.° aniversario de su ordenación sacerdotal. «Homenaje al Excmo. Sr. Obispo de Sión en sus bodas de oro. MCMXIII». Madrid, 1913.

Comisión de Monumentos de Cáceres. «Informe sobre la Catalogación de la Colección Numismática del Museo de Cáceres», por el Licenciado Antonio C. Floriano.

Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona. «Boletín». Segunda época. Año IV. Núm. 14. Segundo trimestre de 1913.

Comisión organizadora del Segundo Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil. «Programa general.—Barcelona, 10 al 15 de Noviembre de 1913».

Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense. «Boletín». Tomo IV. Núms. 90-92. Mayo-Octubre 1913.

Congreso Internacional de Turismo. Madrid. «Memoria general.—24 al 30 de Octubre de 1912». Madrid, 1913.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. «Ligeros apuntes sobre el problema silvo-pastoral de España», por D. Domingo Olazábal. Madrid, 1913.

Escuela de Comercio de Colunga. «Memoria y cuentas relativas al año de 1912, aprobadas por la Junta de Patronato en sesión celebrada el 23 de Abril de 1913». Oviedo, 1913.

Escuela Industrial y de Ingenieros de Industrias Textiles de Tarrasa. «Resumen histórico y estado actual de la Industria Textil», por D. Daniel Blanxart. Tarrasa, 1912.

Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer. Madrid. «Memoria del curso de 1913 á 1914, por el Comisario Regio D. José Gómez Ocaña». Madrid, 1913.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXVII. Núms. 638-642. 31 Mayo-30 Septiembre 1913.

Institut d'Estudis Catalans. Barcelona. «Anuari MCMXI-XII». Any IV. Barcelona, 1913.

Instituto general y técnico de Navarra. «Memoria del curso académico de 1911 á 1912», por D. Fernando Romero González. Pámplona, 1913.

Instituto general y técnico de Valencia. «Memoria del curso académico de 1912 á 1913», por D. Francisco Morote y Creus. Valencia, 1913.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín oficial». Año XIII. Números 78-80. Mayo-Octubre 1913.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española.) Madrid. Año XII. Núms. 414 432. 30 Junio-30 Diciembre 1913.

Observatorio del Ebro. Tortosa. «Ibérica». Revista semanal ilustrada. Tortosa. Número spécimen A. Octubre, 1913.

Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. «Recueil des Lois et Ordonnances en vigueur pour la Répression de la Traite des Blanches dans les principaux pays d'Europe et d'Amérique, fait, au nom du patronagé Royal Espagnol

pour la Répression de la Traite des Blanches», par Julián Juderías. Madrid, 1913.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Madrid. Núms. 26-27. 30 Junio-30 Septiembre 1913.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Tomo XI. Núms. 5-6. Noviembre-Diciembre 1912. Núms. 7-12. Enero-Junio 1913.

«Memorias». Tomo XV. Estudios preliminares sobre los moluscos terrestres y marinos de España, Portugal é Islas Baleares. Suplemento primero. Madrid, 1913.

Discursos leídos en la recepción pública del Excelentísimo Sr. D. José Casares Gil el día 15 de Junio de 1913». Madrid.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Discursos leídos en la recepción pública de D. Cayetano Soler, Pbro., el día 29 de Junio de 1913». Barcelona, 1913.

«Boletín». Año XIII. Núms. 49-50. Enero-Junio 1913. Barcelona, 1913.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Formas típicas de Guardería rural». Memoria escrita por D. Tomás Costa-Martínez. Madrid, 1913.

«Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación sobre temas de su instituto». Tomo VI. Primera y segunda parte. Madrid, 1913.

«Don Gaspar Melchor de Jovellanos. Su vida, su tiempo, sus obras, su influencia social», por D. Julián Juderías. Madrid, 1913.

«Estudio crítico de las doctrinas de Jovellanos en lo referente á las Ciencias morales y políticas», escrito por D. Ángel María Camacho y Perea. Madrid, 1913.

«Jovellanos y su España», escrita por D. Gervasio de Artiñano y de Galdácarro. Madrid, 1913.

«Jovellanos y las Ciencias morales y políticas. Estudio crítico», escrito por D. Enrique G. Rendueles, Pbro. Madrid, 1913.

«Juicio crítico de las doctrinas de Jovellanos en lo referente á las Ciencias morales y políticas», escrito por D. Hilario Ya-

ben Yaben, Canónigo lectoral de la Catedral de Sigüenza. Madrid, 1913.

Real Academia Española. «Oración fúnebre del Excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, pronunciada por el Reverendo P. Fr. Pedro Gerard, O. P., en las solemnes exequias celebradas por la Real Academia Española el 19 de Noviembre de 1913 en San Jerónimo el Real». Madrid, 1913.

«Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española». Tomo XIV. Comedias novelescas. Segunda sección. Madrid, 1913. Tomo XV. Comedias novelescas. Tercera sección. Madrid, 1913.

Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. «Revista». Año II. Núms. 12-14. Trimestres segundo á cuarto, 1913.

«La República de Colombia». Discursos leídos ante la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, en la recepción pública del Sr. D. José Manuel Pérez Sarmiento». Cádiz, 1913.

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXXIII. Cuadernos II-III. 30 Junio 1913.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Tomo LV. Segundo trimestre de 1913.

«Revista de Geografía colonial y mercantil» (Órgano oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado.) Tomo X. Números 5-6. Mayo-Junio 1913.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año XI. Núms. 127-131. Junio-Noviembre 1913.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Año XXXIV. Cuaderno V. Núms. 331-332. 1.° Julio-1.° Octubre 1913.

Societat Arqueologica-Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXIX. Tomo XIV. Núms. 399-404. Juny-Noviembre 1913.

Universidad Central. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1913 á 1914 por el Dr. D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Medicina». Madrid, 1913.

Universidad Literaria de Granada. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1913 á 1914 por el Doctor D. Francisco Arroyo Rojas». Granada, 1913.

Universidad Literaria de Salamanca. «Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1913 á 1914, por el Catedrático D. Hipólito Rodríguez Pinilla». Salamanca, 1913.

«Memoria sobre el estado de la Instrucción en la Universidad y Establecimientos de Enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1911 á 1912, y Anuario para el de 1912 á 1913». Salamanca, 1913.

Universidad Literaria de Sevilla. «Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1913 á 1914 por el Dr. D. Antonio Torrents y Torres». Sevilla, 1913.

Universidad de Oviedo. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1913 á 1914 por el Dr. D. Julio Rey Pastor». Oviedo, 1913.

Universidad de Santiago de Compostela. «Boletín de la Biblioteca «América» de la Universidad de Santiago de Compostela (España)». Núm. 6. Buenos Aires, Julio 1913.

Universidad de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1913 á 1914 por el Doctor D. León Corral y Maestro». Valladolid, 1913.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Ceará Fortaleza (Brasil). «Revista». Tomo XVII. Anno 1912.

Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Caracas. «Boletín». Año II. Tomo II. Núms. 2-3. 30 Junio-30 Septiembre 1913.

«Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1913». Tomos I-II. Caracas, 1913.

Académie Impériale des Sciences de St. Pétersbourg. «Bulletin». VIe série. N°s 11-18. 15 Juin-15 Décembre 1913.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1913». Bulletin de Mars-Septembre 1913.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Annales». 6e série. Tome v. 1re livraison. Anvers, 1913.

«Bulletin». N° 4. Anvers, 1913.

Académie Royale de Belgique. Bruxelles. «Commission Royale d'Histoire-Chroniques Liégeoises», publiées par le Chanoine Sylv. Balau. Tome premier. 1913.

«Mémoires de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et Classe des Beaux-Arts». Collection in 4° Deuxième série. Tome vi. Bruxelles, Juillet 1913.

Académie Royale de Sciences à Amsterdam. «Verslagen en Mededeelingen der Koninklijke Akademie van Wetenschappen». Amsterdam, 1912.

«Beschreibung der Griechischen autonomen Münzen». Amsterdam, 1912.

«The Dragon in China and Japan», by Dr. M. W. de Visser. Amsterdam, 1913.

«Flexion of substantives in Blackfoot a preliminar sketch», by C. C. Uhlenbech. Amsterdam, 1913.

«Amaryllis. Accedunt septem carmina laudata». Amstelodami MCMXIII.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». Nos 3 5. 1913.

American Catholic Historical Society. Philadelphia. «Records». Vol. XXIV. Nos 2-3. June-September 1913.

American Philosophical Society. Philadelphia. «Proceedings». Vol. LII. Nos 208-209. January-April 1913.

Archivo Nacional. Habana. «Boletín». Publicación bimestral. Año XII. Núm. 4. Julio-Agosto 1913.

Asociación Cívica Puertorriqueña. San Juan. «La Independencia». Revista quincenal. Año I. Núms. 10-21. 15 Junio-1.° Diciembre 1913.

Biblioteca Municipal de Guayaquil. «Boletín». Núms. 33-34. Enero-Marzo 1913.

Biblioteca Nacional de México. «Boletín». Año x. Núms. 1-5. Marzo-Julio 1913.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. «Bollettino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Nos 151-156. Luglio-Dicembre 1913.

Bibliotheca Philologica Batava. Lipsiae. «Mnemosyne». Nova serie. Volumen quadragesimum primum. Pars iv. 1913.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. E. U. do Brasil. «Revista». Anno xii. Fascs. i-ii. Nos 30-32. 31 Março-30 Setembro 1913.

Connecticut Academy of Arts and Sciences. New Haven. U. S. A. «A Monograph of the Terrestrial Palaeozoic Arachnida of North America», by Alexander Petrunkevitch. New Haven. Connecticut, 1913

«The Greeke Diminutive Suffix ΙΣΚΟ-ΙΣΚΗ», by Walter Petersen. New Haven. Connecticut, 1913.

Deputazione fiumana di Storia Patria. «Monumenti di Storia fiumana.—II. Libri del Cancelliere. Volume primo. Cancelliere Antonio di Francisco de Reno». Parte prima: MCCCCXXXVII-MCCCCXLIV. Fiume, 1912.

«Bullettino». Volume iii. Fiume, 1913.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. «Causas instruídas en Buenos Aires durante los siglos xvii y xviii, con introducción del Dr. Tomás Jofré». Buenos Aires, 1913.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. «Bulletin Hispanique». Bordeaux. Tome xv. Nos 3-4. Juillet-Décembre 1913.

«Bulletin Italien». Bordeaux. Tome xiii. Nos 3-4. Juillet-Décembre 1913.

«Revue des Études Anciennes». Bordeaux. Tome xv. N° 3. Juillet-Septembre 1913.

Faculty of Political Science of Columbia University. New York. «Political Science Quarterly». Volume xxviii. Nos 3-4. September-December 1913.

Institut Égiptien. Le Caire. «Bulletin». Cinquième série. Tome vi.

Second fascicule. Année 1912. Tome VII. Premier fascicule. Année 1913.

Instituto Historico e Geographico Parahybano. Parahyba (Brasil). «Revista». Anno IV. Vol. IV. 1913.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Report on the progress and condition of the unitet states National Museum for the year ending June 30». 1912.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Volume LXI. Nos 4-5. Washington, 1913.

Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. «El Redactor de la Asamblea. 1813-1815». Reimpresión facsimilar ilustrada. Buenos Aires, 1913.

Kais. Akademie der Wissenschaften in Wien. «Proben schwedischer Sprache und Mundart», von Dr. Hans Wolfgang Pollak. Wien, 1913.

«Andreas Fricius Modrevius. Ein Beitrag zur Geschichte der Staats-und Völkerrechtstheorien», von Wladislaus Maliniak. Wien, 1913.

«Neue Beiträge über die Dekretalensammlungen vor und nach Bernhard von Pavia», von Dr. Einrich Singer. Wien, 1913.

«Studien zur Laut-und Formenlehre der Mehri-Sprache in Südarabien.—III. Zum Pronomen und zun Numerale», von Dr. Maximilian Bittner. Wien, 1913.

«Bericht über eine Bereisung von Nordwestbosnien und der angrenzenden Gebiete von Kroatien und Dalmatien behufs Erforschung der Volkepik der bonischen Mohammedaner», von Prof. Dr. Matthias Murko. Wien, 1913.

«Register zu den Bänden 161 bis 170 der Sitzungsberichte der Philosophich-Historichen Klasse der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. XVII». Wien, 1913.

«Denkschriften». Band LV.—II. «Altbabylonische Tempelrechnungen...», von Harry Torczyner.—IV. «Das Götterdekret über das Abaton», von Hermann Junker.—V. «Die Heilingen Bücher der...», von Dr. Maximilian Bittner. Wien, 1913.

«'ΑΓΓΕΛΟΣ und Verwandtes», von G. N. Hatzidakis. Wien, 1913.

«Vorstudien zur Grammatik und zum Wörterbuche der Soqotri-Sprache I», von Dr. Maximilian Bittner. Wien, 1913.

«Die Mu'allaqa des Imrulqais». Übersetzt und erklärt von Dr. Salomon Gandz. Wien, 1913.

«Neue Materialien zur Textkritik der Ignatius-Briefe», von Dr. Carl Wessely. Wien, 1913.

«Die Mundart von Valvestino», von Dr. Carlo Battisti. Wien, 1913.

«Sitzungsberichte der Philosophich-Historischen Klasse der Akademie der Wissenschaften». 170. Band. Wien, 1913.

«Archiv für österreichische Geschichte». 103. Band. I-II. Hälfte. Wien, 1913.

Kaiserliche Universitäts-und Landes-Bibliothek. «Die Legende von Ertrunkenen Glöckner», von Franz Ritter. 1913.

Kaiser-Wilhelms-Universität Strassburg. «Die Provinzialverwaltung Caesars», von Emil Letz. Strassburg, 1912.

«Die Eigennamen im Codex Laureshamensis», von Joseph Welz. Strassburg, 1912.

«Die kirchlichen Reformbestrebungen des Strassburger Bischofs Johann von Manderscheid (1569-1592)», von Karl Hahn. Strassburg, 1913.

«Die Besetzung der Bistümer Reichsitaliens...», von Gerhard Schwartz. Leipzig, 1913.

«Der Mainzer Erzbisschof Berthold von Henneberg als Landesfürt (1484-1504)», von Karl Bauermeisster. Strassburg, 1913.

Königlich Bayerischen Akademie der Wissenschaften. München. «Studien zur Geschichte der Jungfrau von Orléans», von Hans Prutz. München, 1913.

«Archäologische Bemerkungen», von Paul Wolters. München, 1913.

«Eine Darstellung des athenischen Staatsfriedhofs», von Paul Wolters. München, 1913.

«Über ein wiedergefundenes Scriftchen Aventins», von Georg Leidinger. München, 1913.

«Carl Wilhelm Ludwig Heyse und sein System der Sprachwis-

senschaft», von Erich Petzet und Gustav Herbig. München, 1913.

«Über einige Probleme altkretischer Architektur», von Franz Reber. München, 1913.

«Zum Homerus latinus. Kritischer Apparat mit Commentar und Überlieferungsgeschichte», von F. Vollmer. München, 1913.

«Register zu den ersten 50 Jahrgängen der Sitzungsberichte der philos.-philol. u. historischen klasse. 1860-1910». München, 1913.

«Die handschriftliche Grundlage der Ausgabe des kaiserlichen Land-und-Lehenrechts», von Ludwig Rockinger. München, 1913.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte».

«Abhandlungen». Nos 4-7. Jahrgang 1913.

«Acta Borussica. Denkmäler der Preussischen Staatsverwaltung in 18 Jahrhunder. Die einzelnenn Gebiete der Verwaltung. Münzgeschichtlicher Teil. Vierter Band». Berlin, 1913.

«Abhandlungen». Jahrgang 1912. «Philosophisch-Historische Classe». Mit 11 Tafeln. Berlin, 1912.

Kr. Hrvatsko-Slavonsko-Dalmatinskoga Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujesnik». Godina xv. Sveska 2-3. Zagreb, 1913.

Missouri Historical Society. St. Louis. «Bulletin 1. Prehistoric objects classified and described», by Gerard Fowke. St. Louis, 1913.

«Collections». Vol. iv. N° 2. 1913.

Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de México. «Boletín». Tomo ii. Núms. 10-12. Abril-Junio. Tomos iv-v. Núms. 10-12. Julio-Agosto 1913.

Museos Nacionales de los Estados Unidos de Venezuela. «Gaceta». Tomo i. Núms. 10-12. 24 Mayo-24 Junio 1913. Tomo ii. Núms. 1-3. 24 Julio 24 Septiembre 1913. Caracas.

Museu Etnologico Português. Lisboa. «O Archeologo Português». Vol. xvii. Nos 1-12. Janeiro-Dezembro 1912.

Nederlandsche Krijgsgeschiedenis. S.-Gravenhage. «Nasporin-

gen en studiën». Nos 1-8. 1 October 1895 1 October 1902. Nos 9-18. 1 October 1903-31 December 1912.

«Het Staatsche Leger. 1568-1795». Deel I. Breda, 1911.

«Repertorium voor de Nederlandsche Krijgsgeschiedenis Bewerkt onder toezicht van den Chef van den Generalen Staf», door F. de Bas. S.-Gravenhage, 1905.

Philippine Library. Manila. «Bulletin». Vol. I. Nos 8-12. April-August 1913. Vol. II. Nos 1-2. September-October 1913.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti.» Anno accademico 1911-1912. Firenze, 1913.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Atti». Noticie degli scavi di antichità. Anno CCCX. Serie quinta. Vol. X. Fascicolos I-III. Roma, 1913.

«Rendiconti». Classe di scienze fisiche, matematiche e naturali. Anno CCCX. Vol. XXII. Fascicolo XII e Indice del volume. Roma, 1913.

«Rendiconti». Classe di scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XII. Fascicolos I-VI. Roma, 1913.

Real Accademia delle Scienze di Torino. «Atti». Vol. XLVIII. Disp. 1a-10a. Torino, 1913.

«Memorie». Serie seconda. Tomo LXIII. Torino, 1913.

R. Accademia Virgiliana di Mantova. «Atti e Memorie». Pubblicazione semestrale. Vol. IV. Parte primera. Anno 1910. Parte seconda. Anno 1911. Vol. V. Parte primera. Anno 1912.

R. Deputazione di Storia Patria. Parma. «Archivio Storico per le Province Parmensi». Nuova serie. Vol. XIII. 1913.

R. Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Nuova serie. Nos 90-91. Luglio-Settembre 1913.

R. Società Romana di Storia Patria. «Archivio». Vol. XXXVI. Fascicolos I-II. Roma, 1913.

Royal Historical Society. London. «Transactions». Third Series. Vol. VII. London, 1913.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. XXXII. Section C. Nos 1-4. May-August 1913.

Sociedad Económica de Amigos del País. Habana. «Memoria sobre la suscripción popular realizada para erigir un monumento público á la memoria del maestro de la juventud cubana José de la Luz Caballero». 1913.

«Revista Bimestre Cubana». Vol. VIII. Núm. 4. Julio-Agosto 1913.

Sociedad Geográfica Sucre. Bolivia. «Boletín». Revista mensual de Historia, Geografía y Estadística. Tomo XIV. Núms. 149-154. Segundo y tercer trimestre de 1913.

Sociedad Jurídico-Literaria. Quito. «Revista». Nueva serie. Año I. Núms. 1-10. Enero-Octubre 1913.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. «Boletín». Quinta época. Tomo VI. Núms. 5-10. Mayo-Octubre 1913.

«Manuscritos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, mandados publicar por acuerdo de 17 de Julio de 1913». México, 1913.

«Noticias de Nutka. Diccionario de la lengua de los nutkeses y descripción del volcán de Tuxtla, por Joseph Mariano Moziño Suárez de Figueroa, precedidos de una noticia acerca del Br. Moziño y de la expedición científica del siglo XVIII», por Alberto M. Carreño. México, 1913.

Sociedade de Geographia de Lisboa. «Boletim». 31ª séries. Nºs 4-6. Abril-Junho 1913.

Sociedade Portuguesa de Estudos Historicos. Lisboa. «Revista de Historia». Publicação trimestral. Nºs 6-7. Abril-Setembro 1913.

Società di Storia, Arte, Archeologia della Provincia d'Alessandria. «Rivista». Anno XXII. Serie II. Fascicolos L-LI. 1 Aprile-30 Settembre 1913.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quadrimestrale. Anno IX. Fascicolo III. 1912.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie IV. Anno XL. Fascicolos XXXVIII-XXXIX. 21 Agosto-10 Novembre 1913.

Società Zoologica Italiana. Roma. «Bollettino». Serie III. Vol. II. Fascicolos I-III. 1913.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Publication trimestrielle. Tomes LXV-LXVI. Nos 130-131. 1er Avril-1er Juillet 1913.

Société d'Histoire Diplomatique. Paris. «Revue». Vingt-septième année. Nos 3-4. 1913.

Société Historique Algérienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquante-septième anné. N° 289. 2e Trimestre. 1913.

Société des Langues Romanes, Montpellier. «Revue des Langues Romanes». Tome LVI. VIe série. N° 4. Juillet-Septembre 1913.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Mémoires». Huitième série. Tome deuxième. 1912.

«Bulletin». Publication trimestrielle. 1er-3e trimestre 1913.

«Mettensia». VI. Fascicule IV. Paris, 1912.

Société Royale d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». Tome vingt-septième. Livraison I. Bruxelles, 1913.

Société Suisse d'Héraldique. Zurich. «Archives Héraldiques Suisses». XXVIIe année. Nos 2-3. 1913.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. XIX. Nos 6-7. June-October 1913.

The Hispanic Society of America. «The Islands of Titicaca and Koati», by Adolph F. Bandelier. New York, 1910.

The Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magazine». Vol. XXXVI. N° 144. October 1912. Vol. XXXVII. Nos 145-146. January-April 1913.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales». Tomo CXXXII. Año LXXI. Marzo-Agosto 1913.

Universidad de Honduras. Tegucigalpa. «Revista». Año V. Números 1-7. Enero-Noviembre 1913.

«Nociones de Fortificación de Campaña», por D. Abel V. Villacorta. Tegucigalpa, 1913.

«Revista técnica del Ministerio de Obras Públicas». Año III. Núm. 30. Junio 1913.

«Arancel de Aduanas para 1913». Tegucigalpa, 1913.

«Cartilla para las Escuelas rurales». Segunda edición.

«La Enseñanza Primaria». Publicación mensual. Año III. Número 7. Tegucigalpa, 1913.

«Reglamento para el Servicio Militar obligatorio». Tegucigalpa, 1913.

«Boletín del Ejército». Año I. Núm. I. Tegucigalpa, 15 Septiembre 1913.

«El Mentor Hondureño». Año I. Tomo I. Núm. I. Tegucigalpa, 1913.

«Enseñanza de la Lectura y Escritura simultáneas», por don José Ávila Hernández. Tegucigalpa, 1913.

«Informe del Comisario general de la Sección de Honduras en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico». Tegucigalpa, 1913.

«Aritmética», por Manuel Soto. Tegucigalpa, 1913.

«Reglamento de la Caja de Ahorros». Tegucigalpa, 1913.

Universidad de Santiago de Chile. «Obras completas de Diego Barros Arana».

Tomos I-II. «Historia de América». Santiago de Chile, 1908.

Tomo III. «Elementos de Retórica y Poética». Santiago de Chile, 1908.

Tomo IV. «Nociones de Historia Literaria». Santiago de Chile, 1909.

Tomo V. «Manual de composición literaria». Santiago de Chile, 1909.

«Tomo VI. «Estudios Histórico-bibliográficos». Santiago de Chile, 1909.

Tomo VII. «Estudios Históricos». Santiago de Chile, 1909.

Tomos VIII-IX. «Estudios Histórico Bibliográficos». Santiago de Chile, 1909-1911.

Universidade de Coimbra. «Revista». Vol. II. Nos 2-3. Junho-Setembro 1913.

Universitäts-Bibliothek in Heidelberg. «Neue Heidelberg Jahrbücher». Band XVII. Helft 2. 1913.

Université de Dorpat. «Acta et Commentationes Imp. Universitatis Jurivensis (Olim Dorpatensis)». Nos 1-12. Dorpat, 1912.

Université de Fribourg. Suisse. «Autorités, Professeurs et Étudiants». Semestre d'hiver. 1912-1913. Semestre d'été. 1913.

«Programme des cours». Semestre d'été. 1913. Semestre d'hiver. 1913-1914.

«Rapport sur l'année académique 1911-1912», par le Recteur sortant Georges Gariel. Fribourg, 1913.

«De la Situation et de l'Organisation du Notariat en Valais sous le règime episcopal 999-1798», par M. Maurice Mangisch. Saint-Maurice, 1913.

«La Théologie d'après Erasme et Luther», par Ch. Goerung. Paris, 1913.

«L'union du Sud-Est des syndicats agricoles», par M. Antoine Maliauskis. Louvain, 1912.

«Application des coordonnées sphériques homogènes à la cristallographie géométrique», par Sévérin Bays. Fribourg, 1912.

«L'honneur.—Sa place dans la Morale», par Antoine Gay. Fribourg, 1913.

«L'irrigation dans le Valais», par le Dr. Louis Lehmann. Paris, 1913.

«Die scheweizerischen Finanzierungsgesellschaften für elektrische Unternehmungen», von Kurt Hafner. Genève, 1912.

«Die rechtliche Stellung der Clösterund Congregationen in Bund und Cantonen», von Franz Böllsterli. Posen, 1913.

«Bericht über das Studienjahr 1911-1912», von Georges Gariel. Freiburg, 1913.

«Das ethische Problem in der modernen Philosophie», von Leo Michel, O. P. Freiburg, 1913.

«Die Arbeit. Nach den moral-philosophischen Grundsätzen des hl. Thomas von Aquin», von Karl Müller. Freiburg, 1912.

«Einwirkung von aromatischen Aldehyden und o-Aldehydsaüren auf peri-Naphthylendiamin», von Dr. Rodolfo Vagliasindi. Freiburg, 1913.

«Das Kirchenpatronatsecht im Kanton Zug», von Alois Müller. Freiburg, 1913.

«Recht und Verwaltung im Gemeindefinanzwesen des Kantons Graubünden», von Josef Vieli. Zurich, 1912.

«Projektive Geometrie der Kugelfläche in vektoranalytischer Behandlung», von Franz Xaver Wtodarski. Warschau, 1911.

«Die ungarische Dominikanerordensprovinz von ihrer Gründung 1221 bis zur Tatarenverwüstung 1241-1242», von Nikolaus Pfeiffer. Zürich, 1913.

«Die Rechtsstellung des Bistums Sitten im Kanton Wallis», von Leo Mengis. Brig, 1912.

«Über die Absorption des Lichtes in den Lösungen des Benzols und einiger seiner Derivate bei niedriger Temperatur», von Dr. Eugeniusz Banasinski. Freiburg, 1913.

«Studien über die Miniaturhandschriften der Leipziger Stadtbibliothek», von Morton Bernhath. Borna-Leipzig, 1912.

«Das Schöpfungsproblem bei Moses Maimonides, Albertus Magnus und Thomas von Aquin», von P. Anselm Rohner O. Pr. Münster in Westf. 1913.

«Untersuchungen in der Triphenylmethanreihe», von Dr. Karl Czechowski. Freiburg, 1913.

«Zur projektiven Dreiecksgeometrie in sphärischen koordinaten», von P. Ulrich Wildhaber O. S. B. Einsiedeln, 1912.

»Zur Gesschichte des mehrstimmigen proprium missæ bis um 1560», von J. Georg Eisenring. Düsseldorf, 1913.

«Über das Ausfällen einiger radioaktiven Stoffe aus wässerigen Lösungen. Freiburg, 1913.

«Über Versuche zur Darstellung von Dimethoxydiphenylketen und Reaktionen des Oxalylchlorids», von Dr. Marx Reinhold Schöller. Freiburg, 1913.

«Die gotischen Schnitzaltäre des Kantons Freiburg», von Johann Fleischli. Freiburg, 1912.

«Studien und Quellen zur deutschen Kunstgeschichte des XV-XVI. Jarhunderts», von Franz Friedrich Leitschuh. Freiburg, 1912.

«Die erratischen Blöcke in der Freiburger Ebene», von Curt Arthur Rudolph Behmer. Neumünster, 1912.

«Specimen Thesauri verborum quae in titulis Ionicis leguntur

cum Herodoteo sermone comparati», scripsit Christophorus Favre O. C. Heidelbergae, MCMXII.

«Note critiche al sistema di Simone Corleo», per Michele Fatta. Friburgo, 1913.

Université de Lund. Suède. «Acta Universitatis Lundensis.— Lunds Universitets Årsskrift». VIII. 1912.

Université St. Joseph. Beyrout (Syrie). «Al Machriq». Revue catholique orientale bimensuelle (Sciences-Lettres-Arts). XVIe année. N°s 7-12. Juillet-Décember 1913.

University of Toronto Studies. «Review of Historical publications relating to Canada». Vol. XVII. Toronto, 1913.

Vitterhets Historie och Antikvitets Akademien. Stockholm. «Skånes Medeltida Dopfuntar», af Lars Tynell. Första häftet. Stockolm, 1913.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alquibla (Excmo. Sr. D. Alfonso Roca de Togores, Marqués de). «Una Embajada interesante. Apuntes para la Historia. 1875-1881». Madrid, 1913.

Burgos y Mazo (D. Manuel). «El problema social y la democracia cristiana». Prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier. Parte primera. Tomo I. Barcelona, 1914.

Calzada (D. Rafael). «Rasgos biográficos de José Segundo Decoud. Homenaje en el 4.° aniversario de su fallecimiento». Buenos Aires, 1913.

Campoy, Pbro. (D. José María). «El Fuero de Lorca otorgado por D. Alfonso X el Sabio». Toledo, 1913.

Canel (Doña Eva). «La cuna de Colón». Conferencia dada en la Cátedra de Historia crítica del Perú, de la Facultad de Letras, el 8 de Julio de 1913. Lima, 1913.

Contreras (D. Juan de). «Doña Angelina de Grecia». Ensayo biográfico, con una carta-prólogo del Excmo. Sr. Conde de Cedillo, de la Real Academia de la Historia. Segovia, 1913.

Dosfuentes (Excmo. Sr. D. Fernando de Antón del Olmet,

Marqués de). «El Cuerpo Diplomático español en la Guerra de la Independencia». Libros I-IV. Madrid.

«Aclaración histórica. El Arma de Infantería en el levantamiento del Dos de Mayo de 1808». Madrid, 1908.

Firmat y Noguera (Ilustre Dr. D. Pau). «Reforma de la Casa de Caritat. Memoria». Manrèsa, 1913.

Gamero Cívico y Benjumea y Conde viudo de las Atalayas (don Juan). «Historia de Palma del Río, por Fr. Ambrosio de Torres y Orden». Reimprímela el Sr. Conde viudo de las Atalayas. Sevilla, 1913.

Gamoneda (D. Antonio). «Secretaría del Congreso de los Diputados. Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la misma». Núms. 34-38. 15 Julio-15 Diciembre 1913.

González Hontoria, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. (D. Julio). «Documentos Cívico-religiosos. Expediente que se custodia en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, relativo á votos que en honor de la Inmaculada Virgen María hizo esta muy noble y muy leal ciudad». Jerez de la Frontera, 1913.

González Pérez (D. Ricardo). «Recopilación histórica de la Villa y Corte de Madrid y su Municipio en el Siglo de Oro de la Literatura». Madrid, 1913.

Herrera y Oria, S. J. (Rvdo. P. Enrique). «A propósito de la muerte de Escobedo. ¿Envenenó Antonio Pérez (el Secretario de Felipe II) al Clérigo D. Pedro de la Hera? Estudio histórico basado en el proceso manuscrito que se conserva en la Universidad de Deusto (Bilbao)». Madrid, 1913.

Ibarra y Rodríguez (D. Eduardo). «Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón». Tomo IX. (Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez.) Zaragoza, 1913.

Legísima (Fr. Juan R.) «Héroes y mártires gallegos. Los Franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia». Santiago, 1912.

López de Gomara (D. Justo S.) «Agraces. Poesías varias originales». Valencia, 1913.

Lovarte (D. Adrián de). «Donostiarras del siglo XIX». Tomo I. San Sebastián, 1913.

Manjón (Rvdo. P. Andrés). «Hojas del Ave María». Hoja 8.ª-II. Granada, 1913.

Morales (D. Gabriel de). «La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el Arreglo de 1785», por D. Gabriel de Morales. Madrid, 1913.

Morales de Viedma (D. Ricardo). «Resistencia de hierros y maderas empleados en las construcciones, ó sea exposición de fórmulas y cuadros para averiguar la resistencia de estos materiales». Estudios publicados en francés por M. L. A. Barré, recopilados y traducidos al castellano por Ricardo Morales de Viedma, Profesor-Maestro de obras y Agrimensor. Madrid, 1913.

Paz (D. Julián). «Archivo general de Simancas. Catálogo II. Secretaría de Estado (Capitulaciones con la Casa de Austria y Papeles de las negociaciones de Alemania, Sajonia, Polonia, Prusia y Hamburgo. 1493-1796». Viena, 1913.

Peinado y Jordán, Pbro. (D. Juan de Dios). «La iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid». Madrid, 1913.

Pérez y Jiménez (D. Nicolás). «Memoria de las termas de Fuencaliente. Madrid, 1912.

Pilares (Excmo. Sr. Almirante D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de). «Influencia de la Marina militar en las relaciones ibero-americanas». Conferencia dada por dicho señor en la Unión Ibero-Americana el día 26 de Mayo de 1913. Madrid.

Puerta y Escolar (D. Ricardo de la). «Discursos, principales artículos científico-literarios y trabajos de laboratorio originales de D. Gabriel de la Puerta». Madrid, 1909.

Reyeros, S. J. (P. Elías). «Misiones del M. R. P. Tirso González de Santalla». Santiago, 1913.

Rodríguez Díez (D. Matías). «Historia de la Ciudad de Astorga». Segunda edición. Astorga, 1912.

Rodríguez Martín, D. M. (Juan Ortiz del Barco). «Vindicación de Belluga». San Fernando, 1913.

Rubáudonadéu-Corcellés (D. José). «Recordatorio de la muerte de D. Julio Rubáudonadéu-Corcellés». Madrid.

Ruiz y García de Hita (Excmo. Sr. D. Eduardo). «La propiedad señorial. Estudio jurídico, precedido de una introducción sobre Alonso Martínez y su bufete». Prólogo de D. Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid, 1913.

Sanchís y Sivera (Dr. D. José). «La Iglesia Parroquial de Santo Tomás de Valencia. Monografía histórico-descriptiva». Valencia, 1913.

San Román (D. Angel). «Historia de la Beneficencia en Astorga». Astorga, 1913.

Santiago Vela (Rvdo. P. Gregorio de). «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín». Volumen I-A-Ce. Madrid, 1913.

Selva (D. Leopoldo de). «Dificultades gramaticales. Su explicación y corrección al alcance de todos». Madrid, 1913.

Serra y Morant (Dr. D. Antonio). «La Casa de la Paz». Granada, 1913.

Serrano (Rvdo. P. M.) «Carta desde el otro mundo». Sevilla, 1913.

Sitges (Excmo. Sr. D. J. B.) «El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelayo el Real de Oviedo». Madrid, 1913.

Solá Montaña (D. Francisco de P.) «Els manresans al Bruch. Relacions del capdill en Maurici Carrió, referents á la batalla del Bruch (6 de Juny de 1808), recolectés y comentades per Francisco de P. Solá Montaña». Barcelona.

Torre (D. Lucas de). «Carta del Bachiller de Arcadia y respuesta del Capitán Salazar, atribuídas á D. Diego Hurtado de Mendoza». Madrid, 1913.

Valdeiglesias (Excmo. Sr. Marqués de). «La Argentina en el siglo XX», por los Sres. D. Alberto B. Martínez, Subsecretario de Estado, y D. Mauricio Levandowki, Doctor en Derecho. Obra premiada por la Academia Francesa. Traducción de la cuarta edición. Madrid, 1913.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Azevedo e Menezes (Sr. José). «Ninharias». Famalicão, 1911.

Barco Centenera (D. Martín). «La Argentina. Poema histórico.—Reimpresión facsimilar de la primera edición. Lisboa, 1602». Buenos Aires, 1912.

Buchanan (Sr. Dr. Milton A.) «Spanish Literature exclusive of the Drama». Erlangen, 1913.

Castro (D. Ricardo). «Páginas Históricas Colombianas». Medellín (Colombia), 1912.

Destruge (Sr. Camilo). «Estudios históricos». Vol. I. Guayaquil, 1913.

Dols Corpeño (Sr. J.) «En presencia del Conflicto». San Salvador, 1913.

Figarola-Caneda (Sr. Domingo). «Escudos Primitivos de Cuba. Contribución histórica». Habana, MCMXIII.

Fombona (Sr.) «Biblioteca de grandes autores americanos.—Biografía de J. Félix Ribas», por Juan Vicente González. París, 1913.

García, Director del Museo Nacional de México (Sr. Jenaro). «La Arquitectura en México. Iglesias». Obra formada bajo la dirección de Jenaro García, por Antonio Cortés. México, 1914.

Gutiérrez, S. J. (D. Miguel). «Estudio Geológico de las Minas de esmeraldas de Muzo». Bogotá, 1913.

«Geología de Bogotá y sus alrededores». Bogotá, 1913.

Henao (D. Jesús María) y Arrubla (D. Gerardo). «Historia de Colombia para la Enseñanza secundaria». Tomo I. (El Descubrimiento.—Orígenes Americanos.—La Conquista.—El Régimen Colonial.) Bogotá, 1911. Tomo II. (La Independencia.—La República). Bogotá, 1912.

León (Sr. Dr. Carlos). «Elementos de Sociología». Segunda edición. Caracas, 1913.

Meyer (Sr. Wilhelm). Über die rythmischen Preces der mozarabischen Liturgie». Gottingen, 1913.

Oribe (Sr. Aquiles B.) «Tecnicismo Histórico.—Bosquejo de

un programa para escribir la Historia». Montevideo, 1913.

Prestage (Sr. Edgar). «Registos Parochiaes de Lisboa.—Registo da Freguesia de Santa Cruz do Castello desde 1536 até 1628». Coimbra, 1913.

Reyna Almados (D. Luis). «Origen é influencia jurídico-social del sistema dactiloscópico argentino». La Plata, 1913.

Rivet (M. le Dr.) «Sonderabdruck aus der Zeitschrift für Ethnologie (Linguistique Bolivienne. La Langue Lapacu ou Apolista)», par MM. G. de Créqui-Montfort et P. Rivet. Paris, 1913.

«La Langue Kanicana», par MM. G. de Créqui-Montfort et P. Rivet. Paris, 1913.

«Les dialectes Pano de Bolivie», par MM. G. de Créqui-Montfort et P. Rivet.

Rodríguez García (Dr. D. José A.) «Cuba intelectual». Época segunda. Año v. Núm. 26. Habana, 1913.

Sijthoff's (A. W.) «Muséum». Leiden. 20ste Jaargang. Nos 10-12. Juli-Sept. 1913. 21ste Jaargang. Nos 1-3. Oct.-Dec. 1913.

Sosa (D. Juan B.) «Discurso del concejal Juan B. Sosa, en la sesión inaugural del Palacio Municipal de Panamá, el día 1.º de Junio de 1910». Panamá, 1911.

«Límites de Panamá. Apuntamientos sobre los derechos territoriales de la República, en sus linderos con Colombia». Panamá, 1908.

«Compendio de Historia de Panamá». Panamá, 1911.

«Geografía de Panamá», por Ramón M. Valdés. Tercera edición. Panamá, 1913.

Tavera-Acosta (Sr. B.) «Anales de Guayana». Tomo I. Ciudad-Bolívar, 1913.

«Á través de la Historia de Venezuela». Primer volumen. Ciudad-Bolívar, 1913.

Thayer Ojeda (D. Tomás). «Los conquistadores de Chile». Tomo tercero. Santiago de Chile, 1913.

Toro (Licenciado Sr. Alfonso). «Importancia del estudio de la Historia y métodos de investigación histórica». Zateca, 1913.

Trelles (Sr. Carlos M.) «Bibliografía cubana del siglo XIX». Tomo V (1869-1878). Matanzas, 1913.

Villarroel (Sr. Dr. Raúl). «Educación.—Su trascendencia.—Su evolución.—Su ideal.—Su necesidad.—Su reglamentación, en cuanto se refiere á la instrucción primaria.—Apéndice». Segunda edición. Santafé, 1913.

Yahuda (Dr. A. S.) «Al-Hidāja 'ilā farā'id al-qulūb des Bachja Ibn Jōsēf Ibn Paqūda aus Andalusien», von Dr. A. S. Yahuda. Leiden, 1912.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Real Academia Gallega». Coruña. Año VIII. Números 73-79. 1.° Junio-1.° Diciembre 1913.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año XV. Números 9-12. Julio-Octubre 1913. Año XVI. Núms. 1-2. Noviembre-Diciembre 1913. Año XVI. Núm. 3. Enero 1914.

Número extraordinario correspondiente á Agosto de 1913.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año XI. Números 13-24. 1.° Julio-15 Diciembre 1913.

«Estudios Franciscanos». Revista mensual dirigida por los Padres Capuchinos. Sarriá (Barcelona). Año VII. Tomo X. Núm. 75. Mayo 1913. Tomo XI. Núms. 77-79. Julio-Septiembre 1913.

«Estudios Franciscanos». Número extraordinario. Sarriá (Barcelona). Octubre-Diciembre 1913.

«La Alhambra». Revista quincenal de Artes y Letras. Granada. Año XVI. Núms. 367-378. 30 Junio-15 Diciembre 1913.

«La Ciencia Tomista». Publicación bimestral de los Dominicos españoles. Madrid. Año IV. Núms. 21-23. Julio-Diciembre 1913.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, filosófica, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos del Escorial. Madrid. Epoca 3.ª Año XXXIII. Núms. 963-974. 5 Julio-20 Diciembre 1913.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año LXVIII. Serie VI. Tomo III. Entrega 6.ª Junio 1913. Tomo IV. Entregas 1.ª-5.ª Julio-Noviembre 1913.

«Memorial de Infantería». Toledo. Año II. Tomo IV. Núms. 19-24. Julio-Diciembre 1913.

«Homenaje que tributa el *Memorial de Infantería* á la me-

moria de los oficiales que dieron su vida por la Patria. 1909-1913». Madrid, 1913.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXVIII. Quinta época. Tomo XXX. Núms. 6-11. Junio-Noviembre 1913.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus XX. Fascs. 235-240. Julio-Decembre 1913. Annus XXI. Fasc. 241. Januario 1914.

«Razón y Fe». Revista mensual editada por Padres de la Compañía de Jesús. Madrid. Tomo XXXVI. Núms. 3-4. Julio-Agosto 1913. Tomo XXXVII. Núms. 1-4. Septiembre-Diciembre 1913.

«Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino». Granada. Año III. Núms. 2-3. Granada, 1913.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LXXIII. Cuadernos 1.°-6.°. Julio-Diciembre 1913.

«Revista de Historia y de Genealogía española». Madrid. Año II. Núms. 7-11. 15 Julio-15 Noviembre 1913.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archivum Franciscanum Historicum». Firenze. Annus VI. Fasc. IV. October 1913.

«El Sendero Teosófico». Revista internacional. Point Loma (California). Tomo IV. Núm. 6. Junio 1913. Tomo V. Núms. 1-5. Julio-Noviembre 1913.

«Félix Ravenna». Bollettino storico romagnolo edito da un grupo di studiosi. Ravenna. Fascs. IX-XI. Gennaio-Luglio 1913.

«Kwartalnik Historyczny». Organ Towarzystwa Historycznego. Rocznik XXVII. Zeszyt 1-4. We Lwowie, 1913.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno LXIV°. Vol. III. Quadernos 1.513-1.524. 5 Luglio-20 Dicembre 1913.

«L'Archiginnasio». Bullettino della Biblioteca Comunale di Bologna. Anno VIII. N°s 3-4. Maggio-Agosto 1913.

«Madonna Verona». Bollettino del Museo Civico di Verona. Annata VII. Fascs. XXVI-XXVII. Aprile-Settembre 1913.

*

«O Instituto». Revista scientifica e literaria. Coimbra. Vol. 60. Nos 5-10. Maio-Outubro 1913.

«Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiées en fac-similés phototypiques par les Bénédictins de Solesmes». Paris-Leipzig. Vingt-quatrième année. Nos 99-100. 1913.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-dix-septième. cxxvii^e de la Collection. Sixième livraison. Juin 1913. Tome soixante-dix-huitième. cxxviii^e de la Collection. Première-sixième livraison. Juillet-Décembre 1913.

«Partie Tecnique». Deuxième série. Tome trente-neuvième. cxxix^e de la Collection. Sixième-douzième livraison. Juin-Décembre 1913.

«Revue Celtique». Paris. Vol. xxxiv. N° 3. 1913.

«Revue Hispanique». Paris. Tome xxv. N° 68. Décembre 1911. Tomes xxvi-xxvii. Nos 69-72. Mars-Décembre 1912. Tome xxviii. Nos 73-74. Mars-Juin 1913.

«Revue Historique». Paris. xxxviiie année. Tomes cxiii-cxiv. Nos 225-227. Juillet-Décembre 1913.

«Rivista Storica Italiana». Pubblicazione trimestrale. Torino. Anno xxx. Cuarta serie. Vol. v. Fascs. iii-iv. Luglio-Dicembre 1913.

«Roma e l'Oriente». Rivista criptoferratense per l'unione delle Chiese. Pubblicazione mensile. Roma. Anno iii. Nos 31-34. Giugno-Ottobre 1913.

«The English Historical Review». London. Vol. xxviii. Nos 111-112. July-October 1913.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«África». Revista española ilustrada. Barcelona. Año vii. Números 25-31. Mayo-Noviembre 1913.

«Archivo bibliográfico hispano-americano». Publícalo la librería general de Victoriano Suárez. Preciados, 48, Madrid. Tomo v. Núms. 4-7. Abril-Julio 1913.

«Biblos». Revista bibliográfica mensual. México. Año I. Núm. 1. Octubre 1912. Núm. 2. Mayo 1913.

«Bulletin des éditions de la Librairie Nationale d'Art et d'Histoire G. Van Oest». Paris. N° 5. Novembre 1913.

«Don Lope de Sosa». Crónica mensual de la provincia de Jaén. Año I. Núms. 6-12. Junio-Diciembre 1913.

«El Eco Toledano». Toledo. Año IV. Núm. 775. 26 Julio 1913.

«España en África». Revista quincenal. Madrid. Año IX. Número 155. 30 Agosto 1913.

«Euskal-Erria». Revista vascongada. San Sebastián. Año XXXIV. Tomo LXIX. Núms. 1.085-1.087. 15 Julio-30 Agosto 1913.

«Euskalerriaren alde». Revista de cultura vasca, publicada bajo el patrocinio de la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa. Tomo III. Núms. 59-69. 15 Junio-15 Noviembre 1913.

«Programa de las Fiestas eúskaras que se celebrarán en la M. N. L. y V. villa de Tolosa los días 24 al 29 de Julio de 1913». Tolosa.

«La Actualidad financiera». Madrid. Revista de información semanal. Año XII. Núms. 560-578. 23 Julio-19 Noviembre 1913.

«Leipziger Zeitschrift für Deutsches Recht». Leipzig. N° 1. VIII Jahrg. Januar 1914.

«L'Eglise et la Guerre», par MM. Batiffol, Monceaux et Chénon. Paris, 1913.

»L'Espagne». Paris. Première anné. N°s 9-16. 16 Octobre-4 Décembre 1913.

«Libertad». Periódico regionalista. Tortosa. Año VI. Núms. 288-290. 7 Agosto-21 Agosto 1913.

«Litteratur Hunst Hulturgeschichte Auswahl Schöner Illustrierter Bücher». Katalog 104. Leipzig, 1913.

«Mapa y Consultor estadístico hidro-minero-medicinal de la Península Ibérica». Madrid, 1913.

«Mitteilungen der Verlagsbuchandlung», 46 Jahrgang. N° 2. Leipzig, 1913.

«Nueva Academia Heráldica». Madrid. Tomo I. Julio-Noviembre 1913.

«Répertoire d'Art et d'Archéologie». Fascs. 15-17. Paris, 1913.

«Revista de las Antillas». San Juan de Puerto Rico. Año I. Número 4. Junio 1913.

«Revista Bimestre Cubana». Habana. Vol. VIII. Núms. 1-5. Enero-Octubre 1913.

«Revista Económica». Tegucigalpa. Año I. Núms. 1-2. Mayo-Junio 1913. Núms. 5-12. 10 Julio-25 Octubre 1913. Núm. 14. 25 Noviembre 1913.

«Revista Española de Dermatología y Sifiliografía». Madrid. Año XV. Núms. 174-180. Junio-Diciembre 1913.

«Revista general de Enseñanza y Bellas Artes». Madrid. Año IV. Núms. 85-96. 1.° Julio-15 Diciembre 1913.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LXI. Núms. 1.970-1.996. 26 Junio-25 Diciembre 1913.

«Revue des Questions Historiques». Paris. Quarante-huitième année. 187e-188e livraison. 1er Juillet-1er Octobre 1913.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXVII. Núms. 4-9. 30 Junio-30 Noviembre 1913.

«United Empire the Royal Colonial Institute Journal». London. Vol. IV. N° 11. November 1913.

«Zeta». Semanario defensor de los intereses de Toledo y su provincia. Año II. Núms. 31-49. 15 Mayo-21 Septiembre 1913.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América». Tomo XIII. Historia del Paraguay, escrita en francés por el P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix, de la Compañía de Jesús, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel; traducida al castellano por el P. Pablo Hernández, de la misma Compañía. Tomos III-IV. Madrid, 1913.

«Cedulario de las Provincias de Santa María y Cartagena de Indias (siglo XVI). Tomo I. Años 1529-1535». Madrid, 1913.

«Encyclopédie de l'Islam». Dictionnaire Géographique, Ethnographique et Biographique des peuples musulmans, publié avec le concours des principaux orientalistes, par M. Th. Houtsma, R. Basset, T. W. Arnold et H. Bauer (Ouvrage patronné par l'Association internationale des Académies). XVIIIe livraison. Leyde, 1913.

VARIEDADES

I

LUCTUOSA DEL REY D. ALFONSO X

del año 1256, sobre la muerte, bienes y sucesión de los Arzobispos de Toledo.

(Archivo de la Catedral de Toledo:—V. 2.-1.-10.)

Xristus. Connosçuda cosa sea a todos los omes que esta Carta uieren cuemo yo don Alfonso por la graçia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murcia e de Jahen. En una con la Reyna donna Yolant mi mugier e con mio ffijo el Inffante don fferrando. Por grand sabor que he de fazer bien e merced a la Eglesia Cathedral de Toledo e al Cabillo desse mismo logar. Otorgo e establesco daqui adelante pora siempre iamas que cada que muriere el Arçobispo dela Sobredicha Eglesia, que todas las cosas que ouiere a la sazon que finare, que finquen saluas e seguras en jur e empoder *(sic)* del Cabillo, que ninguno sea osado de tomar nin de fforçar, nin de robar ninguna cosa dellas. Et otrossi mando e otorgo que el omme mio non tome nin robe ninguna cosa de las que fueren del Arçobispo mas que las guarde, e que las ampare, con el omme que el Cabillo diere por guardar las poral Otro Arçobispo que uiniere. Et otorgo tam bien por mi, como por los que Regnaren despues de mi en Castiella e en Leon. Et qual quier que da qui adelante quisiere yr contra este mio Priuilegio por crebantar lo o por minguar lo en alguna cosa, aya la yra de dios todo poderoso llenera mientre, e sea maledicho e descomulgado con judas el traidor en los Infiernos. Et por que este Priuilegio sea firme e estable mandelo seellar con mio seello de

Plomo. ffecha la carta en Briuega por mandado del Rey, xx iij. dias andados del mes de Mayo, en Era de mill e dozientos e Nonaenta e Quatro Annos. Et yo sobredicho Rey don Alfonso regnant en uno con la Reyna Donna Yolant mi mugier e con mio ffijo el Inffante Don fferrando en Castiella en Toledo en Leon en Gallizia en Cordoua en Murcia en Jahen en Baeça en Badalloz e en el Algarue, Otorgo este Priuilegio e confirmolo. Don Sancho Electo de Toledo e Chanceler del Rey confirma Don Phelyp Electo de Seuilla confirma. Don Alboabdille Abcnnazar Rey de Granada uassallo del Rey conf. Don Alffonsso de Molina confirma. Don ffredrich confirma. Don Alffonsso fijo del Rey Iohan Emperador de Constantinopla e de la Emperadriz donna Berenguella Comde Do, uasallo del Rey confirma. Don Loys fijo del Emperador e de la Emperadriz sobredichos conde de Belmont uassallo del Rey confirma. Don iohan ffijo del Emperador e dela Emperadriz sobredichos conde de montfort, uassallo del Rey confirma. Don Mahoma Abenmafomat abenhur Rey de Murcia uassallo del Rey confirma. D. Gaston Vizconde de Bearr uassallo del Rey confirma. Don Gui Vizconde de Limoges uassallo del Rey confirma. Don iohan Arçobispo de Santiago e Chanceler del Rey confirma. Don Abenmafort Rey de Niebla uassallo del Rey confirma. Don Manuel confirma. Don fferrando confirma. Don Loys confirma. *(1.ª columna)* Don Apparicio obispo de Burgos conf. Don fferrando electo de Palentia conf. Don Remondo obispo de Segouia conf. D. P. obispo de Siguença conf. Don Gil obispo de Osma conf. Don Mathe obispo de Cuenca conf. Don Benito obispo de Auila conf. Don Açnar obispo de Calahorra conf. Don Lop Electo de Cordoua conf. Don Adam obispo de Plazentia conf. D. Pasqual obispo de Jahen conf. Don Pero obispo de Carthagena conf. Don Pedriuannes maestre de la orden de Calatraua conf. *(2.º col.)* Don Nunno Gonzalez conf. Don Alffonsso Lopez conf. Don Symon Royz conf. Don Alffonsso Thellez conf. Don fferrant Royz de Castro conf. Don Pero Nunnez conf. Don Nunno Guillelmus conf. Don Pero Guzman conf. Don R.º gonzalez el Ninno conf. Don R.º Aluarez conf. Don fferrant Garcia conf. Don Alffonsso Garcia conf. Don

Diego Gomez conf. Don Gomez Royz conf. Don Gutier Suarez conf. D. Suer Thellez conf. *(Debajo de la 2.ª y 3.ª col.)* Garci Suarez merino mayor del Regno de Murcia conf. Don fferrando Electo de Palentia e Notario del Rey en Castiella conf. *(3.ª col.)* Don Martin obispo de Leon conf. Don Pero obispo de Ouiedo conf. Don Suero obispo de Çamora conf. Don Pero obispo de Salamanca conf. Don Pero obispo de Astorga conf. Don Leonart obispo de Cipdat conf. Don miguel obispo de Lugo conf. Don Iohan obispo de Orens conf. Don Gil obispo de Tuy conf. Don Iohan obispo de Mondonedo conf. Don Pero obispo de Coria conf. Don ffrey Robert obispo de Sillue conf. Don ffrey Pero obispo de Badalloz conf. *(4.ª col.)* Don Alffonsso fernandez ffijo del Rey conf. Don R.° Alffonsso conf. Don R.° Gomez conf Don R.° ffrolaz conf. Don Iohan Perez conf. Don fferrant yuannes conf. Don Martin Gil conf. Don G.° Ramirez conf. Don R.° Rodriguez conf. Don Aluar diaz conf. Don Pelay Perez conf. *(Debajo de las col.s 3.ª y 4.ª)* Don Pelay Perez maestre dela orden de Sanctiago conf. de Sanct *(sic)* ffernandez maestre dela orden de Alcantara conf Don Martin Nunnez maestre dela orden del Temple conf. Don G.° morant merino mayor de Leon conf. Roy Suarez merino mayor de Gallizia conf. Don Suero obispo de Çamora e Notario del Rey en Leon conf. *(Debajo de la rueda)* Roy Lopez de Mendoça Almirage dela Mar conf. Sancho martinez de xodar adelantado dela ffrontera conf. Garci Perez de Toledo e Notario del Rey en el Andaluzia conf.—Johan Perez de Cuenca la escriuio el Anno Quarto que el Rey don Alffonsso Regno. *(Conserva el sello de plomo pendiente de hilos de seda roja).*

(Arch.de la Cat. de Toledo, *Luctuosa* V. 2. 1. 10.)

Por la transcripción,
JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.

15 de Octubre de 1866.

II

CATÁLOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

El Sr. D. Julián Paz, jefe del Archivo general de Simancas, que, en Comisión del Gobierno, se halla en París catalogando los documentos de aquel Archivo, que durante la Guerra de la Independencia fueron transportados á los de la capital de Francia, y que, á pesar de cuantas reclamaciones se han hecho apoyadas en las disposiciones del Tratado de Viena en 1815, jamás han sido devueltos á nuestra nación, ha obsequiado á la Real Academia de la Historia con un ejemplar del *Catálogo II* de aquel Archivo, que contiene la enumeración por legajos de los documentos relativos á *Capitulaciones con la Casa de Austria y papeles de las negociaciones de Alemania, Polonia, Prusia y Hamburgo desde 1493 hasta 1796*. Este *Catálogo* ha sido publicado en Viena por la *Kaiserliche Akademie der Wissenschaften*, en su publicación periódica titulada *Archiv für österreichische Geschichte*, habiendo hecho además una limitada edición aparte.

Para orientar en sus investigaciones á los estudiosos que concurren á Simancas á la busca de documentos con que ilustrar las obras históricas á que se dedican, no existía más que la obra del antiguo jefe de aquel Archivo D. Francisco Díaz Sánchez, la cual, si bien pudo considerarse utilísima en el tiempo y con el propósito que presidieron á su publicación, en las exigencias crecientes y en el progreso que han tenido desde entonces estos estudios y estas investigaciones, resultaba ya insuficiente. Aun sin haber intentado el Sr. Paz hacer una obra perfecta, que quedara como magistral, ha dado en el nuevo sistema que sigue respecto á estas catalogaciones un paso muy aventajado. Como el fondo principal, y casi único, de la documentación del Archivo general de Simancas, lo constituye la correspondencia diplomática con nuestros Embajadores en las Cortes extranjeras y las consultas y deliberaciones del Consejo de Estado sobre ellas, durante el reinado de la Casa de Austria y una parte considerable del de la

de Borbón, el Sr. Paz dispone por orden cronológico dentro de cada negociación *Índices* por orden alfabético, y así ha empezado por el de Alemania, á que responde el *Catálogo* recibido por la Academia, debiendo seguir los de Flandes, Francia, Inglaterra, Portugal, etc.

Así como el primero de que se trata ha aparecido en Viena en la *Revista de la Kaiserliche Akademie der Wissenschaften*, ahora el de Flandes se está publicando también en la *Revue des Bibliothèques*, de París, mientras que en la *Revista de Archivos, Museos y Bibliotecas*, de Madrid, se inserta contemporáneamente el del Patronato real; de modo, que el Sr. Paz lleva simultáneamente á la publicidad todos estos apreciables trabajos de catalogación, lo que hace esperar que no se tarde mucho en que los investigadores estudiosos tengan en sus propios gabinetes de estudios estas *Guías* tan interesantes, como fuentes de su ilustración.

Los trabajos de la Comisión que en París el Sr. Paz desempeña según las noticias que llegan á la Academia, solícita en seguir el curso de estas tareas, permiten asegurar que muy en breve estará impreso también el *Catálogo de los documentos de las negociaciones con Francia*, que fueron los que en la Guerra de la Independencia los franceses sustrajeron del Archivo de Simancas, y que, como se ha dicho ya, España, por más reclamaciones diplomáticas que ha hecho, durante todo el siglo antecedente, no ha logrado que se devuelvan.

J. P. de Guzmán.

III

LA ARGENTINA EN EL SIGLO XX

La cuarta edición que en pocos años se ha hecho del libro titulado *La Argentina en el siglo XX*, escrito en francés por don Alberto B. Martínez, subsecretario de Estado del Gobierno de aquella República, y por D. Mauricio Lewandowski, profesor de Derecho de su Universidad, adicionado de un breve Prólogo por

M. Emile Levasseur, y con una interesante Introducción por el ex presidente D. Carlos Pellegrini, ha sido vertido al castellano por el Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, director del periódico *La Época*, que ha tenido la atención de consagrar un ejemplar para la Biblioteca de la Academia.

Como en la Advertencia preliminar del mismo libro se dice, esta obra constituye únicamente un trabajo de vulgarización para formar cabal concepto del estado de prosperidad en que actualmente se encuentra la República Argentina; concepto tanto mejor formado, cuanto que todos los datos que se contienen en cada uno de los capítulos de las cuatro partes en que el libro está dividido, emana puntualmente de las copiosas estadísticas oficiales de todos los Centros de aquel Estado; de modo que no solamente se detalla en los tres que forma la primera la parte geográfica del país con todas sus adherencias, el desarrollo de sus vías ferroviarias y la balanza de la emigración y colonización de todo su vasto territorio; sino se estudia en la segunda la situación total de su desenvolvimiento agrícola, en la tercera el mercantil é industrial, y en la cuarta su economía y la apreciación de todos sus resortes financieros, cuyo balance forma el cuadro completo de su actualidad próspera y desahogada con la exposición de las fuentes que para el porvenir garantizan la solidez de su opulencia.

Aunque por este conciso extracto solamente se deduce de la obra referida lo bien que con los datos que contiene satisface el propósito con que fué desde su origen concebido y ejecutado, no está demás indicar aquí la importancia que en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia tienen siempre estas publicaciones, así como toda suerte de Censos, Estadísticas y cuanto con ellas se relaciona. Los datos que en estos libros se contienen para responder al interés del estadista, del comerciante, del hombre de negocios en el momento en que se publican, quedan después á la Historia como documentos luminosos de ilustración para todos los estudios del porvenir, y es un error que en España suelen cometer los que dirigen ciertos Centros oficiales, no incluir la Biblioteca de la Academia entre los Archivos, en que con mayor utilidad para lo futuro, estas piezas, hoy políticas y eco-

nómicas, y mañana históricas, deben á perpetuidad conservarse. Hay, en efecto, en España, Centros donde no se observa con escrupulosa solicitud este cuidado, y aun en Madrid, donde algunas oficinas producen casi de continuo hojas, papeles y documentos que se conceptúan de una mera utilidad momentánea, y que del mismo modo que se dan á la estampa para la orden de un día, al siguiente desaparecen, ni aun se envían á los Archivos de la Real Academia de la Historia, que los estimaría como ejecutorias para el porvenir de muchas cosas que en algún tiempo podrán ser interesantes.

La oportunidad de la publicación del libro de *La Argentina en el siglo XX*, con cuyo ejemplar el señor Marqués de Valdeiglesias ha obsequiado á la Academia, presta alientos para hacer oir esta representación en todos los Centros oficiales dependientes de los diversos Ministerios, pues en la fácil ejecución de lo que se indica, se prestará un verdadero servicio á la Historia, á la patria y á los estudiosos del porvenir.

J. P. DE GUZMÁN.

NOTICIAS

El día 1.º del mes corriente celebró nuestra Academia sesión pública, que se dignó presidir S. M. el Rey para dar posesión de su plaza de número al Excmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá. Á la derecha de S. M. tomaron asiento Monseñor Ragonesi, Nuncio Apostólico de Su Santidad; el señor Ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Vadillo; el Jefe Superior de Palacio, Marqués de la Torrecilla, y los Ayudantes de Su Majestad, Conde de Aybar y Barón de Casa-Davalillo, y en los lugares respectivos, el Académico que funcionaba de Secretario, Sr. Pérez de Guzmán y Gallo, por la enfermedad del Sr. Hinojosa, y el Tesorero Sr. Herrera; á la izquierda, el Director de la Academia Excelentísimo Sr. D. Fidel Fita, el señor Obispo de Sión, el Ministro de Fomento, Sr. Ugarte, y en el lugar correspondiente el Censor Sr. Fernández de Béthencourt, encargado además de la contestación al discurso del recipiendario y el Anticuario de la Academia Sr. Mélida.

En los escaños del estrado tomaron parte los Académicos de número, los correspondientes y dignos individuos de las demás Academias, Española, de San Fernando, de Ciencias Físicas, de Ciencias Morales y de Medicina; en el salón, escogida concurrencia, en la que estaban representadas todas las clases sociales, principalmente el sacerdocio, el generalato, la Universidad y la aristocracia titulada.

Abierta la sesión por orden de S. M., los Académicos Sres. Bécquer y Barón de la Vega de Hoz, introdujeron al electo en la sala, y con la venia del Rey, dió lectura á su discurso, cuyo tema versó sobre *El P. Enrique Flórez y su España Sagrada*. Después de hacer merecido elogio de su antecesor en la silla que había de ocupar el Sr. D. Juan Facundo Riaño y del electo que no llegó á tomar posesión, Sr. D. Federico Olóriz, y de hacer, á título de granadino, grata conmemoración de los que fueron nuestros compañeros de Academia, los Sres. D. Aureliano Fernández Guerra y don Juan de Cueto y Herrera, bosquejó una rápida biografía del P. Flórez y una breve exposición de la mayor parte de los diversos trabajos literarios en que ocupó su laboriosa vida, é hizo el elogio de su obra fundamental de la *España Sagrada*, apoyándose además, como expresión suprema de su reconocido mérito, así en los decretos de Carlos III mandando que el P. Risco prosiguiera obra tan útil á la Historia patria, como en los juicios que acerca de la misma dejaron estampados, en sus obras respectivas, D. Vicente de la Fuente, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y últimamente el malogrado y sabio agustino Fr. Conrado Muiños. Por conocidos dejó

Excmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá, Académico desde 1.º del actual.

de mencionar, á pesar de haberse referido á los trabajos posteriores del P. Merino y del Sr. Sáinz de Baranda, los que más recientemente se han publicado por la Academia en sus *Memorias*, en su BOLETÍN, en su *Memorial Histórico* y en la reproducción de algunos tomos, ya agotados, y de los que tiene en preparación, lo que revela el incesante desvelo que la Academia tiene por obras tan insignes.

El Sr. Béthencourt comenzó su discurso de contestación recordando los tiempos pasados, en los que conoció, en la vida social de Madrid, al presbítero, entonces Profesor de Historia y Director del Sacromonte de Granada. Hizo después extensa relación de las obras y aptitudes desplegadas por el Sr. Obispo en todas las posiciones de su carrera eclesiástica para el cultivo y el fomento de los estudios históricos, singularmente en las sedes de Tarazona y de Madrid, augurándole las nuevas y mayores dignidades á que por tantos títulos se hace acreedor.

El concurso aplaudió ampliamente uno y otro discurso, é impuesta al nuevo Académico por S. M. el Rey la medalla distintiva de esta Corporación y tomado asiento por él junto á los demás académicos, S. M. el Rey dió por terminada la sesión.

Una Comisión de señores Académicos, que ya había recibido en el pórtico del edificio á S. M., le acompañó de nuevo hasta tomar su automóvil. S. M. el Rey, al descender la escalera, indicó indulgentemente al Sr. Director lo complacido que se encontraba de haber, una vez más, demostrado la predilección que tiene por la Academia.

La recepción oficial del Sr. Barón de la Vega de Hoz como Académico de número, tuvo lugar el domingo, 15 del próximo pasado Febrero. Constituyeron la mesa el Sr. Director, á cuya derecha tomó asiento el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, y en los lugares respectivos el Secretario, el Censor, Anticuario y Tesorero.

En los escaños del estrado los Académicos de número, algunos Correspondientes y el electo, General Martín Arrué, y en la sala un público tan numeroso como selecto.

Introducido el nuevo Académico por los Sres. Conde de la Mortera y Bécquer, leyó su discurso, haciendo en él digno elogio de su antecesor, D. Antonio Pirala. El tema escogido fué *La espada española*, luciendo, al desarrollarlo, su grande erudición. Le contestó el Sr. Marqués de Laurencín, con la galanura que le es ingénita, y añadió datos preciosos á los muchos que había expuesto el recipiendario. Uno y otro discurso fueron oídos con mucho agrado, y fueron premiados, al terminar, con calurosos aplausos.

El Director, Sr. Fita, impuso la medalla al nuevo Académico, el cual tomó asiento entre los demás; y se levantó la sesión.

La Academia, en sesión de 6 de Marzo actual, ha elegido individuo de número, en la vacante producida por fallecimiento del Sr. Marqués de Polavieja, al Iltmo. Sr. D. Julio Puyol y Alonso, Doctor en Derecho, y notable historiador y literato, á quien se deben muchos y muy importantes

trabajos históricos, entre ellos el *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*, Madrid, 1911; admirable reconstitución de un *Cantar de gesta* perdido, elogiado por el insigne Menéndez y Pelayo en el tomo I de la *Historia de la Poesía Castellana en la Edad Media*, y por Jaime Fitzmawrice-Kelly, en la reciente edición de su *Historia de la literatura española*, y que, con los trabajos del Sr. Menéndez Pidal sobre los Infantes de Lara, figura entre las aportaciones de mayor entidad á la historia de la epopeya castellana.

La Academia ha recibido con sentimiento la noticia de haber fallecido sus beneméritos Correspondientes nacionales Sres. D. Agustín García Gutiérrez y D. Manuel Rodríguez Martín, en Cádiz; D. Manuel Rico García, en Alicante; D. Pedro Hernández Ferrero, en Zamora, y D. Manuel Iradier, en Madrid; y asimismo los extranjeros D. Francisco Javier Vergara y Velasco, en Bogotá (Colombia); Sres. Augusto Carlos Teixeira d'Aragão, Francisco de Fonseca Bencoides, Gabriel Pereyra, José Manuel C. de Basto, Raimundo Bulhao Pato y Francisco Marques Sousa Viterbo, en Lisboa, y Mons. J. M. Pereira Boto, en Faro (Portugal).

En sesión de 20 de Febrero último, fueron elegidos Correspondientes de la Academia los Sres. D. Prudencio Morales, en Las Palmas (Canarias); D. Manuel Martínez de Caso-López, en Otañes (Santander); D. Celestino Rey Foly, en Cádiz, y D. Crescente Errázuriz, en Santiago de Chile.

Memorial histórico español. *Colección de documentos, opúsculos y antigüedades* que publica la Real Academia de la Historia, tomo XLVI. Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, 1914. En 4.°, pág. 372.

Este volumen es el V de las *Relaciones topográficas de España* referentes á *Guadalajara y pueblos de su provincia con aumentos y notas de D. Manuel Perez Villamil, Académico de número.* He aquí su índice:

Advertencia preliminar.

Relación de Guadalajara.

Aumentos á la relación de Guadalajara: Noticias y leyendas de la dominación romana.—Censo de población.—Invasión de los árabes.—Cortes de Guadalajara.—Situación geográfica.—Escudo de armas.—Señorío de la ciudad.—Jurisdicción civil de la ciudad.—Legislación municipal: sus fueros y ordenanzas.—Jurisdicción eclesiástica: Cabildo de abades.—Ventajosas condiciones higiénicas de la ciudad.—El río Henares y sus afluentes. Fuentes de la ciudad.—Pastos y dehesas.—Topografía de la ciudad y su recinto murado.—Materiales de construcción empleados en sus edificios. Palacio de los Duques del Infantado.—Familias ilustres de la ciudad.—Iglesias parroquiales.—Fundaciones benéficas, educativas y piadosas.—Monasterios de varones y de monjas.—Ferias, mercados y fiestas.—Real Fábrica de paños.—Contestación al interrogatorio de 1751.

Fuentes para la historia de Guadalajara: Principales archivos de la ciudad de Guadalajara.—Archivo municipal.—Archivo provincial de Hacienda.—Archivo y biblioteca de la Diputación provincial.—Archivo parro-

quial de la iglesia del Apóstol Santiago.—Archivo parroquial de Santa María.—Archivo parroquial de San Nicolás el Real.—Archivo de la Academia de Ingenieros militares.—Obras impresas y manuscritas que ilustran la historia de Guadalajara.

Pueblos de la provincia de Guadalajara (Relaciones con aumentos y notas):

Lupiana.
Medranda.
Pioz.
Galápagos.
Puebla de Veleña.
Quer.
Renera.
Valdenceño.
Yebes.

El Sr. Pérez Villamil, doctísimo autor de este volumen, tiene en vía de publicación el VI, que será el último de las Relaciones de *Guadalajara y pueblos de su provincia*. Datos importantes para la historia de aquella ciudad y de la villa de Veleña ó Beleña, han salido á luz por vez primera en cinco tomos del BOLETÍN (VII, 215; VIII, 52; XXIII, 502: XXXV, 553; XLVI, 234).

Nuestro Correspondiente en San Juan de Puerto Rico, Dr. Cayetano Coll y Toste, ha comenzado á publicar en aquella ciudad, y en cuadernos bimestrales, un *Boletín Histórico de Puerto Rico*, que para la Historia de España en América tiene reconocida importancia. El primer fascículo de 50 páginas que en la Academia se ha recibido, corresponde á los meses de Enero y Febrero del año actual.

En el *Prefacio* que el autor escribe, detalla todo el aparato histórico bibliográfico que se produjo por los españoles, desde que en el reinado de Carlos III el Conde de Floridablanca dispuso que Fray Agustín Iñigo Abbad y Lasierra, de la Orden de Benedictinos, redactara una *Historia* de aquella Isla, á cuyo manuscrito, que hoy posee la librería Lenox, de Nueva York, puso término el 25 de Agosto de 1782, y al que dió el título de *Historia geográfica, civil y natural de San Juan Bautista de Puerto Rico.*

En 1788 publicó en Madrid esta obra D. Antonio Valladares de Sotomayor, y posteriormente fué reproducida en 1831-33 por el coronel don Pedro Tomás de Córdoba, en sus *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas*, dadas á la estampa en Puerto Rico. Otras varias ediciones se hicieron de la misma en Madrid en 1838 y en Puerto Rico por D. José Julián Acosta. Desde entonces la bibliografía hispano-porto-riqueña fué bastante abundante, ilustrándola muchos nombres esclarecidos, cuyas últimas obras alcanzan hasta 1913.

A esta producción literaria en nuestra lengua, hay que añadir ahora, y desde 1898, la de los norteamericanos, actuales dominadores de la isla, y cuya enumeración entra también en el cuadro del conjunto histórico y literario del *Prefacio* de la publicación del Sr. Coll y Toste. Pero lo que se hace más apreciable en esta obra es el *Índice de Reales Cédulas*, desde el 5 de Septiembre de 1646, que sigue á la introducción referida, y que,

según el Sr. Coll y Toste, encontradas sus copias en un cuaderno apolillado en los Archivos de Santa Catalina, fueron reclamadas por el Gobernador general de la Isla, Geo. W. Davis, para remitirlas á la librería del Congreso de Washington, donde ya radican. Las que contienen el cuaderno recibido, en número de 557, alcanzan hasta el 15 de Octubre de 1787; y aunque en estas *Cédulas Reales* no se contengan todas las disposiciones que puedan dar luz completa de lo que ha sido la gloriosa y culta administración española en sus antiguas colonias del Nuevo Mundo, forman ya un cuerpo metódico y reducido á su solo gobierno de ellas, bastante importante, para que nuestros escritores de Historia de América las tengan presentes, como fuentes indubitables de ilustración y de autoridad.

La crónica latina de los Reyes de Castilla. De nueve años á esta parte el Sr. Jorge Cirot, nuestro Correspondiente en Burdeos, no ha cesado de emplear su talento perspicaz, discreto y activo en obras de mérito relevante y de sumo interés para la Historia de España; de las cuales las dos primeras fueron coronadas por la Academia francesa de Ciencias morales y políticas, y la tercera por la nacional Bordelesa de Ciencias, Bellas Letras y Artes. Son las cinco siguientes:

I. *Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II* (1284-1556), 1 vol. in 8.° raisin, XI-108 pages (1905).

II. *Mariana historien*, 1 vol. in 8.° raisin, XIV-481 pages, avec un portrait et deux fac-similes (1905).

III. *Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux*, 1re partie, 1 vol. in 8.° raisin de 198 pages, avec planches (1908).

IV. *De operibus historicis Johannis Aegidii Zamorensis qui tempore Aldephonsi decimi Regis Castellae scribebat*, 1 vol. in 8.°, Jésus, de 83 pages (1913).

V. *Chronique latine des Rois de Castille en 1236*, 1 vol. in 8.°, de 152 pages, avec 4 planches (1913). Esta Monografía está dedicada por el autor á nuestro Secretario perpetuo (1).

De estas obras, menos de la última, se ha dado ya justa noticia en nuestro BOLETÍN (tomo XLVI, págs. 352 y 509; LIII, 8; LXIII, 191).

En un Códice pergamináceo de la Biblioteca de nuestra Academia, rotulado G^2 y procedente de la colección Salazar, manuscrito del año 1495 y quizá dedicado al Papa Alejandro VI, se contiene (fols. 89-122) la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, comenzando por Fernando I y terminándose en Fernando III hasta Noviembre de 1236. La edición de esta *Crónica*, que la Academia, sin resultado práctico encomendó á D. Manuel Abella, ha sido llevada por el Sr. Cirot á feliz cumplimiento.

F. F.—J. P. DE G.

---

(1) A Monsieur Eduardo de Hinojosa, Secrétaire perpétuel de l'Académie royale d'Histoire de Madrid, un Correspondant français s'honore de dédier la première édition d'un document qui complète, renouvelle et illustre l'histoire glorieuse de de l'Espagne et de ses rois Alphonse le Noble et Ferdinand le Saint.

TOMO LXIV. Abril, 1914. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MOSÉN DIEGO DE VALERA: SU VIDA Y OBRAS

(Conclusión.)

APÉNDICES

CARTAS DE LOS REYES CATÓLICOS Y EL DUQUE DE MEDINACELI

I

EL REY

Mosén Diego de Valera mi maestresala e del mi consejo. Recebí vuestra carta e así mismo la de la cibdad de Cuenca y he avido mucho enojo de la ..... (1) que los del Marqués han hecho y quedo al remedio que desys es menester, ya estando en Madrid yo había entendido en ello con el Duque su hermano e con los diputados de la Hermandad e se dió forma como luego vaya gente allá e después acabada la junta de Madrigal que agora se face vaya Alonso de Quintanilla en persona á entender en todas las cosas que cumplen á mi servicio el cual será ay muy presto, entretanto yo vos ruego e mando entendays e deys forma en la defensión e guarda de esa cibdad como non recibais socorro alguno e de lo que ocurriere me avisad continuamente en lo cual me fareis señalado servicio. De Alcalá á 16 de Junio de 69 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Gaspar de Ariño.

(1) No se puede leer bien la palabra, aunque parece quiere decir *cavalgada.*

II

EL REY

Mosén Diego de Valera amigo. En esa villa de Santa María del Puerto son repartidos ciertos maravedís en el pedido e monedas del año pasado para el gasto de la mi mesa e despensa e otros oficios me an de librar. Por ende yo vos ruego y mando tengays manera como luego los reciban e se cojan e recabden por que yo sea luego de ellos socorrido e que todo ..... (1) que Gonçalo de Orihuela para la recabdación de ellos vos pidiere e fuere menester ..... (2) y fagais dar e que non dedes logar ..... (3) que en ello se ponga embargo ni dilación alguna sabiendo que en ello me fareys mucho placer y servicio de cuanto pensar podeys de lo cual embío allá á Joan Correa mi maestrasala e mi criado con el cual fablar de lo que de mi parte vos dijere e dadle entera fe y creencia. De Badajos 27 de Março de 472 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Johan de Ayala.

III

EL REY

Mosén Diego de Valera. Rescibí vuestra letra y el libro que me enviaste(s) el cual y lo que me escrevisteis vos tengo en muy señalado servicio y bien es conforme vuestra buena voluntad á mi servicio segund lo que siempre esperé y confié de vos y así viniendo tiempo e logar para ello vos contamos gratificar e remunerar con honras e mercedes y continuando vuestros buenos oficios vos ruego e mando que siempre me fagades e guar-

(1) Ilegible.
(2) Ilegible.
(3) Ilegible.

dades las cosas á mi servicio complideras syendo cierto en ello me fareis servycio. De Çamora 17 de Febrero de 476 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Luis Gutiérrez.

IV

EL REY

Mosén Diego de Valera. Viendo vuestra dispusiçión y los servicios que me ha fecho vos he resçibido por my Maestresala con diez mil maravedises de quitación segund allá vereys. Resçibildo en principio de mercedes que en esto y en todas las otras cosas que á vos cumplen soy muy ganoso de vos gratificad e sublimad vos en honras y mercedes. De Çamora 17 de Febrero de 476 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Luis Gutiérrez.

V

LA REYNA

Mosén Diego de Valera. Esme dicho que çiertos vecinos de esa villa del Puerto de Santa María e de la villa de Palos en deservycio mío e contra las cartas e mandamiento que por el Rey mi señor e mías fueron dadas e publicadas en las villas e lugares de la costa de la mar fueron a las partes de Guinea con ciertas carabelas armadas e diz que prendieron a uno que se dice Rey de Guinea e otras ciertas personas parientes e criados del dicho Rey de Guinea e porque mi voluntad es que el dicho Rey e los otros que con él fueron tomados e presos se den e entreguen al doctor Antón Rodríguez de Lillo del mi Consejo que por mi mandado está residente en la muy noble e leal çibdad de Sevilla e soy çierta segund el deseo teneis de me servir aprovechareis en este caso. Por ende yo vos mando e ruego que con la mayor diligencia que podais tengais manera como, toda dilación ce-

sante, se dé e entregue luego al dicho Rey e los otros presos que en esa dicha villa de Santa María del Puerto están al dicho Doctor; e en esto cumple, si servirme deseays, pongays aquel recabdo e diligencia que de vos espero lo cual en muy señalado servicio vos terné. De Tordesillas a 15 dias de Mayo de 476 años.

Yo la Reyna.
Por mandado de la Reyna,
Ferrand Núñez.

VI

EL REY

Mosén Diego de Valera. Estando en Madrigal reçebí vuestra letra con un vuestro mensajero e ove mucho placer con ello por saber todas cosas acaecidas en la mar e la victoria que a nuestro Señor plugo de dar á los míos de la gente e armada portoguesas e de cuanto bien vuestro fijo Charles se había habido en ello y es bien de creer que non lo puede facer si non como esforzado e virtuoso teniendo tal padre. Y no se pudo despachar vuestro mensagero porque la Capitanía que demandávades pertenece dar al Almirante e no a mí. Después vine á Valladolid donde muy poco me detuve y vino ally el dicho Almirante y luego le mandé que diese la Capitanía á vuestro fijo en la manera que lo demandávades el cual fué dello contento y quedó que luego se despacharía. Después venyendo á esta cibdad resçebí otra letra vuestra con un mensagero de Diego de Herrera los fechos del cual han sido bien despachados. Yo vos ruego y mando que siempre me aviseys de todo lo que ocorriere en lo cual resçebiré señalado servicio. De Burgos 26 días de Maio de 76 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Gaspar de Aryño.

VII

EL REY

Mosén Diego de Valera. Vuestra letra reçebí con una cédula dentro, por la cual he sabido largamente todo lo acontecido en el armada de los franceses e portogueses con las naos de los genoveses, de lo cual he habido mucho placer e vos tengo en mucho servicio la diligencia que aveis dado en me lo escrevir y en escrevir á Sevilla y al Marqués porque armasen contra Colón. Yo vos mando e ruego mucho que de todo lo que sucediere me aviseis y trabajeis y entendais en todas las cosas que cumple á mi servycio segund de vos confío. Acá yo he mandado que luego el armada de Vizcaya e Guipúzcoa pase toda á esas provincias así por buscar á Colón como por dar favor á las cosas de esa parte. De Bitoria á 5 días de Setiembre de 76 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Gaspar de Aryño.

VIII

EL REY

Mosén Diego de Valera mi maestresala. Juntamente con el aviso del reencuentro que ovieron en esos mares Colón e los portogueses con los genoveses reçebí una vuestra letra llena de prudençia segund se espera de vuestro sano juycio e lympia consideración. E mucho vos gradezco vuestro buen consejo el qual yo siguiera si el tiempo diere á ello lugar, pero cuando se ovo de entender por los grandes de mis Reynos en las muchas neçesidades e gastos que por causa de la guerra e grandes turbaciones se recrescen recurrióse por todos á este antiguo remedio que en tiempo de muy menores dificultades juzgaban sólo reparo para proveer de sueldo e de otras neçesidades extravagantes más si á la sazón por un semejante que vos yo fuera avisado de los mejores reparos que en vuestra letra se contienen antes recurriera

á ellos que á la otra provisyón que con razón vos condenays siquier por que los pueblos conoscieran que mi voluntad siempre fué y será de los no agraviar e de favoreçer e gratificar la leal voluntad que á mi servicio muestran. Al Marqués mandé escrevir sobre la querella que de Charles de Valera vuestro fijo tiene. Creo que el dicho Marqués fará lo que la rasón quiere e seguirá mi mandamiento. Luego que con la merced de Dios la flota fuere ende tornada de Guinea me avisad con la mayor presteza que pudiéredes de todo el sucesso que oviere avido. De Bitoria 7 de setiembre.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Luis Gutiérrez.

IX

LA REYNA

Mosén Diego de Valera. Yo enbío á mandar á ese mi Reyno del Andaluçía que entre en las hermandades que agora yo mando facer en estos mis Reynos e por que á mi servicio e al bien desas provincias cumple mucho que las dichas hermandades se fagan yo vos mando por servicio mío luego fagais que entre esa villa de Santa María del Puerto en las dichas hermandades por manera que a (1) dicha hermandad en cosa alguna non se impida porque esto es lo que cumple á mi servicyo, en lo cual agradable servyçio me fareis cierta de lo cual yo mando á Juan Rexón continuo de mi casa que vos fable e dadle fe e creencia. De Trujillo á 8 días de Junyo año de 77 años.

Yo la Reyna.
Por mandado de la Reyna,
Diego de Santander.

(1) Ilegible.

X

EL REY E LA REYNA

Mosén Diego de Valera. Por Pedro del Algava supimos las buenas diligencias que tuvistes en que se rescibiese la hermandad en esa villa e estuviese en ella, lo cual vos tenemos en servicio mandamos vos que trabajeys como se contynue e que en las cosas tocantes á ella tengan la forma e orden que el dicho Pedro de Algava vos dirá e que lo pongan así en obra, lo cual vos ternemos en servicio. De la cibdad de Jerez á 22 días de Octubre de 77 años.

Yo el Rey. Yo la Reyna.
Por mandado del Rey e de la Reyna,
Fernand Álvarez.

XI

LA REYNA

Mosén Diego de Valera mi vasallo e del mi Consejo. Ya sabeis cómo el Conde de Medinaceli dejó concertado que esa su villa del Puerto daría luego una caravela de armada bien aparejada para se juntar con las otras que por mi mandado se arman contra la gente de Portogal y porque cumple que esto se faga luego yo os envío allá á Alfonso del Salto contino de mi casa para que lo ..... (1) yo vos mando que con toda diligencia fagays partir la dicha caravela porque se junte en Sant Lucar de Barrämeda con las otras que ende fallarán para esto. Y en todo dad fe e creencia al dicho Alfonso del Salto y en esto por servicio mío no haya dilación. De Sevilla á 18 días de Abril de 78 años.

Yo la Reyna.
Por mandado de la Reyna,
Fernand Álvarez.

---

(1) ¿Solicite?

XII

EL REY

Mosén Diego de Valera del mi Consejo. Recebí vuestra carta que con Francisco Bonagensi mi contino me enviastes e visto lo que por ella me escrevisteys e así mesmo lo quel dicho Francisco Bonagensi de vuestra parte me dijo e por que sobre todo yo le respondí largamente el cual vos lo comunicará yo vos ruego e mando le deys entera fe e creencia a todo lo que sobre ello de mi parte vos dijere e aquello pongais por obra como yo de vos confío ca sé de cierto me fareys en ello señalado plaser e servicio. De Trujillo á 21 días de Febrero de 79 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Gaspar Dariño.

XIII

EL REY

Mosén Diego de Valera mi maestresala e del mi Consejo e mi Corregidor en la cibdad de Segovia. Ya sabeys cómo estando la serenísima Reyna mi muy cara e muy amada muger en la cibdad de Trujillo con acuerdo de los del nuestro consejo ovo dado ciertas provisiones complideras á nuestro servicio e al bien e procomún de la dicha cibdad, de las cuales dis que no aveis usado ni las aveis presentado por ende yo vos mando que veais las dichas provisiones y las presenteys i useys dellas i las guardeys i cumplays y fagays guardar i cumplir en todo y por todo segund que en ellas se contienen e contra el tenor i forma dellas no vayades ni pasades ni consintades ir ni pasar i no fagades ende al. De la cibdad de Toledo á 23 días de Novyembre de 79 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Diego de Santander.

XIV

EL REY

Mosén Diego de Valera mi corregidor en la noble cibdad de Segovia. Sabed que yo fice merced á Bartolomé Díez de Strada mi capellán de los bienes de unos moros que se fueron á bevir á Granada segund por la carta de merced que sobrello llevan de sus reyes. Por ende yo vos mando si plaser e servicio me deseais facer tengais forma como en la dicha merced vaya escrito por manera que el dicho Bartolomé Díez non se detenga allá por que es menester para el servicio de mi capilla, en lo cual servicio me fareys. De Toledo á 29 días de Desembre de 79 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Diego de Santander.

XV

EL REY

Mosén Diego de Valera. Vy vuestra carta y ove muncho placer de lo que por ella me escrevistes y así vos mando que por servicio mío pongais en obra lo que por aquélla me escrevistes que sea cierto en ello me fareis señalado servicio. De la Rambla á 29 de Marzo de 82 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Luis González.

XVI

EL REY

Mosén Diego de Valera mi maestresala. Vi vuestra carta que con vuestro fijo Charle me enviastes e asy mismo vi todo lo que por vuestra parte me fabló e tengo vos en señalado servicio el ardid que vos e esos otros caballeros me escribís para le facer

por la mar y por que muy presto plasiendo á nuestro Señor será aquí la serenísima Reyna mi muy cara e muy amada muger porque es razón que en ello entienda como sea venida luego os mandaré escrevir para que vos ó el dicho vuestro fijo vengais acá para entender en ello e dar conclusión e se ponga en obra y porque sobre ello e más largo fablado con el dicho vuestro fijo sea creydo. De la cibdad de Córdova á honce de Abril de 82 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey,
Luis González.

XVII

LA REYNA

Charle de Valera. Rescebí vuestra letra y vy lo que de vuestra parte me dijo Diego García el Rico alguacil de mi casa e corte, lo cual vos tengo en señalado servicio siempre de vos tuve conoscida la buena voluntad que habeis mostrado en las cosas de mi servicio, por lo cual yo os terné encargo de mandar mirar las cosas que os complieren como de servidor. De Granada á 15 días del mes de Otubre de 501 años.

Yo la Reyna.
Por mandado de la Reyna,
Gaspar de García.

XVIII

EL REY Y LA REYNA

Charle de Valera, alcayde de la fortaleza de la villa del Puerto de Santa María. Nos avemos mandado á Andrés Rubeite, alguacil de mi casa e corte levador de ésta que vos fable de nuestra parte lo que él dirá por ende nos vos mandamos le dedes entera fe y creencia y aquello pongays en obra e no fagades ende al. De Ecija á siete de Deciembre de quinientos e un años.

Yo el Rey, Yo la Reyna.
Por mandado del Rey e de la Reyna,
Miguel Pérez de Almazán.

XIX

EL REY

Charle de Valera, alcayde del Puerto de Santa María y corregidor de ella. Yo embío á mandar á esa villa lo que por mi carta vereys para una gruesa armada que yo tengo acordado de mandar hacer con ayuda de nuestro Señor e de su gloriosa e bendita Madre contra los moros de África enemigos de nuestra santa fe católica e pues veys cuanto esto es servicio de Dios e bien de la criptiandad y principalmente de los que viven en esas costas, por ende yo vos encargo e mando que entendais en ello con mucha diligencia por manera que aquello se cumpla sin falta alguna para el servicio que enbío á mandar y de que aquél no falte en manera alguna, porque para aquel tiempo ha de estar toda la jente junta e hacen mucho enconveniente e daño toda la dilación que en ello oviese y porque sobre todo vos fablará de mi parte Pedro de la Fuente continuo de mi casa jurado de Sevilla, que para ello enbío, dadle fe e creencia y en todo se ponga aquel buen recabdo que para semejante servicio conviene que en ello plazer e servicio rescibiré. De la cibdad de Segovia á 30 días del mes de Junio del año de 1505 años.

Yo el Rey (1).

XX

A mi tío Charles de Valera, mi alcaide del Puerto. El Duque de Medinaceli, Conde del Puerto. Alcaide tío: recibí la vuestra carta y como quiera que yo quisiera mucho que hubiera efecto aquello á que envié á mi primo Diego López de Medrano, con haberse hecho todo lo posible parece que quedo satisfecho en este caso y pues parece que será provechoso para que haya efecto y su Alteza de creencia que algunos veinticuatros vivan conmigo yo le enviaré á procurar y entonces responderé á vos y á Ana Núñez en la que Diego López de vuestra parte me dijo y

(1) Está cortada la firma del Secretario.

se mirará ésto como yo he mirado todas las cosas que os han tocado. También me dijo Diego López que me suplicábades que acrecentase un oficio de fiel ejecutoria para Verdugo vuestro hijo bien vedes que esto es poco, según lo mucho que yo deseo haceros merced, pero según los muchos que hay en el Cabildo días ha que yo deseo ponellos en concierto, y aún se me hace conciencia y me la ponen para ello; mirad cuando vaque algún oficio destos ó regimiento que yo holgaré de os hacer merced. También me dice que tenéis un hijo que se llama Padilla, y que holgaríades que le recibiese por page, enviadle cuando quisiéredes, que á mí me place dello y pues presto os escribiré más largo sobre lo que acordare de hacer en esto de los caballeros de Jerez, y para ahora aquesto basta. Nuestro Señor os haga en su gracia. De la villa de Medinaceli á 2 de Agosto de 515. Deseo vuestro bien.

El Duque.

XXI

Charles de Valera mi alcaide y bachiller de la Mota y Corregidor, y Gonzalo Pérez mi Regidor de la mi villa del Puerto de Santa María. Yo envío á mandar á esa mi villa como vereis que repartan armas en todos los vecinos della y como quiera que esto sea para mi servicio y bien de esa villa y defensa de la fortaleza hame parecido que debe haber alguna gente que esté cierta y señalada para meterse en la fortaleza si fuere menester, y que esto sea hasta 50 hombres de ballesteros y espingarderos y por sus cuadrilleros estén señalados para que cuando vos el dicho Alcaide los llamáredes y fueren menester se metan en la dicha forteleza con vos, y porque esto mejor puedan hacer y con más voluntad á mí me place que estos dichos cincuenta hombres sean libres y exentos de huéspedes y ropa y gallinas, no estando yo en esa dicha y del pecho que á mí me pertenece y dádgelo así firmado de vuestros nombres que yo lo mandaré cumplir. Fecho á 2 de Agosto de 515 años.

El Duque.
Por mandado del Duque, mi señor.
Fabián de Solaza.

RELACIÓN DE VARIOS DOCUMENTOS REFERENTES Á LA FAMILIA DE MOSÉN DIEGO DE VALERA (1)

Vínculo de Charles de Valera «el Viejo».

I. El Comendador Charles de Valera, el Viejo, Caballero de la orden de Cristo, hermano del alcaide Hernando de Padilla, hijos ambos de Charles de Valera y de doña Elvira de Padilla, que fué la primera de cuatro mujeres que tuvo, otorgó una escritura en Jerez ante Diego López de Arellano, en 6 de Septiembre de 1553, que es el documento núm. 1, por la que hizo donación á su sobrino D. Luis Chirino, hijo del dicho su hermano Hernando de Padilla, de 3.000 ducados de oro en todos sus bienes presentes y futuros para él y sus descendientes, y que, falleciendo sin hijos volviesen al otorgante; y de dos terceras partes que le correspondían en las casas grandes del Puerto, en la calle de la Iglesia, y que hasta que le pagas los 3.000 ducados le señalaba 75 ducados del acostamiento que cobraba del Rey de Portugal, como tal Caballero de la orden de Cristo, y asimismo hipotecaba una heredad de olivares, molino y casa, término del Puerto, pago de la Laguna salada.

II. Ante el mismo escribano, en el propio día, mes y año, Hernando de Padilla Valera Chirino, Alcaide del Puerto, otorgó otra escritura, de que quedan dos copias al núm. 2, en favor de D. Luis Chirino, su hijo legítimo y de doña Catalina de Vique, tratado de casar con doña Catalina de Valdespino, hija de don Bartolomé Núñez Dávila y de doña Isabel Dávila, y por ella se obligó á darle para dicho casamiento 100 ducados de oro, y la tercera parte que le correspondía en las casas grandes del Puerto que habían sido de sus padres, en la calle de la Iglesia, que las

(1) Todos los documentos se conservan en la actualidad en el magnífico archivo que posee en Jerez el Sr. Marqués de Campo Real, á quien volvemos á dar las gracias por habernos facilitado estas notas, las cuales prueban palpablemente que á mosén Diego de Valera le correspondía el apellido Chirino que tanto usaron sus sucesores.

otras dos terceras partes eran de Charles de Valera de Padilla, hermano del otorgante, para él, sus hijos y descendientes, con condición de que no las pudiesen enajenar; con las mismas cláusulas y vínculo con que el dicho Charles de Valera le había dado las otras dos terceras partes en este día por escritura ante el presente escribano.

III. Charles de Valera, el Viejo, el Caballero de la orden de Cristo, falleció en el Puerto, año de 1571, y en su testamento cerrado, otorgado ante Diego Hernández Montero, estableció por su universal heredero á D. Pedro de Padilla, su sobrino, hijo de Hernando de Padilla, su hermano, y después de sus días á D. Diego, hijo de D. Pedro; cuyo testamento fué hurtado de la Escribanía del dicho Diego Hernández Montero, según todo se justifica por información dada á instancia del citado D. Pedro de Padilla, ante la Justicia del Puerto, y presencia de García Hernández de Olivares en 27 de Enero de 1571, de que queda una copia al núm. 3.

IV. D. Luis Chirino, por escritura ante Pedro de Herrera en 12 de Marzo de 1596, que es el documento núm. 4, declaró que, aunque había hecho donación en favor de su hijo natural, Luis Chirino, por escritura ante dicho escribano, en 6 de Julio de 1594, de una heredad de 60 aranzadas de olivar con su casa y molino de aceite, término del Puerto, en que había sucedido por muerte de Charles de Valera, habiendo sabido ahora que no había podido hacer dicha donación por cuanto de aquellos bienes tenía hecho vínculo el citado su tío Charles de Valera, que revocaba dicha donación en cuanto á la heredad y molino, quedando en su fuerza en cuanto á los demás bienes.

V. El mismo D. Luis Chirino, por otra escritura otorgada ante Pedro de Herrera en 4 de Septiembre de 1598, que es el documento núm. 5, declaró que tenía por su hijo natural á don Luis Chirino, habido en soltera, como él lo era y legitimado por S. M. por su Cédula de 29 de Junio de 1596, que se inserta en dicha escritura; que, por tanto, le hacía donación intervivos de los bienes siguientes:

De una heredad de olivar, casa y rosal en el Barranco, térmi-

no del Puerto, junto á la Laguna salada que había sido de Charles de Valera.

Item: del derecho que tenía á unas casas que había habido: del alcaide Fernando de Padilla Chirino, su padre, la tercera parte, y las otras dos terceras partes hubo de Charles de Valera Chirino, su tío, las cuales, siendo vinculadas, las había vendido el otorgante á Aparicio Duarte, y estaban sirviendo de Cárcel, Cabildo y Pósito; mandó que dichas casas se reclamasen y reintegrasen á dicho vínculo, satisfaciendo los 400 ducados en que el otorgante las había vendido.

Que después de los días de la vida del dicho D. Luis, su hijo, habían de ser vinculados dichos bienes perpetuamente.

Que el citado su hijo y los demás sucesores en dicho vínculo habían de ser obligados á casarse con mujer limpia de toda mala raza.

Llamó á este vínculo al expresado D. Luis Chirino, su hijo, el cual y los demás sucesores se habían de apellidar Chirino, usando de sus armas en el lugar principal, llamándose el varón mosén Diego de Valera Chirino, ó D. Fernando de Padilla Chirino, ó D. Luis Chirino.

Después del dicho D. Luis Chirino, su hijo, llamó al hijo mayor de éste, legítimo ó legitimado, y después de él á su nieto mayor varón, y así sucesivamente de varón en varón, y que en defecto de hijos sucediese su hija mayor, y después de ella su hijo varón mayor y sus descendientes de varón en varón, y en falta de varón en hembra, y en falta de varón á hembra suceda en mujeres de la descendencia del dicho su hijo perpetuamente, prefiriendo mayor á menor y varón á hembra, siendo obligada la que sucediere en él á casarse con hombre principal hijodalgo, y no haciéndolo pierda el derecho.

Que en falta de la descendencia del dicho D. Luis Chirino, su hijo, suceda en dicho vínculo D. Pedro de Padilla, hermano del otorgante, y después de sus días, D. Pedro de Padilla, nieto del dicho su hermano, hijo de D. Fernando de Padilla, sobrino del otorgante, y en fin de su vida del dicho D. Pedro de Padilla, nieto del dicho su hermano, pase á su hijo mayor varón, y en falta

de varón á la hembra mayor; y así sucesivamente, prefiriendo mayor á menor y varón á hembra, con dichas condiciones, y con que se junten y agreguen los bienes de este vínculo con el que hizo en su favor doña Ana de Morales, abuela del dicho D. Pedro de Padilla Chirino, y en falta de sucesión del dicho D. Pedro de Padilla suceda en dicho vínculo doña Ana de Padilla, hermana del dicho D. Pedro y sus descendientes, con preferencia de mayor á menor y de varón á hembra. Que en falta de la descendencia de la dicha doña Ana, había de suceder Charles de Valera, hermano del otorgante y sus descendientes; previniendo que en falta de descendencia del dicho D. Pedro de Padilla habían de suceder los demás hermanos que tuviera, nietos del dicho su hermano, prefiriendo de mayor á menor y varón á hembra.

Que en falta de todos los susodichos, sucediese mosén Diego de Valera y sus descendientes, con dicha preferencia, y asimismo llamó á dicha sucesión á las hijas del dicho mosén Diego de Valera y sus descendientes, con que se casen con hombres ejecutoriados, y en falta de descendientes del dicho mosén Diego, suceda en dichos bienes doña Catalina Chirino, sobrina del otorgante, hija de su hermano D. Diego Valera Chirino.

Que en falta de todos los susodichos, suceda el pariente mas cercano descendiente de Charles de Valera, abuelo del otorgante, y en falta de parientes pase al Convento de San Agustín del Puerto, con obligación de cantar cada año las misas que montare dicha renta, á medio ducado cada una.

VI. En el año de 1599, solicitó D. Luis Chirino la posesión del olivar, casa molino y rozal que en su cabeza había vinculado su padre D. Luis, y se mandó por la justicia en 15 de Diciembre, según el testimonio núm. 6, que se le diese dicha posesión, como se le dió, á la que se opuso D. Pedro de Padilla, y seguida la instancia se le mandó amparar, imponiéndole perpetuo silencio al D. Pedro de Padilla, quien apeló; quedándose dicha instancia en este estado.

VII. En el Puerto, ante Alonso Pérez, en 16 de Agosto de 1600, núm. 7, otorgó su testamento D. Luis Chirino, por el que

mandó ser enterrado en la iglesia mayor, en la capilla que tenían él y sus hermanos.

Declaró tenía hecha donación y vínculo con licencia de Su Majestad en favor de D. Luis de Padilla, su hijo natural, legitimado por S. M., por escritura ante Pedro de Herrera en 4 de Septiembre de 1598, cuya donación desde luego aprobaba y ratificaba en todo y por todo.

Declaró que las casas grandes que servían de Cabildo, Cárcel y Pósito se habían vendido por el testador, sin haberlo podido hacer, en 400 ducados; manda que se reclamen y reintegren á dicho vínculo.

Instituyó por su heredero universal al dicho Luis de Padilla Chirino, su hijo.

VIII. Consta por el documento núm. 8 que estas casas, llamadas las casas grandes del Alcaide, las vendió D. Luis Chirino, por sí y su mujer, doña Catalina de Valdespino, al teniente general Aparicio Duarte, por escritura otorgada en el Puerto, ante Alonso Hernández, en 26 de Junio de 1560, expresando que estaban caídas.

IX. Por el documento núm. 9, consta que D. Luis Chirino de Padilla, nieto de Hernando de Padilla, fundador, reclamó las casas principales como vinculadas, exponiendo que su padre, D. Luis Chirino, las había enajenado.

Este documento núm. 9 es una copia simple de un pedimento del mismo nieto, en que demanda al Concejo, Justicia y Regimiento del Puerto y al Adelantado mayor de Castilla sobre la restitución de dichas casas. Estas casas, después de haber servido de Cabildo, fueron palacio de los señores Duques de Medinaceli.

X, XI y XII. La disonancia de fechas de estos documentos y su contenido sólo producen dudas que desvanece el parecer de los tres abogados de Granada de 18 de Junio de 1599, que es el documento núm. 10, en que se resuelve que D. Luis Chirino no pudo hacer el vínculo en su hijo natural, D. Luis, y, de consiguiente, los bienes vinculados por Charles de Valera debieron quedar libres para su heredero, que lo fué Pedro de Padilla, hermano mayor del dicho D. Luis; lo que se conoce asimismo por

el papel en derecho señalado, con el núm. 11, y con otro sobre el mismo asunto, señalado con el núm. 12.

Vínculo de Charles de Valera «el Mozo».

Charles de Valera, el Mozo, hijo de Fernando de Padilla Valera y de doña Catalina de Vique, por su testamento, bajo el cual falleció, que fué otorgado en el Puerto ante Alonso Pérez, en 19 de Noviembre de 1599, instituyó vínculo de unas casas que poseía en la calle de la Iglesia de la Concepción, y de un pedazo de viña y tierra en el pago del Aceitunillo, término de aquella ciudad, á la linde de olivares de Sancho de Balmaseda, y los caminos reales, en que podría haber unas 18 ó 20 aranzadas; cuyos bienes mandó que se diesen á censo y fuesen para Pedro, hijo de Fernando de Padilla, difunto, nieto de D. Pedro de Padilla, hermano del testador, para él y sus descendientes, como bienes vinculados, y, á falta de descendencia, volviesen al varón más cercano por la línea de su padre, con preferencia de mayor á menor y de varón á hembra.

XIII. Lo referido consta de unos autos, señalados con el número 13 y formados sobre la propiedad de un pedazo de tierra en el Aceitunillo ó Laguna salada, término del Puerto, que, según su medida, es de 18 $^1/_2$ aranzadas.

Por principio de estos autos está un testimonio por el que consta que, ante Alonso Guerrero, en 1.º de Diciembre de 1716, D. Álvaro Diego de Zurita, poseedor del vínculo de Charles de Valera, fundado por su testamento ante Alonso Pérez en 19 de Noviembre de 1599, dió á censo á Alonso Palomino Barrero, vecino del Puerto, un pedazo de tierra, en que había 18 aranzadas ó 20, como bienes de dicho vínculo, en el pago del Aceitunillo, término de dicha ciudad del Puerto, que lindaban con olivares de D. Sancho de Balmaseda y los caminos reales, en precio y con cargo, cada aranzada de las que allí hubiera, de seis reales de tributo al plazo de San Juan.

Al folio 9 de dichos autos está el testimonio de la fundación hecha por Charles de Valera qué va referida.

Después sigue otro testimonio por el que consta que, ante Pedro Durante Rallón, en 13 de Octubre de 1687, doña Leonor Micaela de Morla, viuda de D. Diego Álvaro de Zurita, dió en arrendamiento á Francisco López 20 aranzadas de tierra que sus menores hijos tenían en el término de dicha ciudad, á la linde de olivares de D. Sancho Dávila.

Al folio 12 se halla la medida de dichas tierras, por la que consta que dicha suerte se componía de 18 $^1/_2$ aranzadas.

Y concluyen dichos autos con uno promovido por la Justicia del Puerto y presencia del escribano Pedro Guerrero en 18 de Julio de 1718, en que se mandaron entregar á la parte originales, por ser títulos que justificaban la propiedad de dichas tierras.

Testamento y vínculo de doña Elvira de Padilla.

XIV. Doña Elvira de Padilla, hija de Hernando de Padilla Valera Chirino, otorgó su testamento en el Puerto, ante Diego Hernández Montero, en 10 de Mayo de 1582, que es el documento núm. 14.

Mandó las casas de su morada á D. Fernando de Padilla, hijo de D. Pedro de Padilla, su sobrino, por su vida.

Mandó que por su ánima se dijesen dos remembranzas: la una el día de la Magdalena y la otra el de Nuestra Señora de Agosto, en la capilla que sus padres tenían en la iglesia mayor del Puerto, para lo cual se impusiese un tributo sobre sus bienes.

Nombró por albaceas á D. Pedro de Padilla y doña María, sus hermanos.

Instituyó por heredera á doña María, su hermana, en calidad de usufructuaria por los días de su vida, y mandó que en fin de ellos gozase sus bienes D. Fernando, sobrino de la testadora, hijo de D. Pedro de Padilla, su hermano, y después de él su hijo mayor ó hembra, con preferencia de mayor á menor y de varón á hembra. Y á falta de la descendencia del dicho D. Fernando, herede dichos bienes D. Diego de Padilla, su hermano.

Testamento y vínculo de doña María Chirino.

XV. Doña María de Chirino, hija de Hernando de Padilla Valera Chirino y de doña María de Vique, otorgó su testamento en el Puerto ante Gaspar de Flores en 22 de Mayo de 1582, que es el documento núm. 15.

Mandó ser enterrada en la iglesia mayor, en la tumba de sus padres.

Instituyó dos remembranzas en la capilla de sus padres, una de Nuestra Señora de la Encarnación, y otra el día de la Asunción, que dotó con dos ducados de tributo perpetuo sobre una parte de solar que tenía en la calle Larga, en el mesón de la Orca, y sobre otro solar que era de Antón de Gracia, en la calle de San Bartolomé.

Mandó á su hermano mosén Diego de Valera la mitad de unas viñas que tenía en el pago de la Cabeza, en comunidad con doña Elvira, difunta, y toda la parte que tenía en el Palmar del Cercado.

Mandó un esclavo á mosén Diego de Valera y á Charles de Valera, sus hermanos.

Mandó á Magdalena, hija de Luisa y nieta de Martín López, la tercera parte de la arboleda que tenía en las Jaretas, término del Puerto, por su vida, y en fin de ella había de volver la dicha tercera parte de arboleda á Charles de Valera, para que con los demás bienes de la testadora gozase de ellos por los días de su vida, y en fin de ellos lo hubiese de heredar todo su sobrino D. Fernando de Padilla, hermano de la testadora, por vía de vínculo.

XVI. En la villa del Puerto, ante la real justicia y presencia de Cristóbal de Castro, en 12 de Junio de 1582 se formó un expediente, que es el núm. 16, á instancia de D. Fernando de Padilla, hijo de D. Pedro de Padilla, en que expuso que le correspondía la herencia de doña Elvira de Padilla, su tía, difunta, por haber fallecido también doña María, hermana de la anterior, que había sido usufructuaria de aquélla.

Mandó la Justicia que diese información de lo referido, y probó

la muerte de dichas sus dos tías, en cuya vista se le mandó dar la posesión de los enunciados bienes.

Testamento y vínculo de doña Ana de Morales.

XVII. En el Puerto de Santa María, ante el escribano Alonso Pérez, en 18 de Noviembre de 1596, núm. 17, otorgó su testamento doña Ana de Morales, mujer de D. Pedro de Padilla.

Mandó ser enterrada en la iglesia mayor, en la sepultura de sus padres, debajo de la lámpara, junto al altar mayor; declaró era su marido D. Pedro de Padilla.

Mandó se apreciasen todos sus bienes dotales y parafernales, y que el tercio y remanente del quinto fuese para D. Pedro de Padilla, nieto de la testadora, hijo de D. Fernando de Padilla, su hijo, cuyo tercio y quinto fuese vinculado y anduviese unido con el vínculo que tenía D. Pedro de Padilla, su marido, y con el de Charles de Valera, tío del dicho su marido.

Que si el dicho su nieto muriese sin hijos, pasase á los demás, sus hermanos, prefiriendo siempre mayor á menor y varón á hembra, con obligación de llamarse D. Pedro de Padilla, como el dicho su marido. Que falleciendo sin sucesión el dicho su nieto, volviese dicho vínculo al pariente más propincuo del expresado D. Pedro de Padilla, su marido, ó de la testadora.

Instituyó por su único y universal heredero á D. Fernando de Padilla, su hijo, y del dicho su marido.

Bienes de que se compone el vínculo de Charles de Valera «el Viejo», y de Hernando de Padilla, su hermano.

Los bienes de que se compone este vínculo, según la escritura que va señalada con el núm. 1, son los siguientes:

Las dos terceras partes que le correspondían en las casas grandes del Puerto, en la calle de la Iglesia.

Y una heredad de olivar, molino y casa, término de dicha ciudad, en el pago de la Laguna salada, cuya heredad quedó

hipotecada para el caso de que á su sobrino D. Luis Chirino, no le fuera cierta la donación de los 3.000 ducados.

De la otra tercera parte de estas casas, hizo donación Hernando de Padilla á su hijo D. Luis Chirino, como queda dicho en el núm. 2.

Como Charles de Valera falleció sin sucesión, dejando por heredero á su sobrino D. Pedro de Padilla, según se ha dicho en el núm. 3, y su vinculación y herencia ofrecieron tantas dudas, se citaron aquí los varios documentos que existen relativos á aquel tiempo y fundador, para que se infiera de su contenido la verdad del hecho.

XVIII. El núm. 18 es un cuaderno que contiene lo siguiente, sin autoridad:

Lo primero, la deposición de los testigos en el pleito que tenían los herederos del Comendador Charles de Valera, por haberse perdido el testamento de éste.

Item un alegato de D. Luis Chirino, sobre los 75 ducados que tenía por su encomienda Charles de Valera, su tío.

Otro alegato del mismo D. Luis, sobre la posesión de seis aranzadas y 16 estadales de olivar.

Un interrogatorio por parte de D. Luis Chirino en el pleito sobre la herencia del Comendador Charles de Valera.

Una copia autorizada á pedimento de Gutierre de Padilla, hijo de Lorenzo de Padilla, de una provisión del Duque de Medinaceli, en que manda á su corregidor de su villa del Puerto que cumpla á su alcaide Charles de Valera, la merced que le había hecho el Duque, su padre, año de 1508, del mesón de la Mancebía.

Títulos de las fincas de Charles de Valera «el Viejo».

XIX. En el Puerto, ante Antón de Alarcón, en 16 de Enero de 1510, núm. 19, Lope Ruiz de Hinojosa vendió al alcaide Charles de Valera y á doña Elvira, su mujer, un pedazo de viña, arboleda y olivar, en el pago del Juncal, término del Puerto, que lindaba con viñas de Cristóbal Labrador y viñas de Salvador Jiménez, en precio de 20 ♀ maravedís.

XX. De esta hacienda tomó posesión Charles de Valera ante dicho escribano Alarcón en 22 de Junio del mismo año de 1510, como parece del documento núm. 20.

XXI. En el Puerto, ante Fernando de Mercado, en 15 de Noviembre de 1514, núm. 21, García de Padilla, hijo de Lorenzo de Padilla, recibió por dote de su mujer, doña Luisa de Valencia, hija del alcaide Charles de Valera y de doña Inés de Mosquera 409.464 maravedís, los 150 ₰ por la sexta parte de la mancebía del Puerto y 100.000 por la sexta parte de las casas grandes, calle de la Iglesia que va á la plaza.

XXII. Ante Alonso Hernández, en 4 de Enero de 1543, número 22, Antón Martín Lobo, vendió á Charles de Valera tres ducados de tributo abierto que le pagaba Francisco de Arias, sobre un pedazo de viña en Matachamariz, termino del Puerto, lindando por todas partes con olivares del dicho Charles de Valera, en precio de 24 ducados.

Bajo dicho número sigue otra escritura otorgada en el Puerto ante Gonzalo Hernández Montero en 21 de Abril de 1556, por la que Luis de Oliva Galafate y Leonor Bernal, su mujer, vendieron al Comendador Charles de Valera, un pedazo de tierra calina en el pago de Matachamariz, en que había tres aranzadas, linde viñas de Alonso de Vique y olivares de dicho Comendador, en precio de 16 ducados de oro.

XXIII. En Sevilla, ante Martín de Ledesma, en 10 de Enero de 1544, Charles de Valera, vendió á Luis de Monsalve, vecino de Sevilla, 7.500 maravedís de tributo abierto por 75.000 de principal que impuso sobre 195 aranzadas de olivar y viña con su casa y molino, término del Puerto, que por todas partes lindaban con el camino Real; sus plazos, San Juan y Navidad.

XXIV. En el Puerto, ante Diego Morel, en 30 de Junio de 1551, núm. 24, Antón de Morales, vendió al Comendador Charles de Valera un pedazo de tierra palmar en el pago de Matachamariz, en que habría 2 $^1/_2$ aranzadas en linde de olivares de dicho Comendador.

XXV. En el Puerto, ante Diego Morel, en 8 de Julio de 1556, número 25, el Comendador Charles de Valera Chirino, D. Luis

Chirino, hijo legítimo del alcaide Hernando de Padilla Valera y doña Catalina de la Oliva, por sí y en nombre de doña Catalina Valdespino, su mujer, dijeron que cuando el dicho D. Luis había casado con la dicha doña Catalina Valdespino, el dicho Comendador Charles de Valera, su tío, le había mandado en casamiento 3.000 ducados de oro y se obligó á pagarle 150 ducados de tributo en cada año, de cuyos corridos se le debían porción de reales, y se transigieron en esta manera: Que el dicho D. Luis Chirino, por sí y su mujer, se contentaba en percibir 30.000 reales de que el rey de Portugal le había hecho merced al dicho su tío Charles de Valera por la encomienda de Cristo.

Bajo dicho número sigue la ejecución que hizo Mateo Bernardino, veneciano, contra los bienes de Charles de Valera, á cuya continuación se halla una requisitoria de la Justicia del Puerto, para que á Luis Chirino se le diese traslado de dicha ejecución.

Sigue un requerimiento que hizo mosén Diego en nombre de D. Luis Chirino, su hermano, á diferentes personas que tenían tierras de Charles Valera.

Sigue una provisión sobre el particular de los 3.000 ducados.

Sigue un poder de doña Juana Suasola, viuda de D. Fernando de Padilla.

Sigue una merced en latín del acostamiento que tenía Charles de Valera del rey de Portugal por su encomienda y un poder de D. Luis Chirino para cobrar los 75 ducados de encomienda.

XXVI. Ante Alonso Hernández, en 6 de Octubre de 1560, número 26, doña Catalina de Valdespino, mujer del Comendador Charles de Valera, por sí y en nombre del dicho su marido, dió á censo perpetuo á Gaspar Hernández dos aranzadas de tierra palmar, término de dicha villa en Matachamariz, que por ambas partes lindaban con tierras de la otorgante, en precio y con cargo de seis reales de tributo por cada aranzada, por Santos.

XXVII. Ante García Hernández Olivares, escribano del Puerto, en 14 de Octubre de 1565, núm. 27, doña Catalina de Valdespino, mujer del Comendador Charles de Valera, dió á censo perpetuo enfiteútico á Juan Sánchez Monje tres aranzadas de majuelo en el pago de Matachamariz, linde tierras por ambas partes

de la otorgante en precio y con cargo de seis reales de plata por cada aranzada, por Santos.

XXVIII. Ante dicho escribano, dicho día, mes y año, que es el documento núm. 28, la misma doña Catalina Valdespino, por sí y en nombre del Comendador Charles de Valera, su marido, dió á tributo á Nicolás de Almonte tres aranzadas de tierra palmar en Matachamariz, á precio de seis reales cada aranzada, por Santos.

XXIX. La referida doña Catalina, ante Alonso Hernández, en 20 de Septiembre de 1562, núm. 29, dió á censo perpetuo á Juan Martín Arroyo dos aranzadas de tierra en el pago del Barranco, término del Puerto, que lindaban con tierras de Francisco de S. Lucas, viñas de la otorgante y viñas de Andrés Díaz, en precio y con cargo de nueve reales de tributo por aranzada, al plazo de Todos Santos.

XXX. En el Puerto, ante Gonzalo Hernández Monteros en 29 de Diciembre de 1569, núm. 30, el Comendador Charles de Valera, dió á censo enfitéutico á Juan Carnero tres aranzadas de tierra en el pago del Barranco, linde viñas suyas, en precio y con cargo de 12 reales de tributo por aranzada, al pago de Santos.

Bienes del vínculo de Luis Chirino.

Los bienes de que se compone este vínculo, según la escritura de fundación de 4 de Septiembre de 1598, que queda en el número 5, son:

Una heredad de olivar, casa y rosal en el Barranco, término del Puerto, junto á la Laguna salada, que había sido de Charles de Valera.

Ittem el derecho que tenía á unas casas que había habido del alcaide Fernando de Padilla Chirino, su padre, la tercera parte, y las otras dos terceras partes de Charles de Valera Chirino, su tío, que estaban vinculadas ya por los dichos su padre y tío.

XXXI. Queda dicho en el núm. 1.º que Charles de Valera hizo donación á su sobrino D. Luis Chirino de dos terceras partes de casas, calle de la Iglesia, para casar con doña Catalina

Valdespino, y además se expresa en el documento núm. 31 que el mismo D. Luis Chirino recibió en dote del expresado su tío Charles de Valera para dicho casamiento las dichas casas, con condición que, falleciendo el D. Luis sin hijos, volviesen á los herederos del donante, y que, habiéndolo sido universal de éste D. Pedro de Padilla, su sobrino, requirió el mismo D. Pedro á la ciudad del Puerto ante Pedro de la Barrera en 2 de Abril de 1579, para que respecto á no haber podido comprarlas ni el don Luis venderlas, no procediese á edificar cuartos ni aposentos en ellas para el Corregidor, etc.

Bienes del vínculo de Charles de Valera «el Mozo».

Queda dicho en el núm. 13 los bienes de que se compone el vínculo de Charles de Valera, el Mozo, que consisten en unas casas en el Puerto, en la calle de la Iglesia de la Concepción, gravadas con siete ducados de tributo abierto á los menores hijos de doña Isabel de Flores, y en un pedazo de viña y tierra en el pago del Aceitunillo, que D. Álvaro Diego de Zurita, poseedor de dicho vínculo, dió á censo á Alonso Palomino Barrero en número de 18 aranzadas ó 20 ante Alonso Guerrero en 1.° de Diciembre de 1716, en precio, cada aranzada de las que allí hubiera, de seis reales de tributo, al plazo de San Juan.

Títulos de estos bienes. Casas.

XXXII. Las casas de este vínculo las hubo Charles de Valera de Juan Fernández Labrador y de Juana Sánchez de Hinestrosa, su mujer, por escritura ante Francisco de Saldaña en 18 de Abril de 1583, como parece del núm. 32, las cuales se componían de un portal y un palacio, con el servicio de casa, en linde de casas de Francisco Bernal, gravadas con 500 maravedís de tributo al convento de la Concepción.

Otra parte de dichas casas la hubo el mismo Charles de Valera por escritura ante el propio escribano dicho año de 1583 por

traspaso que le hizo Bartolomé de Orbaneja, según consta en dicho núm. 32.

Bajo dicho número hay otra escritura otorgada ante Fernando de San Miguel en 2 de Agosto de 1583, por la que Juan Bernal Sastre, Mencía Alonso y Felipa de Santiago, hijos y herederos de Juana Sánchez de Hinestrosa, viuda de Juan Fernández, por sí y en nombre de sus hermanos, Catalina de los Angeles y María Bernal, dijeron que entre ellos se trataba pleito sobre que al dicho Juan Fernández le pedían los bienes que había recibido con la dicha Juana de Hinestrosa, su mujer, y que ahora, por evitar dicho pleito, se habían transigido en esta manera: que el dicho Juan Fernández pagase 48 ducados y ciertas prendas de ropa, el cual dió 28 ducados de ellos en Charles de Valera.

Bajo dicho número hay un testimonio por el que consta que Juana Sánchez Beata otorgó su testamento en el Puerto, ante García Hernández de Olivares, en 22 de Diciembre de 1562, por el que, donó á Juana Sánchez, su sobrina, mujer de Juan Bernal, albañil, el palacio y portal de las casas de su morada, frente de las casas de Pedro de Benavides, con cargo de 500 maravedís de tributo á las monjas de la Concepción, del Puerto.

Estas casas se dieron á tributo en precio de 19 ducados perpetuos cada año, y las compró D. Fernando Francisco Philipon en el concurso hecho en el Puerto ante Francisco Pacheco, año de 1709, de cuyo tributo hizo reconocimiento el mismo D. Fernando Francisco Philipon en favor de D. Alvaro de Zurita, ante Matías Nicasio Quiñones, en 20 de Septiembre de 1710.

D. Fernando Philipon traspasó estas casas á D. Fernando de la Torre, ante Antonio Jiménez, escribano del Puerto, en fines de Mayo de 1714, el cual, por escritura ante Matías Nicasio Quiñones en 10 de Junio siguiente, reconoció dicho tributo en favor de D. Alvaro Diego de Zurita.

Tierras.

Se ha dicho al principio que D. Alvaro Diego de Zurita dió á tributo perpetuo enfiteútico á D. Alonso Palomino las tierras de

este vínculo ante Alonso Guerrero en 1.° de Diciembre de 1716, en precio, y con cargo cada aranzada de 6 reales de tributo, al plazo de San Juan.

La viuda é hijos de Alonso Palomino, por escritura ante Alonso Guerrero en 27 de Agosto de 1719, traspasaron á Pedro Madeira y Mendoza 18 aranzadas y media de tierra en el pago del Aceitunillo, con cargo cada aranzada de 6 reales de tributo.

Por muerte de Pedro Madeira, vendió estas tierras su viuda, Constanza Piuche, á Alonso Díaz, por escritura, en el Puerto, ante D. Pedro de Castillejo en 21 de Agosto de 1725, y en 27 de dicho mes y año, el citado Alonso Díaz, ante Alonso Guerrero, hizo reconocimiento de 111 reales de tributo perpetuo sobre 18 y media aranzadas de tierra del vínculo de Charles de Valera.

En el año de 1757, en 21 de Enero, el marqués de Campo Real tomó posesión del vínculo de Charles de Valera, como consta de la segunda pieza de autos que quedan en el núm. 13. En ellos está copia de la escritura de data de dichas tierras, hecha por D. Alvaro Diego de Zurita á Alonso Palomino Barrero, año de 1716. La medida de ellas, por la que resulta que, de lindes adentro, había 18 $^1/_2$ aranzadas. Y una providencia de la Justicia del Puerto de 15 de Octubre de 1773 ante el escribano Juan Reina de la Vega, por la que se mandó hacer al marqués de Campo Real la restitución de las 18 $^1/_2$ aranzadas, y se le dió su posesión en 15 de Octubre de dicho año, quedando consolidadas con el vínculo según se había solicitado, por no haberse pagado sus réditos ni haber antecedido facultad real para su data.

Bienes del vínculo de doña Elvira de Padilla.

Queda dicho en el núm. 14 que doña Elvira de Padilla fundó vínculo en D. Fernando de Padilla, su sobrino, hijo de su hermano D. Pedro de Padilla, y aunque no se sabe con certeza los bienes de que hizo dicho vínculo, consta que en la partición que se hizo de los bienes de sus padres ante Diego Rodríguez, escribano

del Puerto, en 6 de Junio de 1571, que lo fueron Fernando de Padilla y doña Catalina de Vique, tocaron á doña Elvira en su casilla los bienes siguientes:

La tercera parte de un pedazo de tierra, de 12 aranzadas, en la Isleta, á la banda de Puerto franco.

Item un pedazo de olivar en la Cabeza.

Item un pedazo de viña en Tirós.

Item un pedazo de solar en la calle Larga, que sale á la calle de Cielos.

Item otro pedazo de solar en fin de la calle de San Bartolomé.

Bienes del vínculo de doña María Chirino.

En el núm. 15 se ha referido el vínculo de doña María Chirino, que dotó con los bienes siguientes:

Con una tercera parte de una arboleda, término del Puerto, en el pago de las Jaretas.

Bienes del vínculo de doña Ana de Morales.

En el núm. 17 se ha expresado la vinculación hecha por doña Ana de Morales, mujer de D. Pedro de Padilla, en favor de don Pedro de Padilla, su nieto, hijo de D. Fernando de Padilla, su hijo, y de doña Juana de Suazola, su mujer, pero no consta los bienes de que se dotó; sin embargo, se encuentran algunas escrituras que son, al parecer, respectivas á este negocio, á saber:

XXXIII. Doña Juana de Suazola, viuda de D. Fernando de Padilla, como tutora de su hijo D. Pedro de Padilla, por escritura ante Juan de Silva en 16 de Octubre de 1602, núm. 33, dió á censo abierto á Francisco de Moxica dos y media aranzadas de tierra en el término del Puerto, en el pago del Palomar, en linde de tierras de Juan de Arias, y tierras de Juan Fernández, en precio y con cargo de 50 reales de tributo por los tercios del año.

XXXIV. Ante Juan de Cisneros, en 30 de Junio de 1626, número 34, doña Juana de Suazola, viuda de D. Fernando de Padilla, curadora de su nieta doña Ana María de Padilla, hija de su

hijo D. Pedro de Padilla, dió á censo abierto á Cristóbal García Pollo unas aranzadas de tierra que dicha menor tenía en el pago de Santa Fe, que lindaban con el camino del Tejar, viña de doña Paula Valdespino, y tierras de dicha menor, en precio y con cargo de ducado y medio de tributo cada aranzada, por Santos.

XXXV. Estas tierras se las dió Cristóbal García Pollo á su yerno Sebastián de Argomedo, y éste, con más porción, se las traspasó á Esteban de Mesa, quien, por escritura ante Lorenzo Escudero, en 2 de Mayo de 1655, núm. 35, reconoció 45 reales 12 maravedís de tributo sobre ellas en favor de D. Diego Alvaro de Zurita, que antes se pagaban á su madre doña Ana María de Padilla.

XXXVI. Después poseyó estas tierras Diego García Collado, el cual, por escritura ante Antonio Jiménez, en 25 de Diciembre de 1705, las traspasó á Pedro Fernández, y éste, por otra escritura ante Matías Nicasio Quiñones, en 3 de Noviembre de 1715, núm. 36, reconoció este censo de 45 reales, que, reducido, había quedado en 27 reales en favor de D. Alvaro Diego de Zurita.

Poseyendo estas tierras D. Jorge de Guzmán, sochantre de Cádiz, redimió este censo Ante Alonso Guerrero en 3 de Abril de 1728.

XXXVII. La misma doña Juana Suazola, por escritura ante Juan de Cisneros, en 30 de Junio de 1626, como tutora de su nieta doña Ana María de Padilla, dió á censo á Francisco Fernández Fanegas dos aranzadas y tres cuartas de tierra que dicha menor tenía en dos pedazos: el uno, que descabezaba con el camino que iba á Santa Clara, en linde de viñas de Pedro Sánchez Albañil; y el otro pedazo lindaba con viñas de Miguel Jerónimo, y viñas de Juan Arias, en precio y con cargo de ducado y medio por aranzada.

XXXVIII. Reconoció este tributo Felipe de Santiago ante Lorenzo Escudero en 23 de Mayo de 1655, expresando que eran 45 reales 12 maravediís, y que lo pagaba á D. Diego Alvaro de Zurita, hijo de doña Ana María de Padilla, sobre dos y tres cuartas aranzada de tierra, viña y arboleda en el pago de

Santa Fe, con cuyo cargo las había habido de Francisco Fernández Fanegas, su hermano, y que éste la había habido á tributo de doña Juana Suazola.

XXXIX. Ante Jerónimo García de la Peña, escribano del Puerto, en 24 de Abril de 1651, núm. 39, Francisco Prieto hizo reconocimiento en favor de D. Alvaro de Zurita Riquelme de tres ducados de tributo abierto sobre cinco y media aranzadas de viña en el pago de Santa Fe, término del Puerto.

XL. Ante Fernando Alvarez de Toledo, escribano del Puerto, en 8 de Diciembre de 1616, núm. 40, Domingo Fernández Hortelano, vecino del Puerto, otorgó escritura de reconocimiento en favor de doña Juana Suazola de 40 reales de tributo sobre cuatro aranzadas de tierra, pago de la Carpintería, en linde de tierras de Juan de Cisneros, con cuyo cargo las había habido de José Hernández.

XLI. Diego de Peña, por escritura en el Puerto, ante Juan de Cisneros, en 8 de Septiembre de 1638, núm. 41, hizo reconocimiento en favor de doña María de Padilla de 20 reales de tributo sobre dos aranzadas de tierra en el pago de la Carpintería á la linde de tierras de Domingo Fernández.

XLII. Alonso Marín, por escritura ante dicho escribano, dicho día, mes y año, núm. 42, hizo reconocimiento en favor de doña Ana María de Padilla de 30 reales de tributo sobre tres aranzadas de tierra en la Carpintería, á la linde de tierras de José Hernández, y tierras de Diego de Peña, las cuales había habido en dote de José Hernández, su suegro.

XLIII. José Hernández, por escritura ante Juan de Cisneros, en 11 de Septiembre de 1636, núm. 43, hizo reconocimiento en favor de doña María de Padilla de 10 reales de tributo sobre una aranzada de tierra, pago de la Carpintería, en linde de tierras de Alonso Marín y olivar de Lorenzo Rodríguez.

XLIV. Antón de Olivera Pimentel, ante Juan de Cisneros, en 24 de Noviembre de 1637, núm. 44, hizo reconocimiento en favor de doña Ana María de Padilla de 40 reales de tributo sobre cuatro aranzadas de tierra en el pago de la Carpintería, que había comprado de Isabel García, viuda de Domingo Hernández Hortelano.

XLV. En el Puerto, ante Lorenzo Escudero, en 24 de Mayo de 1655, núm. 45, D. Diego Alvaro de Zurita dió á censo á Juan García seis aranzadas de tierra en el término de aquella ciudad, pago de la Carpintería, linde olivar de los herederos de Lorenzo Rodríguez y tierras de Fernando Galán, que eran las mismas que habían tenido á tributo José Hernández y Juana García, padres del dicho Juan García, que se lo pagaban á D. Alvaro de Zurita y doña Ana María de Padilla, en precio y con cargo de 54 reales de tributo, abierto por Santos.

Testamento de doña Juana de Suazola.

XLVI. En el Puerto, ante Francisco de Tapia, en 12 de Septiembre de 1627, núm. 46, otorgó su testamento doña Juana de Suazola, viuda de D. Fernando de Padilla.

Mandó ser enterrada en la iglesia mayor, en la capilla de Santa Ana.

Declaró por bienes suyos unas casas principales en la calle de Arco, que hoy se llaman de Palacio, y otras casas con almacén y molino de aceite.

Dejó por su heredera á su nieta doña María de Padilla, hija de su hijo D. Pedro de Padilla y de doña Catalina de Cubas, su mujer, difunta.

Esta misma doña Juana Suazola, por escritura en el Puerto, ante Juan de Cisneros, en 21 de Septiembre de 1623, hizo arrendamiento al señor duque de Fernandina de unas casas principales, grandes, que los menores hijos de D. Pedro de Padilla, tenían en la calle de la Iglesia Mayor, que por un lado lindaban con la calle de San Bartolomé, y con molino de dichos menores, como consta en los autos de posesión que siguen.

Posesión.

XLVII. Doña Leonor Micaela de Morla, viuda de D. Diego Alvaro de Zurita, como tutora de su hijo D. Alvaro de Diego, según el documento núm. 47, tomó posesión en el Puerto de

Santa María, ante la Real Justicia y presencia del escribano Francisco Pacheco, en 19 de Junio de 1691, de unas casas, caballerizas y cocheras que antes habían sido molinos, en la calle de la Iglesia Mayor de dicha villa, y en la calle de Arcos.

XLVIII. Según el documento núm. 48, tomó posesión el marqués de Campo Real de los vínculos del Puerto año de 1735.

Dicho documento son unos autos seguidos ante la Justicia del Puerto y presencia del escribano Antonio Jiménez, principiados en 26 de Abril de 1735 á instancia del marqués de Campo Real, D. Alvaro Diego de Zurita, para que se le diera la posesión de una heredad de 44 $^1/_2$ aranzadas y 16 estadales de olivar, tierra, casa y rozal, al sitio del Barranco, junto á la Laguna salada, término del Puerto; y asimismo para que se le diera la posesión de una casa en la referida ciudad, que había sido Cabildo, Pósito y Cárcel, y pertenecían á sus vínculos.

En cuyos autos hay otros seguidos ante dicha Justicia y presencia del escribano Alonso de Vique, año de 1603, por Luis Chirino con Mateo de Quirós, alférez mayor, y Alonso Fernández, contra bienes de Mateo Bernardino, por 3.000 ducados, de cierta donación, en cuyos autos se hallan los documentos siguientes:

Al folio 1.° está la emancipación de D. Luis Chirino, hecha por su padre D. Luis Chirino, ante la Justicia de Jerez y presencia de Pedro de Herrera, en 31 de Agosto de 1598, expresando era su hijo natural, procedente de solteros, legitimado por Real cédula de Felipe II; su fecha en Toledo, 29 de Junio de 1596.

Al folio 3.°, está otra escritura otorgada ante el dicho Pedro de Herrera, en 4 de Septiembre de 1598, por la que el mismo D. Luis Chirino hace donación al dicho D. Luis, su hijo, de una heredad de olivar, tierra, casa y rozal, que había sido de Charles de Valera, situada en el término del Puerto, al sitio del barranco y Laguna salada, asimismo hace donación del derecho á las casas del alcaide, Fernando de Padilla Chirino, padre del D. Luis, otorgante, y del referido Charles de Valera, que, siendo vinculadas, las había vendido el dicho D. Luis á Aparicio Duarte, que estaban donde era la Cárcel, Cabildo y Pósito, cuya heredad de olivares

y casa de Cabildo, vinculó en cabeza del referido su hijo D. Luis y sus descendientes varones y hembras, y en falta de ellos habían de ser para D. Pedro de Padilla, su hermano, y después de éste para D. Pedro, nieto del dicho su hermano, hijo de D. Fernando de Padilla, agregándolo al vínculo fundado por doña Ana de Morales; y que á falta de dicha descendencia, pasase á Charles de Valera, hermano del otorgante, y á la descendencia de mosén Diego de Valera, también su hermano; y en falta de todos, recayese en el convento de San Agustín.

Al folio 15 se halla un testimonio en que se refiere que doña Ana de Morales otorgó su testamento en el Puerto, ante Alonso Pérez, en 18 de Noviembre de 1596, en que expresa era mujer de D. Pedro de Padilla; mandó que el tercio y quinto de sus bienes se agregase al vínculo que tenía el dicho su marido, en que sucedía su nieto, D. Pedro de Padilla, y dejó por su heredero universal á D. Fernando de Padilla, su hijo.

Que doña Ana María de Padilla y Chirino, había dado su poder para testar á su hijo D. Alvaro Francisco de Zurita, en Alcalá, ante Alonso de Coca, en 23 de Junio de 1674, el cual había otorgado el dicho testamento ante dicho escribano, en 16 de Octubre de 1675.

Consta que había sido mandado euterrar en la capilla del Santísimo de la iglesia Mayor de Alcalá, y de allí fuese trasladada á la iglesia Mayor del Puerto, á la capilla de Santa Ana, que había erigido y dotado mosén Diego de Valera y Chirino, séptimo abuelo de la enunciada doña Ana María de Padilla, de la que la susodicha era patrona.

Que doña Ana María de Padilla, era hija de D. Pedro de Padilla y de doña Catalina de Cubas Zurita, que había casado con D. Diego Álvaro de Zurita Riquelme, hijo de D. Álvaro de Zurita Ayllón y de doña Catalina Díez Camacho, de cuyo matrimonio había tenido por hijo, entre otros, á D. Álvaro Francisco de Zurita, casado con doña Francisca de Zurita, hija de D. Fernando de Zurita y de doña Luisa Fernández Auñón, que D. Álvaro Francisco de Zurita había testado ante Pedro Durante Rayón, en 24 de Julio de 1678, el cual era hijo de D. Diego Álvaro de

Zurita y de doña Ana María de Padilla, que era su mujer, doña Francisca de Zurita, hija de D. Fernando y de doña Luisa Fernández Auñón, y que tenían por su hijo único á D. Diego Álvaro.

Que D. Diego Álvaro de Zurita, había dado su poder para testar á su mujer, doña Leonor Micaela de Morla, ante Juan López Moreno, en 4 de Abril de 1680, y que ésta había otorgado dicho testamento en 27 de Mayo de dicho año, declarando por sus hijos á D. Álvaro, D. Diego y doña Francisca de Zurita.

Al folio 19, se halla el bautismo de doña Ana María de Padilla, hija de D. Pedro y de doña Catalina de Cubas, en la iglesia del Puerto, en 3 de Abril de 1617.

Al folio 20, está el casamiento de dicha doña Ana María con D. Álvaro de Zurita, hijo de D. Álvaro de Zurita y de doña Catalina Camacho, en el Puerto, en 7 de Agosto de 1635.

Al folio 21 hay testimonio del testamento de D. Joaquín Antonio Chirino Reinoso, otorgado en el Puerto, ante Pedro de Castillejo, en 12 de Abril de 1735, por el que declaró era poseedor del vínculo fundado por doña María de Padilla, en que sucedía por su muerte, D. Álvaro de Zurita, Marqués de Campo Real.

Al folio 22 está la partida de entierro del dicho D. Joaquín Antonio Chirino, marido de doña Ana María de Lila, en la iglesia del Puerto, en 14 de Abril de 1735.

Al folio 26 está la demanda puesta por D. Luis de Padilla Chirino, hijo de D. Luis Chirino.

Al folio 27 está una escritura otorgada en Jerez, ante Diego López, en 6 de Septiembre de 1553, por la que el Comendador Charles de Valera de Padilla, caballero de la Orden de Cristo, vecino del Puerto, hace donación á su sobrino, D. Luis Chirino, hijo de Hernando de Padilla Valera Chirino, alcaide del Puerto, y de su mujer doña Catalina de Vique, para dote de su casamiento con doña Catalina de Valdespino, hija de Bartolomé Núñez Dávila y de doña Isabel Dávila, su mujer, de 3.000 ducados de oro, con calidad de que no los pudiese enajenar por su vida, pero

que, teniendo hijos, pudiese disponer de ellos á su voluntad, y que en el caso de no tener sucesión, volviesen al dicho Charles de Valera, á sus herederos ó persona que nombrase, hipotecando á esta paga una heredad de olivares y molino, con casa de campo, término del Puerto, al pago de la Laguna salada. Asimismo comprende esta relación las dos terceras partes de unas casas grandes en dicha ciudad del Puerto, en la calle de la Iglesia, que lindaban con casas de Juan Rodríguez Franco, y casas de Juan de Gallegos, con la misma condición que los dichos 3.000 ducados.

Al folio 34 está el testamento de D. Luis Chirino, otorgado en el Puerto ante Alonso Pérez, en 16 de Agosto de 1600, por el que declaró tenía hecha escritura de donación y vínculo con licencia de S. M., en favor de Luis de Padilla Chirino, su hijo natural, legitimado por el Príncipe, la cual había pasado en Jerez ante Pedro de Herrera, en 4 de Septiembre de 1598; cuya donación aprobaba y ratificaba en el todo, como en ella se contenía, y siendo necesario, hacía heredero al dicho Luis de Padilla Chirino, de los bienes que en ella se contenían, con las condiciones y vínculos declarados en dicha donación, y con calidad de que el dicho Luis de Padilla Chirino, su hijo, se hubiese de casar con quien su padre le mandase, y que, no haciéndolo así, le excluya de dicho vínculo; y asimismo que los hijos del dicho su hijo hubiesen de observar la misma precisión de casarse á voluntad de sus padres.

Declaró que tenía un hijo natural, llamado Alonso de Aragón, que había fallecido en Indias.

Declaró que Martín Farfán, vecino de Jerez, le pagaba un censo de 500 ducados de principal sobre las casas de su morada, collación de San Salvador.

Que las casas grandes que eran Cabildo, Cárcel y Pósito del Puerto, las había vendido á Aparicio Duarte en 400 ducados, las cuales no había podido vender por ser vinculadas; mandó que después de su muerte las demandase el dicho su hijo, y volviesen al citado vínculo.

Instituyó por su heredero á Luis de Padilla Chirino, su hijo.

Al folio 105, solicitó D. Alvaro Diego de Zurita, Marqués de Campo Real, la posesión del vínculo fundado por D. Luis Chirino, en que había sucedido D. Luis Chirino, primero llamado, y por su muerte D. Luis Chirino, su hijo, por cuyo fallecimiento entró en su hijo del mismo nombre, y por su falta recayó en don Joaquín Chirino, su hijo, el cual había fallecido sin sucesión legítima y, por tanto, había recaído en el citado marqués como hijo mayor de D. Diego Álvaro de Zurita y de doña Leonor Micaela de Morla, nieto de D. Álvaro de Zurita y de doña Francisca de Zurita, biznieto de doña Ana María de Padilla y de D. Álvaro de Zurita. Que la dicha doña Ana María de Padilla había sido hija de D. Pedro de Padilla Chirino y de doña Catalina de Cubas y Zurita, y el dicho D. Pedro de Padilla había sido hijo de D. Fernando de Padilla y de doña Juana de Suazola, su mujer; y el dicho D. Fernando había sido hijo de D. Pedro de Padilla Chirino y de doña Ana de Morales, y el dicho D. Pedro había sido hermano legítimo del fundador y segundo llamado á dicho vínculo.

En consecuencia, por la Justicia del Puerto y presencia de Antonio Jiménez, en 26 de Abril de 1735 se le dió la posesión al citado marqués de su hacienda de olivar, tierra y casa en el pago del Barranco, junto á la Laguna salada, término de dicha ciudad del Puerto.

Al folio 109 hay otro pedimento del citado marqués, solicitando la medida, deslinde y amojonamiento de dicha heredad, indivisa con tierras que poseía doña Ana María de Lila y Valdés, viuda de D. Joaquín Antonio Chirino.

Después sigue un testimonio del testamento de D. Álvaro Diego de Zurita, otorgado ante Juan Buitrago y Luxa en 28 de Abril de 1756, por el que declaró que sucedía en sus vínculos D. Álvaro de Zurita y Orellana, su nieto, hijo mayor de D. Diego Álvaro de Zurita, hijo mayor del otorgante; y que dicho marqués, ante el propio escribano, en 30 de Noviembre del referido año había otorgado un codicilo en que expresaba que su nieto D. Álvaro de Zurita había fallecido, y que sucedía en sus vínculos D. Antonio de Zurita, su hermano, nieto asimismo del otorgante.

Y en la última hoja de dichos autos consta que ante la Real Justicia y presencia de Sebastián Francisco Rodríguez, en 21 de Enero de 1757, el citado D. Antonio de Zurita tomó posesión de la hacienda de olivar, nombrada del Barranco, que lindaba con la Laguna salada.

XLIX. Según el documento núm. 49, tomó posesión dicho Marqués en Jerez, en 14 de Enero de 1757, del vínculo fundado por D. Álvaro de Zurita y doña Elvira Riquelme; en el Puerto, en 21 de dicho mes y año, la tomó de un solar, calle de San Bartolomé, esquina á la de Palacio; en Alcalá, en 9 de Marzo de dicho año, la tomó de las casas frente del convento de Santa Clara, pertenecientes al vínculo fundado por doña Isabel de Ayllón, y de las casas calle de la Loba, y de las tierras de Pelagallos, del vínculo fundado por Diego Sánchez de Ayllón.

Según el mismo documento núm. 49, D. Diego de Zurita, marqués de Campo Real, en Jerez, en 9 de Junio de 1789, tomó posesión de unas casas en el Arroyo, esquina de la calle de las Barraganas, por un censo que sobre ellas se paga al vínculo fundado por D. Álvaro de Zurita y doña Elvira Riquelme.

En el Puerto, en 26 de dicho mes y año, la tomó de unas casas calle del Palacio con esquina y vuelta á la de San Bartolomé. Y en Alcalá la tomó en 20 del mismo mes y año de unas casas, calle y frente de las monjas de Santa Clara, pertenecientes al vínculo fundado por doña Isabel de Ayllón, de otras casas calle de la Loba y de las tierras de Pelagallos.

LII. En el Puerto, ante Cristóbal de Aguilar, en 4 de Julio de 1586, núm. 52, D. Francisco de Padilla hizo donación á su madre doña Ana de Morales, mujer de D. Pedro de Padilla, su padre, de los bienes que había heredado de su tía doña Elvira y de los que debía heredar después de los días de Charles de Valera, usufructuario de los bienes que le había dejado doña María, hermana de la dicha su tía doña Elvira.

LIII. En el Puerto, ante Alonso Pérez, en 25 de Mayo de 1589, núm. 53, García Méndez de Seguera dió poder á mosén Diego de Valera, estante en Madrid, para que exhibiese ante Su Majestad los documentos necesarios á justificar que las casas de

su morada no eran de alquiler, y que en ellas tenía molino de aceite, almacenes, etc.

LIV. El documento núm. 54 contiene la posesión y amparo de unas casas en el Puerto, que eran de D. Pedro de Padilla y de doña Ana de Morales, cuya posesión fué dada á doña María de Valenzuela, viuda del jurado Pedro González Bazán, por los corridos de un censo que sobre ellas se le pagaba.

Sigue bajo dicho número una obligación del pago de una deuda de D. Pedro de Padilla Chirino.

Sigue una petición de D. Fernando de Padilla sobre la venta de un tributo á que se oponía D. Pedro de Padilla, padre del dicho D. Fernando.

Sigue un escrito del alcaide Fernando de Padilla Chirino, pidiendo á la Justicia se le entreguen ciertos bienes mostrencos.

Después está un reconocimiento de un censo impuesto sobre un oficio de escribano de Ronda que se pagaba á doña Úrsula de Padilla, en que había sucedido su hermano D. García de Padilla, que después había heredado D. Diego Maraver de Padilla.

Después está una merced hecha por S. M. á doña María de Padilla, viuda del capitán D. Francisco Ibáñez, de cuatro reales cada día.

LV. El núm. 55 es un legajo que contiene los documentos siguientes:

El testamento de doña Ana María de Padilla, otorgado en la villa de Alcalá ante D. Álvaro de Coca, en 16 de Octubre de 1675, por D. Álvaro Francisco de Zurita Riquelme y Padilla, su hijo, en virtud del poder que para ello le había conferido ante dicho escribano en 23 de Junio de 1674, por el que mandó ser enterrada en la capilla del Santísimo de la iglesia Mayor de Alcalá, de que era patrono, ó que se depositasen sus huesos en la iglesia Mayor del Puerto, al lado derecho de la capilla de Nuestra Señora de los Milagros, en la capilla de Santa Ana, que había fundado y dotado mosén Diego de Valera, séptimo abuelo de la dicha doña Ana María de Padilla.

Declaró que su madre había sido casada y velada, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con D. Álvaro de Zurita, padre

del otorgante, hijo legítimo de D. Álvaro de Zurita Ayllón y de doña Catalina Camacho, su mujer, y que la dicha doña Ana María de Padilla, su madre, era hija legítima y natural de D. Pedro de Padilla Chirino y de doña Catalina de Cubas, y que los dichos doña Ana María de Padilla y D. Diego Álvaro de Zurita habían tenido por su hijo á D. Álvaro Francisco de Zurita, otorgante, que era el mayor, á D. Cristóbal de Zurita, á doña Isabel María de Zurita y á doña Catalina Margarita de Zurita.

Declaró el otorgante que él había casado con doña Francisca de Zurita, hija legítima de D. Fernando Jacinto de Zurita y de doña Luisa Fernández de Auñón.

Declaró que la dicha doña Ana María de Padilla había llevado al matrimonio varios bienes vinculados de casas, tierras y tributos en el Puerto de Santa María, en que sucedía el otorgante.

Declaró que por muerte de sus abuelos maternos, Cristóbal Marín de Cubas y doña Inés de Zurita, habían quedado ciertos bienes.

Declaró que la dicha su madre había sido patrona de una capellanía fundada en la iglesia Mayor del Puerto y de otra fundada por doña Catalina Chirino, de las cuales el otorgante era patrono.

Sigue una información hecha en el Puerto ante Juan de Cisneros en 10 de Octubre de 1633, por la que doña Ana María de Padilla justificó pertenecerle unas casas que habían sido de don Pedro de Padilla, su padre, situadas en el Puerto, otras en la calle del Arco y otras en la de San Bartolomé.

Después sigue una escritura otorgada en el Puerto ante Bartolomé de Madrid en 8 de Mayo de 1640, por la que doña María de Padilla dió á tributo unas casas en el Puerto.

Estas casas no pudo darlas á tributo porque sólo era usufructuaria de ellas, y así se recogieron dichas casas, dejando correr dicho tributo, de que hay aquí dos reconocimientos. El uno otorgado en el Puerto ante Esteban Martín Gamero en 4 de Julio de 1680, por el que el sargento mayor Gabriel del Águila y doña Francisca de Ojeda, su mujer, se obligaron á pagar á doña Leonor Micaela de Morla, como tutora de sus menores hijos, 11 du-

cados de tributo sobre unas casas que eran las de su morada, calle de San Bartolomé, linde casas de los herederos de D. Juan de Bedoya, y casas principales que fueron de D. Pedro de Padilla, y por las espaldas con corrales y trasmanos de dichas casas principales.

El otro reconocimiento fué hecho en dicha ciudad del Puerto ante Matías Nicasio Quiñones en 11 de Junio de 1714, por el cual D. Pantaleón Ticio, tesorero del duque de Medinaceli, dijo que en pública almoneda se le había rematado en 22 de Diciembre de 1713 unas casas, calle de San Bartolomé, linde solar de los herederos de D. Juan de Bedoya, y casas caídas del vínculo de Álvaro de Zurita, cuyas casas habían sido del sargento mayor D. Gabriel del Águila y que estaban gravadas con 11 ducados de tributo abierto que, reducido, había quedado en 72 reales 20 maravedís, los cuales se obligó á pagar al dicho D. Álvaro de Zurita por los días 22 de Diciembre de cada año.

LVI. El núm. 56 es una provisión de Granada de 14 de Julio de 1707 á instancia de D. Álvaro de Zurita, quien se querelló del alcalde mayor del Puerto de que, estando siguiendo pleito ante la Real Justicia de Jerez con D. Diego Juan de Ceballos, sobre la identidad de unas casas y molino de aceite, calle de la Iglesia Mayor, y estando recibido á prueba por haberse embargado en Francisco de la Cruz, inquilino del D. Álvaro, la venta de dos cuartos y dos cocheras de una de sus casas, calle de Palacio, no había querido dar cumplimiento á una requisitoria para que dicho depositario pagase, se manda se le dé cumplimiento y se remitan los autos.

LVII. El núm. 57 es una noticia acerca de si eran vinculadas las casas y molino que en el Puerto poseía D. Pedro de Padilla en la calle de la Iglesia Mayor.

Nobleza y honores.

LVIII. El núm. 58 es un testimonio presentado por Pedro Riquelme para probar ser caballero hijodalgo.

LIX. El núm. 59 es otro testimonio dado por Sebastián de

Torres, escribano de Cabildo del Puerto, de una ejecutoria en que á Fernando de Padilla se le declara por hijodalgo.

LX. El núm. 60 son unas cartas originales del Rey y del duque de Medina, escritas á Charles de Valera, á mosén Diego de Valera y al alcaide Fernando de Padilla (1).

LXI. El núm. 61 son algunas apuntaciones y cartas, que conducen á los apellidos de López de Padilla, Chirino y Valera.

LXII. El núm 62 es una copia simple de una merced hecha por D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, ante el secretario Hernando de la Mota, en 20 de Abril de 1532, en favor de D. Gutierre de Padilla, continuo de su casa, de 30 aranzadas de tierra calma, término del Puerto.

LXIII. El núm. 63 es un legajo de varias cartas de D. Luis Chirino al duque y duquesa de Medinaceli y sus respuestas.

LXIV. El núm. 64 son diferentes títulos por donde consta que á los caballeros Chirinos se les volvían como á hijosdalgo los maravedís de la imposición de la carne.

LXV. El núm. 65 es una copia de una orden de S. M. de 14 de Octubre de 1526, para que no se permita que pasen á África Gonzalo Pérez de Gallegos, Martín Dávila y Charles de Valera al desafío con Benjalí, Jamete, Galilí y Bujema Benjalla.

LXVI. El núm. 66 es la legitimación de mosén Diego de Valera, hijo del alcaide Fernando de Padilla Chirino, casado y de mujer libre, por Real cédula firmada de S. M. fecha en Torremocha á 12 de Marzo de 1583.

LXVII. El núm. 67 es una petición de D. Pedro de Padilla en la Chancillería, año de 1618, pidiendo licencia para subir á estrados como caballero hijodalgo notorio, la cual se le concedió.

LXVIII. El núm. 68 es un testimonio del Cabildo del Puerto á instancia de D. Álvaro Francisco de Zurita, para no pagar la imposición sobre la carne.

LXIX. El núm. 69 es una petición hecha en la ciudad de Úbeda, por D. Juan de Berrio Mesía, para que se le diese un traslado autorizado de la ejecutoria del alcaide Fernando de Padilla.

---

(1) Estas cartas son las transcritas anteriormente.

LXX. El núm. 70 es una merced hecha por D. Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, Conde del Puerto, á Fernando de Padilla Valera Chirino, de la alcaldía de la fortaleza del Puerto, que había vacado por muerte del Ilmo. Sr. D. Gastón de la Cerda, hermano del mismo Duque, año de 1552.

LXXI. El núm. 71 es una información hecha por D. García de Padilla, referente á sus servicios en la ciudad de Manila, en 16 de Abril de 1574.

LXXII. El núm. 72 es el título de alcaide mayor de la provincia de Chiapa, en Guatemala, en favor de D. García de Padilla, su fecha en Lisboa, en 15 de Enero de 1582.

LXXIII. El núm. 73 es una comisión dada á D. García de Padilla, para tomar residencia á las Justicias de Chiapa.

LXXIV. El núm. 74 son varias mercedes expedidas en favor de D. Diego Chirino, Gobernador de la galera *Nuestra Señora de la Soledad.*

LXXV. El núm. 75 son varias mercedes en favor de D. García de Padilla.

LXXVI. El núm. 76 es un cuaderno simple del origen y descendencia de los Chirinos y Loaisa, de Cuenca, Úbeda, Baeza y demás de Andalucía.

LXXVII. El núm. 77 es otro cuaderno que contiene materiales para escribir la casa de los apellidos de Chirino y Valera.

Capilla de Santa Ana.

LXXVIII. El núm. 78 es una merced hecha por D. Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, Conde de la villa del Puerto, á Charles de Valera, alcaide de la fortaleza de dicha villa, y á Diego de Valera, su hijo mayor, para labrar una capilla en la iglesia parroquial de dicha villa; su data en la villa de Cifuentes, en 6 de Enero de 1519.

LXXIX. El núm. 79 es una información original hecha en el Puerto, año de 1585, por Pedro de Padilla Chirino, en la que probó ser suya y de sus antepasados la capilla que en la iglesia Mayor del Puerto había labrado mosén Diego de Valera, cuya

capilla se le adjudicó al dicho D. Pedro por el Juez eclesiástico, en 3 de Enero de dicho año de 1585, para él y sus herederos y descendientes.

LXXX. El núm. 80 es una copia simple de la información que se cita en la nota anterior, y á su final se hallan algunas reflexiones para hacer ver que el Marqués de Campo Real no es Patrono de dicha capilla, y que, por tanto, no debe concurrir al reparo de la capilla del Santo Cristo y Santa Ana, que contienen los Oficios que se colocan en este número de los años de 1767 y 1768.

Capellanía de doña Catalina Chirino.

LXXXI. El núm. 81 es un legajo que contiene los documentos siguientes:

Un título del derecho del Patronato de la capellanía fundada por doña Catalina de Zurita, expedido por el Provisor de Sevilla, en 6 de Junio de 1736, en favor de D. Álvaro Diego de Zurita.

Item una escritura otorgada en Sevilla ante Juan Bautista de Contreras, en 19 de Julio de 1616, por la que doña Catalina Chirino, viuda de Gómez Hurtado, natural del Puerto de Santa María, instituyó una capellanía de misas rezadas en la iglesia Mayor de dicha ciudad del Puerto, en la capilla de Santa Ana, la cual dotó con 38.424 maravedís, por 788.460 de principal, mitad de 76.847 maravedís de juro en cada año por 1.576.920 de principal que cobraba sobre las rentas de alcabala de Sevilla, por privilegio librado en su cabeza, su fecha en Madrid, 6 de Octubre de 1608. Mandó que las misas de dicha capellanía se dijesen en cada un mes las que cupieran, según dicha renta á cuatro y medio reales por cada una, las cuales se habían de decir en la dicha capilla de Santa Ana. Nombró por primer Capellán á Miguel Mateos, Presbítero; y después de él Diego de Vique Mendoza, primo de la otorgante; y después de él, los parientes de su linaje, así por parte de su padre como de su madre, prefiriendo el más cercano; y en un grado al mayor, y en igual edad, al que estuviere ordenado; y en estos tres grados al más hábil; cuya orden se había de guardar hasta que se extinguieran todos sus parien-

tes, y que en falta de ellos sucediesen capellanes extraños, clérigos ó estudiantes, los que los Patronos nombrasen. Nombró por Patronos á mosén Diego de Valera, su hermano; á D. Pedro de Padilla, su sobrino, nieto de D. Pedro de Padilla, hermano de la otorgante, hijo de D. Fernando de Padilla, y al dicho Miguel Mateos y á Luis de Padilla, y que después de ello hubiese sólo dos Patronos, que lo fuesen dos descendientes de los dichos su hermano y sobrino, con preferencia de mayor á menor y de varón á hembra, y en falta de ellos los parientes más cercanos, y no habiéndolos lo fuese el Vicario de la iglesia del Puerto y el Prior de San Agustín de dicha ciudad. Después dijo que era su voluntad preferir en la sucesión de dicha Capellanía al dicho don Pedro de Padilla y á sus descendientes, y en falta de ellos lo fuesen los demás parientes de su linaje.

Sigue en dicho legajo el nombramiento de Capellán de dicha Capellanía hecho por su Patrono D. Álvaro Diego de Zurita, Marqués de Campo Real, en favor de su hijo D. Pedro Manuel de Zurita, ante Alonso Guerrero, en 5 de Marzo de 1736, á quien se despachó título de colación en 6 de Junio de dicho año, y á continuación tomó posesión de dicha Capellanía en 3 de Agosto del mismo año.

Después sigue un testimonio por el que consta que ante Diego de la Barrera Farfán, escribano de Sevilla, en 10 de Junio de 1577, otorgó su testamento Gómez Hurtado, por el que instituyó por sus herederos á sus tres sobrinos Fernando, Lucas y Diego de la Sal, y mandó á su mujer doña Catalina Chirino 112.500 maravedís de juro sobre las alcabalas de Sevilla y unas casas en la collación de San Bartolomé.

LXXXII. El núm. 82 es una certificación, su fecha en Madrid, 28 de Septiembre de 1746, por la que consta que D. Gabriel de Vela tenía un privilegio de 38.425 maravedis de juro, situados en las alcabalas de Sevilla, que por la pragmática del año de 1727 quedó reducido á 23.055 maravedís, los cuales pertenecían á D. Pedro de Zurita, Capellán de la que en el Puerto había fundado doña Catalina Chirino.

LXXXIII. El núm. 83 es un título de Patronato de la Cape-

llanía de doña Catalina Chirino, en favor de D. Antonio María de Zurita, su fecha 11 de Marzo de 1778.

LXXXIV. El núm. 84 es una certificación de la visita de dicha Capellanía, por la que consta que tiene de obligación 140 misas.

LXXXV. El núm. 85 es una certificación que trata de no haberse cobrado el juro que pertenece á esta Capellanía.

LXXXVI. El núm. 86 es un poder y otros recados, entre los cuales está un título de Patrono de dicha Capellanía en favor de D. Joaquín Chirino, su fecha 20 de Febrero de 1707.

LXXXVII. El núm. 87 son unos documentos pertenecientes á la Capellanía de doña Catalina Chirino, entre los cuales está un tanto de la fundación.

Capellanía de mosén Diego de Valera y de Charles de Valera, su hijo, y de doña Elvira de Espínola.

Mosén Diego de Valera, Maestre de Sala del Rey D. Juan y después de su Consejo, y Embajador para diferentes Cortes, dotó para el Capellán que dijese la misa en su capilla de Santa Ana en la iglesia Mayor del Puerto 6.000 maravedís cada año, cuya renta señaló en las casas donde vivía García Dávila; y en 200 tajos de salinas, que tenían los herederos de Juan de Lucena, y mandó que fuese Patrono de ella su hijo el alcaide Charles de Valera, y sus nietos, biznietos y descendientes.

El referido Charles de Valera, su hijo, por su testamento que otorgó en Jerez, ante Francisco de Sanabria, en 30 de Abril de 1537, agregó á los 6.000 maravedís de la dotación de dicha Capellanía otros 4.166 maravedís para que se dijesen de misas por su ánima y de sus padres, y nombró por Patrona á doña Elvira de Espínola, su mujer, y á sus hijos y descendientes; y mandó que dichos 4.166 maravedís se cobrasen sobre una huerta, que había sido de Cristóbal Labrador y en la actualidad era de Pedro Díaz Hortelano, y sobre las casas de Pedro García Tobón, en la calle de Pozuelos.

D. Álvaro Francisco de Zurita Riquelme, por su codicilo otor-

gado en Jerez, ante Pedro Durante Rayón, en 24 de Julio de 1578, declaró era Patrono de la Capellanía que había fundado Diego de Valera y Charles de Valera, su hijo, en la iglesia Mayor del Puerto, en la Capilla de Santa Ana, cuyo nombramiento tocaba á su hijo D. Diego Álvaro de Zurita.

LXXXVIII. El núm. 88 es un mandamiento del Provisor de Sevilla, de 6 de Abril de 1608, para que los capellanes de las que habían fundado mosén Diego de Valera, Charles de Valera, su hijo, y doña Elvira de Espínola, celebrasen sus misas en el altar de la Capilla de Santa Ana, sita en la iglesia Mayor del Puerto, cuya Capilla habían erigido los dichos Mosén y Charles; y dicho mandamiento fué dado á instancia de mosén Diego de Valera, Patrono de ella, nieto del expresado Charles y biznieto de mosén Diego.

LXXXIX. El núm. 89 es un auto del Provisor de Sevilla, de 9 de Octubre de 1620, por el que se adjudica á D. Pedro de Padilla Chirino el derecho de Patronato de las Capellanías que en el Puerto habían fundado Mosén Diego de Valera y Charles su hijo.

Capellanía de Gaspar de Herrera y su mujer, doña María de Valera Padilla.

XC. El núm. 90 es una nota simple por la que parece que, en Sevilla en 1.° de Octubre de 1580, Gaspar de Herrera, marido de doña María de Valera y Padilla, otorgó poder para testar en favor de Francisco Mansillas y de Lope de Tapia, ante Juan Bernal de Heredia, escribano público, los cuales formalizaron el testamento del susodicho en 27 de Noviembre de dicho año, y por él fundan dos Capellanías con la renta anual de 500 maravedís cada una y 25 misas, las cuales se habían de celebrar en la Capilla que se había de comprar.

Nombró por Capellanes de ella á Juan de Padilla, hijo de Diego Hernández de Padilla y de doña Inés Lorenzo, y á Francisca de Huevara, ambos sus sobrinos; la primera situada sobre unas casas grandes y otra pequeña en la collación de San Martín.

Nombró por Patrono á Hernando de Padilla, su sobrino, hermano del dicho Juan de Padilla, los cuales, por fin de sus días, pudiesen nombrar Patrono.

Asimismo, fundó una Obra pía para dotar doncellas, y que á cada una se le diesen 150 maravedises, nombrando por Patronos á los sobredichos.

Hizo diferentes mandas á doña María de Valera, su mujer, y á doña Catalina de Valera Padilla, hija de doña Jimena de Morales, naturales del Puerto de Santa María, y á doña Inés de Padilla, su sobrina, hija de Diego de Padilla, y á D. Pedro de Padilla, tío de su mujer, y á sus sobrinos Fernando, Juan, Luis, Jerónimo, Gaspar y Diego de Padilla.

Dejó por su universal heredera á doña Bernardina de la Torre.

Madrid, 31 de Octubre de 1913.

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.

II

CAPILLA DE LUIS DE LUCENA

vulgo de los URBINAS, *en la ciudad de Guadalajara.*

Nada tan grato para mí como informar á la Academia acerca del mérito histórico de la Capilla mal llamada de los Urbinas, que existe, aunque desmantelada y ruinosa, en la capital de la Alcarria, y que por iniciativa, que mucho la honra, de nuestra hermana la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, trátase de elevar á la categoría, muy merecida, de monumento nacional.

Cuando yo era niño y hacía mis primeros estudios en Guadalajara, la histórica Capilla se hallaba ya enterrada en los escombros de la iglesia de San Miguel, á que desde su fundación estuvo unida, y comenzaba á iniciarse ya la implacable ruina que aqueja y acaba sin remedio con los edificios abandonados. No

hay que decir cómo se hallará al presente con el estrago de tantos años de desamparo, aislada en un lugar que carece de la vigilancia del tránsito, abierta á los mendigos, que pernoctan en sus escondrijos, convertida en blanco de los muchachos que se ufanan con la certera puntería de sus pedradas, y amenazada siempre de ser derribada para obtener el escaso aprovechamiento de los materiales que no han podido arrancarse con la mano y furtivamente transportarse.

A pesar de todo, y de haber desaparecido las estatuas de sus sepulcros, las lápidas que ilustraban su historia, las molduras que decoraban sus altares, y hasta buena parte de las pinturas al fresco que cubrían sus bóvedas, aun el descarnado esqueleto que queda en pie es tan notable por su fisonomía, su apostura, sus mutilados miembros y los recuerdos que guarda entre sus venerables despojos, que bien puede calificarse de monumento único entre los que la arquitectura española conserva de la décimasexta centuria.

Unico, porque parece mudéjar y no es mudéjar, parece gótico y no es gótico, obra del Renacimiento y no responde á los cánones clásicos; es un edificio exótico, sin dejar de ser español, muy original, y parece ser una imitación, algo, en fin, en que se funden y amalgaman con una sencillez severa y elegante todas las corrientes del arte español que llegan á juntarse, como los Estados cristianos y mahometanos, bajo el cetro de los Reyes Católicos y el imperial de Carlos V.

Es una fábrica de ladrillo rectangular y adornada, á la vez que robustecida, por cubos en sus vértices, y cerrados éstos, como aquélla, por cornisa de matacanes, con adornos de ladrillos combinados en anchas fajas y con óculos y ventanales que semejan angostas saeteras en la parte superior de sus muros; y con ser así no es obra mudéjar en el estilo que damos á esta palabra, sino una imitación en ladrillo de la arquitectura militar del palacio del Infantado, y como éste es, á su vez, un monumento originalísimo, resulta la imitación al pasar de la piedra al ladrillo, y de la fachada de un gran palacio á la disposición de una pequeña capilla, un monumento tan extraño que acrecienta la origina-

lidad artística sin salirse de las normas más ó menos simbólicas de la arquitectura que integra con elementos tan diversos el palacio de los Mendozas.

Pero si es tan interesante el valor artístico de este singular y profanado monumento alcarreño, sube de punto su importancia histórica sabiendo que fué fundación de uno de aquellos españoles insignes que dieron tanta honra y autoridad á España en el siglo XVI, llevando al otro lado de sus fronteras los destellos de su talento soberano y los frutos de su sabiduría no superada por extranjeros. Luis de Lucena, nacido en Guadalajara en los últimos años del siglo XV, fué hombre de tan singulares dotes de inteligencia, y alcanzó tal caudal de conocimientos que, aun siendo clérigo, fué doctísimo en la medicina, y, aun siendo médico, dominó las Ciencias filosóficas y la Teología como los más ilustres escolásticos de su época, compartiendo con su paisano Páez de Castro y con Jerónimo de Zurita el cultivo de la Historia, y mezclando con estas tareas el estudio de «los secretos naturales», como decía de él el mismo Zurita para ponderar la universalidad de sus conocimientos en todas las disciplinas humanas.

Fundación de tan ilustre alcarreño fué la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles en la iglesia de San Miguel, de Guadalajara, según consta en la inscripción que aún se conserva en uno de sus torreones, y cuya fecha es la de 1540. Pero no fué esta Capilla la única fundación suya en Guadalajara, sino que, unida á ella, estableció una *Librería pública de libros en lengua castellana*, según declara en su testamento otorgado en Roma, donde le sorprendió la muerte en 1552. En esta Biblioteca, cuya organización y régimen de gobierno establece metódicamente en dicho testamento, había de darse una cátedra de Teología Moral, pero sin reducir por eso la adquisición de libros de Aritmética y Geometría, de Arquitectura y Pintura y otras artes manuales, de Filosofía natural y de Historia, abarcando con sabia previsión todas las necesidades que la cultura española podía exigir en aquellos tiempos.

Cuando no fuera más que como monumento histórico que recuerda la fundación de este gran español que, adelantándose al

curso de los tiempos, supo redactar un reglamento de ordenación de libros como el que había de observarse en la Biblioteca de Guadalajara, adjunta á la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, el citado monumento debe conservarse con afán y acudir á conservarlo por todos los medios de que pueda disponer el Estado.

Bien merece esta reparación la memoria de Luis de Lucena, cuya desgracia póstuma ha sido tanta que hasta su nombre perdió la fundación cuando, por enlaces de familia, su herencia pasó á la de los Urbinas, en cuyas manos desacertadas comenzó la decadencia, que vino á rematar en vergonzosa venta ejecutada por tan desaprensivos y escasos patronos.

En vano la Comisión de Monumentos de Guadalajara ha procurado velar por la conservación de tan raro y glorioso trofeo de las glorias alcarreñas; ni sus recursos ni su influencia han bastado á contener la ola de vandalismo que ha borrado de nuestro suelo tantos y tan insignes monumentos en que estaban vinculadas las glorias de la patria.

Por eso la Academia de la Historia cumplirá, á mi juicio, con los altos fines de su instituto, uniendo su autorizada voz á la de la de Bellas Artes de San Fernando para que, declarada monumento nacional la malparada Capilla de Lucena, recobre una existencia que tanto honra á España, y que, de consuno le disputan hoy las injurias del tiempo y el abandono y la ingratitud de los hombres.

El superior criterio de la Academia resolverá, no obstante, lo más acertado.

Madrid, 27 de Febrero de 1914.

MANUEL PEREZ-VILLAMIL.

III

EL TEMPLO DE VILLAPADERNE EN LA PROVINCIA DE SANTANDER. SU CONSAGRACIÓN EN 3 DE MARZO DE 1214, FIESTA DE SAN EMETERIO.

Al docto párroco de Caviedes, D. Mateo Escagedo Salmón, hemos debido la noticia y fotografía del epígrafe recordativo de la consagración de la iglesia de Somballe (22 Enero 1167), en el partido de Reinosa, sobre lo cual emití breve Informe publicado en el tomo LXII del BOLETÍN, págs. 456-460.

Ahora puedo presentar á la Academia, en nombre del Sr. Escagedo, el ejemplar fotográfico que ha sacado de otra lápida inédita no menos importante que aquélla para la historia eclesiástica de las diócesis de Burgos y Santander. Está visible este sillarejo epigráfico en una de las paredes de la iglesia de Villapaderne, al Sur de la de Somballe, y á mano izquierda del río Ebro, entre las villas de Requejo y Retortillo, al Oriente y á corta distancia de Reinosa. La iglesia de Villapaderne antiguamente fué parroquial, mas hoy es aneja de la de Aldueso. Fué reconstruída en el siglo XVIII, conservándose únicamente para memoria de la que se derribó, este noble monumento, que por estar gastado y mal entendido, dió lugar á que se creyese que la fecha por él indicada sería el 13 de Noviembre, día consecutivo al de la fiesta de San Millán.

Sobre este punto, todavía litigioso, me escribe el Sr. Escagedo (1) lo siguiente:

«Tengo oído, cuando era yo párroco de Aldueso, á los ancianos de aquella villa, que celebraban, siendo ellos jóvenes, la fiesta de San Millán el 13 de Noviembre; día, según ellos, de la consagración de la iglesia. En la tabla de aniversarios, que se guarda en el archivo parroquial de Aldueso, que perteneció á

(1) Carta del 7 de Marzo de 1914.

Villapaderne, se lee una consulta hecha por el sacerdote que regía la parroquia, sobre si se debía celebrar la consagración; dado que el Obispo, en la visita, mandó que se pusiese una ara consagrada en el altar, la cual es de una sola piedra de caliza sin señales en la actualidad de consagración, como no las tiene la iglesia tampoco. Se resolvió que debía celebrarse, por estar la iglesia en posesión de su consagración; pero como no había señales de ella, se acordó que pusiesen ara, como, en efecto, se puso. Con todo ello, lo cierto es que de unos sesenta años á esta parte no se celebra la precitada fiesta de la consagración.»

Para ilustrar y resolver tan interesante problema, el Sr. Escagedo nos envía el ejemplar fotográfico de la piedra monumental.

La inscripción está cortada en su parte inferior, y gastada por las huellas de siete siglos; y lo que peor es, han sido sus letras por mano atrevida barnizadas de yeso, expuesto á desfigurar la recta apreciación.

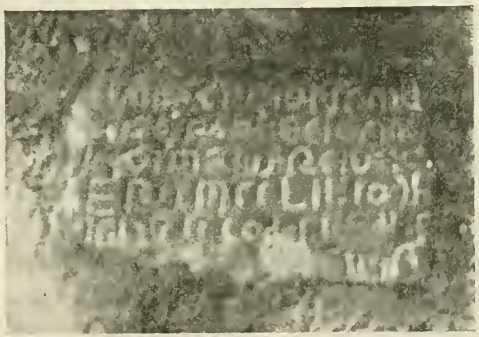

I DI NE D V NON CON
SECRATA E ECLESIA
ISTA ME MARCIO FE II
ERA MCCLII ID STI
IMTERII CO DEDICAVIT
. . . . . VRICIVS B
. . . . . .

I(n) D(e)i n(omin)e. D(ie) V non(as) consecrata e(st) ec(c)lesia ista me(nse) Marcio fe(r)ia) II era MCCLII i(n) d(ie) s(anc)ti Imterii, co dedicavit [eam Ma]uricius B[urgensis episcopus.]

En el nombre de Dios. En el día quinto de las nonas fué consagrada esta iglesia en el mes de Marzo, era 1252, en el día de San Emeterio, en el que la dedicó Mauricio, Obispo de Burgos.

Dos puntos notables para la historia ofrece esta inscripción, cuyo rudo estilo no causa asombro, atendido el pobre lugar en que se grabó.

El dictado *sancti Imterii* expresa la transición de *sancti Emeterii* á Santander, y debe añadirse á los que apuntó Flórez en el tomo XXVII de la *España Sagrada*, tratando de la abadía y colegiata santanderense, cuyo nombre no sale de San Andrés, ni de San Antero, como algunos autores pretendieron, sino del santo mártir de Calahorra, bajo cuya advocación consta por varias escrituras que se erigió la abadía y se llamó el puerto de Santander.

La fecha marcada por este epígrafe es la del Lunes, consecutivo al tercer Domingo de Cuaresma, correspondiente al 3 de Marzo de 1214, fiesta del mártir San Emeterio. En este día estaba ya consagrado Obispo de Burgos el célebre Mauricio, que siendo arcediano de Toledo, fué elegido para tan alta dignidad como lo era la Sede Burgense, en reemplazo de su antecesor don Juan Mateo, que falleció en 18 de Julio de 1212. Flórez no conoció instrumentos que especifiquen el tiempo de la consagración de Mauricio, anteriores al 28 de Abril de 1215; pero constándonos que era ya electo en 31 de Julio de 1213, nada obsta para que admitamos el 3 de Marzo de 1214, con arreglo á lo expresado por la inscripción de Villapaderne.

Ciertamente estaba consagrado en *21 de Julio de 1214*, como lo patentiza el insigne diploma de Alfonso VIII, expedido en Burgos con esta fecha á favor del Arzobispo D. Rodrigo, restituyéndole el señorío de las aldeas del término de Alcalá de Henares; documento publicado en el tomo VIII del BOLETÍN, páginas 210 y 211, que confirmaron:

Tellius, palentinus episcopus.
Guiraldus secobiensis »
Garsias conchensis »
Dominicus abulensis »
Melendus oxomensis »
Rodericus segontinus »
Mauricius burgensis »
Dominicus placentinus electus.

Por aquí se entiende cuán atinado estuvo Flórez (1) no dando entero crédito á la propuesta de Argaiz, único autor que introdujo en el episcologio de Burgos al electo Bricio en 3 de Junio de 1214. Entre el electo D. Juan Mateo († 18 Julio 1212) y el electo D. Mauricio, que ya lo era en 31 de Julio de 1213, Argaiz propendió á meter al consagrado obispo D. Alfonso, mas con igual defecto de buena crítica rebatido por Flórez.

Madrid, 13 de Marzo de 1914.

FIDEL FITA.

IV

FUERO DE NÁJERA

Señores Académicos:

Hace ya mucho tiempo que la Academia tuvo la bondad de confiarme (en 12 de Abril de 1909) el delicado encargo de compulsar la copia del *Fuero de Nájera*, donada á nuestra Biblioteca por el Rvdo. P. Dom. Fr. Justo Cuervo, y la publicada en el tomo I de nuestro BOLETÍN (2.ª ed., págs. 273-298), por el inolvidable D. Vicente de la Fuente, para señalar aquellas diferencias que entre ellas existieran y fueran dignas de ser tenidas en cuenta al imprimir una nueva edición del mencionado documento.

Sin pérdida de tiempo realicé el cotejo de ambas lecciones, y

(1) *España Sagrada*, tomo XXVI, pág. 300. Madrid, 1771.

como resultado del mismo, manifesté, en Junio de 1909, á los Sres. D. Eduardo Saavedra y D. Juan Catalina García, Director y Secretario, respectivamente, en aquel entonces, de nuestra Academia, y al Rvdo. P. D. Fidel Fita, nuestro sabio Director actual, que si bien había anotado numerosas variantes, consideraba el trabajo baldío y sin importancia, toda vez que se trata de dos copias modernas del mismo documento, y que es imposible resolver, sin tener á la vista el original existente en el Archivo municipal de Nájera, cuál de ellas transcribe con fidelidad y cuál adultera el texto foral transmitido en la confirmación del Rey D. Alfonso XI. Aceptaron dichos señores mi razonamiento, y convinimos en que la copia que se me había entregado se archivara en nuestra Biblioteca; pero por olvido de todos, mío de devolverla y de la Secretaría de pedírmela, ha continuado en mi poder hasta este momento.

Hace pocos días, poniendo en orden varios papeles, cayó en mis manos la copia referida del *Fuero de Nájera*, y con ella el cotejo detenido y minucioso que yo había realizado en el mes de Mayo de 1909. Revividos mis recuerdos, decidí, desde luego y como era natural, devolver á la Academia la copia del Padre Cuervo; pero, como también era lógico, releí antes el trabajo resultado de mi compulsa, y aunque me afirmé en mi primer juicio de su escasa por no decir nula importancia, consideré conveniente, por nuevos y muy diversos razonamientos, unirle al mencionado traslado del *Fuero*, y proponer, como lo hago, á la Academia que ambos queden juntos archivados en nuestra Biblioteca.

Es que pocas veces se podrá encontrar, como en esta simplicísima compulsa, una más amplia y completa demostración del sorprendente fenómeno de la transformación formal siempre y en ocasiones esencial de un documento por las diversas lecturas y copias que de él se producen, ya en la misma época, ya en otras diferentes. Basta dirigir una rápida ojeada á la enumeración de esas variantes, que adjunta presento á la Academia, para observar que, tratándose de dos lecturas del mismo texto, realizadas relativamente á poca distancia de tiempo, no se puede

dar una diversidad mayor. Y tan intensa es la impresión, que puede asaltar la duda de que se trate de dos originales distintos, constituídos por dos traslados diferentes de la confirmación del Rey D. Alfonso XI. Pero la duda es imposible. Se trata de un mismo y único original, la Confirmación del *Fuero de Nájera* otorgada por el Rey D. Alfonso XI, en Burgos, el año de 1332 *(seis días de Junio era de mil et trescientos et setenta annos)*, que se conserva y custodia en el Archivo municipal de Nájera. Dos lecturas se han hecho de este documento: una constitutiva de la copia que á D. Vicente de la Fuente remitió, en 1875, su antiguo discípulo el Alcalde que fué de Nájera D. Vicente de Miguel y Rubio, y que sirvió de base á la impresión del texto que aparece en el tomo I de nuestro Boletín (2.ª ed., págs. 286-298); la otra integra el traslado que en 1909 donó á la Academia el reverendo P. Dom. Fr. Justo Cuervo. Y para que el más suspicaz pueda deponer todo género de dudas, basta observar, no sólo que el Padre Cuervo anota el traslado, escribiendo al final del mismo *Copiado del original*, sino que ambas copias presentan las mismas lagunas, por ser ilegibles determinadas palabras, á causa de *pequeños mordiscos de ratas*, según expresa (pág. 2, nota) la que he tenido en mi poder y hoy devuelvo á la Academia.

Y, sin embargo, ¡qué número tan relativamente enorme de variantes hemos anotado entre ambas lecciones (unas 400 en 12 páginas de impresión de nuestro Boletín), sin contar las que resultan de escribir el diptongo ae (copia del P. Cuervo) ó de reducirle á e (copia del Sr. la Fuente) y de la conservación ó resolución de la abreviatura Dn. (Don)! Y estas numerosas variantes se determinan de muy diversas maneras; ya en meras formas ortográficas; ya en sustitución de palabras, principalmente engendrada por trocar unas letras en otras; ya cambiando los géneros de los nombres y los números y hasta los tiempos de los verbos; ya realizando contracciones; ya aumentando ó suprimiendo artículos, nombres y partículas; ya, por último, alterando el estilo y transportando de lugar las partes de la oración.

Y ¿qué garantía pueden ofrecer semejantes variantes? ¿Quién de los dos copistas ha leído y transcrito con fidelidad y exacti-

tud? En otro tiempo, deplorando tales cosas, había necesidad, en muchas ocasiones, de someterse á las arbitrariedades de los copistas; pero hoy tenemos el medio mucho más barato, eficaz y rápido de las fotocopias, que vulgarizan, por decirlo así, los documentos originales, llevándoles por todas partes como elementos indispensables de comprobación y de crítica.

Cuando tengamos á la vista el original de la Confirmación del *Fuero de Nájera* otorgada por el Rey D. Alfonso XI ó su fotocopia, podremos, con perfecto conocimiento de causa, resolver la contienda y rectificar, si fuese necesario, el texto publicado por D. Vicente de la Fuente.

Entretanto y esperando la ocasión oportuna para realizar una definitiva comprobación, cumplo con mi deber, entregando á la Academia la copia del *Fuero de Nájera*, donada por el Padre Cuervo, que por un involuntario olvido he retenido en mi poder durante tanto tiempo, y el trabajo de cotejo que hice en Mayo de 1909, rogando á la Academia que me perdone mi falta de memoria, y que acuerde se archiven juntas copia y compulsa en nuestra Biblioteca.

Madrid, 12 de Enero de 1914.

RAFAEL DE UREÑA.

COTEJO DE LA COPIA DEL FUERO DE NÁJERA, DONADA Á LA ACADEMIA DE LA HISTORIA POR EL P. CUERVO Y EL TEXTO IMPRESO POR EL SR. LA FUENTE.

(BOLETÍN, I, 2.ª ed., págs. 286-298.)

Sirve de base el texto impreso, señalando la línea de cada página.

Pág. 286.

(Copia del P. Cuervo, pág. 1, lín. 1 á 13.)

Línea.		Línea.	
3	honrra	11	fuesen temidos
5	que	11	aquello
9	poner los Reies en escripto	11	lebar
10	regnasen	13	que agora
10	toviesen		

Pág. 287.

(Copia pág. 1, lín. 13 á 17, y pág. 2, lín. 1 á 24.)

Línea.	
1	daque adelantre
2	Gallisia
3	Vizcaia
4	Reina
7	spiritusancto
8	honrra
8	Santa
10	homme
10	quiere que gelo
11	adelantre
12	canse
14-15	Reies
15	escripto
16	el
16	temidos
17	lebar
18	confirmandolo
19	seran daque
21	Gallisia
21	Cordova
24	nominae (Pone los diptongos de ae: el impreso los omite y dice «nomine», etc. Para abreviar, suprimo esas variantes.)
25	Aldefonso Dei gratiae Rex
25	et Legionis
26	Castellae
26	et in Yspania principatum
27	cartam
27	viris
30	Raimundo
30	cun
31	ad Naiaram..... salicet in (Como se ve, la copia da dos palabras más. Los puntos suspensivos, dice La Fuente, señalan palabras ilegibles en el pergamino y la copia «pequeños mordiscos de ratas que impiden la lectura».)

Pág. 288.

(Copia pág. 2, lín. 24 á 33, y pág. 3, lín. 1 á 23.)

Línea.	
1	insidentes
1	iuicium
3-4	eanden
4	pertinebit in tali
4-5	Sancis
5	Garciani
5	iuraverant
8	suo plebi
9	cuncta saecula amem
10	Ista
10	abuerunt
11	infanzione
14	fuerit
14	pleben
15	Nagara
15	infancion
17	cualibet
18	proinde
18	Naiarae
18	debent

Línea.	
18	jovis
19	Nagará
21	Nagara
21	proinde
22	homine
22	livores
22	debet
23-24	homicidan
24	septen
25	indicen (Evidente errata por «iudicem».)
25	debet
26	morten (Hay tendencia á convertir la *m* final en *n*.)
27	debet
29-30	infanzione
30	proinde
31	cuanticumque
31	fuerit
32	comodo de infanzione
33	fuerit
33	cuoque
33	debet
34	V solid^{s}
34	solid^{s}

Pág. 289.

(Copia pág. 3, lín. 23 á 34, y pág. 4, lín. 1 á 21.)

Línea.	
1	cuoque
2	med^{m}
2	infanzion
3	solid^{s}
5	Nagara
5	asemitas
5	ullam
6	cuando
7	Nagara
8	saitinas (¿por «sarcinas»?): et ille
8	fuiset
9	badat
9	pareat
9	Nagara
11	in fonsado
11	solid^{s} et med^{m}
12	Nagara
13	pectavit
13	Infanzion de Nagara
14	tantum modo
15	Nagara
17	Nagara
18	ullam
18-19	Nagara
19	pectare
22	fortiare. Viduae de Nagare quae
24	fuiset
24	petet
25	petet
25	Nagara
26	aduet domos
27	petet
28	duabus
28	nissit
29	debet
30	Nagara
30	vinens (por «vineas»)
32	Nagara
32	molendinus
33	fornus torentaria aut quodqumque
33	ocasione
34	Nagara
34	quequmque voluisset

Pág. 290.

(Copia pág. 4, lín. 21 á 34, y pág. 5, lín. 1 á 15.)

Línea.	
1	quas libet
3	(Dice al parecer «vecidere», sin duda por «recidere».)
6	L solid^{s}
7	med^{m}
8-9	Nagara
10	movilem aut in movilem quantamque possidonit (por «possiderit») cuiqumque
11	infanzione
12	infanzionem in morte
13	vituallia
13	Nagara
14	Nagara liten
15	medietatem
16	parias
17	suus aut aliud homo
18	oven
20-21	sagro (por «sagio») pro pampertas (¿paupertas?)
22	stans
23	Omite: aque
23	omnes
25	et
25-26	abundantiam
26	inigundos (por «irrigandos»)
29	Nagarella aliquit
29	et med^{m}
30	aliquid
30	evacusaverit
31	pectavit

Pág. 291.

(Copia pág. 5, lín. 15 á 33, y pág. 6, lín. 1 á 11.

Línea.	
1-2	pectavit
2	et ille cuia fuiset
2	in
3	quo cumque
3	Nagara vineans (por «vineas»)
5	cato (por «coto»)
5	Nagara
5	operam
5	acor de
6	Nagara
6	taten (por «talem»)
7	ilio
9	acore (suprime la cedilla)
10	contiguit (por «contigerit») ad hominem de Nagara.
13	misus
13	set
14	judicium
14	fideijussores
15	tantum
17	potuerit
18	infanzione
19	ricaverit cum homine
20	Nagara
20	maiorem
21	ipsi infanzion
21	Nagara me maiorem

Línea.	
22	Infanzones de Nagara
22	sunt
22	Nagara debunt
23	editus
23	cuantimo
24	debunt
24	infanzone
24	suum
24	tenet
25	Nagara
26	legueis (por «ligneis»)
26	factum fuerit in
26	Nagara
27	cum
28	sayone
30	cuæqumque
30	calunniis
31	Nagara non debet

Pág. 292.

(Copia pág. 6, lín. 11 á 34, y pág. 7, lín. 1 á 3.)

Línea.	
1	Nagara
1-2	ad hominen de Nagara aliquam ren non debet exire
3	Nagara cuandequmque
4	et si aliquid
5	¿pontazgum?
6	ligna
7	fuiset ad Nagaram
7	quaque
8	incalaverit cum
11	Santa
11	propter deshonorem
13	Nagara
14	hubaticum
14	Santa
15	in
15	debet
16	hubaticum hec montatium
16-17	Nagara
17	defferis
17	Maiares
18	Nagara exierit
20	Nagara
20	montagare
21-22	Ripa Regis
22-23	Ortigosiaellam de Ortigosiaella
25	debent
25	secundo
26	tercie
26	deinde
27-28	vicinis de Nagara
28	aducere

Pág. 293.

(Copia pág. 7, lín. 3 á 26.)

Línea	
1	Nagara
2	Nagara
3	Chimeleo
3	petram
5	Sancti Martiny
6	cun
7	cun
7	Laenzella

Línea.	
8	cun
9	cun
10	Besares
10	cun
12	Hortigosillam
13	Ebrionis
13	Nagara
14	es
15	Nagara
16	quicumque
17	cun
17	infanzion
18	picus
18	se
19	venerit
19	debent thelonen dare
20	ville
21	agrimonium
21-22	rancuram
22	et
23	fectum occidit
24	fuiset
24	Nagara
25-26	Nagara
26	temit Nagaram
28	exensadia

Pág. 294.

(Copia pág. 7, lín. 26 á 34, y pág. 8, lín. 1 á 18.)

Línea.	
1	acor (falta la cedilla)
2	Torreciella
3	omnibus
3	Nagara
4	almude
5	supti sunt
6	concilium de Nagara debet
7	cuoque
8	emendi de
8	quartam
9	uno cuoque
10	cusenda
11	unum
12	quaque
12	bovum
13	homicidii
13	parten
13	quiqunque rex
14	Nagara
15	illum
16	cum cortaverit
16	unan debent
16-17	corta murto
17	dimidio
18	bovem
19	bovinum
19	femineo
20	escornaverit bobum
21	auguen (por «enguera»)
21	caballari
22	seis
22	auguera
23	cuadru pedem
23	aleite
24	Entre «matre» y «possit» (que escribe «posit») coloca seis puntos, pero á lo sumo falta «se».
25	curtaverit
26	suo
27-28	solid^{s}
28	med^{m}
29	damnatores
29	mas (sin duda por «suas»)

Línea.	
30	omnes
30	elimicus
30-31	Nagara
31	et qui fuit aductus
31	in vetato

Pág. 295.

(Copia pág. 8, lín. 18 á 34, y pág. 9, lín. 1 á 13.)

Línea.	
1	baca
2	sine (sin duda por «vini»)
2	fuiset
3	ovibus
3	poreis (sin duda por «porcis»)
4	unum
4	fuiset
5	ervaticum
5	auten
6	aut
6	homines
6	suprascriptos
7	Aldefonsus
7	Galliciae
7	Castellae
9	iran
10	in currat
11	damnatus
12	cuater
12	Aquí añade el actual copista («años de N. S. J. C. 1076»).
13	Aldefonsus Imperator Ispaniae qui
13	tan
14	cuan
14-15	corroboravi
15	amno
18	Daragoça
18	Castiellae
19	Gallicie
19	infrigisset
21	Abyion
22	absorbuit
22-23	Gilaldus
23	scripsit
23	majoris Hugovis
24-25	confirmaremos
26	otorgamosles
26	privilegio
27	Reies
30	ficiese

Pág. 296.

(Copia pág. 9, lín. 13 á 34, y pág. 10, lín. 1 á 12.)

Línea.	
1	las
8	Gallicia
8	Cordova
9	en Algarbe (omite «et» y «el»)
12	enviarennos
15	otorgamosles
16-17	completamente
18	Reies
22	del

Línea.

26 mil et
28 Reina
30 Viscaya
32 (Llama la atención que las palabras con que el copista describe el documento coincidan, salvo ligerísimas variantes, que por lo mismo se anotan, con las empleadas en el artículo del Sr. La Fuente, quien, sin duda alguna, trasladó en este punto fielmente la copia que utilizó para fijar el texto.)
33 la (por «lo»)
34 la esterior (en vez de «el interior». «Interior» debe ser errata de imprenta ó de pluma.)

Pág. 297.

(Copia pág. 10, lín. 12 á 34, y pág. 11, lín. 1 á 6.)

Línea.

1 se ha (en vez de «hemos»)
2 traducir (por «descifrar»)
3 Dn (Escribe siempre, en esta relación, «Don» en la forma «Dn». Prescindimos de estas variantes.)
4 Rey
6 y
7 Abedalla
8 Alfonso fijo del
16-17 orden de caballeria
17 Calatrava; Dn Fr
20 Alvaro Diez
21 Tellet
23 Ruiz de Baeza
26 Rui Gutierrez Quijado
31 Badaioz
32 Alvaro
33 Rodriguez
34 Suero

Pág. 298.

(Copia pág. 11, lín. 6 á 18.)

Línea.

3 Domingo Alvarez de
7 Real Sello
7 de la casa
8 Juffre
10-11 lugar por Fernando
12 veintono
13 regno
14-15 (Se lee la siguiente firma: «Ego Aldefonsus Rex».)

La copia impresa conserva las abreviaturas, y esto explica que haya anotado algunas de ellas. Además debo declarar que he consignado fielmente todas las variantes, aunque en ocasiones

constituyen verdaderas enormidades, que no me he tomado el trabajo de rectificar. De este modo se podrá apreciar el valor de las copias compulsadas.

Madrid, 30 de Mayo de 1909.

RAFAEL DE UREÑA.

V

ZONAS ESPAÑOLAS EN MARRUECOS

Designado por el señor Director, de acuerdo con la Academia, para informar la obra de D. Ricardo Donoso Cortés, titulada *Estudio geográfico-político-militar sobre las zonas españolas del Norte y Sur de Marruecos*, con objeto de cumplir la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 29 de Julio del año último, el Académico que suscribe tiene la honra de proponer el siguiente informe:

«Excmo Sr.: La obra escrita por D. Ricardo Donoso Cortés, titulada *Estudio geográfico-político-militar sobre las zonas españolas del Norte y Sur de Marruecos,* remitida por esa Subsecretaría para que informe esta Academia á los efectos del art. 1.° del Real decreto de 1.° de Junio de 1900, constituye un volumen de 334 páginas de texto de 165 × 95 mm., al que acompaña un croquis general del Imperio marroquí, en escala 1 : 4.000.000, y otros dos, uno de la zona española del Norte en escala 1 : 500.000 y otro del territorio de Ifni y del Sahara Norte Occidental en la de 1 : 200.000.

Comienza del libro el Sr. Donoso Cortés, con un capítulo en que expone los motivos que le han determinado á redactar su obra, las dificultades con que ha tropezado y las principales fuentes de conocimiento de que se ha valido.

Incluye en la segunda parte, que titula *preliminar*, unas *advertencias previas* relativas á los croquis, y un pequeño *vocabulario árabe*, muy útil para dar á conocer el valor de algunas vo-

ces geográficas, y entra á continuación á *describir el reino de Marruecos* (páginas 25 á 46). Los *tratados internacionales* constituyen el final de esta sección del libro, que llega hasta la página 64.

La titulada *parte primera*, que en realidad debiera *ser segunda*, es la más extensa, pues dedica 227 páginas (desde la 65 á la 292) á la descripción de la zona española del Norte de Marruecos, que es la más próxima á nuestro territorio peninsular, y la más interesante por su riqueza y población de las que los tratados nos asignan en el suelo marroquí. En ella sigue en general el plan empleado en esta clase de trabajos, estudiando los *límites* (costas y fronteras); el *territorio*, bajo cuyo epígrafe se ocupa con detención en las montañas, llanuras y mesetas, pasos y collados, y la *hidrografía* comprendiendo los ríos y lagos, etc. Las *producciones naturales* son objeto de otro capítulo, y en los siguientes estudia *los pobladores*, *las tribus del Rif y de Yebala*, *la actividad indígena* (agricultura, industria, comercio, obras públicas é instrucción) y las *comunicaciones*, concluyendo con unas interesantes *consideraciones político-militares*.

En la última parte trata separadamente del territorio de Ifni y del Sahara español, dedicándoles 33 páginas.

Como puede juzgarse por este resumen, la extensión de las diversas partes de la obra es proporcionada á la importancia é interés que las diferentes zonas reunen, estando la obra redactada en estilo claro, respetando en los nombres geográficos las transcripciones empleadas por el Depósito de la Guerra español, que tienen carácter oficial, no sólo por serlo el referido Centro, sino también por haber servido sus mapas en las negociaciones seguidas por el Gobierno español con Francia, en lo relativo á la determinación de las zonas de influencia. Para la descripción del Rif utiliza principalmente la obra de Moulieras *(Le Maroc inconnu)*, que, aunque muy discutida, es una fuente de información, de la que no se puede prescindir por completo, ya que las de Foucaul, Canal y Segonzac, entre las extranjeras, y las de Ali Bey (Domingo Badía y Leblich), Gatel, Murga y Campo Angulo (autor de un precioso libro de Geografía de Marruecos),

así como los trabajos publicados por la Real Sociedad geográfica, no son suficientes para conocer todas y cada una de las comarcas que en gran número forman el territorio de nuestra zona. Algunas más, sin embargo, podrían haberse citado al hacer el estudio del suelo, pues existen trabajos muy interesantes respecto á la geología marroquí.

No tiene el Sr. Donoso Cortés la pretensión de que su libro sea un trabajo completo y acabado, y así lo indica. Tal cosa sería imposible de lograr hoy por falta de exploraciones científicas y de datos precisos respecto de las comarcas y localidades situadas en nuestra zona, y seguramente en un período relativamente breve, hemos de ver transformada la geografía del reino vecino, pues cada día se deshace un error, se aporta un nuevo dato ó se amplían y modifican los anteriores; y así, por ejemplo, á pesar de que el plano de las costas del Sudoeste estaba al parecer hecho con cierta precisión, hoy es ya indudable que hay que desplazarlas unos cuantos minutos á Occidente de la posición que se les había asignado; la existencia de algunas montañas con un nombre determinado se hace discutible, como la del monte Miltsin; grandes y pequeños ríos se tienen que dibujar con líneas de trazos, indicando que se ignora la posición real y verdadera de la corriente, y el famoso recodo que el Muluya describía pocos kilómetros antes de desaguar en el Mediterráneo, ha desaparecido por haberse comprobado que era producto de una noticia equivocada; siendo indudablemente que en la zona española ha de haber muchas sorpresas en el orden geográfico, en cuanto se inicie un período de exploración activa.

Por todo esto á un escritor contemporáneo sólo se le puede exigir deseo vehemente de encontrar la verdad, constancia para trabajar sobre los materiales, una labor diligente para reunirlos, y discreción bastante para no incurrir en errores graves, ya que en los pequeños será casi imposible no incurrir, salvo muy contados casos.

Aparte de esto, al juzgar el libro del Sr. Donoso Cortés, conviene hacer constar que, si existen en él errores de detalle, esto no obsta para que al examinar la obra en su conjunto, en sus lí-

neas generales, en su plan, en su desarrollo y en la verdad ó error de sus conceptos fundamentales, el dictamen sea favorable, porque lo que avalora una obra, no es la aglomeración de los materiales que la constituyen, sino la combinación acertada de éstos, la utilidad de la misma, el juicio en la elección de los elementos que emplea y el arte con que se exponen; y en este concepto, la obra á que este Informe se refiere es merecedora de elogio y de recomendación, por ser fruto de una labor penosa y difícil, inspirada en el nobilísimo deseo de dar á conocer esa prolongación nuestra en el Continente africano, y de deshacer bastantes errores que acerca de los nuevos territorios españoles circulan todavía; por lo cual estima la Academia que debe ser considerada de relevante mérito, hallándose incluída en los preceptos del art. 1.° del Real decreto de 1.° de Junio de 1900.»

Madrid, 5 de Febrero de 1914.

ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA.

VI

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES MONUMENTO NACIONAL

El que suscribe, tiene el honor de someter á la Real Academia de la Historia el siguiente proyecto de informe:

«Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

En 29 de Junio del pasado año 1913, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dirigió á esta Real Academia para que se sirviera informar acerca de la declaración de monumento nacional de la histórica fachada de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, acompañando dos instancias: una de la Sociedad Española de Amigos del Arte, presidida por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, y otra de la Sociedad

de condueños de los edificios que fueron aquella Universidad, solicitando la declaración referida.

En el escrito de la Sociedad Española de Amigos del Arte, docta y elocuentemente redactado, se hace constar la atención que el monumento alcalaíno (fundado por el insigne Cardenal Jiménez de Cisneros) merece, no sólo por sus tradiciones, de las cuales es actualmente heredera la Universidad Central de Madrid, sino además por sus rasgos arquitectónicos, y en especial por su fachada, «modelo y tipo de aquel arte del Renacimiento, el más característico y notable de la XVI.ª centuria». Esta fachada, construída primeramente de ladrillo bajo la dirección del maestro Pedro Gumiel, fué vuelta á construir de piedra caliza de Tamajón algunos años más tarde, realizando la obra, que quedó terminada en 1543, Rodrigo Gil de Hontañón, maestro mayor de la Catedral de Salamanca. Semejante parte de la fábrica, aunque averiada por el transcurso del tiempo, llama todavía poderosamente la atención, por su original y florido estilo, de todo el que visita aquella histórica ciudad, y contrasta con el resto del edificio, destinado ahora á la enseñanza de párvulos, á cargo de los Padres Escolapios. En efecto, las restantes partes del monumento se hallan en tan lamentable estado, que apenas se conserva en ellas nada de valor positivo. Quien allí penetra, necesita realizar poderoso esfuerzo para reconstituir, entre aquellas desnudas paredes, las bulliciosas escenas retratadas en el *Guzmán de Alfarache* y en *El Gran Tacaño*, y recuerda con cierta melancolía los días gloriosos en que el gran Lebrija, el griego Demetrio Ducas de Creta, llamado por el mismo Cisneros para enseñar en su Universidad, el anti-erasmista Diego López de Estúñiga, el filólogo Núñez de Guzmán, y los judíos Alfonso de Zamora, Pablo Coronel de Segovia y Alfonso de Alcalá, trabajaban con entusiasmo en la publicación de la memorable Políglota complutense; así como surgen en su memoria los recuerdos de tantos insignes varones, famosos en ciencias, letras y artes, que ilustraron aquellos lugares con sus estudios y obras, incluyendo entre ellos á Arias Montano, al divino Valles, al P. Mariana y á Quevedo. Y de todos modos, al contemplar aquella decadencia, vienen á las

mientes las palabras, todavía de actualidad, que en 1851 estampó José María Quadrado en sus artículos sobre el *Vandalismo en Arquitectura:* «Ya no se hiere, por lo general, á nuevas víctimas, pero mueren de las heridas ó de consunción las pocas que escaparon del fanatismo destructor.»

Si se tienen, pues, en cuenta las gloriosas tradiciones literarias del monumento complutense, que simboliza en España la parte más señalada del esfuerzo renaciente; si se considera cuán unida se halla su historia con la personalidad ilustre de Cisneros, á quien, al decir de sus biógrafos, le preocupaba tanto la construcción del edificio, que no perdía ocasión de inspeccionar los trabajos, «viéndosele á menudo, con el cordel ó la escuadra en la mano, visitar las obras, medir las líneas, calcular las dimensiones y estimular á los obreros con su ejemplo y premios» (1); si se advierte, sobre todo, el intrínseco y nada vulgar mérito artístico de la fachada, es incuestionable que su declaración de monumento nacional, solicitada por las Sociedades antes aludidas con razones de mucho peso, sería de rigurosa justicia.

Esto mismo ha juzgado la Real Academia de San Fernando en informe dado á la superioridad en Junio de 1913, entendiendo que «la fachada de la Universidad complutense constituye *un ejemplar notabilísimo de la arquitectura plateresca*», y añadiendo, con buen acierto, que «si se decreta la declaración de monumento nacional para esta fachada, *ha de unirse á ella la crujía de que forma parte,* por ser su sostén y el de su cubierta, y contener además curiosos artesonados en sus techos», manifestación á la cual se adhiere también esta Real Academia.

Lo que, con devolución de los documentos remitidos, tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

La Academia, sin embargo, resolverá lo que estime más oportuno.

Madrid, 13 de Febrero de 1914.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

---

(1) Hefele, *Le Cardinal Ximénès*, trad. francesa, 1869, pág. 86.

VII

EL EX CONVENTO DE SAN BENITO DE ALCÁNTARA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Una patriótica moción del dignísimo señor Senador por Cáceres, D. Eloy Sánchez de la Rosa, aprobada por la Alta Cámara, motivó la Ley de 30 de Diciembre de 1912, para cuyos efectos la Superioridad pide ahora á la Academia el presente Informe, que, por encargo de nuestro Director, he redactado, á fin de razonar debidamente la pedida declaración de monumento nacional de un olvidado y arruinado edificio, convento que fué bajo la advocación de San Benito, de los caballeros y freires de la orden militar de Alcántara, cuyos hechos gloriosos van tan unidos á los de la Historia patria.

Bastaría, en efecto, que se relacionara con el historial de aquella caballeresca institución, el citado monumento, para estimarlo, si además no le abonasen, pregonando aquel pasado caballeresco, los sepulcros, los epitafios, las memorias epigráficas y blasones nobilísimos que todavía se conservan en él. No pocos monumentos hay, y uno de ellos es el convento de San Benito de Alcántara, que constituyen verdaderas y notables páginas históricas, y que en este respecto son más merecedores que otros de la protección del Estado y de la atención de las Academias y de las personas estudiosas.

Fueron los insignes Reyes Católicos quienes dispusieron la construcción del convento, para lo cual fué elegido un terreno situado á dos kilómetros al SE. de la villa de Alcántara, y comenzadas las obras el día 11 de Abril de 1499; mas como luego pareciese mejor levantarle dentro de los muros de la villa, escogido de nuevo sitio, á la parte NE., y hecho un repartimiento en la orden de 500.000 maravedís para la fábrica, sabemos que ésta se hallaba en obra en 17 de Junio de 1505 por testimonio del rey D. Fernando, que expresaba con esa fecha estarse haciendo

el convento por su mandado. Consta asimismo que al año siguiente, por los meses de Abril, Mayo y Junio, se compraron algunas casas, solares y huertas para continuar el edificio, y no acabó el año sin que ocuparan el nuevo convento los freires; pero continuaron las obras, dándolas por terminadas, con las de la iglesia, en 1576.

No nos detendremos á describir el edificio, pues que de su mérito arquitectónico ha de juzgar la Academia de San Fernando. Bastará á nuestro propósito saber que la severa fábrica, de mampostería y sillería berroqueña, y hoy en lastimoso abandono, y aun ruina en algunas de sus partes, es, á pesar de estar construída en el siglo XVI, de traza gótica en las bóvedas nervadas, y por consiguiente en la disposición de sus elementos, y de un estilo en que se mezclan el ojival y el del Renacimiento. Apréciase lo que fué aquella magnífica fundación por la iglesia, que quedó sin acabar, y es de tres naves; los claustros y galerías, de ligeras arcadas; el convento, con sus varias dependencias, con sus celdas ó dormitorios, su hospedería, los aposentos para el Prior y su servidumbre; la Audiencia y cárcel eclesiástica; el refectorio, precedido de la *cuadra* llamada *de Profundis*, y, en fin, las bodegas, caballerizas, etc.

Pregona su alto origen la fundación con los escudos de los Reyes Católicos, que se ven en el claustro bajo, y las armas reales de la casa de Austria, que aparecen esculpidas al exterior, en los estribos cilíndricos coronados con pináculos florenzados, que refuerzan los ángulos del edificio, y en el ábside de la iglesia.

El particular valor histórico del monumento está en las fundaciones de que se conservan memorias, y en que tanto la iglesia como el claustro son á manera de panteón de famosos comendadores y nobles caballeros de la orden. Entre las fundaciones son de notar, en la iglesia, las capillas colaterales.

La del lado del Evangelio muestra bajo un arco, con los blasones del fundador, su arca sepulcral con este epitafio:

Esta capilla mandó hacer
para su enterramiento
E. M. I. S. D. Diego de Santillán,
Comendador mayor de esta insigne Orden
y Caballería de Alcántara,
Capitán general en la toma de Granada.
Falleció á treinta días del mes de Julio
de 1503.

En la capilla del lado de la Epístola, también bajo un arco y bajo dos escudos con las armas del fundador, está su arca sepulcral con este epitafio:

Esta capilla mandó hacer
para su enterramiento
el muy ilustre Señor D. Nicolás de Ovando,
Comendador mayor de esta insigne Orden
y Caballería de Alcántara,
Capitán general de las Indias,
Islas y tierra firme del mar Occeano.
Falleció á 29 de Mayo
de 1511 años.

La importancia de este famoso personaje en la historia de nuestra dominación en América, donde sucedió á Francisco de Bobadilla, nos exime de mayor encarecimiento.

Contigua á la capilla de Ovando hállase otra, debida al maestro Pedro de Ibarra, que la concluyó en 1550, según expresa una inscripción que se lee sobre el retablo, y fué fundada por el Comendador de Piedrabuena D. Frey Antonio de Xerez, cuyo sepulcro, labrado en alabastro, con su estatua yacente que le representa con su armadura, y ostenta de relieve en los lados del arca las imágenes de San Jerónimo, San Agustín y los Santos Evangelistas, se ve en el centro del sagrado recinto. Los blasones del fundador resaltan en el sepulcro, en el coronamiento de la sillería y en el de la reja de la capilla.

Aún se hallan en la iglesia el enterramiento de Frey Ruy Díaz Maldonado, y en el claustro las sepulturas de insignes caballeros de la orden y notables personajes, y en una capilla que hay en

un ángulo del mismo, es de notar el enterramiento, con estatua yacente, del Maestre D. Suero Martínez (Rodríguez según otros, y aun se cree que su verdadero apellido fué Barrientos), que viniendo de la villa de San Julián del Perero, tomó, con la orden, posesión de Alcántara en 1218.

No será necesario enumerar más recuerdos de días gloriosos para dar á entender que ese arruimado convento, amenazado de total ruina, con la que quedarían sepultados bajo sus escombros esos memorables sepulcros, y perdidos cuantos preciados testimonios conserva de su grandeza, sobre los que ya perdió del tesoro artístico que guardaba, reune méritos bien suficientes para ser declarado monumento histórico nacional, como justamente se ha pedido.

La Academia, como siempre, acordará lo más acertado.

Madrid, 23 de Enero de 1914.

José Ramón Mélida.

VIII

CULTOS EMERITENSES DE SERAPIS Y DE MITHRAS

Fiel á mi costumbre de dar cuenta cada año á la Academia del resultado de las excavaciones que bajo mi dirección se practican en Mérida, he creído oportuno hacerlo hoy, especialmente de los hallazgos logrados en el sitio donde por otros indicios se sabía que existió un templo dedicado á Serapis y á Mithra, ó acaso dos santuarios respectivamente consagrados á cada uno de estos dioses extranjeros, dejando para otra vez la mención de los avances conseguidos en el descubrimiento del Teatro romano. Mas los nuevos hallazgos de que voy á ocuparme piden algunos antecedentes.

En 1902, con ocasión de sacar de cimientos un edificio destinado á Plaza de Toros, en un sitio extremo de Mérida, al S. O., en el cerro llamado de San Albín, que domina al Guadia-

na, ocurrió al remover la tierra el hallazgo casual de algunas estatuas despedazadas y de otros mármoles, contándose entre unas y otros piezas cierto número de inscripciones de que dió cuenta á la Academia el Sr. Marqués de Monsalud (1), el cual consiguió para su colección particular casi todos los mármoles epigráficos.

Suspendidas las obras de la Plaza de Toros, allí quedaron y tuve ocasión de ver, cuando por vez primera visité Mérida en 1907, las estatuas y otros mármoles que, con los dichos de la colección Monsalud, me convencieron de que todo ello provenía de un templo ó templos del dios greco-egipcio Serapis y del dios persa Mithras, á los que verosímilmente, debió rendírseles culto en aquel paraje. En la casilla de la obra fueron guardadas con los fragmentos y mármoles pequeños las estatuas, menos la mayor de ellas, que por su enorme peso quedó sobre la removida tierra del redondel, donde fué encontrada, expuesta á las injurias del tiempo y las más temibles de los hombres, de las que mostraba huellas, pues un pie y una mano le habían sido arrancados.

Nos interesamos varias personas por la triste suerte de tan importantes monumentos arqueológicos, y conseguimos que fueran llevados al Museo de Mérida, donde se hallan.

Hace pocos meses, en el pasado año de 1913, reanudadas las obras de construcción de la Plaza de Toros, apenas removida de nuevo la dicha tierra del redondel, salió á luz, inesperadamente, una hermosa estatua del dios Mercurio; y este nuevo hallazgo fué más que suficiente indicio de que el filón arqueológico del cerro no se había agotado y de que era necesario y urgente explotarle, como así se hizo por la Comisión de excavaciones que presido, habiendo conseguido descubrir nuevas estatuas y epígrafes que con el citado Mercurio completan y enriquecen la serie de esos monumentos en el Museo de Mérida. Seis estatuas y dos cabezas, mas varios fragmentos escultóricos y algunos epígrafes constituyeron el hallazgo de 1902, y siete estatuas, mas una cabeza y

(1) Véase Boletín, tomo xliii, págs. 242 á 245, y tomo xlv, pág. 445.

crecido número de fragmentos, dos aras votivas y restos de otras constituyen la parte complementaria de ese tesoro arqueológico descubierto en 1913, á lo que añadiremos una cabeza descubierta este año.

No habiendo sido publicados más que aquellos epígrafes y algunas estatuas (1), y siendo partes de un todo interesantísimo, en su mayoría inédito, las esculturas de uno y otro hallazgo, piden todas ser aquí estudiadas.

Los cultos.

Será bueno recordar algunas particularidades de los cultos exóticos de que dan testimonio las esculturas que motivan estas líneas.

Sabemos que el dios greco-egipcio Serapis tuvo su centro de culto en Alejandría, de Egipto, donde se conserva su santuario subterráneo, el famoso *Serapeum*, bajo la columna monolita llamada de Pompeyo y debida, según parece, á Diocleciano, que estaba rodeada de los pórticos y propileos del templo. Sabemos asimismo que Serapis, cuyo culto fomentaron los Ptolomeos con fines político-religiosos, se nos ofrece como nueva y postrera forma del dios egipcio Osiris, de quien acaso procede ó con quien fué identificado (2), habiéndolo sido por los griegos con Júpiter, al propio tiempo que con Helios (el Sol), con Plutón el dios del mundo subterráneo, como Osiris, el juez de las almas en la doctrina egipcia y con Dionysos; de modo que participó del doble carácter de divinidad solar é infernal, á lo cual responde lo misterioso de su culto. Sabemos, en fin, que ese culto, desarrollado y mantenido en Alejandría en la época helenística, continuó en la época romana, y en ella, unido al culto de la diosa egipcia Isis (esposa de Osiris), pasó primero á Malta y á Sicilia, luego á la

(1) El Sr. J. Leite de Vasconcellos en *Religiões da Lusitania*, tomo III, figuras 149, 150, 151, 154, publica los mármoles que señalamos en este estudio con los números 1, 3, 4 y 8.

(2) Toutain: *Les cultes païens dans l'Empire romain*, tomo II, pág. 8.

Italia meridional y á la Tarquinia, y por último á Roma; se propagó después á las provincias del Imperio, incluso á España, donde son bien conocidos sus testimonios epigráficos de Ampurias, Tarragona, *Acci* (Guadix), Itálica y éstos de Mérida, donde por dicha también los hay escultóricos.

En cuanto al mithraismo ó religión del dios persa Mithras tuvo un carácter naturalista, y se cree que tuvo origen en la India vedica, denotando en sus elementos astronómicos la influencia de la Caldea y que en Media y Persia adquirió un cierto valor moral y místico. Así lo expresa M. Toutain (1) en el especial y notable estudio que ha hecho de la materia, y luego define de este modo el carácter del dios (2):

«Mithras fué el héroe de un mito compuesto de episodios múltiples y diversos, representados en los relieves.

»Aparece como el dios que preside á las manifestaciones más importantes de la vida universal; nacido de una piedra, personifica la primera aparición del día naciente por cima de las montañas que limitan el horizonte; hace brotar de una roca el agua necesaria para la vida humana y la existencia de todos los seres; es el protector de la vegetación, guardador de los frutos; confía la dirección del carro solar á un personaje iniciado (en los misterios), y con el cual ha sellado alianza; y, en fin, el toro que degüella es la fuente de toda generación, y la sangre del animal, repartida por el dios vengador, lo impregna todo de vida y de fertilidad.»

. . . . . .

«El fundamento de la moral mithríaca (de origen zoroástrico-iranio) es el dualismo de los dos principios opuestos: Ahriman y los *devas*, genios perversos que constituyen su ejército, son en el mundo las representaciones de las tinieblas, del error, del mal, mientras que Ormuzd y sus *yazatas*, seres bienhechores por excelencia personifican la luz, la verdad y la virtud.»

M. Cumont, que anteriormente hizo un interesante estudio de

(1) *Les cultes païens*, tomo II, pág. 122.
(2) *Les cultes païens*, tomo II, págs. 123, 124 y 129.

los misterios de Mithras, expresó que esa lucha incesante repercute en el corazón y en la conciencia del hombre, entre la ley divina del deber y la sugestión de los espíritus perversos (1).

En suma, Mithras, dios solar que combate á los demonios de la noche y protege á los pobres y desventurados, dió lugar en los días del Imperio romano á una religión abstracta, del *Sol Invictus* ó dominador celeste, árbitro de las cosas en el orden natural, en el físico y en el moral; religión que, como la de Serapis y de Isis, se difundió desde Roma á las provincias, llegando á su mayor predominio en la época de los Antoninos. Así fué, según ha dicho nuestro inolvidable Menéndez y Pelayo (2), como el dualismo iranio, el mazdeísmo persa, penetraron en el mundo romano á la sombra del culto y de los misterios de Mithra, «que parecen haber sido los de más elevación moral y los más libres de horrores é impurezas».

También en Tarragona, en Andalucía y en la Lusitania, se registraron testimonios del culto mithraco, á los que se unen los más importantes de Mérida.

Como el *Serapeum*, el *Mithraeo* ó templo de Mithra era una gruta, porque en la obscuridad de una cueva suponía la leyenda que el dios, á veces personificado en un león, luchó con el toro, personificación del demonio para salir luego victorioso á regenerar el mundo. Ese mismo santuario, el *spelaeum*, era un recinto que tenía á sus lados sendos *podia*, donde se colocaban los fieles para presenciar los misterios, en que tomaban parte los oficiantes ó iniciados, y al fondo, que á veces afectaba forma de ábside ó exedra, estaban las imágenes. Hallábase este santuario en bajo, probablemente subterráneo, y para penetrar en él había que descender por una escalera de muchos escalones, desde los pórticos, especie de *narthex* ó *apparatorium* por donde el templo tenía su entrada. Tenían, pues, idéntica disposición los templos de Serapis y de Mithras, como afines que eran sus religiones.

---

(1) Cumont: *Textes et monuments figurés relatifs aux Mystères de Mithra.* Bruxelles, 1896-99, págs. 91 y 92.

(2) *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I (1911), pág. 502.

No sería, por tanto, de extrañar que en Mérida se hubieran acogido en común ambas deidades á un solo santuario, posiblemente doble, según nos da derecho á pensar el hallazgo de sus imágenes é inscripciones votivas, confundidas unas con otras en un mismo sitio, que lo fué extremo en la ciudad romana, y donde por lo visto estaban confinados y centralizados los cultos á los dioses orientales.

Con afán hemos buscado en tal sitio los restos arquitectónicos del templo, á lo menos de sus pórticos. Mas ni ahora ni en 1902 se han encontrado. Solamente hemos recogido trozos de enlucido de muro, con su capa de estuco pintado de negro ó de rojo, con ligeros ornatos y guirnaldas, al modo pompeyano. Estos trozos aparecen, al igual que los mármoles, arrojados como escombro por quienes destruyeron el templo, con el fin, acaso, de llevarse los materiales de su construcción para aprovecharlos en otras, del mismo modo que sucedió con los demás monumentos romanos emeritenses.

En cuanto á quienes trajeron á Emérita *Augusta* esos cultos orientales, menester es atenerse á la opinión recibida de que los difundidores de ellos en el vasto imperio romano fueron los soldados, esto es, las legiones que de Oriente procedían. Y en este punto conviene recordar que en Mérida estuvieron la legión VII *gémina feliz*, la X y la V. Respecto de la fecha del establecimiento ó esplendor de tales cultos en la ciudad, tenemos, por dicha, una indicación bastante precisa en dos de los indicados epígrafes que se ven: uno, en cierta ara de las adquiridas y publicadas por el señor Marqués de Monsalud (1), y otro, en la lira de la citada estatua de Mercurio, recientemente publicado por D. Maximiliano Macías (2). En ambas inscripciones se lee una misma fecha, el año 180 de la Colonia Augusta Emérita; y como ésta fué fundada en 25 antes de J. C., el señalado 180 queda

(1) Boletín, tomo XLIII, 1903, pág. 242. El dedicante de la inscripción al Genio del invicto Mithras es un Marco Valerio Segundo, abastecedor de la legión VII *gemina*.

(2) *Mérida Monumental y Artística* (bosquejo para su estudio), por Maximiliano Macías, 1913, págs. 177 y 178.

444 a

Cliché Mélida.

CABEZA DE SERAPIS
Mármol. – Altura 0'30.

Clichés Bocconi

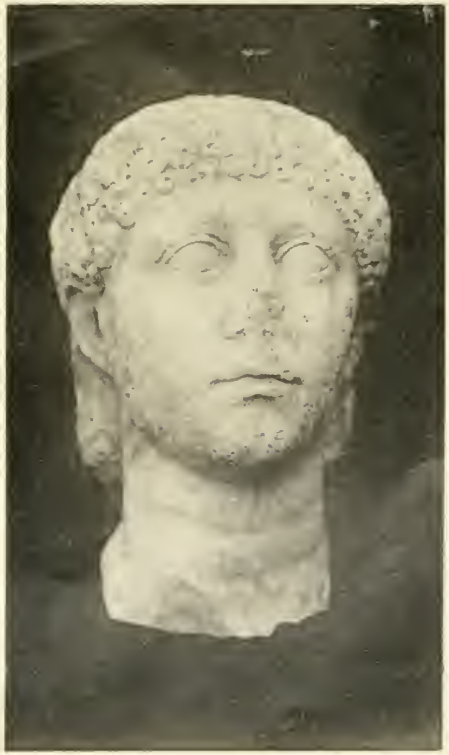

Fot. Lacoste - Madrid

CABEZA DE MUJER
Mármol. – Altura 0'36.

reducido al 155 de nuestra Era, correspondiendo al reinado de Marco Aurelio. También en ambas inscripciones, fechadas como en otras del mismo templo, dedicadas á Mithra, figura como principal persona de la cofradía afecta al dios, un Gayo Accio Hedychro, que ostentaba en ella el título de *Pater Patrum*, grado máximo de los siete que comprendía la iniciación (1) en los misterios de Mithras. Este Hedychro, nombre cuyo origen griego nos hace pensar en la estirpe oriental del sujeto, acaso fué principal mantenedor del tal culto en la ciudad, y á quien parece se debió en gran parte el esplendor del templo, pues su nombre se repite en aras y estatuas varias de las que voy á describir.

A propósito de ellas, conviene recordar que los santuarios de Mithras no solamente contenían la imagen de este dios y las de los genios, de su ciclo, sino también las de otros dioses, altares y exvotos á ellos dedicados (2). Es decir, que los dioses orientales vivieron en buena compañía con los del panteón oficial romano. No es, pues, de extrañar que las imágenes de algunos de éstos ostenten dedicaciones al dios invicto. Acaso el pontífice Hedychro, que es por lo común el dedicante, llevó por buena política este modo de congraciarse con las deidades de Roma, adoradas principalmente por los emeritenses.

Esculturas encontradas en 1902.

1.—*Cabeza de una estatua del dios Serapis* (lám. II). Mármol blanco. Altura, 0,30 m. Cabellera y barba dispuestas en grandes y desordenados rizos, como corresponde á una deidad infernal. Ciñe el pelo una cinta anudada sobre la nuca. Los ojos están huecos, por haberlos tenido incrustados de otra materia brillante y

(1) San Jerónimo, en su *Epístola CVII ad Laetam*, señala así los siete grados: *Corax* (el cuervo), *Cryphius* (el oculto), *Miles* (el soldado), *Leo* (el león), *Perses* (el persa), *Heliodromus* (el mensajero del Sol), *Pater* (el padre).

(2) Toutain: *Les cultes païens*, tomo II, pág. 123.

acaso preciosa, como la famosa imagen de este dios, adorada en el *Serapeum* de Alejandría, que era obra del escultor Briaxis, y tenía los ojos de piedras preciosas, que refulgían en la obscuridad del santuario. La expresión de la faz es dulce y enérgica, como corresponde á un dios paternal y misterioso. En la parte superior de la cabeza se advierte un corte horizontal, en cuyo plano se apoyó el *modius* ó *calathus*, en figura de cestillo, símbolo de la fertilidad de la tierra en la época de la recolección, y por ello, privativo del dios. Este atributo, en la presente imagen debió ser de metal. La cabeza es estimable como obra de arte.

No se ha encontrado el cuerpo de esta estatua; pero sí un epígrafe dedicado al dios *S[arapi]s*, adquirido y publicado por el señor Marqués de Monsalud (1), y la siguiente estatua pequeña, pero sin cabeza.

2.—*Júpiter-Serapis* (?). Estatua varonil, falta de la cabeza, de las manos y parte de los brazos y pies. Mármol. Altura, metros 0,52. Base, 0,37 m. de longitud por el frente y 0,32 m. por el costado. El dios aparece sentado en una *cathedra*, como estaba la citada estatua alejandrina, debida á Briaxis, que se considera debló servir de prototipo á las que de *Serapis* se conservan, entre ellas una muy buena, de mármol, del Museo de Alejandría. De estas imágenes se diferencia la presente en que no lleva túnica como ellas, sino solamente manto, que le cubre las piernas, dejando al descubierto el torso desnudo. Por esta circunstancia, podría conjeturarse que esta pequeña estatua, de arte mediocre, representara á Júpiter-Serapis ó tan sólo á Júpiter, identificado con el dios greco-egipcio, por el concepto paternal que ambos expresan.

3.—Estatua del genio de *Mithras Æon* ó *Zervan-Kronos*, imagen simbólica del tiempo, como lo es del curso del Sol la serpiente que lleva enroscada al cuerpo (lám. v). Mármol blanco. Altura, 0,90 m. La cabeza, que se halla incompleta, y de la cual pareció en 1903 un trozo, juntamente con otro de un brazo, es de león; le faltan las piernas desde las rodillas y las manos. Tiene

(1) BOLETÍN, tomo XLIII, pág. 245.

446 ♀

Cliché González Arnao. Fot. Lacoste - Madrid

Cliché Mélida Fot. Lacoste - Madrid

ESTATUA DEL RÍO ANAS
Mármol. – Longitud 2 m; Altura 0'72.

alas y está desnudo, cubriendo tan sólo de la cintura á las ingles un lienzo, sujeto con un grueso *cingulum*.

Con esta imagen se halló en 1902 otra del mismo genio mithríaco; mas como quiera que su cabeza ha sido encontrada ahora y con ella puede ser mejor apreciada la figura y su simbolismo, la describiremos más adelante.

4.—Estatua del río *Anas* (lám. III). Tal es, á mi juicio, y no creo pueda ser otra, la representación de esta figura colosal, de mármol blanco, de 2 m. de longitud y 0,72 de altura, que pareció sin cabeza y sufrió luego las mutilaciones de sus extremidades, según queda indicado. El señor Marqués de Monsalud la describió sencillamente, diciendo (1): «representa un varón envuelto en amplio ropaje, tendido sobre el lado izquierdo»; é interpretó de esta suerte una pequeña inscripción que se ve grabada sobre el manto, en la parte que cubre el muslo izquierdo del personaje:

G · ACC · HEDYCHRVS

P · PATRVM

G(aius) Acc(ius) Hedychrus P(ater) Patrum.

Gayo Accio Hedychro, Padre de los Padres.

Aparece esta dedicación de Hedychro, el pontífice ó cofrade mayor de Mithras, como otras, en estatuas de diferentes deidades. La estatua no es de tal personaje ni de otro mortal, sino de un inmortal, de un dios, como lo prueba el no llevar la imagen más vestidura que un manto que deja descubierto el torso desnudo. Y ese dios, echado sobre las ondas de un río y con el brazo izquierdo apoyado en un delfín, no puede ser otro que el río *Anas* (2) de Estrabón (el Guadiana de los árabes y de nuestros

(1) Boletín, tomo XLIII, pág. 244.

(2) Así lo consigné en mi *Catálogo Monumental y Artístico* de la provincia de Badajoz, todavía inédito. El Sr. Macías, que en su libro *Mérida Monumental y Artística* (pág. 181) se ha hecho eco de esta opinión mía, dice en una nota que cuando la estatua fué encontrada en 1902 conservaba su cabeza el delfín y el dios su mano con el dedo índice dentro de la boca del animal. Así lo deja entender una fotografía hecha antes de la mutilación por el Sr. González Arnao con motivo de una excursión á Mérida,

tiempos). No hay que esforzarse mucho para buscar términos de comparación en la escultura antigua. Bastará recordar la estatua alejandrina del Nilo y otras varias imágenes oceánicas y fluviales, siempre en figura de un dios paternal y bienhechor, recostado sobre las ondas. Todas estas imágenes, como la del río *Anas*, tuvieron por prototipo la del Ilisos, esculpida por Fidias para el Partenón de Atenas.

En cuanto á la relación que debió tener el *Anas* con el culto de Mithras, menester es decir que en todo santuario de este dios era elemento esencial la presencia ó proximidad del agua (1), y, en efecto, el paraje en que debió estar el templo y se han descubierto sus imágenes, está próximo al Guadiana y bien cerca de las murallas que cercaban la ciudad, en las cuales se ve aún la canal que repartía el agua que traían los acueductos para las necesidades urbanas.

Considerada la presente estatua desde el punto de vista artístico, se advierte algo de desproporción en las partes que componen el torso y que la ejecución, dura en el desnudo, es más blanda y mejor en los paños y accesorios.

5.—*Venus* (lám. VIII). Estatua de mármol. Altura, sin la cabeza (pues la que para completarla se la ha puesto, diademada, no parece corresponderle), 1,27 m. El zócalo en que apoya la figura tiene de alto 0,08. La diosa aparece en pie, desnuda, si bien encubre un tanto su pudor con el manto que sujeta con la mano izquierda. Su actitud es semejante á la de la Venus praxiteliana, cuyas copias antiguas se reconocen en la del Vaticano, la Capitolina, la de Médicis, etc., y es muy semejante á la de *Bullas* (Murcia) existente en el Museo Arqueológico Nacional, la cual tiene el manto en análoga disposición. Representan todas ellas á la diosa del amor en el momento de su nacimiento de entre las ondas del mar, y por eso lleva esta imagen, como la de Médicis,

---

Cáceres y Plasencia, de que fué cronista el señor Marqués de Figueroa, publicada en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XIII (1905), páginas 21 á 43 y lámina XIII.

(1) Toutain: *Les cultes païens*, tomo II, pág. 134.

448c

Clichés Mélida.

ESTATUA DE MITHRA
Mármol. – Altura 1 m 54.

Fot. Lacoste – Madrid

ESTATUA DE MUJER
Mármol. – Altura 1 m 69.

al lado izquierdo un delfín, sobre el cual va Cupido. Escaso es el mérito de la escultura, algo desproporcionada.

6.—Estatua varonil (¿Esculapio?), algo menor que el natural (lám. v). Mármol. Altura 1,20 m., sin la cabeza y pies, que faltan. Se envuelve en un manto que deja al descubierto el torso desnudo. Incompleta y falta de atributos como se halla esta figura, no es posible identificar su representación mitológica, que recuerda las de los dioses de carácter paternal, como el dios de la Medicina. Es obra de mejor arte que las dos anteriores, y en especial los paños están tratados con cierta sobriedad y blandura.

Con estas esculturas se hallaron fragmentos varios de otras, entre ellos, dos de ropas de una estatua colosal y del zócalo con los pies de una figura pequeña, y junto á los pies el arranque de un ara.

Esculturas encontradas en 1913.

7.—Estatua del dios *Mithras*, falta, por desgracia, de la cabeza, de las manos y de un trozo de la pierna derecha (lám. iv). Mármol. Altura de la figura, 1,47 m., y del plinto en que se apoya, 0,07 m. Aun mutilada como se halla la estatua, se reconoce como imagen de Mithras por el traje asiático con que aparece, compuesto de túnica frigia, recogida dos veces, esto es, por dos cinturones, según indican sendos pliegues, uno á la altura de la mitad del pecho, y otro algo más bajo que el talle; clámide prendida con una fíbula ó broche redondo sobre el hombro derecho, y calzado consistente en borceguíes del tipo *éndromis*. Junto al cuello de la figura y sobre los pliegues de la clámide ondulan los rizos de la cabellera, juntamente con las caídas del gorro frigio, característico del dios. En tal forma y traje se ven otras imágenes de Mithras. La presente lleva, como muchas estatuas de mármol, por refuerzo al lado izquierdo, un tronco, y junto á él, en el frente, un delfín, como la estatua de Venus, por alusión, sin duda, á la presencia del agua, necesaria para las ceremonias en los santuarios del dios greco-persa.

En el frente del plinto de la figura se ve grabada esta interesante inscripción:

INVICTO SACRVM C·CVRIVS·AVITVS·ACCI·HEDYCHRO·PA·
ΔΗΜΗΤΡΙΟΣ ΕΠΟΙΕΙ

Invicto sacrum C(aius) Curius Avitus. Acci(o) Hedychro Pa(tre).
Δημήτριος ἐποίει

Consagrado al Invicto por Cayo Curio Avito, siendo *Padre* Accio Hedychro.
Demetrio hacia.

El empleo del imperfecto ἐποίει, en vez del aoristo ó indeterminado ἐποίησεν (hizo), tan usada en versos griegos y otras obras de la buena época, es corriente en obras encontradas en Italia, y al contrario en las de Grecia y Asia (1).

Esta inscripción bilingüe contiene, como se ve, la dedicación en latín de la estatua, por un devoto del dios, en los días del *Padre* Hedychro, y algo que nos interesa más, la firma en griego del escultor á quien es debida la obra. El nombre de Demetrio y su escritura en lengua griega, con la fórmula ἐποίει, indican la mano de un artista griego que trabajaba en Mérida en el siglo II. Ninguna otra de las estatuas de que me ocupo está firmada; pero la analogía de factura de algunas de ellas con la de Mithras, que acaso por ser la principal firmó Demetrio, induce á pensar que sean de su mano esas también. En cuanto á quién fuese este artista, tan sólo es posible decir que tal firma ha sido ya registrada en alguna otra escultura (2), no hallada en España, lo que acaso prueba que hubo más de un escultor de ese nombre.

8.—Estatua del genio mithriaco *Æon* ó *Zervan-Kronos* (lámina V). Es la encontrada en 1902 y ahora completada con el feliz hallazgo de su cabeza. Mármol. Altura, 1,62 m., y del plinto en que descansa, 0,05 m. Aparece en pie, desnudo, imberbe, con larga y desordenada cabellera, con una cabeza de león sobre el pecho; rodeada á su cuerpo una serpiente, cuya cabeza apoya en lo alto de la del personaje mítico. Faltan los brazos y las alas, que

(1) J. Reinach: *Traité d'épigraphie grecque.* París, 1885, pág. 434.
(2) Hirschfeld: *Tituli statuariorum sculptorumque graecorum*, número 131 *a*.

Cliché Mélida.

EON Ó ZERVAN KRONOS
Mármol. – Altura 0'90.

Cliché González Arnao.

EON Ó ZERVAN KRONOS
Mármol. – Altura 1 m 67.

Fot. Lacoste – Madrid

ESTATUA VARONIL
Mármol. – Altura 1 m 20.

450'

fueron piezas aparte. Junto á la pierna izquierda se ve la cabeza de un macho cabrío.

El simbolismo que encierra esta extraña imagen es el siguiente: Zervan-Kronos representa el Tiempo; la serpiente que parece aprisionarle, el curso del sol, como ya lo expresó la simbología egipcia. La desordenada cabellera, ceñida por una cinta, completa, como en las imágenes de Apolo, la representación solar, y para mejor indicarla debió llevar unos rayos de bronce formando á modo de corona radiada, encajados en la serie de agujeros que sobre la frente se advierten entre el pelo. Es, en suma, la presente estatua una imagen del curso del Sol invicto en el tiempo y en el espacio.

Idéntico simbolismo encierra la estua leontocéfala que queda descrita bajo el núm. 3, y ambas, en el santuario, completaron la idea que representan. Porque según la doctrina caldea (1) el cielo tenía dos puertas, cuyas llaves guardaba Zervan-Kronos, y esas puertas estaban bajo los signos zodiacales de Cáncer y Capricornio; por la primera descendían las almas del cielo á la tiera, y por la segunda subían á él después de su morada temporal en el cuerpo humano. De esta interpretación se desprende que la cabeza del macho cabrío indica el signo de Capricornio y, por tanto, la figura que por faltarle los brazos no vemos en sus manos las llaves del cielo, que seguramente ostentó, es la del genio de la ascensión de las almas. Y la indicada estatua semejante (núm. 3), del mismo genio, debió ser la que bajo el signo de Cáncer, cuya representación falta, así como otras partes accesorias, á la mutilada figura, expresaba la idea de la descensión de las almas.

Otras imágenes del mismo género, no halladas en España, tienen las llaves en las manos (2).

Las dos estatuas emeritenses son de buen arte, y la mejor de ellas la más completa y mayor. Es de factura vigorosa, que acusa bien el modelado, delicado al tratar rostro y cabellera; y en con-

---

(1) Toutain: *Les cultes païens*, tomo II, pág. 127.

(2) J. Reinach: *Répertoire de la Statuaire antique*, t. I, pág. 296, núm. 1.193. F. Cumont: *Textes et monuments*, tomo II, pág. 213, fig. 41; pág. 216, figura 47; pág. 238, figuras 68 y 69; pág. 259, fig. 96.

junto, á pesar del extraño maridaje de hombre y serpiente, es una estatua no exenta de belleza.

9.—Estatua varonil, mutilada (lám. VI). Mármol. Altura, 1,26 m., y del plinto en que descansa 0,08 m. Le faltan la cabeza y muchas partes de las extremidades. Además está partida por cerca de la base, donde se ve un peñasco sobre el que apoyaba el pie izquierdo, cuya pierna tuvo doblada hacia adelante; postura en que gustó de poner algunas de sus figuras el escultor griego Lisipo. Se aprecia por los indicados restos que representa á un varón en pie, desnudo, con manto que le cubre por las ingles. El brazo derecho levantado y doblado. El león, como observa M. Cumont (1), debía recordar á los iniciados en los misterios de Mithras el poder destructor del Tiempo, que todo lo devora.

10.—Estatua de un gallardo joven (lám. VI). Es algo menor que el natural. Mármol. Altura, 1,12 m. y el plinto 0,08 m. El personaje aparece en pie, con la pierna izquierda ligeramente doblada, en la postura que vemos las figuras de Policleto; lleva clámide, que descubre el bello torso del joven. La cabellera rizada recuerda la de Apolo. Junto á la pierna derecha se ve un tronco de árbol, y delante del tronco un león sentado. Entre los trozos sueltos hay un antebrazo y mano que sujeta un objeto cilíndrico, posiblemente una antorcha.

Antorcha y león me inducen á conjeturar si esta figura y la anterior pudieron ser representaciones de otros dos genios mithríacos, los *dadóforos* (2), Cautes y Cautópates, de significación astronómica, que uno con antorcha levantada y el otro con antorcha humillada y con signos zodiacales aparecen como compañeros inseparables del dios Mithras en algunos grupos. Pero es de notar que á esta atribución de las presentes figuras se opone la circunstancia de que, como observa Cumont y confirman varios monumentos, los dadóforos aparecen con traje frigio (3).

---

(1) *Textes et monuments*, tomo I, pág. 79.

(2) Toutain: *Les cultes païens*, tomo II, pág. 125.

(3) Cumont: *Textes et monuments*, tomo I, páginas 203 y 204; tomo II, numerosos monumentos en especial, pág. 228, fig. 59; pág. 270, figuras 111 y 113; pág. 482, figuras 416 y 417.

48-25

Cliché Mélida.

ESTATUA DE MERCURIO.
Mármol. – Altura 1 m 15.

Cliché Bocconi Fot. Lacoste – Madrid

DETALLE DE LA LIRA

Cliché Mélida.

ESTATUA VARONIL
Mármol. – Altura 1m 20.

Cliché Bocconi. Fot. Lacoste – Madrid

ESTATUA VARONIL
Mármol. – Altura 1m 34.

Las dos estatuas son estimables como obras de arte, y la segunda lo es más por la graciosa apostura del personaje.

11.—Estatua de *Mercurio en reposo* (lám. VII). Mármol. Altura, 1,51 m. Fué descubierta casualmente el día 31 de Agosto de 1913. Representa al mensajero de los dioses sentado sobre una roca, en la que ha dejado su clámide. Desnudo y gallardo, el dios calza sandalias con alas. Le falta buena parte de la pierna izquierda, y la derecha pudo ser completada con un trozo que fué descubierto en 1902. Sobre la roca en que descansa, y apoyada en la clámide, ha dejado la lira, de que fué inventor Mercurio, el cual la construyó con el caparazón de una tortuga que halló en la gruta de Maya, y á la que añadió unas cuerdas de distinto grosor, las cuales pulsó arrancándole melódicos sonidos. Oyó esta divina música Apolo, y prendado de ella, pidió á Mercurio la lira, que hubo de dársela, sirviendo de prenda de reconciliación entre ambos dioses, antes enemistados por haber el segundo robado al primero sus vacas.

La representación que aquí vemos de la lira es de las más completas que pueden darse, conforme á la forma primitiva de tal invención. Está formada por los dos caparazones de una tortuga, de los que se elevan dos cuernos de antílope, unidos por un puente que simula ser de hueso, al que están sujetas las cuerdas (lám. VII). Tan sólo se opone esta lira á la primitiva, que solamente tuvo tres cuerdas, al ser éstas en número de 10 (1).

Posiblemente, la lira y el inmortal que la inventó, se relacionara con las prácticas de los misterios de Mithras.

---

(1) T. Reinach, en el artículo *Lyra*, del *Dictionnaire des antiquites grécques et romaines*, tomo III, 2.ª parte (París, 1904), pág. 1.444, consigna que la lira tuvo primeramente tres cuerdas, luego cuatro; en el siglo VI, por invención de Terpandro, tuvo siete; después ocho y nueve. En la segunda mitad del siglo V Frynis de Mitilene le dió 11 cuerdas, y de 12 fué muy usada en la época alejandrina. Una pintura de vaso, con figuras negras, del Museo de Munich, y las monedas de Calymna y Perdoselene, reproducen la lira formada con el caparazón de una tortuga, como aquí se ve, por alusión á la lira originaria; pues este instrumento, en la misma antigüedad griega, se construyó con caja de madera, de forma bien distinta á aquélla.

En la superficie convexa del caparazón de la tortuga se lee esta inscripción (1):

ANN · COL · CLXXX
INVICTO DEO MITHRAE
SACR
G · ACCIVS · HEDYCHRVS
PATER
A · L · P ·

Ann(o) Col(oniae) CLXXX Invicto deo Mithrae sacr(um) G(aius) Accius Hedychrus Pater a(nimo) l(ibens) p(osuit).

En el año ciento ochenta de la Colonia, al Invicto dios Mitras consagró Gayo Accio Hedychro, Padre, y puso (este monumento) con buena voluntad.

Este interesante epígrafe nos da una fecha, la misma de otro ya citado de la colección Monsalud, y punto sobre el cual ya hemos hecho la indicación conveniente.

En cuanto al aspecto artístico, la presente estatua, que se distingue por su buen trabajo y su carácter pintoresco, se nos ofrece como una variante de la conocida de bronce, que también representa á Mercurio en reposo, hallada en Herculano y conservada en el Museo de Nápoles; y en la postura de las piernas aún se le parece más el Marte en reposo del Museo Nacional de Roma, que se reconoce ser copia antigua de un famoso bronce debido á Scopas.

12.—Estatua femenil (lám. IV). Mármol. Altura, 1,58 m.; del plinto circular 0,11 m. Le faltan la cabeza, el brazo derecho que tenía levantado y la mano izquierda. Es una elegante figura, vestida de túnica ceñida por cima del talle con un cinturón, y con manto recogido por un extremo sobre el antebrazo izquierdo, y por el otro lado suspendido de un cabo de la cinta que lleva rodeada sobre las caderas. Por este solo detalle del modo de recoger el manto por delante, pudiera conjeturarse si nos hallamos

(1) La ha publicado el Sr. D. Maximiliano Macías en su libro *Mérida Monumental y Artística* (1913), pág. 178.

Clichés Mélida

ESTATUA DE VENUS
Mármol. – Altura 1 m 35.

Fot. Lacoste – Madrid

TROZOS DECORATIVOS DE UN ASIENTO
Mármol. – Altura 0'44.

454 B.

Clichés Mélida.

Fot. Lacoste - Madrid

TORSO DE VENUS
Mármol. – Altura 0'36.

ante una imagen de *Isis*. Es una bella estatua de marcado aticismo y fina ejecución.

13. — Estatua de mujer. Mármol. Altura, 1,48 m. Es una figura en pie, vestida de túnica y manto, en el que tiene envuelta la mano izquierda, como la Matrona de Herculano.—Le falta la cabeza. Es una escultura sin acabar, sobre todo por su parte inferior, acaso porque se destinó á ser colocada en sitio alto.

14.—Estatuita de *Venus* (lám. IX). Es no más un trozo bellísimo de 0,36 m. de altura, pues faltan la cabeza, los brazos y las piernas desde las rodillas, y aparte se encontró un trozo del plinto circular sobre el que se alzó la figura. Representa á la diosa del Amor desnuda en su hermosa plenitud de formas y en el momento de ceñirse al seno la faja *(fascia)*, que sujeta su mano izquierda.

Este mármol supera en mérito, con mucho, á todas las esculturas encontradas, y su buen arte griego, revela la tradición del alejandrino, el cual gustó de tratar este asunto de Venus en su tocador.

La estatua se ve ennegrecida en parte, como si hubiese sufrido en algún incendio.

15.—Cabeza de mujer, hallada á principios del presente mes de Febrero, al hacer un desmonte á la parte occidental del cerro de San Albín (lám. II). Mármol. Altura, 0,36 m. Los rasgos personales que se advierten en el rostro y el peinado, que forma ancha faja de rizos en la parte anterior de la cabeza (1), por cima de la frente, excluyen la idea de que este mármol pudiera ser parte de la representación de alguna divinidad. Trátase del retrato de una dama, hecho posiblemente para perpetuar el recuerdo de alguna ofrenda en el santuario. Como obra de arte es estimable y de buen trabajo.

Entre los numerosos fragmentos de mármol encontrados en

---

(1) No se ve este peinado en imágenes de divinidades y sí en retratos de damas romanas del Imperio. Tan sólo en algunas imágenes de Mnemósina se ve alguna variante, parecida á ésta, del peinado tradicional de las diosas greco-romanas.

el curso de las excavaciones, muchos de ellos pertenecientes á las estatuas descritas, se halla un resto de *cathedra* ó sillón monumental, que posiblemente sería ocupada por el pontífice Hedychro, y consistente en dos garras, y el remate de un brazo de dicho mueble adornado con una cabeza de pantera valientemente modelada (lám. VIII).

Consideradas en conjunto las esculturas descritas, me ocurre indicar que, excepción hecha de la última de Venus, que pudo ser importada, corresponden todas ellas á una escuela artística que deberemos llamar emeritense, que se distinguió por la afición de tratar los paños con cierto aticismo y un carácter pintoresco, y á la cual pertenecen las estatuas descubiertas en el teatro romano, que son de mejor arte y algo anteriores, pues corresponden al tiempo de Adriano. En las del templo de Mithras se observaron un predominio de las tradiciones de la escuela argiva, y en especial del gusto de Lisipo. No todas las estatuas son de igual mérito; pero pudiera conjeturarse que el Demetrio que firmó la de *Mithras*, por ser la principal en representación religiosa, sea el autor de varias de las otras, y que las demás se hicieran por sus ayudantes. Tan sólo la estatua que pudiera ser de Isis (1), y la grande de Zervan-Kronos, revelan mejor mano.

Tales son los mármoles de esos cultos exóticos, que por ello se nos revelan como los más importantes de España á las deidades orientales (2).

Madrid, 12 Febrero 1914.

José Ramón Mélida.

---

(1) Al culto emeritense de esta diosa aludió Prudencio (*Peristeph.*, III, 76-80), poniendo en boca de la mártir Santa Eulalia la siguiente quintilla:

«*Isis*, *Apollo*, *Venus*, nihil est;
Maximianus et ipse nihil.
Illa nihil, quia facta manu;
Hic manuum quia facta colit
Frivola utráque et utráque nihil.»

Con Apolo van asociados Serapis y Mithras.—F. F.

(2) Los números de las láminas presuponen el de la I citada por el Informe V, cuaderno II, Febrero 1914, pág. 185, del Sr. Blázquez.

DOCUMENTOS OFICIALES

Acta de la elección de Senador efectuada por la Real Academia de la Historia en veintidós de Marzo de mil novecientos catorce, en cumplimiento del Real decreto de trece de Febrero del mismo año:

En la villa y corte de Madrid, á veintidós de Marzo de mil novecientos catorce, á las diez de la mañana, en el salón de sesiones ordinarias de la Real Academia de la Historia, reunidos bajo la presidencia del Excmo. Señor Don Fidel Fita y Colomer, Director de la Corporación, los señores Académicos que, según la Constitución del Estado y la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, tienen voto para la elección de Senador por la Corporación, y ejerciendo las funciones de Secretario con carácter accidental el individuo de número de la misma, Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, el señor Presidente manifestó que, cumplidas las formalidades previas establecidas por las mencionadas Constitución y Ley electoral, celebraba la Academia Junta pública para proceder á la elección de dicho Senador. Fueron en seguida designados entre los presentes los dos escrutadores de que trata el artículo diez y ocho de la expresada Ley, que resultaron ser el Excmo. Sr. D. Adolfo Herrera y Chiesanova, como de más edad, y el Excmo. Señor D. Francisco Fernández de Béthencourt, como más joven. Constituída así la Mesa, según dispone el artículo diez y ocho, ya citado, y leídos, con arreglo al diez y nueve, el Real decreto de convocatoria y los artículos de la Constitución del Estado y de la Ley electoral que tie-

nen relación con este acto, el señor Presidente declaró abierta la votación, y verificada ésta en la forma que establece la Ley y hecho el escrutinio, resultó que habían tomado parte en ella veinte Académicos de los veintiocho que figuran en la lista de primero de Enero del corriente año, habiendo obtenido diez y nueve votos el Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa y Naveros, y uno el Excmo. Sr. Marqués de Laurencín.

En su consecuencia, y con arreglo al artículo veintidós de la repetida Ley electoral, fué proclamado Senador el Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa y Naveros, que figura en la primera mitad de la escala de antigüedad de este Cuerpo literario.

En cumplimiento de la Ley firmamos esta acta, de la cual se sacará una copia que se entregará á dicho señor para que le sirva de credencial, otra que se remitirá al Ministerio de la Gobernación, y otra con toda la documentación al Senado, quedando la presente original en el Archivo de la Academia.

De todo lo cual certificamos.—El Director de la Real Academia de la Historia, *Fidel Fita*.—El Secretario accidental de la Real Academia de la Historia, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—El Escrutador de más edad, *Adolfo Herrera*.—El Escrutador más joven, *Francisco Fernández de Béthencourt*.

NOTICIAS

En sesión del 13 de Marzo último, eligió la Academia para su Correspondiente en Cádiz al Sr. D. Manuel Pérez Búa; y en la del 27 recayó igual elección en favor de los Excmos. Sres. D. Ramón Beinto Aceña y Don Simón Planas Suárez, el primero en Soria y el segundo en Nicaragua.

Con sentimiento se ha enterado la Academia de haber fallecido sus Correspondientes D. Andrés Villarroya y Caro, en Mérida (Badajoz), y don Cándido Monares y Pérez y D. Calixto Fournier, en Avila.

Ha sido nombrado Obispo de Lérida nuestro benemérito Correspondiente Dr. D. José Miralles Sbert, al que la Academia felicita muy sinceramente por su merecida elevación á tan importante cargo.

En la sesión de 20 de Marzo último se presentaron en donativo á la Academia, hecho por D.ª Rita Fernández Duro de Torre de Trassierra, hija de nuestro antiguo compañero D. Cesáreo Fernández Duro, diez legajos comprensivos de documentos originales de la insurrección de Cuba, desde el grito de Yara en 1869, y cogidos la mayor parte por nuestras tropas en el campo enemigo. El Sr. Pérez de Guzmán hizo algunas consideraciones sobre la importancia de estos legajos, por ser fuente testimonial de aquel período de nuestras luchas coloniales, encomiando singularmente el legajo que con el epígrafe *Papeles curiosos*, encierra multitud de piezas fugitivas, de tanto mayor valor, cuanto son pocas las que suelen guardarse de ellas en los Archivos generales. Entre estas piezas hay una gran colección de billetes de Banco y documentos fiduciarios.

Entre los libros de inapreciable valor histórico y bibliográfico que se publicaron en Méjico en el último tercio del siglo XVI, uno de los más raros y preciosos es el que se titula *Primera parte* | *de los Problemas* | *y sucesos maravillosos de las* | *Indias. Compuesta por el Do* | *ctor* JUAN DE CÁRDENAS | *médico* | Dirigida al Illustrissimo Señor Don Lùys | de Velasco,

Virrey desta nueua España | —(Escudo del Mecenas)— | Con licencia. En Mexico, En casa de | Pedro Ochasti. Año de 1591.

El Dr. Juan de Cárdenas era originario del lugar de Constantina, en Andalucía, donde nació el año 1563. Siendo niño pasó á Nueva España, donde hizo todos sus estudios, desde los de Humanidades. Compuso esta obra á los veintiséis años de edad y la imprimió tres años después. Fué Catedrático de Víspera en la Universidad de Méjico y ejerció su profesión hasta su muerte en Compostela y en Guadalajara. Su obra es el trasunto del estado en que en aquel tiempo se hallaban las ciencias naturales y físicas, y reconociéndola esta importancia el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología mejicano, ha hecho su reimpresión bajo la dirección acertada de D. Genaro García.

De este precioso libro, la Academia ha recibido un ejemplar, debido al obsequio de D. Roberto A. Esteva Ruiz, Director de dicho Museo.

En el excelente *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense* (Enero-Febrero de 1914), se reproduce el estudio que hizo en el *Boletín de la Real Academia Gallega* el Correspondiente de la nuestra D. Andrés Martínez Salazar, con el título «El Modio de Ponte Puñide», que lleva grabada en caracteres de la época la inscripción:

Modii l(ex) iuxta sacram iussi[on]em dominorum nostrorum Valentiniani Valentes (sic) *et Gratiani invictissimorum principum iubente Mario Artemio v(iro) c(larissimo) a(g)ente vic(es) Prefecti p(rætorio) cur(antibus) Potamio et Quentiano Principalibus.*

La inscripción está abierta con buril y á golpe de martillo en una especie de caldero de bronce rojo, poco maleable, que pesa siete kilogramos; tiene 21 cm. de alto por 25 de diámetro, salvo por donde hay abolladuras y oxidaciones del metal, y está construído en dos piezas, el aro y el fondo, ambas de chapa y de 5 á 6 mm. de grueso. La unión de la pieza está hecha con agujeros á lo largo de sus extremidades, que han servido de lazo, después de haber vaciado sobre los mismos y por ambas caras bastante cantidad del mismo metal en fusión y á manera de soldadura. La pieza que sirve de fondo á este recipiente, está metida al interior del aro á unos siete mm., y sólo sujeta por tres puntos del metal fundido, que sirven á la vez como de pies y refuerzo de la base.

Avaloran el estudio doctísimo del Sr. Martínez Salazar, la fototipia de una parte de la inscripción y el diseño total del modio que se ha descubierto en Puñide, lugar situado al Oriente y á no mucha distancia de la ciudad de Compostela, al pie del Pico Sacro y cerca del sitio en que estuvo la romana Asseconia.

F. F.—J. P. DE G.

TOMO LXIV. Mayo, 1914. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA NO FUÉ EL AUTOR DE «LA GUERRA DE GRANADA» (1)

(APUNTES PARA UN LIBRO)

Capítulo I.

BREVE NOTICIA DE ALGUNAS OBRAS MAL ATRIBUÍDAS Á DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA

Hacía notar el sabio Académico D. Francisco Rodríguez Marín en su magnífico estudio acerca de Luis Barahona de Soto (2)—

(1) Escribiéronse estos apuntes para servir de *Prólogo* á una edición de *La guerra de Granada*, en la *Colección de Clásicos* que publica *La Lectura*. Así se lo propuse hace tiempo á su director el Sr. Acebal, quien, en nuestra primera y única entrevista, manifestó su conformidad ya que dicha obra figuraba en los anuncios entre las que habían de publicarse. Pero, al mismo tiempo, como la idea que yo sustentaba relativa á la paternidad de D. Diego de Mendoza era algo atrevida y mi poco nombre en las letras pudiera producir desconfianza, ofrecí á dicho señor llevarle el *Prólogo* para que, después de estudiado por él, me diera una contestación definitiva.

Esto último no ha llegado á realizarse. El Sr. Acebal se hizo desde entonces invisible para mí, y ni aun contestó á dos cartas que le dirigí pidiéndole me dijese sitio y hora, para él más oportunos, en que pudiésemos tratar el asunto. De todo ello, pues, no ha quedado más que este modesto trabajo, que, leído en sesión en la Academia de la Historia, fué oído con agrado y acordada su publicación en su Boletín, y el haber desaparecido de los Catálogos de la *Colección de Clásicos* la titulada *Guerra de Granada*.

No pudiendo ya servir para dicho *Prólogo*, he aumentado algún tanto mi trabajo con apuntes y notas que he creído interesantes, añadiéndole un ligero estudio acerca de la obra atribuída á D. Diego de Mendoza, y que he considerado imprescindible, toda vez que no se publica el texto

(2) Madrid, 1903, pág. 235.

premiado por la Real Academia de la Lengua,—que, exceptuando á Quevedo, era D. Diego Hurtado de Mendoza el escritor español á quien más obras ajenas se habían atribuído, y añadía como prueba de su aserto: «el famoso papel de *Los catarriberas* que escribió Eugenio Salazar de Alarcón, como demostró cumplidamente Gallardo; la célebre epístola *La pulga*, que es de Gutierre de Cetina; *El Lazarillo de Tormes*, que por suyo ha venido corriendo... Y para postre, D. Adolfo de Castro, con mejor voluntad que acierto, incluyó entre las poesías de Mendoza, tomándolos de las *Flores*, de Espinosa, el soneto

Pedís, reina, un soneto; ya le hago

y la traducción de la oda IV del lib. I de Horacio, que empieza:

Ya comienza el invierno riguroso

que son del capitán Diego de Mendoza de Barros, como advirtió Quirós de los Ríos en las notas de la nueva edición de las *Flores*».

No son solamente las mencionadas por el Sr. Rodríguez Marín las obras que como de D. Diego Hurtado de Mendoza han venido corriendo sin que hayan sido debidas á su pluma; y, si prescindimos de las poesías—algunas de las cuales, aunque impresas con su nombre, no le pertenecen,—examinemos, siquiera sea muy á la ligera, las demás, y veremos con cuán poco fundamento se le atribuyen casi todas ellas.

En algunos manuscritos figuran, como originales de D. Diego, unas *Notas á un sermón portugués*—en el que el predicador tomó como asunto la batalla de Aljubarrota—que el diligente erudito D. Antonio Paz y Melia incluyó en sus *Sales españolas* (1), atribuyéndolas, como ya lo había hecho antes Nicolás Antonio, á dicho escritor, sin tener en cuenta que, al explicar el motivo de la obra, dice su anónimo autor poco antes de comenzar la glosa del *Sermón:* «Y porque venido yo en Castilla, algunos me han compelido que revolviendo mis papeles viejos, sacase en limpio el Sermón, cuya historia de prima instancia no

(1) Madrid, 1890. Tomo I, pág. 101.

podrá ser entendida si no hay atención y será así que fidelísimamente seguiré como texto el proceso y propias palabras que el predicador llevó, y los puntos que encareció, y esto en lengua portuguesa; y en lo castellano entretejeré como glosa interlineal ó comento la declaración que me pareciere; aunque en estas lenguas temo cometer malos acentos, porque *siendo italiano de nación* mal podré guardar rigor de elocuencia ajena, dado que en lo castellano seré menos dificultoso por ser gente muy tratada en *Roma*, *que es nuestra común patria*, y en Lisboa no estuve un año entero.»

Años después de publicar el Sr. Paz y Melia las *Notas al Sermón*, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su hermosísimo estudio acerca de los *Orígenes de la Novela*, manifestaba que dichas *Glosas* no debían ser obra de D. Diego, fundándose en las especies que hemos hecho notar, aunque añadiendo que el decirse que el autor era italiano «pudo ponerse por disimular» (1). Mal se compagina esto con lo siguiente, que también hacía notar el Sr. Menéndez y Pelayo: «el autor, quien quiera que fuese, supone haber sido el sermón en Lisboa, el año 1545, y precisamente durante todo aquel año estuvo D. Diego de embajador en el Concilio de Trento. Todas estas circunstancias—añadía el sabio maestro—hacen muy sospechosa la autenticidad de esta sátira, aunque no menoscaban su indisputable gracejo» (2).

Obra también de un italiano es una *Instrucción á D. Juan de Austria cuando iba á Italia*, que se conserva manuscrita en nuestra Biblioteca Nacional (3), y que en varios catálogos figura como original de Mendoza, excepto en el que, para su uso particular, formó D. Bartolomé José Gallardo, y que se publicó en el tomo II del *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, en donde, al anotarla, añadió el docto bibliófilo: «No es de Mendoza y sí de un Milanés. V. el fol. 45» (4).

---

(1) *Orígenes de la Novela*. Tomo II, pág. LXII.

(2) Idem.

(3) Ha sido publicada con el título: *Conseils d'un milanais à D. Juan d'Autriche*, en la *Revue hispanique*, tomo VIII, pág. 60.

(4) En dicho folio se lee: «Y si los del Estado de Milán embiaren á

Nicolás Antonio, y más tarde D. Cayetano Rosell (1), creyeron original de D. Diego una obra titulada *La batalla naval*, fundados en que, según el primero, existía en la biblioteca del Conde-Duque de Olivares, á continuación de una copia de *La guerra de Granada*, una relación con aquel título. Así es, efectivamente, como puede verse en el *Catálogo* de dicha biblioteca, que se conserva en la actualidad en la Academia de la Historia, pues en el artículo *Diego de Mendoza*, se lee entre otras cosas: «La misma *[Historia de la guerra de Granada]* con la *Batalla naval:* en 4.° (Caj. *C*, núm. 39).» Esto en el índice por nombres, pues en el de materias leemos en el artículo *Batallas:*

«*La batalla naval y el suceso de la guerra del sultán Amurates.* (Caj. 13, núms. 20-21.)»

«*La misma batalla*, por un incierto, en prosa, al fin de la *Historia de [la guerra de] Granada*, por D. Diego de Mendoza. Manuscrito en 4.° (Caj. *C*, núm. 39.)»

Si el estar escrita á continuación de la *Guerra de Granada* es motivo suficiente para atribuir dicha obra á D. Diego, igual debieron hacer con la siguiente, que también figura en el mencionado Catálogo:

«*Joan de Austria (D.). Su vida hasta el año 1578, en que murió.* Está con la *Historia de la guerra de Granada*, escrita por D. Diego de Mendoza: en 4.° (Caj. *C*, núm. 39.)»

Como D. Juan de Austria murió tres años después que don Diego de Mendoza, no es de suponer que éste escribiera la historia de aquél *hasta su muerte*, sin embargo de estar á continuación de las otras obras mencionadas como lo demuestra el tener la misma signatura (2).

---

besar las manos de V. A., los ha de mirar con muy buenos ojos, porque demas de la fidelidad que tienen á Su Magestad son de la mejor gente del mundo, que, *aunque sea mi patria*, lo puedo decir libremente sabiendo ser cosa tan notoria á todos.»

(1) En la *Noticia do las obras y autores* que contiene el tomo XXI de la *B. de AA. EE.*, pág. XII.

(2) No sabemos cuál de las muchas relaciones que existen de la batalla naval sería la conservada en la biblioteca del Conde-Duque de Olivares, aunque nos inclinamos á creer que sea la *Relación de la batalla naval*

También le atribuyeron ambos escritores, tomándolo de un *Catálogo* impreso, una historia de *La conquista de la cindad de Túnez*, obra desconocida en absoluto, que nadie ha logrado ver, y que por tratarse de un hecho al que, aunque acaecido en su tiempo, no concurrió, y que únicamente pudo conocer por referencias, dudamos mucho que fuera escrita por el célebre embajador de Carlos V.

Atribuyéndola á D. Diego publicó Sandoval en su *Historia de Carlos V*, una larga carta en la que se aconsejaba al Emperador no entregase al Papa los Estados de Milán y Sena. No poseo datos para poder asegurar quién fuese su autor, pero sí advertiré que en un manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional (1) se conserva una copia de esta carta, cuyo encabezamiento dice:

«Esta carta dizen se dió en mucho secreto al Emperador Don Carlos en las vistas que tuvo con el Papa Paulo 3.° cr[e]iosse auer sido el autor el secretario del Cardenal de Santiago fray Juan de Toledo.»

Respecto á la paternidad de las célebres *Cartas del bachiller de Arcadia y del capitán Salazar*, remitimos al lector á la edición crítica que de ellas publiqué, en cuya *Introducción* doy algunos detalles sobre el particular.

Aun descontadas de su haber literario todas estas obras, quedábale á D. Diego, sin duda alguna hasta ahora, la más principal de todas las á él atribuídas. Nos referimos, como supondrá el lector, á la denominada comúnmente *Guerra de Granada*, obra clásica al decir de los críticos, tanto nacionales como extranjeros, y por la cual su autor había merecido el sobrenombre de *Tácito español*.

---

y victoria del Espanto (sic), que escribió Antonio Trillo, autor de una obra titulada *Rebelión y guerra de Flandes* (Madrid, Guillermo Drui, 1592) según se dice en el privilegio para la impresión de esta última, y que no sé que se haya impreso.

(1) Ms. 1.731, fol. 277.

Capítulo II.

SE PUBLICA «LA GUERRA DE GRANADA». EL MANUSCRITO DE JUAN ARIAS

Tres siglos van á cumplirse desde que, por vez primera, el cronista de Indias Luis Tribaldos de Toledo diera á luz pública en Lisboa *La guerra de Granada*. Nicolás Antonio dió equivocadamente, como primera, una supuesta edición hecha en Madrid en 1610 en casa de Juan de la Cuesta, el célebre impresor del *Quijote*, la cual no existió nunca, según probó suficientemente Salvá en su *Catálogo;* y después, con más argumentos y mayor copia de datos, Mr. R. Foulché-Delbosc, en un magnífico estudio que publicó en el tomo I de la *Revue Hispanique*, pág. 33, y que habremos de citar frecuentemente, y como segunda, otra hecha en 1627, en Lisboa, por el impresor Craesbeck.

Sin duda alguna, Nicolás Antonio confundió la fecha de la impresión de *La guerra de Granada* con la de las *Obras poéticas* de D. Diego, dadas á luz en aquel año, y en casa de Juan de la Cuesta, por Frey Juan Díaz Hidalgo, su recopilador.

Mucho antes que Luis Tribaldos de Toledo la diera á la estampa, ya había pensado hacerlo el conde de Portalegre, D. Juan de Silva (1), sin que sepamos por qué causa no lo llevó á efecto. Dos códices se conservan fechados en Setubal (2), en los cuales

---

(1) Según Suares de Azevedo, en su *Diccionario de Portugal* (tomo VII, página 228), D. Juan de Silva fué hijo de D. Manrique de Silva, Comendador de Guadalerza en la Orden de Calatrava y Maestresala de la emperatriz doña Isabel, y de doña Beatriz de Silveira, dama de la misma señora. Nació en Toledo en 1528; fué Comendador de Obrera de la Orden de Calatrava, Conde de Salinas y cuarto Conde de Portalegre. Quedó prisionero en Marruecos cuando la derrota del Rey D. Sebastián, y, rescatado más tarde, fué nombrado por Felipe II Marqués de Alenquer y gobernador de Portugal desde 1593 á 1600, falleciendo en Toledo al año siguiente.

(2) He aquí su descripción tal como la hace M. Foulché-Delbosc en su ya citado trabajo:

A. Paris, Bibl. Nac., mss. esp. nº 180.—273/195 millim.—110 feuillets-1618-1619.

Au f. 1: *Setuval Año 1618, 17 Julii;* au f. 108, verso, *finis, Anno 1619*,

se leen el prólogo y las adiciones que el mencionado Conde escribió para la edición que pensó hacer, y que más tarde fueron aprovechados por Tribaldos para la suya. Después de ésta se ha reimpreso *La guerra de Granada* innumerables veces, siempre atribuída á D. Diego Hurtado de Mendoza, de quien se dice también que es el retrato que figura al frente de algunas ediciones, cosa imposible de todo punto si D. Diego era como lo describía D. Baltasar de Zúñiga (1) en la primera edición: «de grande esta-

---

28 Januarii. Même division en livres et en paragraphes que dans l'édition de 1627: le livre IV est marqué III par erreur. Contient l'introduction et l'addition de Portalegre.

E. Madrid. Bibl. nac., V, 229, converture parchemin-300/206 millim.—123 feuillets-1618-1619.

Au f. 1: *Setubal año de 1618-13 de Junio;* au f. 123, verso: *finis anno 1619.* Contient l'introduction et l'addition de Portalegre. Même división en livres et en paragraphes que dans l'édition de 1627. Le livre IV est marqué III par erreur.

(1) Como los que se han ocupado de Mendoza no hacen sino mencionar á D. Baltasar de Zúñiga sin añadir dato biográfico alguno, copiamos á continuación un *Elogio* suyo, escrito por el célebre historiador y cronista real, Antonio de Herrera:

«ELOGIO Á DON BALTASAR DE ZÚÑIGA, COMENDADOR MAYOR DE LEÓN, DEL CONSEJO DE ESTADO Y PRESIDENTE DEL SUPREMO DE ITALIA

»Don Baltasar de Zúñiga fué hijo de don Gerónimo de Zúñiga y Fonseca, Conde de Monterrey, que murió proveido por Embajador al Sacro Concilio de Trento, y de doña Inés de Velasco, hermana del condestable don Iñigo Fernández de Velasco. Tuvo dos hermanos: el mayor don Gaspar de Zúñiga y el otro don Melchor. La madre, como prudente matrona, los crió hasta que, habiendo estudiado bien las buenas letras, envió los dos primeros á la Casa Real para que aprendiesen lo político, y allí estuvieron hasta la edad viril que fué el conde don Gaspar por Visorrey de Nueva España, y después pasó á gobernar los reinos del Pirú, adonde murió dejando nombre de excelentísimo gobernador.

»Don Baltasar, cansado del ocio de la Corte, tomó otro camino, siguiendo á Roma á don Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, marido de su hermana doña María de Zúñiga, que iba por Embajador; y en aquella Corte residió algún tiempo, en la cual se despiertan mucho los ingenios por la variedad de los negocios graves que se tratan y naciones que se comunican, no dejando un punto el ejercicio de las letras.

»Volvió á España á servir al Rey como Caballero de la Boca, y teniéndose por agraviado por no le haber dado lugar en la Cámara del Príncipe,

tura, robustos miembros, el color moreno obscurísimo, muy enjuto de carnes, los ojos vivos, la barba larga y aborrascada, el aspecto fiero, y de *extraordinaria fealdad de rostro...*» Compárese con esta descripción dicho retrato, y se verá que puede repre-

---

el Rey le mandó decir por don Cristóbal de Mora, Marqués de Castel-Rodrigo, que tenía puestos los ojos en él para ocupalle en cosas grandes. Esta ocasión llegó con la muerte del rey nuestro señor don Felipe II *el Prudente*, porque la Magestad de don Felipe III, como su padre lo tenía ordenado, le envió por Embajador á Flandes, al Archiduque Alberto y señora infanta doña Isabel, adonde sirvió cuatro años asistiendo en aquel famoso y largo sitio de Ostende, teniéndose los Consejos en su tienda; pasó por Embajador á Francia adonde se le ofrecieron ocasiones en que se portó valerosamente teniendo en freno á quien no deseaba el bien de esta corona que, por no ser para elogio, no se dice.

»De Francia le mandó su Magestad ir á Alemania, cerca del emperador Rodulfo II, y allí sucedieron casos en que mostrar su prudencia y sacar fruto de su experiencia; y entre los otros, habiendo tomado las armas el archiduque Matías contra el Emperador, la interposición de don Baltasar compuso á los dos hermanos; y si no se hiciera, quedara de esta vez el Imperio fuera de la Casa de Austria, porque, entre otras condiciones, se acordó que luego se tuviese una Dieta Imperial, en la cual salió elegido por Rey de Romanos el archiduque Matías.

»En la guerra que emprendió la república de Venecia con que ocupó el condado de Goricia, salvó á Gradisca el socorro de 500 caballos y dos regimientos de Infantería con que don Baltasar acudió al Archiduque Ferdinando; le sustentó hasta que se cobró todo el estado.

»Con su buena maña, afabilidad y prudencia trujo á la devoción desta corona á muchos Príncipes alemanes, como solía ser, porque esto ya se había olvidado, y después de nueve años de esta embajada se le mandó ir á la de Roma; pero juzgando el Rey nuestro Señor que sería más útil cerca de su persona Real, le mandó venir á su Corte con intención (?) que se le dió de ocupalle en cosas grandes, y luego le hizo del Consejo de Estado; y porque se levantaba la guerra de los protestantes de Alemania para la extirpación de la Santa Fe Católica y de la casa de Austria, mostró con fortísimas razones lo que convenía acudir al emperador Ferdinando II y los peligros y trabajos que, de no hacello, amenazaba aquel gran movimiento á esta corona; y el tiempo ha mostrado, con las gloriosas victorias sucedidas, cuán saludable consejo fué éste y la gloria que ha resultado á estos católicos Reyes.

»La magestad de don Felipe III le hizo Ayo del Príncipe nuestro Señor y Comendador Mayor de León y, en sucediendo á su padre, le dió la Presidencia del Supremo Consejo de Italia y gran mano en el universal gobierno de todo sus reinos y estados por la experiencia y conocimiento de todas las materias, por su gran integridad, por la composición de su ánimo, por la modestia y otras grandes virtudes como se echó de ver, pues

sentar á cualquier otro personaje, pero nunca á Hurtado de Mendoza (1).

Así como no es suyo el dicho retrato, tampoco le pertenece la obra que encabeza y que le viene siendo atribuída desde mucho antes de que por primera vez se imprimiera. No haríamos tal aserto si no estuviéramos plenamente convencidos de su certeza; pues son tantos y tan numerosos los escritores que han hablado y elogiado hasta la exageración al autor y á su obra, que pretender demostrar que aquél no lo es ni puede serlo y que ésta no merece tan extraordinarias alabanzas, es chocar de frente con el común pensar y sentir, lo que únicamente puede hacerse cuando se poseen argumentos y datos tan claros y evidentes que, como suele decirse, no tengan vuelta de hoja.

Probó el sabio é infatigable bibliófilo D. Bartolomé José Gallardo, en el núm. 3 de su *Criticón*, de la manera más clara y terminante, que el verdadero autor de la célebre carta de *Los Catarriberas* no era D. Diego de Mendoza, á quien venía siendo atribuída, sino el bachiller Eugenio de Salazar y Alarcón, hijo del Pedro de Salazar que muchos han confundido con aquel otro Salazar de quien tan donosamente se había burlado el bachiller de Arcadia (2); bastóle para ello el encontrarla junta con las demás del mismo autor—que después publicó reunidas

---

era fácil en las audiencias, agradable en las respuestas, compasivo y deseoso de consolar á todos sin haber dicho á nadie pesadumbre.

»En su enfermedad le visitó su Magestad y ha significado y dado bien á entender la pérdida que ha hecho su servicio, y generalmente es llorado porque, como era varón de tanta razón y justicia y cada uno pensaba que la tenía, se ha sentido igualmente su falta.

»Hallóse en él lo que dijo Homero de Ulises: que aquel será prudentísimo consejero que habrá tratado muchas naciones y costumbres, muchos negocios civiles y pasado muchos trabajos. Finalmente, este nuevo Ulises fué ejemplar en la vida, de benigna condición, favorecedor de las letras y de gente de buena fama, magnánimo y liberal. Murió en Madrid en el Palacio Real en los 61 años de su edad, á 7 de Octubre, año de 1622.»

Acad. de la Hist. Colec. Salazar. M-26, fol. 108 v.

(1) Acerca del retrato de Mendoza escribió un interesante artículo M. R. Foulché-Delbosc en el tomo XIII de la *Revue hispanique* (1910).

(2) Véase mi edición crítica de las *Cartas*.

D. Pascual Gayangos—(1), en un manuscrito original y autógrafo en su mayor parte de Salazar (2), y en el que éste recomendaba á sus hijos que, al imprimir sus obras, no incluyesen entre ellas la mencionada carta, por considerarla únicamente como obra de mero pasatiempo que no creía digna de que entre las otras suyas figurara. Pues bien, algo parecido ocurre en este caso; D. Diego de Mendoza, hombre incapaz de enviar á la Inclusa los partos de su ingenio (3), nunca ni en ninguna parte se declaró autor de las muchas obras que hoy corren como suyas, y mucho menos de *La guerra de Granada*—de la cual, si hay que creer á críticos y eruditos, dado su extraordinario mérito, bien pudiera alabarse de haberla escrito;—y un escritor desconocido hasta ahora y contemporáneo suyo, en un manuscrito de dicha obra, dice terminantemente firmándolo de su puño y letra: «Esto lo escribí yo.» No es posible afirmación más categórica, y ante ella nos detuvimos perplejos más de una vez sin atrevernos á investigar su falsedad ó su certeza, hasta que por fin nos decidimos á estudiar la obra, y entonces, al compararla con las otras historias que de aquellos sucesos conocíamos, y estudiándola detenidamente, quedamos plenamente convencidos de que el autor de aquélla no era, ni podía ser, el célebre embajador de Carlos V.

Consérvase el manuscrito á que nos referimos en la Sección á ellos destinados en nuestra Biblioteca Nacional, y en su última página, ó mejor dicho, sobre la hoja en blanco pegada á la pasta se lee, de la misma letra con que se escribió al principio «ase de imprimir», lo siguiente: «esto escribió Ju.º Arias criado del Rey

---

(1) Forman dichas cartas el tomo I de la *Colección de Bibliófilos españoles*. Otras cartas del mismo Salazar publicó el Sr. Paz y Melia en sus *Sales españolas*.

(2) Para hoy día en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

(3) En 1 de Diciembre de 1573 escribía á Jerónimo Zurita: «Si algún otro [libro] hallare que sea al propósito de Vm., se lo haré ver á trueque de que ponga en la historia memoria de como yo se lo di, porque hay casi setenta años y tengo necesidad de sacar la presa á vivir muchos más por el camino de la vanidad». Dormer, *Progresos de la historia en el reino de Aragón*. Zaragoza, 1680, pág, 502.

nuestro señor, regidor de Plasencia, alcaide perpetuo della, juez de su māg y alcalde de la ermandad y de la v^a^ y corte de su māg de madrid porque se halló á ello y lo vido = Ju^o^ Arias.». Con igual letra y firma están señalados algunos de los cuadernos leyéndose á la terminación del folio 1: «Ju^o^ Arias Juez de su māg»; y al terminar el 60 vuelto: «Ju^o^ Arias criado del Rey mi s.^or^» Una mano, con letra más moderna que la del manuscrito, escribió al principio: «Este libro se intitula *Luz de verdades católicas;* escribióle Juan Arias, quien dice haberse hallado en todo lo que se refiere en este libro»; y á continuación otra mano, con letra aún más moderna, ha añadido: «es la guerra de los moriscos de Granada de Mendoza.» (1).

Lo escrito por Juan Arias al principio y al fin del manuscrito, y su firma al pie de algunos cuadernos, nos prueba claramente que la obra de que se declaraba autor era la misma que viene siendo atribuída á Hurtado de Mendoza, si bien su intención no fué nunca la de que su nombre apareciese al frente de ella. Prueba de esto son las siguientes palabras que figuran en la especie de prólogo con que empieza *La guerra de Granada*: «Agradezcan y acepten èsta mi voluntad libre y lejos de todas las causas

---

(1) El Sr. Foulché Delbosc describe así este manuscrito:

«F. Madrid, Bibl. Nac , G-95, reliure veau.—300/220 millim.—168 feuillets.—XVIIe siècle. – 2e famille.

Sur la premier feuillet de garde: *Este libro se intitula Flor de verdades catholicas; escribióle Iuan Arias quien dize averlo allado en todo lo que refiere este libro.*

Plus bas, d'une écriture plus moderne: Es la guerra de los moriscos de Granada por Mendoza. Le nom du copista Juan Arias reparaît au bas des feuillets 1 y 12, au feuillet 60 verso et à la dernière feuillet collée à la reliure. Le feuillet 148 est suivi de 3 pages blanches; sur la 3e, titre spécial: La jornada y suçesso de la guerra de rronda. Même division en paragraphes que dans l'édition de 1527, mais la division en livres n'existe pas. Des noms propres son fréquemment laissés en blanc.»

Tengo la seguridad de que mi estimado amigo el Sr. Foulché-Delbosc, hizo la descripción de este Manuscrito según alguna nota enviada desde aquí por alguien que no se tomó el trabajo de examinarlo detenidamente. De otra manera, es decir, habiéndolo él visto, hubiera notado en seguida la gran diferencia que exite entre la letra de Juan Arias y la del texto, así como hubiera copiado las frases que hacemos notar en el texto y cuya importancia no escapará á nadie.

de odio ó de amor los que quisieren tomar ejemplo ó escarmiento, que esto sólo pretendo por remuneración de mi trabajo, *sin que de mi nombre quede otra memoria.*»

¿Cómo y por qué—preguntará el lector—ha sido entonces atribuída á D. Diego de Mendoza la mencionada historia? Fácilmente saldríamos del paso contestando que por las mismas é idénticas razones por las que se le han atribuído todas las demás que reconocidamente no son suyas; pero tal contestación ni convencería por completo al lector, ni á nosotros nos satisface; así, pues, para lograr una y otra cosa, expresaremos las razones en que fundamentamos nuestra opinión, y torpes estaremos si no logramos llevarla también al ánimo de nuestros lectores. Pero, antes de esto, daremos algunas noticias de ambos escritores, de Juan Arias y de Hurtado de Mendoza, en atención á que de la vida de ambos pueden resultar argumentos en favor ó en contra de la idea que sustentamos.

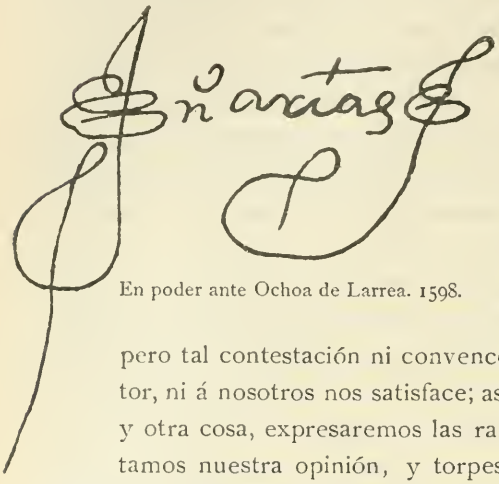

En poder ante Ochoa de Larrea. 1598.

Capítulo III.

JUAN ARIAS. NOTICIAS DE ALGUNOS INDIVIDUOS DEL SIGLO XV QUE LLEVARON ESTE NOMBRE Y APELLIDO. IDENTIFICACIÓN DEL QUE SE DICE AUTOR DE «LA GUERRA DE GRANADA»

Desconocido era por completo para nosotros el nombre de Juan Arias como escritor, hasta que por vez primera lo vimos en el manuscrito mencionado, en donde, al mismo tiempo que su nombre, nos manifiesta él mismo que era: criado del Rey, regidor de Plasencia y alcaide perpetuo de ella, juez de Su Majestad y alcalde de la Hermandad y de la villa y corte de Madrid.

Tan escasos datos nos impulsaron á procurar ampliarlos, si podíamos, algún tanto, y, al hacerlo, hemos tropezado en nuestras investigaciones con varios de su mismo nombre, contemporáneos todos ellos del célebre Embajador español.

Según una carta de Felipe II, cuya copia existe en un registro de ellas que forma uno de los volúmenes de la magnífica colección de Salazar (1), un Juan Arias, alguacil de la casa y corte, fué encargado, en unión de otro de su mismo empleo llamado Galaor de Santander, de buscar las 600 carretas necesarias para trasladar los efectos de la corte desde Valladolid á Toledo. Ignoramos si es éste el mismo Juan Arias que nos interesa, aunque es de suponer que sí por el empleo que más tarde desempeña.

Otro Juan Arias, distinto del que firma el manuscrito, aparece entre los apuntes de D. Cristóbal Pérez Pastor, por ser el sujeto á quien Gabriel Hernández, autor de la *Tercera parte de Diana*, dió poder para vender, ceder, etc., en su nombre, el privilegio para la impresión de su obra (2). Llamábase Juan Arias de Mansilla y era vecino de Granada. Esto último no podía ser un dato aprovechable, toda vez que el autor de *La guerra de Granada* parece debió residir en esta ciudad, según indica al referirse á la cueva que desde Granada corría hacia el Alfacar y que fué vista por él en su niñez; pero, aparte de que estos datos biográficos no tienen importancia alguna, como después probaremos, la firma de este Juan Arias, que hemos examinado en el Archivo de Protocolos entre las escrituras del escribano Juan García de Vinuesa (3) siguiendo las indicaciones del Sr. Pérez Pastor, no tiene parecido alguno con la del regidor de Plasencia.

Vecino de esta ciudad era también Juan Arias, autor de la obra titulada *Práctica eclesiástica para el uso y ejercicio de Nota-*

---

(1) Academia de la Historia. *Colec. Salazar*, A-52, fol. 323.

(2) Publicó dichos apuntes D. Marcelino Menéndez y Pelayo en su magnífico estudio acerca de los *Orígenes de la Novela*, publicado en el tomo I de la *Nueva colección de Autores Españoles* que edita la casa Bailly-Bailliere, pág. DXXXI.

(3) Años 1580-1586, fols. 194 á 197.

rios (1) y cuya identidad con el que nos ocupa no hemos podido comprobar, por no encontrarse en la actualidad en el Archivo de Protocolos, no obstante las gestiones hechas por el personal, á nuestras instancias, las escrituras que en 1575 autorizara el escribano Pedro Gutiérrez de Medina, firmada una de ellas por el autor de la *Práctica eclesiástica*, según aseguraba el Sr. Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña* al ocuparse del autor y de su obra.

Pudiera suceder que el que se dice autor del manuscrito y uno de los ascendientes del original escritor Dr. Thebussem que llevaba el mismo nombre y apellido, sean una sola y única persona. Así, en efecto, parece deducirse de lo expresado en el primer *Apéndice* de las *Notas genealógicas* que, para cruzarse como caballeros de la Orden de Santiago, presentaron el referido Doctor y sus hermanos, escritas por el primero, en donde se lee: «Juan Arias, natural de Jarandillo, criado del Rey Felipe II y Alcaide perpetuo de la Cárcel Real de Plasencia. Dotó un patronato de legos y varias Capellanías y Memorias, segun resulta de escritura otorgada en Madrid ante Juan de Ochoa en el año de 1588 (2). Antes, ó sea en 1583, había fundado en Jarandillo el Colegio de Agustinos Recoletos, donde se enseñaba gramática latina á cuantos querían estudiarla.»

«Cuantioso para su época debió ser el caudal de Juan Arias, del cual, así como de sus dichas fundaciones, se ocupan *Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera Alta y Baja de Extremadura*, reimpreso en Sevilla en 1891 por el generoso Duque de T'Serclaes, y el *Diccionario geográfico-estadístico-histori-*

---

(1) *Práctica eclesiástica para el uso y exercicio de Notarios públicos y Apostólicos, y Secretarios de prelados. Con un tratado breve de visitación de iglesias, muy útil y necesario á los Visitadores y notarios de visitación.* Agora nuevamente hecho por Ioã Arias, vecino de la villa de Plasencia. Dirigido al Illustrissimo y Reverendissimo Sr. Don Martin de Córdoba y Mendoza, Obispo de Plasencia, del Consejo de Su Magestad. Madrid, Alonso Gómez, 1575.

(2) Es probable que esta fecha esté equivocada, porque en el Archivo de Protocolos las escrituras otorgadas por Juan de Ochoa empiezan en 1598, en cuyo año hay algunas firmadas por Juan Arias.

co de España, por Pascual Madoz (Madrid, 1845-50) tomo IX, artículo *Jarandilla*».

Pocos más fueron los datos que el mencionado Dr. Thebussem nos remitió, acompañados de atentísima carta que conservamos; en ellos se dice que en 30 de Diciembre de 1614 otorgó Juan Arias testamento cerrado en el pueblo de Jarandilla, ante el escribano Juan de Vergara, quien autorizó asimismo tres codicilos firmados: el primero en aquel mismo día y los otros dos en los dias 1 y 2 del mes de Enero de 1615, respectivamente; y, por último, que el 5 de Enero de 1615 fueron abiertas y publicadas sus últimas disposiciones por el Alcalde ordinario de Jarandilla, lo que hacía suponer que su muerte había ocurrido uno de los días comprendidos entre el 2 y el 5 del mencionado mes y año.

Investigaciones posteriores nos han facilitado un número mayor de datos relativos á Juan Arias, tomados en su mayor parte de unas apuntaciones genealógicas que se conservan en nuestra Biblioteca Nacional (1). Según allí se expresa, tenía el padre de Juan Arias el mismo nombre y apellido que su hijo, y su mujer se llamaba Juana González Arias, lo que parece indicar que eran parientes. Cuatro hijos hubo cuando menos de este matrimonio, dos varones y dos hembras, de los cuales los primeros tomaron el apellido paterno, y el materno las segundas, según era costumbre muy general en aquella época. Juan Arias—que, según creemos, fué el hijo mayor—fundó en 1588, en Jarandilla, ante Juan de Vergara, escribano de número y ayuntamiento, una Capellanía y Patronato eclesiástico, del cual nombró por capellán y patrono á su hermano Francisco Arias, presbítero y capellán que fué del Duque de Osuna, y, á su fallecimiento, dió el mismo cargo á su sobrino el bachiller D. Diego Arias Peñalver, presbítero, hijo de Felipe de Peñalver y de Juana González Arias, hermana del fundador. Al hacer éste el testamento y codicilos ya mencionados, dejó por herederos al bachiller D. Diego Arias y á su otro sobrino D. Andrés Arias, hijo de Juan Núñez y de María González Arias, su otra hermana, vecinos ambos del

(1) Ms. 11.790, cuaderno 35, fol, 1.031.

Losar. Otro sobrino tuvo también Juan Arias llamado Francisco Arias, quien es probable hubiese muerto con anterioridad al testamento de su tío, toda vez que en él no se le menciona. En el año de 1591 fundó Juan Arias, en su pueblo natal, la ermita del Humilladero, y en 1603 el Colegio de Agustinos Recoletos Descalzos, á que hacía referencia el Dr. Thebussem. En 1610, siendo corregidor de Buitrago, aumentó las rentas de las fundaciones, muriendo el día 2 de Enero de 1615, en el mismo lugar en que había nacido y en el que tantas memorias de su nombre había dejado.

Capítulo IV.

LA FAMILIA DE DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA

Don Iñigo López de Mendoza, descendiente de la ilustre casa que tantos hombres ilustres ha dado á España, Conde de Tendilla y primer Marqués de Mondéjar, fué casado dos veces: la primera, viviendo aún el Conde su padre, con doña Marina de Mendoza, señora de la villa de Mondéjar y prima hermana suya, como hija que era de D. Pedro Laso de Mendoza, hijo segundo del célebre Marqués de Santillana, abuelo de ambos. Murió doña Marina de sobreparto algo después del 30 de Octubre de 1477, en cuya fecha otorgó testamento, dejando por heredero universal á su marido.

Tres años después de la muerte de dicha señora, en 1480, casó nuevamente D. Iñigo con doña Francisca Pacheco, hija del maestre de Santiago D. Juan Pacheco y de doña María Portocarrero, su mujer.

Durante los nueve primeros años de matrimonio sólo tuvieron los Condes de Tendilla una hija, doña María, según consta en el testamento del Conde, fechado en Extremera, á 5 de Marzo de 1489, en donde se lee:

«Otrosí: mando que si la dicha Condesa, mi mujer, pariese fijo deste preñado que agora queda preñada, que el dicho fijo varón que pariere aya y herede todo mi mayorazgo, é si lo que parie-

re no fuere fijo varón, que lo herede dicha doña María, mi fija.»

Nació de este preñado D. Luis Hurtado de Mendoza, sucesor de los estados y títulos de su padre, y, á la muerte de éste, quedó por Gobernador de la Alhambra y Capitán general del reino de Granada. Asistió con su hermano D. Antonio y don Bernardino á las alteraciones de las Comunidades, volviendo después á Granada á desempeñar sus cargos. En 1535 acompañó al Emperador Carlos V á la conquista de Túnez, desempeñando el cargo de Capitán general de la caballería. Terminada esta campaña fué nombrado Virrey de Navarra, cuyo cargo dejó para desempeñar la Presidencia del Consejo Real de las Indias y después la del Consejo Real de Castilla, muriendo en Granada, adonde se había retirado, el año de 1564, á los setenta y cinco de su edad, sucediéndole su hijo D. Iñigo López de Mendoza, tercer Marqués de Mondéjar, que fué el que combatió con los moriscos de Granada en 1569.

Siguió en edad á D. Luis, D. Antonio Hurtado de Mendoza, comendador de Socuéllamos en la Orden de Santiago, camarero del Emperador, Embajador de éste en Hungría, y, más tarde, en 1535, nombrado Virrey de la Nueva España, de donde regresó en 1548. Designado por el Emperador para Virrey del Perú, se resistió á aceptar el cargo hasta que, á ruegos del Emperador, del Príncipe D. Felipe y de su hermano D. Luis, aceptó, por fin, y marchó á aquellos reinos, en donde murió en 1552. Casó con doña Catalina de Carvajal, de cuyo matrimonio nacieron: D. Iñigo de Mendoza, que murió de un arcabuzazo en el sitio de San Quintín, y D. Francisco de Mendoza, á quien Felipe II dió la encomienda de Socuéllamos por muerte de su hermano. D. Francisco sirvió en las galeras que mandaba su tío D. Bernardino hasta que, en 1542, fué como Visitador a la Nueva España y al Perú, y, vuelto á España, fué nombrado Superintendente de las minas de estos reinos. Muerto su primo D. Juan de Mendoza, cuando la pérdida de las galeras en la Herradura, fué nombrado General de ellas D. Francisco, quien, en 1563, socorrió la plaza de Mazalquivir sitiada por los turcos, muriendo aquel mismo año.

El cuarto de los hijos de D. Iñigo López de Mendoza fué

D. Bernardino, el célebre General de las galeras de España, terror de turcos y piratas. Nació en la Alhambra, sin que se sepa fijamente la fecha. En 1506 le hizo merced el Rey Católico del hábito de Santiago, cuyo título se despachó en Salamanca á 11 de Febrero, y fué armado caballero en Granada, en 29 de Agosto del mismo año, por el comendador Martín Fernández de Villaescusa. En 1511, por renuncia hecha por Diego de Torres, comendador de Extremera, se le dió á D. Bernardino esta encomienda por cédula expedida en Talavera, á 12 de Enero. Conquistada Túnez por el Emperador y ganada la Goleta, quedó por algún tiempo D. Bernardino como Alcaide de ella, siendo nombrado después General de las galeras, con las cuales socorrió dicha plaza en 1538 (1). En Octubre de 1540 obtuvo, cerca de la isla de Arbolan, una completa victoria contra los turcos que habían saqueado á Gibraltar, y al año siguiente fué con las galeras á la expedición contra Argel. Como Maestre de campo general estuvo con el Duque de Alba en la campaña de Roma; fué nombrado después Virrey de Nápoles y acompañó á Felipe II al sitio de San Quintín, muriendo, algunos días después de la toma de la plaza, de resultas de las molestias del sitio.

Fué otro de los hermanos D. Francisco de Mendoza, el cual siguió la carrera eclesiástica. Estudió con Pedro Mártir y el comendador Fernán Núñez de Guzmán, cursando Teología en Salamanca y después en Roma, en donde le conoció y trató Juan Ginés de Sepúlveda (2). Fué primeramente Abad de Valladolid y después de Medina del Campo, desde donde le envió Carlos V de Vicario general de sus ejércitos. Habiendo vacado el obispado de Jaén, por muerte de D. Esteban Gabriel Merino, fué nombrado para sucederle D. Francisco, á quien confunde Gil

(1) Sandoval, *Hist. de Carlos V*, lib. XXIV párr. 5.

(2) En la dedicatoria de sus *Epístolas* al Marqués de Mondájar, dice: «Quam ego necessitudinem non nuper sed olim constitutam habui cum domo vestra, iam tum ab eo tempore, cum fratres tuos, viros optimus et illustres, Franciscum et Jacobum Romæ, coleri cæpi, quorum alter Episcopus Gienensis fuit, alter Caroli Cæsaris Orator ad Pontificem Maximum amplissima diu legatione functus.»

González Dávila con D. Francisco de Mendoza, hijo de D. Diego Fernández de Córdoba y de doña María de Mendoza, prima hermana del Marqués de Mondéjar, el cual fué Obispo de Oviedo, de Zamora y de Palencia, Comisario general de la Cruzada, y murió en Madrid en 1536. Nuestro D. Francisco acompañó, como Vicario, á Carlos V en varias expediciones, viniendo á España desde Bugía á fines de 1541, en cuya fecha visitó su obispado (1). Volvió á Italia con el Emperador en 1543 y pasó á Alemania, falleciendo en la ciudad de Spira á fines del dicho año, cuando estaba nombrado Embajador para asistir al Concilio de Trento y el Papa Paulo III le había nombrado Cardenal (2).

Además de los ya citados tuvo el primer Marqués de Mondéjar otros dos ilegítimos: uno llamado D. Pedro de Mendoza, que cita Ardila, aunque sin dar más detalles; y otro llamado D. Rodrigo, á quien nombra el Marqués en su testamento, diciendo: «Mando que sean dados á Beatriz de Sacedón, cumplimiento á cien mil maravedís sobre los que dellos tiene ya recibidos, según yo estoy obligado á su marido, é suplico al Sr. Arzobispo, mi señor y hermano, é pido por merced á la Condesa, mi mujer, que ayan encomendado á D. Rodrigo, mi fijo.»

La hija mayor de los Condes de Tendilla fué la ya dicha Doña María de Mendoza, la cual casó en 1503 con D. Antonio de Mendoza, hijo mayor y sucesor de D. Pedro González de Mendoza, Conde de Monteagudo.

Las otras dos hijas legítimas, fueron: Doña María Pacheco (3), que casó en 1510 con el célebre Juan de Padilla y que, después de muerto éste, defendió á Toledo contra los imperiales, y Doña Isabel, cuyo nombre consta en la escritura de concierto otorgada en la Alhambra á 14 de Febrero de 1531 (4), entre D. Luis,

---

(1) Ximena, *Anales de Jaén*.

(2) El Dr. William I Knapp, en el *Prólogo* que escribió para las *Obras poéticas* de Mendoza, dice: *Don Francisco*, que después (?) de desempeñar el cargo de gobernador de los Países Bajos, se ordenó sacerdote y murió Obispo de Jaén. Confundió, pues, al Almirante de Aragón, hijo de D. Iñigo, tercer Marqués de Mondéjar, con el hermano de su abuelo.

(3) El Dr. Knapp la nombra doña Isabel.

(4) Academia de la Historia, *Colec. de Salazar*, M-23, fol. 126 v.

D. Antonio y D. Diego, sobre las mandas que por sus legítimas les dejó su padre y el derecho que pretendían tener á los bienes de doña Isabel, su hermana, que había muerto abintestato.

Doña María de Mendoza fué hija natural del Conde de Tendilla y de doña Leonor Beltrán. Su hermano D. Antonio la llevó con él á Nueva España, en donde se casó con Martín de Ircio, natural de Briones, en la Rioja, y que había sido uno de los conquistadores.

Capítulo V.

DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA. SU NACIMIENTO, ESTUDIOS Y CARGOS QUE DESEMPEÑÓ HASTA SU NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR EN ROMA

Nació D. Diego en la ciudad de Granada, según aseguran la mayor parte de los que de él se han ocupado, ó en la de Toledo, como afirma Tamayo de Vargas, el año 1503. Difícil es, á nuestro entender, probar la verdad de estos asertos; pero si como es lo probable, su patria fué la ciudad andaluza, habrá que negarle la paternidad de una de las epístolas que como suya se viene imprimiendo, dirigida á un D. Gonzalo y que empieza:

Sabéis que me parece, D. Gonzalo,
Que el tiempo á más andar nos desengaña
Y no es poca virtud siendo tan malo.
¿Qué sirve *ser nacidos en España*
Y en el templado reino de Toledo
Si habemos de morir en tierra extraña?

Supone el Dr. William I. Knapp, en su edición de las *Poesías* de Mendoza (1), que el personaje á quien está dirigida esta epístola era Gonzalo Pérez, secretario del Emperador y padre del famoso Antonio Pérez. Creemos que hay confusión en ésto, puesto que, dadas las costumbres de aquel tiempo, es imposible que Mendoza antepusiese el *Don* al nombre de Gonzalo Pérez,

(1) *Obras poéticas* de D. Diego Hurtado de Mendoza. *Colec. de libros españoles raros ó curiosos*, tomo XI, pág. XV.

quien nunca lo tuvo; más bien pudiera referirse á D. Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Sesa, bien conocido por sus campañas y aun por sus aficiones á la poesía. Además, la epístola está dirigida á uno que disfrutaba el cargo de embajador, y Gonzalo Pérez no lo fué nunca.

Dice también el Dr. Kuapp que en los versos anteriores «habla el poeta, á no dudarlo, de la cuna de su familia, porque tenemos pruebas suficientes de ser él hijo de la Alhambra». Mal, muy mal hizo el Dr. Kuapp, si tenía tales pruebas, en no haberlas presentado para que, de una vez, quedasen resueltas las dudas acerca de la naturaleza del Embajador de Carlos V, y mal podía referirse el poeta, al hablar de Toledo, á la cuna de su familia, cuando todos sabemos que ésta era el pueblo de Tendilla, en la provincia de Guadalajara, como lo prueba el haberse hecho allí la información para el ingreso en la Orden de Alcántara de D. Diego de Mendoza.

El ilustre autor del *Quijote*, que debió conocer y quizás tratar á Mendoza, en el libro VI de la *Galatea* hace grandes elogios de él, llamándole «*honor y gloria de nuestras riberas*» y alaba sus virtudes, «la integridad de su inculpable vida, la alteza de su ingenio, la entereza de su ánimo, la graciosa gravedad de su plática y la excelencia de su poesía, y sobre todo, la solicitud de su pecho en guardar y cumplir *la santa religión que profesado había*».

Si no nació D. Diego de Mendoza en Toledo, hubo al menos de pasar allí algún tiempo durante su mocedad, como lo advierte él mismo en carta fechada en Septiembre de 1549 y dirigida al Duque de Alba, en la que dice: «viéramonos en Toledo tan jóvenes», y termina: «tan verdes estamos nosotros como en Toledo».

En Granada y Salamanca cursó Mendoza sus estudios, según nos asegura Ambrosio de Morales, testigo digno de la mayor fe, pues que lo conoció personalmente y lo bastante para dedicarle sus *Antigüedades de las ciudades de España*, dadas á luz en 1575, año en que falleció D. Diego. Nada dice Ambrosio de Morales de que en un principio fuera aquél dedicado por sus pa-

dres á la Iglesia, como afirma D. Baltasar de Zúñiga en la primera edición de la *Guerra de Granada*, y no nos extrañaría que así hubiese sido, porque tiempo después, cuando asistía en Trento, en nombre del Emperador, al Concilio que en aquella ciudad se celebraba, escribía Juan Páez de Castro al analista de Aragón Jerónimo Zurita: «Tienen todos creído que medrará mucho [don Diego] concluído este Concilio, y que S. M. le hará *obispo* y su Santidad *cardenal:* plega á Dios que sea así, y en él estará todo bien empleado» (1). Véase también que Cervantes hablaba de *la santa religión que profesado había.*

Terminados sus estudios pasó á Italia, en donde alternaba, al decir de Morales en la dedicatoria de sus *Antigüedades*, la fatiga de las campañas con sus estudios en las Universidades de Bolonia, Padua y Roma. En la biografía que figura al frente de la edición impresa en Valencia en 1830 y que tengo á la vista, se añaden las siguientes especies que copiamos:

«Inclinado por su genio á engolfarse en acciones de mayor »estrépito y renombre, pasó á Italia, y militó muchos años. No »constan en particular las guerras ni batallas en que se halló, »pero hablando él mismo del mal aparejo y desórdenes que veía »en la guerra de Granada, los compara con los *numerosos ejér-»citos en que yo me hallé*, dice, *guiados por el emperador don Carlos »y otros por el rey Francisco de Francia;* de donde se puede con-»jeturar se halló en el ejército que sitió á Marsella en 1524, y en »la batalla de Pavía, en que afirma Sandoval se distinguió la »compañía de D. Diego de Mendoza, que es favorable conjetura »para creer fuese nuestro autor; si bien eran algunos los que en »aquel tiempo se conocían con el mismo nombre y apellido, que »no se puede afirmar por cosa cierta.»

«Igualmente es verosímil—se añade—que concurrió á la gue-»rra que se hizo contra Lautrec sobre el ducado de Milán, y á »la batalla de la Bicoca en 1522, así como á la entrada de Car-»los V en Francia el año 1536.» Algunas objeciones habremos

(1) Dormer, *Progresos de la historia del reino de Aragón*, lib. IV, cap. II Cartas de D. Juan Páez de Castro.

de hacer á lo transcrito, toda vez que la *Guerra de Granada* no fué escrita por D. Diego de Mendoza, y no se puedee aplicar á éste los escasos datos autobiográficos que en dicha obra se leen, y el D. Diego de Mendoza que con su compañía asistió á la batalla de Pavía, quizás fuese el Conde de Mèlito, compañero y amigo del Gran Capitán y Virrey de Valencia, con quien, así como con su hijo, ha sido confundido el Embajador de Venecia. Empezó éste último á servir al Emperador en 1532, como se desprende de la *Instrucción* por él firmada en Roma á 14 de Abril de 1552, en la que se lee que había servido á Su Majestad hasta aquella fecha *veinte* años y en otro lugar dice que había servido *quince* años antes de ir á Roma, lo que concuerda perfectamente con lo anterior, toda vez que D. Diego fué nombrado embajador en dicha ciudad en 1547. En 1531, desde Febrero á Mayo por lo menos, estuvo D. Diego en Granada, pues allí firmó dos escrituras: una la de convenio con sus hermanos, ya citada, y otra de venta, hecha en la Alhambra á 4 de Mayo, por la que vendió á su hermano D. Antonio 100.000 maravedís de renta de su legítima, situados en la dehesa de Alhedén, en precio de dos cuentos y doscientos mil maravedís de principal.

Continúa Morales en su *Dedicatoria* diciendo que D. Diego prosigió sus estudios en Italia bajo la dirección de Agustín Nifo y de Juan Montesdoca, médico el primero y famoso filósofo el segundo, y como éste último, según Nicolás Antonio en su *Biblioteca*, murió en 1532, hubo de estudir con él Mendoza antes de comenzar sus servicios oficiales. Por entonces fué cuando, á más de la filosofía, jurisprudencia y humanidades, aprendió el latín, griego, hebreo y árabe, idiomas que, según parece, llegó á dominar á la perfección. Estos estudios, unidos á los profundos conocimientos que atesoraba y á lo encumbrado de su origen, hicieron que Carlos V, distinguiéndole, le confiara algunas misiones en Inglaterra y Flandes (1), las que desempeñaría á satis-

(1) En la *Instrucción* ya citada y que, por su importancia, publicamos entre los documentos que irán al final de estos apuntes, dice D. Diego que se le dieron «ayuda de costa en Inglaterra, Flandes, Venecia y Roma

facción de su soberano cuando éste poco después le confía el cargo importantísimo de embajador en Venecia.

Respecto á la fecha en que se hizo este nombramiento no hay conformidad entre los biógrafos de Mendoza, pues mientras el Marqués de Mondéjar afirma que era ya embajador en 1527 (1), «según otros—dice D. Cayetano Rosell (2)—y esto es lo más creíble [fué nombrado] después del año 30 y antes del 38». Ni unos ni otros están en lo cierto; según un índice manuscrito del Archivo de Simancas que hemos consultado (3), relativo á las correspondencias mantenidas con los embajadores españoles en diversas épocas, D. Diego empezó á disfrutar de su cargo de embajador el año 1539, sustituyendo en él á Lope de Soria, siendo á su vez relevado por D. Juan Hurtado de Mendoza en 1547, en cuyo mismo año fué nombrado D. Diego nuestro embajador en Roma.

Durante su estancia en Venecia acrecentó su biblioteca con los manuscritos griegos de que tanto se ha hablado, legados en su testamento al Rey Felipe II para la de El Escorial, que empezaba á constituirse. La adquisición de todos estos libros es demasiado curiosa para que no nos detengamos á relatarla, como lo haremos por boca de uno de sus biógrafos; dice éste que puso don Diego «particular esmero en juntar manuscritos griegos, en ha»cerlos copiar á gran costa, buscarlos y traerlos de los más re»motos senos de la Grecia; de suerte que envió hasta la Tesalia

---

y Sena». El entendido hispanófilo inglés Sr. Fitzmaurice-Kelly en su *Historia de la Literatura española*, dice: «Mendoza pasó á Inglaterra el año 1537-8 como Plenipotenciario, con objeto de concertar dos matrimonios reales: uno, entre la Princesa María Tudor y D. Luiz de Portugal; otro, entre el odioso polígamo Enrique VIII y la Duquesa de Milán, Dorotea de Dinamarca, sobrina de Carlos V» *(a)*.

(1) *Historia de la Casa de Mondéjar*. Bib. Nac. Ms. Sig. K-100.

(2) En la *Noticia de las obras y autores* que contiene el tomo XXI de la Bib. de AA. EE., de Rivadeneyra.

(3) Ms. en la Bib. Nac. Sig. ant. S-49, mod. 6.377.

(a) «Véase el *Calendar of State Papers, Henry VIII*, tomo XIII (partes 1.ª y 2.ª) y los *Spanish State Papers* editados por Gayangos (años 1537-38). Había en aquella época un Embajador español (Chapuys) en Londres, y como la misión de Hurtado de Mendoza no tuvo éxito, los historiadores, por regla general, hacen caso omiso del Ministro extraordinario».—Nota del Sr. Fitzmaurice-Kelly.

»y monte Athos á Nicolás Sofiano, natural de Corcira, á investi-»gar y copiar cuanto hallase recomendable de la erudición griega. »Valióse también de Arnoldo Ardenio, doctísimo griego, para »que le trasladase con extraordinarios gastos muchos códices »manuscritos de varias bibliotecas, y principalmente de la que »fué del cardenal Besarion.»

»Por su medio logró la Europa muchas obras que aún no ha-»bía visto, y que quizás no vería, de los más célebres autores »griegos, sagrados y profanos, como son San Basilio, San Gre-»gorio Nacianceno, San Cirilo Alejandrino, todo Arquímedes, »Herón, Apíano y otros. De su biblioteca se publicaron las obras »completas de Josefo; pero lo que más principalmente le ha »hecho memorable fué el regalo que le hizo el gran turco Suli-»man por haberle enviado un cautivo, que amaba con extremo, »libre y sin rescate, aunque D. Diego lo compró á gran precio de »los que le habían hecho prisionero. El gran Señor quería mani-»festar su agradecimiento con dones correspondientes á su gran-»deza, pero D. Diego admitió sólo una recompensa propia de la »nobleza de su nacimiento, y del desinterés de un ministro pú-»blico. La Señoría de Venecia se hallaba con extrema escasez de »granos, y por sacarla de tan estrecho ahogo, pidió á Soliman »permitiese á los vasallos de Venecia comprar libremente trigo »en los estados turcos y conducirlo á los de la república. Logró »esta súplica, y otra segunda, que fué la remisión de muchos ma-»nuscritos griegos, que prefería á los más ricos tesoros. Varían »mucho los autores sobre el número de ellos: Andrés Escoto no »duda en asegurar que recibió una nave cargada de manuscritos; »Claudio Clemente copia las mismas palabras en la historia de la »biblioteca de El Escorial; Ambrosio de Morales y D. Nicolás »Antonio aseguran que fueron seis arcas llenas. Ultimamente, »D. Juan de Iriarte, en la biblioteca de los manuscritos griegos »de la librería real de esta corte, obra recomendable por su mé-»rito y por las muchas noticias que da de varios escritos apre-»ciables de célebres autores aún no publicados, rebaja extraordi-»nariamente el número de volúmenes; y persuadido del catálogo »de los manuscritos griegos de D. Diego, que copió de un códice

propio de la librería del Duque de Alba, asegura que no fueron »más que treinta y un volúmenes, cuyo catálogo inserta en dicha »biblioteca.»

Continúa el autor, de quien copiamos los anteriores párrafos, diciendo que es difícil resolver cuál de las relaciones sea la verdadera; y que, si bien es exagerado el número que dan á entender Escoto y Claudio Clemente, el que indica el catálogo es pequeñísimo y «ni corresponde al eco que corrió y corre en toda »Europa del mencionado regalo, ni á la grandeza de Soliman». «Sobre todo—sigue diciendo nuestro autor—deja fuera de duda »la verdad de la relación de Morales el haberla hecho éste en una »dedicatoria dirigida al mismo D. Diego, á quien conocía y á »quien trataba; á quien consultaba y á quien habría oído muchas »veces la verdadera narración.»

Arremete después furioso dicho escritor contra «la atrevida »maledicencia de Schochio, que fingió que, para juntar la bi»blioteca que meditaba, hurtó los manuscritos griegos que dejó »el cardenal Besarion á la república de Venecia», colocando en lugar de los que se llevaba otros vulgares de igual volumen que aquéllos, á fin de que no se conociese tan fácilmente el hurto. No compartimos la indignación que demuestra nuestro autor, y no se nos hace muy cuesta arriba el creer que, si no muchos, algunos de los volúmenes que formaron la biblioteca de D. Diego tuvieran antes su sitio en la del Cardenal; conocido es de todos hasta dónde pueden llegar los bibliófilos en su manía de coleccionar libros, y no están muy lejanos algunos que pudiéramos citar, de cuyas colecciones, si sólo se dejara lo legal y honrosamente adquirido, es muy probable que quedara muy pequeña cosa.

Sea de una ó de otra manera cómo reunió Mendoza su biblioteca, el caso fué que la reunió, y gracias á la diligencia de D. Cristóbal Pérez Pastor conocemos el inventario completo de ella que, á lo que parece, sólo contaba unos 400 volúmenes (1).

En 18 de Octubre de 1542 fué designado D. Diego para que

(1) *Memorias de la Acad. de la Lengua*, tomo x, pág. 170 y siguientes.

asistiese al Concilio de Trento en representación de Carlos V, en donde se presentó el 8 de Enero del año siguiente. Allí estuvo hasta que, vistas las dificultades que el Papa ponía para la celebración del Concilio, marchó D. Diego á su Embajada de Venecia, no sin disgusto del Papa, que se quejó al Emperador, pero que al fin aprobó su conducta.

A esta marcha fué á la que Gutiérre de Cetina se refería al dirigirle la célebre epístola que comienza:

Si aquella servitud, señor don Diego
Que con vos tuve, agora no tuviere,
Sería de saber muy falto y ciego.

y en la que se disculpa de no haberle escrito...

Como os prometí, cuando de Trento
Partísteis tan mohino y tan afflicto
Hasta agora...

y que Hazañas de la Rua, mi querido profesor de Literatura, suponía hubiese sido escrita en 1547, año en el cual, Mendoza, que se encontraba de embajador en Trento durante el Concilio, fué enviado á Roma precipitadamente para asuntos de la corona de España», por no tener conocimiento de la marcha de D. Diego en esta época, y que restituye á su verdadera fecha, porque «continuando la lectura de sus hermosos tercetos adquirimos el convencimiento de que se escribió en 1543, como lo declara su autor en estos otros versos:

Seré el sujeto, pues, de aquella honrosa
Empresa que *en este año ha César hecho,*
Tanto como difícil, gloriosa.

. . . . . .

Allí se vió en el sitio de una tierra
Dura de nombre, asaz dura y extraña,
Si en ánimo español virtud se encierra...

en donde se refiere Cetina al asalto y toma de Dura, que se verificaron el 24 de Agosto de 1543 y que dice realizados por el Emperador *este año*, fijando así el en que fué escrita la interesante epístola».

Capítulo VI.

EMBAJADA EN ROMA Y GOBIERNO DE SENA

Desde 1547, fecha en la que, como hemos dicho, fué nombrado embajador en Roma, continuó en esta población, desde donde con frecuencia se trasladaba á la de Siena, de cuyo gobierno había sido encargado por Carlos V. La construcción de una fortaleza, que mantuviera en la obediencia á la inquieta ciudad, aconsejada y patrocinada por Mendoza, y los crecidos gastos que se originaron, fué la causa del proceso á que éste estuvo sujeto en los últimoz años de su vida, si bien, como después haremos constar, fué instruído á sus instancias y no por la animosidad que contra él sintiera Felipe II, al decir de algunos escritores.

Empezóse la construcción del castillo de Siena mediante real cédula de 22 de Agosto de 1550 (1), en la que Carlos V ordenaba á D. Diego se diesen principio á las obras y se proveyesen dineros para ellas, escribiéndose con este objeto al virrey de Nápoles, á fin de que buscase para aquel efecto 7.000 escudos de oro. El sitio elegido era el conocido con el nombre de San Sedonio, al cual D. Diego llamaba San Próspero. Dice uno de sus biógrafos que existían en la ciudad dos bandos: uno, contrario á los españoles; y otro, el de Danove, partidario de ellos; «y comprendiendo el gobernador, por las enemistades de los particulares, la imposibilidad de sujetarlos por la vía de la moderación y buen término, como había procurado en los principios, se arrimó á los primeros y cargó reciamente la mano sobre los contrarios para sujetarlos. Había edificado una fortaleza junto á la puerta Camoria, camino de Florencia, y mandó que todo el pueblo condujese allí sus armas, tratándolos con gran severidad y absoluto despotismo, pues aquellos ánimos enconados requerían remedios más fuertes que su encono: estaban sumamente cansados de los espa-

(1) Véase el extracto del proceso seguido á D. Diego y que publicamos entre los documentos.

ñoles y resueltos á sacudir el yugo; buscaron el apoyo de los franceses, que le concedieron con gran prontitud y complacencia, persuadidos les sería aquella ciudad un seguro puerto desde donde se extenderían á toda la Italia como pretendía Enrique II. Exasperados los sieneses más y más, y llenos de audacia con la protección de los franceses, hacían cuanto daño podían á los españoles; y un día que D. Diego paseaba á caballo alrededor de la fortaleza, dispararon contra él y le mataron el caballo. No se atemorizó por esto; pasó á Roma, y para conservar á Siena y lo demás que pudiere, pues sabía la venida de la armada turquesa contra las costas de Italia, levantó 3.000 italianos, los entregó al Conde Petillano, su íntimo amigo, disimulado enemigo de los españoles. En conclusión, Siena se levantó, sitiaron la fortaleza, recibieron socorros y capitanes de Francia, y D. Diego, luego que tuvo la noticia, se valió de Arcanio de la Corna, nepote del Pontífice, y llevándole consigo fué á Perugi y al castillo de la Pierre, confinantes á Siena, para proveer de allí lo que fuere conveniente; pero considerando las muchas fuerzas de los sieneses, dejó allí á Arcanio, pasó á Liorna, y en naves del Duque de Florencia se fué á Orbitelo, á donde juzgaba querían dirigirse los enemigos. Al fin, el Marqués de Mariñano, general de los imperiales, venció á Pedro Stroci, general enemigo, sitió á Siena, y á los quince meses de sitio, la rindió con condiciones muy huma»nas y decorosas al Emperador en 22 de Abril de 1555».

Como las revueltas y agitaciones de los sieneses daban mayor importancia al gobierno de la ciudad y necesitaba una vigilancia asidua que D. Diego no podía ejercer si había de estar encargado de los negocios de España en Roma, se le dejó con sólo este cargo, sustituyéndole en el gobierno de Siena su próximo pariente el cardenal D. Francisco de Mendoza. Volvió, pues, D. Diego á la capital del orbe católico, en donde cuenta Mayans y copia Rosell «que habiendo faltado al respeto debido al Emperador el »barrachelo ó alguacil cabeza de los esbirros, le hizo castigar, »por lo que indignado el Pontífice, dió quejas al Emperador, »quien sabía muy bien no gustaba aquella corte de D. Diego, »porque la tenía muy comprendida», llamándole á España, se-

gún añade Rosell, á principios de 1551. Pero este erudito no extractó bien la biografía de Mayans, de donde toma, aunque sin decirlo, la mayor parte de los datos que consigna, puesto que éste sólo añade que Carlos V pensó apartarle de aquella embajada y que á principios de 1551 envió á Roma como embajador extraordinario á D. Juan Manrique de Lara, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que por ello había de cesar el embajador ordinario en su cometido. La misión especial que llevó D. Juan Manrique de Lara, está tratada con bastante extensión por Sandobal en su *Historia de Carlos V*, en donde se lee que fué aquel enviado, estando el Emperador en Augusta, el 7 de Septiembre para tratar con el Papa de los 200.000 ducados que el César le había prestado para la guerra que sostenía contra los Farnesios y de otras materias tocantes á política y religión, y, especialmente, para conseguir la próxima celebración en Trento del Concilio. Llenó su cometido á conciencia D. Juan Manrique, y, vuelto de su embajada, el Emperador «dándose por bien servido, estando en Inspruch á 18 de Marzo año de 1552, le volvió á enviar á Italia para que, juntamente con D. Hernando de Gonzaga (que en la instrucción llama el Sr. Fernando) proveyese y reforzase la gente de guerra que estaba sobre Parma y la Mirándula» (1) y otros cometidos militares.

A la embajada de D. Juan Manrique contestó el Papa con una larga carta—que extracta Sandoval—dirigida al Emperador, y en la que entre otras cosas «le suplicaba no diese oídos á malas »lenguas que no sabían las entradas de su corazón, ni él se las »quería descubrir. Que no decía esto por D. Diego de Mendoza, »al cual quería mucho por su ingenio y valor que tenía, y tenía »en él la misma fe que S. M.; pero que donde se trataba el interés público, el particular y privado podía poco con él, y si alguno había hablado con S. M. lo hizo por su cortesía y no por comisión que para ello él diese».

(1) Lib. XXXI, párr. 9.

Capítulo VII.

VUELVE DON DIEGO Á ESPAÑA. SU PROCESO. INGRESO EN LA ORDEN DE ALCÁNTARA. NOTICIA DE UNA OBRA SUYA PERDIDA

Según Mayans volvió D. Diego á España en 1554, no en 1551 como asegura Rosell, siendo sustituído en su cargo en 1553 por el clavero D. Juan Manrique. Poco tendríamos ya que añadir á lo expuesto, si para terminar de contar la vida de Mendoza sólo aprovecháramos las contadas palabras que Rosell le dedica. Son éstas tan curiosas, que no resistimos al deseo de que el lector las vuelva á ver en letras de molde. Dice así el citado escritor: «Subió al trono Felipe II, que, al decir de algunos, no »debía contemplar á Mendoza con mucho afecto (1). Tuvo el »nuevo monarca interés en nombrar para virrey de Aragón una »persona que no había nacido en aquel reino, cuyos fueros se »oponían á esta innovación. Echó mano de Mendoza para que »persuadiera á los aragoneses á renunciar espontaneamente al »privilegio; pero no pudo lograrlo, y quizás el rey interpretaría »como falta de celo en el comisionado lo que sólo era defensa »propia en los naturales. Hubo un tiempo además, según se cree, »en que el hijo de Carlos V y el embajador de este monarca »habían sido competidores en las preferencias de una dama (2). »Por fin, un día que D. Diego se hallaba en Palacio, trabóse de »palabras con un caballero de la corte. Éste sacó un puñal, y

(1) Navarrete, *Vida de Cervantes*, edición de Madrid, 1819, pág. 441. (Nota de Rosell).

(2) Doña Isabel de Velasco, á quien obsequió Felipe II siendo Príncipe, y á quien dió cédula de esposo después de viudo de la princesa María. Al desistir doña Isabel de aquellos amores, parece puso por mote en sus reposteros las palabras *es imposible y forzoso;* y D. Diego las glosó en esta cuarteta:

Es imposible casarse
Vuesamercced con alteza
Y forzoso el cabalgar
So pena de ser simpleza

»arrancándoselo D. Diego de las manos, lo tiró por una ventana »y fué á dar en los corredores del alcázar; hecho que parece juzgó »el rey por gravísimo desacato. Fuese por este último aconteci»miento, ó por otra de las causas mencionadas, ó por todas jun»tas, salió Mendoza desterrado. Vivió algún tiempo en Granada, »dado á sus ocupaciones literarias, y ya indultado, regresó á la »corte, donde murió al poco tiempo, en 1575, de resultas de una »enfermedad que le provino del pasmo de una pierna.»

Hemos copiado literalmente los anteriores párrafos para probar al lector cuán poco son de fiar en sus afirmaciones y juicios algunos eruditos que, como Rosell y otros, no se paran en barras para inventar ó suponer aquello que no saben. Éste y otros como él hicieron que lo que debiera ser magnífica colección de autores españoles, sea únicamente un conjunto de obras llenas de erratas y de falsedades, sin más mérito que el que cada obra de por sí tiene.

Hecha esta pequeña digresión, estudiemos lo dicho por Rosell. Fundándose en una Nota que puso en su *Vida de Cervantes* D. Martín Fernández de Navarrete, en la que éste, al ocuparse del proceso seguido al ilustre autor del *Quijote*, cita, por referencia de D. Tomás González, bibliotecario de Simancas, el seguido á D. Diego de Mendoza, y que original se conserva en aquel archivo, supone, no sabemos con qué fundamento, que Felipe II, por el mero hecho de que en su tiempo se siguiera el proceso, no debía mirar con buenos ojos al sabio embajador. Nada tuvo que ver en este caso los sentimientos del Rey para con su súbdito; D. Diego estaba encargado del gobierno de Siena cuando se comenzó la construcción del castillo, según los planos del ingeniero Juan Bautista Romano; los excesivos gastos de la fábrica, unido á la pérdida de las cuentas originales que los justificaban, fueron la causa del proceso á que D. Diego estuvo sujeto durante una buena parte de su vida, y que no terminó hasta 1578, es decir, tres años después de su fallecimiento. Empezóse el proceso á instancias de Mendoza, quien, por dos veces, suplicó á Felipe II que mandase ver sus cuentas de Siena, á cuya petición contestó el rey que la tierra estaba perdida y no se podía dar

razón, y al reiterarla respondió muy enojado «que no había de qué ni para qué tomar cuentas». No lo creía así el antiguo embajador, quien afirmaba haber facilitado diversas cantidades de su peculio particular, de las que quería reintegrarse; y que no le faltaba razón lo prueba el resultado del proceso y liquidación de cuentas, que arrojaron en su favor un saldo de 2.073 escudos (1).

A continuación nos dice Rosell que fué nombrado D. Diego virrey de Aragón, cuyos fueros se oponían á que tal cargo lo desempeñara un extranjero, y en esto, como en otras muchas cosas, se equivocó dicho autor, pues que confundió lastimosamente al hijo del Marqués de Mondéjar, con uno de sus muchos homónimos, con D. Diego Hurtado de Mendoza Conde de Mélito, que fué á quien el entonces Príncipe D. Felipe nombró virrey de Aragón, según consta en el título original expedido en Valladolid á 22 de Abril de 1554 (2). El otro D. Diego sí fué el encargado, años más tarde, de persuadir á los aragones—según nos dice Cabrera de Córdoba en su *Historia de Felipe II* (3),—de que renunciasen á su privilegio, que continuaba vigente no obstante haber desempeñado el cargo de virreyes dos extranjeros como el Duque de Alburquerque y el Conde de Mélito ya citado, si bien no logró alcanzar su pretensión.

Nada podemos indicar al lector acerca de las competencias y rivalidades que, suscitadas por las preferencias de una dama, mantuvieran D. Diego y el entonces Príncipe D. Felipe; pero recordemos que aquél estuvo en Italia desde 1532 hasta 1554; que Carlos V abdicó en 1557 y, por lo tanto, dicho episodio, si es verídico, hubo de tener lugar en el corto espacio transcurrido entre la vuelta á España del embajador y el advenimiento al trono de Felipe II; en este tiempo D. Diego se encontraba haciendo sus pruebas en el convento de la Orden de Alcántara, para alcanzar un hábito de que Carlos V le había hecho merced á su

(1) Véase el *Extracto* del proceso publicado entre los documentos.

(2) Se conserva escrito en latín en la Acad. de la Historia *Colec. Salazar*, A-48, fol. 173.

(3) Tomo III, pág. 532.

regreso de Roma, y no era aquel el sitio más indicado para enredarse en amoríos.

Algo más de lo ordinario duraron las pruebas que D. Diego hubo de verificar para entrar como caballero en la dicha Orden, como lo prueba la queja que presentó á Felipe II, en la que decía haber transcurrido más de un año desde que las estaba realizando (1). Terminadas éstas, fué nombrado Mendoza por la Princesa doña Juana, á la sazón gobernadora de estos reinos, proveedor general de la armada que había de juntarse en Laredo para socorrer en hombres y dinero á Felipe II, y su nombramiento, fechado en Valladolid á 30 de Abril de 1554, se conserva original en el Archivo de la casa ducal de Osuna, en donde lo hemos examinado. No hay duda alguna de que á él, y no á otro de los muchos Diegos de Mendoza que vivían en este tiempo, se refiere el nombramiento, porque en el documento se lee, á continua-

(1) En uno de los libros registros de las Órdenes de Calatrava y Alcántara, que se conservan en nuestro Archivo Histórico Nacional, (Sig. 334-c) se lee al fol. 171:

«El Rey. Frei Francisco Calderon, mi capellan de la dicha Orden de Alcántara, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad apostólica. Por parte de frey don Diego Hurtado de Mendoça cavallero de la dicha orden me ha sido fecha relacion que arrá un año y mas tiempo que por virtud de una mi carta y provisión del Emperador y Rey mi Señor para ello dada recibió el ábito de la dicha orden y estubo en el convento de San Benito della tres meses deprendiendo la regla y otras cosas de que devia saber como cavallero della en las quales estava bien ynstruto; por ende, que me suplicaba mandase rescibir en esta corte la profesion expresa que era obligado á hazer ó como la mi merced fuese. E yo, acatando lo susodicho, túbelo por bien, por lo cual vos cometo y mando que veais la provissón que al dicho don Diego Hurtado de Mendoça le fué dada para resçebir el dicho ábito y constándole que ha mas de vn año que lo rreçibió y que estubo en el dicho convento le examineis y si le halláredes bien instruto é ynformado en la regla y otras cosas que como cavallero de la dicha orden deve saber, en mi nombre é por mi autoridad, como administrador susodicho estando presentes otros caualleros de la dicha orden, recibaís dél la profesión expresa que deve hazer segun y por la forma y manera y con las solenidades que la regla é definiciones de la dicha orden manda y los cavalleros della al presente lo acostumbran y deven hazer. Fecha en Valladolid á veinte y seis días del mes de Abril de mil y quinientos y çinquenta y seis años.—La Princesa.—Por mandato de Su Magestad, su Alteza en su nombre, Juan Vazquez.»

ción del nombre, *comendador de las casas de Calatrava en la orden de Alcántara*, y de esta encomienda, conocida también con el nombre de las *Casas de Badajoz*, estuvo D. Diego en posesión desde su ingreso en la Orden.

Desempeñando se hallaba su nuevo y flamante cargo de proveedor, cuando desde Santander dirigía una carta á D. Francisco de Mendoza (su sobrino?) enviándole un libro que había escrito, para que lo leyera el Príncipe, y en la que le rogaba «no se lo deje mucho en las manos porque no me anden examinando necedades, que son mucho mayores las que se hacen en lo que no importa que en lo que importa, pues las unas son voluntarias y las otras necesarias». Confirma nuestra creencia de estar dirigida esta carta á su sobrino D. Francisco, el leer al final de ella y refiriéndose á su hermano: «no he tenido carta de D. Bernardino; muchas ocupaciones debe de tener». Suponemos también que el Príncipe, para quien se enviaba el libro, era Felipe II, á quien, como aún vivía Carlos V, designaba D. Diego con aquel tratamiento, y al cual acompañaron su hermano y su sobrino en la campaña contra Francia. En cuanto al libro, ignoramos cuál pueda ser, y no debieron conocerlo tampoco sus contemporáneos cuando ninguno nos habla de tal obra, la cual, á juzgar por las frases de la carta, era sólo de mero pasatiempo.

Es particular cuanto sucede con los escritos literarios de don Diego: la mayor parte de las obras que como suyas figuran ó no lo son ó se duda de que lo sean, y ésta de que se trata, positivamente escrita por él, es desconocida en absoluto.

Capítulo VIII.

MENDOZA NO ASISTIÓ Á LA CAMPAÑA DE SAN QUINTÍN. SU ESTANCIA EN BRUSELAS Y GANTE. SU PROBABLE RESIDENCIA EN GRANADA. SE LE NOMBRA PROVEEDOR POR SEGUNDA VEZ

Suponen sus biógrafos, fundados en un pasaje de *La Guerra de Granada*, que D. Diego asistió á la campaña contra Francia y sitio de San Quintín; pero el no citársele para nada en ninguna

de las *Relaciones* que se conservan de aquellos sucesos, la seguridad que tenemos de no ser el autor de la obra mencionada, y aunque lo fuera, la forma que en ella se expresa tal extremo, nos obligan á no tener por cierta aquella afirmación. Dice su autor que no había visto ni oído decir que hubiera ejército «más armado, más disciplinado, más cumplido en todas sus partes, más plático, abundado de dinero, de vituallas, de artillería, de munición, de soldados particulares, de gente aventurera, de corte, de cabezas, capitanes y oficiales..., que el ejército que D. Felipe II, rey de España, tuvo contra Enrique II de Francia, hijo de Francisco, sobre Durlans, en defensión de los Estados de Flandes, cuando hizo la paz tan nombrada por el mundo de que salió la restitución del Duque Filiberto de Saboya, negocio tan desconfiado». Como ve el lector, nada de esto se refiere á San Quintín, cuya toma tuvo lugar un año antes de que el ejército español se presentara ante los muros de Peronne, Doullens (ó Durlan, que decían los españoles) y Amiens; en esta última campaña cita Cabrera de Córdoba, como uno de los que formaban parte del ejército del Rey Católico, á un D. Diego de Mendoza, que tendríamos que confesar que era el mismo que nos ocupa, si no hubieran asistido á la misma campaña, según dice el mismo autor, el Duque de Francavila—cuyo título usaba á más del de Conde de Mélito con que ya lo hemos conocido—D. Diego Hurtado de Mendoza, antiguo virrey de Aragón, y el Marqués de Cañete, hijo mayor de D. Andrés Hurtado de Mendoza, llamado también Diego Hurtado de Mendoza, según nos manifiesta López de Haro.

La paz de que se habla fué la llamada de Chateau-Cambresis, por la cual se estipuló el casamiento de Isabel de Valois, antes tratada de casar con el Príncipe D. Carlos, con Felipe II, recién viudo de la reina de Inglaterra María Tudor, y la restitución de sus Estados al de Saboya; negocio este último que llamó poderosamente la atención al autor de *La Guerra de Granada*, como lo demuestra al recordarlo en varias ocasiones. Si, como se afirma, el autor de la obra fuera D. Diego, no se comprende cómo éste, que por su posición debía estar perfectamente enterado de los negocios, afirma que el ejército estaba «abundado de dinero y de

vituallas», cuando Felipe II escribía en 12 de Marzo de 1559 al obispo de Arras, después cardenal Granvela, diciéndole entre otras cosas: «Yo os digo que estoy de todo punto imposibilitado de sostener la guerra. So pena de perderme no puedo dejar de concertarme.» (1).

Los pastores Tirsi, Damon, Elicio y Lanso que en el libro VI de la *Galatea*, cantan los elogios de Mendoza, dicen entre otras cosas:

LANSO

Mas tu, pastor famoso, en venturosa
Hora pasaste deste mar insano
A la dulce región maravillosa.

TIRSI

Después en el aprisco veneciano
Las causas y demandas decidiste
Del gran pastor del ancho suelo hispano.

DAMON

Después también que con valor sufriste
El trance de fortuna acelerado
Que á Italia hizo y aun á España triste.

ELICIO

Y después que en sosiego reposado
Con las nueve doncellas solamente
Tanto tiempo estuviste retirado.

LANSO

Sin que las fieras armas del Oriente
Ni la francesa furia inquietase
Tu sosegada y levantada mente.

Estas últimas frases parecen indicar lo mismo que venimos sosteniendo.

No obstante cuanto llevamos dicho, bien pudiera ocurrir que D. Diego hubiese asistido á esta última parte de la campaña,

(1) *Papeles de Estado de Granvela*, publicados por Gachard. Tomo V, pág. 454.

puesto que, y sin que sepamos los motivos que allí le llevaran, sabemos que estaba en Bruselas el 30 de Mayo de 1559, en donde en audiencia pública, y ante los contadores mayores, presentó nota del descargo de sus cuentas, y en Gante, el 16 de Junio del mismo año, en cuya ciudad presentó un apuntamiento de los gastos realizados en Siena. Su regreso á España debió verificarse poco después, puesto que el 28 de Septiembre de aquel año, declaraba en Valladolid ante el inquisidor Dr. Riego en la causa seguida á Fray Bartolomé Carranza (1), afirmando no tenía al Arzobispo por buen católico. En dicha declaración, D. Diego, que ya contaba sus cincuenta y seis inviernos, dice después de haber prestado juramento de decir verdad, «que era vecino de Granada y que tendría sus cincuenta años *pocos más ó menos.*»

D. Francisco Rodríguez Marín, en su magnífica obra ya citada, manifiesta que «Knapp, en el prólogo de su rica, aunque algo desaliñada colección de las *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza* (tomo XI de la *Colección de libros españoles raros o curiosos*, Madrid, Miguel Ginesta, 1877), dice que desde la fecha en que el Emperador relevó á éste, no hay noticia cierta hasta la de su destierro (1567)». Y añade nuestro querido maestro y amigo: «Con mediana diligencia, algo, y aun algos, podría rastrearse en Granada, donde probablemente vivió por los años de 1560 y siguientes. A lo menos, consta que allí residía en Octubre de 1566, por una carta que firmó con D. Alonso de Granada Venegas y otros señores, á nombre de aquella ciudad, y en la cual rogaban al Duque de Alba que intercediera con el Rey para que enviase gente de guerra contra las frecuentes entradas de los moros. Este curioso documento se conserva original en el riquísimo archivo de la casa de Alba, y está reseñado en el *Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del palacio de Liria*, libro tan hermoso como interesante, preparado y publicado (Madrid, 1898) por la señora Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, á cuyas notables dotes de ilustración

(1) Causa del Arzobispo Carranza. Acad. de la Historia. Tomo I, folio 358.

y laboriosidad deben mucho nuestros estudios poéticos.» Algo, hemos rastreado nosotros, sin recurrir á los archivos granadinos, que no hemos podido visitar; pero en cuanto á la afirmación que sienta mi docto maestro de que D. Diego residía en Granada en 1566, como lo prueba la carta publicada por la Duquesa de Alba, hemos de mostrar nuestra disconformidad con tal aserto. Efectivamente, la tal carta fué publicada como de D. Diego en el mencionado *Catálogo*, y D. Francisco Rodríguez Marín, que residía en Sevilla cuando escribió su obra, no pudo poner en duda tal suposición, porque en la ciudad andaluza no encontró cartas ó firmas auténticas de D. Diego para compararlas con el calco que de esta última le fué remitido por la misma Duquesa, y que puede verse á continuación, copiado del que se publica en el *Barahona de Soto*, pág. 494.

Compare el lector esta firma con la otra que de D. Diego publicamos, y verá fácilmente la diferencia que hay entre una y otra, prueba palpable de que el documento estaba firmado por otro Diego Hurtado de Mendoza, distinto del que nos ocupa.

Puesto que de su estancia en Granada no nos queda prueba alguna, aunque no tendría nada de extraño que allí residiese algunas temporadas, habremos de suponer que la mayor parte del tiempo hubo de pasarlo en la corte, en donde estaba en 1561 y en 1563 (1), hasta que la abandonó en 1567, por haber sido

---

(1) En 20 de Octubre de 1561 dió poder, como curador de doña Magdalena de Bobadilla á Andrés de Lozana para seguir los pleitos de dicha menor, y en la misma fecha otro á Francisco de Paz y Sancho de Camargo, vecinos de Granada, para que hicieran el inventario de los bienes de los padres de aquélla.

(*Mem. de la Acad. de la Lengua.* Tomo x, pág. 150.)

En uno de los libros de las Órdenes de Calatrava y Alcántara (Archivo Histórico Nacional, Sign. 337-c) existe al fol. 147 un mandamiento de los del Consejo de la Orden de Alcántara para que D. Diego de Mendoza, Comendador de las Casas de Calatrava en dicha Orden, pagase una multa de cinco ducados por no haberse juntado á comulgar, la Pascua del Espíritu Santo de 1566, con los otros caballeros que se hallaron en la Corte. El mandamiento está fechado en Madrid á 16 de Junio de 1566. En el mismo libro (fol. 389) existe otro mandamiento en que se le impone otra multa por la misma causa, fechado en 10 de Septiembre de 1567.

nombrado nuevamente proveedor de la Armada que había de juntarse en Santander y Laredo para acompañar á Felipe II en el viaje que pensó realizar á Flandes, y que quedó sólo en proyecto. Durante algún tiempo residió en aquellas poblaciones desempe-

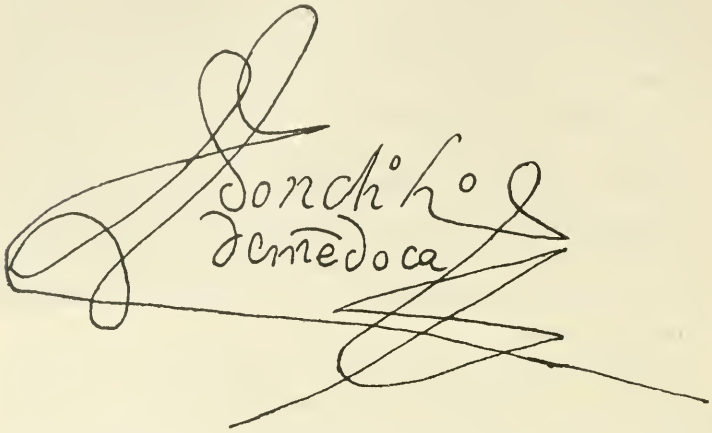

Está tomada la firma de una carta enviada al Duque de Alba en 14 de Octubre de 1566 por la ciudad de Granada, para que enviase más gente de guerra contra las entradas de los moros.

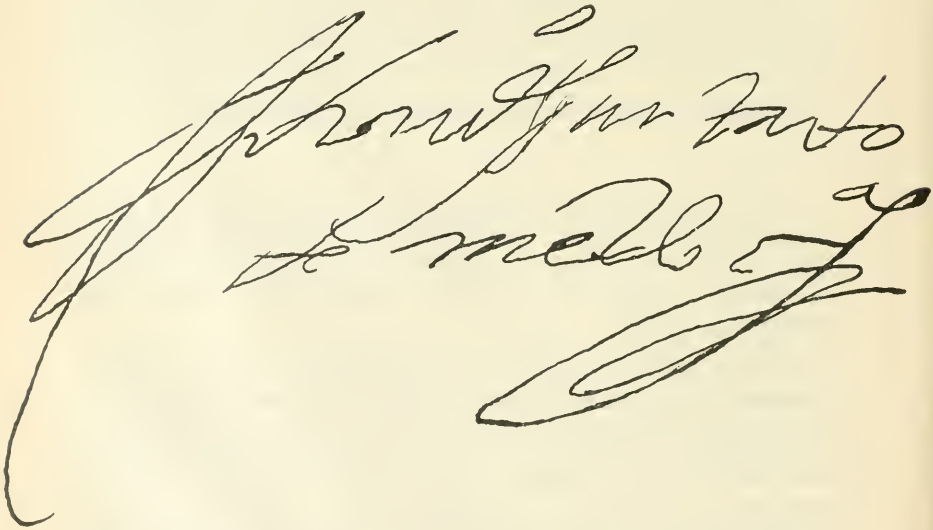

Archivo de Simancas. Cámara de Castilla. Leg. 2.152. Carta de D. Diego Hurtado de Mendoza á Vázquez de Salazar. Granada, 29 de Julio de 1569.

ñando las bien prosaicas funciones de proveedor, regresando á la corte al año siguiente, y en donde dió lugar, por el desacato cometido en Palacio, á que se le mandara encerrar en el castillo de la Mota de Medina del Campo hasta que, aplacado algún tanto el rigor real, se le conmutó dicha pena por la de destierro de la corte, á la que no volvió D. Diego sino muy poco tiempo antes de su muerte.

(Continuará.)

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.

II

LA ABADÍA Y DIÓCESIS DE SANTANDER
NUEVAS ILUSTRACIONES

1. — Relación episcopal del año 1788.

Flórez, en el tomo XXVII de la *España Sagrada* (1), dedicó breves páginas al capítulo que intituló *De la insigne Real Colegiata de Santander, hoy Obispado*, y terminó diciendo: «Todo esto pedía muchas individualidades, si hubiese perseverado Santander en el estado de Colegiata; pero habiendo subido á honor de Silla Pontificia (2), con que se halla condecorado, tiene lugar propio entre las Sedes actuales, donde pueda exponerse todo más á la larga con los documentos que hasta hoy no he conseguido.»

Flórez expiró en 5 de Mayo de 1773. No tardó la Academia en procurarse mayor caudal de noticias que el publicado en dicho volumen, acudiendo, como era natural, á su mejor fuente. Constan en la inédita *Relación* que le fué dirigida, en 1789, por

---

(1) 46-58, 1.ª edición, Madrid, 1772; 2.ª edición, pág. 23-29, Madrid, 1824.

(2) En 12 de Diciembre de 1754, por bula de Benedicto XIV; de la cual posee un ejemplar manuscrito la Biblioteca de la Academia, estante 22, grada 2.ª

el preclaro obispo de Santander, D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, cuya transcripción acompaño. La original, enviada por aquel insigne prelado, existe en la Biblioteca de la Academia con la signatura *E 136, estante 27, grada 5.ª* y ocupa los folios 242-249. Dice así (1):

Relación de la fundación de la iglesia (de Santander), y sucesos más memorables de ella, con noticias de sus Abades para cumplir con lo mandado por S. S. I. (2), *en carta fecha 29 de Febrero de este año de 1788.*

Santander, ciudad fundada á las orillas del mar Océano, en otros tiempos llamado Puerto de la Victoria de *Juliobriga*, según algunos, y como quieren otros *Blendium*, tuvo su situación distante como un cuarto de legua de la que hoy tiene; y en tiempo del Rey D. Alonso, año de 749, se trasladó el poco vecindario, que había quedado de resultas de las inundaciones del mar y peste que anteriormente había padecido este pueblo, al sitio inmediato al templo de San Emeterio, que es en el que hoy está. Desde entonces se halla nombrado promiscuamente con los nombres de Sant Anderio ó Sant Meder; y habiéndose formalizado y murado por el Rey D. Alonso VIII y concedido su señorío, año de 1187, al abad y canónigos de su Colegiata, en privilegio concedido en Burgos, se reunió, sin saber en qué tiempo, á la Corona; y en el de los Reyes Católicos se le concedió la gracia de no poderse enajenar de ella.

De su iglesia apenas hay memoria hasta el Rey D. Alonso el VI. En el año de 1072, concede este Rey un privilegio á la iglesia del Monasterio de San Emeterio, y en él supone le estaban sujetos otros que se presume fuesen los de San Juan Bautista de Miera, San Florente de Pamanes, San Cipriano de Esler, Santa María de Cayón, San Andrés de Vega, San Llorente de Llerana en Carriedo, y San Andrés de Navageda, cuyos monjes, ó por la decaden-

(1) Para mayor claridad he disuelto las abreviaturas y reformado la ortografía del manuscrito, anotándolo sobriamente.

(2) Su señoría ilustrísima, D. José Miguel de Flores, Secretario de la Academia.

cia de la disciplina, ó por su reducido número, se trasladaron sucesivamente al monasterio matriz, según lo indicaban los sepulcros antiguos de varios canónigos que sobre el hábito tenían puesta la cruz de *Sancti Spiritus*, de cuya orden consta que eran los que habitaban en San Llorente de Llerana. No falta quien atribuya su fundación al Rey D. Alonso el Casto, asegurando que el antiguo templo en que desde el siglo IV se guardaban las reliquias de los santos mártires Emeterio y Celedonio, no había sido monasterio de monjes; otros afirman que arruinado el antiguo monasterio y martirizados sus monjes por los normandos, no se reedificó hasta el tiempo del Rey D. Alonso el VIII; pero contando como ciertas las noticias que suministran los privilegios concedidos por el Rey D. Alonso el VI, no se puede negar que su fundación fué anterior á las épocas de los dos Alfonsos VI y VIII, igualmente que no hay razón por donde se pueda conjeturar en qué año fuese ésta. Sus monjes y abad vivían claustralmente en los tiempos primeros y con unión de mesas, hasta que por el Rey D. Alonso el VIII se erigió en Colegiata; y de orden del Rey don Alonso el Sabio en el año de 1262, se mandaron separar y dividir por mitad entre el abad y el cabildo todas las rentas. Desde aquel tiempo los abades seguían las cortes y militares expediciones, dejando el gobierno económico de la Colegiata al prior, y lo contencioso á su provisor, que ejercía la jurisdicción ordinaria en Santander y todos sus lugares.

En este estado permaneció y con este sistema se gobernó hasta que en tiempo del Sr. Fernando el VI, se elevó el pueblo á ciudad, y su Colegiata á Catedral, verificándose lo que desde el tiempo del Concilio de Trento se estaba deseando.

La fábrica material de esta iglesia, por lo que hace á su parte inferior, es otro argumento de su antigüedad. Su arquitectura es gótica, de ningún primor ni pulimento, excepto el coro y la capilla mayor, que son de obra moderna y bien trabajada. Debajo del suelo y pavimento de la iglesia principal hay otra con tres naves, obscura y baja de techo, y que por lo tosco de sus antiguos pilares, nichos, ventanas y algunas imágenes que han quedado, se puede decir que es más antigua que la superior. El mo-

tivo de su fábrica pudo ser, ó para igualar el terreno, en aquella parte quebrado y húmedo por las inmediaciones del mar, ó para bóveda, panteón ó enterramiento de los fieles que hasta fines del siglo XI nunca se enterraron en las iglesias, á no ser obispos, personas reales ó muy señaladas en virtud. Las piedras con que se hallaba enlosado el claustro, hasta el año 1782 que se renovó, eran lápidas de sepulcros, sacadas de dicha iglesia, con la especialidad de conservar grabadas las señales de los oficios de las personas que se enterraban allí, como hacha, cuchillo, tijeras, medidas, etc., cosa de que apenas habrá noticia en otra parte, y que indica, ó la soberbia de los más distinguidos, ó la sencillez de aquellos tiempos.

En este lugar subterráneo es muy verosímil estuviesen en tiempo de los godos las reliquias de los santos mártires Emeterio y Celedonio, ó en otra cueva que hay debajo, á ejemplo de lo que se observa en otras iglesias, que desde aquel tiempo aún permanecen. Lo cierto es que la iglesia superior y altar mayor que antes tenía es obra posterior al siglo XII y XIII, tiempo en que empezó á florecer el comercio en Santander y estaba el consulado en Burgos, según se conoce de dos escudos de armas de la ciudad de Burgos y Santander, que había al remate del antiguo altar mayor.

La pobreza de la iglesia no permitió que ésta se pudiese hacer de una vez, y por eso se distingue bien que toda su fábrica es un agregado de partes, ejecutado en diversos tiempos. Las tres naves principales que constan sobre pilares estriados de la misma arquitectura gótica, otras capillas, el claustro con la torre, indican más de quinientos años de antigüedad, y es probable que fuese obra del santo Rey D. Fernando, grande reparador de iglesias, y desde cuyo tiempo tendrá la advocación de Nuestra Señora, bajo el misterio de la Asunción, de que fué el santo muy devoto. El coro es obra del abad D. Pedro Manso, en el año de 1653; y D. Francisco Navarrete, arzobispo de Burgos (1), quiso alargar la iglesia, y con este fin empezó la capilla mayor.

(1) Años 1705-1723.

Las demás colaterales son de diversas figuras y arquitectura, según el gusto de sus Patronos y de los tiempos en que se fabricaron.

En el claustro se conoce que las paredes y partes anteriores son de mayor antigüedad, y sobre ellas estaría acaso la vivienda de los católicos cuando moraban *intra claustra*. Hubo también en él varias capillas y un hospital con título de *Sancti Spiritus*, de que hablaremos en la relación de los abades. La nave de dicho claustro, que mira al mar, se llama de los *Cuerpos Santos*, ignorándose su fundamento, y en ella se daba, hasta doce años ha, sepultura á los pobres; pero los sepulcros, estatuas y figuras señaladas en las mismas piedras, acreditaban haber sido antiguamente enterratorio de los canónigos. Algunas inscripciones ó epitafios se registraban en las losas de dicho claustro, y en la capilla que llaman de los Escalantes, y por no tener cosa digna de memoria se omiten. Lo particular que se halla en la inscripción que tiene la pila del agua bendita, que está puesta junto á la puerta del Norte, por ser de caracteres arábigos, nos excita á poner aquí la traducción que de ella hizo D. Miguel Casiri, bibliotecario de Su Majestad:

«Inscriptionis Arabicae interpretatio:

M. Littera *Vas in quo aqua est.*
B. Littera *Aquilegium in puritate ex argento albo elaboratum vas (an per simitudinem ex marmore albo?)*
A. Littera *Erat bona et clara dum hauritur.*
C. Littera *tutus... aqua gelata.*
Fons erat marmoreus in publicum usum elaboratus.»

Fuera de varios escudos particulares de familias de este país, que hay y había en el claustro é iglesia, se hallaban muchas cruces de *Sancti Spiritus*, ó tau de la de San Antonio.

No conservando esta iglesia memoria y sncesión de sus abades, se pondrán las noticias y nombres que se han podido recoger de varios instrumentos.

El primero de quien hay memoria es de D. Juan Domínguez, del que consta haber sido abad desde antes del año de 1218 hasta el de 1231, como resulta de un privilegio que el santo Rey don

Fernando concedió, año de 1218. El Tudense asegura haber sido fundador de la Iglesia Catedral, entonces colegial de Valladolid, titulándose su abad, según unas escrituras del año de 1220. Gil González le hace natural de Soria, y otros de Medina del Campo; y por esta razón le llaman D. Juan de Medina. Fué nombrado obispo de Osma, y en 1241 pasó á serlo de Burgos. En todas cuantas firmas se reconocen suyas se pone *Canciller del Rey*, cuyo honor adquirió siendo abad de Santander.

El segundo abad fué D. Sancho, Infante de Castilla, hijo del santo Rey D. Fernando y de doña Beatriz de Suevia, su primera mujer. Presúmese pudiese ser en el año de 1231, porque el santo rey su padre le destinó desde muy niño para seguir la carrera eclesiástica, y es creíble le daría entonces esta dignidad. Mariana dice que nació entre los años 1226 y 1228, y que en el año de 1250 fué electo arzobispo de Toledo, no teniendo aún la edad para consagrarse; y aunque en este año no se titulase sino procurador, rector y administrador del Arzobispado, como consta de la escritura que hizo D. Pascual, primero, electo obispo de Jaén, para obtener la confirmación de su Metropolitano; con todo, no se puede dudar, sin embargo, de lo que dice Pisa en la *Historia de Toledo*, fuese entonces arzobispo, aunque no estuviese consagrado, y hasta cuyo tiempo retuvo esta abadía. Crióse don Sancho en Toledo con el arzobispo D. Rodrigo, y fué prebendado salmista en aquella iglesia. Dió saludables constituciones á esta iglesia de Santander en el año de 1252. Su hermano el Rey D. Alonso el Sabio, en el año de 1255 confirmó un cambio, que él y su cabildo habían hecho de unas casas con Rui González de Ferrera, y en esta carta de aprobación ya se tituló electo arzobispo de Toledo; y su consagración parece haberse verificado en el siguiente de 1256. Murió en guerra contra moros, y está enterrado en la iglesia de Toledo, en la capilla del Santo Sepulcro.

D. Gonzalo Pérez era abad antes del año de 1285, y continuó rigiendo esta iglesia hasta pasado el de 1295. Fué capellán y secretario del Rey D. Sancho el cuarto; dignidad y arcediano de Úbeda en la santa iglesia de Jaca. Su ilustre naci-

miento fué bien notorio en la ciudad de Soria, su patria, y por sus relevantes prendas le concedió el Rey el señorío de Arjonilla, en el reino de Jaén. Estuvo primero casado, y en la escritura de venta de aquella aldea, que después hizo á favor del Concejo de Arjona en el año de 1293, firman como testigos sus tres hijos, Sancho, Ferrant y Diego.

El maestre Jofré ó Gofredo de Loaysa era abad en el año de 1307. Se ignora si fué inmediato sucesor de D. Gonzalo; pero por el corto espacio que hay desde la última memoria de dicho D. Gonzalo en el año de 1295 hasta el de 1307, en que ya se hallaba abad el maestre Jofré, parece verosímil sucediese éste á aquél. Poseyó, al mismo tiempo que la abadía de esta iglesia, el arcedianato de Toledo. Dió estatutos á su iglesia.

D. Nuño Pérez sucedió al antecedente en el año de 1310, y vivió hasta el de 1321. La memoria de este abad es la más ilustre en Santander por las relevantes prendas de su persona y por las obras con que perpetuó su magnificencia en dicha iglesia. Fué valido y canciller de la famosa Reina doña María Alfonsa, llamada vulgarmente la Gran Mujer de D. Sancho el Bravo; arcediano de Campos en la santa iglesia de Palencia y testamentario de la Reina, junto con el Infante D. Felipe, doña María, su sobrina, y D. Juan Sánchez de Velasco, su mayordomo. Erigió y fundó en esta iglesia la dignidad de Prior, primera después de la abacial; las 12 Raciones y un hospial con título de *Sancti Spiritus* en el claustro de la misma iglesia, y para su dotación consiguió del Rey Fernando el IV el privilegio de Salin, que eran mil maravedís de plata, y verosímilmente se debió á su mediación la gracia del derecho de anclaje de treinta maravedís que á su favor tenía esta iglesia por cada uno de los navíos que entrasen, no sólo en Santander, sino también en Castro, Laredo y San Vicente. Dió á la iglesia estatutos, que merecieron la aprobación del Rey D. Frrnando en el año de 1310 y del Papa Juan XXII en el de 1320. Ignórase el año de su muerte.

D. Juan Pérez de Orduña era abad antes del año de 1353 y continuó hasta pasado el de 1362. Fué capellán mayor y sujeto de la confianza del Rey D. Pedro el Justiciero, y en las Cortes de

Sevilla de 1362, en que quiso publicar que estaba casado con doña María de Padilla, citó, entre otros, como testigo á D. Juan Pérez de Orduña, abad de Santander. No sabemos si fué pariente del antecedente y si le sucedió inmediatamente.

D. Juan García fué abad antes del año de 1380. No hay otra memoria de este sujeto que la que dejaron los vigorosos esfuerzos con que en la era de 1418 se defendió contra D. Juan, hijo del Conde D. Tello, que se quería levantar por fuerza y á título de encomienda con los lugares de Berana, Azoños y Maoño, y contra D. Gonzalo Pérez, que, titulándose abad de Miera, intentaba apropiarse este lugar, con los de Balmoreda y Socabarga, propios de esta iglesia.

No hay memoria alguna de los abades que sucedieron á éste hasta la de D. Juan de Ortega; siempre que se hallase, se procurará comunicar.

D. Juan de Ortega era abad antes del año de 1506, y lo fué de Foncea en la Catedral de Burgos, y sacristán mayor de los Reyes Católicos, quienes, en atención á sus méritos, le hicieron después primer obispo de Almería, con retención de la abadía de Santander Murió en el año de 1515, y está enterrado en el Convento de Santa Dorotea de Canónigas Agustinas de Burgos, de quienes fué bienhechor.

D. García Mendoza fué á un mismo tiempo abad de esta iglesia y de la de Santillana y antecesor de D. Martín González de Mendoza, como consta por una información hecha por el señor cardenal Pacheco, primer arzobispo de Burgos en el año de 1577, sin que haya otra noticia.

D. Martín González de Mendoza sucedió á D. García en ambas abadías; era de la casa del Infantado.

D. Pedro González de Mendoza sucedió, desde el año de 1538, á su tío D. Martín y continuó hasta pasado el de 1559. Fué igualmente arcediano de Guadalajara y abad de Santillana, y después electo obispo de Salamanca; concurrió al Concilio de Trento; fué hijo de D. Íñigo López de Mendoza, cuarto Duque del Infantado, y de doña Isabel de Aragón.

Por varias noticias se sabe que D. Alonso de la Torre, colegial

mayor de San Bartolomé, caballero de Calatrava y Consejero de Órdenes, fué abad de Santander.

D. Juan Suárez Carbajal fué abad desde el año de 1561 hasta el de 1564. Tomó posesión de esta abadía siendo obispo de Lugo y comisario general de Cruzada; y la continua y precisa residencia que tenía que hacer en la corte le obligó á renunciar el obispado (1), reteniendo las abadías de Santillana y Santander. Murió en el año de 1584, de edad de ciento vainte años, cuyo cuerpo está sepultado en el convento de San Francisco de Talavera, de donde era natural. Fué antes casado, y dió principio á la carrera eclesiástica con la capellanía mayor de los Reyes nuevos de Toledo. En su tiempo se dieron los primeros pasos para la erección de este Obispado (2).

D. Sebastián de Quintero, sucedió á D. Juan Suárez. Fué obispo de Galípoli, y vivió hasta el año de 1606.

D. Juan Bautista de Acebedo, frey en San Marcos de León, hermano del antecedente, obtuvo la abadía de Santander en 1608. Fué canónigo de León y de Toledo, inquisidor en Sevilla y en el Consejo de la Suprema, obispo de Osma, arzobispo de Burgos y presidente de Castilla, y en 1618 le nombró el Señor Felipe IV para su consejero de Estado. Éste y su hermano promovieron la pretensión del obispado.

El cardenal D. Diego Guzmán, capellán limosnero mayor de Felipe III, sucedió al anterior en la abadía, que renunció por la promoción al arzobispado de Sevilla (3). Fué patriarca de las Indias, comisario general de Cruzada, maestro de las infantas doña Ana y doña María, y últimamente cardenal de la Santa Iglesia Romana, y murió en 1631 en la ciudad de Ancona.

D. Fr. Antonio de Sotomayor obtuvo la abadía con la Inquisición general y confesonario de Felipe IV, desde el año de 1626 hasta el de 1632 que le dieron la de Alcalá la Real.

---

(1) En 1561.

(2) Véase el tomo XLI de la *España Sagrada*, págs. 158-162. Madrid, 1798.

(3) 15 Noviembre 1625.

D. Cristóbal de Benavente sucedió al antecedente, y fué abad hasta el año de 1633, en que murió.

D. Gil de Albornoz, sucesor del anterior, fué colegial de Oviedo en Salamanca, oidor en Valladolid y Granada, regente del Consejo de Navarra, arcediano de Valpuesta, y últimamente cardenal de la Santa Iglesia Romana. Sirvió á Felipe IV con conocida utilidad de la Nación en la embajada de Roma, Gobierno de Milán y Capitanía general de los Estados de Italia, y hecho arzobispo de Taranto (1), murió en Roma en 19 de Diciembre de 1649, y su cuerpo está enterrado en Talavera de la Reina.

D. Pedro Luis Manso y Zúñiga fué obispo de Auxen *in partibus* (2) y abad de Santander. Murió en 16 de Diciembre de 1669. Está sepultado en el coro de esta santa iglesia, que venera su memoria con especialidad por lo eminente de sus virtudes y beneficios que recibió de su liberalidad.

D. Miguel Fernández de Orozco, magistral de Calahorra, sucedió al antecedente, y después fué abad de Alfaro.

D. Josef de Gandarillas tomó sucesivamente posesión de esta abadía, en 4 de Septiembre de 1692.

D. Manuel Francisco Navarrete Ladrón de Guevara, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid y magistral de Palencia, obtuvo la abadía de esta iglesia desde 1693 hasta 1699, que le hicieron obispo de Mondoñedo, y después arzobispo de Burgos en 1705.

D. Gabriel Pantoja, colegial de San Ildefonso de Alcalá y catedrático de aquella Universidad en sagrada Teología, tomó posesión de esta abadía en el año de 1700.

D. Bernardo Jiménez Cascante, colegial del mismo colegio, primer confesor del Real Convento de la Encarnación, de Madrid, y penitenciario de Calahorra, sucedió al anterior en la abadía de esta iglesia, de donde pasó al obispado de Barcelona, habiendo antes renunciado al de Canarias y sucesivamente al arzobispado de Tarragona.

---

(1) En 23 de Octubre de 1630.

(2) Véase el tomo LI de la *España Sagrada*, pág. 39. Madrid, 1879.

D. Sancho Granados, individuo de dicho colegio y sucesor del antecedente, obtuvo esta abadía poco más de cuatro años por la promoción al obispado de Salamanca (1).

D. Lucas Cuartas, del Consejo de S. M., inquisidor de Llerena, abad de esta iglesia, por renuncia que de esta dignidad hizo su antecesor, fué primer obispo de Huesca en Aragón, por cuyo ascenso á esta silla (2), fué electo en su lugar para la abadía de esta iglesia D. Francisco del Castillo y Vintimilla, marqués de Cropani y del Peñón, sin haber tomado posesión de ella, por haberle hecho inmediatamente obispo de Barcelona y después de Jaén.

D. Francisco Xavier de Arriaza tomó posesión de esta abadía en 19 de Octubre de 1735, por no haberse verificado la de su antecesor. Fué canónigo de Málaga, y con su trabajo y viva diligencia se erigió este obispado de Santander (3), para el que fué nombrado su primer prelado por la Majestad del Sr. Fernando el VI, cuya prelacía obtuvo seis años, que empleó en defender con el mayor vigor los derechos de su dignidad contra las pretensiones de los arzobispos de Burgos. Está enterrado en esta santa iglesia (4).

El Ilmo. Sr. D. Francisco Laso Santos de San Pedro, colegial mayor en el de Oviedo de la Universidad de Salamanca y canónigo doctoral de Ciudad Rodrigo, fué segundo obispo de esta santa iglesia, insigne bienhechor de ella, y el que dió los Estatutos con que hoy se gobierna. Está sepultado en dicha santa iglesia (5).

En 24 de Agosto de 1784 tomó posesión de este obispado, y le gobierna actualmente con singular acierto y celo el Ilustrísimo Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Oviedo y arcediano de Grao, en la misma iglesia.

---

(1) 10 Abril 1730.

(2) 8 Octubre 1735. La Relación lo llama, con manifiesto error, primer obispo de Huesca. Quiso decir «primeramente».

(3) Por Benedicto XIV en 12 de Diciembre de 1754.

(4) Murió en 18 de Noviembre de 1761.

(5) Murió en 14 de Marzo de 1783.

En el códice *(E 136)* de nuestra Biblioteca, que contiene esta importante *Relación*, se halla (folio 236 recto) la carta notificativa de su envío al Secretario de la Academia.

Dice así:

«Muy señor mío: En cumplimiento del encargo que de parte de la Real Academia me hace V. S. en su carta de 24 de Enero de este año, remito la *razón* que me pide de las Vicarías de este Obispado y Parroquias que cada una comprende, como también *de los Abades y Obispos de esta Iglesia.*

Deseo vayan á gusto de la Real Academia, á cuyos loables intentos contribuiré en cuanto penda de mi arbitrio, repitiéndome con esta ocasión á la obediencia de V. S. para cuanto sea de su agrado.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años, como deseo.

Santander, y Julio 8 de 1789.=B. L. M. de V. S. su muy atento servidor y capellán=Raphael Thomás Obispo de Santander.

S.r D.n Joseph Miguel de Flores.»

La *razón*, ó catálogo de las Vicarías y parroquias del obispado, de la que hace mérito la carta que el lector acaba de ver, se continúa después de la *Relación* en el mismo códice *(E 123)*, y es muy extensa y digna de salir á luz como dato estadístico de gran valor para la historia religiosa del obispado. Por de pronto advertiré que á la vicaría de Cincovillas ó de Pesquera, se atribuyen (folio 257 vuelto) las parroquias de Somballe, Aldueso y *Villapaderne*, siendo esta última notable por la consagración de su iglesia en 3 de Marzo de 1214.

Madrid, 13 de Marzo de 1914.

FIDEL FITA.

III

EL PALACIO DEL INFANTADO EN GUADALAJARA

De nuevo me alcanza la satisfacción de informar á la Academia acerca de la importancia histórica de otro monumento alcarreño. Pero si fué fácil la tarea tratándose de la fundación de Luis de Lucena, aún es mayor y más grata al referirse á un monumento que por los caracteres de su belleza artística y por las vicisitudes de su destino histórico, merece colocarse á la cabeza de las joyas que aún conserva la arquitectura civil en España. Tanta es su importancia, y tan reconocido su mérito, que sin escrúpulo podría aplicársele aquel célebre epitafio de Santa Cruz de Florencia: *Tanto nomini nullum par elogium.* Nombre tan esclarecido excusa toda alabanza. El *palacio del Infantado de Guadalajara* es un edificio de fama universal; y lo que parece extraño es que después de salir del dominio de los duques, no haya entrado á formar parte del patrimonio monumental de la nación como uno de los trofeos más representativos y más brillantes de su historia.

Porque este hermoso palacio, si es para el arte nacional un ejemplar rarísimo de aquella arquitectura sintética que al finalizar el siglo XV compendia todos los estilos decorativos de los anteriores y les imprime un sello de originalidad que da carácter propio á los elementos más extraños y refleja á maravilla las varias corrientes de nuestra cultura así importada como indígena, también en el orden histórico, que es el que á nosotros interesa, recoge todos los acontecimientos de seis siglos de nuestra historia, desde que surge la casa de los Mendozas en Guadalajara con el gran Marqués de Santillana, hasta que arruinada la casa ducal por alternativas de la suerte, pasa su palacio y solar alcarreño á ser asilo caritativo de los huérfanos de la guerra.

Pero aunque éste sea el aspecto que nosotros debemos considerar en él, para emitir juicio sobre su importancia histórica, séame permitido añadir una noticia de cosecha propia acerca de los afortunados maestros que erigieron tan suntuoso monumento,

interpretando, como correspondía á su genio, el alto pensamiento de los Duques del Infantado.

Todos cuantos han escrito acerca de este palacio, se han atenido, para reconocer á sus maestros constructores, á la inscripción, ya mutilada por los desgastes del tiempo, que corre ondulante por encima de los arcos de su patio central. Según allí dice: *Esta casa ficieron Juan Guas é M. Aurri Gua...* A la que sigue una laguna por deterioro de la piedra, y continúa.... *otros muchos maestros que aqui tra..*

A juzgar por esta leyenda, parece que los maestros principales del suntuoso alcázar debieron ser Juan Guas y Enrique, su hermano, ya conocidos por otras obras ejecutadas en España, y singularmente por la delicada joya de San Juan de los Reyes, de Toledo. Sin embargo, en la frase, un tanto despectiva, con que envuelve en las sombras del anónimo á *otros muchos maestros*, hay á mi entender uno, no citado hasta ahora, y que, no obstante, debió tomar parte muy principal, si no la suprema, en la construcción del palacio y en la resolución de sus más arduos problemas constructivos.

La suposición se funda en estos hechos. Ocupaba la silla metropolitana de Sevilla, á fines del siglo XV, D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo de D. Iñigo López de Mendoza y primo del otro D. Iñigo que mandó edificar el regio alcázar del Infantado; y como se suscitasen por entonces graves dudas acerca de la terminación de la Catedral hispalense, que venía erigiéndose desde 1402, el ilustre prelado, hallándose á la sazón en Guadalajara, escribió al Cabildo una carta, que recogió en parte Ceán Bermudez, en la cual decía sobre este asunto, que les enviaba al maestro de su casa, llamado Ximon, y les exhortaba, por amor suyo, á que se conformasen «en aquéllo con los que más saben». Y, en efecto, el Cabildo, después de oir al artista alcarreño, le nombró maestro principal de la obra, cuyo cargo desempeñó desde esta fecha de 1496 hasta su fallecimiento, ocurrido en 1502 (1).

---

(1) Llaguno, al hablar de las obras de la Catedral de Sevilla, no solamente le cita con las variantes de Jimon ó Ximon, sino que le adiciona el

Ahora bien, el palacio del Infantado hubo de erigirse entre los años de 1479 y 1500, que fueron los veintiuno que poseyó los estados de aquella ilustre casa el Duque D. Iñigo, segundo del Infantado; de modo que, si en 1496 el maestro Ximon era el principal arquitecto de la casa ducal, ¿dónde sino en la construcción del palacio, que por entonces se estaba terminando, habría acreditado su pericia hasta mover el ánimo del Arzobispo don Diego, para enviarlo á Sevilla á dirimir las disputas sustentadas por maestros tan autorizados como Pedro de Toledo, Francisco Rodríguez y Juan de Hoces?

Lo más probable es que el maestro Ximon fuese el arquitecto del grandioso edificio, y los hermanos Guas los decoradores, por lo cual la inscripción que conserva el nombre de estos maestros se halla grabada en la cinta ornamental de los arcos del patio, que es la parte más rica y espléndida de la decoración del insigne monumento.

Y hecha esta indicación, que si no resuelve definitivamente el asunto, recaba para un arquitecto alcarreño la gloria muy probable de haber sido el principal maestro del palacio del Infantado de Guadalajara, pasaré á exponer rápidamente algunos hechos históricos que están vinculados en sus espléndidos aposentos.

En ellos, y bajo los más ricos alfarges que labró el arte mudejar en España, se aposentó cautivo el rey de Francia Francisco I, el cual, admirado de la riqueza y esplendor de la sala de los Linajes y de la muchedumbre y bizarría de tantos caballeros como formaban la corte de los Mendozas, dijo que la mayor grandeza que había visto en España de las cosas del Emperador era tener tal vasallo como el Duque del Infantado. Verdad es

---

apellido de Pérez, y supone que debía ser hijo suyo otro Ximon Pérez que presentó al Cabildo sevillano en 1522 unos trazos que había hecho para las sacristías mayores de los cálices. Suyas son también estas palabras: «Fué gran arquitecto y maestro mayor de ella (de la Catedral de Sevilla), adonde le envió el Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza á reconocer la fábrica y escribió al Cabildo aconsejándole que se conformase con su parecer, como de maestro sabio é inteligente.»

que por entonces contaba la casa ducal con 80.000 vasallos en España.

No era extraño que tanto poderío, que hacía de Guadalajara una Corte rival de la suya, suscitase los celos de Felipe II, el cual, para cortar los vuelos al águila alcarreña, cuando murió Francisco I y quedó viuda la Infanta doña Leonor, su tía, le hizo donación de la ciudad de Guadalajara y envió á ella á D. Rodrigo Niño para que tomara posesión, á nombre de la reina, no sólo de la ciudad sino de hospedaje adecuado á su jerarquía en el palacio del Duque del Infantado.

Resistióse el Duque, despidiendo ásperamente al Secretario del Rey; pero éste, que no se doblegaba fácilmente á las arrogancias de la nobleza, envió de nuevo al alcalde Durango para que, si era preciso, pusiese al Duque en la calle y se posesionase de su palacio. Prevenido el Duque cedió buenamente su casa al Rey, y aunque murió la reina doña Leonor un año después, sin haber ido á Guadalajara, no quiso éste volver á su casa, que permaneció cerrada hasta los días de su sucesor.

El cual, sintiendo ya debilitarse en sus manos el cetro del feudalismo alcarreño que habían empuñado con tanto esfuerzo sus antecesores, buscó la reconciliación con el Rey, y éste, tan duro con los altaneros como benévolo con los sometidos, le confió la honrosa embajada de ir á recibir á la frontera de Francia á doña Isabel de Valois, hija de Enrique II, que, como prenda de paz, venía á unirse con el rey de España, y conducida con regia esplendidez desde Roncesvalles al palacio de Guadalajara, permaneció en éste con toda la Corte cinco días que duraron las fiestas de la boda, costeadas todas con pródiga munificencia por el Duque, que aún repartió entre las personas reales, damas de Palacio y señores cortesanos joyas y preseas de gran valor, según frase de un testigo, consignada en documento contemporáneo.

Esta fué la deslumbradora llamarada con que comenzó á extinguirse aquel astro de la opulencia de los Mendozas, pues muerto D. Iñigo sin sucesión masculina, pasó el Infantado á doña Ana de Mendoza, célebre por su gran caridad y sus fundaciones piadosas, y de ésta á su hija doña Luisa, madre de D. Rodrigo

Díaz de Vivar y Hurtado de Mendoza, en quien concluye la línea directa al comenzar el último tercio del siglo XVII. Los nuevos Duques, que tenían en Madrid un palacio anchuroso, y aunque no artístico por su construcción, muy pintoresco por su posición topográfica, en la que rivalizaba con el de los reyes, abandonaron el de Guadalajara, que quedó cerrado y convertido ya en pesada carga para la administración del patrimonio ducal. Aún, sin embargo, fiel á su antiguo destino, continúo desde su misma obscuridad arrojando brillantes fulgores en las páginas de la historia patria.

En sus salones se hospedó por algún tiempo el bastardo de Felipe IV D. Juan de Austria, que tanto papel hizo en las crisis políticas y en la dinástica del reinado de Carlos II, y sus dorados artesonados recogieron el último aliento de doña Mariana de Noeburgo, segunda esposa del mismo monarca.

Implantada la nueva dinastía, aún se renovaron en el histórico palacio los grandes festejos de otra boda regia, pues en él se ratificaron las capitulaciones matrimoniales de Felipe V con doña Isabel de Farnesio. Pero estos destellos de sus grandes destinos fueron poco á poco amortiguándose, y al llegar el siglo XIX, cuando la quiebra de la casa ducal puso en grave peligro la pérdida del grandioso monumento, un arranque nobilísimo de caridad vino á salvarle de la inminente ruina, obteniendo del último Duque de la línea directa de Osuna la cesión del edificio, que mitad como donación y mitad como venta pasó á manos del Consejo de Huérfanos de la guerra, para instalar en él un Colegio de estas desgraciadas víctimas de nuestras discordias civiles (1).

---

(1) La Caja especial creada por el Gobierno en 19 de Marzo de 1876, fué ampliada á los huérfanos de ultramar por Ley de 27 de Julio de 1877, que presentó al Congreso y defendió en un brillante discurso, no escaso de erudición política, el entonces novel parlamentario y hoy nuestro querido compañero D. Francisco de Laiglesia. En esta Ley se amplió en 60.000 pesetas el crédito para Academias militares, aplicándose á pensiones de huérfanos, y se mandó consignar en Presupuestos 300.000 pesetas para reforzar dicha Caja, lográndose así reunir la suma necesaria para

El palacio fué tasado en 750.000 pesetas por el Sr. Marqués de Cubas, sin incluir, por supuesto, sus bellezas artísticas, y con 250.000 que dió el ayuntamiento de Guadalajara y 125.000 la Caja de Huérfanos, pudo otorgarse la escritura de adquisición el 21 de Julio de 1878, fecha memorable para esta ilustre casa, que de morada un día de esclarecidos y opulentos magnates, vino á parar en modesto asilo de caridad para abrigo y amparo de pobres huérfanos, confiados á la gratitud y solicitud de la madre patria.

El colegio se inauguró con asistencia de D. Alfonso XII y de toda su Corte, que, al efecto, se trasladó solemnemente á Guadalajara el 27 de Marzo de 1879.

Tal es, á grandes rasgos, la importancia histórica del palacio del Infantado de Guadalajara. Por su origen nobilísimo; por su estilo original y casi único en su género; por los sucesos de que ha sido teatro en el transcurso de su larga historia; por su alta representación social y política; por su merecida fama y por las joyas artísticas que aún atesora, debe elevarse á la categoría de monumento nacional y conservarse como página, según dejamos dicho, en que se reflejan y concentran los destellos más brillantes de nuestra historia civil y los rayos más espléndidos de nuestra cultura artística.

La Academia, sin embargo, con superior criterio, propondrá al Gobierno de S. M. lo que juzgue más acertado.

Madrid, 4 de Marzo de 1914.

MANUEL PÉREZ-VILLAMIL.

---

la adquisición del Palacio del Infantado y el establecimiento del Colegio de Huérfanos. Nos complacemos en que la verdad histórica rinda este tributo de reconocimiento á nuestro ilustre amigo y compañero.

IV

GONZALO PÉREZ

Pocos datos biográficos y muy repartidos tenemos de este secretario de Felipe II, y de ellos se deduce que fué hombre de gran valía, muy enérgico, dado á la comodidad, desordenado en el comer y beber y muy padecido por la gota.

El erudito jesuíta D. Esteban de Arteaga y López, escribió una breve noticia de este personaje sacada de los papeles inéditos que le franquearon D. Eugenio Llaguno y Armírola, que dos siglos después sirvió también el mismo empleo de secretario de Estado que Antonio Pérez, y el Sr. D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, biógrafo de Cervantes y comentador del *Quijote*.

Este trabajo ha sido publicado felizmente en 1848, en el tomo XIII, págs. 511 á 531 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y de él tomamos la mayor parte en el estudio de la medalla de que vamos á tratar.

El padre de Gonzalo, Bartolomé, fué secretario de la Inquisición de Logroño, y debió estar su familia en posición desahogada, á juzgar por los lugares y fincas que concedieron al Monasterio de Nuestra Señora de Huerta, situado entre Castilla y Aragón, como lo justificaban las inscripciones de algunos sepulcros de la iglesia y las escrituras auténticas que existían en el archivo del Monasterio.

Gonzalo nació en Segovia (1), no sabemos qué año. Estudió en el colegio de Oviedo, en Salamanca, y justificó su aprovechamiento en lenguas y literatura latina y griega.

Dice también Arteaga que «nunca fué casado, aunque no

---

(1) Consta en la legitimación de Antonio Pérez, su hijo natural, firmada por Carlos V en Valladolid, en 14 de Abril de 1542.

Publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo XIII, pág. 389.

dejó de pagar tributo á la fragilidad de la naturaleza humana y á la libertad de costumbres de aquellos tiempos, pues de una mujer de Castilla tuvo á su hijo Antonio, tan famoso por su valimiento como por su desgracia».

El Cardenal Bembo, en 1538, le concedió los títulos de capellán del Emperador Carlos V y arcediano de Villena.

En gran concepto lo tendría el soberano cuando lo nombró secretario íntimo y consejero de su hijo Felipe, á quien acompañó en su viaje á Lisboa con motivo de su boda con María de Portugal, en 1543; á las cortes de Monzón, en 1547; á Flandes, á la dieta de Augusta, y en 1554 á Inglaterra.

En 1547 figuró como arcediano de Sepúlveda, y cuando Carlos V renunció en su hijo todos sus derechos, le confirió á su antiguo secretario, en pago de sus muchos servicios, la abadía de San Isidro de León.

Pero la fecha de su muerte no ha podido todavía averiguarse; su biógrafo dice que debió ser á fines de 1565, ó antes de Octubre de 1566, porque en 19 de Noviembre del primer año estaba en Toledo, y á principios de Octubre del segundo figuraba ya su hijo Antonio, sustituyéndolo en su empleo.

El que dejara de figurar en esa época como secretario del Rey, no es razón para darlo como muerto.

En nuestro Museo Arqueológico Nacional se conserva una medalla de bronce, bien rara por cierto, que tiene en su anverso el busto de este secretario de Felipe II, en edad ya avanzada y con traje clerical, á la izquierda (lám. x).

Leyenda:

GONZALVVS · PEREZ · RER · STATVS · SEC · PHI · II · HIS · REGIS ·

En el reverso se ve un centauro en el centro de un laberinto, y en la parte superior:

IN · SILENTIO · ET · SPE ·

No está firmada, ni tiene fecha, y no expresan sus leyendas de una manera precisa el hecho á que pueda referirse.

Aunque alguna alusión encontremos en su reverso á sucesos

GONZALO PÉREZ, SECRETARIO DE FELIPE II.

Fot. Lacoste - Madrid

relacionados con la vida del ilustre secretario, no es nuestro propósito entrar en el terreno de las conjeturas porque, como hemos dicho al empezar, carecemos de muchas noticias biográficas para que nuestras suposiciones tengan sólidos fundamentos.

Por esta razón sólo nos concretaremos á consignar algún hecho, justificando el estado de ánimo de Gonzalo Pérez, que, aunque no era hijo de la nube y del huracán, como simboliza el centauro, de la medalla quizá se le considerara con energías suficientes para vencer las dificultades que se oponían á sus propósitos y que finalmente no pudo realizar.

Dice el jesuíta Arteaga, que la gobernadora de Flandes y el Cardenal Granvela habían solicitado del Papa que á Gonzalo Pérez se le promoviese al capelo, y enterado Felipe II, escribió también en seguida al Sumo Pontífice para que no lo hiciese, porque no quería perder un secretario tan hábil, y añade otras razones, que quizá no existieron en la mente del monarca.

Lo interesante del caso son las contestaciones del secretario á la gobernadora y á Granvela, que hacen formar juicio de la manera de ser de aquel Rey, ingrato en ocasiones, y de la entereza de carácter de su secretario con relación á su tiempo y al puesto que desempeñaba de la confianza del soberano.

He aquí los fragmentos de las cartas:

«Doy á V. S. Revma. (decía en carta al Cardenal de Granvela) las gracias por la merced que le he debido de escribir de su propia mano en el negocio de Roma, en que menos me parece que se trata de mi bien particular, que del general del Estado. El Rey se ha quedado con la carta de V. S. Revma. y con la de Madama (Doña Margarita de Austria); pero mientras este Papa viva, no tomará resolución. Por lo que mira á mí, esperaré, y veré si el Rey me provee alguna abadía, ó me da alguna pensión de substancia; y si no hiciese ni lo uno ni lo otro, tomaré mi determinación, porque estoy cansado de servir sin favor, sin honor y sin provecho, especialmente en este tiempo, en que todo amenaza ruina. Si el Rey no quiere que me retire porque me tiene por necesario, yo me emplearé todo en su servicio;

pero á lo menos, ya que no quiere hacerme bien, no impida que otros premien los servicios que hago á S. M., como lo ha ejecutado escribiendo al Papa en punto al capelo. Ahora estoy resuelto á dejarlo todo. No niego que pasará muy bien sin mí, pero tendré el consuelo de haberme desengañado; y después de haber perdido tantos años, pasaré con sosiego el resto de mi vida, cosa inestimable y sin comparación, de más aprecio que cualquiera otra fortuna.»

En otra carta al mismo Cardenal:

«No ignoro que con el tiempo se viene á conseguir lo que se desea; pero también se necesita hallarse el hombre en estado de esperar con paciencia. Ya no pienso en capelo; y por otra parte, las cosas de la Iglesia van de modo que es mucho mejor no tener parte en ellas, y estar lejos. Por lo cual, ruego á V. S. Revma. no escriba más sobre este particular, y que desista ya de este negocio. Dios no quiere que se logre, ni yo tengo las prendas necesarias para esta dignidad, en cuyo conocimiento está, sin duda, el Rey, que me conoce mejor que nadie, pues es preciso que S. M. imagine que me será muy honroso el morir mero secretario, pero prometo á V. S. Revma. que no moriré en este cargo.»

Y la siguiente á doña Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos:

«Días pasados escribí á V. A. dándole las más rendidas gracias por la bondad con que se dignó escribir de su propia mano al Rey, persuadiendo á S. M. que me hiciese alguna otra merced, supuesto que no es servido que yo pretenda el capelo; y ahora vuelvo á agradecer á V. A. este favor, que yo reputo por tan singular y grande, que no pienso hallar nunca camino cómo agradecerlo debidamente. Pero al mismo tiempo ha hecho V. A. dos servicios al Rey: el uno proporcionando á S. M. el medio de aquietar su conciencia, pues hace treinta y siete años que sirvo tanto al Rey como al Emperador, su padre, de gloriosa memoria, y no he debido á SS. MM. otra gracia que la de cerca de mil ducados de renta, y aun ésta proviene de beneficios eclesiásticos,

bien que hayan colmado de mercedes á otros muchos que han venido á su servicio mucho después que yo, y que no han manifestado en él ni más suficiencia ni más habilidad, ni más fidelidad, celo y aplicación. El otro servicio que V. A. ha hecho á S. M. trayéndole á la memoria el pensamiento de favorecerme, es que si así no lo ejecuta, me veré precisado á renunciar mi empleo indefectiblemente, pues tengo ya tomada mi resolución, resolución que V. A. me ha apoyado, y á la que me ha determinado. No falta quien ha persuadido al Rey, ó S. M. se lo persuade á sí mismo, que mientras yo no salga de pobre, me veré obligado á servirle por pura necesidad; pero vive S. M. equivocado, y antes sucederá acaso todo lo contrario. El Rey no perderá mucho en ello, pues los servicios que yo le hago son de poco momento; sin embargo, pasarán muchos años antes que vuelva á adquirir otro criado de tanta fidelidad y experiencia. Veo, no obstante, que yo serviré, y aun moriré sirviendo, mientras no llegue á desengañarme plenamente. Persuádase V. A. que esto no puede durar mucho tiempo. Así, que ruego á V. A., tanto por hacerme merced según sus inclinaciones, naturalmente benéficas, como por hacer á su grande hermano un servicio, á la verdad no pequeño, no deje V. A. de llevar adelante lo comenzado, pues no me hallo ya en estado de esperar más, ni de ver que, no obstante las muchas ocasiones que se ofrecen cada día, yo me quedo siempre atrás. Dígnese V. A. de perdonarme la confianza que me tomo de hablar á V. A. en mis intereses; esta será la última vez que importune á V. A., pues el Rey no permite que los extraños me favorezcan, ni S. M. lo hace por sí, ni aun se digna de emplearme en mí lo que franquea al primero que llega; yo sabré pasarme sin ello. Yo procuraré vivir con tranquilidad, y gracias á Dios me siento con bastante fortaleza de alma para pisar el favor y los empleos, bien que sé servir cuando se me trate como merece un buen criado; por último, no puedo disimular á V. A. que el Rey tiene pocos ministros que le sirvan con el amor que yo, ó por mejor decir, son tan pocos, que se pueden contar con los dedos. Digo esto á V. A., porque la considero obligada no solamente á mirar por las provincias que

gobierna, sino también por todo lo que concierne á su dignísimo hermano, de cuya vida y prosperidad depende la dicha de V. A. y la de sus hijos. Soy, etc.»

A los servicios prestados al Rey hay que añadir sus trabajos literarios, figurando en primer término la traducción del griego de la *Ulisea* de Homero, publicada en Salamanca en 1550, y después en Amberes, Venecia y Madrid.

Como prueba de su ingenio, reproducimos un soneto que escribió á la muerte de doña Marina de Aragón, dama de la Emperatriz doña Isabel, muerta prematuramente, contrariada en amores (1):

SONETO Á FORMA DE EMBLEMA DEL MUY MAGNÍFICO Y MUY REVERENDO SEÑOR G. PÉREZ Á LA MUERTE DE DOÑA MARINA DE ARAGÓN

¿Quién yace aquí? Yo soy doña Marina.
¿Qué sangre? De Aragón, que no debiera.
¿Por qué? Porque quizá mejor me fuera,
Y no acabara en suerte tan malina.
¿Qué fué tu vida acá? Con la divina
Emperatriz viví, que su dama era.
¿Fuiste casada? No; bien lo quisiera.
¿Pues quién te lo estorbó? Tú lo adivina.
¿Viviste descansada? Ni aun un hora.
¿Fuiste hermosa? No sé; el mundo lo diga.
¿En qué edad acabaste? Mal lograda.
¿De qué mal? De dolor. ¿Fuiste señora?
Ni aun de mi libertad; y ansí en fatiga
Llegué á la triste y última jornada.

Aunque parece que el laberinto de la medalla es una alusión al estado de ánimo en que se encontraba Gonzalo Pérez, por la dificultad de retirarse del cargo de secretario de Felipe II, no nos atrevemos, repetimos, á conjeturarlo, y sólo concretamos nuestra labor á unir este nuevo documento numismático á la biografía de un ilustre hombre, de mucho valer, pero mal pagado por su Rey y amo.

ADOLFO HERRERA.

---

(1) Publicado en la obra *Los emblemas de Alciato*. Lyon, 1540, y otra edición en el mismo punto, 1549.

V

VÍAS ROMANAS DE ANDALUCÍA

Informe sobre una comunicación de D. Angel Delgado.

D. Angel Delgado, desde las ruinas de Cástulo, dirigió en 11 de Enero del presente año una comunicación á nuestro querido Presidente, dando noticia de nuevos estudios de vías romanas, y especialmente de una de las que enlazaban á Cástulo con Córdoba. En dicha comunicación expresa su creencia de que «la vía »Hercúlea bajaba junto á la vía férrea, desde la estación de Bae»za, dividiéndose en la venta del Arco en dos: una, que con el »nombre de Camino de los Romanos sigue por Espeluy y Villa»nueva de la Reina á Porcuna, Santiago de Calatrava y Castro »del Río á las ruinas de lo que fué Ulia entre Montemayor y »Fernan Núñez, empalmando con la vía romana de Antequera, »y juntas bajan cortando la carretera de la Carlota á unirse al ca»mino de los aceiteros entre Córdoba y Ecija, que es la vía Her»cúlea, cuyo puente sobre el Guadalquivir encontró el 20 de Oc»tubre último entre el cortijo del Rubio en su linde con Maja»neque y el cortijo de la Veguilla en la margen izquierda del »Betis, todos tres del término de Córdoba.

»Al hacer la vía férrea de Madrid á Córdoba aprovecharon la »calzada para asiento de la línea desde el río Guadalquivir hasta »la estación de Espeluy y echaron el camino de los romanos á la »derecha, pero en el kilómetro 340 de la línea férrea, junto al »disco en Espeluy del lado de Menjíbar, se notan vestigios de la »calzada.

»En dicha venta del Arco, perpendicular al terraplén de la »vía férrea, se nota en la vega del cortijo llamado «Las Huel»gas», el arranque de la otra calzada que, sin atravesar el río »Guadalquivir, cambia de rumbo á la margen derecha del Be»tis, cuando éste, que desde Menjíbar baja en dirección Sur Nor»te, toma la de Este á Oeste; atraviesa el río Guadiel, el Rum»blar y todos los ríos que van al Guadalquivir por esta margen

»(la derecha) hasta Córdoba, quedando puentes de la antigua »vía, convertida hoy en su mayor parte en cordel de Merinas, »en el río Jándula y todos los próximos á Córdoba, viniendo, »como dice Estrabón, cerca de la montaña.

»Esta es la vía Hercúlea que, atravesando por el Norte de »Córdoba (tanto la ciudadela ó colonia patricia como la ciudad »occidental ó la vieja de San Fernando), va á cortar el Guadal»quivir por primera y única vez por el vado de los Aceiteros en »Manjaneque y sigue por Septem Aras ó Siete Torres (en la Car»lota) á Cádiz.

»En la finca (olivar y cortijo) llamada «Las Huelgas», del tér»mino de Javalquinto, propiedad de D. Guillermo Cuartero, ve»cino de Menjíbar, á cuya finca pertenece hoy la Venta del »Arco; en un cerro escarpado y divisorio de las aguas de los »ríos Guadiel y Guadalquivir, en el mismo ángulo de desviación »de éste último, donde deja de ser límite de la Bética este río; »en la línea recta desde Osigi, se halla situado un torreón roma»no ó pre-romano de construcción formácea y de la misma épo»ca y forma que el torreón de Santa Eufemia de estas ruinas de »Cástulo, desde donde escribo, y para ser más idéntico conserva, »como éste, una caverna abovedada de igual antigua construc»ción.

»Midiendo desde el puente de Rabanales en Córdoba las mi»llas de á 1.391 metros, nos dan á Cástulo 76 millas, ó sean 105 »kilómetros 716 metros, y al cerro de «Las Huelgas» 62 millas, »que son las que marca el miliario encontrado, ó sean 82 kiló»metros 242 metros; y de la Torre de Santa Eufemia, punto »occidental de Cástulo á la expresada Torre de Las Huelgas, 19 »kilómetros 474 metros. Cotéjese el itinerario de Antonino, que »marca 78 millas de Córdoba á Cástulo por Epora; rebájense las »dos millas de Rabanales á Córdoba, y tendremos 76 millas; y »como el miliario de Rabanales nos marca de allí á Jano Augusto »62 millas, ó sean 86.242 metros, quedan desde el hito ó mojón »divisorio de la Bética y la Tarraconense, dedicado á Jano Au»gusto, 14 millas, ó sean 19 kilómetros 474 metros.» Pudiendo asegurarse, en opinión del Sr. Delgado, que «el templo de Jano,

»miliario Aureo especial de la Bética, estaba y se conserva, aun»que ruinoso, en el cerro de «Las Huelgas» frente al kilómetro »304 de la carretera de Málaga á Bailén, marcado por el Instituto »geográfico en la hoja de Linares; y quedando aclarado el punto »dudoso que tanto preocupó á los arqueólogos cordobeses de los »siglos XVI, XVII y XVIII, por no saber dónde colocar el templo de »Jano cuando se encontraron los primeros miliarios al hacer las »excavaciones para los cimientos del crucero de la catedral de »Córdoba.»

A estos datos y consideraciones añade, el Sr. Delgado, que la primera calzada de las que nombra, ó sea la de Porcuna, es la misma que hasta ahora por error sin duda de los copistas del Itinerario se ha designado con los nombres fantásticos de Calpurniana y Urgaone, en lugar de Castra Postumiana y Obulcone (Castro del Río y Porcuna).

Hace notar que ya el Académico que tiene la honra de informar en este momento, cayó en la cuenta de que, ó las millas estaban equivocadas, ó lo estaban los nombres de las mansiones y tenían los trayectos más recorrido del que se suponía; y, por último, dice que con sólo fijarse en lo que dice Estrabón, que este empalme ó calzada nueva se hizo para que pasara por Obulcone, ya que la vía Hercúlea iba por la sierra, y, por consiguiente, á la margen derecha del Betis, y notar que el itinerario en el *Alio itinere Cordubam Castulonen* no nombra á la ciudad pontificense, debió notarse el error.

El Sr. Delgado, que con constancia sin igual persigue la resolución de los problemas itinerarios de la España romana, aduce en ésta, como en otras ocasiones, nuevos datos que conviene tener en cuenta y sienta conclusiones no lejanas de la verdad, bien que sea preciso afirmarlas, robustecerlas ó depurarlas para llegar al convencimiento de un modo indiscutible.

Veamos ahora qué elementos pueden utilizarse para resolver el trazado de las dos vías que enlazaban Córdoba con Cástulo, y cuáles son los que dicho señor utiliza ó emplea.

En primer lugar, deben conocerse suficientemente los vestigios del camino para poderlos enlazar sin género de duda. En

segundo lugar, conviene aportar los datos de reducción de poblaciones situadas sobre ellos.

Toda la ribera del Guadalquivir estaba poblada de ciudades en la época romana, como lo prueba el hecho de encontrarse vestigios en la Ventosilla, término de Javalquinto; más abajo, en Santa Potenciana, donde en inscripciones, así como en las inmediatas aceñas de Beltrán, se leía el nombre de Iliturgi; después, en los Villares, inmensas ruinas al oriente de Andújar, y á distancia de una legua ruinas ceñidas por una muralla que en parte ha derribado el Guadalquivir, pero que seguían hasta el arroyo de Martín Gordo; más adelante, hasta el de Escobar, subiendo á Sierra Morena. Todo el espacio está cubierto de restos de ladrillos y tejas romanas, fragmentos de sepulcros y restos de muros de edificios; hay además vestigios de acueducto y alberca, ruinas de un castillo, unas cuevas, y la ermita de Nuestra Señora de los Santos se alza en medio de aquéllas.

Ya cerca de Marmolejo (á media legua) están las ruinas denominadas de San Julián, á un cuarto de legua de las de la Aragonesa ó la Bretaña, y quizás otras (pues pudieron confundirse con alguna de éstas) que Cortés menciona (art. Sitia) diciendo, con referencia á la descripción que hizo el médico de Bujalance D. Bernardino Muñoz, que estaban al lado derechdo el Betis, en el despoblado de *Cansinos*, cuyas ruinas están indicando una ciudad fortificada romana y túrdula, añadiendo que en el mismo despoblado se halló una inscripción sepulcral del tiempo de los godos.

También hay ruinas en Villafranca y en Alcolea. Por esta parte se conocen los vestigios de la calzada romana en el despoblado de los Villares, y ya cerca de Córdoba en el cortijo de Rabanales, donde se encontró el miliario núm. 62, á partir del Arco de Jano que cita el Sr. Delgado.

En la orilla izquierda Máquiz, Los Barrios de Villanueva, Villa del Río, con puente romano, y Marmolejo, son sitios ocupados en otro tiempo por poblaciones, además de Arjona, Bujalance, Porcuna y otras varias.

Por las inscripciones geográficas encontradas, pueden admitirse como localizadas Epora en Montoro ó quizás al otro lado del

río; Urgaona ó Virgaona en Arjona; Cástulo, que era el punto final de los dos caminos que estudiamos, en las inmensas ruinas que se conservan cerca de la estación de Baeza, en lo alto de un cerro, á cuyo pie pasa el río Guadalimar, bañando el molino de Cazlona, que ha conservado casi íntegro el primitivo nombre.

De las demás tenemos lápidas de Iliturgi y de Isturgi al parecer, sin que de un modo cierto se pueda afimar la procedencia de las inscripciones iliturgitanas, reconociéndose, sin embargo, que procedían de Santa Potenciana, cerca de las Cuevas de Lituergo, donde también se conserva el nombre antiguo de las minas, de las Aceñas y aun de los Villares.

Los vestigios del camino no están tampoco suficientemente reconocidos; Alcolea y Villa del Río, con sus puentes, dan indicios importantes; cerca de Cástulo, de Menjíbar y Espeluy son visibles; en Los Barrios también hay otro trozo de camino, y en Los Villares de Andújar se conocía la calzada. Esto es todo lo que se sabe con certeza.

Las lecturas del Itinerario respecto de los dos caminos romanos, son las siguientes:

Item a Corduba Castulone	mpm	XCVIIII
Calpurniana, Calpurnia	mpm	XXV, XXVI
Virgaone	mpm	XX
Iliturgis, Uiturgis	mpm	XXIIII, XXXIIII
Castulone	mpm	XX
Alio itinere a Corduba Castulone	mpm	LXXVIII sic
Epora	mpm	XXVIII
Uciense	mpm	XVIII
Castulone	mpm	XXXII

De estas lecturas hay que desechar la de XXVI para Calpurnia ó Calpurniana, porque impide la debida concordancia entre la suma y el total, pues sumarían los trayectos 90 ó 100 millas y no 99. También hay que rechazar la lectura de XXIIII para Iliturgis, pues resultarían 89 millas en vez de 99.

Aportados los elementos anteriores, veamos si coinciden con los del terreno, según los diversos trazados que se les asignan modernamente. El Sr. Saavedra supone que la vía que llama Her-

cúlea el Sr. Delgado iba por la derecha del Guadalquivir. También el Sr. Hübner señala vía probable por la orilla mencionada y coincide con estas opiniones la del Sr. Delgado. La diferencia estriba en que mientras los primeros sólo admiten para la longitud de la milla la de 1.481 metros, el Sr. Delgado opina que en esta vía se empleó la milla de 1.381 metros, cuya existencia está cumplidamente demostrada en otras vías españolas, y especialmente en el trayecto de Carmona á Córdoba de esta misma vía. Milla que me cupo el honor de descubrir, así como la de 1.666 metros.

Para los que optan por el primer valor, el afirmar que la vía recorría las inmediaciones del Guadalquivir por su orilla derecha, resulta una incongruencia, porque la longitud aproximada de la misma, ya que no conocemos la completamente exacta, no corresponde en manera alguna á sus cálculos. Tal incongruencia sólo puede explicarse por dos razones: 1.ª, que en su tiempo se ignoraba la existencia de la milla de 1.391 metros; y 2.ª, que no midieron la longitud del camino, ó la midieron utilizando mapas muy defectuosos.

La reducción del Sr. Delgado se aproxima á la verdad y quizás coincide con ella, pues la longitud de la vía, deducida de su trazado aproximado, es la correspondiente á la milla de 1.391 metros.

Consecuencia de aquel error fué el de afirmar que Epora era Montoro, fundándose en que coincidían las distancias, pues esto no es cierto; las distancias á Montoro coinciden con el cómputo de 1.391 metros y no con el de 1.481.

La posición de Ucia ó Uciense no coincide tampoco con Marmolejo, y debió estar más al oriente, quizás en el sitio que señaló Cortés de *los Causinos*. Así el camino es posible.

Existía en esta calzada una particular circunstancia demostrada por las inscripciones de los miliarios, y era la de que se contaban las millas desde el sitio en que junto al Guadalquivir partían límites la Bética y la Tarraconense. ¿Qué distancia había desde este punto á Cástulo, final de la vía en el registro Antoniniano?

El Sr. Delgado hace un cálculo, y el cálculo está bien hecho en el supuesto, hasta ahora no discutido, de que el miliario de Rabanales se encontró á unos 7 kilómetros al Este de Córdoba; este miliario señalaba el núm. 62, y como los 7 kilómetros equivalen aproximadamente á cerca de 6 millas, hay que deducir que desde Córdoba al límite de la Bética la distancia contada por la vía era de 67 millas, y, por tanto, de 11 la de Cástulo á Arco de Jano.

La última parte ya es de más exacta y fácil comprobación, pues disponemos de mapa detallado y sabemos que la vía iba al principio cerca del ferrocarril, después cerca del Guadalquivir; y conocemos también el sitio en que se alza todavía el Torreón de las Huelgas dibujado en el mapa del Instituto Geográfico. Pues bien; midiendo el trazado de la vía romana en este trayecto, da como longitud la de unos 15 kilómetros, equivalentes á poco más de 10 millas. Basta, pues, admitir que el miliario de Rabanales no se encontró en la misma casa de este nombre, sino dentro de la finca, pero 1.200 ó 1.300 metros más próximo á Córdoba, para que la coincidiencia de los datos pueda demostrarse.

Esta vía (1) aparece también en las inscripciones de los vasos apolinares, pero con mayor detalle. Allí figura en la siguiente forma:

Ad Decumo	X		
Eporam	XVII	Ad Lucos	XVIII
Uciense	XVIII		
Ad Noulas	XIII		
Castulone	XIX	Ad Aras	XIX

Yendo la vía por la orilla derecha del Betis, parece natural que las mansiones estuviesen en este mismo lado, y la actual Epora, hoy Montoro, se halla sobre la orilla izquierda. Por esto

(1) Hübner situó mal la vía augusta, puesto que pasando indiscutiblemente por Obulco (Porcuna), según escribe Estrabón, en el mapa que acompaña á su obra, no consta en esta forma, debiendo en éste, como en otros muchos trazados, no aceptar sin examen las noticias geográficas de su obra.

dijimos antes que podía localizarse en Montoro ó en algún punto inmediato.

Además de esto es preciso determinar la situación de Decumo ó Decimo, que, como su nombre indica, estaba á 10 millas ó 14 kilómetros de Córdoba. Por este dato puede calcularse que estaba cerca de Alcolea; Uciense junto á la desembocadura del río Jándula, y Noulas al NE. de Lituergo.

Respecto de la otra vía, las dificultades son mucho mayores, pues debiendo dar por resuelta la correspondencia de Urgao con Arjona (si bien Calpurnia coincidiría aproximadamente con Bujalance, en donde hasta ahora se han encontrado más restos romanos é inscripciones); en dirección á Cástulo las dificultades se hacen insuperables, pues reduciendo á Lituergo la antigua Iliturgis, en vista de conservarse el nombre y haber ruinas, existe una considerable diferencia de longitud entre la distancia asignada en el Itinerario y la distancia real, diferencia que sólo podría salvarse admitiendo que había error en la longitud total y en las parciales del camino, lo que está fuera de la verosimilitud, aun cuando sea posible en la realidad. De no ser así, habrá que buscar otras posiciones para Calpurnia y Urgaona ó Virgaona.

Por último, la determinación que juzgo acertada del Arco y Templo de Jano, á que hacen referencia las inscripciones números 4.701 y 4.721 de la obra de Hübner, en el Torreón de Las Huelgas, es punto interesante que debe completarse con la reproducción fotográfica de los restos del arco y con la exploración de las inmediaciones.

En esta serie de tanteos pudiera incluirse la colocación de la mansión de Calpurniana cerca de Montilla, la de Virgaone cerca de la Torre de las Vírgenes, al NE. de Castro del Río; é Iliturgis cerca de las aceñas de Beltrán, en Lituergo, pero en comunicación con la orilla izquierda del Guadalquivir. En este caso las distancias coincidirían, siendo la única mansión, cuya situación habría que precisar, la de Calpurniana. En el cortijo de las Vírgenes se han hallado objetos y existen ruinas é inscripciones romanas, y su nombre pudiera ser transformación del Virgaone.

Pero los fundamentos de estas localizaciones son muy débiles, y es preciso contenerse en límites prudenciales, dejando á nuevas investigaciones la resolución de estos problemas.

Dos puntos toca en su trabajo el Sr. Delgado que conviene aclarar: el relativo á la vía Augusta que pasaba por Porcuna, denominada entonces Obulco, y el referente á la situación del puente romano de Córdoba.

Respecto del primero, hay que hacer constar que la vía Augusta no podía coincidir con el camino que iba por Villanueva de la Reina, Porcuna, Torre de las Vírgenes, Castro del Río, etc., y la razón es clara. Estrabón, al hablar de la vía Augusta, dice que pasaba por Porcuna, y añade que desde allí á Córdoba medía unos 300 estadios, es decir, 38 ó 39 millas, equivalentes á unos 53 kilómetros si la milla era de 1.391 metros, y á unos 58 kilómetros si se computaban á 1.481; pues bien, la línea recta de Porcuna á Córdoba mide unos 55, lo cual nos hace ver que este trayecto de la vía Augusta se apartaba muy poco de la distancia geográfica, de la cual se aleja mucho el trazado supuesto de Porcuna, Castro del Río, etc., y como también hay vestigios de camino romano cerca de aquella línea, debe admitirse que corresponden á la vía Augusta y que ésta era diferente de la que señala el Itinerario por Calpurniana, Virgaone é Iliturgis, debiendo unirse ambas en Porcuna, según los indicios.

Además, el texto de Estrabón lo que dice es que en el campo espartario (cerca de Cartagena), y no en los campos andaluces, comienza á alejarse del mar.

En cuanto al puente de Córdoba, que el Sr. Delgado sitúa aguas abajo del actual, negando que el hasta ahora conocido y estimado por heredero del romano haya existido en aquellos tiempos, necesítanse pruebas fehacientes que todavía no se han aportado.

De todos modos, el Sr. Delgado ha contribuído una vez más á esclarecer cuestiones interesantes de Geografía histórica de nuestra patria, y por ello debe ser felicitado.

Madrid, 15 de Abril de 1914.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

VI

NUEVAS INSCRIPCIONES DE ITÁLICA Y MANACOR

Una y otra son insignes en atención á su valor histórico. Habiéndome proporcionado sus respectivos dueños las fotografías, que tengo el honor de presentar á la Academia, creo que por inéditas merecen insertarse en el BOLETÍN.

Itálica.

En 1883, D. Aurelio Galí y Lasaletta, docto arqueólogo, sevillano, recogió entre un montón de escombros de las ruinas de Itálica, cerca de la que llaman *haza de los palacios*, ó meseta, que distinguen mosaicos soberbios, y desde la cual desciende la vereda que conduce al ingreso del despedazado anfiteatro, más de sesenta pedazos epigráficos de mármol, que recompuso, y que le dieron por resultado, entera, la preciosa lápida, que guarda en su poder, y de la que me ha remitido por medio de su amigo, D. Mario Méndez Bejarano, la adjunta fotografía. Mide metro y medio de alto por uno de ancho.

En 1897 recibió copia de su texto el preclaro Hübner y lo publicó en el tomo VIII de la *Ephemeris epigraphica*, núm. 305, página 521.

Pro salute Hadriani Aug(usti) et Sabinae Augustae n(ostrae) Silvano Pantheo Autarces, Sabinae Aug(ustae) n(ostrae) lib(ertus), ex voto.

A Silvano Pantheo. Ex voto de Autareces, liberto de nuestra Augusta por la salud de Hadriano augusto y de Sabina nuestra Augusta.

La paleografía de esta inscripción viene á confirmar la opinión que emití (1) sobre el fragmento marmóreo, que expresa la dedicación que la ciudad de Sevilla hizo de una estatua de plata, en honor de Matidia, madre de la emperatriz Sabina.

---

(1) BOLETÍN, tomo LXIV, págs. 238-242.

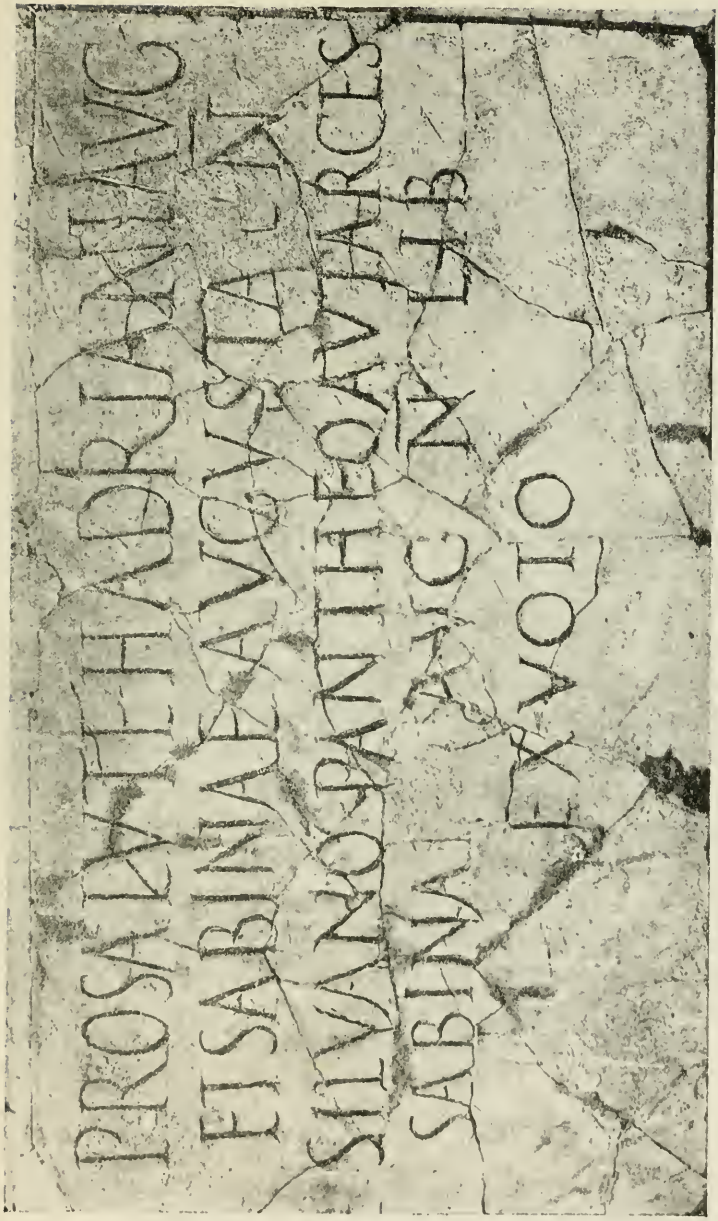

INSCRIPCIÓN MARMÓREA DE ITÁLICA

El emperador Hadriano, natural de Itálica, después de haber estado en Sevilla y viajado á Oriente, no bien hubo regresado á Roma en el año 128, declaró Augusta á Sabina, su mujer, la cual se suicidó en el año 136. Durante ese intervalo se coloca la fecha de la inscripción presente.

Griego es el nombre de su dedicante Αυτάρκης, que había sido esclavo de la emperatriz, en cuyos dominios forestales, quizá de Sierra Morena ó de la Ajarquía de Sevilla, habría servido laudablemente, recibiendo en pago la libertad y dándole con esto ocasión para el voto que hizo por la salud del reinante Emperador y de su esposa.

Otra ocasión pudo ser la del año 135, en el cual se conmemora por una lápida (1) la liberalidad del emperador Hadriano en favor de la provincia de la España Bética.

Con frecuencia el dios Silvano en las inscripciones se llama *Salutaris*, en atención á la salud que procuran las plantas medicinales y los puros aires de la selva. Muy rara vez recibe el nombre de *Pantheo*, atributo que expresa el de todos los dioses ó de toda la divinidad. Dos ejemplos se conocen de semejante atribución (2), uno en Roma y otro en Richester de Inglaterra; á los que hay que añadir éste de Itálica, por el cual parece que se debe explicar el de Sevilla (3), que dice así: *Pantheo Aug(usto) L(ucius) Licinius Adamas, lib(ertus) Fausti sevir aug(ustalis) d(at) d(edicat)*. El mármol cuadrilongo, que contenía esta inscripción, se halló en una alcantarilla, cerca de los caños de Carmona en las afueras de Sevilla. Desgraciadamente, se ha perdido; pero hay que buscarlo, y, si se recobra, demostrará con el tipo de sus caracteres el tiempo en que se labró, que por ventura sería el de Trajano ó de Hadriano.

En Alcalá de Henares se halló también una lápida (Hübner, 3.030) dedicada á Pantheo Augusto por Lucio Julio Secundo seviro augustal y liberto de Lucio; ni debemos olvidar que por

(1) *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. XIV. núm. 4.235.
(2) *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. VI, 695; VII, 1.038.
(3) Idem, vol. II, 1.165.

otras lápidas españolas (46, 2.008, 4.055) se da respectivamente el sobrenombre de Pantheo á Serapis, Júpiter y Tutela.

Manacor.

La villa de Manacor, sita entre las de Artá y Santany en la costa Sudeste de la isla de Mallorca, es población de unas trece mil almas y se reduce probablemente con su cala ó puerto, hoy cegado por las arenas, al municipio latino *Tucim* ó *Tuci* que menciona Plinio (1). De su antigüedad romana da testimonio un epígrafe, reseñado por Hübner (núm. 3.702); y mucho más las antiguallas que en el predio de su distrito municipal, llamado *Son Peretó* (2), ha descubierto D. Juan Aguiló, docto presbítero de esta villa. El cual en carta del día 1.° del corriente Abril me escribe lo siguiente:

«El predio *Son Peretó* está situado á 6 $^1/_2$ km. de distancia de Manacor, hacia el Nordeste, sobre la vera izquierda de la carretera que, partiendo de dicha villa, recorre, para llegar á la de Artá, 20 km. El predio fué vendido, hará unos treinta años, en pequeñas parcelas á varios propietarios; los cuales con su esmerado cultivo de siembra y arbolado, lo han limpiado de piedras hasta arrancar los cimientos de los edificios, y aglomerarlas ó dispersarlas, no sin grave daño de la Arqueología.

Allí he descubierto, y guardo en mi poder, un gran bronce del emperador Galba (3). También he recogido excelentes fragmentos de hormigón romano y de finísimos estucos de varios colores, de cerámica campaniana ó griega, aretina, gala y del país, trozos de no pocos mármoles extranjeros, y he visto montones de *tégulas* é *imbrices* quebrantados, tres pedestales y un capitel de columna, ampollas de vidrio, teselas de mosaico polícromo, y

(1) III, 5, 76.—*Cinium* en la costa Noroeste, opuesto á *Tuci*, sería Sóller.

(2) El Paredón.

(3) Será uno de los cuatro que describe Cohen (*Monnaies impériales*, Galba, 101-104), en cuyo anverso se lee: *Ser(vius) Sulp(icius) Galba, imp(erator) Caes(ar) Aug(ustus) p(ontifex) m(aximus) tr(ibuniciae) p(otestatis)*; y en el reverso *Adlocutio: S(enatus) c(onsulto)*.

algunos objetos de hierro antiguos, como son dos hoces, una piqueta, clavos y dos proyectiles circulares.

Los más importantes son los restos de una basílica, de la que tengo trazada parte del plano, parecido al de la romana de San Juan de Letrán. Quizá fué pagana, antes que se entregase al culto católico. Allí descubrí el epitafio de *Baleria,* obra de mosaico, de la que di cuenta en el Congreso de Arte cristiano, que en el mes de Octubre del año pasado se celebró en Barcelona. Cerca de este epitafio, hallé otro en piedra, cuya fotografía envié al sabio arqueólogo y presbítero de la ciudad de Vich, y éste ha remitido á V. Debajo de los epitafios aparecieron los enterramientos y los restos mortales de las personas que nombran y dan á conocer; y en distancia de unos 50 metros reconocí la existencia de una gran necrópolis, cuyos carbones y cenizas indicaban el paso de las llamas, consecutivo á una devastación horrorosa en tiempo indeterminado, que acaso fué el de los bárbaros musulmanes.»

Tan pronto como recibí del Sr. Aguiló estas noticias, le escribí rogándole nos enviase una fotografía de la inscripción de *Baleria,* que por ser de mosaico empareja con la de *Severina* que D. Roque Chabás y yo descubrimos en la ciudad de Denia, y presenté fotografiada en el tomo XVII del BOLETÍN, pág. 272, habiéndola explicado en el IV, pág. 23: *Severina* | *vixit an* | *nos XXXX* | *decessit in* | *pace terti* | *u idus Feb*(*ruarias*). A juicio de D. Juan Bautista Rossi es una de las más antiguas cristianas, que se conocen de la Península, y puede adjudicarse al siglo IV. No me ha contestado aún el Sr. Aguiló, quizá por haberse extraviado mi carta; y así es que he de limitar este breve informe á la inscripción lapídea, empezando por exhibir su fotografía.

Es de piedra arenisca y porosa, algo quebrantada en su parte superior é inferior. Tiene picado el numeral de su año africano en el renglón séptimo, y casi todo el de su fecha consular en el renglón postrero. El tipo de las letras no es romano, ni bizantino puro, sino vandálico.

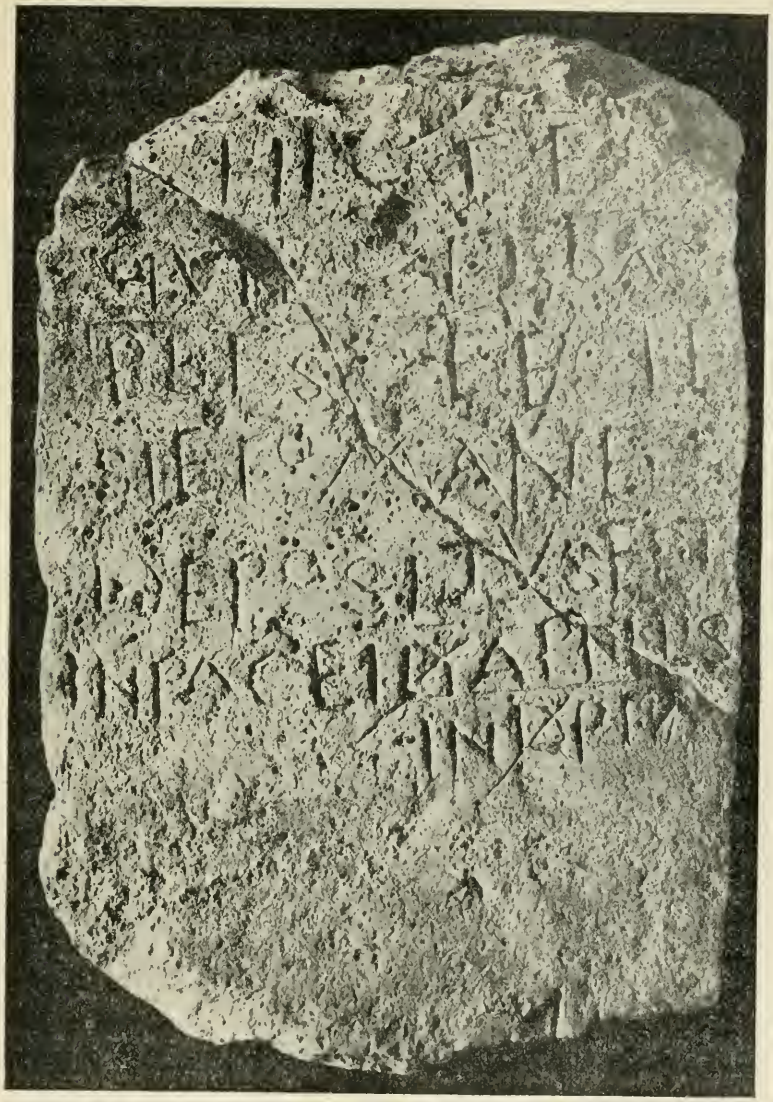

☧ *Hic requiescit Sab(b)as p(res)b(ite)r, s(an)c(t)e Ec(c)lesie Romane. Depositus est in pace II idus Aprilis a(nno) [CCCC]LIIII ind(ictione) pr(ima) [p(ost) c(onsulatum) Anastas]i c(larissimi) v(iri).*

Aquí descansa Sabas presbítero de la Santa Iglesia Romana. Fué sepultado en 12 de Abril del año 454 (de la era africana, 493 de la cristiana), indicción primera, año siguiente al del consulado de Anastasio, varón esclarecidísimo.

Sabido es que la era africana se distingue de la cristiana porque le quita treinta y nueve años, así como la española le añade treinta y ocho.

Observaciones.

Constantemente se muestra en esta inscripción la forma africana (Γ) de la *R*, que explicó Hübner (1), tratando de otra (294) escrita enteramente con letras africanas y descubiertas en Marim del Algarbe. El crismón, aunque está algo descantillado en la parte superior debió trocar la figura normal ☧ en ☧. En esta evolución gráfica de la *R*, que ha degenerado en la minúscula *r*, cabe admitir no solamente la degradación del bucle romano, sino el influjo de la invertida consonante púnica, gemela de la hebrea ר.

Un crismón, exactamente parecido al de esta inscripción de Manacor, aparece en otra (310) de Mértola, en el Algarbe, fechadas en el año 472. Obsérvese, además, que la figura (ꝗ) de la *q*, en el renglón segundo del presente epígrafe, es también africana. Finalmente, de aquí se deduce que la inscripción se grabó hacia el declive del siglo v.

Opino que está fechada en el año 493 de Cristo, á 12 de Abril, en cuyo día se contaba la indicción primera (1.° Sept. 492-31 Ag. 493), cuando estaban sujetas las Baleares al cetro del rey vándalo Guntamundo y decaía la horrenda persecución, excitada por su antecesor Hunerico en el año 484, de la cual fueron víctimas y gloriosos mártires los obispos Macario de Menorca, Helías de Mallorca y Opilio de Ibiza, sufragáneos á la sazón del metropolitano de la ciudad de Caller ó Cagliari, en la isla de Cerdeña. La presencia y el fallecimiento de un presbítero de la Santa Iglesia Romana en Manacor, así como el año de la era africana en la presente inscripción y la data del consulado, fácilmente se explican por la historia de la cristiandad Baleárica durante la

(1) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 294. Belín, 1900.

dominación de los Vándalos (años 476-534), intermedia de la de los Romanos y de los Bizantinos.

Entre otros ejemplos de semejante cómputo africano, al que se aviene esta inscripción de Manacor, consignados por el volumen VIII del *Corpus inscriptionum latinarum* (Berlín, 1881), pláceme citar la inscripción (núm. 8.630) del ara que contenía reliquias de nuestro mártir San Lorenzo y fué consagrada por el obispo Lorenzo en Setif de la Mauritania Cesariense en 3 de Agosto del año cristiano 452, siendo Herculano cónsul y en día de domingo: *Die III m(e)n(sis) Aug(usti) consulatu Herculani v(iri) c(larissimi), die dom(inica), dedicante Laurentio v(iro) v(enerabili) s(anctissimo) p(ost) mor(tem) Dom(ini), an(no), p(rovinciae) CCCCXIII.*

Con efecto, cayó en domingo el día 3 de Agosto de la era africana 413, ó 452 de la cristiana.

Del uso de la indicción se ofrecen (pág. 1.061) por dicho volumen muchos casos, testificados por lápidas, así como los de la era africana que discurren desde el año cristiano de 123 hasta el 651.

Desde el año 484 había sido con los tres obispos Baleáricos víctima de la persecución el heroico metropolitano de Cartago, Eugenio, hasta que al fin recabó de Guntamundo el edicto (10 Agosto 494) por el cual este rey mandaba que los católicos pudiesen abrir al culto sus iglesias, que hasta entonces habían permanecido cerradas, y recobrar las que les habían usurpado los arrianos. Levantóse entonces á todos los obispos católicos el destierro, y se tocó el fruto que los Papas San Félix III (483-492) y San Gelasio (492-496) habían sembrado con frecuentes mensajes y dádivas generosas. A diferentes Legados, subdiáconos, diáconos y presbíteros de la Santa Iglesia Romana hubo de confiar el Papa San Félix la encíclica dirigida á los obispos católicos de todo el orbe cristiano (15 Marzo 488), que empieza con las palabras *Qualiter in africanis regionibus* (1) y, por de contado, se distribuyó en todas las provincias eclesiásticas de nuestra

(1) Migne: *Patrología latina*, tomo LVIII, col. 924.

Península, toda vez que figura en la antigua Colección de Cánones españoles (1). Uno de éstos, ó semejantes mensajeros de la Santa Sede, acaso fué el presbítero Sabbas, en Manacor sepultado.

En la fotografía, y en el remate de su renglón segundo, el nombre de este presbítero no aparece tan claro que elimine toda ambigüedad acerca de su lectura. La parte superior de la B sufrió un golpe ó raspadura violenta, y las letras, que son de mayor y menor tamaño en toda la inscripción y no siempre bien alineadas merecien detenida atención para discernir su figura. Yo leo

SABAS

es decir, *Sab(b)as*, que á ningún inconveniente se presta.

Parecerá extraño que haya fijado el principio de la dominación vandálica en el año 476, apartándome de la opinión vulgar que la fija en el año 425. Sobre esta cuestión me reservo hablar en otro Informe intitulado *La provincia romana de las Baleares*, que presentaré á la Academia.

Madrid, 21 de Abril de 1914.

FIDEL FITA.

VII

LA CRISTIANDAD BALEÁRICA HASTA FINES DEL SIGLO VI APUNTES HISTÓRICOS

Consta que en el año 484 cada una de las islas Baleares tenía Sede episcopal católica, siendo obispos Macario, de Menorca; Helías, de Mallorca; y Opilio, de Ibiza. La de Menorca, establecida en Ciudadela *(municipium Flavium Jamontanum)*, bajo la dominación romana, se nos da á conocer por la famosa encíclica

(1) Tejada y Ramiro: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y América*, tomo II, págs. 964-968. Madrid, 1861.

de su obispo Severo (1), que marca el sábado 2 de Febrero del año 418: *IV nonas Februarii post consulatum Domini Honorii XI et Constantio it(erum)*, cuando empezó á construirse en la ciudad de Mahón una basílica cristiana en reemplazo de la arruinada sinagoga hebrea; pero fué escrita poco después de la Pascua que cayó en 7 de Abril. Entre los muchos y notables datos históricos que ofrece esta encíclica, cuenta me tiene observar el estado floreciente del cristianismo menorquín, y singularmente en sus dos ciudades de origen púnico (2) y en su judería antigua mahonesa, que no pudo menos de facilitar al apóstol San Pablo, ó á sus discípulos, la predicación evangélica. Afirmó Severo que su promoción al episcopado era reciente (3), pero sin duda podemos creer que no le faltaron antecesores, contemporáneos de los de Mallorca é Ibiza, y dependientes de la metrópoli Tarraconense.

A mediados de la segunda mitad del siglo IV las Baleares se desgajaron de la provincia de Tarragona, para constituirse como aquélla, en provincia presidencial, ó gobernada, como también la Cartaginense y la Tingitana, por Presidentes, siendo proconsulares las tres restantes de la España romana: Bética, Lusitana y Gallega. Ninguna inscripción, ningún autor antiguo, á excepción del obispo Severo, nos ha transmitido nombre alguno de los Presidentes de la provincia Baleárica. Refiere Severo que no mucho antes del año 418 la había gobernado Lectorio, de quien en dicho año corría fama de su elevación á la categoría de Conde imperial, ó Vicario del Prefecto del pretorio de las Galias sobre todas las provincias de España. Quizá Lectorio era hebreo, porque su hija Artemisia profesaba la religión judaica y estuvo casada con Melecio, hermano del gran rabino *(pater patrum)* de la aljama de Mahón, que se llamaba Teodoro y cuyo nombre hebreo sería

---

(1) Migne: *Patrol. lat.*, tomo XLI, col. 821-832. París, 1864.

(2) In hac itaque insula duo parva oppida, quibus a Poenis indita nomina, e regione fundata sunt; *Iammona* ad occasum, *Magona* ad orientem spectat.

(3) In his mihi, omnium mortalium ultimo, *nuper* sacerdotalis officii pondus impositum est; sed Iammona antiquum a Deo munus etiam nunc retinet, ut judaei habitare in ea nequaquam possint.

Nathán. Blasonaba de haber ejercido todos los cargos de la magistratura municipal, de hombre adinerado y poseedor de bienes raíces en la isla de Mallorca, y poderoso y noble en tan alto grado que obtuvo el título de Defensor y Patrono de la ciudad. La conversión de este magnate al cristianismo y en general la de toda su aljama, no pudo menos de aumentar el prestigio y consolidar la firmeza del episcopado menorquín. A esto se añade que la población de las Baleares entonces, como lo indica Severo (1) se acrecentó, porque allí buscaban y encontraban seguro asilo las muchedumbres del continente fronterizo, acosadas por el hierro y fuego de los bárbaros.

Pasada la Pascua del año 418, un eclipse total de sol (19 Julio) y un cometa terrorífico, de los que hacen mención las crónicas de nuestro Idacio y del conde Marcelino, presagiaron, al decir del vulgo, grandes revueltas de guerras y devastaciones que pronto acaecieron. Por no hablar sino de los Vándalos, recordaré que su rey católico Gunderico, habiendo vencido en 419 al rey suevo Hermerico, se corrió desde Galicia á la Bética á instancias de Asterio, conde de las Españas, bajo la disposición del Vicario imperial Maurocelo. En 421 Castino, duque romano *(magister militum)*, tomando á sueldo tropas visigodas, penetró en la Bética y combatió á los Vándalos; pero la suerte le fué adversa por traición de los visigodos, y derrotado regresó á Tarragona. Algo después, Gunderico, enseñoreado de la hermosa tierra que baña el Guadalquivir, y echando mano, como lo pudo hacer, de buques piratas, sacó rico botín de las Baleares y de la ciudad y puerto de Cartagena; mas no bastando á su instinto de rapacidad insaciable los tesoros que arrancó á la ciudad de Sevilla, torturando á sus moradores, y en cierto modo destruyéndola, se propasó, nuevo Heliodoro, á intentar robar los de la catedral de San Vicente mártir; por lo cual, el miserable, presa del demonio, murió desastradamente († 427).

---

(1) Duo quidam primarii judaeorum, Meletius Theodori, frater, et Innocentius, *qui, Hispaniarum cladem nuper effugiens, cum famulis suis ad hanc insulam venerat...*, ad domum Theodori iter dirigunt...

El texto de la *Crónica* de Idacio, y el de la *Historia de los Vándalos* por San Isidoro, que refieren la sobredicha depredación de las Baleares, no deben ni pueden entenderse de haber estado sujetas desde aquel punto á la dominación vandálica. Permanecieron súbditas del imperio seguramente hasta la muerte de Valentiniano III († 26 Marzo 455). Sus cátedras episcopales en aquel intervalo se mantuvieron incólumes y sufragáneas de la de Tarragona.

La condición religiosa y política de las tres islas cambió radicalmente de aspecto, trocándose de romana en vandálica, tan pronto como Genserico se apoderó de la ciudad del Tíber (12 Junio 455), llamado por Eudoxia para vengar la muerte de su esposo Valentiniano. Resultado fué juntarse al reino vandálico en 476 todo lo que le faltaba por el occidente del África y las islas de Sicilia, Cerdeña, Córcega, Menorca, Mallorca é Ibiza con otras muchas de menor importancia, según lo atestigua Víctor Vitense (1) en el libro I, cap. III, de la historia en que trata de la persecución de los Vándalos. Al fenecer el reino de estos bárbaros arrianos (año 534), las Baleares pasaron al dominio del imperio de Bizancio, adscritas á la provincia de la Mauritania Sitifense, y no dejaron de ser bizantinas sino cuando las conquistaron, casi dos siglos más tarde, los musulmanes.

La persecución ferocísima, que Genserico ejerció contra los católicos del suelo africano, pesó hasta su muerte († 24 Enero 477) en las Baleares. Respiraron exentas de tamaña opresión, las iglesias del reino vandálico con el advenimiento de Hunerico al solio de su padre. Permitió á la iglesia de Cartago, viuda de su pastor, durante veinticuatro años, proceder á la elección que recayó en el nuevo metropolitano Eugenio; y otorgó que regresasen á sus hogares los desterrados, que contaban cuán atroces padecimientos habían soportado en la *España* Tingitana y Baleárica

(1) «Post cujus (Valentiniani) mortem, totius Africæ ambitum (Genscricus) obtinuit; necnon et insulas maximas, Sardiniam, Siciliam, Corsicam, Ebusum, Majoricam, Minoricam, et alias multas superbia sibi consueta defendit.» Migne, *Patr. lat.*, tomo LVIII, col. 186. París, 1862.

y en otras partes de la Europa meridional (1). Si las iglesias episcopales de Menorca, Mallorca é Ibiza habían sido, como era natural, en ese intervalo de horrenda aflicción (años 455-477), ó por destierro, ó por muerte de sus prelados, infaustamente desoladas, lo cierto es que bajo el amparo del nuevo Príncipe dieron tregua á su llanto y quebranto.

Las leyes terribles del código Teodosiano contra los herejes fueron sucesivamente aplicadas por Hunerico contra los que presumían que lo eran, ó que no eran secuaces del arrianismo. Primeramente se ensañó en los maniqueos, tolerando á los católicos con la esperanza de reducirlos á su malvada secta, si bien contra algunos no faltaron acciones de violenta crueldad, que Víctor describe. El plan artero que meditó y puso en práctica para establecer la unidad arriana en todo su reino, fué convocar (20 Mayo 483) á todos los obispos católicos de sus Estados, para que, reunidos en Cartago el día 1.° de Febrero de 484, diesen razón de la ortodoxia de su fe, apoyándose en las divinas escrituras, disputando con los obispos arrianos, y no dándola suficiente ante el juicio del Soberano, fuesen condenados como herejes. El resultado era de prever como de causa perdida; pero nuestros obispos, cuyo nombre y catálogo poseemos, en número de 466, arrostraron tamaña lucha con alta sabiduría y con entereza magnánima. Entre los sufragáneos de la metrópoli de Caller (Cerdeña) se ven registrados en el catálogo por orden de la antigüedad de su consagración episcopal:

Macarius de Minorica.
Helías de Majorica.
Opilio de Evuso.

Helías de Mallorca y Opilio de Ibiza cierran la lista, indicando que su consagración (año 477?) era reciente. Macario de Menorca precede á dos obispos sardos; y tal vez había sido víctima

(1) «Et sic universi ab exsilio redierunt. Quæ vero in *Hispania*, in Italia, Dalmatia, Campania, Calabria, Apulia, Sicilia, Sardinia, Bruttiis, Venetia, Lucania, Epiro veteri, vel Hellade gesserit (Gensericus), melius ibi ipsi qui passi sunt, miserabiliter lugendo narrabunt.» Migne, tom. citado, col. 202.

de la persecución. Los tres, en realidad, pueden llamarse mártires de la fe católica, que sellaron con su paciencia y denodada constancia.

El día 18 de Febrero, los obispos católicos presentaron al Rey por escrito su razonada profesión de fe, obra admirable de profunda y clara doctrina teológica (1), á la que los arrianos, excusando la discusión, no supieron oponer otra cosa más que ridículos subterfugios, escudándose con lo declarado por los conciliábulos de Rímini y de Selencia. No se hizo esperar el edicto, fulminado en 24 de Febrero, que mandaba cerrar todas las iglesias del culto católico, entregarlas con sus propiedades á los arrianos, conminar so graves penas la apostasía á los fieles católicos, dándoles para ello el plazo que expiraba en 1.° de Junio, y cortando de raíz todo conato y esperanza de restaurar el clero secular y reglar en sus funciones. Los obispos que en Cartago se habían portado con tan sublime entereza, se vieron obligados á vaguear fuera de las murallas de la ciudad, casi desnudos y hambrientos, como cadáveres errantes, que sin excitar la conmiseración del tirano, y atropellados por la plebe y soldadesca desenfrenada, fueron al cabo condenados al destierro de sus diócesis y á la más degradante miseria.

Semejante gloria, que gloria es, no sé que ningún autor haya puesto de relieve para eterno ensalzamiento del episcopado baleárico. Afortunadamente los días del bárbaro Hunerico estaban contados en las balanzas de la justicia divina, porque murió como Antíoco y Herodes, comido de gusanos, en 1.° de Diciembre del mismo año 484; y menos cruel le sucedió en el trono su primo Guntamundo, hasta el año 496.

Ya demostré (2), llenando un profundo hueco, que el P. Enri-

---

(1) Termina diciendo: Haec est fides nostra, evangelicis et apostolicis traditionibus atque auctoritate firmata, et omnium quae in mundo sunt Catholicarum ecclesiarum societate fundata, in qua nos per gratiam Dei omnipotentis permanere usque ad finem vitae hujus confidimus et speramus.

(2) Boletín, tomo xxxvii, págs. 514-518.

que Flórez (1) y D. Emilio Morera (2) han dejado en el episcopologio de Tarragona, que esta gran metrópoli fué durante medio siglo (años 469-519) regida por Juan, prelado admirable, como en su epitafio se lee:

«Te Joannem Tarraco coluit mirificum vatem,
Tuosque in hoc loco in pace condidit artus.
In te libra morum, in te modestia tenuit regnum;
Nitens eloquio mitissimo pollebas in corde,
Gerens curam pauperum, pietate preditus ampla;
S(an)c(tu)s namque vita, fide magnificent(i)us ipsa
[Ap]paruit cunctis pergens ad premia Xpi (3).
Tuum nempe nomen tuamque dulcissimam mentem
Laudabunt posteri, numquam abolenda per evum.
Merita preconiis adtollunt facta per s(e)clis.
Denis equam libram [tenens r]emeantibus lustris
Rector doctorque prefuit monacis et populis,
Octies denos vita peragens feliciter annos» (4).

A ti ¡oh Juan! prelado admirable veneró Tarragona, y á este sepulcro confió tus restos mortales, que descansan en paz. En ti reinó la moderación, y la equidad, reina de las costumbres. Tu brillante palabra, tu mansedumbre dulcísima, extasiaba los corazones, y no menos los arrebataba aquella tu gran piedad y aquella tu limosnera misericordia en favor de los desvalidos. Santo en toda tu vida, y sobre todo magnánimo en defender, conservar y propagar la católica fe, apareciste á todos los que te vieron en el trance postrero partir allá donde Cristo premia la virtud con eterna gloria. Tu nombre, tu alma dulcísima, preconizarán los siglos que han de venir, y serán prolongado eco de tus obras y méritos memorables. Diez lustros sostuvo su diestra las rectas balanzas de la justicia, rigiendo y enseñando como prelado y obispo á los monjes y á los pueblos; y su vida felizmente alcanzó hasta la edad de ochenta años.

Bien sabido es cómo los romanos Pontífices y las iglesias católicas de Europa se portaron, dando amparo generoso á los

---

(1) *España Sagrada*, tomo XXV (2.ª edición), pág. 58; Madrid, 1859.

(2) *Historia del arzobispado de Tarragona*, tomo I, págs. 158-166; Tarragona, 1898.

(3) Christi.

(4) De semejantes hexámetros hay numerosas muestras en los monumentos africanos de aquel tiempo y en los de otras regiones.

fieles que en masa huían ó eran desterrados del África por el horrendo y bárbaro Genserico y sus tiránicos sucesores. La caridad de Juan, arzobispo de Tarragona, se celebra en su epitafio; y á buena cuenta hubo de ejercitarse, prestando anhelado refugio á no pocas víctimas de la persecución vandálica, y singularmente á los monjes y obispos, contra los cuales principalmente se ensañaban los arrianos. Un anillo de oro, octogonal, se conserva en el Museo de Tarragona, que quizá fué dádiva reverente del arzobispo Juan á Macario, obispo de Menorca, y está orlado por esta inscripción (1):

REVERENTIO TVO MACARI VIVAS

Por lo tocante á la protección que el arzobispo Juan dispensó á los monasterios de su provincia eclesiástica, favorecido por el rey visigodo Gesaleico y por el ostrogodo Teodorico, básteme recordar lo que apunté (2) sobre la fundación y prosperidad del monasterio de San Victoriano en la provincia de Huesca. De Gesaleico sabemos (3) que se refugió en África, para regresar en demanda de la corona que le quitó Teodorico, mas no debe entenderse que hubo de atravesar de parte á parte el Mediterráneo. Africanas eran entonces (año 511) las Baleares y súbditas del rey vándalo Trasamundo.

En 13 de Julio de 505 moría en Alby, desterrado durante un decenio, San Eugenio, metropolitano de Cartago, continuando bravía la persecución de Trasamundo, que vedaba al clero católico proveer de prelados las Cátedras episcopales vacantes. En parecido caso de ominoso destierro presumo que se hallaría el presbítero de Ibiza, cuyo epitafio se descubrió en Tarragona y está registrado por Hübner bajo el núm. 489:

---

(1) Hübner: *Inscr. Hisp. christ.*, núm. 424.

(2) Boletín, tomo xxxvii, págs. 404 y 405.

(3) Véanse las Crónicas de Máximo, obispo de Zaragoza y de San Isidoro, expurgadas y publicadas por Mommsen en sus *Chronica minora*, páginas 223 y 282 (Berlín, 1894).

IN ISTO LOCO
SEPVLTVS ES
T EVTICIVS
PRESBITE
R CIVITATI
S ALBITA
NE

El sapientísimo D. Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona (años 1576-1586), no vió la piedra original de este epígrafe, pero manejó dos copias de él, leyéndose en una de ellas el nombre de la ciudad AEDITANE en vez de ALBITANE.

Ninguno de estos dos nombres corresponde al de una ciudad conocida; mas por fortuna se corrigen mutuamente, conservándose la primera E del primero, y la B del segundo, y supliéndose dos letras que, por hallarse en el original picadas ó desbaratadas, los copiantes omitirían. Leo pues:

In isto loco sepultus est Euticius presbiter civitatis Aeb[us]itane...

En este lugar está sepultado Euticio presbítero de la ciudad de Ibiza...

La parte inferior de la inscripción no se copió por estar la piedra allí truncada. Perdida ésta, fáltanos el argumento de la paleografía para determinar la fecha, pero en cambio el estilo gramatical corre parejas con el de la inscripción de Manacor, más ó menos contemporáneo.

Una carta que Vicente, Obispo de Ibiza, dirigió hacia el año 583 á Liciniano, metropolitano de Cartagena, y á la que éste respondió (1): manifiesta que no se interrumpió en el siglo VI la serie de los obispos baleáricos, señalada en 484 por Opilio de Ibiza, Helías de Mallorca y Macario de Menorca. De creer es que mayores descubrimientos arqueológicos, verificados en cada una de las tres islas, darán á conocer los nombres de otros prelados.

Los autores que hasta el presente han explicado los fastos de la antigua cristiandad baleárica, no se han percatado de un suceso que notablemente la ilustra, acontecido en el año 555. Me refiero al destierro y dura cárcel que en el territorio balear, y probablemente en Mahón, hubo de padecer el ínclito historiador

(1) *España Sagrada*, tomo V (3.ª edición), págs. 406 y 407. Madrid, 1859.

Víctor Tunnenense. Omitió esta circunstancia San Isidoro (1) cuando trazó el siguiente elogio de un varón tan ilustre:

«Victor Tunne(ne)nsis ecclesiae africanae episcopus. Hic, a principio mundi usque ad primum Justini junioris imperii annum, brevem per consules annuos bellicarum ecclesiasticarumque rerum nobilissimam promulgavit historiam, laude et notatione illustrem ac memoria dignissimam.

Hic pro defensione trium Capitulorum a Justiniano Augusto ecclesia sua pulsus, exilio in Aegyptum transportatur. Inde rursum Constantinopolim vocatus, dum Justiniano imperatore et Eutychio Constantinopolitanae urbis episcopo, obtrectatoribus eorumdem Capitulorum resisteret, rursus in monasterio eiusdem civitatis custodiendus mittitur atque in eadem damnatione, ut dicitur, permanens moritur.»

Véase ahora lo que sobre el año 555 escribió el mismo Víctor, predecesor de nuestro Biclarense (2):

«Victor Tunnenensis ecclesiae episcopus, huius auctor operis, post custodias simulque et plagas, *quas in insulis est Balearicis perpessus*, nec non etiam in monasterio de Mandracio (3) primo, ac secundo exilio Aegimuritanae insulae, tertio Alexandriam una cum Theodoro Cabarsusitanae ecclesiae episcopo pro praefatorum trium capitulorum defensione exilio mittitur et carceri castelli Diocletiani post praetorianum carcerem truditur.»

Es de creer que mientras el obispo Víctor se detuvo preso en las Baleares trazaría, ó perfeccionaría buena parte de su grande obra. La armada que el emperador Justiniano envió un año antes, en socorro de Atanagildo, ambicionando y logrando nuevos dominios á costa del reino visigodo, no es ciertamente ajena ni indiferente á la historia baleárico-bizantina, como tampoco lo fué la fundación y conservación del célebre monasterio Servitano hasta el declive del siglo VI.

Madrid, 24 de Abril de 1914.

FIDEL FITA.

---

(1) *De viris illust.*, cap. XXXVIII. Véase en el tomo V de la *España Sagrada*, pág. 442.

(2) Mommsen, *op. cit*, pág. 200.

(3) Cerca de Cartago.

NOTICIAS

Hallándose agotados y siendo solicitados con frecuencia por los aficionados á los estudios hispano-geográficos de la antigüedad, se ha hecho una nueva edición de los *Discursos leídos en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra* el día 28 de Diciembre de 1862, quedando venales en las oficinas de la Academia.

También se han hecho por la Academia otras dos publicaciones muy interesantes: la primera, de que es autor el Académico de número don Adolfo Herrera, se titula *El Duro*, siendo un muy documentado estudio de los Reales de á ocho españoles y de las monedas de igual ó aproximado valor labradas en los dominios de la Corona de España. El tomo 1, que es el que ahora ha editado la Academia, forma un volumen en folio de 280 páginas de texto y 27 láminas, que contiene cada una la reproducción por el fotograbado de diez de estas monedas acuñadas en España, América y Filipinas, con su anverso y su reverso.

Los tipos de las monedas que contiene este estudio, así de España como de los Países Bajos, Ducado de Borgoña ó Franco Condado, Sicilia, Nápoles, Cerdeña y Ducado de Milán, en Europa; Chihuahua, Chiloe, Lima y Virreinato de Méjico en América y de Manila en Filipinas, llevan las marcas respectivas y noticia de sus Ensayadores, Grabadores y Jueces de balanza; las monedas contramarcadas en Francia, Holanda, Inglaterra, Polonia, Portugal y casi todas las colonias de estos países; las de las Casas de Monedas, donde se ha hecho en los dos mundos sus acuñaciones y resellos y la prolija testificación documentaria con que la obra se halla magistralmente autorizada, constituyen esta obra en un precioso monumento de la Numismática Nacional moderna.

De la otra obra, escrita por su encargo y publicada por la Academia, es autor su también individuo de número D. Angel de Altolaguirre. Es un volumen en 4.° mayor de 190 páginas de texto y 231 de Documentos é Índices y lleva por título *Vasco Núñez de Balboa*. Apenas se anunció la celebración del Centenario del Descubrimiento del Mar del Sur y empe-

zaron á organizarse las solemnidades de que acaba de ser teatro espléndido la ciudad de Sevilla y su Archivo de Indias, la Academia se adelantó á conferir el encargo de la redacción de esta obra al más competente y señalado para esta especialidad de sus dignos miembros. La obra presentada por el Sr. Altolaguirre ha satisfecho enteramente los deseos de la Academia.

La Real Academia Española, en el mes de Febrero último, ha inaugurado la publicación mensual de un *Boletín* de su nombre, con el fin de comunicarse más frecuentemente y mejor, como en su advertencia preliminar dice, con las Corporaciones hermanas y similares, con sus propios individuos residentes fuera de Madrid y con la generalidad del público, acrecentando la intensidad y eficacia de su labor. El Sr. Cotarelo ha empezado á publicar en él una noticia histórica de su fundación y biográfica de su primer director el Marqués de Villena, D. Juan Manuel F. Pacheco. Contiene el primer número otros interesantes trabajos de algunos de sus Académicos, una parte documental-literaria y otra de noticias y bibliografía.

La casa editorial establecida en Barcelona, de que es gerente D. Miguel Casals Gambús, ha enviado á la Academia un ejemplar de cada una de las dos primeras obras con que ha inaugurado sus trabajos: la primera, esencialmente histórica, lleva el título de *Napoleón I: historia interna*, siendo autor de ella el P. Pedro Planas Quintá, de la Compañía de Jesús. Con ser tan vasta y varia la bibliografía napoleónica no sólo en Francia, sino en todas las lenguas que se hablan en el Continente, el P. Planas, en el capitulo III de su libro, hace una excursión por gran parte de ella, que revela la docta selección que ha hecho para sus consultas; pero, de lleno en la amplitud que la erudición ha dado en nuestro tiempo á todas las fuentes de la Historia, en el estudio del tipo histórico que presenta, no sólo ha acudido á la *Correspondencia de Napoleón*, á las colecciones de *Boletines militares*, *Monitores* y piezas legislativas y á las *Memorias* de cuantos han querido dejar testimoniadas las impresiones personales de aquel tiempo, sino á la *Iconografía napoleónica* en la pintura, en las estampas, en las medallas y el monetario, en la escultura y en todos los órdenes del arte y de las letras.

Sin entrar en el análisis crítico de la obra del P. Planas, basta lo consignado para reconocer la importancia de esta nueva publicación.

El otro libro, de que es autor el P. Zacarías G. Villada, también de la Compañía de Jesús, lleva por epígrafe *Cómo se aprende á trabajar científi-*

camente: metodología y crítica históricas, es una obra técnico-didáctica y pedagógica en doce lecciones ó conferencias, en que, encareciendo la necesidad del método histórico para todos los adelantos de la ciencia, establece este gran principio, que ya es común en las Universidades de Alemania, Austria, Suiza y la Gran Bretaña, y que el solo anhelo de vulgarizarlo y hacerlo eficaz en nuestro país, hace recomendable la obra en que se sostiene con elevado concepto. El libro se divide en cinco partes y éstas en doce capítulos. La primera, como se ha dicho, se consagra al método histórico, así en la Historia narrativa como en la pragmática y en la genética; la segunda á la Eurística, es decir, al conocimiento de las fuentes históricas y al estudio de las bibliotecas y archivos españoles medioevales; la tercera es la crítica y la cuarta el seminario ó laboratorio histórico. Los que hemos admirado las obras empíricas de los tratadistas de los siglos XVI y XVII, no podemos menos de fijar grande atención al desenvolvimiento científico de la del P. Villada.

Nuestro Correspondiente en Salamanca, el P. Fray Justo Cuervo, O. P., concurrió á la Academia en la sesión del día 11 del pasado Abril para presentarla el primer tomo de una nueva obra que está publicando, con la esmerada pulcritud que ya imprimió á su edición monumental de las de Fray Luis de Granada. Su nuevo libro se titula *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, y el volumen presentado contiene la del Padre Fray Alonso Fernández, escritor del siglo XVI, y la del maestro Fray Juan de Anaya, que escribía al final del XVII. En los consecutivos insertará las de los PP. Fray José Barrio y Fray Gerónimo de Quintana, y en el último insertará además el *Libro de profesiones* del siglo XVI, en el que se hallan las del P. Victoria, Melchor Cano, Domingo de Soto y otras lumbreras de la Orden insigne de Santo Domingo de Guzmán.

Al dejar de publicarse recientemente el periódico diario titulado *El Correo*, el Consejo de Administración de la Sociedad que era su propietaria ha obsequiado á la Academia con el ejemplar entero de su Colección particular. La Academia lo ha recibido con sumo aprecio, pues estas publicaciones en el tiempo futuro serán consideradas como fuentes de la Historia y han de ser de grande estimación.

El honorable Mr. John D. Fitz Gerald, catedrático de la Universidad de Illinois, en el fascículo de la *Romanic Review*, correspondiente á los meses de Enero á Mayo de 1913, insertó un artículo necrológico en honor de nuestro antiguo Director el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y habiendo hecho tirada aparte de él, ha obsequiado con sendos ejemplares á todos los individuos de número de esta Real Academia.

Con sentimiento ha recibido la Academia la noticia del fallecimiento de su Correspondiente en Alemania Sr. Karl Zeumer, profesor de la Universidad de Berlín, ocurrido el 18 de Abril último.

También han fallecido en Ávila los Correspondientes Sres. D. Cándido Monárez y D. Calixto Fourner, que formaban parte de la Comisión de Monumentos de aquella provincia.

En la sesión del día 11 de Abril fueron elegidos Correspondientes don José María Campoy, en Lorca, y D. José Hortas Caliz, en Jerez de la Frontera.

En la sesión del día 24 presentó á la Academia el Sr. Vignau el tomo XIX de las *Cortes de Cataluña,* que comprende las de Barcelona de los años 1436 y 37.

Á partir de este volumen, las pruebas de imprenta se corrigen teniendo á la vista la copia fotográfica del texto, que se guarda después en la Academia, para que en todo tiempo se puedan resolver con criterio propio las dudas que bajo el aspecto paleográfico pudiera ofrecer á alguno el original, cuya ortografía se conserva rigorosamente aun en sus más pequeños detalles.

El original del proceso común de estas Cortes se custodia en el Archivo de la Generalidad de Cataluña, vol. XXXV de la Colección del Brazo Militar; pero además se ha cotejado con otro ejemplar que posee el Archivo Municipal de Barcelona, y que lleva el epígrafe siguiente: *Translat del proces de la Cort celebrada en Barchinona per la molt alta Senyora Reyna dona María, consort e lochtinent general del molt alt Senyor Rey Nalfonço, en lany M.CCCC.XXXVI e XXXVII, la qual Cort deppendaix de la Cort general celebrada per la dita Senyora Reyna com a lochtinent prop dita en la vila de Montço.*

En la sesión de 1.º del corriente Mayo, se recibieron con aprecio ejemplares del número segundo del *Boletín de la Real Academia Española*. Contiene, entre varios artículos muy apreciables, el titulado *Noticia autobiográfica de don Juan Valera*.

El Sr. Fernández de Béthencourt presentó un ejemplar de los *Discursos y poesías* leídos en la velada del 4 de Septiembre último en la catedral de La Laguna (Tenerife).

Se aprobó el informe de la Comisión del premio del Duque de Loubat, otorgado al P. Pablo Hernández (S. J.), por su obra titulada *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*.

El Sr. Bázquez presentó unas *Notas de la Historia y Arqueología tetuaní*, de que son autores el capitán de Artillería D. Antonio Got y el de Ingenieros D. Juan Bugbeder.

Se votaron correspondientes al Sr. Félix Alves Pereira, en Lisboa, y al Sr. D. César Jiménez Arenas, en Ávila.

En Sevilla se ha celebrado, durante los días 25 de Abril á 1.º de Mayo, el Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas, en conmemoración del descubrimiento del mar Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, con asistencia de los delegados para este acto por los Gobiernos de Holanda, Francia, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Méjico, Cuba y Santo Domingo. Presidió la sesión inaugural el Excmo. Sr. Ministro de Estado, y la de clausura el Presidente del Congreso, Director de nuestra Academia. En el cuaderno próximo daremos extensa noticia de esta solemnidad, en la que la ciudad de Sevilla ha demostrado una vez màs su acendrado patriotismo.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Francisco Suárez, S. J. (Doctor eximius)*. Discurso leído en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, y contestación del Excmo. señor D. Faustino Alvarez del Manzano y Alvarez Rivera, Académico de número, el día 3 de Mayo de 1914.—En 4.º, págs. 136; Madrid, Imprenta Clásica Española, 1914.

Ambos discursos exponen magistralmente las admirables obras del Doctor eximio, relacionándolas con el presente estado de las Ciencias morales y políticas. Fueron muy aplaudidos por la noble concurrencia que llenaba el salón de actos.

F. F.—J. P. de G.

557

TOMO LXIV. Junio, 1914. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA NO FUÉ EL AUTOR DE «LA GUERRA DE GRANADA»

(APUNTES PARA UN LIBRO)

(Continuación.)

Capítulo IX.

EL ALTERCADO EN PALACIO. SUS CAUSAS

No cuentan todos los escritores el suceso ocurrido en Palacio de la misma manera: unos, siguiendo la versión dada por el mismo D. Diego en la carta al Cardenal Espinosa, dicen que, habiendo cuestionado con D. Diego de Leyva, y sacado éste un puñal con ánimo de agredirle, Mendoza se lo arrebató de las manos y lo arrojó por una ventana, yendo á dar en uno de los corredores del palacio. Forneron, en su *Historia de Felipe II* (1) cuenta que echaron ambos mano á las espadas, siendo separados por algunos cortesanos antes de que se acometieran; y que después, temiendo el enojo real, se acogieron en lugar inmune, á pesar de lo cual les mandó sacar como delincuentes de lesa majestad, habiendo violado los fueros de su casa, y «están en peligro—decía Forquevaulx,—porque el Rey era observador de sus mandatos sin misericordia». No parece, por lo relatado, un hecho tan grave para que Felipe II tomara tan radicales resoluciones,

(1) Forneron relata el hecho según la carta de Forquevaulx al Rey de Francia de 26 de Julio de 1568 (Ms. en la Bibl. Nac. francesa, n.º 10.731, fol. 1399), añadiendo que Novili, embajador de Toscana, en carta de 30 de Julio, lo refiere también en igual forma.

pero se explican claramente por la circunstancia que con el hecho concurría, y que se refiere en una *Relación de la muerte del Príncipe D. Carlos*, publicada por la Duquesa de Alba en su libro intitulado *Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba*, en donde se dice: «Viernes, á XXIII del mismo [Julio de 1568] á hora de medio día, *estando en lo extremo el Príncipe*, se acuchillaron en Palacio, en el corredor, delante de la sala Real, y estando S. M. en su aposento, D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Diego de Leyva, *por palabras que uvieron por ciertos motes*. Fué el alboroto muy grande, y los de la guarda los departían con arta dificultad, y aunque avia de guardia dos aguaziles, no prendieron á ninguno, y los cavalleros que acudieron los sacaron cada uno por sí sus amigos, y se fueron á sendas yglesias. Dizen que salió S. M. de su aposento por el ruydo, *y que lo sintió mucho, como era razón, por ser en Palacio y en tal sazón*. Otro dia los prendieron y llevaron á las posadas de dos alcaldes, y después otro día á D. Diego de Mendoza á la Mota de Medina, y al de Leyva á Simancas.» (1).

Ya tenemos explicada la causa del enojo de Felipe II: dos nobles que se acuchillan en el mismo palacio en ocasión en que el Príncipe D. Carlos estaba tan en lo extremo que falleció en la madrugada del día siguiente, eran motivos suficientes para que el Rey no dejara pasar sin castigo tal desacato; lo que no sabe-

---

(1) Citado por Rodríguez Marín en su obra acerca de *Barahona de Soto*, pág. 38, nota.

En copia de carta escrita desde Madrid á 5 de Agosto de 1568 (Academia de la Historia, *Colección de Jesuítas*, tomo 115, fol. 40), se relata el suceso casi en la misma forma: «A don Diego de Mendoça y á don Diego de Leyua an lleuado presos; al Mendoça á la Mota y al Leyua á Simancas sobre que dos días antes que el Príncipe muriese echaron mano á las espadas y se acuchillaron dentro en Palacio, estando todos en el llanto y tristeza que Vm. puede ymaginar. Su Magestad estaba reposando y al ruido salió con su espada hasta la puerta de la sala de los saraos, pensando que auia algun concierto ó otras cosas que se podían ymaginar. Su Magestad les mandó sacar de las yglesias donde estaban retraydos y lleuarlos á do tengo dicho; no saldran tan presto y quando salieren saldran de suerte que se les acuerde para todos los días de sus vidas. No se acaba de saber de cierto del por qué de su pendencia; dizen que *sobre coplillas pasadas*.»

mos son las causas por las que los dos nobles se acuchillaran, pues nada dicen respecto al particular los escritores que se han ocupado de Mendoza, aunque sí las sospechamos.

Era por entonces D. Diego de Mendoza tutor, y quizás algo más, de una de las damas de la princesa doña Juana, llamada doña Magdalena de Bobadilla (1), y D. Diego de Leyva, que, por lo visto, tenía también sus puntas y ribetes de poeta, hizo alusión á estos amores en una composición publicada con el siguiente encabezamiento, que no tendría quizás el original, porque la alusión era demasiado transparente y no se podía ignorar contra quién iban los tiros: *De D. Diego de Leyva á D. Diego de Mendoza despidiéndose de Palacio.* Dice así la composición:

Desde agora me despido
De casa de la Princesa,
No quiero puerta ni mesa,
Ni con las damas ruido.
Con Madalena no quiero
Hablar, porque otra me entienda,
Ni con porteros contienda,
Ni mirar por agujero.
Ni á don Cristóbal (2) rogar
Que abone allá mi persona,
Ni aun al gran Duque de Arjona
Con el de Sarriá (3) hablar.

---

(1) En uno de los Ms. de la Biblioteca Nacional (sig. ant. E-54. mod. 981) se conservan varias copias de cartas cruzadas entre D. Diego y doña Magdalena. Una de ellas tiene el siguiente epígrafe: «De D. Diego á doña Magdalena con cuentas de tutor y quejas de galán.» La mayor parte de las cartas tiene equivocada la fecha, y la mencionada lleva la de Enero de 1579 en lugar de 1569, como quizás diría.

Esta correspondencia ha sido publicada por Mr. Foulché-Dubosc en la *Revue hispanique.*

Doña Magdalena de Bobadilla era hija de D. Pedro de Bobadilla y de doña Mariana de Guzmán. En 13 de Julio de 1571 casó con D. Jerónimo de Padilla, hijo de Gutierre López de Padilla, y, viuda de éste á principios de 1575, volvió á casar con el conde de Medellín D. Rodrigo Jerónimo Puertocarrero, sin obtener sucesión de ninguno de sus maridos.

(2) Don Cristóbal de Moura?

(3) Don Fernando Ruiz de Castro, Marqués de Sarriá?

No quiero comer ya tarde
Por andar en el terrero,
Ni quiero que mensajero
Me haga triste y cobarde.
Ni traer paje pulido
Acechando por rincones,
Ni escribir cien mil borrones
En las paredes de olvido.
Ni regalar á menino
Porque lleve mis recados
Que parezcan atinados
Cuando yo más desatino.
Ni negociar con dinero,
Ni romper guardas pesadas,
Ni por vías de criadas
Procurar de ser artero.
Ni á Alejico (1) preguntar
Las nuevas que hay allá dentro,
Ni decir ¡qué buen encuentro!
Por don Francisco topar.
Ni esperar á desengaño
De un mirar engañador
Ni quiero tomar temor
De la ira de Recaño.
Ni á Gaspar de Teves (2) ver
Allá dentro congojado,
Si le habeis encomendado
Que os haga allí algun placer.
Ni en la cama pensar
Buenos dichos que decir,
Ni tampoco presumir
De hacer fineza en callar.
Ni quiero buscar en qué
Hacer placer á la amiga,
Ni, aunque otro me persiga,
Nunca yo me vengaré.

---

(1) En la correspondencia entre D. Diego y doña Magdalena se nombra mucho á un Alejo de Paz, que quizás sea el mismo á que aquí se hace referencia.

(2) El Sr. Morel-Fatio supone ser éste el poeta de quien los editores del *Ensayo, etc.*, de Gallardo publicaron un romance (tomo I, col. 1030).

Ni quiero estando doliente
Criadico de la dama
Que me visite en la cama
Con un recado excelente.
Ni quiero música oir
En el terrero á tal hora,
Que en ella oiga mi señora
Cuanto yo quiera decir.
Ni juntar banda de amigos
A enviar motes á damas,
Ni presentar de mis llamas
Muy verdaderos testigos.
Ni hacer negociación
De en sarao tener lugar,
Ni menos quiero danzar
Por cosa de admiración.
Ni estar poco en la cama
Para ir á las Descalzas,
Ni traer jubón ni calzas
De colores de la dama.
Ni quiero que amargue el gusto
Cuando á la mesa viniere,
Si acaso me aconteciere
Que me mire con disgusto.
Ni quiero estar en la cumbre
De justador en las fiestas,
Porque tanto hierro á cuestas
Me dá mucha pesadumbre.
Ni quiero estarme mojando
Si llueve el cielo á porfía,
Y ella está en la galeria
De cual me pongo gustando.
Ni quiero á grandes rogar
Que procuren larga entrada,
Ni estar en misa cantada
De espaldas vuelto al altar.
Ni oir en pié sermón
Enfrente de la tribuna,
Ni escuchar cosa alguna
Y con poca devoción.
Ni quiero estar esperando
Al pasar la celogía

Á si os hacen cortesía
De estar un credo mirando.
Ni al salir al corredor
El portero quiero ser
Por mirar á una mujer
Perdida por dar dolor.

No era D. Diego hombre que dejara sin respuesta tal escrito, y á su vista escribió la siguiente poesía, en la que trataba al de Leyva con bien poco miramiento:

Unas coplas me han mostrado;
Dicen son de un caballero
Que está ya determinado
No mirar por agujero.
De casa de la Princesa
El señor se ha despedido;
Dicen que fué de corrido
Porque no entraba á la mesa.
Sea por lo que quisiere,
Cierto fué inconsiderado
Que pues nunca fué criado
¿Por qué despedirse quiere?
Yo le quiero responder
A este despedimento,
Que con poco fundamento
Este hombre quiso hacer.
Las damas poco ruido
Tuvieron, Señor, con vos,
Porque, asi me ayude Dios,
No saben si sois nacido.
Don Cristóbal abonar
No puede vuestra persona,
Aunque le venga á ayudar
Sarriá y el Duque de Arjona.
De tarde comer, Señor,
No echeis la culpa al terrero,
Pues no trae el comprador
Qué aderece el cocinero.
No traer paje pulido
Acechando por rincones
¿Es por falta de doblones
O por no dalle vestido?

No negociar con dinero
Ya yo lo tengo entendido,
Que aunque sois gran caballero,
Deso estais mal proveido.
Para poder corromper
Ningunas guardas pesadas,
Ni tampoco á las criadas
Ningún servicio hacer.
Si á Alejico preguntar
Quereis, si os sale al encuentro,
Las nuevas que hay allá dentro,
Él no os las querrá contar
Pues desengaño esperar,
Por Dios, no sé yo de qué,
Porque cierto yo bien sé,
Ninguna os quiso engañar.
Nunca hecistes tanto daño
Ni anduvistes tan valido
Que fuésedes perseguido
De guardas ni de Recaño.
Y esto lo atestiguarán
Testigos muy verdaderos,
Que son muchos caballeros
Que todos lo jurarán.
Ni pensar cosa en la cama
Para á las damas decir,
Aunque lo penseis, no hay dama
Qne os lo querrá á vos oir.
Así, Señor, que el callar
Fuera muy mayor fineza
Que no venir á trovar
Coplas en cas de su Alteza.
Bien hareis de no juntar,
Ni querer ser danzador,
Pues justar, danzar, trovar
Ninguno lo hace peor.
No hacer negociación
De en sarao tener lugar
Será muy gran discreción
Porque no os lo querran dar.
De en la cama mucho estar
Y no ir á las Descalzas,

Disculpa podeis bien dar,
Diciendo no teneis calzas.
  Oir misa con devoción
Es muy mucha cristiandad;
Tened menos vanidad
Y no tanta presunción.
  Que cierto es gran fantasia
Querer vos imaginar,
Que dama os ha de mirar
Al pasar la celogía.
  Que deis, Señor, á entender,
También es cosa excelente
Que os ha de ir criado á ver
De dama, estando doliente.
  No hableis tan confiado
Ni con tanta melodía;
Tened, Señor, cortesía
Y en hablar sed bien criado.
  Yo os quiero aconsejar,
Y tomad mi parecer,
Que no querais más trovar
No os venga en casa á llover.

No se necesita ser un lince para comprender que el de Leyva no había de soportar en silencio tales *indirectas*, y que al encontrarse con Mendoza en Palacio, se trabara con él, de palabra primero y más tarde con la espada, dando lugar al ruidoso incidente relatado.

Nótase bien en la contestación de D. Diego, que éste, que contesta punto por punto á todos los extremos de la composición de su antagonista, únicamente deja en el tintero lo referente á *Madalena*, sin nombrarla ni recoger la alusión que aquél hacía. Creemos que esta señora es la *Filis* tantas veces nombrada en las poesías escritas por Mendoza en la última parte de su vida, así como la *Marfira* de sus primeras composiciones es doña Marina de Aragón, de quien estuvo ardientemente enamorado el poeta en sus años juveniles (1).

(1) Acerca de doña Marina de Aragón puede verse el excelente estudio publicado por Mr. A. Morel-Fatio en la serie tercera de sus *Études sur l'Espagne*.

Capítulo X.

LA PRISIÓN DE D. DIEGO. SU DESTIERRO Á GRANADA. SU REGRESO Á MADRID Y SU MUERTE

Encerrado se hallaba D. Diego en la Mota de Medina del Campo, cuando escribió al cardenal Espinosa la carta tantas veces publicada, en la que, al disculparse, trae á colación varios sucesos más graves que el á él ocurrido, diciendo: «Podría traer »aquí, ilustrísimo señor, muchos ejemplos de hombres con quie»nes se ha disimulado y han sido restituídos muy brevemente á »sus casas, y no fueron detenidos por locos; solo D. Diego de »Mendoza anda por puertas agenas, porque de sesenta y cuatro »años, tornando por sí, echó un puñal en los corredores de pa»lacio (que es muy menor desacato) sin poderlo excusar ni ex»ceder de lo que se trataba. Y porque no me tengan por histo»riador (que lo aborrezco) dejo de poner otros ejemplares; y si »estos no bastaren, allá irá mi mudo (1) que yo sé que hablará por »todos.» Esta carta, publicada por Gayangos en su traducción de Ticknor, y por Rosell entre los documentos que ilustran el tomo XXI de la *Colección de autores españoles*, está fechada: «De mi posada, hoy lunes 20 de Septiembre de 1568» y no 1579, como equivocadamente figura en dichas obras.

En la Mota estuvo D. Diego algunos meses, hasta que por cédula real fechada en el Pardo á 27 de Enero de 1569, se le envió á servir en la guerra de Granada, presentándose en esta ciudad ante el Marqués de Mondéjar su sobrino, el 17 de Abril del mismo año (2). No estuvo, pues, presente, al principio de la

---

(1) Este mudo no es un personaje imaginario. En el testamento de don Diego (*Mem. de la Acad. de la Lengua*, tomo X, pág. 153), se lee: «Mando al mudo cien ducados y que se le paguen otros docientos por sus servicios.»

(2) Don Eloy Señán publicó en su obra *D. Diego Hurtado de Mendoza, apuntes biográfico-críticos* (Granada, 1886), con otros documentos, la cédula real citada en la que el Rey manifestaba que, á instancias del Duque de

rebelión de los moriscos y si damos fe á las fechas que figuran en algunas copias de sus cartas, tampoco asistió á la terminación de la guerra, puesto que aparecen firmadas en Santander y Laredo en 1570, si bien esta fecha es para nosotros dudosa. Lo creemos así, porque en ellas se hace referencia á la reciente muerte del Rey de Portugal, y como D. Sebastián no pereció hasta 1578, ó sea tres años después que D. Diego, no podía este referirse sino á D. Juan III, muerto en 1557. Siendo, pues, las cartas á que nos referimos escritas en la época en que Mendoza ejerció por primera vez su cargo de proveedor, es más que probable que desde su presentación al de Mondéjar, siguiera residiendo en Granada y fuera destituído de su cargo por haber caído en desgracia del Rey por lo acaecido en Palacio.

Mientras tanto continuaba en la corte la revisión de las cuentas de D. Diego, y en 18 de Mayo de 1574 se despachó una Real Cédula dándole licencia para entrar y estar en la corte por espacio de dos meses para asistir á ellas, con tal—se añadía—que no entrase en palacio, plaza ni terreno de él (1). Hasta después del 14 de Junio no marchó D. Diego de Granada, pues de dicha fecha es una carta dirigida á Jerónimo Zurita que original se conserva en la Academia de la Historia (2). En Alcalá estuvo al año siguiente (3), y es probable que alcanzara licencia para residir en la corte, pues en ella hace testamento en 6 de Agosto de 1575, y allí muere el día 14 de dicho mes y año de resultas de el pasmo de una pierna que le fué cortada y enterrada algunos días antes.

Menciona en su testamento, en el que, aparte de algunos lega-

---

Saboya, le enviaba á servir á la guerra de Granada. Á D. Diego de Mendoza se le concedieron quince días desde su salida de la prisión hasta su presentación al de Mondéjar, y como á 28 de Febrero le alzó el pleto homenaje el Alcalde de Medina Alonso Nieto Vaca, debió presentarse antes del 15 de Marzo. Téngase en cuenta, sin embargo, que el Marqués de Mondéjar se encontraba peleando con los moriscos y no llegó á Granada hasta el 10 de Abril y que el día 13 del mismo mes llegó D. Juan de Austria cuyo recibimiento quizás diera lugar al retraso en la presentación.

(1) Véase el extracto del proceso en los Apéndices.

(2) *Colec. Salazar* A-112. Ha sido publicada por Dormer.

(3) Carta á Zurita en la misma *Colec.* y también publicada por Dormer.

dos y mandas, deja al Rey por su universal heredero, á un mozo que, según decían, era hijo suyo, aunque él no lo tenía por tal, al cual dejaba una pequeña pensión. D. Baltasar de Zúñiga, en el elogio de D. Diego, que figura al frente de la primera edición de *La Guerra de Granada*, dice que este sujeto era imbécil de todo punto, y esto, unido á lo que expresa el testamento, es suficiente para conjeturar que no puede ser obra de Mendoza la poesía titulada *Consejos de D. Diego*, en la que el poeta se dirige á un hijo suyo (1).

Capítulo XI.

ESCASA AFICIÓN DE D. DIEGO Á LA HISTORIA. ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DEL AUTOR DE LA «GUERRA DE GRANADA»

Entre las obras legadas al Rey y que fueron á aumentar la famosa biblioteca del Escorial, no figura ningún manuscrito de *La Guerra de Granada*. Si D. Diego fué el autor de dicha obra la hubiera conservado en su poder, á menos que en la fecha de su muerte la tuviera prestada á alguno de sus numerosos amigos para su examen ó su lectura; pero es el caso que de cuantos escritores hemos leído, anteriores á 1600, ninguno hace la más pequeña referencia á una obra que poco después se difundió tanto que, según un autor, no hacía falta la estampa, por el gran número de copias que corrían. Que D. Diego no era aficionado á la historia, nos lo dice él mismo en la carta ya citada, dirigida al Cardenal Espinosa, en la que después de relatar varios desafíos añade: «*Y porque no me tengan por historiador (que lo aborrezco)*, dejo de poner otros ejemplares»; era además D. Diego tan vanidoso, que escribía á Zurita diciéndole que si aprovechaba algo de los libros que le enviaba no dejara de citarlo, pues aunque viejo, quería vivir para la posteridad. Cosa análoga debió de ocurrirle con Ambrosio de Morales, puesto que éste, en sus *Antigüedades de España*, cada vez que tiene que referirse á algo que le comu-

(1) *Colec. de libros raros y curiosos*, tomo XI, pág. 273.

nicara D. Diego, escribe al margen: *D. Diego de Mendoza.* Quizás algo parecido fué causa de que se le atribuyera sin fundamento *La Guerra de Granada*; era suficiente que en dicha obra, que había de publicarse anónima, según se manifiesta en el prólogo, se escribiera al margen y enfrente de las numerosas noticias histórico-geográficas, el nombre ilustre de Diego de Mendoza (que fué sin duda quien se las facilitó al autor) para que después, ignorándose el nombre de éste, se tomara á aquél como el único y verdadero.

Si D. Diego fuera el autor de la obra lo lógico sería que la hubiera concluído antes de 1575, y Ambrosio de Moralos, su íntimo amigo, no dejaría de citarle en sus *Antigüedades*, al referirse, por ejemplo, á la etimología del nombre de España, cuyos disparatados conceptos, muy propios de aquella época, le fueron facilitados, según dice, por Mendoza, y que pueden verse copiados ó muy parecidos en *La Guerra de Granada.*

No asistió Mendoza al principio de la guerra puesto que llegó á Granada en Abril de 1569, y la rebelión había comenzado en la Noche-Buena del año anterior. No asistió tampoco á ninguna de las operaciones de la campaña, no obstante la cédula de presentación al de Mondéjar, pues si así fuese, no hubieran dejado de hacer mención de él los otros dos historiadores de estos hechos Mármol y Ginés Pérez de Hita, y ninguno de ellos en sus extensas obras hacen de él mención; en cambio el autor, sea quien fuere, parece que estaba presente cuando D. Luis Quijada al ver la gente del Duque de Sesa en un alto creyó que eran enemigos y comenzó á pedir artillería, puesto que añade: «*Quedamos* espantados como Luis Quijada no conoció nuestras banderas y orden de escuadrón dende tan cerca»; lo que indica que el que relata formaba parte de las tropas del Duque. Tampoco podía escribir D. Diego residiendo en Granada desde la fecha antes indicada las siguientes palabras: «*Yo no vi* el proceder de uno ni del otro [de los Marqueses de Vélez y Mondéjar], pero (á mi opinión) ambos fueron culpados sin haber hecho errores en su oficio.» En uno de los apéndices se incluye una carta suya dirigida á su sobrino el Marqués de Mondéjar, en la que le cuenta

las murmuraciones de el pueblo de Granada respecto á su conducta en la guerra y en la que se muestra perfectamente enterado de ella. El autor, por lo que se deduce de lo anteriormente copiado, llegó á Granada ó con D. Juan de Austria ó algo después, y así se comprende que no viera el proceder de ambos Marqueses.

Téngase siempre en cuenta que Juan Arias se declara autor de la obra, y que era alcalde de corte, y como D. Juan de Austria después de la muerte de Muñatones importuna con frecuencia al rey en sus cartas para que le envíe uno que le sustituya, nada tuviera de extraño que fuese aquel el enviado y que entonces le viniera el deseo de relatar una campaña, cuya última parte presenciaba (1).

Capítulo XII.

ELOGIOS DE LA «GUERRA DE GRANADA» HECHOS POR D. ANTONIO CAPMANI Y D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

Antes de comenzar el estudio de *La guerra de Granada*, vamos á dar á conocer algunos de los más principales elogios que de ella se han hecho, para que se vea cómo la nombradía del que hasta ahora ha venido figurando como su autor, ha ofuscado á algunos ilustres escritores hasta el punto de desconocer los numerosos errores y dislates que la *adornan*.

D. Antonio Capmani, en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, hace el siguiente juicio de D. Diego de Men-

---

(1) Aún antes de morir Muñatones escribía D. Juan al Rey: «El licenciado Muñatones sirve en todo lo que aquí se ofrece tan bien como yo sabría decir á V. M., y por hallarse en la edad que se halla y haber tantos años que dejó de entender en cosas de justicia, desea mucho que no pase por su mano el hacer oficio de alcalde, y teniéndolo V. M. por bien, convendría que *mandare venir aquí un alcalde de los de su corte* que entendiese en esto, porque son muchos los casos y cosas que se ofrecen cada día que requieren administración y ejecución de justicia. V. M. proveerá lo que más será servido.»

Colec. de doc. inéd., tomo XXVIII, pág. 33.

doza: «De todos los escritos de este hábil político, el que le ha granjeado más celebridad y opinión en la república literaria, es su *Historia de la guerra contra los moriscos de Granada*, de la cual entresacamos algunos párrafos por haber parecido los más sobresalientes en la elevación del estilo, grandeza de los pensamientos y viveza de las imágenes. Con razón le han comparado algunos á Salustio, á quien imita, más que otro escritor español, en lo enérgico, preciso y sentencioso; pero en la austeridad é imparcialidad de su juicio es superior á todos, cuando pinta en sus colores propios, los caracteres, costumbres y designios de los jefes y capitanes que pusieron el entendimiento ó las manos en aquella guerra; sin adular á los cristianos ni á los moros, á los amigos y enemigos, á los deudos ni extraños. En fin, es el primer historiador que supo hermanar la elocuencia con la política, es decir, que supo juntar en una sola obra el arte de escribir bien con el de pensar. Su expresión, que es nerviosa y concisa, forma un estilo grave, tan lleno de cosas como de palabras, al cual da el último realce el uso oportuno de sentencias y reflexiones, cortadas por el mismo aire. Mas hemos de confesar que al paso que su elocución es noble, enérgica y grave, no es siempre fácil y natural en aquellos rasgos en que manifiesta su esmero en imitar la brevedad y rapidez de Salustio ó de Tácito; si ya no era este rigor de laconismo, hijo de la severidad de su condición. Tampoco se advierte mucha corrección en el estilo; por lo que me inclino á creer que el autor no cuidó de limar ni castigar este excelente parto de su ingenio, á menos de que se quiera achacar á infidelidad y alteración de las copias que corrieron en los treinta y seis años antes de su primera impresión, las frecuentes repeticiones de una misma palabra dentro de una oración, la ingrata asonancia ó consonancia de las terminaciones duras de los infinitivos y la supresión de artículos y partículas que deja desatadas alguna vez las cláusulas.»

«La concisión de Mendoza es algunas veces extremada, en que sin duda afectó particular estudio, de tal manera, que deja el sentido ambigüo, y otras veces obscuro (defecto que no nace, como algunos han creído, de vocablos obscuros y latinizados

siendo claros y de buen romance los que usa); sino de la construcción de las frases, algunas mutiladas, digámoslo así, y otras desenlazadas, por faltarles las voces copulativas que ligan los miembros del período ó señalan las secciones ó tránsitos de uno ú otro; modos de hablar que sólo admite la lengua latina muy opuestos á la índole y claridad de la castellana.»

«Si es verdad que al estilo de este historiador le faltan fluidez, melodía y corrección, en recompensa le sobran precisión, vigor y energía. Ojalá hubiese tenido entonces el gusto de desembarazar el cuerpo de la narración de tantas repeticiones de las palabras *liviano* y *liviandad*, *necesitar* y *necesitado*, *desasosegar* y *desasosegado* y otras favoritas suyas que siembra á cada paso; y descargarlo de las muchas digresiones sobre noticias erudito-geográficas, y explicaciones de costumbres, usos y linajes, que alguna vez repite al pie de la letra, y otras con muy poca variedad, las cuales, colocadas en forma de notas como ilustraciones á la obra, no destruirían la uniformidad y vigor del estilo, ni cortarían la rápida pintura y serie de los sucesos, Lo más recomendable de la historia de Mendoza es: la introducción del libro primero á imitación de la de Tácito, por la magnificencia de las ideas y fuerza de pincel; el discurso del Zaguer exortando y animando á los moriscos, por la vehemencia y calor de la elocución; y la descripción del sitio de Sierra Bermeja, donde murió peleando don Alonso de Aguilar, por la expresión patética de los afectos, sacados de las más tristes imágenes y melancólicos recuerdos.»

«Siendo el estilo de Mendoza tan breve en la frase, cortada en alguna manera sobre el molde del latín, ningún otro escritor necesitaba de mayor exactitud en la puntuación ortográfica, y cabalmente ninguno la ha merecido mas desatinada y monstruosa de sus editores, acabando por la impresión de Valencia de 1776 á pesar del esmero que allí se promete y no se cumple. *Admiro como se han hallado lectores que se confiesen enamorados de las ideas y estilo de este historiador, siendo imposible que leyendo las cláusulas desatadas ó confundidas por la perversa ortografía comprehendan claramente el sentido del escrito ni la mente del escritor.*»

Estas últimas frases (que hemos subrayado) están en completo

desacuerdo con todo lo expresado anteriormente y nos muestran que Capmani, aun pagando tributo á los que antes que él elogiaron á Mendoza no deja de comprender que adolecía la obra de muchos defectos, que él atribuye, más que al autor, á copistas é impresores.

Veamos si este párrafo, que copia también Capmani como una muestra de las bellezas de la obra, está desfigurado por malhadadas copias posteriores:

«En la cual empresa [en la toma de Huejar por el de Tendi-»lla] dicen que por no ir á Sierra-Bermeja, debajo de don Alon-»so de Aguilar, con quien tuvo emulación, se halló á servir y »fué el primero que por fuerza entró en el barrio de abajo, Gon-»zalo Fernández de Córdoba, que vivía á la sazón en Loja des-»deñado de los Reyes Católicos, abriéndose ya el camino para el »título de Gran Capitán...»

Únicamente un hombre de muy medianos conocimientos históricos es capaz de escribir lo que antecede. Gonzalo de Córdoba y el Conde de Tendilla sitiaron y tomaron á Huejar á principios del año 1500; un año después de este suceso se rebelaron los moriscos en Sierra-Bermeja y para someterlos acudieron don Alonso de Aguilar y el Conde de Ureña, grandes señores de Andalucía, los cuales fueron derrotados por los moriscos el 18 de Marzo de 1501, pereciendo D. Alonso en el combate después de una desesperada resistencia. Mal podía sentir Gonzalo el tener que combatir bajo las órdenes de su hermano en esta fecha, cuando en Mayo de 1500 habíase embarcado de España para Nápoles de donde ya no volvió hasta que en 1507 acompañó á España al Rey Católico. Tampoco estaba cuando la toma de Huejar desterrado en Loja «abriéndose ya el camino para el título de Gran Capitán» puesto que este título ya lo tenía cuando su primera campaña en Italia, y su retiro á sus agujeros de Loja, como él decía, ocurrió precisamente de vuelta de su segunda expedición á aquel país. Tales inexactitudes no pudo cometerlas, quien, como D. Diego, hubo de conocer, aunque de muchacho, y aun tratar en Granada á aquella gran figura militar, capaz por sí sola de llenar un siglo.

Otro de los elogios más fervorosos de D. Diego de Mendoza y de la guerra de Granada es el hecho por el más ilustrado y sabio de nuestros escritores, perdido desgraciadamente para las letras hace poco tiempo; nos referimos (como supondrá el lector) á don Marcelino Menéndez y Pelayo, honra de España, quien en su discurso de entrada en la Academia de la Historia, decía que era «D. Diego de Mendoza el hombre más italiano de todo el Renacimiento español. El cual, por haber pasado su vida, no en un claustro ni en los bancos de una escuela, sino á todos los soles de la política y de la guerra, y por haber puesto las manos y el entendimiento en las más altas empresas de su siglo, comunicó á la imitación misma algo de personal y jugoso, y un cierto andar libre y desembarazado, émulo de la inmortal brevedad de Salustio. A veces traduce literalmente á sus modelos, v. gr., á Tácito, en la llegada de Germánico al campo donde perecieron las legiones de Varo; pero nunca nos parece más clásico, es decir, más empapado en el grande arte de los antiguos (que él había estudiado más derechamente y con más independencia de juicio que ningún otro español de entonces) que cuando da más ensanches á la espontánea vivacidad de su natural cáustico, maldiciente y severo. Entonces sí que verdaderamente dilata los términos de la lengua castellana, con aquel decir suyo de tan precisa rapidez y de tan enérgica condensación: finales bruscos, desgarrados, sentencias que aún parecen correr sangre y quejarse de los dientes de la sierra que las ha dividido».

Igual que hicimos al ocuparnos del elogio de Capmani, copiaremos aquí otro párrafo de *La guerra de Granada*, eligiendo precisamente aquel que, según el sabio maestro, está copiado de Tácito, y que nosotros suponemos lo está de otro autor mucho más moderno, como puede verlo claramente el lector en la siguiente copia á dos columnas:

En el entretanto que la gente *se juntaba*, le vino voluntad [al Du-	Mientras aquesta masa *se juntaba* Y otra en Sierra de Istán ya se [apareja,
que de Arcos] *de* ver y *reconocer* el	Al de Arcos gran deseo le inclinaba *De* ir á *reconocer Sierra-Bermeja*

fuerte de *Calalui*, en *Sierra-Bermeja*, que los moros llaman Gebelhamar, adonde en tiempos pasados se perdieron D. Alonso de Aguilar y el Conde *de Ureña;* D. Alonso, señalado capitán, y ambos grandes príncipes entre los andaluces; *el de Ureña*, *abuelo* suyo de parte de su madre, y D. Alonso, *bisabuelo* de su mujer. Salió [el Duque]	Y *Calaluz* su fuerza un tiempo brava Causa de la incurable llaga vieja;
de Casares	Y así partió á la sorda de *Casares* Con la gente de aquél y otros luga- [res.
descubriendo y asegurando	Y marchó *asegurando y descu-* [*briendo*
los pasos de la montaña, *prevención* necesaria por la poca seguridad en acontecimientos de guerra y poca certeza de la fortuna Comenzaron á subir la sierra, donde se decía que los cuerpos habían quedado sin sepultura;	*Los pasos de la* altísima *montaña* *Prevención* cuerda, y que impor- [tante siendo, El no hacella muchas veces daña. Ya los despojos se iban pareciendo De aquella mortandad fiera y extraña Que destrozó la gente que traía El par insigne de la Andalucía. Uno *el de Ureña*, su materno *abuelo*, Otro aquel de Aguilar, que también [era De su consorte cara *bisabuelo*. Historia al mundo clara y verdadera; Causaba horror, mancilla y descon- [suelo
triste y *aborrecible vista* y memoria: había entre los que miraban	La *vista aborrecible* y lastimera De huesos á que el hado y la ven- [tura Negaron la fúnebre sepultura. Y tanto más por ser *de* aquellos [*muertos*
nietos y descendientes de los *muertos*, ó personas que, por oídas,	*Nietos* todos los más y *descendientes* Y algunos dellos de la rota ciertos Y de sus desastrados accidentes; Tras esto en la montaña tan expertos Que daban señas claras y evidentes
conocían ya los *lugares desdichados*.	De todos los *lugares desdichados*

Lo primero dieron en la parte donde paró la *vanguardia* con su capitán, por la escuridad de la *noche*, lugar harto extendido y sin

más fortificación que la natural, *entre el pie de la* montaña *y el alojamiento de los moros:*
blanqueaban *calaveras de hombres y huesos de caballo*, amontonados,

desparcidos, *según*, *cómo y dónde* habían parado;
pedazos de armas, frenos,
despojos de jaeces;

vieron *más adelante*
el fuerte de los enemigos cuyas *señales* parecían pocas y *bajas y aportilladas;*
iban señalando los pláticos de la tierra donde habían caído *oficiales*, capitanes y gente particular: referían cómo y dónde se salvaron los que quedaron vivos y entre ellos el Conde de Ureña y don Pedro de Aguilar, hijo mayor de don Alonso; en qué lugar y dónde se retrajo don Alonso;
y se defendía entre dos peñas;

la herida que el Ferí, *cabeza* de los moros,

Al Duque, antes de ser por él pi-
[sados.
En aquel sitio *dieron lo primero*
Donde la *noche* escura, tenebrosa,
Hizo parar al fuerte caballero
Con la *vanguardia* osada y belicosa;
Peligroso y esquivo paradero
Entre el pie de la sierra peñascosa
Y el moro alojamiento, y sin reparo
Sino el valor del capitán preclaro.
Veínse infinidad de *calaveras*
De hombres, *y huesos* grandes *de*
[*caballos*,
Según y dónde y cómo las guerreras
Aventuras pudieron derriballos;
Pedazos de armas otro tiempo fieras,
Despojo de jaeces, que mirallos
Causaba compasión á la memoria
Enternecida de la triste historia.
Más adelante estaban las *señales*

Del enemigo fuerte, *aportilladas*,
Y de las impresiones desiguales
Del tiempo *bajas* ya y desbaratadas;
Referían algunos que *oficiales*
Y que personas otras señaladas
En cada parte el alma habían ren-
[dido

Al ímpetu de Marte embravecido.
Contaban de qué modo en qué
[parte
Los vencedores moros oprimía
El de Aguilar, de Córdoba estan-
[darte
Cuyo esfuerzo se canta cada día;
Narraban que después que hecho
[un Marte,
Á muchos á sus pies postrado había
Llegó el Ferí, que había, por valiente
Venido á ser *cabeza* preeminente.
Decían cómo habiendo combatido

le dió primero en la *cabeza* y después en el pecho, con que cayó; las palabras que le dijo andando á brazos:

«*Yo soy don Alonso;*»

las que el Ferí le respondió cuando le hería: «*Tu eres don Alonso, mas yo soy el Ferí* de Benastepar;» y que no fueron tan desdichadas las heridas que dió don Alonso como las que recibió. Lloráronle amigos y enemigos, y en aquel punto renovaron los soldados el sentimiento; gente desagradecida sino en las lágrimas.

Mandó el general hacer memoria por los muertos y rogaron *los soldados* que estaban presentes que reposen en paz, inciertos si rogaban por deudos ó por extraños

y esto les acrecentó la ira y el deseo de hallar gente contra quien tomar *venganza*.

Vista la importancia del lugar si los enemigos le ocupasen, envió dende á poco el Duque una bandera de infantería que entrase en el fuerte y lo guardase.

Cuerpo á cuerpo entre dos fragosas [peñas
Ya de puro cansado y mal herido
Sintió el cristiano en sí mortales se- [ñas,
Y embistió con el moro, que perdido
Andaba ya de aliento entre las breñas
Diciendo: «*Don Alonso soy*, y fuera
Vencedor si ya muerto no estu- [viera.»
«Si *tu eres don Alonso*—le res- [ponde—
Yo el Ferí soy;» y desta suerte an- [dando,
Llegó la vida del cristiano adonde
Está la parca á todos esperando;
Al cuento el llanto amargo corres- [ponde
De los que iban el caso relatando;
Lo mismo sucedía á los oyentes
Con dolorosas muestras y accidentes.
Mas el buen *General*, porque la [historia
Y pasos fueren más bien empleados
Por los muertos mandó hacer me- [moria
Sobre aquellos peñascos encum- [brados;
De todo corazón piden victoria
Con plegaria solene *los soldados;*
Que el lamentable objeto y remem- [branza
Les aumentó el deseo de *venganza.*
No acabaran el triste sentimiento
Tan presto si el caudillo no mandara
Marchar dejando allí gente de [asiento
Que el *fuerte* rehiciera y conservara.

El caso es peregrino como vé el lector é inmediatamente se formulará la pregunta ¿quién fué el que copió? ¿El autor de *La Guerra de Granada*, ó Juan Rufo, jurado de Córdoba y autor de

La Austriada, de cuyo CANTO XVII están tomadas las anteriores octavas? Para nosotros no hay duda alguna y nos declaramos resueltamente en favor de la originalidad de Juan Rufo, como esperamos probar más adelante. Digamos aquí solamente que de los 92 versos tomados de *La Austriada*, en 21 se aprovechan para consonantes palabras que figuran en la prosa tan celebrada, sin contar otros muchos cuyas terminaciones son sinónimas ó formadas por distinto tiempo de verbo; hay además tan gran número de frases y conceptos idénticos en una y otra obra, que es absurdo pensar que Juan Rufo se tomase el enorme trabajo de irlos intercalando en sus octavas reales sin alterar ni aun el orden de las palabras y componiendo versos como aquellos

Veíanse infinidad de *calaveras*
De hombres y huesos grandes *de caballos*
Según y dónde y cómo las guerreras
Aventuras pudieron derriballos,

tomándolos de la cláusula siguiente que dividiremos en relación con ellos:

blanqueaban *calaveras*
de hombres y huesos de caballo
amontonados, desparcidos, *según*, *cómo y dónde*
habían parado.

¡Habilidad y grande se necesita para de las catorce palabras de que se compone el párrafo anterior incluir nueve de ellas en tres versos, y particularmente el *según*, *cómo y dónde*, que si en poesía tienen explicación nos parecen algo forzadas en la prosa! Ya veremos después cómo octavas enteras, sin casi modificar siquiera sino muy contados versos, están copiados literalmente en la prosa *castiza* y *elegante* tan mal atribuída al ilustre D. Diego Hurtado de Mendoza.

Capítulo XIII.

EL ELOGIO DE D. JUAN DE SILVA, CONDE DE PORTALEGRE COTEJO CON ALGUNOS TROZOS DE «LA AUSTRIADA»

En la primera edición de *La Guerra de Granada*, publicó Tribaldos de Toledo, el elogio que de la obra y de su autor hiciera muchos años ante el conde de Portalegre, D. Juan de Silva. Rosell, en la noticia ya citada, dice que le «inspira desconfianza, pues celebraba una producción que en algún tiempo había creído que no era historia», y añadía, con muchas ponderaciones de modestia, una relación que debía hacerse aparte y secamente. Ignoramos—sigue diciendo Rosell,—qué motivo le obligó á variar enteramente de dictamen, pero en su retractación no cabe duda, al ver lo que escribía á D. Hernando de Guzmán en Abril de 1598. Así decía... «... No juzgo tan profundamente los defectos de la »Istoria de la guerra de Granada, de D. Diego de Mendoza (1), »si bien los conozco y los confesara si la tuviera por historia; »mas paréceme una relación escrita en papeles viejos para ha»zer historia dellos que él nunca hiziera; y assi le caben todos los »loores que vuesamerced me da, porque lo malo es lo que mu»chos supieron enmendar, y lo bueno tiene tan pocos, que no »conozco io ninguno.

»La quiebra del suceso de Galera y muerte de Luis Quixada »deve faltar adrede, por no la querer publicar el que tuvo el pri»mer original, si ia no se le antojó á D. Diego imitar la desgra»cia de Tito Livio, de cuias obras falta tanto, ó la que Jovio fin»ge con los papeles que le robaron según él dice (2): será me»nester pedir prestado esto que falta al jurado de Córdoba ó á »un soldado, que será mejor, no para continuarlo con el texto, »sino para referirlo secamente aparte.»

---

(1) Por lo visto D. Hernando de Guzmán no opinaba lo mismo que los ilustres críticos mencionados, en cuanto al mérito de la obra de D. Diego.

(2) El Sr. Rosell puntúa mal este pasaje que queda sin sentido en su copia, en donde se lee: «... con los papeles que le robaron: según él dice, será menester...».

Hemos copiado los anteriores párrafos tal y como los trae Rosell sin más alteración que la señalada en la nota, y, aunque lo merece, no sigue á lo transcrito el más pequeño comentario. No explica el ilustre escritor qué quería expresar el Conde con las palabras en que termina el primer párrafo; quizás, y salvo mejor opinión, debieran leerse: «y así le caben [á Mendoza], todos los loores que vuesamerced me da, porque lo malo es lo que muchos supieron enmendar, y lo bueno tiene tan pocos [enmendadores], que no conozco yo ninguno.»

La frase «por no la querer publicar el que tuvo el primer original», parece indicar que se refiere á estar la obra ya publicada, pero ya sabemos que lo fué por primera vez veintitantos años después de muerto el de Portalegre; el jurado de Córdoba, á quien según dice había que pedir lo que faltaba, era Juan Rufo el autor de *La Austriada*, y á quien consideramos como autor también de *La Guerra de Granada*, puesto que esta obra, quitadas algunas consideraciones y disquisiciones histórico-geográficas, no es en suma otra cosa que la traslación en prosa de los primeros diez y ocho cantos de *La Austriada*.

Sonreirá tal vez el lector (no convencido con el ejemplo puesto anteriormente) al leer esta rotunda afirmación, que supondrá quizás no tiene otro fundamento que el deseo de adquirir notoriedad. Procuraremos convencerle copiando, como antes, á dos columnas unos fragmentos de una y otra obra.

La Guerra de Granada.	La Austriada.
De Guadix vino [D. Juan de Austria] despacio *á Baza.*	De allí [De Guadix] *á Baza* pasó [sin que se ofrezca
. . . . .	Negocio que contar y finalmente
y de allí á *Güescar*,	El caudillo arribó á la albana *Huesca*
donde el Marqués estaba con su gente,	*Donde Fajardo estaba con su gente*
la cual, junta con la de la ciudad y *tierra*, hicieron gran recibimiento y *salva*, mostrando mucha alegría con la venida de don Juan.	No hay lengua ni hay estilo que en- [carezca La *salva* y regocijo que se siente Así entre los que asisten á la guerra Como las naturales de la *tierra*
Solo el Marqués salió descontento á recibirle	*Sólo el de Vélez sale mal contento* *A recibir* al príncipe escogido

por ver que había de *obedecer*, siendo poco antes *obedecido* y temido.
Mas don Juan le recibió *con* amable y *blando acogimiento* y aunque sintió *su disgusto*
le *saludó y abrazó* con mucha serenidad, *diciéndole:*
«*Marqués ilustre, vuestra fama*

con mucha *razón os engrandece,*
y *atribuyo á buena suerte*

haberse *ofrecido ocasión de conoceros.*
Estad cierto que *mi autoridad* no acortará á *la vuestra,*
pues quiero que os *entretengáis conmigo*
y que *seais obedecido de* toda *mi gente*
haciéndolo *yo asimismo* como *hijo* vuestro
acatando vuestro valor y canas
y amparándome en todas ocasiones

de *vuestros* consejos»

A estas *ofertas respondió el Marqués*
por los términos extraños
que siempre usó
aunque medido con su grandeza

diciendo: «Yo soy el que más ha deseado
conocer de mi rey un tal hermano
y quien más ganara de ser soldado

de tan alto príncipe,
mas si respondo á lo que siempre *profesé,*

Tanto agota á cualquiera el sufri- [miento
Venir á *obedecer* de *obedecido*
Mas el de Austria con blando acogi- [miento
Habiendo *su disgusto* presentido
Saludó y abrazó al Marqués severo
Diciéndole esto mismo que refiero:
«*Marqués ilustre, vuestra fama* [suena
Atenta *con razón* á *engrandeceros*
De modo que *atribuyo á suerte* [*buena*
Ofrecerse ocasión de conoceros;

Mi autoridad la vuestra no cercena
Y así podréis *conmigo entreteneros*

Sereis obedecido de mi gente

Y *yo* os seré *también hijo* obediente

Acatará el *valor* de *vuestras canas*
La sazón verde de mis pocos años
Y hasta en las empresas más livia- [nas
Me prevaldré de *vuestros* desenga- [ños»
El de Vélez responde á las humanas
Ofertas por los términos extraños
Que usó continuo, pero su extrañeza
Llevó por norte siempre la *gran- [deza.*
«Yo soy —dice—quien más ha deseado

Conocer de mi rey un tal hermano
Y soy *quien más ganara en ser sol- [dado*
De príncipe tan alto y soberano

Mas sí respondo como he *profesado*
Por término sencillo, breve y llano

irme quiero á mi casa pues no conviene
á mi edad anciana haber de *ser cabo*
de escuadra.

Fué la respuesta muy *notada,*
así *de sentenciosa y grave, cuanto aguda;*
y así, *el Marqués* fué *breve en su jornada,*
porque tarde ó nunca mudó de consejo.
Entró don Juan en consejo sobre lo
de *Galera,*
y después de haberla *reconocido,*
se determinó de ir *sobre ella* y ponerle cerco.

Irme quiero á mi casa pues no cuadra

A mi anciania ser cabo de escuadra»

. . . . . .

Fué la respuesta para ser *notada*
De sentenciosa y grave cuanto aguda,

Y el Marqués hizo *en breve su jor-*
[nada,
Que tarde ó nunca de consejo muda;
Estábase *Galera* aun no ganada
Y es fuerza que á sitialla *el de Aus-*
[tria acuda
Entra en consejo y á reconocella
Envía y fácilmente va sobre ella.

Que hay copia es evidente, como se prueba en lo transcrito; pero ¿quién copió á quién? El sentido común nos dice que no debió ser Rufo, puesto que por fácil poeta que fuera—y lo era bastante—hay que comprender la enorme dificultad que representa el hacer seis octavas reales, ó sean cuarenta y ocho versos, aprovechando para consonantes unas veintidós palabras de las que figuran en la prosa.

Al llegar aquí, y como prueba de la buena fe con que escribimos, diremos la objección que se nos ocurre por si acaso algún curioso supizcaz llegase á hacerla; el párrafo copiado de *La guerra de Granada*, es uno de los que faltaban en las primeras ediciones, y que después, según parece, fué encontrado y añadido por Luis Tribaldos de Toledo, en unión de aquellos otros á que se refería el Conde de Portalegre, en las márgenes de un ejemplar de la primera edición dada á luz por él. Si solamente en esta parte existiera la semejanza, ó mejor dicho, la identidad entre una y otra obra, sería de sospechar si Tribaldos de Toledo completó lo que faltaba, tomándolo de *La Austriada* de Juan Rufo, como ya indicaba el de Silva que se podía sustituir; pero como no es así, sino que hay partes completamente iguales en ambos escritos, será preciso continuar nuestro análisis y cotejo para acabar de convencer á aquellos á quienes no hayan convencido los anteriores argumentos.

Si hay algo difícil de poner en verso son los nombres de poblaciones, ríos y estados, así como los nombres propios, y Rufo, si lo consideramos como el imitador, tiene la rara habilidad de introducirlos en sus octavas precisamente en el mismo orden en que se leen en *La guerra de Granada*; véase otro ejemplo:

La guerra de Granada.	La Austriada.
Estaba sosegada	*Más el Abenhumeya no perdía*
	Tiempo en *solicitar* el alzamiento
la serranía y el habaral de Ronda	*Del arrabal de Ronda y serranía*
	Con otras poblaciones de momento
la hoya y jarquia de Málaga	*De Málaga, la Hoya y Ascerquia*
la Sierra de Bentomiz,	*De Ventomiz la sierra* y fuerte [asiento
el río de Bolodui, la hoya y tierra *de Baza,*	*Los ríos de Albolodui y de Alman-[zora*
Güescar, el río de Almanzora,	Con la gente que en *Baza y Hues-[car* mora.
La Sierra de Filabres,	*La Sierra de Filabres* juntamente
el Albaicin y barrios de Granada	*El Albaicín y barrios* que en *Gra-[nada*
poblados de *moriscos. Mas Aben-Humeya no perdía* ocasión de *solicitallos.*	*Moriscos* habitaban, y la gente
	De la Vega hermosa y cultivada.

Como puede verse, el uno acaba por donde el otro empieza. Otro ejemplo de esto mismo, para terminar por ahora, ya que en la obra podría verlos el lector á cada paso:

La guerra de Granada.	La Astriada.
Tuvo el *Marqués* por mejor *consejo* asegurar	No osa *el Marqués* un punto des-[viarse
tierra de Guadix, Baza, río de Almanzora,	Porque le llegan nuevas cada hora
	De que la *tierra* quiere *levantarse*
Filabres, que andaba por *levantarse*	*De Guadix, Baza* y *río de Alman-[zora;*
y allanar el río de *Bolodui* que ya estaba levantado.	*Filabres* también quiere rebelarse
	Y el *Bolodui*, alzado ya, empeora
	Las sospechas temidas y fundadas
	De plazas de cristianos mal arma-[das.

Mas la gente con *la ociosidad*
hambre y descomodidad de aposentos,
comenzó á adolecer y morir.
Ningún animal hay más delicado

que *un campo junto*, *aunque* cada
hombre por sí sea recio y sufridor
de trabajo;
cualquier *mudanza* de *aires*
de *aguas*, de mantenimientos, de
vinos;
cualquier *frío*, lluvia,
falta de limpieza,
de sueños, *de camas*, le *adolece* y deshace
y al fin todas las enfermedades le

son *contagiosas*.

Como el *paradero* de estos descontentamientos ó es *amotin*arse ó *desrancharse* pocos á pocos, vino á suceder así hasta quedar las banderas sin hombres;
y tan adelante pasó la desorden
que se juntaron cuatrocientos arcabuceros,

y con las mechas en las serpentinas,
salieron á vista del campo:

fué *D. Diego Fajardo*, hijo del Marqués, por detenerlos,

Pero la *ociosidad* y la tristeza,
La falta de no estar bien alojado
Causó de enfermedades tal graveza
Que en breve fué el ejército diez-
[mado
No puede acá enjendrar naturaleza
Cuerpo tan achacoso y delicado
Como es *un campo junto*, *aunque* se
[vea
Que dél cada soldado un roble sea.
Oféndele del *aire* la *mudanza;*
A veces mudar *aguas* más le em-
[pece.
Cáusale el *frío* recia destemplanza
Falta de sueño y camas le entor-
[pece
Y lo que aumenta más su malan-
[danza
Es que cualquiera mal de que *ado-*
[lece
Se arraiga luego y vuelve *conta-*
[gioso
Y así cualquiera es grave y peli-
[groso
Y *como* desto es fin y *paradero*
Motín escandaloso y *desrancharse*
Era caso afrentoso y lastimero
Ver cada día el campo aniquilarse;
Finalmente al castigo, aunque se-
[vero
Tanto vinieron á desvergonzarse
Que juntos cuatrocientos se conju-
[ran
Y el paso, en orden puestos apre-
[suran
Con desesperación descomedida
Puestas *las mechas en las serpenti-*
[nas
Quieren aventurar honor y vida
Por dejar las contiendas granadinas.
Mas *don Diego Fajardo* se convida
A impedir violencias tan indinas,

	Y sale en escuadrón, de mano ar- [mada,
á quien dieron por *respuesta*	A hacelles que dejen la jornada.
	Requiéreles que vuelvan, y pro- [testa
un arcabuzazo en la mano y el costado, de que peligró y quedó manco. La mayor parte de *la gente* que el Marqués envió con él se juntó con ellos; tanto en breve tiempo había crecido el *odio* y desacato.	Que donde no, los pasará á cuchillo; Mas ellos no le dan otra *respuesta* Sino *un arcabuzazo* y mal herillo; *La gente* que con él iba dispuesta Al mismo insulto deja de seguillo Y pásase la más con *odio* esquivo Al bando amotinado y fugitivo.

Todavía pudiera ser que algunos no se hubieran convencido de lo que afirmamos, y á los que así opinen les rogamos nos manifiesten si entienden lo siguiente que copiamos de *La guerra de Granada*, en el párrafo que sigue inmediatamente al anteriormente transcrito: «sufrieron mucho las banderas de Nápoles con el nombre de soldados viejos y la gente particular.» Desde luego se sobreentiende que se refiere al tercio de Nápoles, pero ¿*sufrieron* los soldados de éste por designarlos con el nombre de soldados viejos, ó, como se trata antes de penalidades, se quiere significar solamente que á los del tercio se denominaban soldados viejos? Veamos si en Rufo encontramos la explicación: en el Canto XI, octava 92, leemos:

Del ser soldados viejos solamente
El nombre á los de Nápoles detuvo,
Y á la particular ilustre gente
El ser del General en pie mantuvo.

Y esto nos dice claramente que los del tercio no se marcharon con los otros por no deshonrar su nombre de viejos soldados, y que lo mismo hizo la gente particular en consideración al General que los regía.

Otro dato digno de tomar en cuenta, y más significativo aún que los anteriores, es el referente al sitio y toma de Galera, suceso muy resonante en aquel tiempo, y del que se conocen varias relaciones, y algunas de ellas con listas más ó menos deta-

lladas de los que allí murieron ó fueron heridos; pues bien, las que figuran en *La guerra de Granada* y en *La Austriada* son muy parecidas, aunque algo más extensa la de esta última, en la cual, Rufo, como cordobés que era, menciona únicamente á unos caballeros paisanos suyos que son también los *únicos* mencionados en la obra que se viene atribuyendo al granadino D. Diego de Mendoza.

Por último, dice Rufo en el Canto XVII, octava 37:

Señalóse este día el memorable
Don Lope, que, á no ser por el de Acuña,
Fuera por excelencia el más notable
Sin decir Figueroa que es su alcuña.

Expresión suficientemente clara y que no entendió Juan Arias cunado, al referirse al mismo asunto, escribe: «Este día se señaló D. Lope de Acuña...» Quien se señaló fué D. Lope de Figueroa, el después célebre maestre de campo que inmortalizó Calderón en su *Alcalde de Zalamea*, y no el de Acuña, quien no asistió á ninguno de los hechos de la guerra por encontrarse por entonces en Flandes, en donde murió poco después en el sitio de Haarleem.

Capítulo XIV.

ANALOGÍAS ENTRE «LA AUSTRIADA» Y OTRAS OBRAS. COMPARACIÓN DEL TROZO HALLADO POR MR. FOULCHÉ-DELBOSC Y «LA AUSTRIADA»

Idéntico procedimiento que Juan Arias siguieron otros escritores, tomando de la obra de Juan Rufo cuanto convino para su propósito; unos, sin tomarse siquiera la molestia de desfigurar los versos, como Antonio de Loaces en su *Historia de Felipe II*; otros, como Ginés Pérez de Hita, disimulándolos más y poniéndolos en correcta prosa, que no basta para ocultar por completo las desfiguradas estrofas de *La Austriada*. Así, por ejemplo, refiere Loaces que las señales que los moros vieron, incitándoles á la rebelión, fueron:

Verse en el orbe puro de la luna—una extendida línea trasparente—que se extendía á modo de coluna—del Alpujarra al Occidente—sin forma ni color de nube alguna—representaba en sí confusamente—riscos, árboles, monte, hombres armados—y en medio dellos otros enlutados» (1).

En las *Guerras civiles de Granada*, de Ginés Pérez de Hita, no se presenta nunca copia tan servil; pero, dejando aparte el orden en que se narran los acontecimientos, que es el mismo con que lo hace Rufo, veamos á dos columnas trozos de una y otra obra:

GINÉS PÉREZ DE HITA. CAP XVI.

Sabiendo que el *reyecillo*, por *no* saber *escribir* bien el arábigo, tenia que valerse *para* esto de un secretario llamado *Moxajar*, *el cual* andaba á la sazón *agraviado* de un mal tratamiento que le había hecho, y *era pariente muy cercano de Benalguacil*, á quien acompañaba por favorecerle en cuanto pudiera, leído y entendido que fué por ellos *el despacho*, le rompieron, y Moxajar formó otro, bajo el dictado de Benalguacil, que decia *desta suerte:*

«*Amado* y querido *primo*, valeroso capitán del bando turquesco: *A mi corona conviene que á* todos los *turcos* les *deis* cruda *muerte*, porque me tienen agraviado, intentando dármela á mí y alzarse con el reino. Para hacerlo mejor, así como *este mensajero* llegue *aunque* sea de noche, saldréis á toda prisa con la gente, é iréis á *alojaros en Mecina*, *por el camino que* sea más cercano. Cuando esteis en Mecina y los *tur-*

RUFO. CANTO XII.

98. Era el morisco *rey* mal *escri-*
[*bano*
Y *no bien* en *arábigo* firmaba
Para lo cual para ello daba mano
A un mozo si *Mojajar* se ausen-
[taba
El cual era pariente muy cercano
De Alguacil y presente se hallaba
No menos *agraviado* y ofendido
Que á traición y venganza aperci-
[bido.
99. Roto *el despacho*, pues, este
[otro ordena
Que al Alcaide amonesta *de* tal
[*suerte:*
«*Amado primo*, que de la agarena
Nacion el más ilustre sois y fuerte;
Sabed que *á mi corona* y fama buena
Conviene que á esos *turcos deis* la
[*muerte*
Seráos *despues la causa* manifiesta
Y sea la forma del efeto aquesta:
100. *Aunque* la escuridad esté ve-
[vecina
Cuando *este mensajero* os alcanzare

(1) Bib. Nac., Ms. T. 451-7.751, fol. 215 v. He separado con una raya horizontal los versos que, como prosa seguida, escribe Loaces. Véase la octava 28 del CANTO II de *La Austriada*.

cos alojados en su posada, daréis orden para que, al punto de *la* media *noche*, *cada huesped* mate *al* suyo; y para ésto ahí va *Benaguacil con cien* arcabuceros que os podrá *dar* favor y *ayuda*. Así como los turcos sean muertos, dalle también cruda muerte á Benalguacil, porque lo merece, y desto sabréis *despues la causa*.»

Marchad hasta *alojaros en Micina*
Por el camino que se os antojare
Donde con maña y fuerza repentina
Cuando *la noche* á su mitad llegare
Cada huesped dé muerte acelerada
Al turco que alojare en su posada.

101. Irá Diego *Alguacil con* otros *ciento* á *daros* en tal caso pronta [ayuda,
Mas, el hecho acabado, en el mo- [mento
Pasad por su cerviz la espada agu- [da.»

Gran parte de la obra de Ginés Pérez de Hita está escrita en la forma precedente, y pueden señalarse una por una las octavas que le sirven de fuente; pero como esto no es mi objeto, y alargaría, si lo hiciera, demasiado este trabajo, citaré únicamente este trozo, que puede compararse con los ya citados de la *Guerra de Granada* y *La Austriada*, relativo á la subida de la Sierra Bermeja por el Duque de Arcos, y que, según los críticos, debe estar también tomada de Tácito:

«Entrando por esta sierra se renovó en la memoria de los cristianos la venganza que debían tomar por sus pasados, encontrando por ella gran cantidad de calaveras de hombres muertos y de despojos de caballos del tiempo en que don Alonso de Aguilar fué allí muerto y el de Ureña (1) desbaratado; también había muchos trozos de armas y cuchillas de lanzas.»

No he sido yo el primero que ha notado la analogía, ó mejor dicho, la extraordinaria igualdad que existe entre *La Austriada* y *La Guerra de Granada*, aunque sí creo haber sido el primero que ha probado que ésta se limita á copiar á aquélla. Ya Quintana, al hablar *Sobre la poesía épica española* (2) y tratando con no mucha consideración á Juan Rufo, decía que «el objeto de éste, al parecer, no era más que referir en verso las cosas mismas que

(1) En la ed. Rivadeneyra (pág. 674, col. 2.ª) se lee: *el de Viena*, con manifiesto error.

(2) Bib. de Aut. Esp. Tomo XIX, pág. 159.

otros habían contado en prosa y *sin comparación mejor que el.* Porque en Mendoza, Cabrera, Vander-Hamen y demás historiadores del tiempo se halla y se siente, harto mejor que en el poeta, aquel interés picante y novelesco, aquella aureola de singularidad y de gloria que lleva consigo desde que nace el personaje extraordinario que se propuso pintar».

Más adelante, mi querido amigo el distinguido hispanófilo M. R. Foulché-Delbosc, publicó en la *Revue hispanique* el excelente trabajo que he citado más de una vez y que he consultado con mucha frecuencia. En él se hace mención de *La Austriada* para, por medio de ella, probar que cierto párrafo que consta en un manuscrito de *La guerra de Granada*, existente en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, completaba en su concepto la obra atribuída á Mendoza. Fundábase en que todos los manuscritos hasta hoy conocidos terminan con las palabras: «en varias figuras y semejanzas», á continuación de las cuales existen en las impresas algunos trozos que, por contener noticias erróneas, no cree puedan ser obra de D. Diego y los atribuye al Conde de Portalegre, que tan bien sabía suplir las faltas de Mendoza, como se ve en lo añadido de la toma de Galera y muerte de Luis Quijada, que faltaba en las ediciones primitivas. M. Foulché-Delbosc, después de copiar el trozo encontrado por él, decía que no se podía dudar de su autenticidad puesto que Rufo, que se valió para componer la primera parte de *La Austriada* de *La guerra de Granada*, ponía también en verso el mismo trozo publicado también por el Sr. Foulché-Delbosc, quien añadía: «Il serait difficile de pousser plus loin la précision dans la transposition en vers d'un texte en prose» (1).

En lugar de colocarlos á continuación uno de otro, copiaremos la mayor parte de ambos escritos en la forma que hemos hecho con los anteriores, y se verá que no se puede copiar más servilmente, pues basta añadir algunas palabras, en lo que figura como prosa, para que nos resulten las no muy sonoras octavas de Juan Rufo:

(1) *Revue hispanique*, tomo I, pág. 153.

Abdalla sucesor de Aben Humeya,

y *cabeza de la gente rebelada,*
me envía á ti, gran Príncipe, á declararte su intento
y es que considerando con atención
los daños de la *guerra*
halla que podría
extenderse infinito
sin otro premio más que la sangrienta

venganza que *de ambas partes* se procura
pues que venciendo España no acrescienta
sus *hazañas*

ni si Abenabo sustenta su intención
no *espera verse* en *tranquilidad*

que es el *fin* de la guerra
así que pues *no promete* ninguna *recompensa*

pide á tu Alteza
le mandes conceder treguas
en *que se confirmen por mi medio*
las condiciones *que* tu *mandares y* lo que fuere
remedio destos daños.
Yo soy el Habaquí de *quien por ventura*

habrás oído decir

vecino de Guadix de pobres padres
mas hame puesto Abenabó en tanta altura

73. *Abdalla, sucesor de* don Fernando,
Cabeza de la gente rebelada
A ti, caudillo del contrario bando,
Me envía á reportar una embajada.
Y es que, con atención considerando
*Los daños de*sta *guerra* porfiada
Halla que se podria su conflicto
Prorogar y *extender* en *infinito.*

74. *Sin otro premio más que la sangrienta*
Venganza de ambas partes ofendidas,
Pues que venciendo España no acrescienta
Las *hazañas* que has hecho esclarecidas
Ni si Abenabo su intencion sustenta
Espera verse en tierras conocidas.
Las cuales en *tranquila* paz posea
Fin que de las batallas se desea.

75. *Así que no promete recompensa*
Esta contienda igual á parte alguna
Con el crecido afán y dura ofensa
Que causa el varïar de su fortuna;
Por tanto, *pide á tu* bondad inmensa
Le mande conceder tregua oportuna
Para *que se confirme por mi medio*
Lo *que mandares y* el común *remedio.*

. . . . . .

. . . . . .

79. *Yo soy el Habaquí, que por ventura*
Mi nombre *habrá* llegado á tus oídos.
De pobres padres, no de fama escura,
Vecinos de Guadix y allí nacidos;
Mas háme puesto Abdalla en tanta altura
Y héchome favores tan crecidos

que si él fuera tu hermano
no dudo que *yo* fuera otro *Ruy Gómez de Silva.*
demás de lo cual sabrás, Príncipe,
que yo *traigo* en el corazón la *ley* de Cristo.
de quien soy regido
por*que si parece que hasta ahora he*
seguido la secta maldita
ha sido procurando
el negocio que hoy trato;

todo lo cual mirando y el *deseo*
general de toda aquella gente
debes, señor,
sernos amparo y defensor
donde no la cruz es mi trofeo
y el uno y trino Dios
por el cual vale más ser tu esclavo
que de Abenabó lugarteniente
Don Juan que atentísimo le *escuchaba*
le respondió:

«Mucho huelgo, *Habaquí, de conoceros*
aunque antes de ahora lo había hecho por vuestra *fama*
y antes de responder á vuestra demanda quiero *agradeceros*
la fe que publicáis
por vuestra *bondad* es justo que *primero*
se note y agradezca

y así os prometo de seros adelante

fiel *amigo* en cuanto se os *ofreciese*

Que si él tu hermano poderoso *fuera*

Yo Ruy Gómez de Silva ser pudiera.

. . . . . .

78. . . . . .
Como su *ley* divina *traigo* escrita.
Dentro del alma, *de que soy regido;*
Que si la recta y rebelión *maldita*
Hasta ahora parece que he seguido
Ha sido procurando con instancia
El negocio que hoy trato y su impor-
[tancia
80. *Toro lo cual mirado y* su *deseo*
Y el *general de toda aquella gente*
Debes, alto *señor*, sin más rodeo
Sernos amparo y defensor clemente
Y *donde no, la cruz es mi trofeo*
Y el uno y trino Dios omnipotente
Por el cual más me *vale ser tu esclavo*
Que no *lugarteniente de Abenabó.*»
81. El de Austria *que atentísimo*
[escuchaba

. . . . . .

. . . . . .

La voz grave soltó en tales acentos:
82. Holgado he, *Habaquí, de conoceros*
Como ya por la *fama* os conocía

Y así *primero* pienso *agradeceros*
La fe que profesáis sagrada y pía
Que resolverme para responderos.
A vuestra principal mensajería
Porque tanta *bondad* debe *not*arse
Y entre casos tan graves ponderarse.
83. *Y así*, á ley de quien soy, *os*
[juro y digo
Que, en cuanto de hoy más se *ofre-*
[ciere,
Tendréis en mí seguro un buen
[amigo

como vuestra constancia lo merece;
y en cuanto á *las treguas y paces* las
contradigo

por no ser cosa *decente*
pedirlas los *delincuentes* á su *Rey*
porque más justo sería
pedir perdón y proponer la enmienda

y *darse* á mí *sin con*tra*dicción alguna*
y esto sirva de respuesta por (1)
vuestra
cabeza y para todos en general

porque es bien que *entiendan que*
está en su mano
con esta diligencia
moderar el rigor de la justicia
que por sus culpas merecen
Con esto

volvió el Habaquí á su Rey
á quien declarando el pensamiento
de don Juan
amonestó en lo que bien le estaba
Mas Abenabó confuso con mil *va-*
rios pensamientos
no dándole *crédito*
se quedó perplejo;
Pero Habaquí con *ardid y maña*
procuró *reduc*ir á los demás moros
y habiéndolos provocado y *insistido*
con Abenabó y hallándole indeter-
minable

Como vuestra constancia lo requiere
Mas *las treguas y paces contradigo*
A vos y á otro cualquiera que las
[pidiere.
Por no ser esos términos *decentes*
Entre *rey* y vasallos *delincuentes.*

84. *Pedir perdón y proponer la en-*
[mienda,
Darse á merced *sin condicion alguna*
Es...
... á buen puerto salir
Y vuestro electo aquesto mismo en-
[tienda
. . . . . .
86. ...
Y *entienda* cada cual *que está en su*
[mano

Moderar el rigor de la justicia
. . . . . .
87. *Con estos* y otros altos docu-
[mentos
El Habaquí volvió al campo agareno

Donde con admirables documentos
A Abdalla *amonestó* lo justo y bueno;
Mas él, perplejo en *varios pensa-*
[mientos,
Ni de *crédito* dalle estaba ageno
Ni menos entre sí determinaba
De hacer lo que tanto le importaba.
88. Mas el *ardid, la maña,* la pru-
[dencia
Del cauto y señalado mensajero
Redujo presto á la mejor sentencia
Todo el común morisco casi entero;
Y no sin artificio y diligencia
Negoció con el bando forastero

---

(1) Debe decir: *para.*

	Que del pasado intento desistiese
	Y seguro pasaje al Rey pidiese.
	. . . . .
	103. . . . .
	Habiendo algunos días *insistido*
volvió á don Juan *que le esperaba*	*A* su Alteza *volvió que le esperaba*
y le *informó*	. . . . .
	104. Después de recibido cortés- [mente
	El morisco *informó* muy por extenso
del firme intento que halló en su gente	*Del firme intento que halló en su gente*
para reducirse y *volverse á Dios*	*Para volverse á Dios* piadoso inmen- [so
de sólo Abenabó diee que siente al contrario	*De sólo Abdalla dice que* mal *siente*
y que se está neutral	*Y que se está neutral*, turbio y aus- [penso
y aun *obstina*do	Porque la *obstinación* de su pecado
	Debe el sentido habelle reprobado.
por lo cual dijo que él se profería	105. *Por lo cual dijo que él se pro- [fería*
á dalle muerte	*A dalle muerte* por su propia mano
y que á *ello* pondría *su vida*	*Y que* en *ello su vida* arriscaría
como católico cristiano	*Como* bueno y *católico cristiano*
y con esta *res*olución	*Y* así *partió res*uelto *el mismo día*
partió el mismo día	A verse con el áspero tirano.
á efectuarlo	
pero salióle al revés porque	
mientras	107. *Mientras...*
él trató esto con don Juan	Iba á la ejecución de la hazaña
juntó *Abenabó*	. . . . .
los suyos y dándoles á entender que	
Habaquí	*Abenabó...*
los vendía por cierto interés	Entre él y los demás metió zizaña.
los movió á indignarse	118. ... *el Habaquí...*
y fué al tiempo que *él llegó y luego*	*Llegó, y* fué *luego* puesto en prisión [dura
le prendieron	
y *haciéndole cargos* de traidor	119. Abenabo le manda *hacer cargo*
y que pretendía matar á su Rey	En forma procediendo de derecho
	Y que dé los indicios de *descargo*.
y dándole *término* muy *breve* para un *descargo*	En *terminos abrev*iado y tiempo es- [trecho

	. . . . .
	120. . . . .
le quitaron *la vida*	*La vida*, en fin, y pasos le acortaron
	Y él acabó como fiel cristiano
repitiendo en el último aliento	*Repitiendo en el último* tormento
la voz del credo.	*La voz del credo* con devoto *aliento.*
Fué muy sentida *del campo cristiano*	121. *Fué del campo católico* plañida
su *muerte,*	Del Habaquí la *muerte* no pensada
	. . . . .
aunque no fué ella parte para que	
la gente convertida	No por esta *la gente convertida*
*dej*ase *la reducción comenzada*	*Dejó la reducción* ya *comenzada*
antes por el recelo de esta culpa	*Antes por el recelo de esta culpa*
venian á prisa á disculparse	*Venian* mas *apriesa á* dar *disculpa.*
vinieron con sus armas á montones	122. *Vinieron con sus armas á mon-* [*tones*
pidiendo clemencia, paz y remisión	*Clemencia, remisión y paz pidiendo.*
	. . . . .
y por evitar inconvenientes	*Y por* mas *evitar* las ocasiones
como se iban reduciendo	De los tiempos. . . . .
los iban *trasplantan*do en Castilla.	Quedaron *trasplantados* á millares
	Lejos de los marítimos lugares.

Todo este largo párrafo, en el que el docto hispanista señor Foulché-Delbosc creía reconocer la mano de Mendoza, tiene desde luego una semejanza de estilo extraordinaria con la restante de *La Guerra de Granada*, conservando la unidad con lo restante de la obra; y como ésta, según queda probado, ha sido tomada en gran parte de *La Austriada*, se podría desde luego negar á D. Diego de Mendoza toda participación en su creación, si no existiesen otras circunstancias muy dignas de estudio y que pasamos á exponer.

Capítulo XV.

MORALES Y MENDOZA. PRIMERA VEZ QUE SE CITA Á MENDOZA COMO HISTORIADOR

Existe en el libro IV de la obra atribuída á Mendoza, un largo trozo, sin íntima relación con la rebelión de los moriscos, y en el que, sacada á colación incidentalmente la ciudad de Sevilla,

se habla de ésta con alguna extensión, así como del origen de su nombre y del de España. Casi en la misma forma que allí se lee puede verse en *Las Antigüedades de las ciudades de España*, de Ambrosio de Morales (1), dedicadas, como ya sabemos, á don Diego de Mendoza, y que se publicaron el mismo año del fallecimiento de D. Diego. Dice en ellas Morales que éste había «considerado el nombre de España diferentemente de como todos hasta agora lo han pensado; y con sus muchas letras y gran juicio ha sacado esta notable derivación que su señoría me comunicó, como otras muchas cosas de que siempre daré cuenta», y, á continuación refiere cuanto le había comunicado Mendoza acerca del particular.

Ahora bien, si D. Diego hubiese tenido escrita en 1575 *La Guerra de Granada*, en donde se dice casi lo mismo, ¿no era lógico que Morales, agradecido á los datos por aquél facilitados, hubiese dicho «que su señoría tiene escrita en la historia que escribió de la rebelión del reino de Granada»? Morales, pues, contertulio y amigo de D. Diego en Alcalá, ignoraba por completo la obra á que éste había dedicado sus últimos años. Jerónimo Zurita, en comunicación constante con el antiguo Embajador, tampoco la conoció, así como no figura en el *Índice* de los libros legados por Mendoza al Rey Felipe II para la flamante Biblioteca de El Escorial (2). Hubieron de transcurrir más de veinte años después de la muerte de D. Diego para que su nombre figurase al frente de *La Guerra de Granada*.

La primera vez que Mendoza figura como historiador, dice el Sr. Foulché-Delbosc, es en la obra de Pedraza (3), «hecho que aún no había sido mencionado», añade, y cuya obra estaba escrita en 1602. Algún tiempo antes lo he encontrado citado ya como historiador por otro escritor, con la particularid de que,

---

(1) Alcalá de Henares, Juan Iñiguez de Lequerica, 1575, pág, 34.

(2) L. Francisco Bermúdez de Pedraza. *Antigüedad y excelencias de Granada*. Madrid, Luis Sánchez, 1608. El Privilegio para la impresión está fechado en Valladolid á 25 de Agosto de 1602.

(3) Publicado en las *Memorias de la Academia de la Lengua*, tomo x, pág. 170 y siguientes.

tal como lo hace, resulta un muy fuerte argumento en contra de mi teoría, y que en obsequio á la verdad no puedo dejar de indicar.

Es el autor á que me refiero Agustín de Horozco, criado del Rey, el cual en 1598 escribió una *Historia de Cádiz*, cuyo manuscrito poseyó D. Bartolomé José Gallardo, quien lo regaló á D. Joaquín Rubio, cediéndole éste á su vez al Ayuntamiento de Cádiz para su impresión, llevada á efecto en dicha ciudad en 1845, en la imprenta de D. Manuel Bosch.

Agustín de Horozco, como antes Morales, al tratar del origen del nombre de España dice, (1): «el muy sabio y diligente en todas letras, D. Diego de Mendoza (caballero del orden de Alcántara, hijo de D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Mondéjar), *en cuyo servicio me hallé algún tiempo hasta que le faltó la vida estando en la villa de Madrid*, corte del Rey católico D. Felipe II, tratando de la fundación de Sevilla *en la historia que escribió de la última rebelión de los moriscos del reino de Granada*, dice...», y cuenta algo parecido á lo que hoy leemos en *La Guerra de Granada*.

Ni por un momento hemos puesto en duda la afirmación de Horozco, que para nada tenía que mentir al referir tal cosa, sin que modifique nuestra opinión el no encontrarle mencionado ni en el testamento de D. Diego, ni en los demás documentos relativos á éste, recogidos por el Sr. Pérez Pastor en el Archivo de Protocolos y en los que figuran nombrados varios criados de aquel personaje.

Si Mendoza escribió algo relativo á la rebelión de los moriscos indudablemente lo hizo en los últimos años de su vida, durante los cuales estuvo Agustín de Horozco á su servicio. Pero, ¿conoció éste la obra tal como hoy la conocemos, ó sólo—como decía el Conde de Portalegre en carta á D. Fernando de Guzmán—«una relación escrita en papeles viejos para hacer historia de ellos que D. Diego nunca hiciera»? Creemos esto último como lo más probable, y para separar la parte que consideramos escrita

(1) *Historia de Cádiz*, cap. II, págs. 10-11.

por cada uno de los que han intervenido en la composición del texto, estudiaremos *La Guerra de Granada* tal y como hoy se conoce, valiéndonos de la edición de Rivadeneyra, no por ser la mejor, sino por ser la que más fácilmente puede estar en todas las manos.

(Continuará.)

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Capitán de Infantería, diplomado.
Correspondiente.

II

NOTAS SOBRE LAS «PIEDRAS LETRERAS» QUE SE ENCUENTRAN EN LA SIERRA MORENA, AL PONIENTE DE BAÑOS DE LA ENCINA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Las «Piedras letreras» ó «Inscritas», como se designan vulgarmente por los habitantes del distrito, están eompuestas de grandos bloques de granito aislados, granito suboscuro», muy mezclado con fragmentos de cuarzo blanco, y, por consiguiente, poco homogéneo, lo que hace ditícil el tallar su superficie.

Estas piedras forman dos grupos distintos: el de *Los Escoriales* y el de la *Solana de Cerrajeros*, á unos tres kilómetros al poniente de aquellas.

El sitio en el cual se encuentra el primer grupo, está designado en la hoja núm. 883 del Mapa del Instituto Geográfico y Estadístico, con el nomrbe *Los Escoriales*.

Su punto geográfico es 14,30 de longitud al Oeste de Madrid y 38h 10′ 30″ de latitud. Se compone de tres piedras con letras, de las cuales acompaño las fotografías de las dos más importantes, y una vista del sitio en que se encuentran. La tercera está detrás de la que lleva el núm. 1. Los signos que lleva la tercera están muy borrados y parecen ser de poca importancia.

Las dos primeras están grabadas con inscripciones en la lengua ibérica, y se componen en el caso del núm. 1, aproximadamen-

te de diez letras en tres líneas, y en el del núm. 2, aproximadamente de quince letras en dos líneas.

Dichas letras tienen la forma siguiente, más ó menos. No puedo responder de su exactitud por que están borrosas. Es también cuestión de luz. Si el sol no da sobre una piedra letrera á un ángulo agudo es, en algunos casos, casi imposible distinguir la forma de las letras.

Piedra núm. 1.

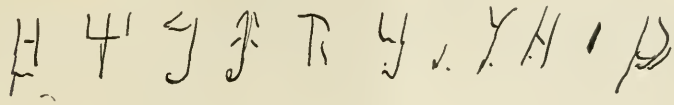

Piedra núm. 2.

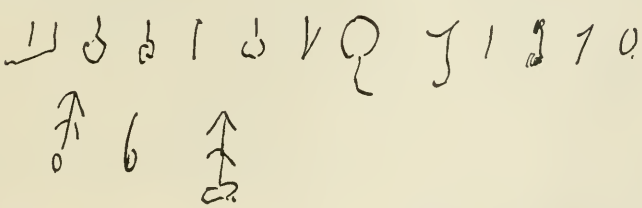

Es de notar que este grupo de piedras se encuentra en medio de trabajos antiguos de mina, mina de cobre que ha debido ser de alta importancia, puesto que estaba protegida por un castillo ó fortaleza, construída en un cerrillo que la domina, con grandes sillares de granito aplanado en la fachada, pero irregular en los otros contornos.

Se ha empleado en su construcción argamasa de *cal*. Esta fortaleza es contemporánea del castillo de Las Salas de Galliarda, que guardaba otra importante mina de cobre en la misma sierra, á unos 10 kilómetros al poniente de *Los Escoriales*. No he podido encontrar ni en la fortaleza de *Los Escoriales* ni en el castillo de Las Salas otra cerámica que la romana; pero podría muy bien ser que los edificios sean anteriores á la ocupación romana de esta parte de la Península ibérica, y en el caso de ser así, resulta la posibilidad de que la fortaleza é inscripciones fueran de la misma época.

El segundo grupo de «Piedras letreras» se encuentra en la *Solana de Cerrajeros* y en la ladera Sudoeste del Cerro de la Mosquililla. El sitio exacto geográfico es 14′30″ de longitud y 38ʰ 10′40″ de latitud, y al punto de vista arqueológico es de más importancia que el primero, puesto que hay un mayor número de piedras inscritas (hay cuatro ó cinco), y las inscripciones que llevan son más largas.

La mayor de todas es un enorme bloque de granito, de la misma especie que el granito de *Los Escoriales*, de forma casi cuadrada, y ofreciendo una superficie aplanada en la parte superior. Mide el lado Norte aproximadamente 4 m. de largo por 2 de alto; el lado Oeste 3 m. por 2,50; y el lado al Sur 4,80 m. por 2. El lado Este está tapado por un bloque de granito que lleva también inscripciones, y que se puede ver en la fotografía Solana.

La inscripción, que parece, como todas, ser igualmente de lengua ibérica, del bloque grande corre por los tres lados expuestos en tres líneas, que tienen por consiguiente una longitud de algunos 10-12 m. Las letras están desgraciadamente muy borradas en los lados expuestos á las intemperies de la atmósfera, y, sobre todo, al lado Sur.

Se puede decir que las letras no se ven bien más que en el lado Norte (fotografía Solana, núm. 1), y casi bien en el lado Oeste, (desgraciadamente el sol no daba en los lados Oeste y Sur cuando se sacaron las fotografías).

Sin responder de ellas, las letras tienen más ó menos esta forma:

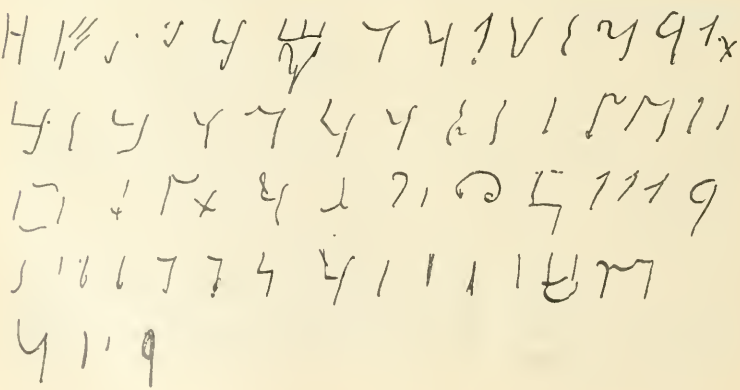

El bloque (ó menhir) al lado Este de la piedra grande está representado en la fotografía Solana, núm. 4. Algunas de las letras se pueden ver muy distintamente.

La tercera piedra de este grupo (fotografía Solana, núm. 5) á algunos metros al Sudeste de la grande; lleva una inscripción en tres líneas compuesta de letras de esta forma, más ó menos:

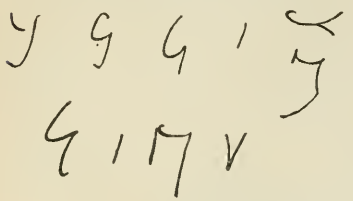

A algunos metros de esta última piedra, y un poco más al Sur, se encuentra otra con signos de esta forma:

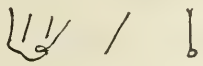

No se ha fotografiado esta piedra.

Se puede decir en términos generales que las piedras de este grupo presentan su cara inscrita al Sur; que las letras son de 20 á 25 cm. de altura; que tienen aproximadamente 5 mm. de profundidad (han debido tener más cuando se tallaron), y que todas han sido grabadas en el granito con *instrumentos de hierro*, y estas observaciones se aplican también á las piedras del primer grupo. Es probable, y casi se puede decir seguro, que las inscripciones de los dos grupos son contemporáneas; y, como ya he indicado, puede muy bien que sean de la época de la fortaleza y grabadas por los constructores de ésta.

Hay una marcada diferencia de localidad entre los dos grupos: el primero está en una planicie, en medio de antiguas terreras de minas, mientras que el segundo está en la ladera de una montaña, en espacio libre, y en un sitio desde donde se goza de un golpe de vista magnífico, que abraza leguas y leguas no interrumpidas de las cimas dentadas y llanuras fértiles de la gloriosa Sierra Morena, y desde donde se puede distinguir á lo lejos, en

el horizonte hacia el Sur, destacándose como fino encaje sobre la cúpula azul del cielo ambiente de la dulce Andalucía, el contorno continuo del cerro y de la célebre y venerada capilla de la Virgen de la Cabeza.

Madrid, 3 de Abril de 1914.

HORACE SANDARS,
Correspondiente.

III

THE WEAPONS OF THE IBERIANS

by Horace Sandars, Esq. F. S. A.

Versión castellana, por Carlota Remfrey de Kidd.

(Oxford, 1913.)

Nuestro correspondiente Mr. Horace Sandars ha ofrecido á esta Real Academia, para su Biblioteca, un ejemplar del libro publicado con el título antecedente, y habiéndose servido nuestro sabio Director designarme para informar respecto de dicha obra, voy, con la mayor brevedad posible, á cumplir tan honroso encargo.

El conocimiento de las diversas gentes que ocuparon en remotos tiempos la Península ibérica, ofrece dificultades grandes por la ligera huella que han dejado sus costumbres, civilización y cultura artística.

Las ruinas de monumentos son escasas; el lenguaje que les fué propio, casi indescifrable; el estudio de las leyendas de sus monedas, complicado y confuso; los restos sepulcrales, obscuros y poco definidos, y con elementos tan deficientes, el examen y comparación de unos y otros resulta obra magna.

Por esto, sin duda, aun cuando el campo de investigación sea tan amplio, sólo ha conseguido, en el largo período de veinte siglos, atraer la atención pasajera de contados escritores dedicados á anotar los hechos gloriosos de las valientes razas que, agrupadas y conocidas con el nombre de iberos, pugnaron esforzada-

mente para conservar la libertad, resistiendo el empuje poderoso del pueblo romano.

Pero si la labor es penosa é ingrata, los frutos que produce causan un placer intenso, y el que los consigue, obtiene, además, el aplauso incondicional de todos los amantes de la historia patria.

Y cuando el que á tales tareas dedica su actividad é inteligencia, es un extranjero tan docto como el Sr. Sandars, consagrado durante muchos años al estudio de nuestros primeros pobladores, cuantas frases se dediquen á enaltecer la empresa felizmente realizada en su libro, con juicio sereno y claro, con erudición desprovista de artificio, con un número de dibujos y fotografías que constituyen primorosa colección, parecerán menguadas para expresar la gratitud que le debemos todos los aficionados á este linaje de investigaciones.

Da comienzo al importante tratado, una detenida reseña de estado de España en el período que abrazan los cinco siglos anteriores á la Era Cristiana, reseña deducida de los textos de Hecateo de Mileto, Herodoto, Polibio, Estrabón y Plinio el Antiguo.

Partiendo del supuesto de que los fenicios fueron el primer pueblo civilizado que entabló relaciones con los iberos, más por su condición de comerciantes que por su carácter de conquistadores, hace notar que su paso por la Península fué transitorio, habiendo venido á parar las muchas factorías por ellos establecidas, á poder de los cartagineses, que bajo el nombre de libio-fenicios las poseyeron hasta que los romanos los expulsaron, no sin haber llegado á las Baleares y penetrado en el corazón de Andalucía, según acreditan los restos hallados en Ibiza, Cádiz, Carmona, etc.

Entiende el Sr. Sandars que la sustitución de los fenicios en el Sur y en el Sur-Este de España por los cartagineses y la invasión de los griegos por la parte del litoral del Norte y del Nord-Este, fueron simultáneas; pero si bien los fenicios y los libio-fenicios no dejaron vestigio de las armas que usaron, en cambio, los griegos influyeron notablemente en el equipo militar de los iberos al dotarles del *Kopis* ó *Mackæra*, sable corto llamado

vulgarmente espada falcata, por asemejarse en su hoja curva á la de una falce ú hoz.

Pero aún más que la de los griegos, la invasión de los celtas ó galos, ocurrida, probablemente, en el siglo VI antes de Jesucristo, imprimió profundamente su sello en las armas indígenas, porque al aliarse los celtas con los iberos, formaron aquella indomable raza cuyo heroísmo llegó á su apogeo en la inmortal Numancia.

Otra invasión de galos marca también su paso hacia la mitad primera del siglo III, antes de Jesucristo, indicándolo las armas encontradas en la Necrópolis de Cabrera de Mataró.

Y fué la última la de los romanos, á fines del siglo III, los que después de luchar con los aborígenes doscientos años, consiguieron pacificar la Península, dominándola unos cuatro siglos más.

Así se va significando y advirtiendo la influencia de estos diversos elementos en las armas características del pueblo ibero.

Continúa su tarea el Sr. Sandars, haciendo resaltar la situación especial de la Península antes de la primera invasión gálica. Distribuída en pequeñas naciones divididas por disensiones intestinas, constituía la porción más importante la Turdetania, que comprendía los valles del Betis (Guadalquivir), las llanuras que le circundan, y una parte del Mons Marianus (Sierra Morena); al Norte de la Turdetania, hallábanse los oretanos, su capital Cástulo; al Oeste de éstos, los célticos, que tenían al Norte á los lusitanos, y éstos, á su vez, á los gallaicos, astures, cántabros y autrigones, perteneciendo el corazón de Iberia á los celtíberos, la más decidida y guerrera de aquellas razas, pues simboliza la heroica concepción de la libertad individual y del horror al yugo extranjero, y tiene célebre manifestación en Numancia destruída, en Sagunto sitiada por Aníbal, en Astapa asaltada por Scipión.

Después de este atrayente preámbulo, entra el Sr. Sandars á enumerar las diferentes armas usadas por los iberos, á saber: espada, sable, puñal, pica, lanza, venablo, soliferreum, sannion ó dardo, bi-pennis, tridente ó bidente, arco, honda, un arma curva á manera de hoz, y otra compuesta de un asta que llevaba en un extremo hierro de lanza, y en el otro un tridente. Como defen-

sivas, el yelmo, la coraza ó túnica, el escudo y las grebas ó espinilleras.

Clasifica las espadas ibéricas, todas de hierro ó de acero, en cuatro clases principales: espadas de antenas, espadas cortas y rectas, sable encorvado ó falcata y espadas del tipo La Tène.

Dice respecto de las primeras que, á no ser por las halladas en los descubrimientos debidos al señor Marqués de Cerralbo, podría dudarse de si los iberos las tuvieron; pero hoy es forzoso admitir que fueron forjadas en la Península, pudiendo significar la transición de la espada semejante á un puñal á la más larga del tipo La Tène.

De la segunda clase, ó sean las cortas y rectas, menciona las procedentes de Aguilar de Anguita, y en cuanto á las falcatas, entiende que hubieron de llegar por algún conducto extranjero; arma tan útil, que aun en el día se encuentra representada por el yatagán de los albaneses y la flissa de los cabileños.

Hace notar la frecuencia con que se encuentran en la Península espadas dobladas para introducirlas fácilmente en las urnas cinerarias, del mismo modo que se torcían los *soliferreum* con objeto de economizar espacio, y no para cumplir ritos religiosos.

Cree que los siglos III y II antes de Jesucristo, forman la época en que la falcata constituyó el arma principal de los iberos.

En cuanto á las espadas designadas con la denominación de La Tène, suponía Mr. Dechelette que no se conocían en España, pero las halladas por el Marqués de Cerralbo en Aguilar de Anguita y en Arcóbriga, perteneciendo á los siglos IV y III antes de Jesucristo, y otros ejemplares aislados de Fuente Tojar, Almedinilla y Cabrera de Mataró, demuestran que su uso debía ser general y corriente en la Península.

Habla después de los puñales y sus distintas formas, y si bien la teoría de que los romanos aceptaron la espada española le parece fabulosa, por las razones que expone y de que más adelante habré de ocuparme, opina que es probable adoptasen el puñal, del cual pudo derivarse el *parazonio*, arma reconocida en tiempos posteriores como típicamente romana. Trata, á continuación, de la lanza llevada por los iberos al más alto grado de

perfección; del dardo, que es posible fuera el *gæsum* que Athenco les atribuye; del *soliferrum* ó *sannion*, hierro alargado de uso vulgar, que se encuentra asociado con tres tipos de espadas: *antenas*, *falcata* y *La Tène*; del *bi-pennis*, hacha de armas de dobles filos cortantes, que figura en las monedas de Carisio; del *bidente*, lanza con hierro en forma de horquilla que se ve en la moneda ibérica atribuída á Setisacum; del *arco*, que resalta en otra moneda de Cartago-Nova; de la *honda*, que manejaban diestramente; de la *hoz*, por el ejemplar de Puig-Castellar; del *casco* de hierro, bronce, cuerno ó formado con nervios, de tipo galo; de la *coraza* ó *túnica*, bien definida en las estatuitas de bronce del Santuario de Despeñaperros; de las *grebas* ó *espinilleras*, que se descubren en un bajo relieve de Osuna; del *escudo* ó *pelta*, de diversos tamaños y modelos; de las *banderas* y *estandartes*, aunque sólo se conoce su representación en una moneda ibérica; de las *trompetas de guerra*, que probablemente serían de bronce, si bien han parecido en Numancia fragmentos de una de barro cocido; y de los *bocados* ó *herraduras*, semejantes los primeros á los asirios, y no habiéndose encontrado ejemplares de las segundas más que en Aguilar de Anguita, lo que originó grandes recelos hasta que ha venido á ser comprobada su autenticidad por otros hallados en Lorena.

Termina el Sr. Sandars su extenso y notabilísimo trabajo, repitiendo que el período que comprende su estudio se extiende desde mediados del siglo v hasta fines del i, antes de Jesucristo.

La Necrópolis de Aguilar de Anguita debió de pertenecer á la primera mitad de aquel período. De ella á la de Arcóbriga, donde por primera vez se presenta la espada del tipo *La Tène*, no hay más que un paso, pues la de Arcóbriga le parece estar entre la mitad del iv y el fin del iii. A esta sigue la de Villaricos, donde se hallaron *Falcatas*, y que es ya de mediados del iv, antes de Jesucristo.

Encuentra difícil de precisar la fecha exacta de lo procedente de Almedinilla, porque si no producen las pesquisas espadas de antenas, en cambio se ven bocados de media luna, iguales á los de Aguilar, inclinándose á señalar, como fecha probable, la del

tercero y quizá la del siglo II. Respecto de la Necrópolis de Cabrera, entiende que muestra huellas de transición, porque si bien hay *Falcatas* predomina el tipo *La Tène*, y por los restos de cerámica griega, podría situarse entre la primera parte del siglo III hasta fines del II, antes de Jesucristo; épocas que se mezclan y entretejen unas con otras, revelando rasgos de cultura distintos é independientes.

Y concluye declarando que su propósito no es el de dogmatizar, sino el de trazar líneas que sirvan de base para continuar su estudio.

Este ligero extracto del libro de nuestro ilustre correspondiente, me parece basta para demostrar el extraordinario esfuerzo realizado, pues revela los ópimos frutos resultantes de una acertada investigación sostenida durante algunos años.

La referida declaración final hace resaltar los nobles propósitos del Sr. Sandars. No pretende que su parecer tenga carácter definitivo; no aspira á dogmatizar, anhela, por el contrario, que, aceptándose como punto de partida sus observaciones y conjeturas, vengan otros escritores á completar el trabajo iniciado.

Aunque no me considero con autoridad suficiente para añadir nada importante á lo que el bien documentado libro contiene, cosa que otros señores académicos podrían hacer con sobra de competencia, voy, sin embargo, á exponer algunas observaciones, en cumplimiento del deber que impone el encargo que tengo recibido.

Prescindiré, para que mis palabras no pequen de enojosas, de entrar en discusión respecto de varios de los puntos que abraza el importante trabajo que examino, y me limitaré á lo que me parece más culminante.

Dice el Sr. Sandars que el *Copis* ó *Machæra* era el arma que conocemos con el nombre de espada *Falcata*. En primer lugar, no creo que esté tan probado como de su escueta afirmación parece deducirse, que fuera lo mismo *Copis* que *Machæra*.

La espada denominada *Machæra* era para Suidas la que los romanos tomaron de los iberos; para Polibio, tenía dos filos; para Tito Livio, se usaba más de corte que de punta; para Vege-

cio, presentaba forma recta, larga, firme, aguda y de dos cortes; mientras que la *Copis* fué el arma encorvada favorita de los frigios, usada por los argivos y de origen persa según Polibio, Jenofonte y Quinto Curcio.

Expone que del puñal pudo derivarse el *Parazonium*, *arma reconocida en tiempos posteriores*, *como típicamente romana*, siendo así que esta pequeña espada, de procedencia griega, toma su nombre del hábito de llevarla en la zona ó ceñidor, que, según Moretti y otros escritores, tenía el mismo nombre de *parazonium*. Después la usaron los romanos en el concepto de distintivo de dignidad.

También podría protestarse la clasificación de las espadas ibéricas en las cuatro clases principales admitidas generalmente por los arqueólogos. De *antenas-Corta* y *recta-Falcatas* y del tipo *La Tène*, porque de esta última forma se han descubierto ejemplares en distintos lugares de la Península, por ejemplo, Aguilar de Anguita, Arcóbriga, Fuente Tojar, Almedinilla y Cabrera de Mataró, no habiendo, por consiguiente, razón bastante para aceptar una denominación genérica que hace exclusiva de un pueblo y de un lugar determinado esta forma especial de espada, cuando los iberos la empleaban al mismo tiempo que las de otros modelos.

Cree el Sr. Sandars que las espadas se doblaban y retorcían con el objeto de depositarlas en las urnas cinerarias; pero esta suposición no se halla de acuerdo con lo observado en distintos enterramientos, pues unas veces son las urnas de boca tan estrecha, que no permite la introducción del arma doblada, y otras, en una misma sepultura, se encuentran una espada torcida y otra derecha. Por esto, la mayor parte de los autores modernos continúan creyendo que se trataba de un rito religioso, y parece comprobarlo el hallazgo de los *sanniones*, que están siémpre doblados y torcidos en una forma que aleja la idea de suponer el propósito de economizar espacio, pues para eso no era preciso reducirlos tanto.

Considera el Sr. Sandars iguales el *soliferreo* y el *sannion*. El primero, á juzgar por los textos de Tito Livio y Aulo Gelio, era

un dardo; otros le suponen de la misma forma y época que el *Geso*, y á varios les parece un palo aguzado al fuego, arma propia de todos los pueblos primitivos. Al *Geso*, que San Agustín dice era la lanza gala, le define el Sr. Sandars como dardo arrojadizo, y si bien lo confirman Yesto y Virgilio, al asegurar que de los celtas y galos lo tomaron los romanos, Atheneo afirma que era arma ibérica, y viene á acreditar esta opinión el gran número de ellos descubierto en Almedinilla, Arcobriga y otros lugares. Respecto del *sannion* ó *saunio*, aunque Diodoro Sículo asegure que los primeros españoles usaban dardos de hierro, conocidos con el nombre de *saunia*, no falta alguno que sostiene ser una lanza. Resulta, pues, de tan diferentes pareceres, la necesidad de depurar más este punto.

Razona el Sr. Sandars los motivos que le han inducido á dar el nombre de *Bidente* á un arma especial de la cual no conoce ejemplar alguno, pero que se halla claramente dibujada en la moneda ibérica atribuída á Setisacum. No está, en efecto, mal aplicada la palabra, puesto que se trata de una especie de lanza de dos puntas; mas el arma designada con aquel nombre, se componía generalmente, como asienta Clonard, de un palo largo con cuchilla de forma de media luna, á la que San Isidoro da el nombre de *Trudes*. Con ella, el *Tridente*, el *Horcon* y el *Lobo*, fueron rechazados los romanos al intentar el asalto de Oningi. Esta forma continuó en uso y se describe en el Laghi, al hablar de los soldados de Alfonso el Católico. Podría, pues, ser lo representado en la moneda citada, el *Horcon* ó la *Forchina* ó *Forchica*, arma de asta que tenía dos puntas aguzadas.

Al enumerar el autor las armas ibéricas, prescinde de algunas cuyo empleo resulta comprobado por los textos antiguos. Citaremos varias de las más conocidas y calificadas como preromanas.

El *Sparo*, dardo de madera dura, según Lucilo, Servio y Virgilio, aun cuando Cornelio Nepote, al referir la muerte de Epaminondas, cuenta que cayó atravesado por un *sparo*, quedando el hierro en la herida. Pudo ser una especie de pica, propia de gente rústica, *agrestis sparus*, que dice Virgilio. Los modernos ase-

guran que era semejante por sus dimensiones á la *Falárica*, pero con hierro de dos puntas, uno recto y otro encorvado, y lo empleaban las tribus más groseras del Norte de España.

La *Trágula*, arma arrojadiza con forma de garfio, que se lanzaba con una cuerda y llevaba tal empuje que penetraba fácilmente la *túnica* y el *escudo* del adversario. Aníbal fué herido con una ellas al efectuar un reconocimiento de los muros de Sagunto.

La clava llamada *Aclides*, de medio codo de larga, citada por Clonard, que se hallaba armada con puntas de hierro, y por Hevia, que entiende que era un dardo.

La *Alabesa*, arma de los cántabros, de la cual decía Palencia en su *Vocabulario:* «Linaje de tiro que fincado en el escudo apenas se saca.»

El *Pugio*, espada pequeña de dos filos, «cuchillo de ambas partes agudo y que punge con aguda punta» (Palencia). De este dice Rich: «el *Pugio* ibérico se colgaba al lado izquierdo, sin vaina, y era propio de personas de alta representación».

La *Rhamba*, mencionada, aunque no descrita por Polibio, más corta que la *machæra* y atribuída á los lusitanos por Estrabón.

La *Romphea,* que cita Aulo Celio. Justo Lipsio se inclina á creer que era una especie de pica; Carlos Aquino dice que más bien sería un dardo con el astil y el hierro de iguales dimensiones. Acerca de esta arma hay variedad de opiniones, suponiéndola algunos igual á la *Framea*, y creyéndola otros de la misma forma y dimensiones de la *Rhamba*.

La *Sica*, arma corta usada por los cántabros y vascones, á creer á Estrabón.

La *Spala*, espada corta, de la cual se han encontrado ejemplares en Itálica, Almedinilla, Espejo é Hijes, dice Villanova, y que aun cuando se tiene por romana, pudiera corresponder al período de hierro.

La *Xiphos*, excelente para herir de corte y punta, mencionada por Burton.

La *Falárica*, especie de chuzo de los saguntinos y otros pueblos pre-romanos. Llevaba en su extremo estopa impregnada de

pez y la inflamaban para lanzarla. Tito Livio la describe como un largo dardo, cuyo hierro medía tres pies de longitud.

Los *geros*, dardos arrojadizos cuya estructura no se halla claramente definida.

El *Lobo*, tenazas con las que los sitiados cogían los arrietes y los inutilizaban.

La *Macara*, especie de puñal que sirve á Verea y Aguilar para clasificar las mámoas gallegas, como sepulcros guardadores de las urnas cinerarias de los héroes celtas, etc., etc.

Todas estas armas están mencionadas por distintos autores atribuyéndoles origen ibérico. Seguramente algunas de ellas no le tendrán; pero de todos modos, es forzoso depurar su examen para eliminarlas de las armas ibéricas, si del estudio resulta comprobado que no las usó este pueblo, y nadie habrá más autorizado y competente que el Sr. Sandars para continuar y completar la investigación con tanta fortuna comenzada.

Califica el Sr. Sandars de fabulosa la creencia de que los romanos cambiaron su espada por la española, porque no hay más que un autor que lo afirme; éste es Suidas, lexicógrafo que recopiló su obra en el siglo x A. D., ó sea mil años después de la supuesta adopción por los romanos de un arma nueva. No ofrece datos justificantes ni se sabe de qué autores los tomaría, pero los editores modernos de Polibio han suplido la falta interpolando, entre las suyas, la afirmación de Suidas. Polibio escribió su *Bellum celtibericum*, mil años antes de nacer aquél. Sólo se conocen fragmentos de su obra por las recopilaciones bizantinas y las obras de Plutarco.

Añade el Sr. Sandars que el tipo predominante de espada ibérica durante la segunda guerra Púnica, á fines del tercer siglo antes de la Era cristiana, era la *falcata;* no podía ser la *antenas*, útil sólo para herir de punta y correspondiente al período de la la Necrópolis de Aguilar de Anguita, ni tampoco la espada gala del tipo *La Tène.*

Polibio cuenta que en el combate de Cannas, en 216 antes de Jesucristo, los escudos de los iberos y galos del ejército de Aníbal eran de forma idéntica, pero las espadas diferían, siendo las

españolas más adecuadas para punzar y sirviendo las de los galos tan sólo para «tajar á distancia». ¿Es razonable acaso, dice el Sr. Sandars, suponer que la espada ibérica de aquel período fuese del tipo La Tène, introducida por los galos poco más de un siglo antes, y que esos galos hubieran de servirse de una inferior en eficacia á su propia espada, que entonces mismo usaban los iberos? Indudablemente tenían que ser distintos los tipos, y si la espada ibérica de la segunda guerra Púnica era la *falcata*, entonces es seguro que los romanos no la aceptaron porque la conocían ya, según atestiguan sus monedas. Queda sólo en pie la afirmación de Suidas, de que los romanos imitaron el sistema de los iberos en la fabricación de las espadas, cosa muy probable. Tuvieron la ocasión de apreciar la bondad del temple que los iberos daban á sus armas, y nada más lógico que aceptar la nueva fabricación, si bien jamás lograron igualar la excelencia del hierro ni el procedimiento general.

Reconoce el Sr. Sandars que Polibio trae un párrafo en el que habla del *gladius hispanicus* al detallar el equipo militar de los romanos, y agrega que los hastiarios llevaban al lado derecho (los iberos al izquierdo) una espada de dobles filos, con hoja fuerte y sólida, que era excelente para punzar y que llamaban *ibérica*. Pero en lo posible cabe que la expresión *gladius hispanicus*, siguiendo las eruditas disertaciones de Mr. Reinach sobre este particular, tuviera el mismo valor que la de *acero toledano* en nuestros tiempos, y viniera á ser una frase, un término que no se refería al modelo, sino á las cualidades del arma, debidas á su especial sistema de fabricación, aunque, con todo, es probable que adoptara la daga ó puñal de los iberos, imitando también su modo de usarlo y de llevarlo. En estos razonamientos apoya el Sr. Sandars su siempre discreta opinión.

Ahora bien, sabemos que los romanos usaron una espada corta, ancha y de aguzada punta, y de esta forma, como el mismo Sr. Sandars declara, se ha encontrado en España algún ejemplar y la lleva al cinto la figura de un guerrero ibérico del Museo de Tarragona; pero á pesar de ese fehaciente dato, no hallo inconveniente en admitir que ninguna de las cuatro clases en

que el autor distribuye las espadas, sea originaria de España, pues eso no impide el que pueda sostenerse con fundamento que los romanos adoptaron la española. Porque lo que distinguía á ésta de todas las demás, no era su forma, sino su temple.

En efecto; espadas de *antenas* se han hallado en varios lugares de la Península y en otros muy alejados de ella; espadas *cortas* y *rectas* de punta aguzada, se encuentran lo mismo en Aguilar de Anguita que en multitud de pueblos remotos; espadas *falcatas* se ven en poder de los griegos á principios del siglo v, y eran conocidas en la Lidia á mediados del vi antes de Jesucristo; y espadas largas y puntiagudas del tipo de la gala *La Tène*, parecieron en muchos países diferentes. Así, pues, al adelanto técnico que revelaban y no á la hechura fué debida la preferencia que los romanos dieron al *gladius hispanicus*. Esto lo confirma nuestro erudito compañero el Sr. Pérez Villamil, en su brillante discurso de ingreso en esta Real Academia, diciendo: «Que el estilo y forma de las armas ibéricas procedan de la Grecia ó de la Persia; que sean reflejo más ó menos directo del arte miceno; que se hallen ejemplares semejantes en otros países de las comarcas mediterráneas, todo esto es muy accesorio cuando se trate de estimar el desarrollo que alcanzaron en España las artes primitivas.»

La excelencia del temple la reconocen multitud de escritores antiguos (1), resultando, por tanto, evidente que la espada española, fuese larga ó corta, era superior á la de los demás pueblos,

Concluye el Sr. Sandars con la indicación que queda expuesta de que es probable la adopción por los romanos del puñal ibero. Ignoro cuáles pueden ser los fundamentos de esta opinión tan precisa y terminante, porque no hallo en la Península una forma de puñal que no se vea en otras partes, y parece lógico que si aceptaron el uno por qué no habían de admitir la otra, sobre todo cuando entre el puñal largo y la espada corta, existía tan

(1) Tito Livio, Diodoro de Sicilia, Aulio Gelio, Justino, Ovidio, Silio Italico, Trogo Pompeyo, etc.

escasa diferencia, que *es imposible asegurar dónde acaba el puñal y empieza la espada.*

He aquí, pues, demostrado, que en realidad no hay contradicción entre el parecer del Sr. Sandars y el de los que seguimos creyendo que los romanos adoptaron la espada española.

Y expuestas estas breves indicaciones sin más propósito que el de cumplir el encargo de informar acerca de la importante obra que coloca á su ilustrado autor en el primer lugar de cuantos escritores se han ocupado de las armas ibéricas, sólo me resta presentar este dictamen á la Real Academia, que cuenta en su seno personas competentísimas que podrán mejorarle ampliándole ó reformándole, según su saber les dicte.

Madrid, 1.º de Mayo de 1914.

El Barón de la Vega de Hoz.

IV

FOLLETOS IMPRESOS EN EL CAIRO, INTERESANTES PARA LA HISTORIA ARÁBIGO-ESPAÑOLA

El correspondiente de nuestra Real Academia en El Cairo, Ahmed Zéki Pacha, Secretario del Consejo de Ministros, erudito hispanófilo, que visitó nuestro país hace muchos años, y de quien he tenido ocasión de hablar en este lugar por los señalados servicios literarios que ha prestado á la Academia, haciendo copiar para la misma manuscritos importantes (1), me envió cuatro folletos que ha publicado recientemente, y que por encargo expreso entregué para la Biblioteca de la Academia, dando, de palabra, ligera idea del contenido y de la importancia de tales folletos para el conocimiento de nuestra Historia musulmana. Solicitado por alguno de los señores Académicos para que diera noticia más amplia de tales trabajos, lo hago con gusto, aunque

(1) Puede verse Boletín de la Academia, tomo XXIII, pág. 452; XXVI, págs. 409 y 415, y XXVII, pág. 148.

con algún temor de cansar á los señores Académicos, al ampliar alguno de los puntos tratados por el autor.

1. *La aviación entre los musulmanes* (1).—Para los españoles creo que éste ha de ser considerado como el más importante, aunque es el más corto, de los cuatro folletos, circunstancia debida á la premura con que hubo de escribirse, como lo indica en parte el subtítulo, *Discurso pronunciado en la ceremonia de la inauguración del monumento erigido en honor de Mr. Mouillard en Heliopolis, en El Cairo.* El autor hace notar que los dos aviadores musulmanes antiguos, de quienes se propone hablar y que van unidos en el monumento al nombre de Mr. Mouillard (á quien califica de *modesto y genial investigador*), ignorado durante su vida, *y verdadero iniciador de la aviación moderna*, fueron ridiculizados en su tiempo por haber fracasado en su intento, como no podía menos de ocurrir, dados los medios de que entonces podían disponer.

De los dos aviadores musulmanes de quienes da noticia Ahmed Zéki, el más antiguo, é indudablemente el más importante, fué el español *Abulcásem Abás ben Firnás*, de tiempos de Mohámed I (238 á 273 hégira = 882 á 859 de J. C.).

Aprovechando las noticias que dan diferentes autores árabes, especialmente las suministradas por Almacarí, Ahmed Zéki nos dice que Aben Firnás, polígrafo, como la mayor parte de los autores árabes, poeta, gramático, músico y mecánico, se vistió de un plumaje y se puso alas que manejaba con facilidad; con este traje original pudo hacer una larga excursión en el aire; pero cuando trató de tomar tierra, cayó bruscamente, lesionándose en la parte posterior.

No tenemos detalles del aparato ni de las circunstaucias del ensayo, pues en realidad parece que la noticia más concreta consta sólo en un verso de un enemigo ó émulo de Aben Firnás, verso que Ahmed Zéki traduce: «Lorsqu'il vêtit son corps

---

(1) *Prof. Ahmed Zéki Pacha.—L'Aviation chez les Musulmans.—Précédé du discours prononcé à la Cérémonie d'Inauguration du Monument Mouillard.* Le Caire, 1912, 19 pág.

avec le plumage d'un aigle, il put planer dans son vol audessus des vautours». Si tomásemos á la letra lo dicho en este verso de Mumen ben Said, deberíamos admitir que el ensayo de Aben Firnás resolvía el problema de la aviación bajo el aspecto de *lo más pesado que el aire.*

A los autores árabes que cita Ahmed Zéki, podemos añadir algunos más, conocidos sin duda por el distinguido hispanófilo musulmán, pero la premura del tiempo fué quizá la causa de que no los recordara, ya que uno de los textos añade algún dato de importancia.

Adabí (B. A. H., tomo III) nos da la biografía de Aben Firnás con el núm. 1.247, pero, como de ordinario, prescinde por completo de todo lo que no sea trabajo literario; así es que en las tres líneas que le dedica, sólo dice que fué poeta y literato del tiempo del emir Mohámed I, citando un verso suyo, describiendo un jardín. El texto, que da la vocalización del nombre *Firnás*, añade صح, indicando que esa es la verdadera lectura.

Abensaid nos da algunos datos nuevos, y por cierto que es en un manuscrito que la Academia debe á la generosidad literaria de nuestro erudito Correspondiente, quien habiendo hecho copiar para su uso particular libro tan importante de nuestra Historia, lo envió para nuestra Biblioteca (1).

Tomándolo de Abenhayán, Abensaid nos da las noticias referentes á la aviación de Abenfirnás, que copió Almacarí, y reproduce Ahmed Zéki; pero como da la biografía, aunque sumaria, como todas, nos suministra algunos datos nuevos, intercalando algunas frases y omitiendo dos: la referente á la interpretación de la música y construcción del instrumento matemático para determinar los tiempos (las horas) sin auxilio del índice, y la frase relativa á las alas; pero, en cambio, intercaló otras importantes, pues comienza diciendo «que fué astrólogo en tiempo de Alháquem I y que Abenhayán le describe como el gran sabio de Alandalus, que andaba en sus reuniones (de los sabios ?), autor

(1) Vide Boletín de la Academia, tomo XXVI, pág. 415 y tomo XXVII, pág. 148 y siguientes.

de muchas invenciones y dotado de variedad de conocimientos; los Omeyas, y su casa (ó familia) estaba entre los bereberes de era cliente de Tecorona (1); era filósofo, de espíritu penetrante, y dado á la poesía, juntamente con la ciencia de la astronomía».

Después de un inciso, que no entendemos (2), añade «que era muy inventivo y creador, de mucho ingenio, por cuya causa se le atribuyó ó fué tachado de mago; se dedicó á la alquimia, y esto le acarreó muchas maldiciones respecto á su religión».

Después de indicar lo concreto de la aviación en sus preparativos, con las palabras conocidas por Almacarí, añade, con poca simpatía, ó mejor dicho, con harta malevolencia, «que lo hizo por vanagloria على شرق الخرص, prometiéndose volar por el aire desde la región de la Ruzafa; estuvo un poco en el aire, meciéndose en él, hasta que cayó á larga distancia». Citado el conocido verso del poeta Mumen ridiculizando al atrevido aviador, añade Abensaidl «y murió á fines de los días (del reinado) de Mohamed (I) hijo de Abderráhman (II) en el año 274; tuvo relaciones sucesivamente con tres Sultanes (Alháquem I, Abderráhman II y Mohamed I) á todos los cuales celebró; para conocimiento de los tiempos construyó la *mincala* (3) (instrumento de geometría, según Dozy) y lo entregó al emir Mohamed».

En algunos autores árabes encontramos mencionados varios personajes que perfectamente pueden ser de la misma familia, ya que todos ellos son descendientes de un Firnás, que á veces aparece denominado *Kirnás* ó *Mirdás*, y Ahmed Zéki hubo de discutir si los tres nombres se referían á uno sólo, probando que el Abulcasem Abas es Abenfirnás, aunque por errata de copia figura alguna vez como Abenkirnás ó Abenmirdás; en vista de

---

(1) La determinación de la localidad de Tecorona resulta difícil porque los autores generalmente le citan como distrito *(o cora)* y como ciudad. Dozy *(Recherches III* ed., tomo II, pág. 43 nota) cita tres *Tecorona*, la Serranía de Ronda, distrito de la provincia de Sidonia y lugar en la de Córdoba.

(2) El texto parece decir وكان صاحب بترحلات ٥ تبرحلات.

(3) El nombre del instrumento, que en Almacari es المنقلة, en Abensaid resulta por errata de copia المنقاتة.

que en nuestras notas nos encontramos con varios personajes que figuran como ابن مرداس y no coinciden con los que figuran como descendientes de Abenfirnás, nos inclinamos á creer que en la España musulmana existían ambos nombres.

En los textos citados aparece atribuído á nuestro Abenfirnás un invento, que no sabemos cómo deba interpretarse, pues el texto dice «que fué el primero que inventó en Alandalus la elaboración del vidrio de las piedras (ó de las piedras negras ó de la arena); como el vidrio era conocido de antiguo, no es de suponer que el invento se refiera á la fusión de los minerales que entran en la elaboración del vidrio ordinario, sino á alguna clase especial.

Ahmed Zéki, en su erudito trabajo, recopila noticias de intentos ó ensayos de aviación hechos en tiempos posteriores, tomando tales datos de revistas ó periódicos europeos.

2. *Dictionario Biográfico de los Ciegos ilustres de Oriente* (1): Tal es el título del segundo folleto remitido por nuestro erudito Correspondiente en El Cairo. Este folleto fué preparado y escrito con motivo del *Ve Congrès International pour l'amelioration du sort des Aveugles*, celebrado en El Cairo en 1911. Para su preparación, sabiendo que Safadí, el fecundo biógrafo musulmán, además de su gran *Diccionario general* (en cuyo estudio hace muchos años que se ocupa, reuniendo materiales para su publicación), había escrito un *Diccionario de los ciegos ilustres de Oriente*, al examinar en las Bibliotecas de Constantinopla los libros de historia y literatura, encontró varios manuscritos de este libro, que naturalmente, se propondría publicar, si se presentaba ocasión, como lo fué la celebración del *Congreso Internacional para el mejoramiento de la suerte de los Ciegos;* y entusiasta del esplendor y fecundidad de la antigua civilización musulmana, principal-

(1) *Safadí.—Dictionnaire biographique des Aveugles Illustres de l'Orient. Notice bibliographique et analitique,* par le Prof. Ahmed Zéki Pachá, Secrétaire du Conseil des Ministres, Vice président de la Société khédiviale de géographie, Membre de l'Institut Egyptien, de la «Royal Asiatic Society» de Londres, de la Real Academia de la Historia de Madrid et de la Société Géographique de Lisbonne.—Le Caire, 1911, 89 pág.

mente en Egipto, estudió á fondo esta cuestión, pudiendo dar noticias muy interesantes respecto á la solicitud con que los musulmanes atendieron á los ciegos desde los primeros tiempos del Islamismo; solicitud que pudo ser causa, más ó menos directa, del desarrollo intelectual, verdaderamente extraordinario, de algunos de los 307 ciegos cuyas biografías nos cuenta Safadí.

El Sr. Ahmed Zéki, después de un análisis detallado de los cuatro manuscritos de Constantinopla, que han servido para la edición del *Diccionario de Ciegos ilustres*, pasa á examinar el contenido de la obra de Safadí, quien, como introducción, da noticia de varias obras que del mismo objeto habían tratado anteriormente con más ó menos extensión, y no contento con esto, que pudiera considerarse como suficiente introducción, antes de abordar de un modo concreto el objeto de su libro, hace en varios capítulos un estudio, quizá excesivamente amplio, de varios puntos relacionados con los ciegos, como la *comparación del ciego y el sordo;—tradiciones y parábolas edificantes referentes á ciegos;—si los ciegos pueden ser profetas,—derechos de los ciegos y exenciones de ciertas obligaciones musulmanas, como el servicio militar y la peregrinación.* En este capítulo trata de la cuestión de si el ciego puede ejercer el mando supremo, y estando los autores musulmanes conformes en la negativa, la doctrina ha dado lugar á muchos crímenes, tentando á Príncipes suspicaces á privar de la vista á quienes podían disputarles el trono, ó á Príncipes destronados para imposibilitar su restauración; esta teoría debió de ser común entre los pueblos europeos, corriendo parejas con la decalvación. En el capítulo 8.° trata de *si los astros tienen intervención en el nacimiento de los ciegos*, declarándose Safadí por la negativa. El capítulo 9.° contiene *anécdotas y palabras históricas atribuídas á ciegos ilustres.*

Como conclusión de estos prolegómenos, Safadí termina diciendo que rara vez se encuentra un ciego estúpido; en general, todos los ciegos están dotados de una gran inteligencia, y explicándose esto, dice que esta particularidad depende de que el espíritu y pensamiento del ciego se encuentran concentrados y no se distraen con los objetos exteriores. Mencionan luego algunos

de los ciegos más ilustres por su talento, cita á tres españoles, á Chatibí (de Játiva), Asohailí (de Fuengirola) (1) y al lexicógrafo Abensida, citado luego por Ahmed Zéki como uno de los dos ciegos ilustres, hijos y nietos de ciegos, particularidad ó desgracia en la que fueron superados, en tiempos del califa Harún Arraxid) por el ilustre Abdesamad, cuyos cuatro ascendientes directos, Alí, Abdala, Abas y Abdelmotáleb, fueron ciegos.

Indicando el autor causas de ceguera, enumera entre otras, como accidentales, tres, que son: *abuso de copiar*, *abuso de llorar* y *abuso de seguir un régimen lácteo*. Esta causa sería exacta si la consecuencia fuese lógica, por el hecho de que el médico y bibliófilo *Omar ben Alí* se volvió ciego por haber seguido un régimen exclusivamente lácteo, creyendo que con esto conservaría la frescura de su cuerpo. Se conoce que el principio *hoc post hoc, ergo propter hoc*, condenado por todos los lógicos, *ha sido*, *es* y *será* aplicado muchas veces por el vulgo, y no pocas también por los sabios.

Al pasar revista Ahmed Zéki á las varias clases de ciegos ilustres biografiados por Safadí, entre los lexicógrafos se fija en dos, los más ilustres, egipcio el uno y español el otro, y de éste dice:

El célebre Abensida (natural de Murcia), cuyo padre y abuelo eran ciegos como él, compuso un *Diccionario analógico* (ó de ideas afines), que ha sido publicado recientemente en 17 volúmenes en El Cairo. Dejó igualmente otras obras, importantes todas, no sólo de lexicografía, sino también de filosofía. La Biblioteca de El Cairo posee un manuscrito en el cual el autor ha consignado sus notas críticas acerca de las poesías del famoso Motanabí. (N. 7.206 de Filología árabe.)

Para terminar su trabajo Ahmed Zéki, plantea en el capítulo IV la cuestión de *Si los árabes han conocido y empleado la escritura*

---

(1) Alquería en las inmediaciones de Málaga: se llamó con el nombre de la estrella سهيل *Canopo*, porque en toda España no se ve esta estrella (de primera magnitud), sino desde un monte que está sobre la alquería (*Abenhayán*, Manuscrito de la Biblioteca Nacional, fol. 92).

en relieve, especialmente adoptada para uso de los ciegos. Apoyado en algún pasaje de Safadí, en el cual hay indicación concreta de algo que pudiera tomarse por una aplicación de un sistema de signos de relieve, se declara por la afirmativa; las personas que se ocupan en estos estudios podrán ver en esta parte el *pro* y el *contra* de esta afirmación, que fué discutida en el Congreso de El Cairo.

3. *Curiosidad histórica sobre la ocupación de la Tripolitana por Italia* (1).—Aunque por el título de este folleto pudiera creerse con razón que ninguna relación tiene con nuestra historia musulmana, la tiene, sin embargo, aunque de un modo indirecto: trátase de la publicación de un documento que, por lo visto, se ha creído por muchos ser una profecía de un célebre musulmán español, prediciendo de un modo bastante claro (claro después del suceso) la conquista de la Tripolitana por Italia; si no el descubrimiento del documento, su divulgación, previo estudio, se debe á Ahmed Zéki, quien, sin embargo, dice que él, con la mayoría de las gentes, no le concede la fe ciega que otros, sino que «considera su realización como una simple coincidencia, un efecto del azar puramente fortuito».

No creo pertinente seguir al autor Ahmed Zéki en la exposición de la curiosidad histórica del documento; baste decir que la supuesta profecía, consignada por escrito en Julio de 1777, está tomada de la revelación hecha por un maestro *en momentos de un éxtasis*, revelación que, por herencia tradicional, la atribuía á Mohidín, el célebre místico español, que aún hoy goza de gran predicamento en Oriente, como lo prueba la multitud de copias de obras suyas que se encuentran en casi todas las Bibliotecas Orientales; algunas se han publicado, y la publicación de todas las que se conserva llenarían más de 50 volúmenes; baste decir que de una de ellas se han hecho en El Cairo dos ediciones en cuatro grandes volúmenes de más de 900 páginas.

---

(1) *Curiosité historique sur l'Occupation de la Tripolitaine par l'Italie.*—(Un document inédit vieux de 135 ans), par Ahmed Zéki Pacha.—Extrait du *Bulletin de l'Institut Egyptien*, 5e série, tomo VI, págs. 15 á 45.

Dice Ahmed Zéki que «la historia ó la leyenda atribuyen á Mohidín multitud de predicciones, de la cuales unas se realizaron durante su vida y otras después de su muerte».

Por cierto que á una de estas predicciones, enunciada de un modo muy enigmático, se debe el magnífico mausoleo que en Damasco guarda los restos de Mohidín, muerto en el año 638 hégira (1240 J. C.); mausoleo levantado por Selim II cuando entró en Siria, y habiendo descubierto los restos de Mohidín, resultó cumplida la predicción de que *Cuando el* س (un nombre comenzando por esta letra, Selim) *entrare en* ش (شام Siria) *aparecería Mohidín* (1).

Como puede suponerse, el documento publicado por Ahmed Zéki se presta á la crítica y á la sospecha de que sea falsificación moderna; no ha olvidado nuestro Correspondiente el examinar el documento desde el punto de vista paleográfico y crítico, encontrándolo defendible, aunque no probado bajo el primer concepto, pero con una grave dificultad de crítica interna.

La publicación del documento en cuestión ofrece para España otro interés, aunque de menor importancia, por haberse encontrado en un manuscrito, que es un comentario inédito de la *Chatibeya*, poema gramatical muy conocido en el mundo musulmán, que aún hoy sirve como de libro de texto, y del cual se han hecho varias ediciones.

4. *El pasado y el porvenir del arte musulmán en Egipto* (2).—Este es el título del cuarto folleto escrito por Ahmed Zéki; su estudio ha de interesar á los arqueólogos españoles, si bien, como puede suponerse, poco han de encontrar que les sea desconocido, á no ser algún detalle histórico ó de supervivencia del arte musulmán en algunas partes de Europa, en cuyo arte influyeron

---

(1) Puede verse algo de lo mucho que pudiera decirse de este fecundo y genial pensador, en lo que dijimos en el tomo XVIII de este BOLETÍN, pág. 479.

(2) *Le Passé et l'Avenir de l'Art musulman en Egypte.—Mémoire sur la gènese et la floraison de l'Art musulman et sur les moyens propres à le faire revivre en Egypte*, par Ahmed Zéki Pacha Secrétaire du Conseil des Ministres. (Extrait de *l'Egypte Contemporaine*, tomo IV, págs. 1 á 32).

de un modo muy directo, especialmente en España y Sicilia, con la particularidad, notada por Ahmed Zéki, de que en esta isla el arte musulmán llegó á su mayor esplendor en tiempo de los Normandos (1).

FRANCISCO CODERA.

V

«GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA, ECONÓMICA»

El Sr. D. Rafael Ballester y Castell, catedrático numerario de Geografía é Historia en el Instituto general y técnico de Gerona, solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que se remitieran á esta Real Academia ejemplares de la obra de que es autor, titulada *Geografía física, política, económica*, con objeto de que nuestra Corporación informase á la Superioridad á los efectos de que pudiera, en caso favorable, servir dicha obra de mérito para la carrera del Sr. Ballester.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 28 de Febrero de 1908, la subsecretaría de Instrucción Pública pidió á la Academia el informe de que se trata, y el señor Director se ha servido designar al que suscribe para hacer el estudio de la obra y proponer acuerdo.

La Academia ha de atenerse en este informe al precepto contenido en el párrafo 2.° del art. 29 del Real decreto de 12 de Abril de 1901; es decir, debe examinar la obra para decidir si merece ó no ser aprobada desde el punto de vista de sus condiciones didácticas.

El libro que ha escrito el Sr. Ballester y á que se contrae este informe, es un volumen en 8.° de 277 páginas, en el que, con

---

(1) Por algún detalle muy especial, que aparece en monedas con caracteres árabes acuñadas por los normandos de Sicilia y que figura también en el célebre *Pendón* llamado *de las Navas*, existente en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, me ocurrió la sospecha, quizá atrevida, de que el tal Pendón sea de procedencia siciliana.

laudable concisión, se expone clara y metódicamente cuanto es necesario saber para ganar curso en la asignatura de Geografía general de los Institutos de 2.ª enseñanza.

La primera parte de este compendio comprende las nociones ó ideas generales referentes á la Tierra y al Hombre, siendo muy de notar el encadenamiento lógico con que el autor las va presentando, para hacer resaltar, en último término, á modo de síntesis, las fases del desenvolvimiento humano en relación con las condiciones naturales terrestres y el cambio de valor de las regiones, el movimiento incesante en que vive la humanidad y á consecuencia del cual hay en la Tierra países decadentes y países progresivos, pueblos que caen y pueblos que se levantan.

El estudio de las partes del mundo y el de los Estados de Europa constituyen la 2.ª y 3.ª parte del libro. Pensado y escrito éste de acuerdo con las tendencias modernas sobre enseñanza de la Geografía, en cada parte del mundo y en cada Estado predomina la nota descriptiva que da cumplida idea y razón del carácter general del territorio, en su constitución física, en sus formas y relieve, en sus condiciones climatológicas, para deducir de todo ello los recursos naturales, las fuentes de producción y la manera de ser la vida humana en las respectivas localidades ó comarcas.

La Geografía de la Península española es el último capítulo del libro del Sr. Ballester, y en él aún sobresalen más las excelencias del plan y métodos seguidos por el autor, que nos presenta acabado cuadro descriptivo del territorio hispano y noticia sumaria de las condiciones generales de la geografía económica de España y de la característica aptitud natural de cada una de las principales regiones de la Península.

La *Geografía física, política, económica* escrita por el Sr. Ballester es, pues, un modelo de compendio de Geografía, con relación á lo que debe ser la enseñanza de esta ciencia en el segundo grado, ó sea en el correspondiente á los Institutos generales y técnicos. Hay en él la novedad que cabe en libros de esta índole, y sobre todo en el concepto general y desarrollo de la enseñanza.

Según consigna en el prólogo de la obra, el Sr. Ballester se propuso, y lo ha conseguido, señalar el camino que debe tomarse para difundir los conocimientos geográficos. Poca nomenclatura, mucha descripción, y en lo posible la explicación razonada de los hechos. Con buenas descripciones y buenos mapas, el alumno se forma idea de las cosas como si las viera, ó acaso mejor que viéndolas.

Los ejemplares de la obra del Sr. Ballester que han venido á informe de la Academia, lo son de una 2.ª edición. La 1.ª estaba ya informada favorablemente por el Consejo de Instrucción pública y premiada con diploma de honor y medalla de oro en la Exposición de Quito, de 1909.

En la 2.ª edición se han hecho algunas modificaciones, entre ellas la de ampliar la Geografía de España. Pero el autor no se da por satisfecho: reconoce que los libros de esta índole no son nunca definitivos, y mucho menos los de Geografía, porque, según dice, «ésta es ciencia que progresa á compás de otras cuyo concurso solicita constantemente, á la vez que sus límites no están todavía bien definidos, ni todos sus problemas resueltos. La Geografía es la ciencia que menos se basta á sí propia. Es absurdo concebirla como una ciencia estacionaria, como un cuerpo inmutable. El planeta sobre el cual vivimos, lo mismo que la humanidad, están sujetos á cambios continuos, incesantes. De ahí que la *descripción de la Tierra*, al evolucionar también á medida de aquellas transformaciones, exige la renovación de los libros destinados á su enseñanza. Sólo las obras de arte son eternamente jóvenes».

En suma, buenas enseñanzas y bien resumidas y expuestas; esto es el libro del Sr. Ballester. Tiene, pues, á juicio del que suscribe, excelentes condiciones didácticas y merece aprobación para que pueda servir de mérito al autor en su carrera. La Academia, no obstante, dirá su más autorizado parecer.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

VI

INSCRIPCIONES INÉDITAS DE ALCAUDETE Y TORREDONJIMENO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Alcaudete.

En esta pintoresca villa, antiguo *Municipium Flavium Sosontigi*, cataloga Hübner tres inscripciones romanas (1.721, 1.722 y 1.723), siendo la principal de todas la del gran pedestal de mármol cárdeno que estaba á la puerta de la fortaleza, llevado allí de un despoblado distante media legua de la villa y situado en la sierra de Ayllo. Hoy se conserva este monumento epigráfico en el Museo Arqueológico nacional. El citado autor en sus *Adiciones* menciona el fragmento de otra inscripción señalada con el número 5.061.

Con motivo de mis recientes viajes por esta parte de la provincia de Jaén, he tenido ocasión de hallar una preciosa lápida mutilada por la parte superior, de mármol obscuro, descubierta hace treinta años en el olivar llamado *Corral de Galán*, á la orilla del río Guadajoz, distante cinco kilómetros de Alcaudete; y en la actualidad sirve de asiento sobre un poyo á la entrada del cortijo «El Zarzalejo», á tres kilómetros del pueblo y propiedad de D. Antonio Salido y Medina, que galantemente mandó desmontarla del lugar que ocupaba para poder fotografiarla.

Mide de alto 0,72 cm. por 0,59, y está partida por el ángulo inferior izquierdo.

Acilia Q(uinti) lib(erta) Felicula Ipolcobulculensis, ann(orum) XXXXV, pia in suos h(ic) s(ita) e(st). S(t) t(ibi) t(erra) l(evis).

Acilia Felicula, liberta de Quinto, natural de Ipolcobúlcula, fallecida en edad de cuarenta y cinco años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

En Montilla, en el Carpio, en Bayona de Tajuña y especialmente en Antequera, han aparecido también lápidas con el nombre Acilia que dió á conocer el ilustre Hübner, el cual registró

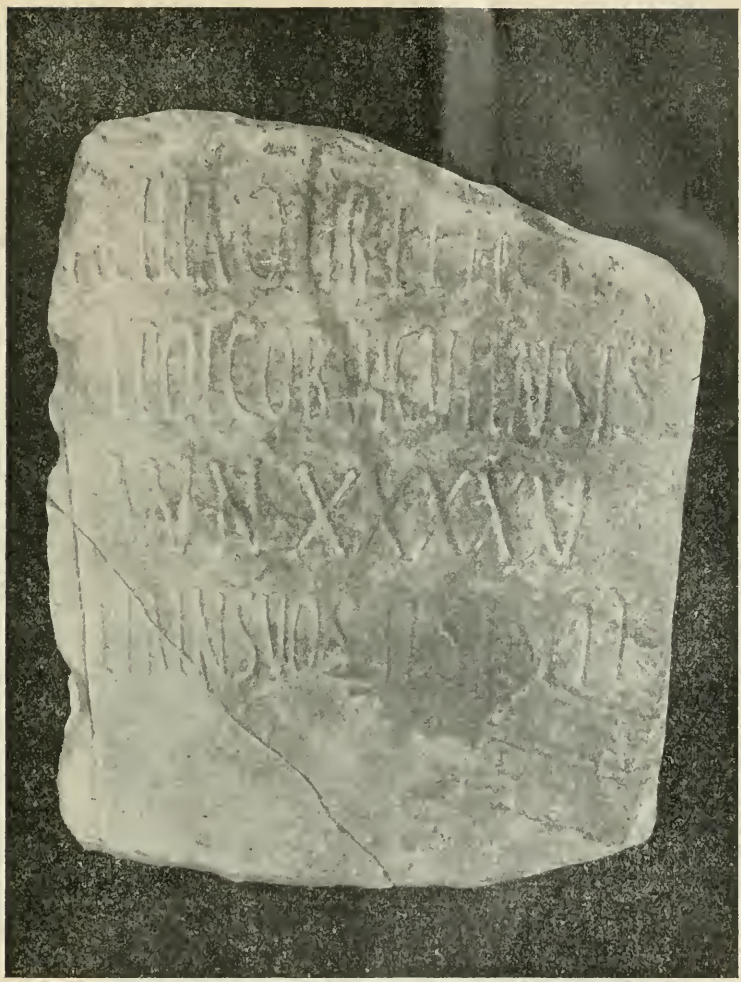

asimismo en Antequera (núm. 2.050), el cognombre femenino *Felicula*, diminutivo de *Félix*.

La villa de Alcaudete confina por el Sudeste con el castillo de *Locubín*, donde parece que estuvo situada la ciudad de *Ipolcobulcula*, dejando allí rastro de su nombre por lápidas de esta región (1.565, y 1.643, 1.645, 1.646, 1.651, 1.652, 1.653), probablemente comprensiva del territorio de Alcaudete y de Alcalá la Real. El nombre se compone evidentemente de dos elementos:

Ipolc(o).

Obulcula, diminutivo de *Obulco* (Porcuna).

A juicio del Sr. Fita, *Ipolco* y *Obulco*, vocablos turdetanos, no carecen de afinidad con los griegos ὁ πύργος (la torre, el *burgo* fortificado) y ἡ πόλις (la ciudad).

Torredonjimeno.

Confina esta hermosa villa por el Oeste con Porcuna. De sus muchas lápidas romanas, y en especial de la 1.633, fácil es deducir que *Andura* sería su nombre antiguo.

Entre varias curiosidades romanas que conserva en gran estima el ilustrado y rico propietario D. Francisco Rubio de Fuentes, de esta localidad, existe una preciosa cabeza de mármol que representa á una bacante, coronada de pámpanos, con la mano de-

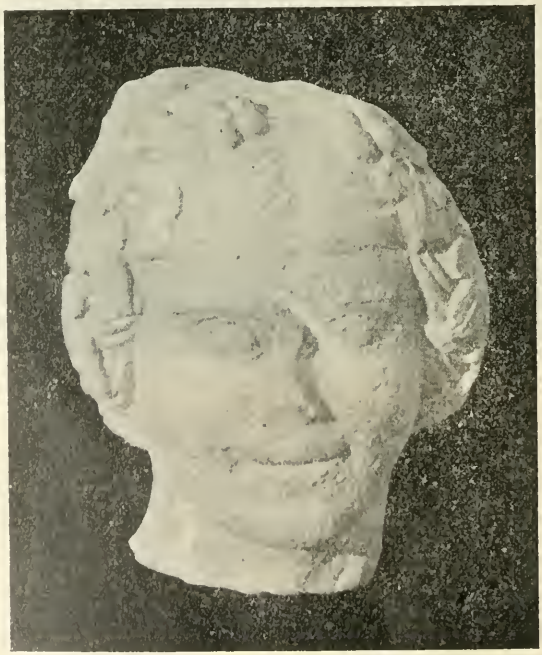

recha apoyada sobre la misma, perteneciente á una estatuita que destrozaron al descubrirla varios trabajadores en el cortijo llamado de «Las Parrillas», propiedad de dicho señor, á 11 kilómetros de este pueblo, camino de Porcuna, hacia Poniente. Mide 0,20 m. por 0,10.

Procedente del mismo sitio tiene otra cabecita de mármol que figura tal vez una Némesis, y un sello de barro, mutilado, con su mango de igual materia, y con la inscripción en su parte superior como aparece en la adjunta fotografía.

Mide de alto 11 cm., por 8 que tiene de base, y probablemente debió ser el sello de alguna alfarería.

Su inscripción es nueva, y debe añadirse á la colección Hübneriana. Conjeturo que se puede leer

OF · CE

NI · GRE..

Of(ficina) Ceni(i) Gre [siani?].

Oficina de Cenio Gresiano.

Otro sello que en la misma localidad, ó en otra, se descubra más completo, fijará seguramente é integrará la leyenda.

Córdoba, 2 de Enero de 1914.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

VII

INSCRIPCIONES INÉDITAS DE LA GUARDIA Y ALCALÁ LA REAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN

De estas inscripciones, dos romanas y una visigótica, me ha dado noticia, proporcionándome fotografías de las dos primeras, D. Enrique Romero de Torres, nuestro antiguo y benemérito Correspondiente en la ciudad de Córdoba.

La Guardia.

Al Sur de la ciudad de Jaén, de la que dista una legua, la villa de La Guardia ocupa la ladera y la falda de un cerro que coronan los restos de antiquísima fortaleza. Enlázase con la próxima vía romana por medio de un puente sobre el río Guadalbullón, del que es tributario el Albuniel, afortunado porque cerca de su nacimiento se han encontrado, no ha mucho, lápidas demostrativas de ser aquel sitio el que ocupó la ciudad bastitana *Vergilia;* lápidas romanas, cuyas fotografías é improntas aguardo para su debida publicación. Las de La Guardia son numerosas (Hübner 3.376-3.385), consignando algunas de ellas el nombre de la famosa ciudad, romana y episcopal, que allí existió, *Mentesa*, al que el Itinerario de Antonino añade, para distinguirla de la Oretana, el sobrenombre *Bastia*. En prueba de que á esta villa de La Guardia pertenecía la estación de *Mentesa Bastia* se ajustan las medidas itinerarias entre *Viniolis* (las Albunieles) y *Castulone* (Cazlona), confirmadas por el miliario, fechado en el año

7 antes de Jesucristo, que en la calzada romana, que pasa por delante de dicha villa, se halló, y fué visto y ha sido reseñado por Hübner bajo el número 4.931. Por buena dicha se conserva (1).

Recientemente, dentro del término municipal de La Guardia, se han descubierto mayor número de inscripciones, sobre las cuales el Sr. Romero de Torres nos ha dado la siguiente noticia:

«El ara sepulcral, cuya fotografía acompaño, fué hallada, hace treinta años, por su dueño actual D. Eusebio Cobo Jaén en el molino harinero de su propiedad, sito hacia el Norte en distancia de un kilómetro y medio de la villa de La Guardia, hacia el kilómetro 346 de la carretera de Bailén á Málaga, y próximo al Guadalbullón, del que dista 50 m., y á la vía romana de cuya vera procede. Descubrióse á un lado del molino, á 3 m. de profundidad del piso de la carretera, cuando estaban construyendo el caz de dicho molino, y con ella otras piedras epigráficas, que desgraciadamente quedaron enterradas, á fin de no remover el terreno y dar más consistencia ó solidez á la obra del mencionado caz. Mide esta lápida 74 cm. de alto por 39 de ancho y 25 de espesor. Interesé al dueño para que las demás epigráficas se desentierren, y concurran al adelanto de la Ciencia histórica.»

Fotografía de D. Enrique Romero de Torres, pág. 630.

D(is) M(anibus) s(acrum). Bebia Faustinula Ilubariensia an(norum) LVIII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Bebia Faustínula, natural de Ilubaria aquí yace. Séate la tierra ligera.

La elegancia del ara y el tipo de sus letras, careciendo de travesaño la vocal A no son de baja época, sino probablemente del

(1) Sobre este particular nos ha escrito el Sr. Romero de Torres:

«En mi visita á La Guardia, tuve la satisfacción de ver reunidos en casa del Sr. Folache preciosos restos de la dominación romana como lápidas dadas á conocer por el ilustre Hübner, un miliario también publicado por dicho arqueólogo y hermosos capiteles, fustes, trozos de escultura, frisos y otros objetos arquitectónicos. Todo esto lo ha colocado artísticamente el Sr. Folache en su espacioso jardín, que le sirve de fondo ameno y pintoresca perspectiva.»

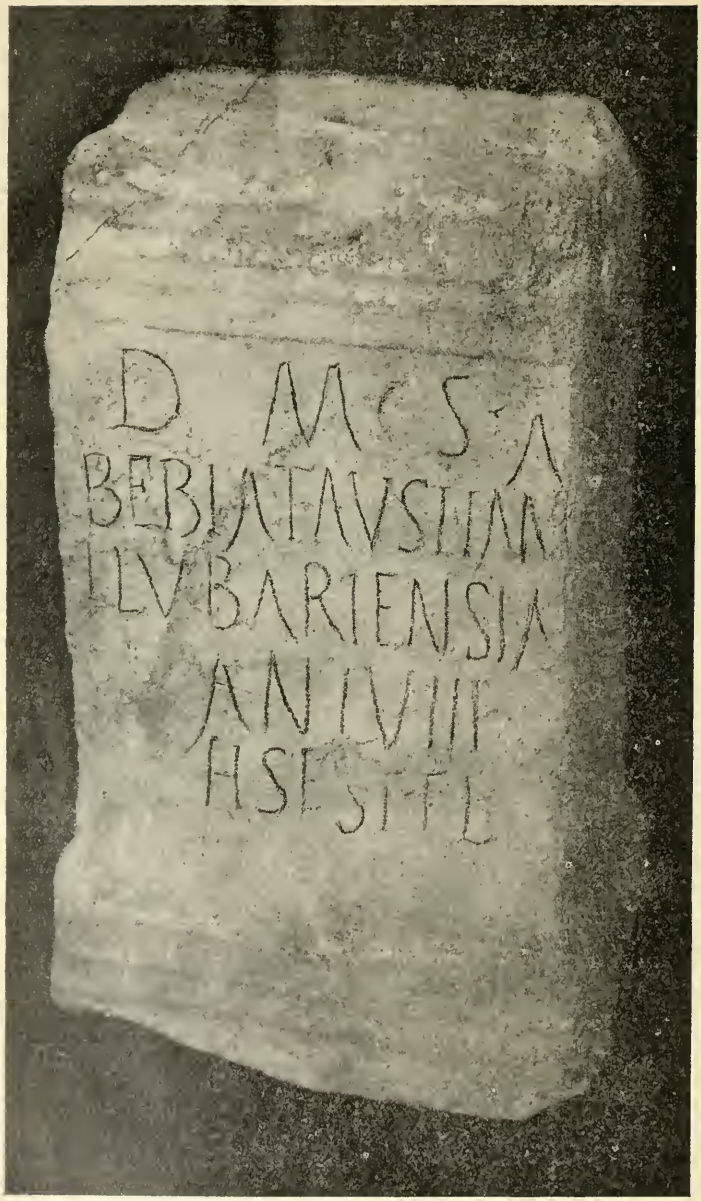
D M C S A
BEBIATAVSLIAN
LLVBARIENSIA
AN LVIII
H S E S T T E

siglo II. El idioma algo degenera del puro latino por influencia del indígena Accitano.

Bebia se escribe en lugar de *Baebia*, demostrando la pronunciación del diptongo *æ*. En Cádiz (1743) sale mencionada, también sin diptongo, una *Bebia Veneria*.

El diminutivo Faustínula era ya conocido por una lápida funeral (4569) de Barcelona. Otro diminutivo, *Felícula* se ha mostrado en la inscripción de Alcaudete, que el Sr. Romero de Torres ha descubierto.

Mucho más importante es el vocablo *Ilubariensia* desde el doble punto de vista gramatical y geográfico. Indica la patria *(Ilubaria* ó *Ilubarium)* de la difunta Bebia, y modifica el género común de dos, propio del adjetivo normal, ó castizo, *Ilubariensis*, dándole terminación femenina. Hübner señaló tres ejemplos de semejante mudanza; conviene á saber: en Lora del Río, *Romulensia* (1.059); en Estepa, *Foresia* (1.455); en Casariche, *Ventiponensia*. *Ilubaria* ¿dónde estuvo? Sale de nuevo en el mapa romano, como tantos otros, que de continuo nos han dado y darán á conocer las inscripciones. Imagino que fuese un pago, adscrito al territorio de *Mentesa* (La Guardia) ó de *Aurgi* (Jaén); y que tal vez el calificativo *Bastia* que á *Mentesa* el itinerario atribuye, sea deformación de *Ilubaria*.

Otra lápida Mentesana, que mide 1,08 m. de alto por 0,5 de ancho, ha descubierto el Sr. Romero de Torres en el pavimento de una pila de la huerta, que llaman de Blas Torres. Hallóse este monumento, hace ocho años, en el haza denominada *Banera* y próxima á la villa. Bueno será que la adquiera y traslade á su jardín el Sr. Fo'ache.

Véase su fotografía en la página siguiente.

Di(s) Man(ibus) s(acrum). L(icinius?) P(rimus) an(norum) LXXXX, L(icinius?) Aturo LX), h(ic) s(iti) s(unt).

Consagrado á los dioses Manes. Licinio Primo de 90 años de edad, Licinio Aturón de 60, aquí yacen.

Es muy notable la ligatura del numeral LX, que á primera vista parece ser el crismón cristiano ☧; mas no lo es, ni debe

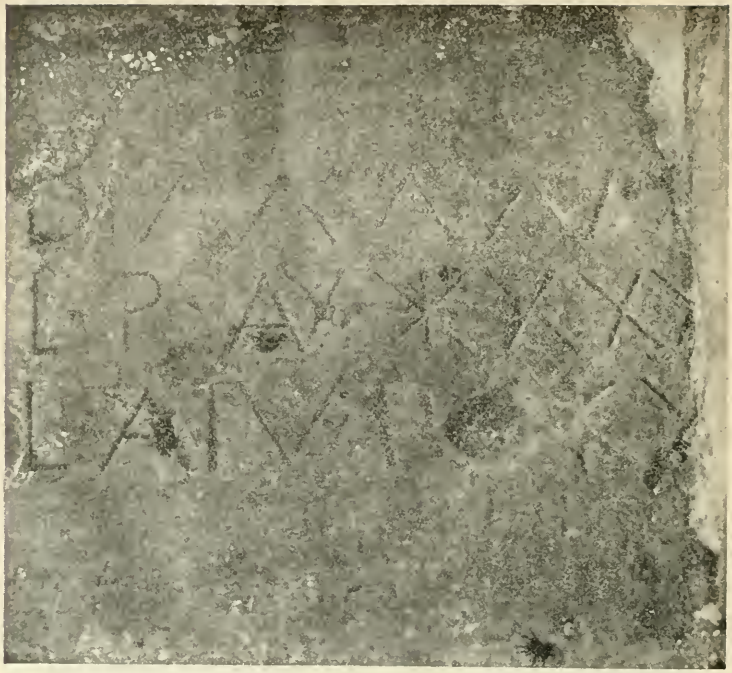

confundirse con la ligatura IX, que excluyen los numerales siguientes.

El cognombre *Aturo* sale en la inscripción 5.586.

El nombre gentilicio *Licinius* sale dos veces en la inscripción 1.651 de Carcabuey: *Licinius Sophron* y *Liçinia Modestina Ipolcobolensis*.

En el jardín de su casa de La Guardia ha recogido el Sr. Folache varias inscripciones de esta población reseñadas por Hübner. De ellas bueno será dar á conocer las fotografías.

Alcalá la Real.

Las pesquisas del Sr. Romero de Torres acerca de los monumentos romanos de esta población, que barrunta fuese la *Ebura Cerialis* de Plinio (III, 10), le han conducido á darnos noticia de una lápida inédita, presagio de otras, sumamente apreciables.

«En el sitio—me notifica—llamado de *La Lancha*, dentro del término municipal de esta ciudad, y distante dos kilómetros hacia el Oriente, al hacer plantaciones en una viña de su propiedad D. Felipe Núñez Fernández, fué hallada una piedra arenisca con inscripción romana, á 50 m. próximamente del camino por donde tiene entrada la finca.

Mide 70 cm. de alto por 44 de ancho y 20 de grueso. Se conserva actualmente en poder del Sr. Núñez, aunque mutilada por la parte superior.»

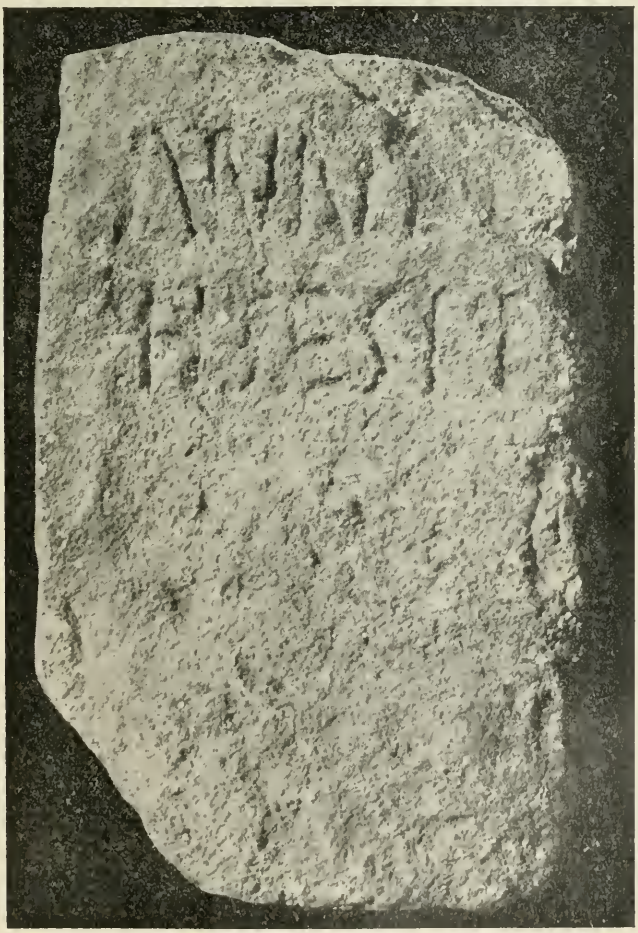

[Annia L(ucii) Anni(i) f(ilia)] ann(orum) LII, h(ic) s(ita) e(st) S(it) t(ibi) t(erra l(evis).

Annia hija de Lucio Annio, de edad de 52 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Los suplementos, los he sacado del fragmento, publicado bajo el número 1.654 por Hübner, el cual lo reseñó juntamente con otras inscripciones, lastimosamente perdidas, que copió un autor anónimo del siglo XVII, cuyo manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional con la signatura moderna 4.469 (antigua *P 169*), se intitula *Antigüedades de la ciudad de Alcalá la Real y su villa del castillo con las inscripciones romanas y de godos, y fundación de los moros africanos, y ganancia del sr. rey D. Alonso onzeno y otros antecesores suyos.* A las lápidas romanas, mal copiadas por este manuscrito y rectificadas por Hübner (págs. 219-221), sigue la noticia «de una media piedra de los godos», hallada dentro del término de Alcalá la Real. Hübner, en sus *Inscripciones Hispaniæ christianæ*, hizo caso omiso de este fragmento. Aunque la piedra original se ha *perdido ahora*, es no obstante digno de ver la luz pública su texto que por buena dicha copió y nos ha conservado el autor anónimo:

OLORVM...IE
O KL̄DS IVL
XTO KL̄DS IAN
ECLESIARVM
TO KL̄DS FEBRV

Conceptúo que se podría integrar así:

S(an)c(to)rum apost]*olorum [Petr]i e*[t Pauli
[sub die terti] *o k(a)l(en)d(a)s Jul*[ias, et
s(an)c(t)i Joannis se]*xto k(a)l(en)d(a)s Jan*[uarias
consecratio] *ec(c)lesiarum* [era DCI
decimo quin]*to k(a) l(en)d(a)s Febru*[arias.]

En la éra 601 (año 563), día 18 de Enero fueron consagradas (estas) iglesias de los santos apóstoles Pedro y Pablo, (su fiesta en) 29 de Junio, y de San Juan (evangelista, su fiesta en) 27 de Diciembre.

Una lápida conmemorativa de la consagración de dos iglesias en un mismo día, es la de Bailén (Hübner, 401), que estarían con-

tiguas, ó poco distantes una de otra, y tenían dos coros separados, uno de monjes y otro de monjas. Las construyó el abad Lócuber, quien regía este monasterio dúplice.

Cerca de la ciudad de Loja se halló asimismo otra inscripción no menos significativa (Hübner, 374), que menciona la consagración de una basílica, dedicada á los santos apóstoles Pedro y Pablo, sin expresar el nombre del obispo que la consagró, así como la presente inscripción de Alcalá la Real tampoco lo expresa. Para idear los suplementos que le atribuyo he tenido en cuenta las dimensiones simétricas de los renglones, las indicaciones de las fechas y todo lo que concurre á dar al texto un claro y cabal sentido.

Era natural que el día de la consagración cayese en domingo y se escogiese para ella el festivo de la Cátedra de San Pedro en Roma, como lo fué el domingo *18 de Enero del año 563*.

Presumo que el obispo consagrante sería Juan, que contaba largos años de antigüedad en la Sede episcopal de *Mentesa* (La Guardia) cuando asistió en el de 589 al Concilio nacional Toledano III. La Sede Mentesana estuvo representada en el Concilio de Ilíberis (año 303 ?); y no hay razón para afirmar que la serie de sus prelados, entre los cuales no hubo ninguno arriano, se interrumpiese hasta la irrupción musulmana (1).

Punto muy notable es que la fiesta de San Juan Evangelista, según esta inscripción, se celebraba en 27 de Diciembre *(sexto kalendas Januarii)*, coincidiendo sobre este particular con el calendario lapidario de Carmona, de que traté en el Boletín (2), y cuyo interés litúrgico señaló un sabio Correspondiente de nuestra Academia (3): «Nous ne trouvons dans le calendrier de Carmona aucun nom de saint qui ne se rencontre dans les calen-

---

(1) Véase el tomo VII de la *España Sagrada*, pág. 255. Madrid, 1751.

(2) Tomo LIV, 34; LV, 273.

(3) *Le Liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes* par D. Marius Férotin, bénédictin de Farnborough, pág. XLIV. París, 1912. Este doctísimo autor opina (pág. XLIII), como yo, que el calendario de Carmona puede atribuirse á fines del siglo V, ó bien, á más tardar, al VI. Con ello se aviene la fecha del año 563 que para el letrero visigótico de Alcalá la Real, no sin temor de equivocarme, he propuesto.

driers mozarabes déjà connus. Il est toutefois très intéressant de voir la fête de l'apôtre saint Jean au 27 décembre, comme au calendrier romain: alors que tous les autres documents de l'ancienne liturgie visigothique, sauf le calendrier de Cordoue, renvoient cette fête au 29 du même mois. Ce sont là deux importants témoins de la tradition de l'Espagne méridionale. Partout ailleurs le 27 décembre est consacré à sainte Eugénie, dont le culte a été jadis très populaire dans la Péninsule.»

Una inscripción (Hübner, 361), probablemente del siglo VI, que publicó D. Juan Bautista Rossi y sacó de un manuscrito del siglo VIII, demuestra cuán de antiguo floreció en Andalucía la devoción al predilecto Discípulo de Jesús. Veíase esta inscripción en la catedral de Sevilla al pie de la estatua del sublime San Juan apóstol y evangelista. Decía:

Trangrediens coelos, Verbum Patris iste Joannes
Repperit, et reserat quae Christi pectore sumsit.
Virginis officio dignus, qui virgo perennis
Accepit servare Dei, in tempore, matrem.

El autor de este bello cuarteto fué quizá San Leandro. Había ciertamente leído el primer libro de San Jerónimo contra Joviniano en defensa de la virginidad cristiana, cuyo pasaje más célebre (1) recopilan estos versos con precisión admirable.

Madrid, 22 de Mayo de 1914.

FIDEL FITA.

(1) Migne: *Patrología latina*, tomo XXIII, col. 258 y 259. París, 1865.

VARIEDADES

UN MONUMENTO BURGALÉS DE ANTIGUA ÉPOCA CRISTIANA

Nuestro Museo Provincial acaba de recibir un venerable monumento de los primeros siglos de nuestra Era, que viene á sumarse con los pocos de aquel tiempo conocidos hasta el presente en nuestra provincia para constituir un anillo más que enlaza los espléndidos ejemplares, gala de la primitiva Castilla, á partir de la primera época románica en adelante, con las más antiguas manifestaciones del arte, proyectando nueva luz sobre los obscuros orígenes de la civilización cristiana en este país. Y es digno de observarse que procede como casi todos sus congéneres de la cuenca del Ebro, lo cual no es de extrañar, pues por la margen de este río nos llegó la primera luz del Evangelio.

Presta además nueva confirmación á las cortas noticias conocidas acerca de la sede de Oca en sus primeros tiempos, probando con el testimonio de un monumento más, prueba inalterable del proceso seguido por la evangelización, que á lo largo de las vías romanas cuando menos, adquiere gran importancia aquella, hasta llegar al mismo país de los cántabros. Para demostrarlo bastará indicar que saliendo de Oca, quemada por los moros, y bajo cuyas cenizas se ocultan importantes vestigios del arte primitivo, siguiendo la cuenca del Oca tributario del Ebro, hallamos pronto restos de este arte en Cameno (1), representado hasta ahora por una cubierta de sarcófago, propiedad hoy de D. Bonifacio D. Montero, en esta ciudad, del que diré algo más adelante. Sigue después Buezo, lugar de procedencia del arca sepulcral traída de Briviesca á este Museo, y viene más tarde Poza con el suyo. Si avanzamos un poco más en la misma dirección y muy cerca de la confluencia del Rudrón con el Ebro, ya en Cantabria encontraremos á Siero, ciudad romana no citada en los itinerarios, con su pequeña ermita y edícula que conservan una inscripción votiva del siglo VII en memoria de las protomártires de la fe en este país, santas Centola y Elena, que di á conocer hace algunos años.

Y sería preciso volver á la cuenca del Arlanzón, que tan fácilmente se enlaza con Oca, para dar en Buniel con un cipo funerario cristiano del mismo tiempo próximamente, hoy en el Museo Provincial; puesto que las grandes y elegantes columnas visigóti-

(1) Villa distante media legua de Briviesca, su capital de partido.

cas, que se alzaron hasta hace poco en un jardín de esta ciudad recubiertas en sus estrías de frondas, pertenecen ya al renacimiento visigótico, como sucede con los restos de Clunia conocidos y además son de procedencia ignorada.

Prescindiendo del estudio de las vías romanas, que siguen próximamente los itinerarios marcados por los monumentos y cuencas citadas y de otra serie de consideraciones, que serán objeto de un estudio más detenido, me contento con dar á conocer este monumento, acomodándome á la extensión que permite la índole de un breve artículo.

Es de piedra calcárea concrecionada, sumamente dura y saltadiza, que se ha conservado en regular estado, á pesar de haber venido sirviendo de pilón á una fuente de la ermita de Nuestra Señora de Pedrajas en la villa citada durante gran parte del siglo pasado cuando menos. Sus dimensiones son 1,80 de largo, 0,60 de ancho y 0,55 de alto.

Desde hace algunos años era conocido de la Comisión de monumentos por un dibujo que envió de él el Sr. Bolinaga; y últimamente, acompañado por D. Juan de Dios Rodríguez, vecino de Poza, lo visitó el Sr. Hergueta, incansable indagador de nuestras antigüedades romanas, quien dió cuenta del mismo al que esto escribe, y obtenida la competente autorización de la Comisión provincial de monumentos, fácil y prontamente recabó de la generosidad y elevadas miras del Ayuntamiento, la adquisición del sepulcro que le fué concedida á título gratuito, ayudado en sus gestiones por el citado Sr. Rodríguez, gran estimador de las antigüedades de su país.

Está labrado en sus cuatro caras, aunque en la posterior y menores imperfectamente, pues sólo se distinguen dos vides á cada extremo y el resto únicamente está desbastado; pero en su frente principal se descubren además perfectamente cuatro toscas figuras y parte de otra desgraciadamente borrada. La consideración de las vides, autosímbolo escogido por Jesucristo, quien se designa respecto de los fieles con el nombre de la vid que comunica la savia á los sarmientos, y la escena constituída por las figuras humanas ya indicadas, sugieren pronto, á los que conocen el simbolismo peculiar á los primeros siglos, la convicción de queindudablemente el monumento es cristiano y de aquella remota edad.

Mas, cuál sea la interpretación que deba darse y á qué época atribuirle, cosas son que no pueden precisarse en absoluto hasta que un estudio más detenido y la autoridad de algunos pocos ar-

queólogos conocedores de esta especialidad no vengan á decir la última palabra sobre esta cuestión.

Deseoso no obstante de darle á conocer, y dispuesto á rectificar cualquier apreciación que pareciese infundada, me adelanto á hacerlo, después de un estudio comparativo con los muchos que he visto en los principales focos protocristianos de arte.

Las figuras de izquierda á derecha son: una sentada sobre tosco escaño, poco marcada en sus detalles, en actitud de recibir otras tres que llegan alargando sus manos cual si fuesen á ofrecer dones. Como detalles accesorios se ven detrás de la última figura una especie de torre estrecha que ocupa todo lo alto del sepulcro con una sola abertura para puerta, y últimamente sobre un montecillo rocoso una palmera. Además, la primera de las tres figuras, vestida de tosca, pero bien marcada túnica con ceñidor y manto puntiagudo de exiguas dimensiones, lleva un disco en la mano derecha, el que inclina hacia un bulto alargado sostenido en un pesebre, en parte destruído.

Si la piedra tuviese el detalle necesario en esta última figura. sería fácil averiguar la significación de toda la escena; pero careciendo de él, la reunión de tales elementos se presta á tomarles por cualquiera de estas dos, semejantes en la composición, á saber: los tres jóvenes hebreos recibidos por Nabucodonosor, después de haber salido ilesos del horno de Babilonia delante de un busto de estatua y un guerrero con escudo, como es frecuente verles, ó la adoración de los Magos. En esta última hipótesis, que en mi opinión resuelve la incógnita de este problema, la primera figura sentada representa á la Virgen al lado del Niño reclinado en el pesebre, cuyos soportes se distinguen un tanto, y al cual se dirigen en el número acostumbrado de tres los dichos Magos; la torre colocada tras de ellos puede ser un recuerdo abreviado de la ciudad de Jerusalén ó Belén, juntamente con la palmera, árbol representativo de Palestina.

En este caso será preciso suponer que el bulto alargado, cercano á la Virgen, se refiere al Niño Jesús, fajado al modo oriental, como suele verse tantas veces en los sarcófagos sin descubir los pies, y que el disco que abate ligeramente el primer Mago sea el flabelo, señal de distinción entre los orientales, de lo que tenemos también precedentes, v. gr., en un arca sepulcral que se conserva en el cementerio de Santa Inés, extramuros de Roma, en que el personaje descrito ofrece con la izquierda su ofrenda, como sucede aquí.

Ocurre, por último, en defecto de inscripción que lo indique, fijar la fecha de su construcción.

Para hacerlo conviene presuponer:

1.° Que no se trata de un monumento propiamente artístico, sino principalmente histórico y piadoso, en el que la calidad de la piedra empleada apenas permite pulimento, aparte de ser un arte de tradición que ha declinado ya y vive de recuerdos en cuanto á los sujetos ó asuntos.

2.° No admite comparación con otros de la Península, fuera de los ya citados, porque en aquéllos perdura el sentido de la forma que popularizaron los romanos en sus obras sepulcrales, modelos de todas las de occidente, y, fieles á la tradición, varían sus sujetos, pero se inspiran en las mismas ideas. Aquí el relieve es meramente narrativo, duro y seco, y ha perdido sus cualidades plásticas. Ni al arte visigodo que permaneció independiente de los romanos, si bien tomó muchos de los símbolos cristianos y algunas formas y dibujos, aunque sintió mayor predilección por lo oriental que recibieron de Rávena, intérprete de la antigüedad clásica para los bárbaros.

3.° Dentro de su rusticidad es, además, de origen bárbaro, puesto que ofrece algo de la rigidez y tosquedad que caracteriza las artes é industrias de los invasores en todo el Occidente conforme se observa en las figuras y sobre todo en los adornos; sirvan de ejemplo las vides estilizadas aquí por desecamiento, lo que hace pueda ser considerado como una de tantas repeticiones rutinarias de motivos y asuntos en los últimos tiempos del arte protocristiano. Nada en él revela sentimiento clásico, ni la forma, ni el plegado de paños; nada de contrastes de luz ni de sombras, propios del arte romano.

Tan pobre fué de imaginación el artista, que repite las figuras y la actitud.

Esto supuesto, ¿á qué época de la dominación bárbara pertenece? Acudiendo primeramente á la cualidad de la escultura, que es el mejor criterio para fijar una data, se observa que tiene mucha semejanza principalmente con la cubierta procedente de Cameno, la cual se ve invadida por ornamentos simbólicos con ligeras influencias bizantinas, cosa que no sucedió hasta la mitad del siglo v en otras naciones, y en la nuestra, probablemente cuando los visigodos recibieron ayuda de los ostrogodos y entraron en estrechas relaciones con ellos.

Apoyándonos en segundo término en la autoridad de los au-

tores, vemos que se puede llegar con el de Briviesca, de la misma escuela y casi contemporáneo del nuestro, hasta el siglo VII y VIII. Así lo dice el Sr. Mélida en su preciosa obrita *La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era.*

Estudiando la cronología hallamos que Tarik arrasó el país de la Bureba en 711 y Oca en 714, y aquél no fué rescatado completamente de los moros hasta el reinado de Alfonso VI, por lo cual, teniendo en cuenta que después de aquella fecha ni una sola vez se encuentra en las arcas sepulcrales esta especie de representaciones simbólicas, reservadas para decorar capiteles de columna y otros elementos arquitecturales, hemos de pensar que es anterior á la llegada del general musulmán. Sentado ya antes el principio de que es posterior al siglo V en su primera mitad, será necesario seguir las vicisitudes de los invasores para dominar este país y su conducta respecto de los católicos para señalar con más probabilidad de acertar el tiempo de su construcción.

Ahora bien; los suevos, vencidos por Teodorico en 456, abandonaron este país, ocupándolo los visigodos, y fué preciso que pasara un siglo de turbulencias desde que entraron los invasores bárbaros para obtener la paz y el orden; esto ocurrió bajo Teodomiro (511-526), el cual, aunque arriano, permitió la libre práctica del catolicismo.

Después de él hubo intervalos de paz, y á alguno de éstos debe atribuirse nuestro sepulcro; porque el reinado de Recaredo, gracias á la influencia de San Isidoro de Sevilla, inaugura en 587 una civilización diferente de la que hasta entonces había prevalecido entre los visigodos y muy superior á ella, y la época anterior se caracteriza por la *rusticidad*, que es la nota distintiva del arte de estos sarcófagos.

En efecto, San Braulio de Zaragoza dice de San Isidoro (Praenot. libr. D. Isidori.) que Dios le había criado para levantar á España caída en decadencia, restaurar los monumentos de los antiguos y preservar el reino de caer enteramente en la *rusticidad*, y así observamos que muy pronto se inició bajo Recaredo un renacimiento científico, literario y artístico que colocó al imperio visigodo á la cabeza de las naciones de occidente, al cual es anterior seguramente nuestro estimable sarcófago.

Burgos, 30 de Abril de 1914.

LUCIANO HUIDOBRO,
Correspondiente.

NOTICIAS

En la Junta pública del domingo 24 de Mayo último, tuvo lugar la recepción solemne del Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, Académico electo. Presidió el acto el Excmo. Sr. D. Fidel Fita, Director, tomando asiento á su derecha los Excmos. Sres. Arzobispo de Tarragona, D. Adolfo Herrera, Tesorero, y el Secretario acccidental, D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, y á su izquierda los Sres. D. Francisco Fernández de Béthencourt, como Censor, y Conde de Cedillo, Bibliotecario. Hallábanse en el estrado la mayor parte de los académicos numerarios y algunos correspondientes con otros individuos de las Academias hermanas, ocupando el salón, en la parte destinada al público, numerosa y distinguida concurrencia de señoras y caballeros invitados al acto.

Designados los Sres. Becker y Barón de la Vega de Hoz para que acompañasen en su entrada en el estrado al Sr. Fernández de Casanova, ocupó éste la tribuna destinada á estas solemnidades, y habiéndole el señor Director concedido la palabra, dió lectura al discurso preparado para este objeto.

Comenzó el disertante haciendo el elogio merecido de la personalidad literaria de su verdadero antecesor el Excmo. Sr. D. Joaquín Maldonado Macanaz, pues aunque después de su fallecimiento, se eligió para su vacante al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, no habiendo éste tomado posesión de ella en el tumulto de las ocupaciones de su vida activa política, declarada de nuevo en cumplimiento de las disposiciones reglamenrias, fué el Sr. Maldonado Macanaz su último verdadero numerario al que al nuevo Académico ha tocado el honor de sustituir. Con este motivo el Sr. Fernández Casanova recordó algunos de los méritos del Sr. Maldonado, el escritor ilustre que en unión con el Sr. Cánovas del Castillo, en los primeros vuelos de sus respectivas carreras, se constituyeron en continuadores de la *Historia general de España*, del P. Juan de Mariana, reservándose el primero los reinados de la Casa de Austria y el segundo los de la de Borbón, y desde entonces, unidos siempre hasta en sus carreras políticas por vínculos nunca rotos, el uno dirigiendo toda la acción política

del partido que se llamó liberal-conservador y el otro como redactor principal del periódico *La Época*, los dos fueron poderosa palanca del triunfo de la Restauración, que, como nuestro antiguo insigne Director Cánovas del Castillo, elocuentemente afirmó, equivalió en el curso de los sucesos nacionales *á la continuación de nuestra Historia*. Y rendido este tributo á la memoria del Sr. Maldonado Macanaz, el Sr. Fernández Casanova entró de lleno en el tema de su discurso, que se reducía á un estudio técnico-artístico é histórico de la Catedral de Ávila, considerada en su doble aspecto de templo católico y de fortaleza arqueológico-militar. Con el dominio que en la materia posee y de que pudo hacer é hizo exuberante expocición, trató primero de los antecedentes históricos con que se levantaron los muros de tan notable monumento en la insigne ciudad de los Santos y de los Caballeros, escogida por San Segundo, discípulo de los Apóstoles, para establecer en ella su Sede Episcopal, é inmediatamente después, con magistral competencia, entró en el examen crítico y técnico del suntuoso edificio como templo, estudiándole con el prolijo examen y la escrupulosa prolijidad de una brillante lección de cátedra, en su planta, en su construcción, en su organismo, en su ornato, en su iglesia, en sus torres, en sus claustros, en su coro, con todos los detalles de su primitiva proyección y todos los de sus reformas posteriores, y cuando tan espléndidamente dió á conocer el edificio monumental destinado para el culto, entró en su análisis y descripción como fortaleza, considerándole bajo tal concepto como la fábrica más interesante, y que desde luego llama más la atención del arte y de la historia, pues la Catedral de Ávila, como fortaleza, acrece su importancia arqueológico-militar, mientras más se la compara con otras iglesias fortificadas de España, como la Catedral de Tuy, la iglesia castillo de Turégano, el templo de San Salvador de Leyra, la pintoresca iglesia castillo de Uxuí en Navarra y la de San Pablo del Campo en Barcelona. El nuevo académico resumió sus observaciones manteniendo que el templo fortaleza avilés constituye la más genuina expresión arquitectónica del alma cristiana y española de las generaciones á que se remonta su origen y, por lo tanto, la íntima unión de la cruz y de la espada, que son el símbolo más neto de las sublimes ideas de religión y de patria que constituyen la esencia de nuestro espíritu y de nuestra nacionalidad.

Contestóle, seguidamente, el mismo señor Director, siendo común sentir de cuantos oyeron su discurso que en él llegó á la mayor altura de la inspiración, de la elocuencia, de su bien cimentado espíritu crítico y de su proverbial sabiduría. Bosquejados el relieve intelectual y moral del nuevo académico, entró en el análisis del discurso acabado de leer; en las tres partes que contiene, esto es, en los *Antecedentes históricos*, en la descripción del edificio *como templo* y en la del mismo *como fortaleza*, y remontándose principalmente á la primera, y abordando la cuestión de los co-

mienzos de la difusión del Cristianismo en la Península por los siete varones apostólicos enviados por San Pedro y San Pablo en pos de la predicación y sepultura del Patrono de las Españas en Santiago de Compostela, realzó la gloria de la Catedral abulense, en la que desde el primer siglo de la Redención vino San Segundo á establecer su Sede, á la par de San Torcuato en Acci, de San Indalecio en Urgi, de San Tesifonte en Vergi, de San Cocilio en Iliberi, de San Hesiquio en Cástulo y de San Eufrasio en Iliturgi. Este hecho, testificado en los oficios litúrgicos de la iglesia visigoda, que recientemente ha devuelto á su pureza y sabiamente comentado nuestro correspondiente el benedictino D. Mario Ferotín, dió margen al Sr. Fita para puntualizar el itinerario de aquellas misiones y fijar el asiento geográfico de las Sedes que fundaron, y principalmente la longitud y latitud geográficas de acción ejercida por San Segundo, Obispo de Ávila, haciéndose cargo, con la sagacidad de su crítica, de las diversas opiniones hasta aquí sustentadas sobre tan ardua materia. El Sr. Fita, en su hermoso discurso, dejó sentado, aunque como opinión propia, este principio incontrovertible en la materia: «Yo, decía, para enumerar y fijar con acierto el paraje respectivo de cada una de las Sedes Episcopales que entonces se establecieron, prefiero, como es natural, el catálogo trazado en la misa de rezo visigodo dedicado á celebrar su fiesta el primero de Mayo, que ninguna otra opinión, por sabia que parezca.» Las vicisitudes de la Sede abulense, ya en la cuarta centuria con la difusión y estrago que produjo en el corazón de España la secta de Prisciliano, ya por la invasión sarracena, hasta la reconquista de Ávila, antes que Madrid y Toledo, en el siglo XI, no interrumpe en el luminoso discurso el hilo de su historia, apelando á las fuentes más varias, pero de mayor autoridad, para su ilustración, y sosteniendo la atención del auditorio con la copia pasmosa de una erudición que alcanzaba desde los últimos descubrimientos epigráficos de aquella edad obtenidos en nuestra Península, con los textos más remotos de los siglos V y VIII y las opiniones menos vulgarizadas, como las del benedictino D. Pío Bonifacio Gamos, también honorario que fué de esta Academia, y hasta en los pensamientos que no llegaron á la solemne publicidad de la imprenta, como los que abrigaba nuestro distinguido Director el señor Menéndez y Pelayo para el tomo II de su nueva edición de la *Historia de los Heterodoxos españoles*, que no llegó á dar á la prensa, aunque ya preparados para ella, y hasta los pasajes de alguna comedia de Lope de Vega, sobre todo el en que resumía todo lo que pasó en Ávila desde la invención del cuerpo de San Segundo en su propio templo hasta su traslación á la catedral descrita por el nuevo recipiendario.

Premiados uno y otro discurso con los aplausos nutridos del concurso, el señor Director impuso al Sr. Fernández Casanova la medalla académica, le hizo entrega de su título de individuo de número y le mandó sen-

tar y tomar posesión de su sitial entre sus compañeros, quedando así solemnemente incorporado á la Academia.

Entre los actos con que en Toledo se ha conmemorado el tercer Centenario de la muerte del insigne artista Dominico Theotocópuli (el Greco), uno de los más importantes fué la solemne sesión extraordinaria y pública que con aquel motivo se celebró por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando en la tarde del lunes 6 delpasado mes de Abril.

Verificóse el acto en el vasto y magnífico paraninfo del Seminario Conciliar Central de San Ildefonso, Universidad Pontificia de Toledo, capaz para unas mil personas, y que llenó por completo selecta concurrencia de Madrid y Toledo, en que se veía á elegantes damas y representaciones de la milicia, del clero, de los centros docentes y de las diversas entidades toledanas.

Ocupó la presidencia el Inspector general de Bellas Artes D. Pedro Poggio, que llevaba al acto la representación del Sr. Ministro de Instrucción Pública, y á uno y otro lado tomaron asiento el Gobernador militar de la plaza, General Moltó; el Gobernador civil de la provincia, Sr. Fernández Jiménez; el Obispo auxiliar de Toledo, electo de Zamora, señor Álvaro Ballano; el Alcalde, Sr. Conde; el Secretario de la Legación de Grecia en París y Madrid, Sr. Sicilianos, que ostentaba la representación del Ministro de su país, y el Sr. Conde de Cedillo, Presidente de la Junta organizadora del tercer Centenario del Greco, Académico de número de la Historia.

Ocuparon por completo el amplio estrado los Académicos numerarios de la Historia y de San Fernando, que por la mañana habían llegado de Madrid para asistir á la solemnidad, los Académicos correspondientes con residencia en Toledo, los individuos de la Comisión de Monumentos y los de la Junta organizadora del Centenario. Por la Academia de la Historia concurrieron, á más del Sr. Conde de Cedillo, los Sres. Herrera, Altolaguirre, Mélida, Pérez-Villamil, Ureña, Blázquez, Bonilla, Bécquer y Barón de la Vega de Hoz. Por la de San Fernando, á más del Sr. Mélida, los Sres. Ferrant, Moreno Carbonero, Villegas, Garrido, Landecho, Sentenach, Aníbal Álvarez, Blay, Garnelo y Santa María.

Abrió la sesión el Sr. Poggio con un elocuente discurso, en el que justificó su presencia en el acto que se iba á celebrar por la expresa orden del Ministro de Instrucción pública, al que deberes ineludibles de su cargo le habían impedido asistir. Inmediata y sucesivamente fueron ocupando la tribuna los diferentes oradores al efecto designados.

El Sr. San Román (D. Francisco de Borja), Correspondiente de la Aca-

demia de San Fernando, trató en su discurso acerca de la personalidad de Jorge Manuel Theotocópuli, hijo del Greco.

El Sr. Ramírez de Arellano, Correspondiente de la Academia de la Historia y Secretario del Gobierno civil de Toledo, ocupóse en la relación existente entre *El Greco y Góngora.*

El Sr. Ovejero (D. Andrés), Catedrático de la Universidad de Madrid, cuya representación llevaba, pronunció un bien sentido discurso acerca de la labor de los grandes maestros españoles contemporáneos relativamente al arte nacional y tocante al Greco estudiado por nuestras últimas generaciones universitarias.

El Sr. Mélida (D. José Ramón), Académico de la de Bellas Artes de San Fernando, dedicó su discurso á la *significación del Greco y su influencia en la Pintura española.*

El Sr. Conde de Cedillo, en fin, Académico de la Historia y Presidente de la Junta del Centenario, cerró la serie de discursos tratando en el suyo acerca *de la religiosidad y del misticismo en las obras del Greco.*

Todos los oradores vieron premiada su labor por los entusiastas aplausos del concurso. Así terminó el hermoso acto, verdadera fiesta de cultura, una de las más notables entre las celebradas en Toledo con motivo de la conmemoración centenaria del inmortal pintor cretense-toledano,

---

Por iniciativa, y como órgano de la Sociedad Arqueológica Tarraconense, ha comenzado á publicarse trimestralmente y de nuevo el *Boletín Arqueológico*, que hacía algún tiempo se había suprimido. La dirección se ha conferido á D. Juan Ruiz Porta, Archivero de aquel Ayuntamiento, y colaboran en él el cronista de la provincia D. Emilio Morera y Llauradó; el Director-Jefe del Museo Arqueológico, D. Ángel del Arco Molinero; el Canónigo Archivero de la Catedral, D. Fausto Cucurull; el Presidente de la Sociedad Arqueológica, Dr. D. Jaime Valls; el Arquitecto regional y diocesano, D. Ramón Salas Ricomá; el profesor de Arqueología sagrada de la Universidad Pontificia, Dr. D. José Castañá; el publicista D. Jaime Bofarull y otros no menos distinguidos escritores y profesionales.

El número primero, correspondiente á los meses de Enero y Febrero últimos, se halla en su totalidad consagrado al acto y discursos de la sesión académica celebrada por aquella Sociedad en honor de su nuevo prelado y nuestro correspondiente el Excmo. é Ilmo. Dr. Sr. D. Antolín López Peláez, y en todos los discursos pronunciados se confirman los nobles propósitos con que se ha emprendido la publicación de este *Boletín.*

En la sesión del sábado, el Sr. Bonilla de San Martín presentó á la Academia los dos primeros volúmenes de los 18 que se calculan formarán una nueva edición completa de las *Obras de Miguel de Cervantes Saavedra.*

Esta edición se hace en Madrid bajo los auspicios de una dama norteamericana, entusiasta favorecedora de las buenas letras españolas, la señora Phoebe Apperson Hearst, la cual ha encargado su dirección á los dos profesores Rodolfo Schevill, de la Universidad de California (Berkeey), y D. Adolfo Bonilla de San Martín, de la Universidad de Madrid y numerario de nuestro Cuerpo.

Los dos volúmenes publicados contienen *La Galatea*, y si realmente no puede llamarse edición crítica, mucho se le aproxima. La transcripción del texto se ha hecho de la edición original de Alcalá de Henares del año 1585, y ahora van anotadas las variantes que merecen este escrupuloso trabajo en las posteriores, en la mayor parte de las cuales los editores se permitieron notorias libertades, sobre todo en la arbitraria modernización de la ortografía.

Los dos volúmenes, al final, llevan importantes notas de los Sres. Bonilla y Schevill, y en el segundo las biografías que D. Cayetano Alberto de la Barrera puso en la edición de Rivadeneyra, que fueron reproducidas después por Fitzmaurice-Kelly y en la traducción inglesa de H. Oelsner y A. B. Welford. A estas sucintas biografías los ilustradores de la edición actual han añadido algunos datos y corregido otros.

Bajo la dirección de nuestro académico electo el Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, la Junta para ampliación de estudios ha publicado el primer número de una *Revista de Filología española.* Grato nos es consignar que, calcada en los moldes de la última evolución científica impuesta desde las Universidades alemanas á la metodización de los estudios históricos y literarios, esta *Revista* es una publicación española más, digna de familiarizar el nombre y el prestigio de los progresos científicos de España en el movimiento universal, que tanta actividad muestra por todas partes. Del orientalista Asín Palacios lleva este número un estudio sobre *El original árabe de* La disputa del asno contra Fray Anselmo Turneda; del mismo Menéndez Pidal una *Poesía leonesa inédita del siglo XIII*, ilustrada además con 13 láminas foto-copias del mismo manuscrito; y es muy interesante por su metodización la *Bibliografía del año 1913* que publica desde la página 108, y que, aunque reducida á las obras que pueden interesar á la Filología española, las 659 obras nuevas que registra se dividen en puramente *Bibliográficas*, de *Instituciones*, de *Arqueología y Arte*, de *Geografía*, de *Historia local*, de *Viajes*, de *Lingüística*, de *Estudios gramaticales*, de *Fonética en general*, de *Fonética española*, de *Ortografía*, de *Morfología*,

de *Lexicografía y Sesmática*, de *Sintaxis*, de *Mística*, de *Dialectología*, de *Geografía lingüística*, de *Textos no literarios*, de *Enseñanza del idioma*, de *Literatura comparada*, de *Historia de la Literatura*, de *Poesía en general*, de *Lírica*, de *Épica*, de *Dramática*, de *Novelística*, de *Historia*, de *Mística*, de *Prosa didáctica*, de *Crítica literaria*, de *Enseñanza de la literatura* y de *Poesía papular*.

De los académicos actuales de la de la Historia, la *Bibliografía* metodizada del primer número de la *Revista de Filología española* cita bajo sus nombres los trabajos y obras que ocupan los números siguientes:

Fita y Colomer: Números 39, 64, 101, 169 y 170 hasta 176.

Laurecín: Núm. 74.

Fernández de Béthencourt: Núm. 63.

Cedillo: Números 97 y 166.

Beltrán y Rózpide: Números 32 y 122.

Pérez de Guzmán y Gallo: Números 44, 45, 196, 307 y 586.

Ureña: Núm. 26.

T'serclaes: Núm. 207.

Blázquez: Números 157, 158 y 159.

La Iglesia: Núm. 549.

Bonilla de San Martín: Números 7, 39, 398 y 597.

Maura y Gamazo: Números 77 y 551.

Becker: Número 155.

Vega de Hoz: Núm. 109.

De las publicaciones últimas de la Academia de la Historia solamente cita, con los números 50 y 51, las *Cortes de Castilla y de León* y las de *Cataluña-Valencia*.

En su número del 1.º del Mayo el *Boletín de la Real Academia Gallega* inserta dos estudios históricos de grande importancia: el primero, que trata de la nueva estación romana al pie del puente Poñide, se titula *El Modio*, y es el segundo de los artículos destinados á este asunto por su autor, D. Celestino García Romero; le acompañan dos grabados; el segundo, de Fray Atanasio López, V. F. M., da noticias interesantes acerca del famoso obispo de Canarias, D. Diego de Muros, de quien recientemente se han ocupado los alemanes P. Eubel y Guillermo van Gulik, para dar á conocer, copiándolas textualmente, las bulas de su elección por el Papa Alejandro VI en el año 1496, con lo que se rectifica la fecha de 1492 á que las remitió López Ferreiro y repitió despues Artaza y Malvárez.

La *Junta de Historia y Numismática Americana*, establecida en Buenos Aires, y que preside nuestro correspondiente en la Argentina D. Enrique Peña, continúa publicando la reimpresión facsimilar de la *Gaceta de Buenos Aires* de 1810 á 1821. El tomo v, último que se ha recibido, abraza los años 1817 á 1821.

Aunque escrita esta *Gaceta* con la pasión propia del fanatismo que suscitaba la lucha mantenida por su independencia por aquellas provincias de España y aunque relatados los hechos con la inexactitud y las exageraciones que son siempre inherentes á tales estados de exaltación de sentimientos, así en los países de la América del Sur, que entonces se habían rebelado contra la patria española, como en España misma, estas publicaciones son de mucha utilidad y aun fuentes verdaderas de historia; allí, para convertir en himnos patrióticos hasta las mismas ficciones, como se nota en todas las *Historias* locales escritas con posterioridad hasta por los autores de mayor moderación de léxico y de criterio; aquí, para conocer mejor los errores que algún día habrá definitivamente que rectificar. De cualquier modo que sea, á España le toca envanecerse con el signo exclusivamente suyo que imprime á todo lo que allí constituye base esencial y carácter propio; porque, al fin y al cabo, esta *Gaceta* es la raíz del periodismo argentino, y en sus causas y en sus formas de España recibe el tipo que lo individualiza.

En la sesión del sábado 16 del mes último fueron elegidos académicos correspondientes: en Avila, D. Claudio Sánchez Albornoz, y en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Adrián de Loyarte.

En la del 22 fué también elegido por unanimidad y proclamado don Francisco Alvarez Osorio, secretario de la Junta Central de Excavaciones en Guadalajara.

Se ha recibido con aprecio el tomo I de la obra *Historia é Genealogía*, del señor Alfonso de Dornellas, impreso en Lisboa, en 1913. Conocido el autor como uno de los cultos directores de la excelente publicación mensual *Tombo Histórico Genealógico de Portugal*, paomete para pronto el tomo II, y entonces trataremos de la obra toda en el Boletín con el debido detenimiento, como ella y el autor por todos conceptos merecen.

F. F. de B.—J. P. de G. G.

ÍNDICE DEL TOMO LXIV

Págs.

INFORMES:

I. *Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca.* (Conclusión.)—José Gómez Centurión. 5
II. *Mosén Diego de Valera: Su vida y obras.* (Continuará.)—Lucas de Torre y Franco-Romero 50
III. *Mosaico romano de Arróniz.*—José Ramón Mélida. 83
IV. *Antigüedades romanas descubiertas en Zaragoza.*—José Ramón Mélida. 92
V. *Inscripciones del territorio sometido á la influencia española en Marruecos y de Tánger.*—Antonio Blázquez. 96
VI. *Héroes y mártires gallegos. Los Franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia, por Fr. Juan R. Legísima. Prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa.*—El Conde de Cedillo. 101
VII. *Estudios marroquíes. La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785, por D. Gabriel de Morales.*—Antonio Blázquez. 106
VIII. *Inscripción árabe de Trujillo.*—Francisco Codera. 117

VARIEDADES:

I. *Discurso escrito y pronunciado por el Director de la Academia, en Sevilla, el día 19 de Diciembre de 1913, al inaugurarse la Exposición de Documentos y Mapas Histórico-geográficos de América, en el Archivo de Indias.* 120
II. *Conmemoración en Sevilla del Cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico.* 124
III. *Monedas encontradas en Tricio.*—José Ramón Mélida. 129
IV. *La epigrafía latina en la provincia de Orense.*—Marcelo Macías. 130

Noticias 131

INFORMES:

I. *Mosén Diego de Valera: Su vida y obras.* (Continuación.)—Lucas de Torre y Franco-Romero. 133
II. *Los Estados Unidos y el Japón.*—R. Beltrán y Rózpide. 168
III. *D. Alberto Rodríguez de Lista.*—F. Fernández de Béthencourt. 170
IV. *Lápidas de Puebla de Arganzón y Laguardia.*—Federico Baráibar 176
V. *Consideraciones y documentos relativos al famoso ingenio del hidalgo Blasco de Garay.*—Antonio Blázquez. 182
VI. *Descubrimientos arqueológicos ocurridos en Sevilla con ocasión de los desmontes efectuados en la Cuesta del Rosario.*—Antonio Blázquez. 189
VII. *Lápida ibérica de Cabanes y romanas de Almenara, Villarreal y Tarragona.*—Fidel Fita. 193
VIII. *Los privilegios de la Mesta de 1273 y 1276.*—Julius Klein. . . . 202

VARIEDADES:

I. *Dos joyas concepcionistas desconocidas de la pictórica sevillana.* Manuel Serrano y Ortega. 220

Págs

II. *Causas del destierro de Jovellanos.*—José Gómez Centurión. . 227
III. *Jovellanos en la Guerra de la Independencia.*—José Gómez Centurión 231
IV. *Nuevas inscripciones de Mérida y Sevilla.*—Fidel Fita. 236
V. *La nueva lápida romana de Sevilla.*—Elena M. Whishow. . . . 242
VI. *La arqueología sevillana en la Cuesta del Rosario. Nuevas ilustraciones.*—Fidel Fita 245
VII. *Nueva inscripción romana del Escurial (Trujillo).*—Mario Roso de Luna. 246

Noticias. 247

INFORMES:

I. *Mosen Diego de Valera: Su vida y obras.* (Continuación.)—Lucas de Torre y Franco-Romero 249
II. *Nuevas inscripciones romanas de Cádiz.*—Victorio Molina. . . 276
III. *Donostiarras del siglo XIX.*—Jerónimo Bécker. 279
IV. *«La Araucana» de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga.*—El Marqués de Laurencín. 285
V. *Nueva estación prehistórica de Funzano (Huesca).*—Ricardo del Arco. 288
VI. *Un camafeo de Larache.*—Adriano Rotondo y Nicolau. . . . 291
VII. *Una piedra grabada, descubierta en Larache.*—José Ramón Mélida. 293
VIII. *Un documento antiguo.*—Antonio Blázquez. 297
IX. *Privilegio inédito de Alfonso X el Sabio (1252-1284).*—Claudio Sanz Arizmendi 300
X. *Doña Angelina de Grecia.*—F. Fernández de Béthencourt. . 300
XI. *Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida.*—Fidel Fita. 304

Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1913. 314

VARIEDADES:

I. *Luctuosa del Rey D. Alonso X.*—Juan Pérez de Guzmán y Gallo. 352
II. *Catálogo del Archivo General de Simancas.*—J. P. de Guzmán. 355
III. *La Argentina en el siglo XIX.*—J. P. de Guzmán. 356

Noticias. 359

INFORMES:

I. *Mosén Diego de Valera: Su vida y obras.* (Conclusión.)—Lucas de Torre y Franco-Romero. 365
II. *Capilla de Luis de Lucena, vulgo de los «Urbinas», en la ciudad de Guadalajara.*—Manuel Pérez-Villamil. 412
III. *El templo de Villapaderne en la provincia de Santander. Su consagración en 3 de Marzo de 1214, fiesta de San Emeterio.*—Fidel Fita 416
IV. *Fuero de Nájera.*—Rafael de Ureña. 419
V. *Zonas españolas en Marruecos.*—Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera. 430
VI. *La Universidad de Alcalá de Henares. Monumento nacional.* Adolfo Bonilla y San Martín. 433
VII. *El ex convento de San Benito de Alcántara en la provincia de Cáceres.*—José Ramón Mélida. 436

Págs.

VIII. *Cultos emeritenses de Serapis y de Mithras.*—José Ramón Mélida. 439

DOCUMENTOS OFICIALES. 457

Noticias. 459

INFORMES:

I. *Don Diego Hurtado de Mendoza no fue el autor de «La Guerra de Granada».* (Continuará.)—Lucas de Torre y Franco-Romero. 461
II. *La Abadía y Diócesis de Santander. Nuevas ilustraciones.*—Fidel Fita 501
III. *El Palacio del Infantado en Guadalajara.*—Manuel Pérez-Villamil 513
IV. *Gonzalo Pérez.*—Adolfo Herrera. 519
V. *Vías romanas de Andalucía. Informe sobre una comunicación de D. Ángel Delgado.*—Antonio Blázquez 525
VI. *Nuevas inscripciones de Itálica y Manacor.*—Fidel Fita. 534
VII. *La cristiandad baleárica hasta fines del siglo VI. Apuntes históricos.*—Fidel Fita. 542

Noticias 552

INFORMES:

I. *Don Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de «La Guerra de Granada».* (Continuación.)—Lucas de Torre y Franco-Romero. 557
II. *Notas sobre las «Piedras letreras» que se encuentran en la Sierra Morena, al Poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén.*—Horace Sandars. 596
III. *The weapons of the iberians.*—El Barón de la Vega de Hoz. 600
IV. *Folletos impresos en El Cairo, interesantes para la historia arábigo-española.*—Francisco Codera. 612
V. *«Geografía física, política, económica».*—Ricardo Beltrán Rózpide. 621
VI. *Inscripciones inéditas de Alcaudete y Torredonjimeno en la provincia de Jaén.*—Enrique Romero de Torres. 624
VII. *Inscripciones inéditas de La Guardia y Alcalá la Real en la provincia de Jaén.*—Fidel Fita. 628

VARIEDADES:

Un monumento burgalés de antigua época cristiana.—Luciano Huidobro. 637

Noticias. 642

Índice del tomo LXIV 650

DP
1
A35
t.64

Academia de la Historia,
Madrid
Boletin

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY